



TRIPLICADO TOMO CCCIV

FONDO PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
 UNIDAD ADMINISTRATIVA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
 ÁREA RESPONSABLE OFICINA DE INVESTIGACION
 RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES [REDACTED]
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN AVERIGUACION PREVIA
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE _____
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL) _____
 CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ACCESO

PÚBLICO	SI	NO	<u>X</u>
INFORMACIÓN RESERVADA	SI	NO	_____
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI	NO	_____
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI	NO	_____

RESUMEN DEL CONTENIDO

LA DOCUMENTACION DEL PRESENTE EXPEDIENTE SE INTEGRA CON LAS DIVERSAS ACTUACIONES PRACTICADAS E INFORMACIÓN RECABADA PARA LA INTEGRACION DEL DELITO QUE SE INVESTIGA.

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE 2015 INDETERMINADO

FORMATO Ó SOPORTE

PAPEL X FOTOGRAFIAS _____ LIBROS _____ DISQUETES _____ CD ROM _____ ENGARGOLADO _____
 VIDEO _____ OTRO (S) _____ DESCRIBIR _____

VALOR DOCUMENTAL

ADMINISTRATIVO _____
 LEGAL X
 CONTABLE _____

CARÁCTER FUNCIONAL

TÉCNICO SUSTANTIVO _____
 DE GESTIÓN INTERNA _____

PLAZO DE CONSERVACIÓN

VIGENCIA COMPLETA _____ AÑOS
 ARCHIVO DE TRÁMITE _____ AÑOS
 ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN _____ AÑOS

CONFORMACIÓN

NÚMERO DE LEGAJOS 304
 NÚMERO DE FOJAS _____

**CONSTANCIA DE APERTURA DE ACTUACIONES
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 304**

- - - En la Ciudad de México, siendo las nueve horas del día cinco de diciembre de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado:-----

----- **HACE CONSTAR** -----
- - - Que siendo la fecha citada con anterioridad se procede a dar inicio al tomo número **304 (trescientos cuatro)**, de la Averiguación Previa al rubro citada, lo anterior para efectos de un mejor manejo del mismo y en atención al número consecutivo correspondiente, el cual comenzará con la foja número **1 (uno)** la cual corresponde a la presente constancia, situación que se hace constar para los efectos legales a los que haya lugar, por lo que no habiendo nada más que hacer constar por el momento, se da por terminada la presente diligencia. - -

[REDACTED]

[Redacted]

De: [Redacted]
Enviado el: sábado, 03 de diciembre de 2016 08:20 a.m.
Para: [Redacted]
Asunto: [Redacted]

[Redacted]

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ACUERDO DE DILIGENCIA.

--- En la Ciudad de México, siendo las nueve horas con quince minutos del cinco de diciembre de dos mil dieciséis, el suscrito [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal;-----

--- Visto: [REDACTED]

--- Lo anterior, tiene como finalidad obtener información mediante la cual se establezcan las diligencias sucesivas para el esclarecimiento de los hechos que dieron origen a la presente indagatoria, así como el de acreditar dicha información y buscar líneas de investigación, por lo que conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 21, 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 168, 206, 208 y 220 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4 fracción I, Apartado A, incisos b) y 22, fracción I, inciso d) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 apartado A) fracción V de su Reglamento; es procedente y se:-----

ACUERDA

--- **ÚNICO.**- Procédase a girar oficio al Director General de la Coordinación General de Servicios Periciales, en los términos señalados en el presente acuerdo.-----

CUMPLASE

--- Así lo resolvió y firma el suscrito [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal.-----

D A M

DS D

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/3946/2016.

ASUNTO: SE SOLICITA DICTAMEN EN MATERIA DE INGENIERÍA
Y ARQUITECTURA.

Ciudad de México, a 05 de diciembre de 2016.

**SERVICIOS PERICIALES DE ÉSTA PROCURADURÍA
PRESENTE.**

En alcance a mi oficio SDHPDSC/OI/3928/2016 de fecha 1° de diciembre de 2016, y en seguimiento a la investigación de los hechos ocurridos el 26 y 27 de setiembre de 2014, en Iguala, Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por los 8, 21, 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción II, XII y XIII de la Ley General de Víctimas; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) y 22, fracción I, inciso d) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3, inciso a) fracción V de su Reglamento, me permito aclarar que en mi petición para que se elabore dictamen en materia

Sobre el particular, quedo a sus órdenes en las instalaciones de ésta Oficina de Investigación con domicilio en Av. Paseo de la Reforma 211-2013, Piso 15, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P 06500, en la Ciudad de México, correo

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

AC
ADSC

CIÓN
DHPDSC.

LIC. BENJA

C.c.p. - Subprocuradora de Derechos H
Conocimiento. - Presente.
de la Oficina de Investigación d

**ACUERDO RECEPCIÓN DE LOS OFICIOS
CSCR-08995-2016 Y OF-CSCR-08723-2016**

- - -En la ciudad de México, siendo las 09:18 nueve horas con dieciocho minutos, del 05 cinco de diciembre de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal: - - -

-HACE CONSTAR-

- - -**TENGASE** por recibido el turno **4531**, mediante el cual remiten el oficio número **CSCR-08995-2016**, de fecha 29 veintinueve de noviembre de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el [REDACTED] Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional Procedimientos Penales y Amparo, por el cual remite el oficio **CSCR-08723-2016**, suscrito por el Apoderado Legal de la empresa **RADIOMÓVIL** [REDACTED] de fecha 23 veintitrés de noviembre de 2016 dos mil dieciséis, donde informa: "...SE PROPORCIONA LA ÚNICA INFORMACIÓN CON QUE PUDIERA CONTAR MI MANDANTE..."- - -

- - - Por lo anterior, se procede a dar fe de tenerse a la vista el siguiente oficio número **CSCR-08995-2016**, de fecha 29 veintinueve de noviembre de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Licenciado [REDACTED] Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional Procedimientos Penales y Amparo, constante de 1 (una) foja útil, mediante el cual remite el oficio **CSCR-08723-2016**, suscrito por el Apoderado Legal de la empresa **RADIOMÓVIL** [REDACTED] de fecha 23 veintitrés de noviembre de 2016 dos mil dieciséis, constante de 11 (once) fojas útiles por ambas caras; ello para que sean agregados al expediente en que se actúa y surta sus efectos legales conducentes.- - -

-FUNDAMENTO LEGAL-

- - -Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada; por lo que es de acordarse y se:- - -

-ACUERDA-

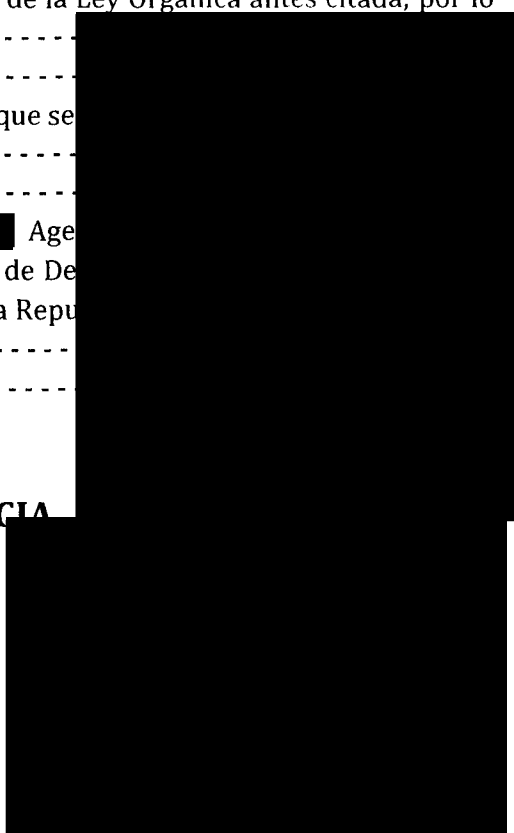
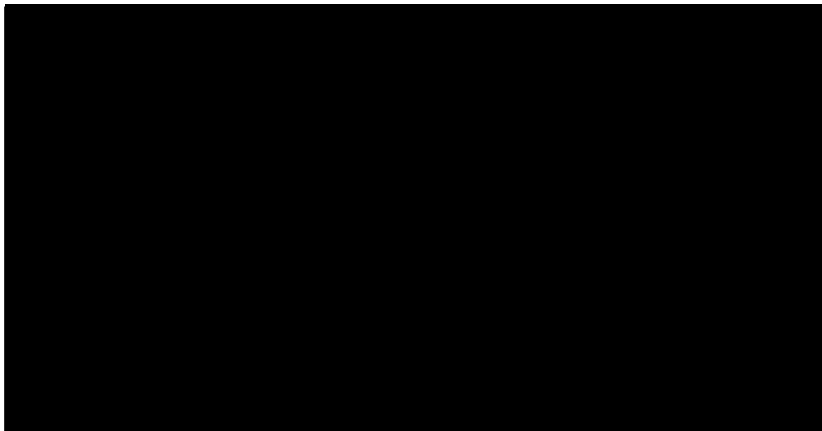
- - -**UNICO.-** Agréguese los documentos descritos al expediente en que se actúa y surta sus efectos legales a que haya lugar.- - -

-CÚMPLASE-

- - -Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, para todo lo actuado.- - -

-DAMOS FE-

STENCIA



4531

Número

CSCR/08995/2016

Fecha

29/11/2016

Fecha del turno

30/11/2016

Nombre del Servidor

Fecha de devolución

Contenido

SEGUIMIENTO

Origen del Oficio

Asunto

PROCEDENCIA: SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN
ESCRITO DE RESPUESTA PROPORCIONADO POR EL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA RADIO MÓVIL

Observaciones



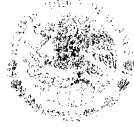
RECIBIDO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
ESTADO DE GUATEMALA
MAYAGÜENZA
NOVIEMBRE 30 2016

miércoles, 30 de noviembre de 2016

Página 1 de 1

8
4531

PGR

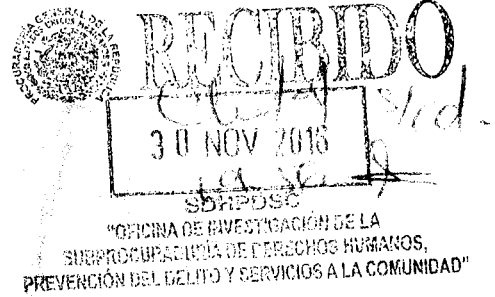


Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.
Coordinación de Supervisión y Control Regional.
"2016, año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Oficio no. **CSCR/ 08995 /2016.**

Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2016.

**TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.**



Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 8 y 39, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2º, fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 12 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/056/11, y A/110/12, del C. Procurador General de la República; en relación con la indagatoria **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, me permito remitir a Usted, escrito de respuesta proporcionado por el Apoderado Legal de la empresa **Radio Móvil** en atención al requerimiento formulado por el **Agente del Ministerio Público de la Federación** adscrito a esa Oficina a su digno cargo.

Agradezco anticipadamente su
consideración.

atenciones de mí distinguida



CONTROL REGIONAL
PENALES Y AMPARO
Y CONTROL REGIONAL

c.c.p.

Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Para su superior
Secretario Técnico del C. Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y
Amparo con número de turno 24399. Presente.

Paseo de la Reforma No. 211-213, Noveno Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.
www.pgr.gob.mx



24 NOV 2016

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
AP-PGR-SDHPDSC-OI-001-2015*17-11-2016
COORDINACION DE SUPERVISION Y CONTROL REGIONAL
SECUESTRO DELINCUENCIA ORGANIZADA DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS
OF-CSCR-08723-2016

LIC. FRANCISCO MARTIN CAMBEROS HERNANDEZ
C. COORDINADOR

El que suscribe, apoderado legal de RADIOMOVIL DIBSA, S.A. de C.V. (en lo sucesivo "Telcel"), personalidad que tengo debidamente

respeto comparezco y expongo:

CONTESTACIÓN DE OFICIO

Que por medio del presente escrito, vengo a desahogar en tiempo y forma el requerimiento que mando dar mediante oficio de fecha 17-11-2016, señalando para tal efecto:

Judicial Para Pleitos Y Cobranzas. EL OTORGADO EN ESTOS TÉRMINOS FACULTA AL APODERADO A ACTUAR EN SUSTITUCIÓN DEL REPRESENTADO, SIN LIMITACIÓN ALGUNA DENTRO DEL JUICIO CONSTITUCIONAL Y, EN CONSECUENCIA, PUEDE RATIFICAR LA FIRMA Y CONTENIDO DEL ESCRITO POR EL QUE ÉSTE DESIGNA AUTORIZADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE LA MATERIA E INTERPONER EL RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA QUE RESUELVE EL AMPARO (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO).

Con relación a la (s) línea (s) celular (es) con número (s):

Se proporciona la única información con que cuenta mi representada por el periodo solicitado.

SE PROPORCIONA LA ÚNICA INFORMACIÓN CON QUE PUDIERA CONTAR MI MANDANTE, en términos de lo dispuesto por los artículos 189 y 190 Fracción I y II de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Lo que hago de su conocimiento, para todos los efectos legales que haya lugar.

A usted C. COORDINADOR, atentamente le pido se sirva:

PETITORIOS

UNICO.- Tenerme por presentado en representación de mi representada en el requerimiento de información formulado en el oficio de referencia en los términos del presente escrito, para



Apoderado legal de RADIOMÓVIL [REDACTED]

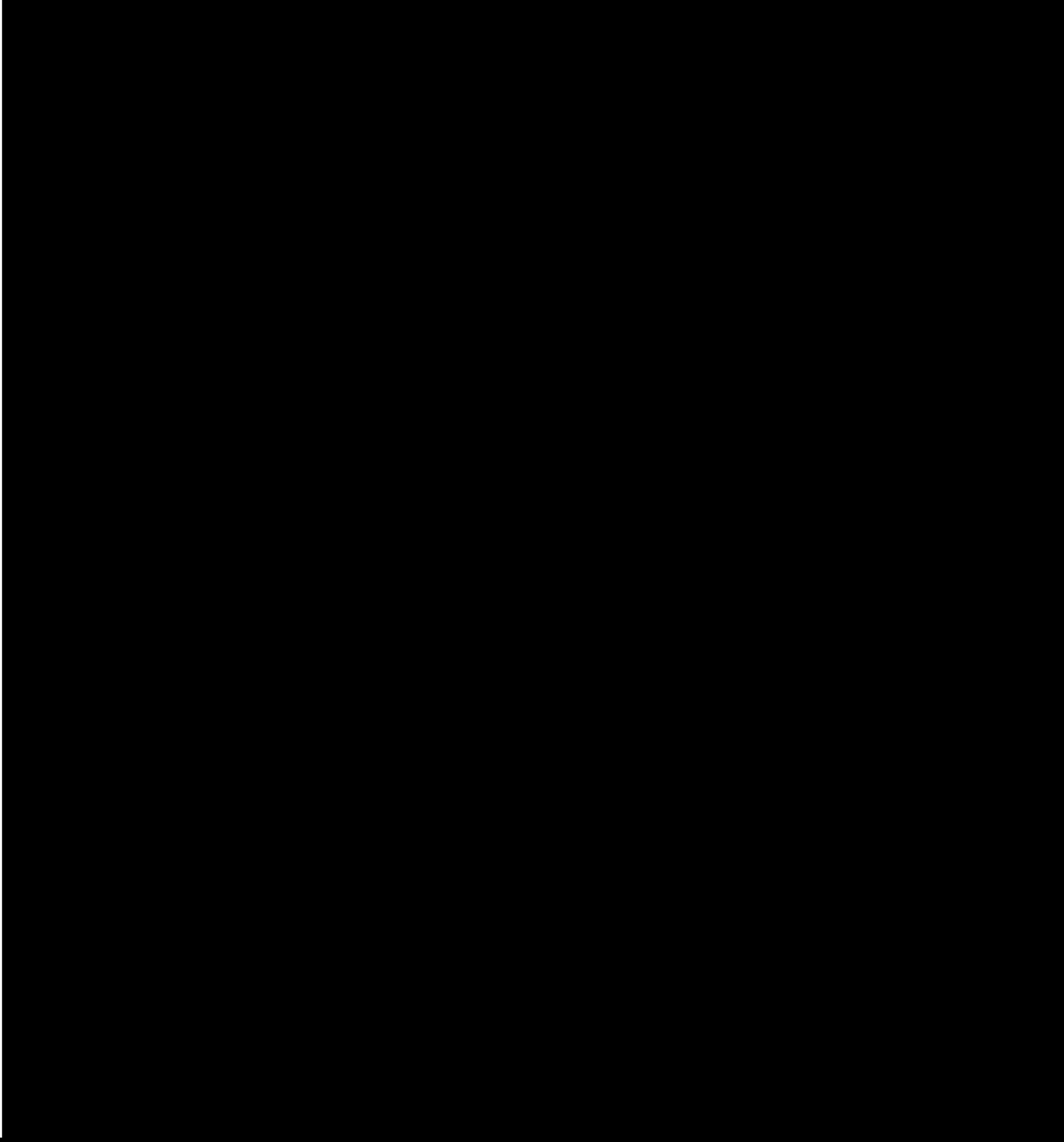
La presente contestación, así como las manifestaciones vertidas en la misma, no implica o significa en forma alguna, conformidad o consentimiento de Telcel respecto de la validez o regularidad constitucional de las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, ni de sus efectos y/o consecuencias, por lo que Telcel formula reserva en los términos más amplios que en derecho proceda para, en su caso, en términos de la legislación aplicable, impugnar dichas normas, actos y/o efectos en el momento procesal oportuno a través de los medios de defensa que le concede la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación aplicable.

Asimismo, Telcel manifiesta a esta autoridad que conforme a lo dispuesto por el artículo vigésimo segundo transitorio del "DECRETO por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión" deberán de publicarse las disposiciones administrativas por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que las instancias de seguridad, procuración y administración de justicia puedan válidamente requerir la colaboración de Telcel y, en consecuencia, para la materialización de los extremos normativos previstos en los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

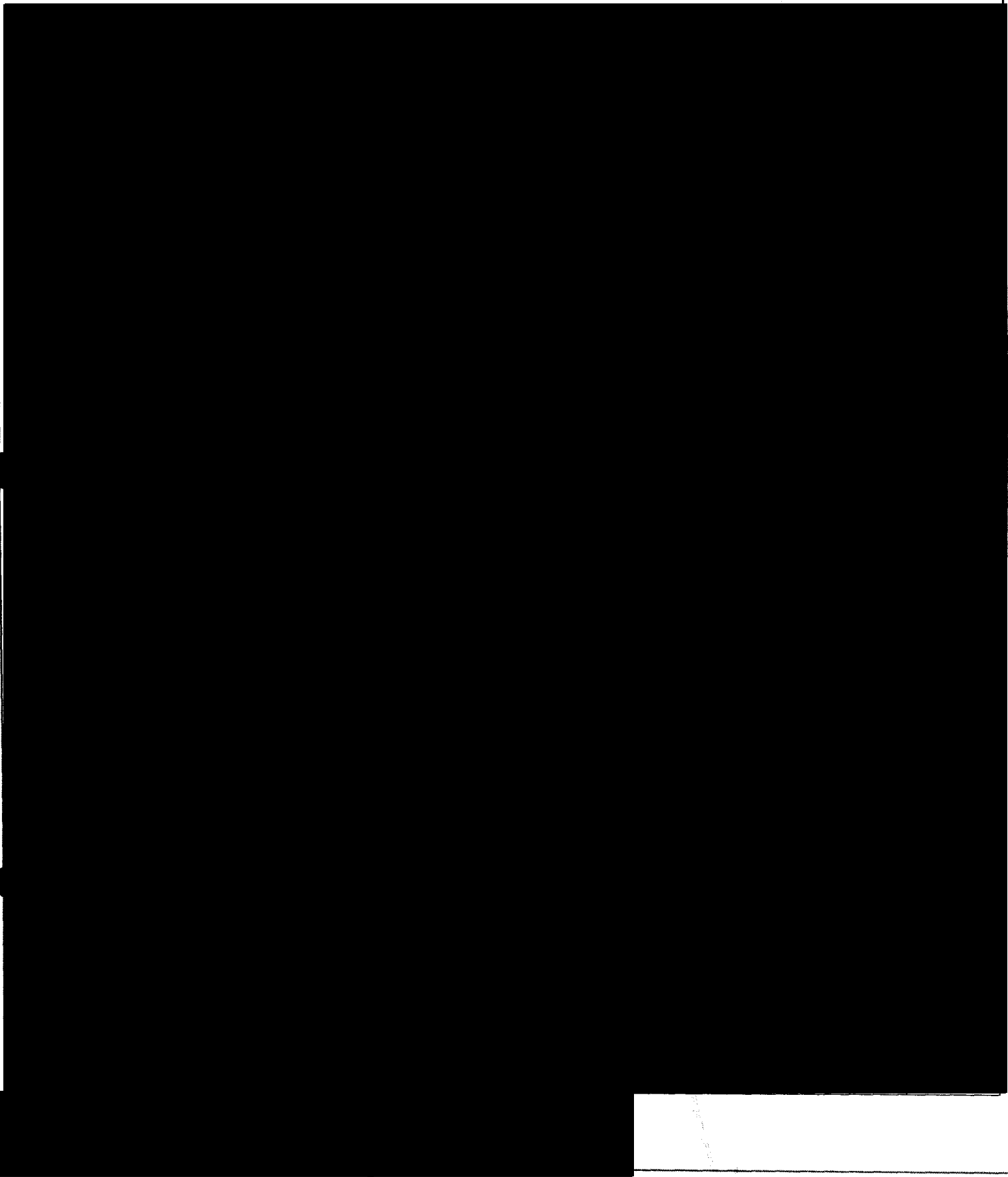
CONFIDENCIAL



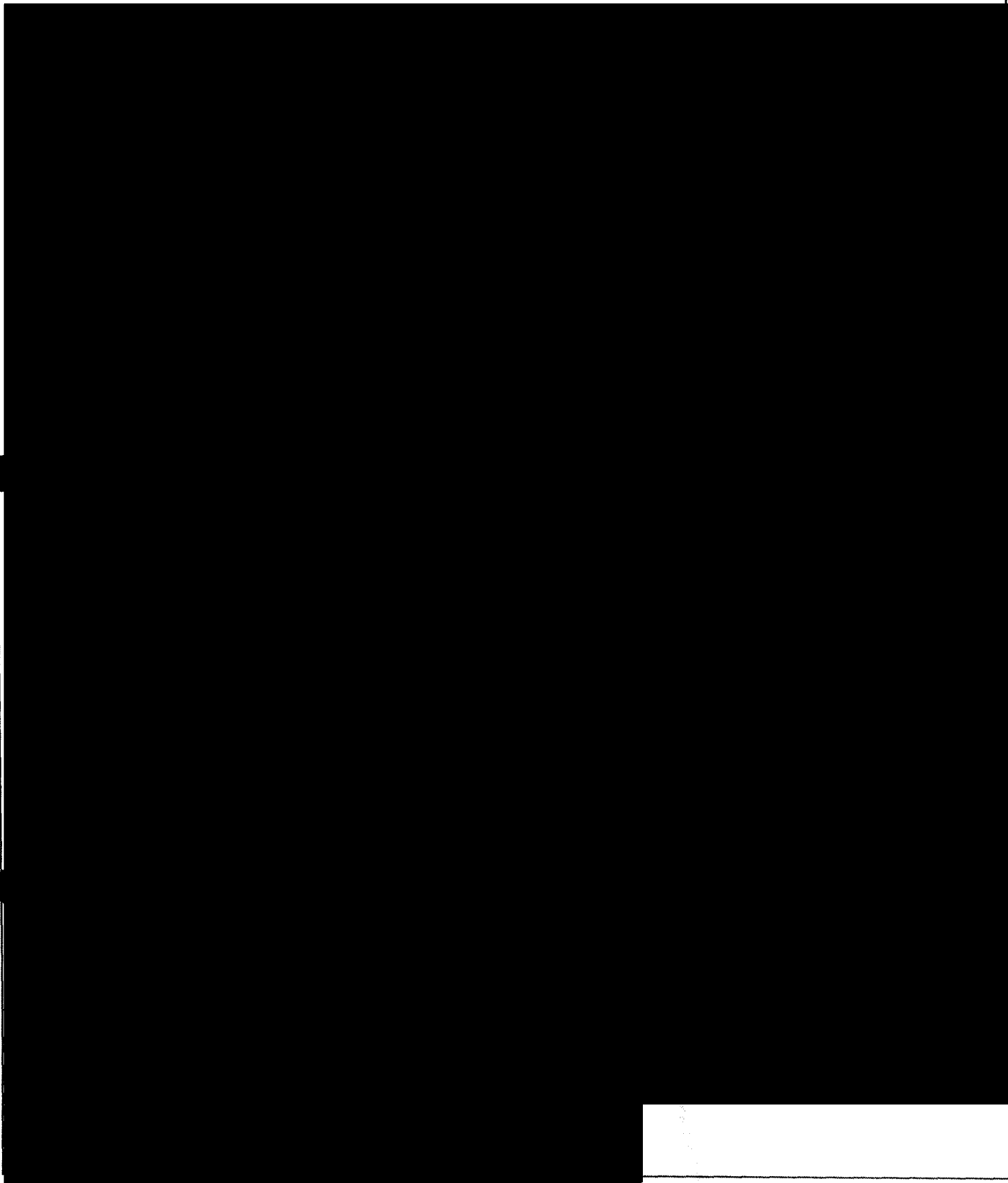
[Faint, illegible text]



• NO OPORTUNIDAD
de proporcionar
información de
seguridad



investigación

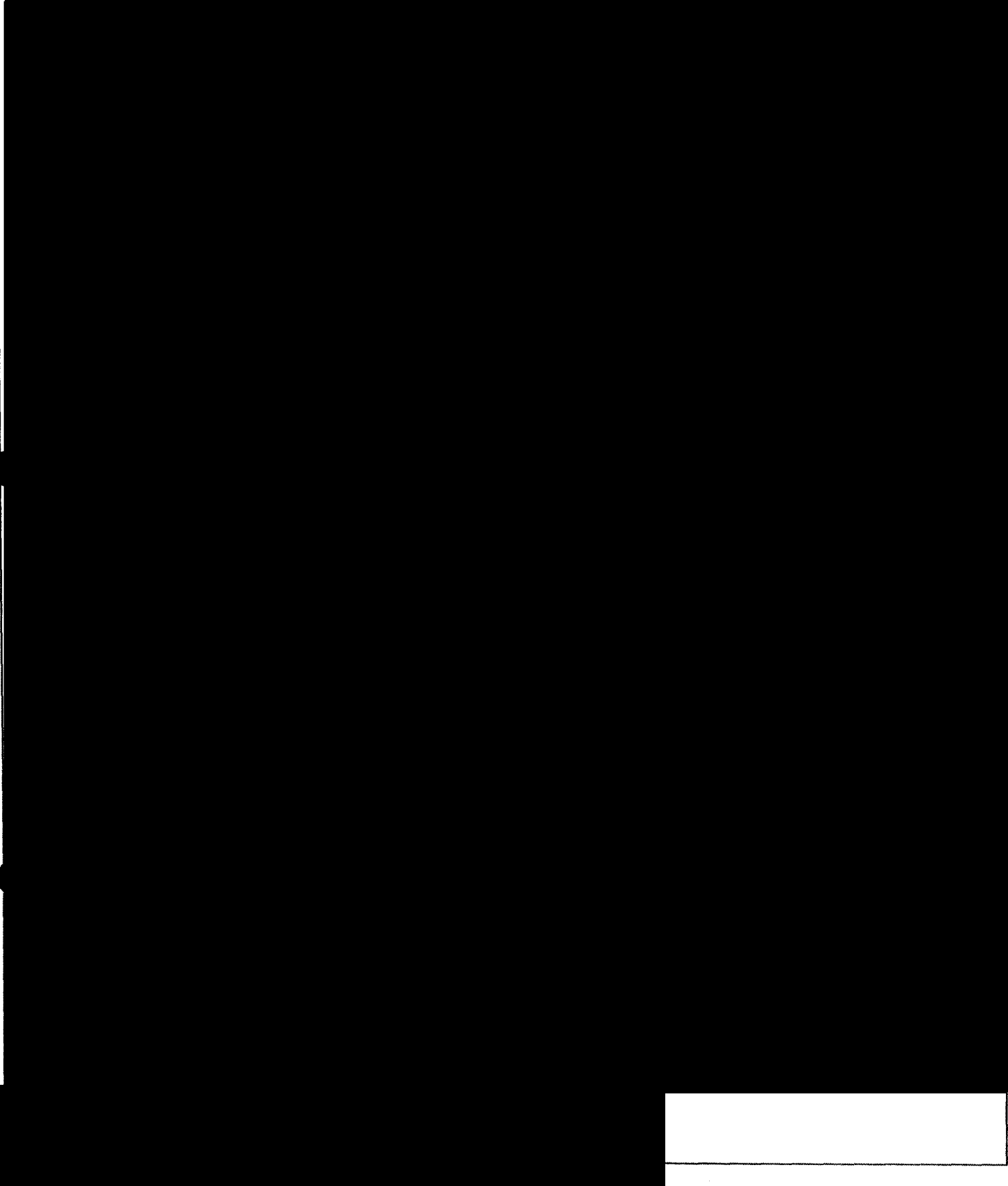


SECRETARÍA DE ECONOMÍA

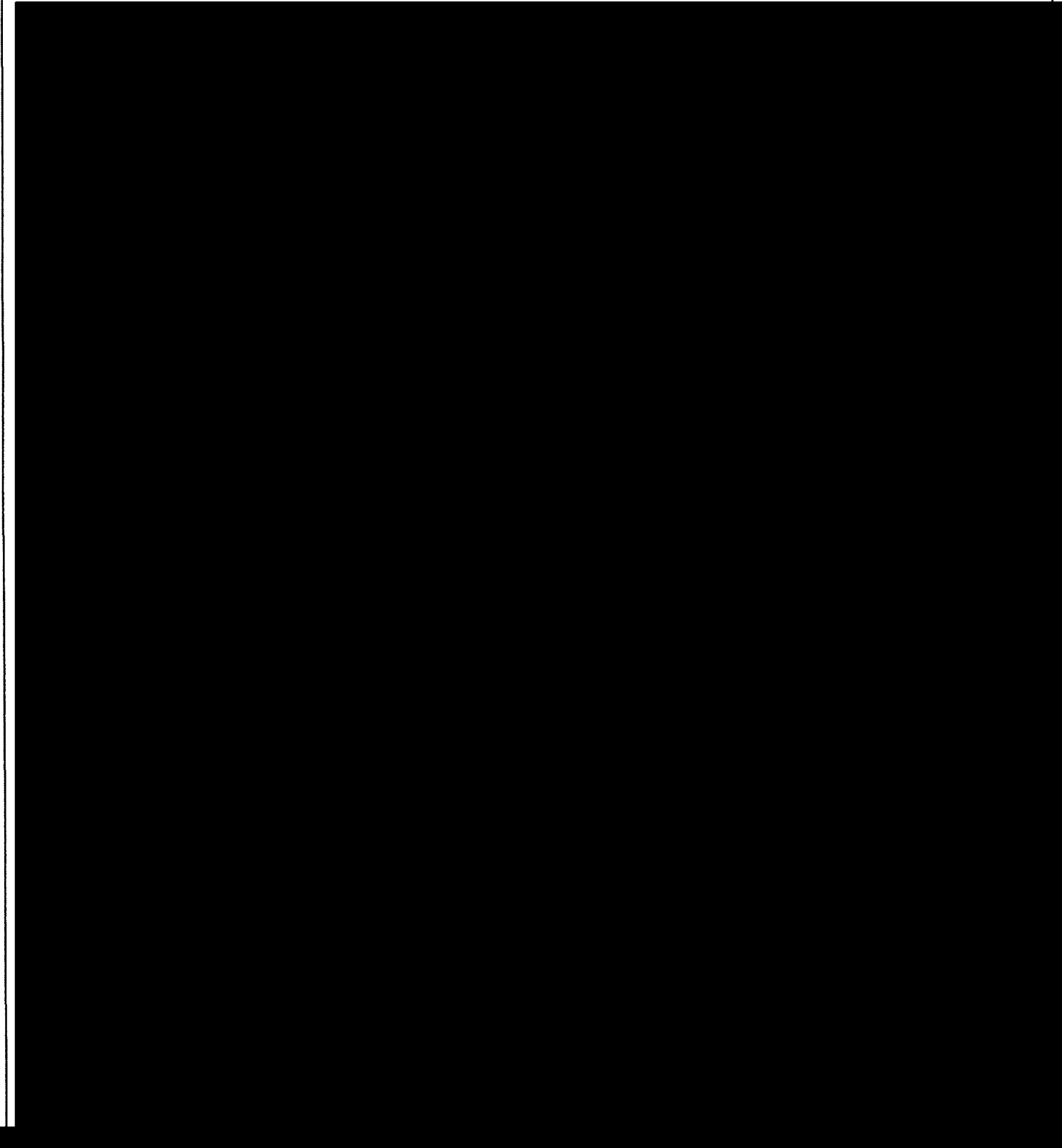


SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Subsecretaría de
Promoción de Inversión
Exterior

...



telcel

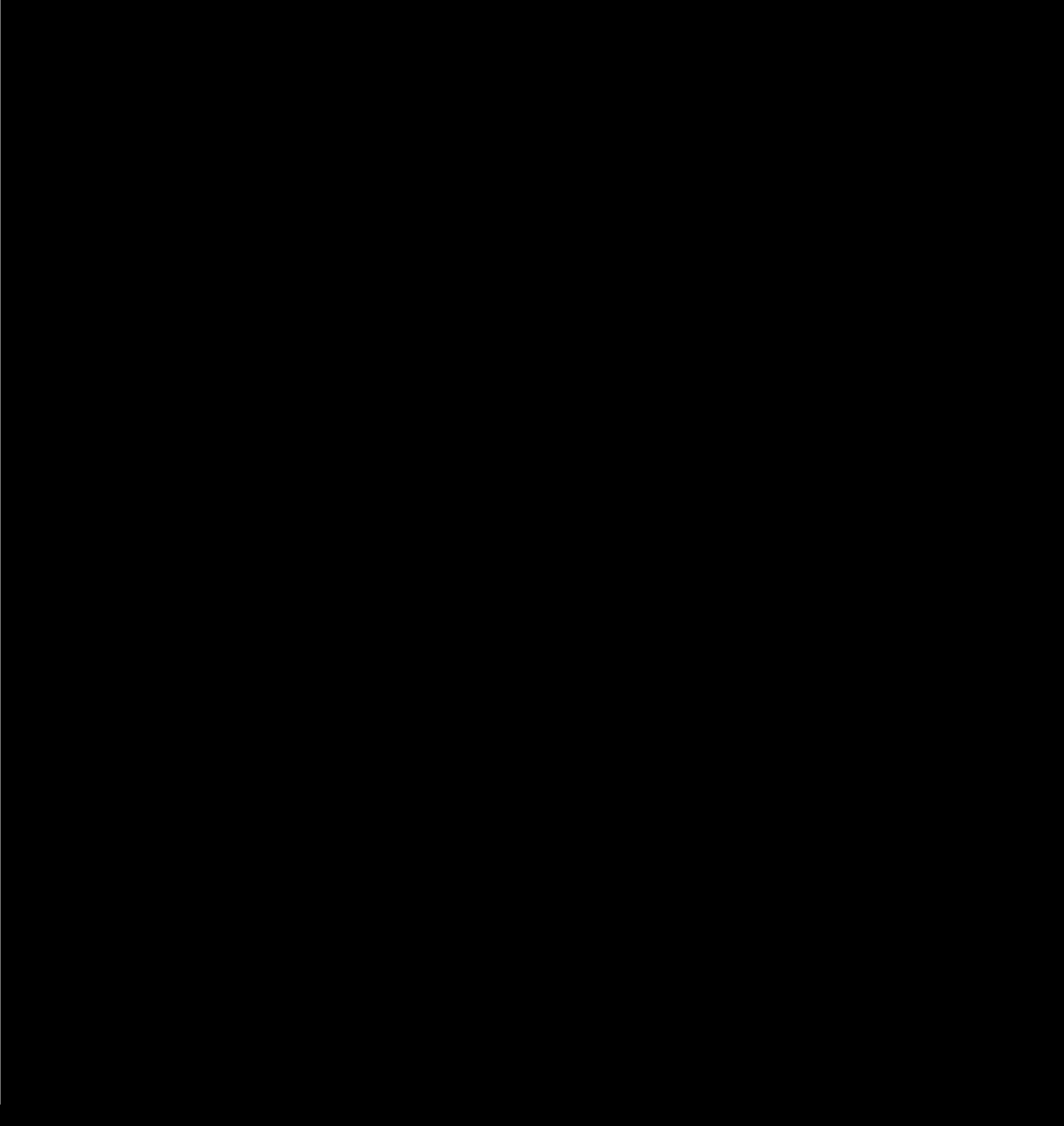


SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE GUATEMALA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE GUATEMALA

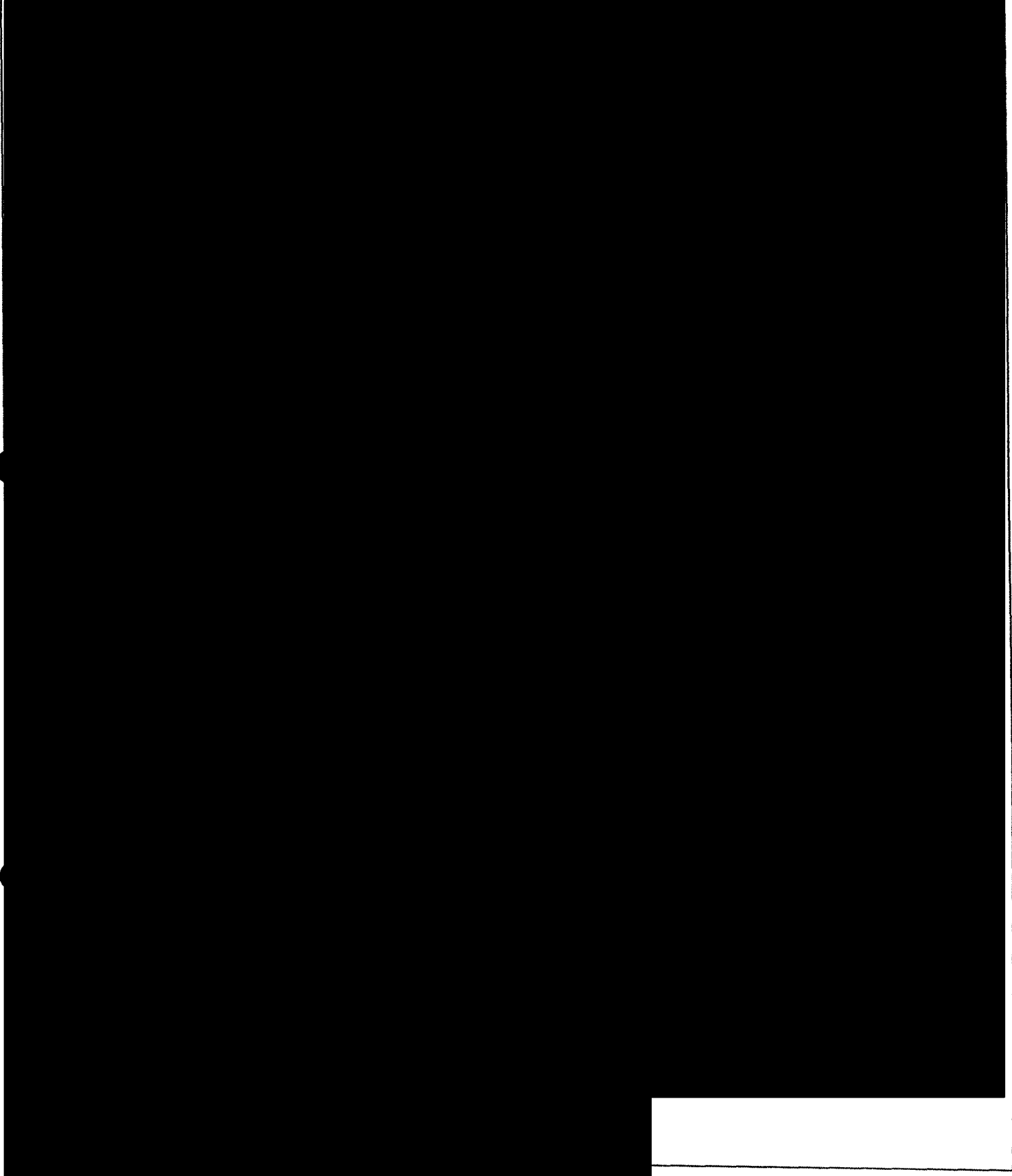


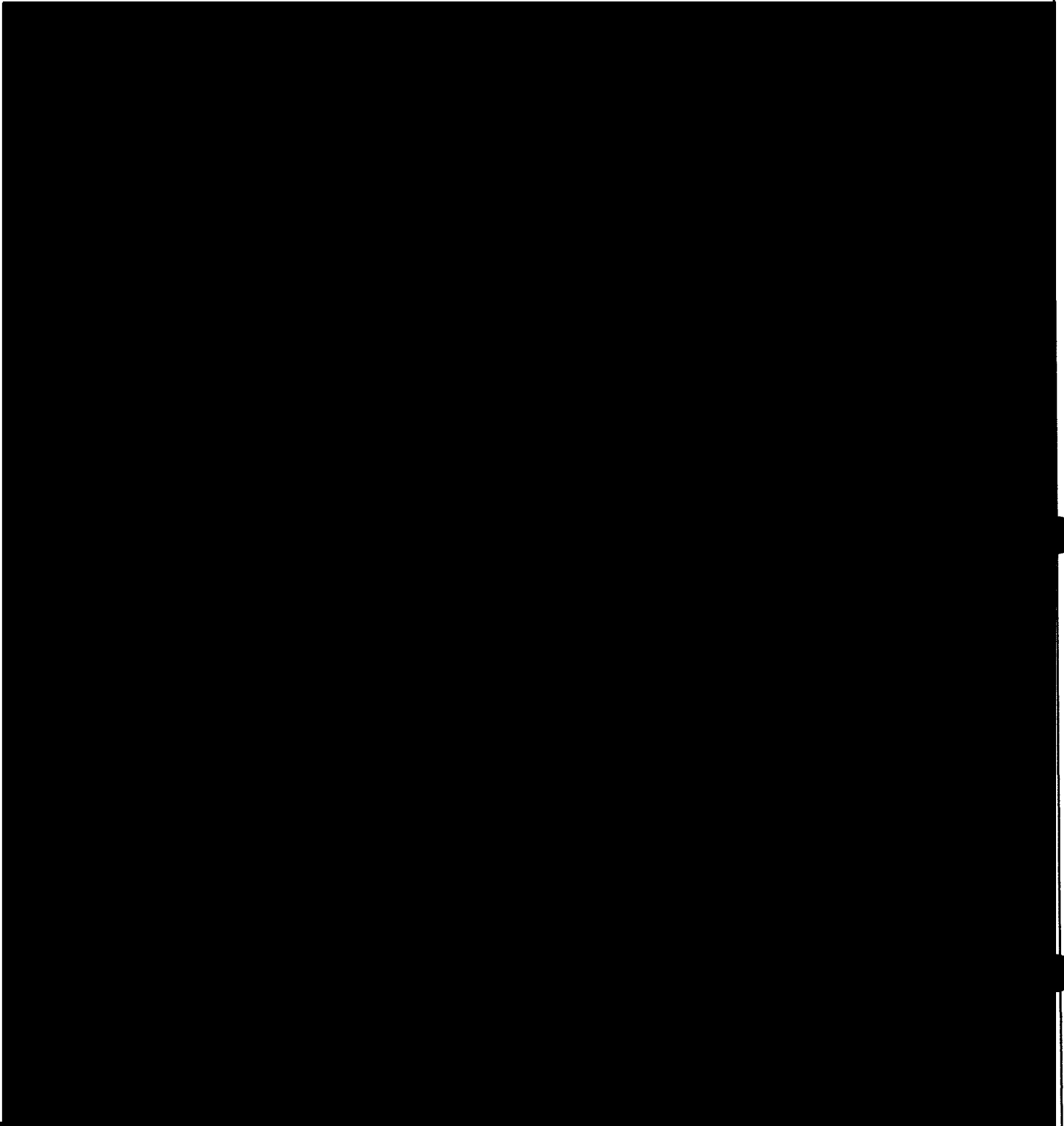
ART. 113
FRACC I LFTAIP



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUEBLO RICO

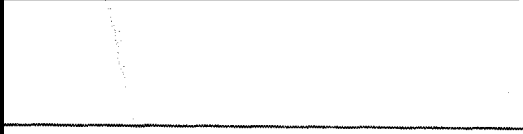
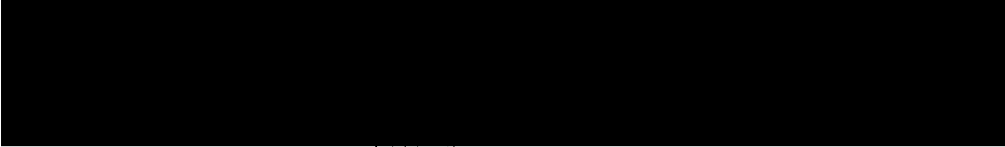
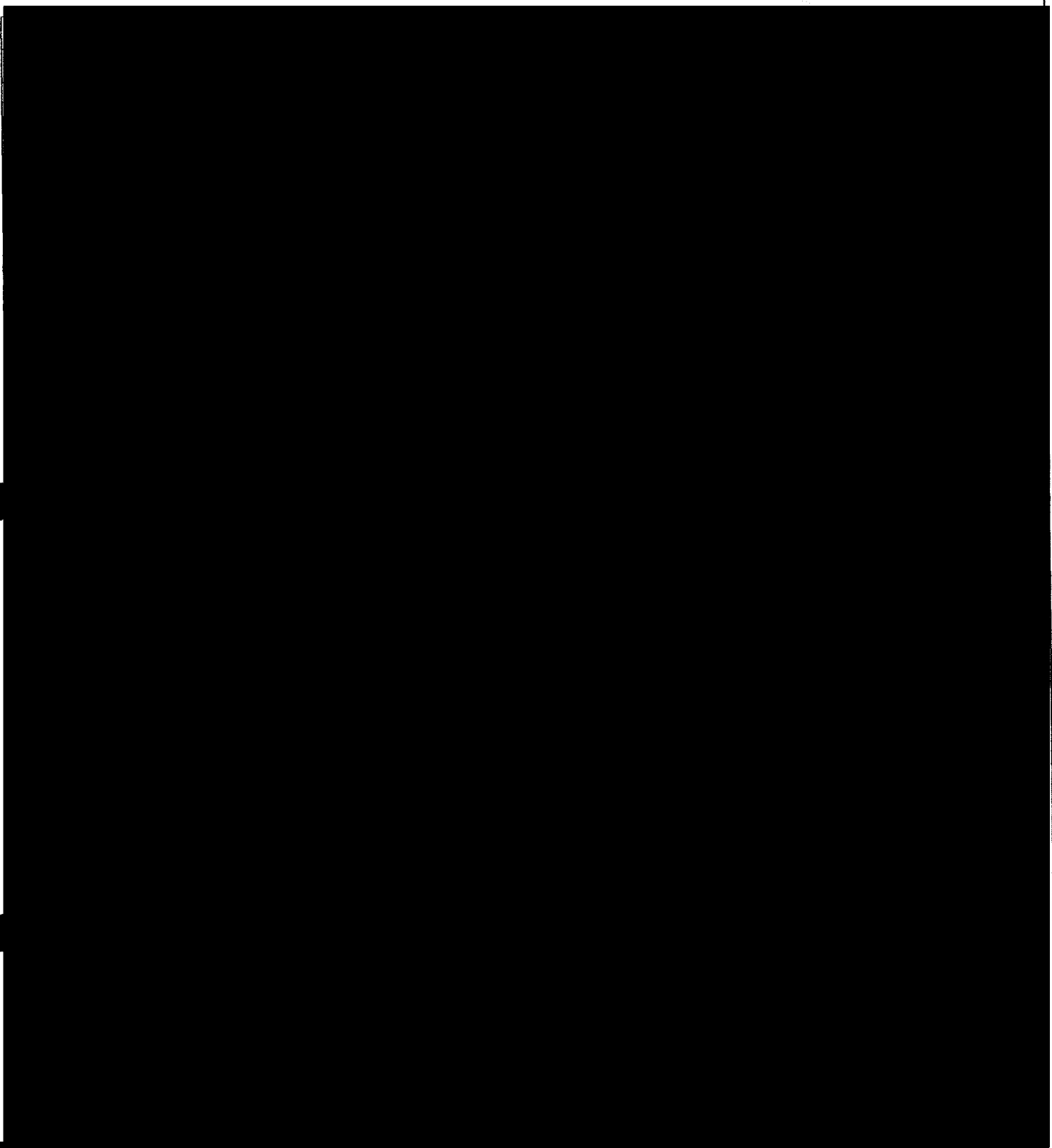
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUEBLO RICO

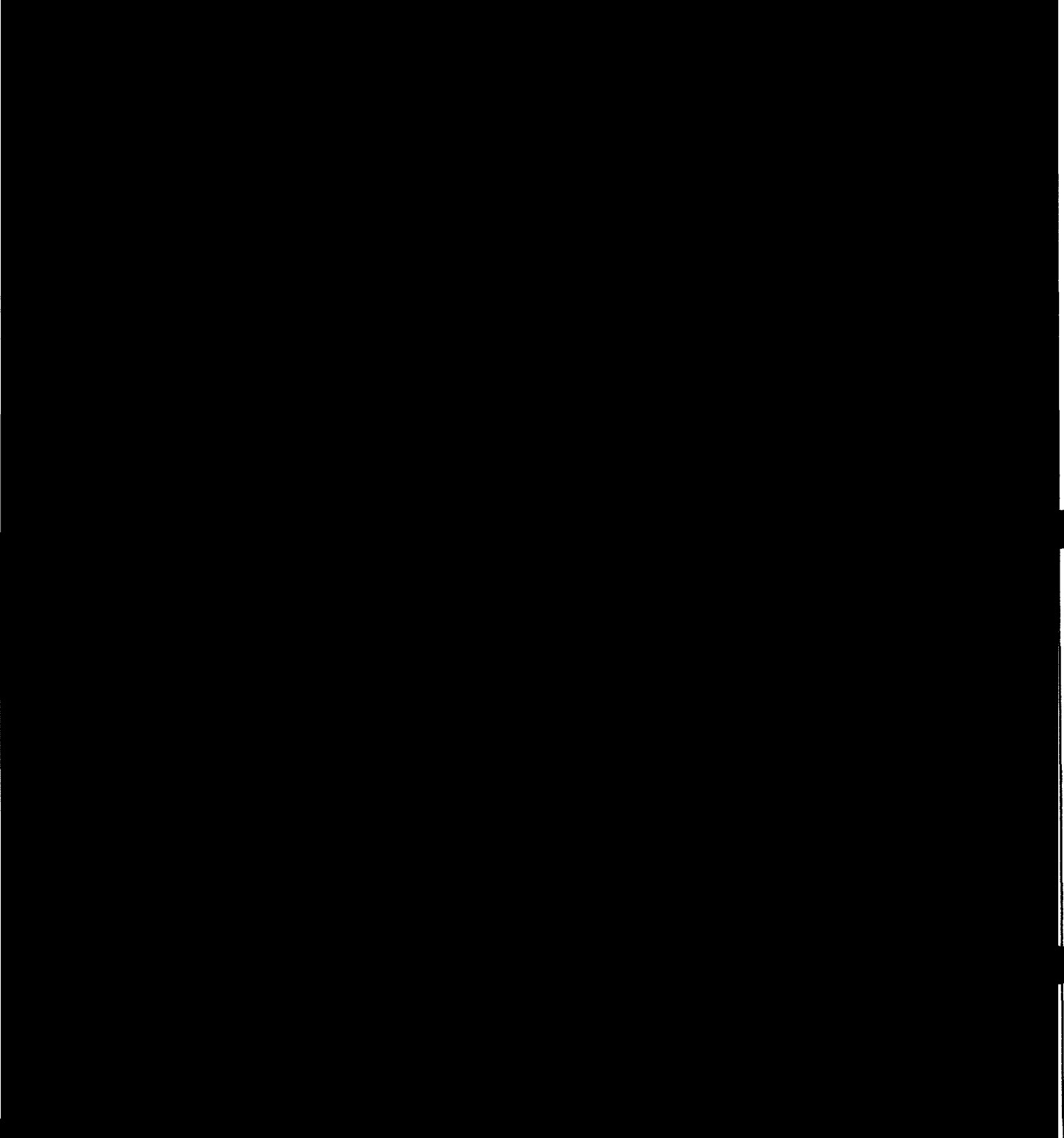




RECONOCIMIENTO
DE LA RESPONSABILIDAD
DE LOS SERVIDORES
PÚBLICOS

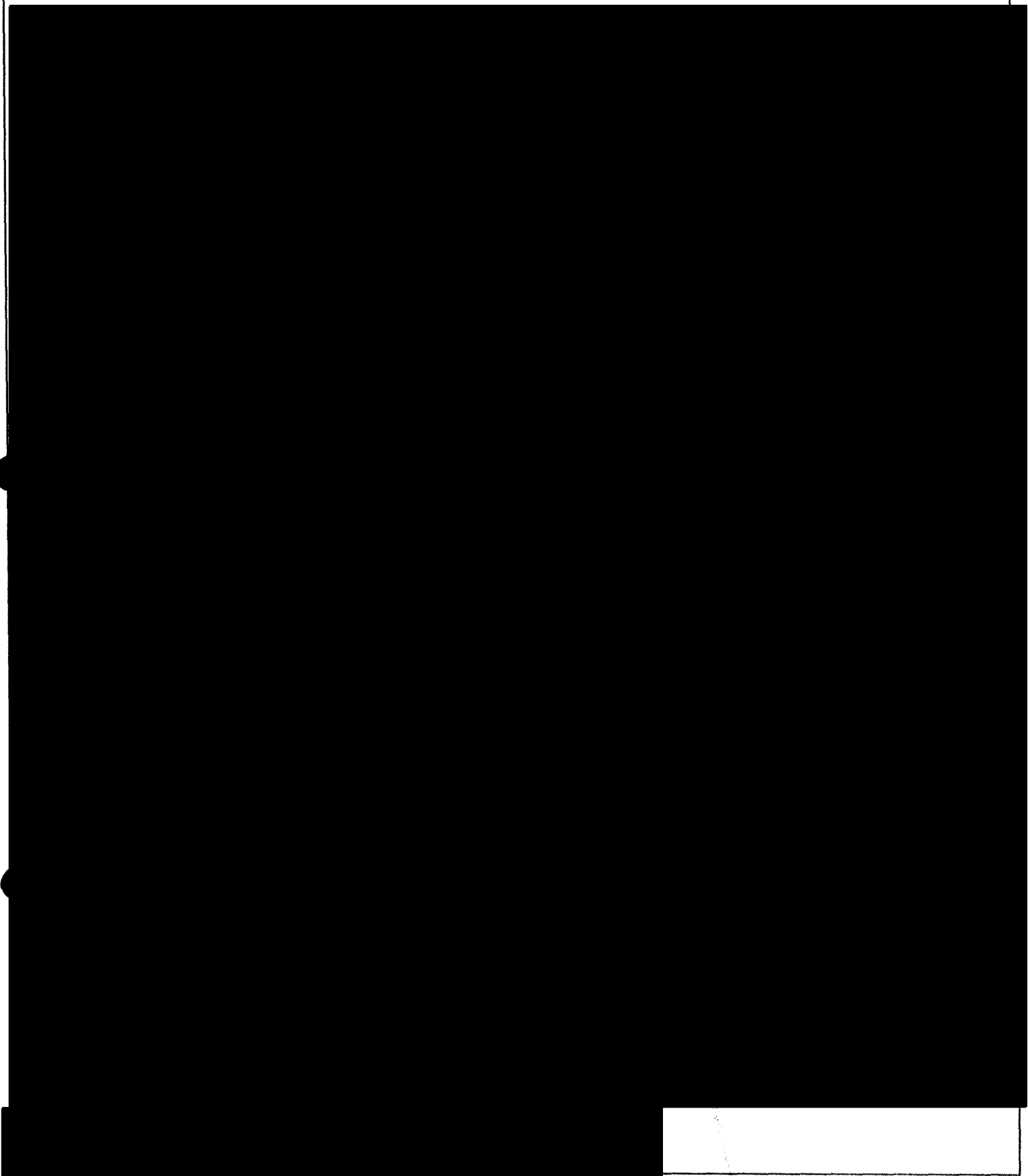
RECONOCIMIENTO
DE LA RESPONSABILIDAD
DE LOS SERVIDORES
PÚBLICOS

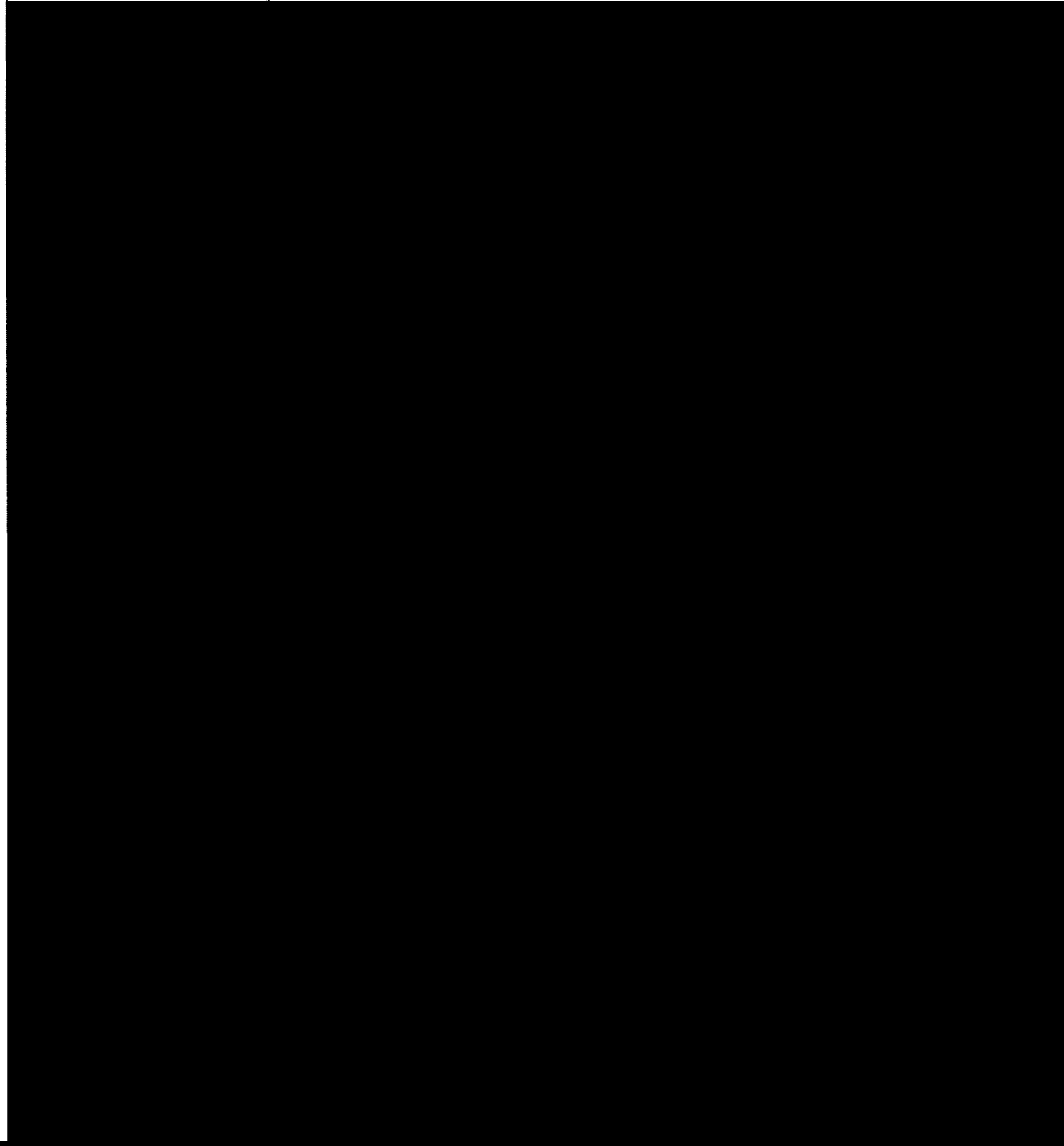




SECRET
EXCMO. SE
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

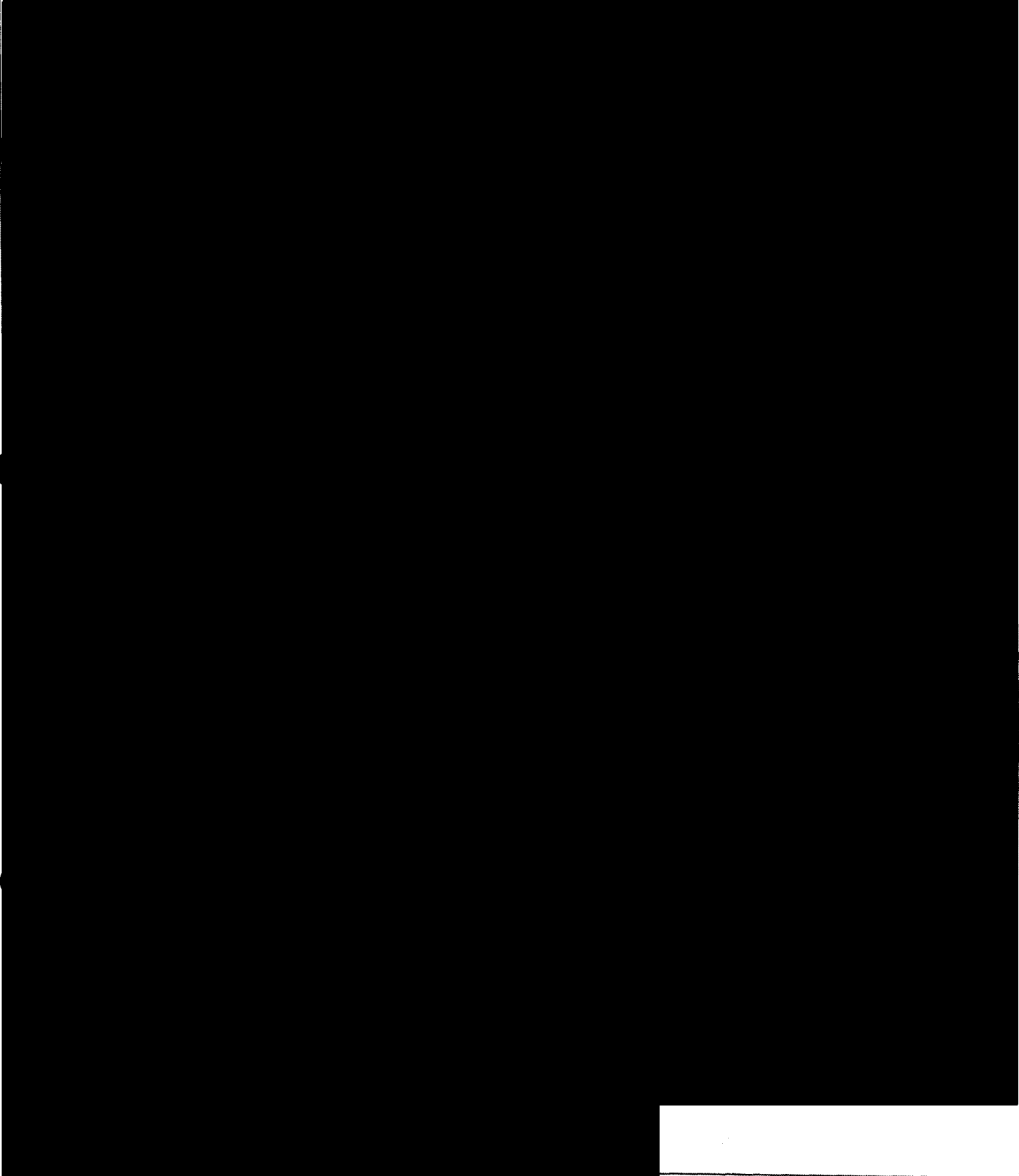
Reglamento de
Medios de Pago
Artículo





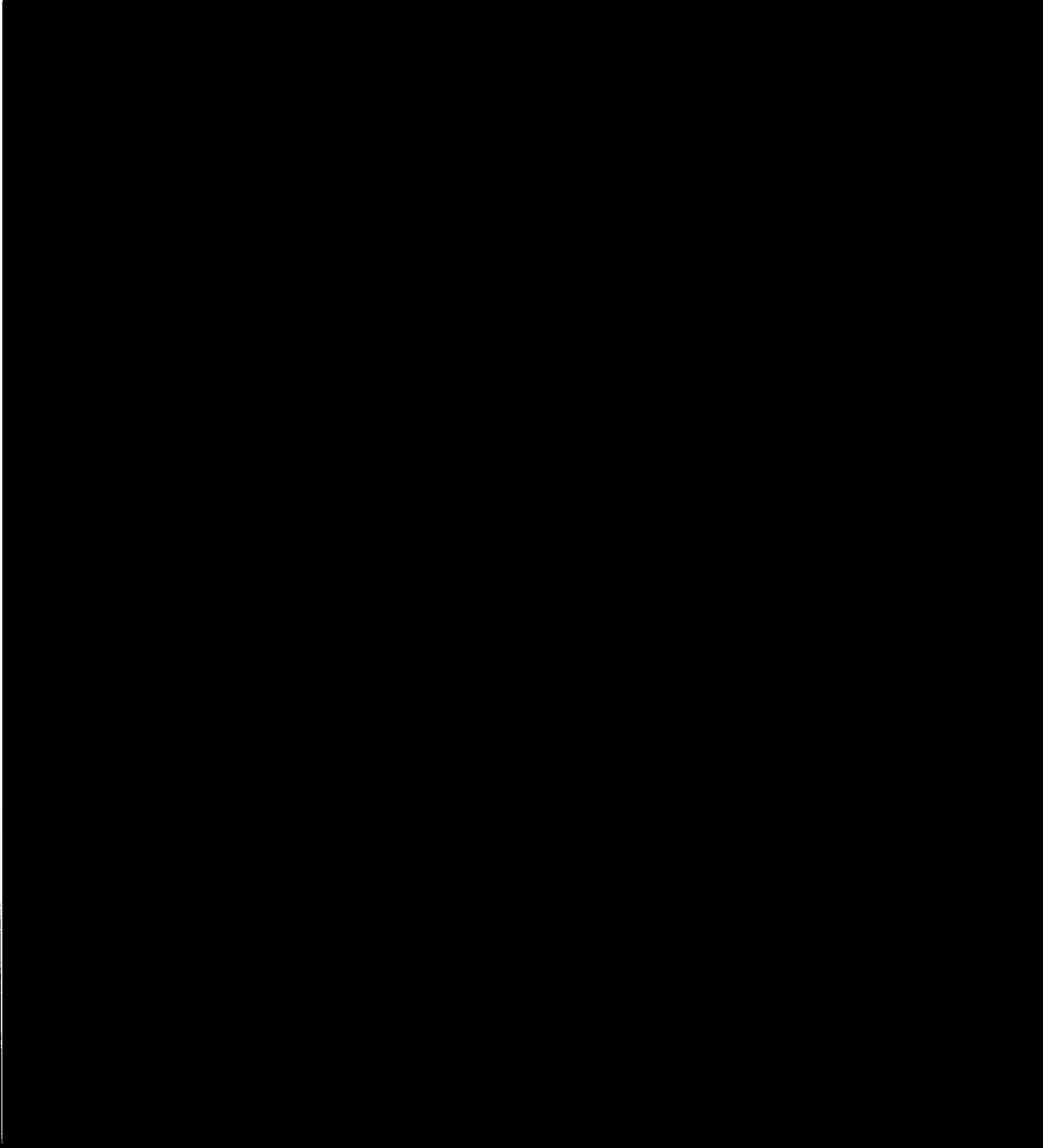
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUEBLO RICO
COMISIONADO DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUEBLO RICO
COMISIONADO DE ECONOMÍA

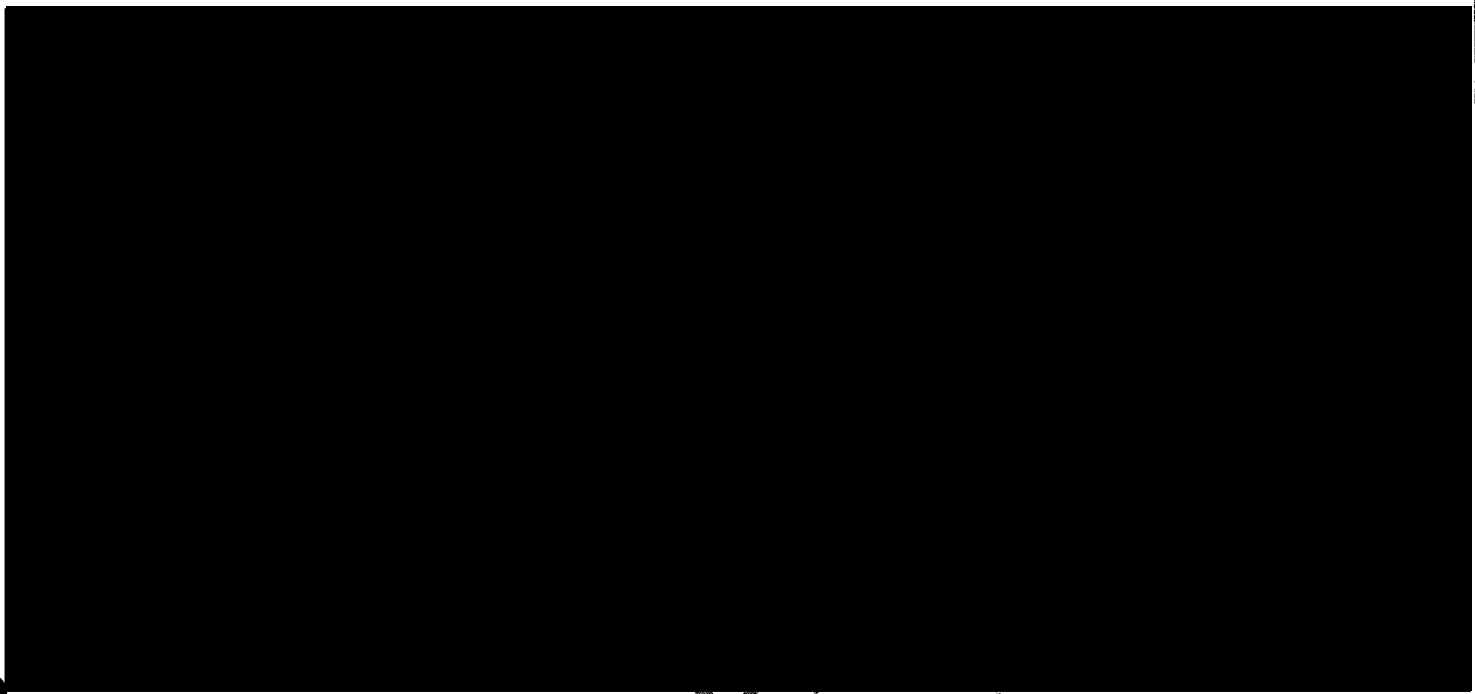


ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

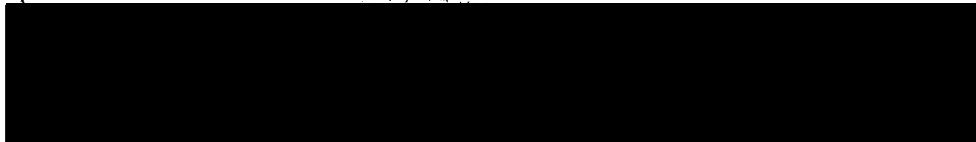




SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Subsecretaría de
Evaluación del Sector y
Crecimiento



CONFIDENTIAL



[REDACTED]

Nombre
Dirección
Línea
Fecha primera llamada
Fecha de activación
ICCID

IMEI

Voz
Entrante
Voz
Saliente
Mensajería
Mensajes Multimedia
Mensajería
Mensajes 2 Vías
Tipo de Comunicación:
Datos
Número de A.

Número de B.
Fecha.
Hora de inicio
Duración de la llamada
Ubicación digital de
posicionamiento
geográfico:
Voz Transfer

Voz Tránsito

Internet.telcel.com
mas.telcel.com
Blackberry.net

ETH

WAP

[REDACTED]

[REDACTED]

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PGR

**ACUERDO RECEPCIÓN DE LOS OFICIOS
CSCR-08996-2016 Y OF-CSCR-08721-2016**

- - -En la ciudad de México, siendo las 09:36 nueve horas con treinta y seis minutos, del 05 cinco de diciembre de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal: - - -

-HACE CONSTAR-

- - -**TENGASE** por recibido el turno **4532**, mediante el cual remiten el oficio número **CSCR-08996-2016**, de fecha 29 veintinueve de noviembre de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Licenciado [REDACTED] Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional Procedimientos Penales y Amparo, por el cual remite el oficio **CSCR-08721-2016**, suscrito por el Apoderado Legal de la empresa **RADIOMÓVIL [REDACTED]** de fecha 23 veintitrés de noviembre de 2016 dos mil dieciséis, donde informa: "...SE PROPORCIONA LA ÚNICA INFORMACIÓN CON QUE PUDIERA CONTAR MI MANDANTE..." - - -

- - - Por lo anterior, se procede a dar fe de tenerse a la vista el siguiente oficio número **CSCR-08996-2016**, de fecha 29 veintinueve de noviembre de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Licenciado [REDACTED] Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional Procedimientos Penales y Amparo, constante de 1 (una) foja útil, mediante el cual remite el oficio **CSCR-08721-2016**, suscrito por el Apoderado Legal de la empresa **RADIOMÓVIL [REDACTED]** de fecha 23 veintitrés de noviembre de 2016 dos mil dieciséis, constante de 04 (cuatro) fojas útiles por ambas caras; ello para que sean agregados al expediente en que se actúa y surta sus efectos legales conducentes. - - -

-FUNDAMENTO LEGAL-

- - -Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada; por lo que es de acordarse y se: - - -

-ACUERDA-

- - -**UNICO.-** Agréguese los documentos descritos al expediente en que se actúa para dar fe de tenerse a la vista y de los efectos legales a que haya lugar. - - -

-CÚMPLASE-

- - -Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, de todo lo actuado. - - -

-DAMOS FE-

[REDACTED]

STENCIA

[REDACTED]

21

Recibido el 6. [Redacted]

Número: 4532
Número: CSCR/08996/2016
Fecha: 29/11/2016 Fecha del turno: 30/11/2016

Fecha de recepción: Fecha de devolución:

Nombre: [Redacted]

Asunto: SEGUIMIENTO

Referencia: [Redacted]

Asunto: PROCEDENCIA: SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO. REMITE ESCRITO DE RESPUESTA PROPORCIONADO POR EL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA RADIO MÓVIL [Redacted]

Fecha de recepción:

[Large Redacted Area]

miércoles, 30 de noviembre de 2016

22

4532

PGR

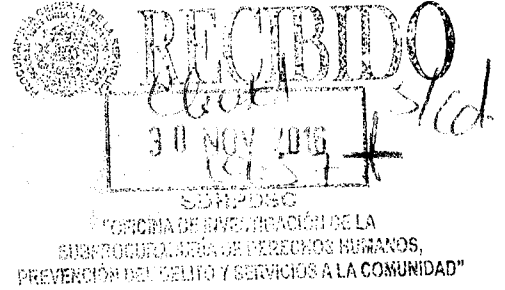
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.
Coordinación de Supervisión y Control Regional.
"2016, año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Oficio no. CSCR/ 08996 /2016.

Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2016.

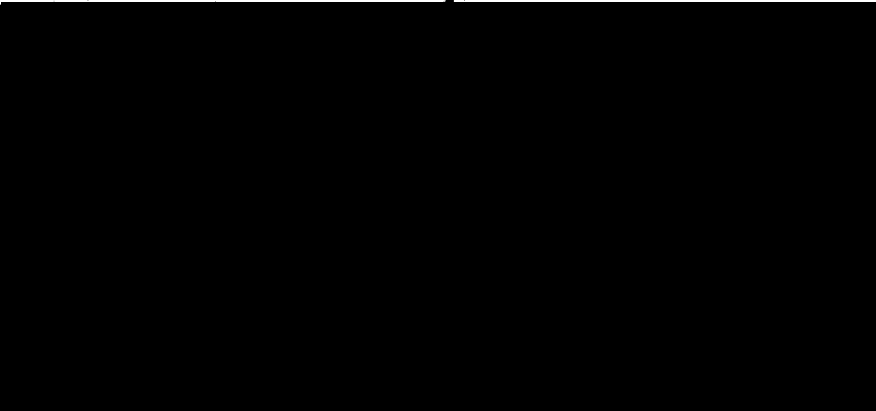


[Redacted]
**TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.**

Distinguido Doctor:

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 8 y 39, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2º, fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 12 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/056/11, y A/110/12, del C. Procurador General de la República; en relación con la indagatoria **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, me permito remitir a Usted, escrito de respuesta proporcionado por el Apoderado Legal de la empresa **Radio Móvil [Redacted]** en atención al requerimiento formulado por el [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a esa Oficina a su digno cargo.

Agradezco anticipadamente su atención y consideración.



Atte. [Redacted] de mí distinguida



REGIONAL
AMPARO
REGIONAL

c.c.p.



Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Para su superior
Secretario Técnico del C. Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y
dependencia con número de turno 24392. Presente.



Paseo de la Reforma No. 211-213, Noveno Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.
[Redacted] www.pgr.gob.mx

23



REACCIÓN, ANÁLISIS E
 INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA
 DELINCUENCIA

24 NOV 2016

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE APOYO
 JURÍDICO

NOMBRE: Ricardo G. HORA: 17:01

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
 SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
 AP-PGR-SDHPDSC-OI-001-2015*17-11-2016
 COORDINACION DE SUPERVISIÓN Y CONTROL REGIONAL
 SECUESTRO
 OF-CSCR-08721-2016

[REDACTED]
 EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN Y CONTROL REGIONAL

CONTESTACIÓN DE OFICIO

Que por medio del presente escrito, vengo a desahogar en tiempo y forma el requerimiento que mando dar mediante oficio de fecha 17-11-2016, señalando para tal efecto:

[REDACTED]

CONSTITUCIONAL Y, EN CONSECUENCIA, PUEDE RATIFICAR LA FIRMA Y CONTENIDO DEL ESCRITO POR EL QUE ÉSTE DESIGNA AUTORIZADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE LA MATERIA E INTERPONER EL RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA QUE RESUELVE EL AMPARO (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO).

Con relación a la (s) línea (s) celular (es) con número (s):

Se implementa información anexa de las siguientes líneas por los periodos de consulta:

[REDACTED]

SE PROPORCIONA LA ÚNICA INFORMACIÓN CON QUE PUDIERA CONTAR MI MANDANTE, en términos de lo dispuesto por los artículos 189 y 190 Fracción I y II de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Lo que hago de su conocimiento, para todos los efectos legales que haya lugar.

A usted EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN Y CONTROL REGIONAL, atentamente le pido se sirva:

PETITORIOS

UNICO.- Tenerme por presentado en representación de RADIC [REDACTED] y forma, del requerimiento de información formulado en el oficio de referencia en los términos del presente escrito, para todos los [REDACTED]

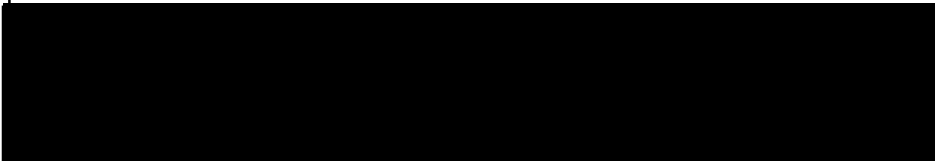
[REDACTED]



La presente contestación, así como las manifestaciones vertidas en la misma, no implica o significa en forma alguna, conformidad o consentimiento de Telcel respecto de la validez o regularidad constitucional de las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, ni de sus efectos y/o consecuencias, por lo que Telcel formula reserva en los términos más amplios que en derecho proceda para, en su caso, en términos de la legislación aplicable, impugnar dichas normas, actos y/o efectos en el momento procesal oportuno a través de los medios de defensa que le concede la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación aplicable.

Asimismo, Telcel manifiesta a esta autoridad que conforme a lo dispuesto por el artículo vigésimo segundo transitorio del "DECRETO por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión" deberán de publicarse las disposiciones administrativas por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que las instancias de seguridad, procuración y administración de justicia puedan válidamente requerir la colaboración de Telcel y, en consecuencia, para la materialización de los extremos normativos previstos en los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

CONFIDENCIAL



[Faint, illegible text]



RESULTADO DE LA SOLICITUD

Línea 5560766669 con periodo de búsqueda del 2016/10/01 al 2016/11/23

Se proporciona la única información con que cuenta mi representada, por este periodo

Nombre: [REDACTED]
 Dirección: [REDACTED]
 Plataforma: [REDACTED]
 Fecha Activación: [REDACTED]

Teléfono	Tipo	Número A	Número B	Fecha	Hora	Duraci	IMEI	Ubicación Geográfica
[REDACTED]								

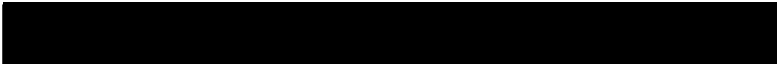
CONFIL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
 GOBIERNO DE PUERTO RICO
 DEPARTAMENTO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 DIVISION DE REGISTRO Y TRANSACCIONES

[REDACTED]

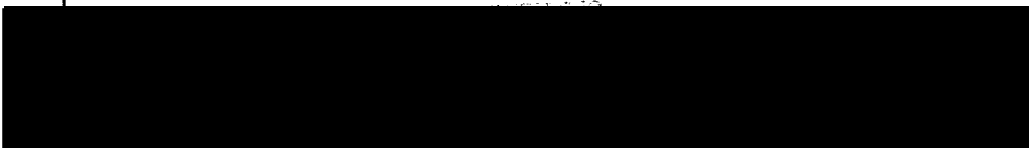


ANEXOS



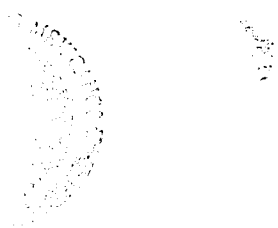
Nombre:	Nombre de la persona titular de la línea en el periodo especificado en el escrito.
Dirección:	Dirección de la persona titular de la línea en el periodo especificado en el escrito.
Plataforma:	Tipo de línea que puede ser POSPAGO, PREPAGO, MIXTO.
Fecha primera llamada:	Fecha en la que se realizo la primera llamada.
Fecha Activación:	Fecha en la que se activó la línea.
ICCID:	Identificador Internacional de la Tarjeta de Circuitos (Del ingles Integrated Circuit Card ID). Los ICC-IDs se almacenan en las tarjetas SIM y también se graban o imprimen sobre el cuerpo de plástico de las mismas en un proceso de personalización. Este identificador es único para cada línea.
Fecha de portación	Fecha en la que se registro la portación de la línea en el periodo especificado en el escrito.
Compañía de portación	Compañía a la que se realizo la portación de la línea en el periodo especificado en el escrito.
Voz Entrante	Llamada Entrante, es aquella llamada que recibe el usuario.
Voz Saliente	Llamada Saliente, es aquella llamada que realiza el usuario.
Mensajería Mensajes Multimedia	Son mensajes con contenido multimedia como video, sonido, fotos o cualquier otro contenido disponible en el futuro.
Mensajería Mensajes 2 Vias	Mensajes de texto que habilita mensajes de una longitud no mayor a los 140 -160 caracteres alfanuméricos y no puede contener imágenes o gráficos.
Tipo de Comunicacion: Datos	Corresponde a tráfico de transferencia de información en bytes desde (bajada) o hacia (subida) las redes computacionales (entre las que se puede incluir Internet).
Número de A.	Corresponde al número telefónico del usuario que origina la llamada en el caso de que la comunicación provenga de la red de otro concesionario deberá almacenar el Número de A recibido a través del intercambio de mensajes de señalización en la interconexión con otras redes, siendo responsabilidad de la red que lo envía.
Número de B.	Corresponde al número telefónico del usuario hacia el cual se dirige la llamada.
Fecha.	Es la fecha en que se realiza el servicio (llamadas, Mensajería y/o acceso a Datos).
Hora de inicio	Es la hora en que se realiza el servicio.
Duración de la llamada	Es el tiempo medido en segundos que se utiliza el servicio.
Ubicación digital de posicionamiento geográfico:	Se refiere al identificador de la celda en la que se establece la llamada (entrante o saliente) según sea el caso
Voz Transfer	Llamada telefónica redirigida a otro destino, que puede ser, por ejemplo, un teléfono móvil, caja de correo de voz u otro número de teléfono donde el numero B está disponible (Call Forwarding).
Voz Tránsito	Es una llamada que no cuenta con los medios para poder llevarla directamente de donde inicia la llamada a donde termina, por lo que si utilizan otras centrales para llevar estas llamadas hasta donde termina, es en estas centrales donde tenemos registros de tránsito (transit).
Internet.itelcel.com	APN(Access Point Name) configurado en un móvil que utiliza TELCEL para conexiones por medio de GPRS, 3G y 4G. Para que pueda acceder a redes computacionales (entre las que se puede incluir Internet).
mms.itelcel.com	APN(Access Point Name) configurado en un móvil que utiliza TELCEL para envío y recepción de MMS.
Blackberry.net	APN(Access Point Name) configurado en un móvil Blackberry para tráfico con contenido específico de Blackberry
RTB	(Red de Telefonía Básica) Se define como el conjunto de elementos constituido por todos los medios de transmisión y conmutación necesarios para enlazar a voluntad dos equipos terminales mediante un circuito físico.
WAP	Wireless Application Protocol o WAP (protocolo de aplicaciones inalámbricas) es un estándar abierto internacional para aplicaciones que utilizan las comunicaciones inalámbricas, Por Ejem. Acceso a servicios de Internet desde un teléfono móvil.

CONFIDENCIAL





CONFIDENCIAL



Faint text below stamp



**ACUERDO RECEPCIÓN DE LOS OFICIOS
CSCR-08997-2016 Y OF-CSCR-08722-2016**

- - En la ciudad de México, siendo las 09:49 nueve horas con cuarenta y nueve minutos, del 05 cinco de diciembre de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal: - - - - -

-HACE CONSTAR-

- - **TENGASE** por recibido el turno **4533**, mediante el cual remiten el oficio número **CSCR-08997-2016**, de fecha 29 veintinueve de noviembre de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Licenciado [REDACTED] Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional Procedimientos Penales y Amparo, por el cual remite el oficio **CSCR-08722-2016**, suscrito por el Apoderado Legal de la empresa **RADIOMÓVIL** [REDACTED], de fecha 23 veintitrés de noviembre de 2016 dos mil dieciséis, donde informa: "...SE PROPORCIONA LA ÚNICA INFORMACIÓN CON QUE PUDIERA CONTAR MI MANDANTE..." - - - - -

- - Por lo anterior, se procede a dar fe de tenerse a la vista el siguiente oficio número **CSCR-08997-2016**, de fecha 29 veintinueve de noviembre de 2016 dos mil dieciséis, suscrito por el Licenciado [REDACTED] de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional Procedimientos Penales y Amparo, constante de 1 (una) foja útil, mediante el cual remite el oficio **CSCR-08722-2016**, suscrito por el Apoderado Legal de la empresa **RADIOMÓVIL** [REDACTED] de fecha 23 veintitrés de noviembre de 2016 dos mil dieciséis, constante de 12 (doce) fojas útiles por ambas caras; ello para que sean agregados al expediente en que se actúa y surta sus efectos legales conducentes. - - - - -

-FUNDAMENTO LEGAL-

- - Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada; por lo que es de acordarse y se: - - - - -

-ACUERDA-

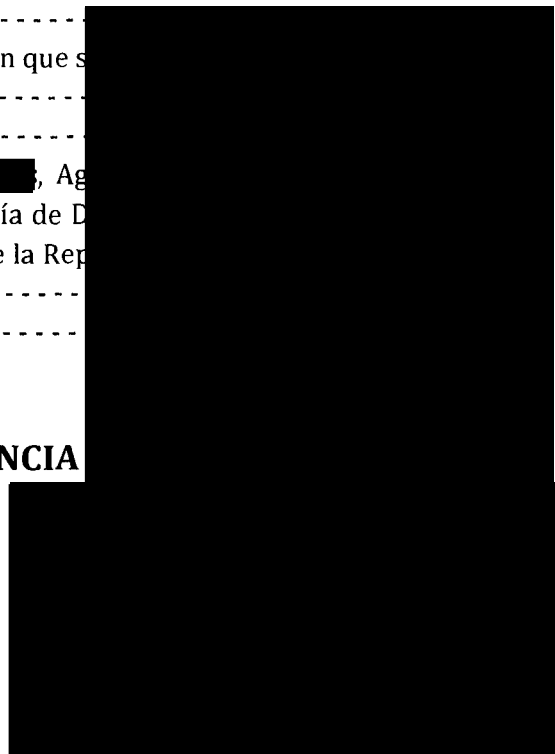
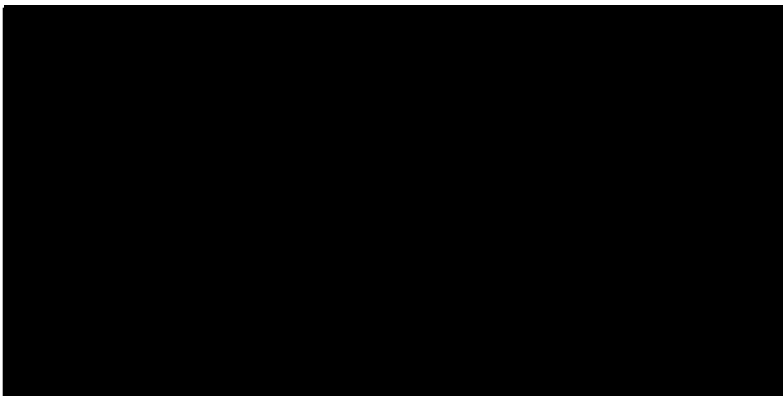
- - **UNICO.** Agréguese los documentos descritos al expediente en que se actúa y surta sus efectos legales a que haya lugar. - - - - -

-CÚMPLASE-

- - Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, de todo lo actuado. - - - - -

-DAMOS FE-

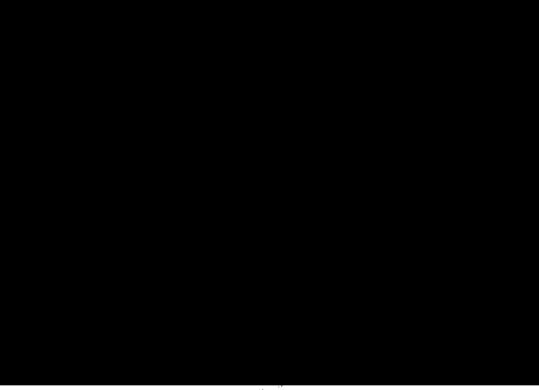
ISTENCIA



OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Número: 4533
 Número: CSCR/08997/2016
 Fecha: 29/11/2016 Fecha del turno: 30/11/2016


D
 30/11/16


Fecha del término: Fecha de devolución:

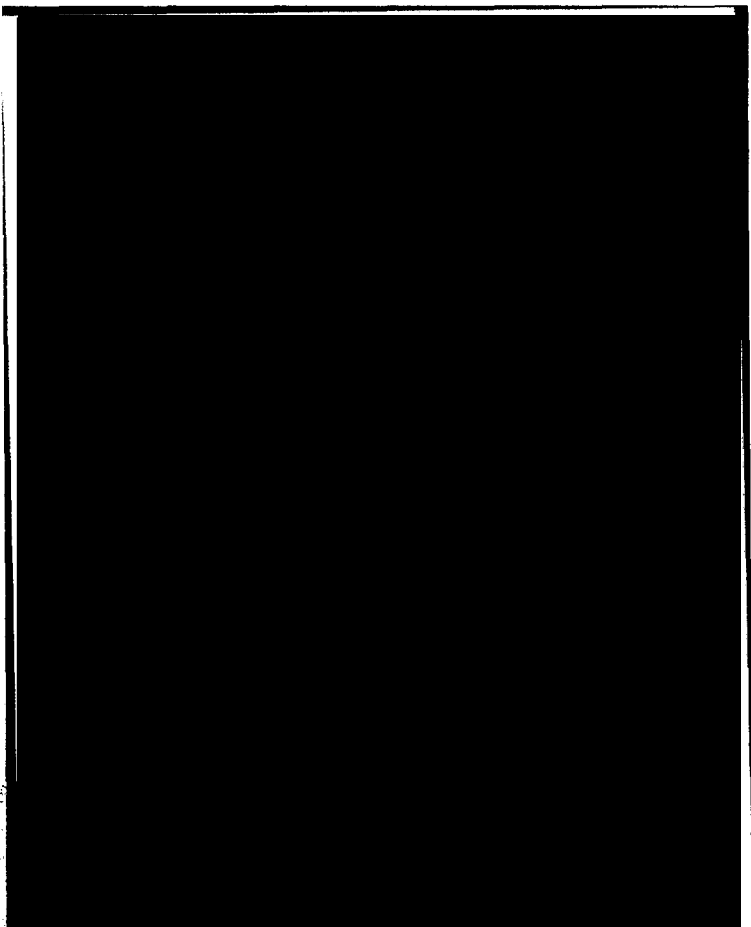
Tercería: 

Status: SEGUIMIENTO

Cooperante: 

Asunto: PROCEDENCIA: SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL,
 ESCRITO DE RESPUESTA PROPORCIONADO POR EL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA RADIO MÓVIL 

Derivación:



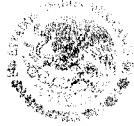
miércoles, 30 de noviembre de 2016

Página 1 de 1

29
4533

PGR

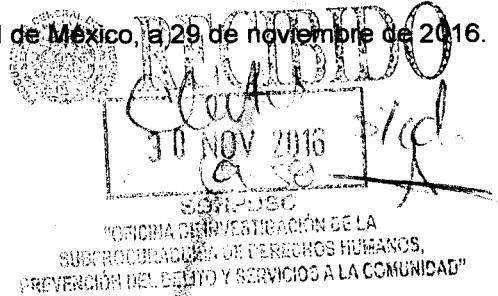
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.
Coordinación de Supervisión y Control Regional.
"2016, año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Oficio no. **CSCR/ 08997 /2016.**

Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2016.



TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

Distinguido Doctor:

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 8 y 39, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2º, fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 12 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/056/11, y A/110/12, del C. Procurador General de la República; en relación con la indagatoria **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, me permito remitir a Usted, escrito de respuesta proporcionado por el Apoderado Legal de la empresa **Radio Móvil** en atención al requerimiento formulado por el **Agente del Ministerio Público de la Federación** adscrito a esa Oficina a su digno cargo.

Agradezco anticipada consideración.

Atentamente,
[Redacted Signature]



OFICINA DE CONTROL REGIONAL
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL REGIONAL

es y Amparo. Para su superior

Estadístico Técnico del C. Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, con número de turno 24394. Presente.

Paseo de la Reforma No. 211-213, Noveno Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México.

[Redacted] .pgr.gob.mx



INFORMACIÓN PARA EL COMBATIMIENTO DE LA DELINCUENCIA

24 NOV 2012

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE APOYO JURÍDICO

NOMBRE: Dacardo G. HORA: 17:01

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO
AP-PGR-SDHPDSC-OI-001-2015*17-11-2016
COORDINACION DE SUPERVISION Y CONTROL REGIONAL
SECUESTRO DELINCUENCIA ORGANIZADA DESAPARICION FORZADA DE PERSONAS
OF-CSCR-08722-2016

C. COORDINADOR

CONTESTACION DE OFICIO

Que por medio del presente escrito, vengo a desahogar en tiempo y forma el requerimiento que mando dar mediante oficio de fecha 17-11-2016, señalando para tal efecto:

CONSTITUCIONAL Y, EN CONSECUENCIA, PUEDE RATIFICAR LA FIRMA Y CONTENIDO DEL ESCRITO POR EL QUE ESTE DESIGNA AUTORIZADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE LA MATERIA E INTERPONER EL RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA QUE RESUELVE EL AMPARO (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO)

Con relación a la (s) línea (s) celular (es) con número (s):

SE PROPORCIONA LA ÚNICA INFORMACIÓN CON QUE PUDIERA CONTAR MI MANDANTE, en términos de lo dispuesto por los artículos 189 y 190 Fracción I y II de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Lo que hago de su conocimiento, para todos los efectos legales que haya lugar.

A usted C. COORDINADOR, atentamente le pido se sirva:

UNICO.- Tenerme por presentado en representación de [redacted] en tiempo y forma, del requerimiento de información formulado en el oficio de referencia en los términos del presente escrito, para [redacted]



Apoderado legal de RADIOMÓVIL DIPSA, S.A. DE C.V.

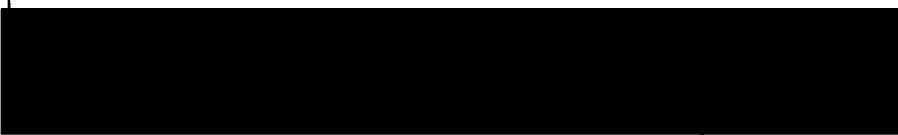
La presente contestación, así como las manifestaciones vertidas en la misma, no implica o significa en forma alguna, conformidad o consentimiento de Telcel respecto de la validez o regularidad constitucional de las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, ni de sus efectos y/o consecuencias, por lo que Telcel formula reserva en los términos más amplios que en derecho proceda para, en su caso, en términos de la legislación aplicable, impugnar dichas normas, actos y/o efectos en el momento procesal oportuno a través de los medios de defensa que le concede la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación aplicable.

Asimismo, Telcel manifiesta a esta autoridad que conforme a lo dispuesto por el artículo vigésimo segundo transitorio del "DECRETO por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión" deberán de publicarse las disposiciones administrativas por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que las instancias de seguridad, procuración y administración de justicia puedan válidamente requerir la colaboración de Telcel y, en consecuencia, para la materialización de los extremos normativos previstos en los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

CONFIDENCIAL



PROCURADURÍA GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Subprocuraduría de
Procuración de Justicia
Federal





RESULTADO DE LA SOLICITUD

Línea 7331177411 con periodo de búsqueda del 2016/04/01 al 2016/11/23

Se proporciona la única información con que cuenta mi representada, por este periodo

Nombre: [REDACTED]
 Dirección: [REDACTED]
 Plataforma: [REDACTED]
 Fecha Activación: [REDACTED]

Lista de IMEIS asociados

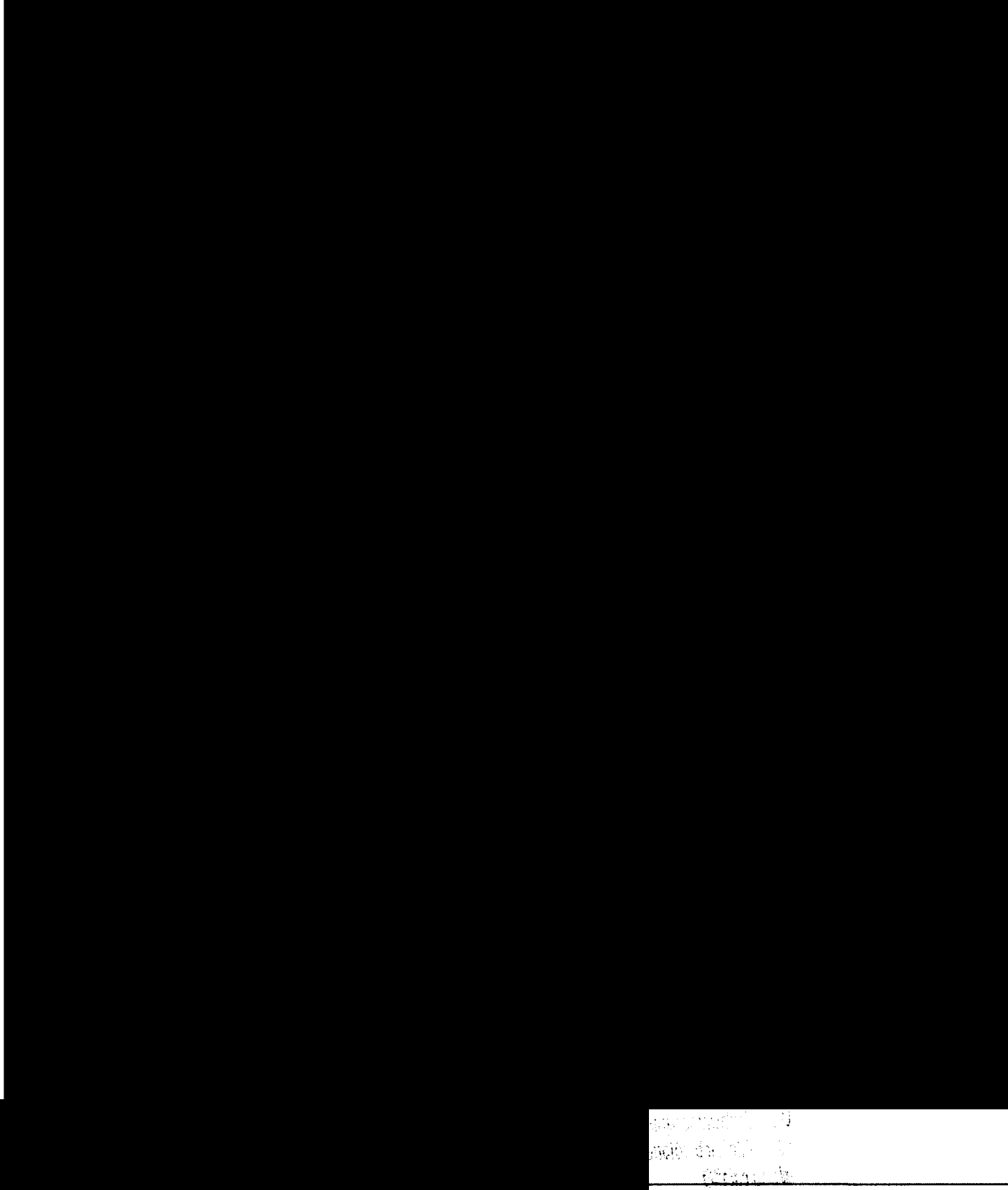
[REDACTED] IMEI
 [REDACTED] IMEI

Lista de ICCID asociados

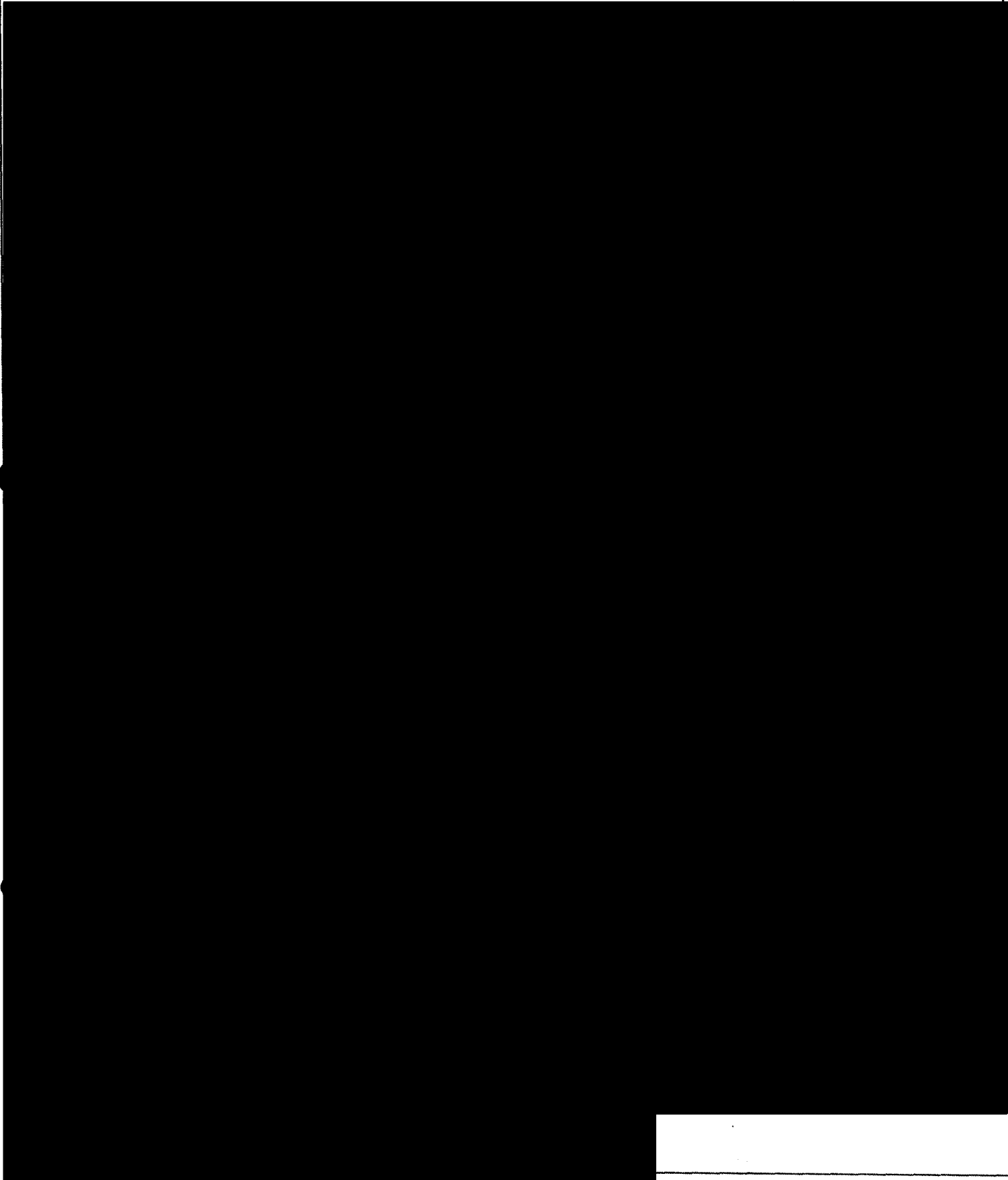
[REDACTED] ICCID

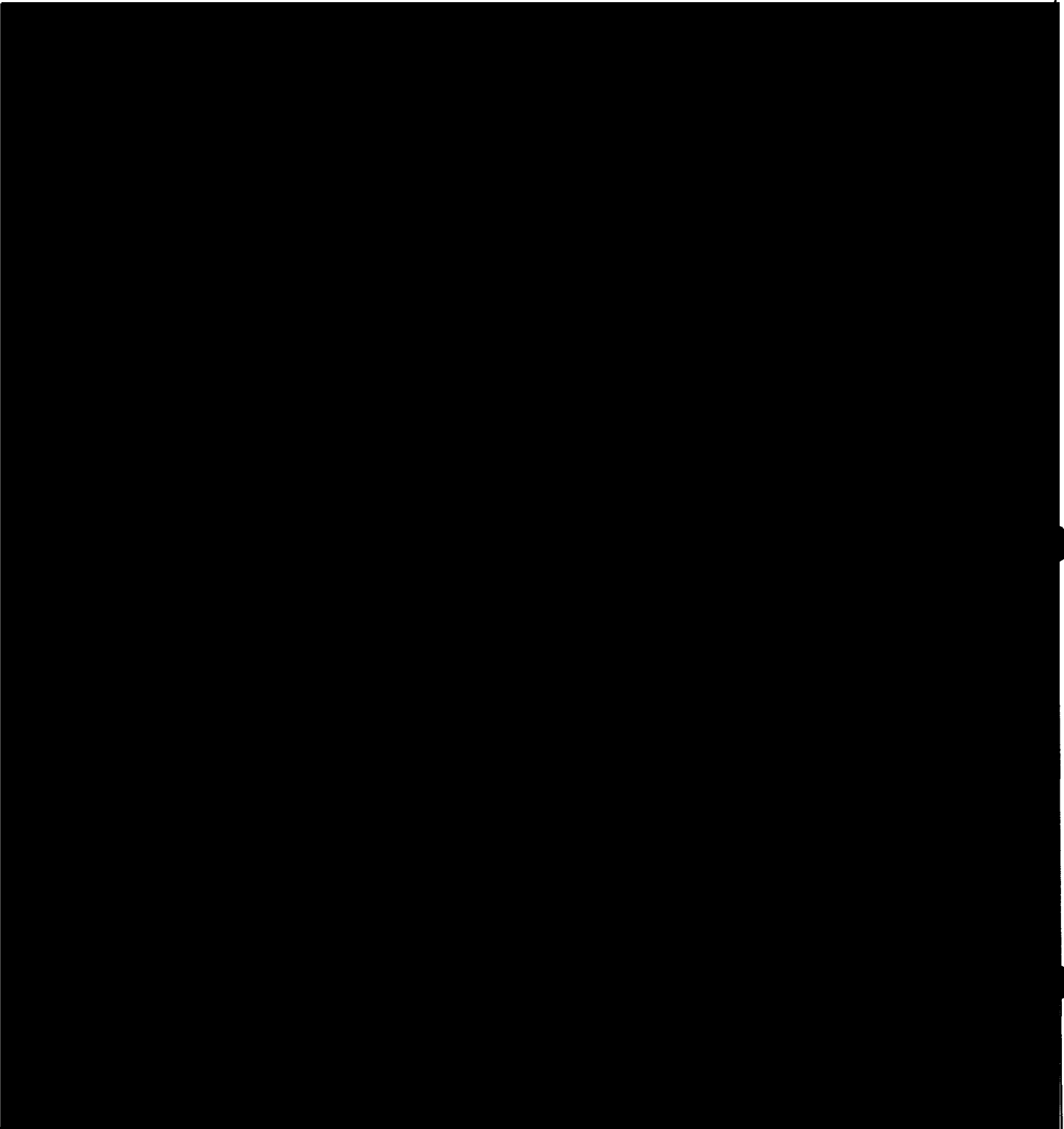
Teléfono	Tipo	Número A	Número B	Fecha	HC	Barra on	IMEI	Ubicación Geográfica (LATITUD / LONGITUD)
[REDACTED]								

[REDACTED]



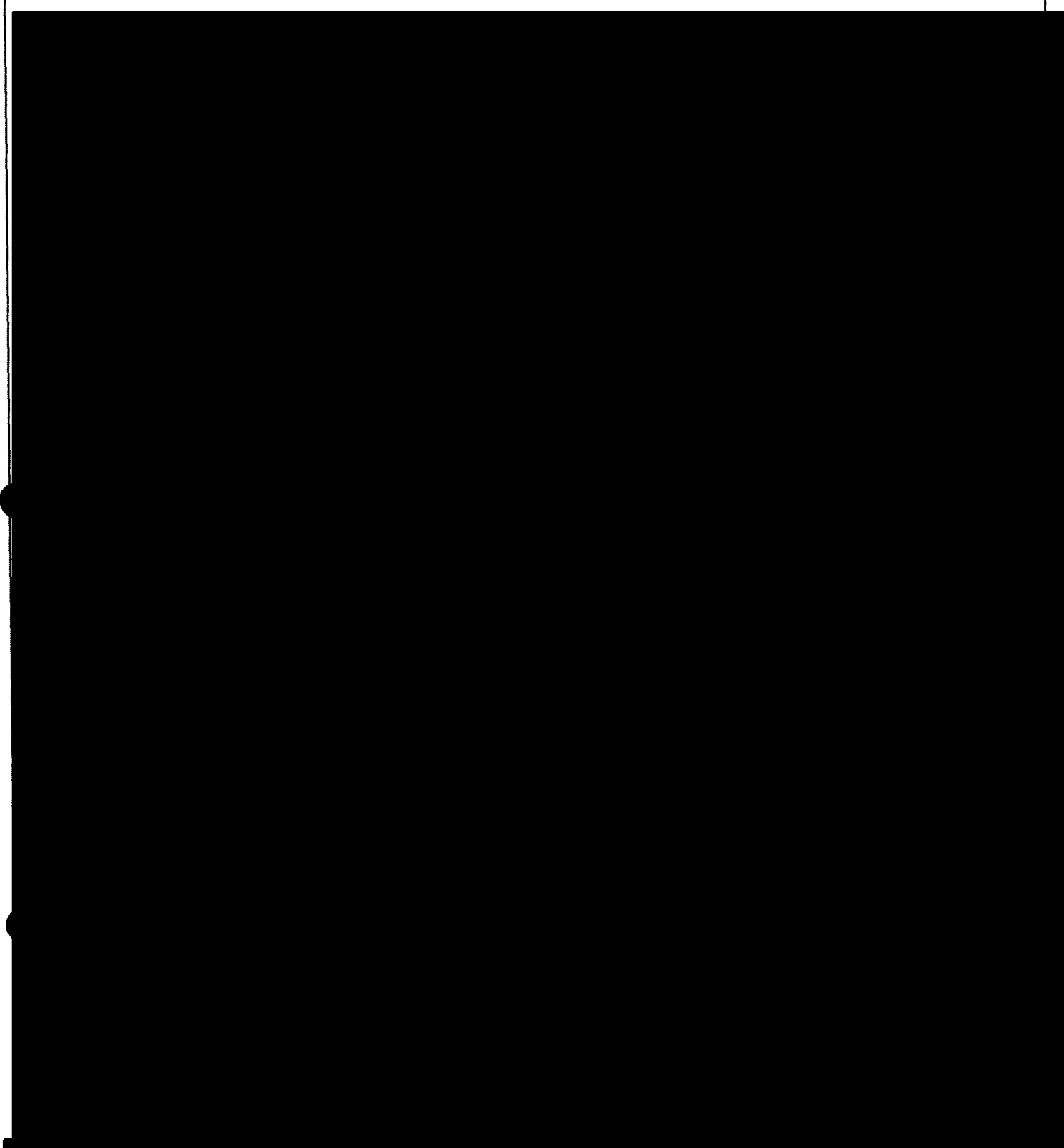
...
...
...

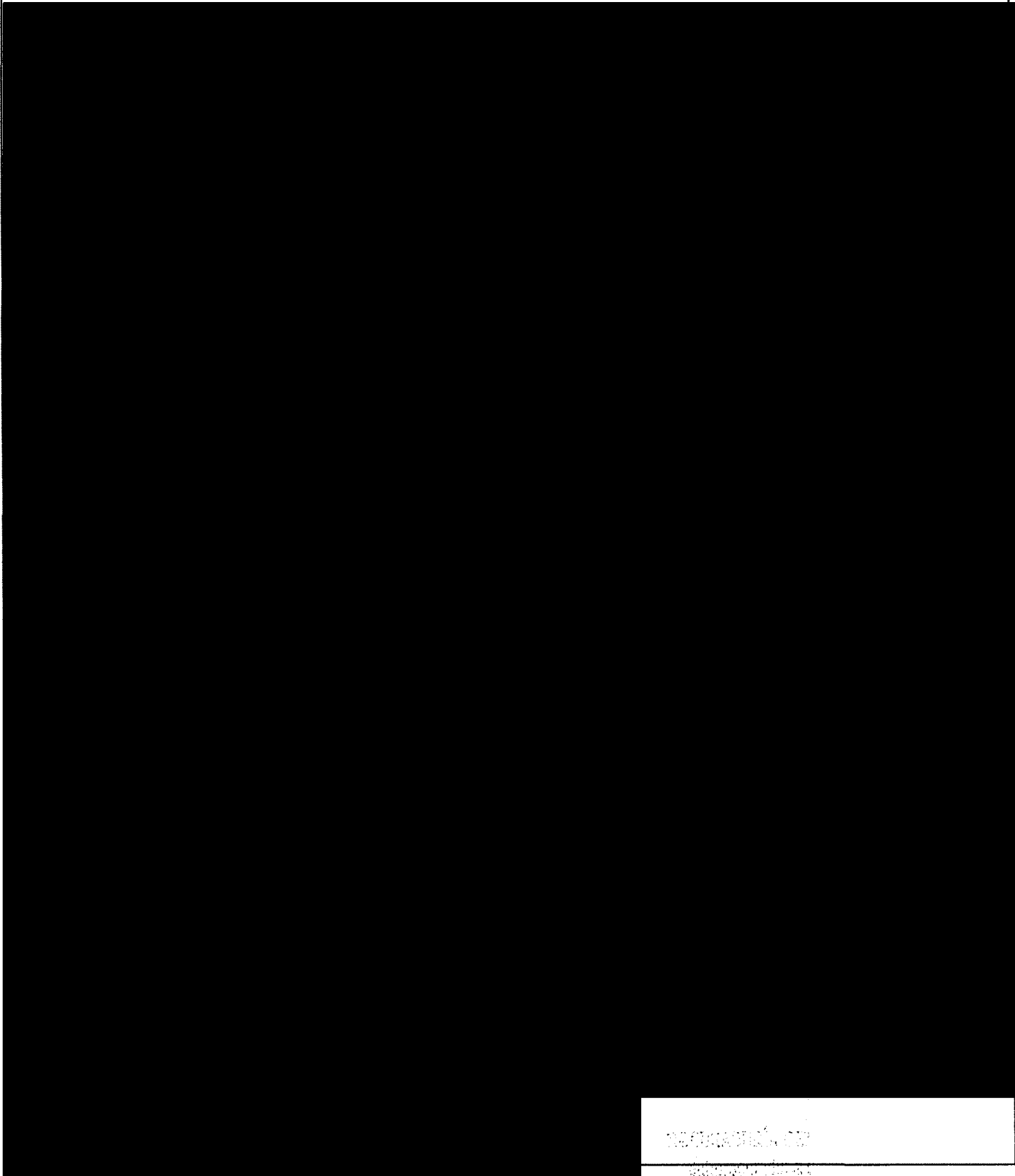




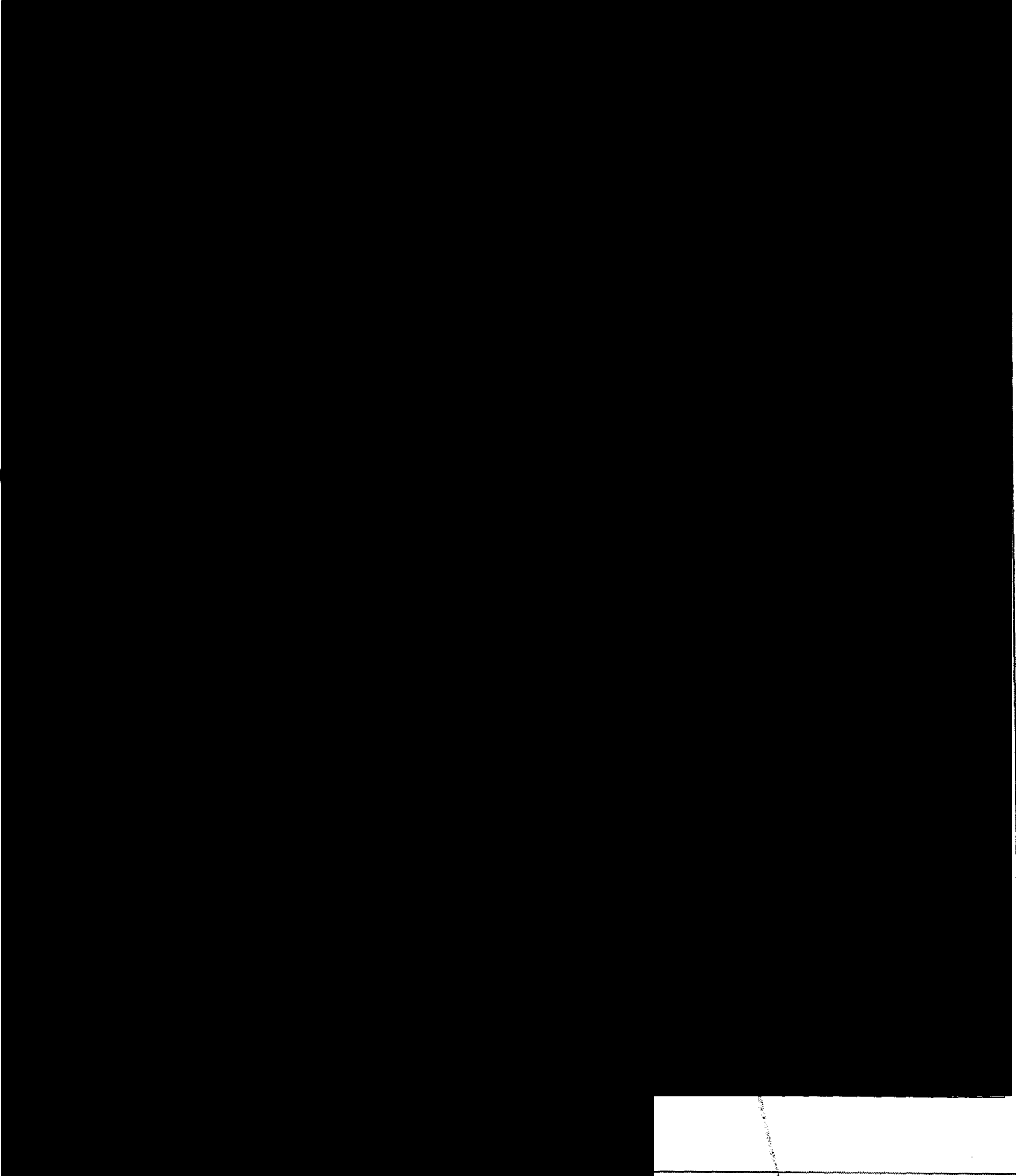
REGISTRADO EN
MEXICO

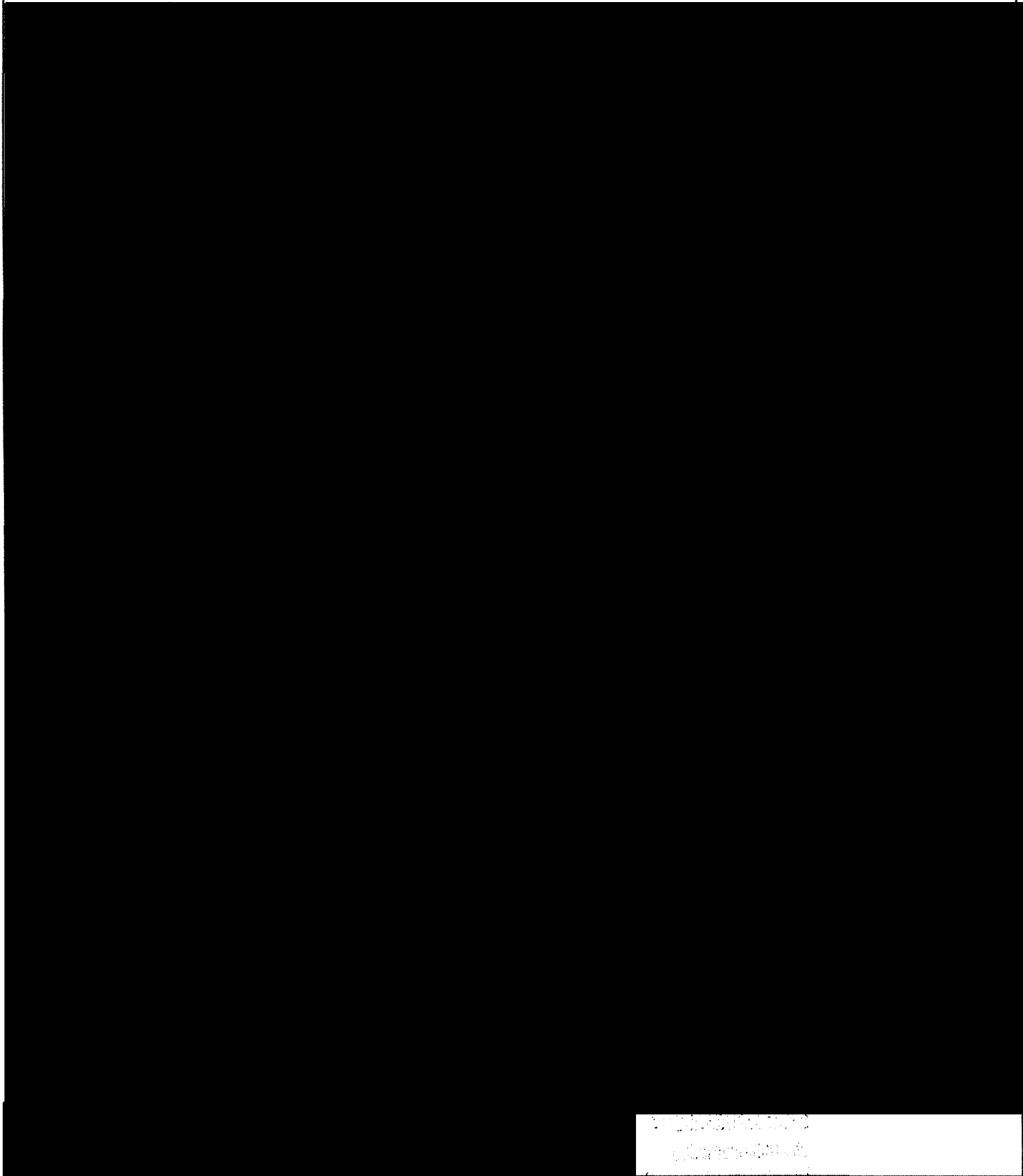
TELCEL





SECRETARÍA DE ECONOMÍA
Subsecretaría de Planeación y
Evaluación Económica
CERES

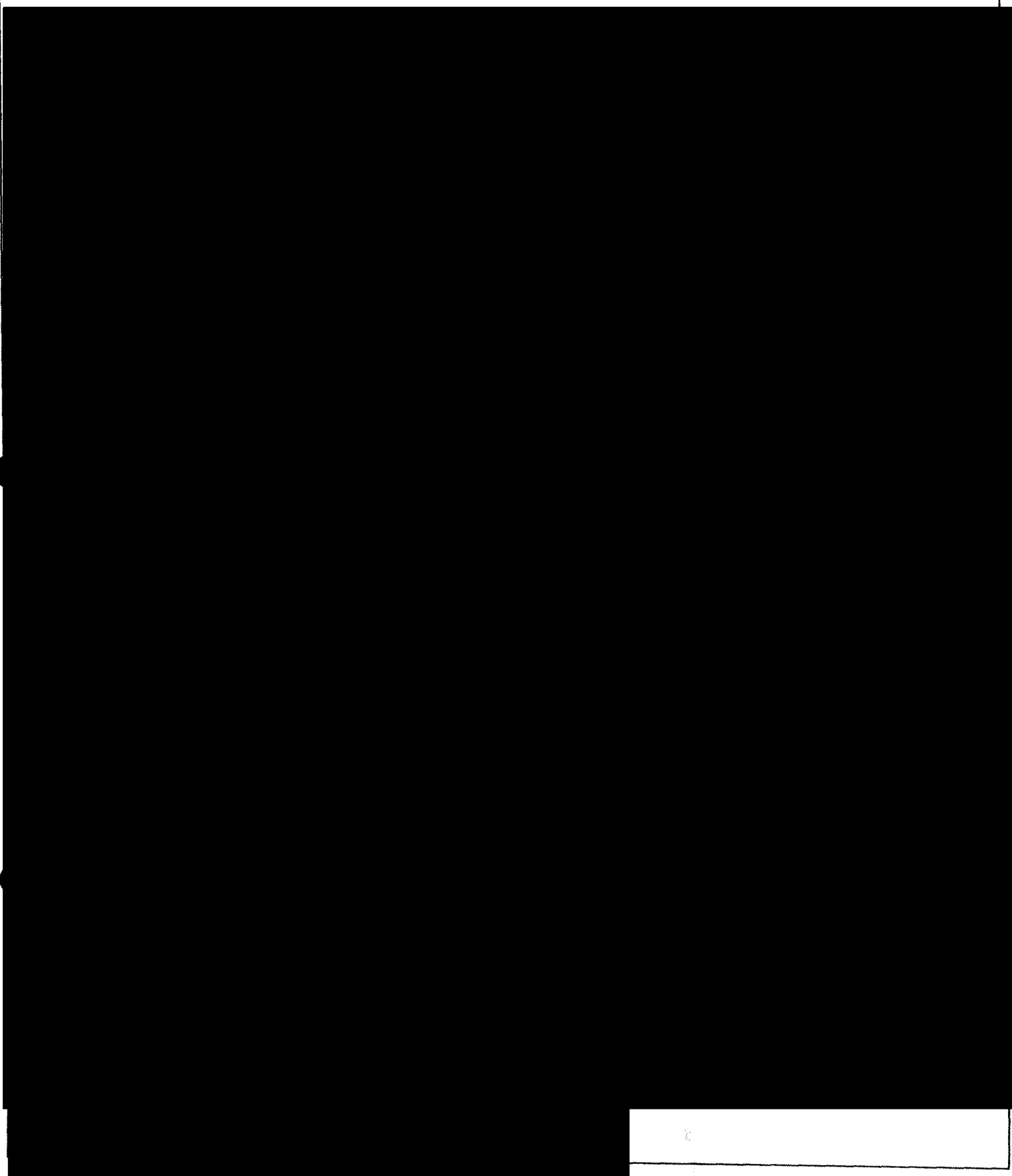


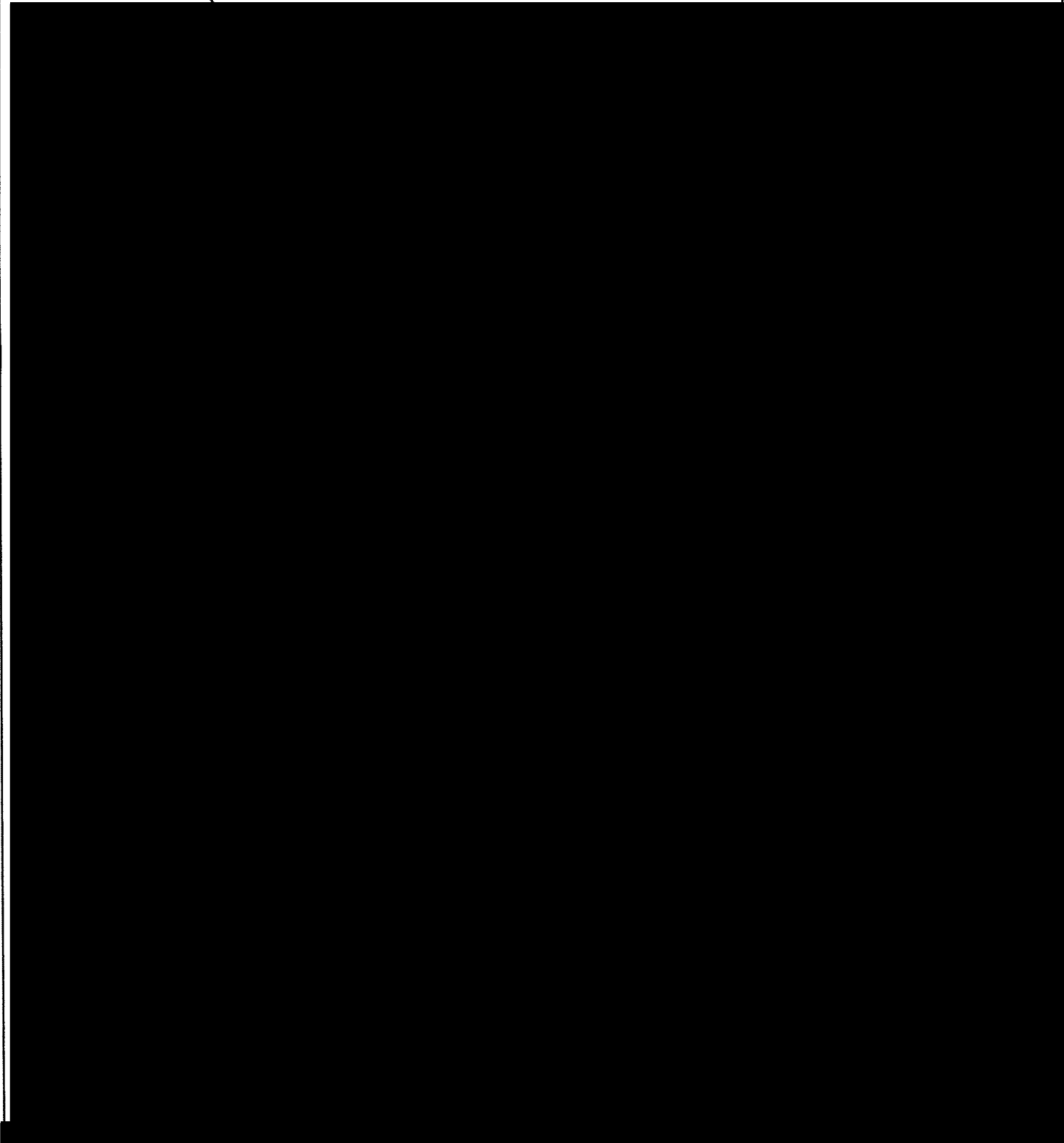


...
...
...
...

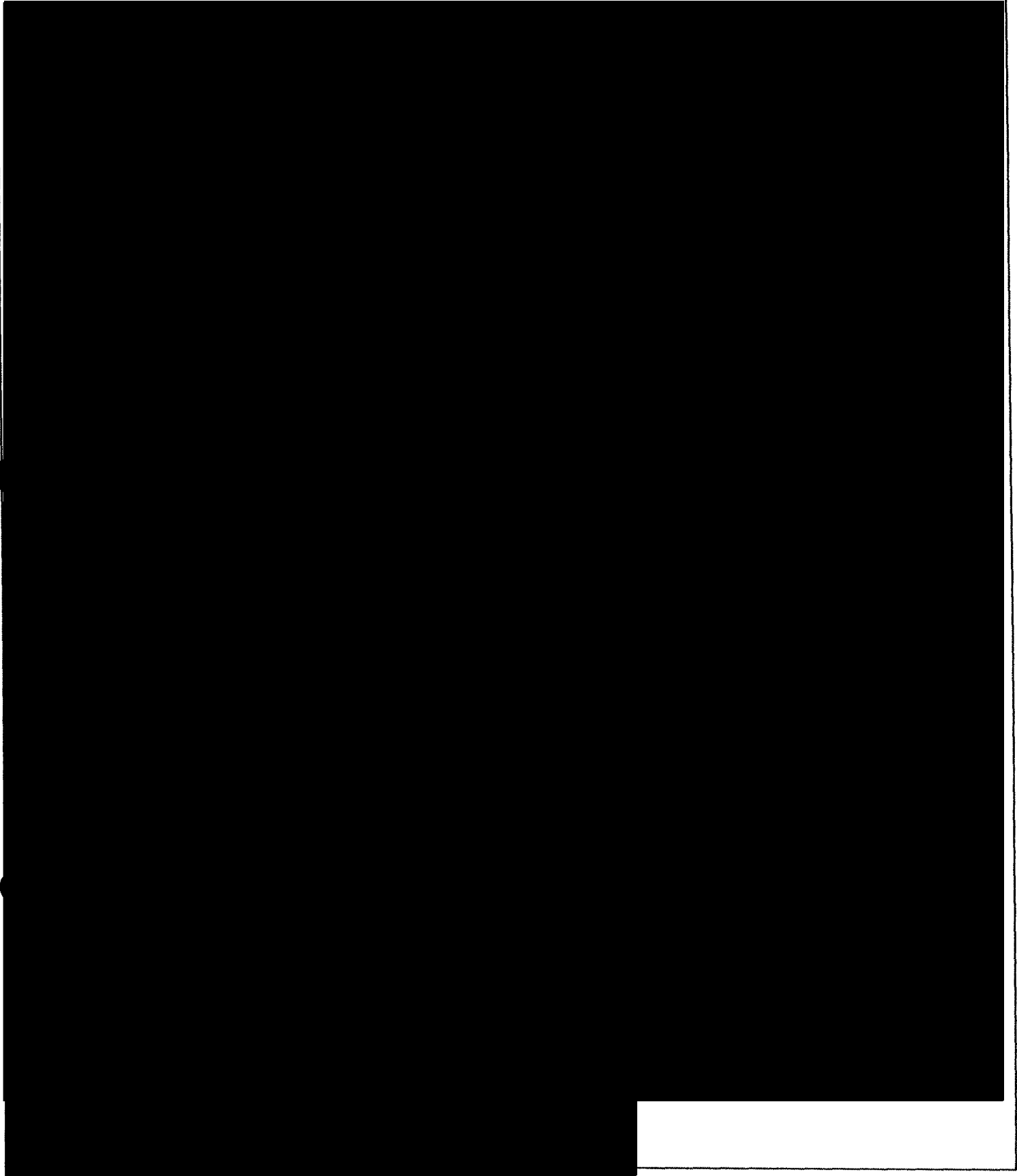
...

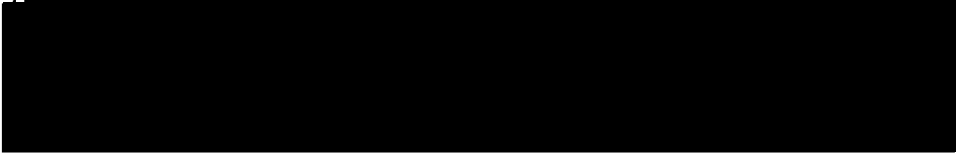
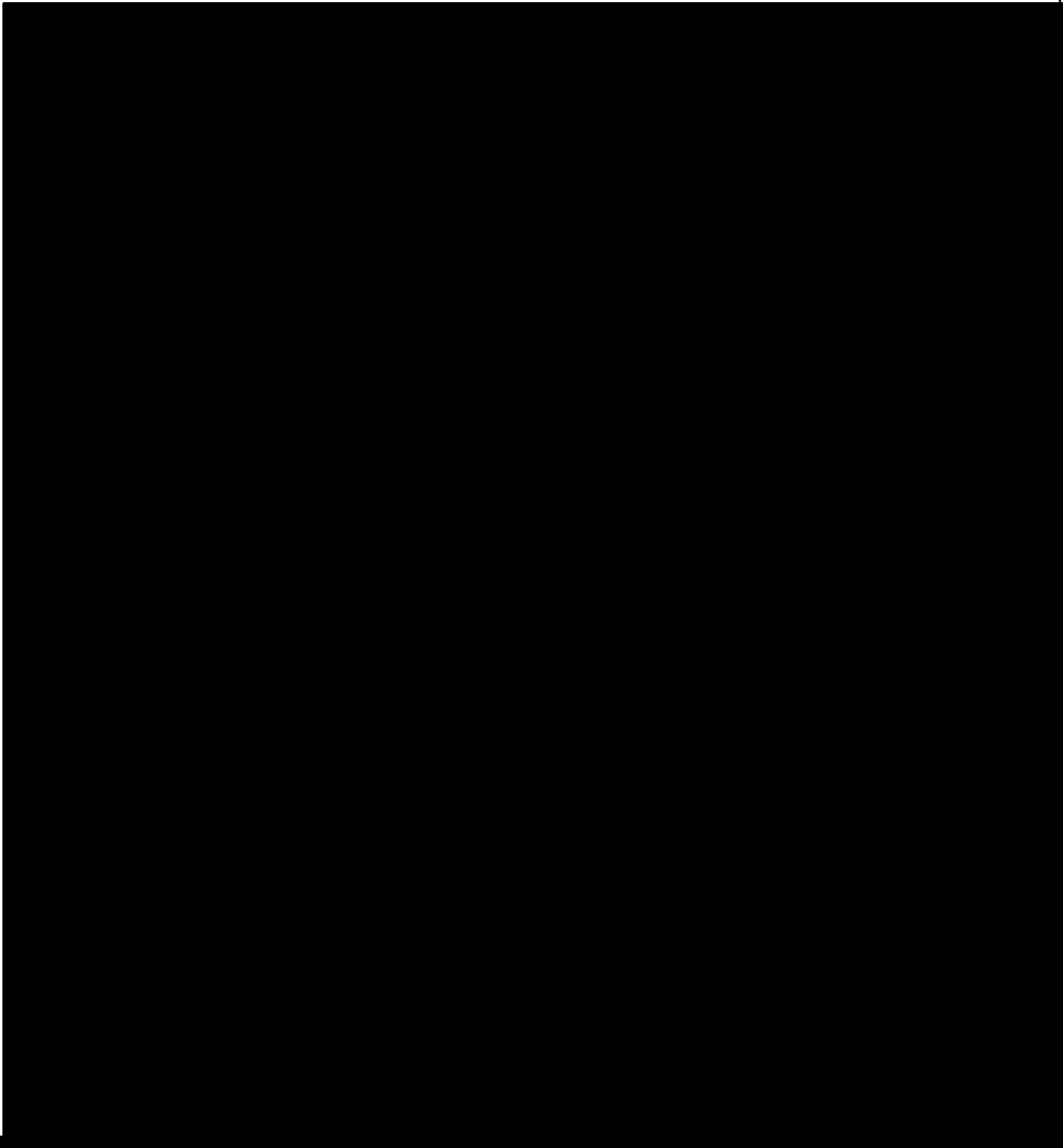
...

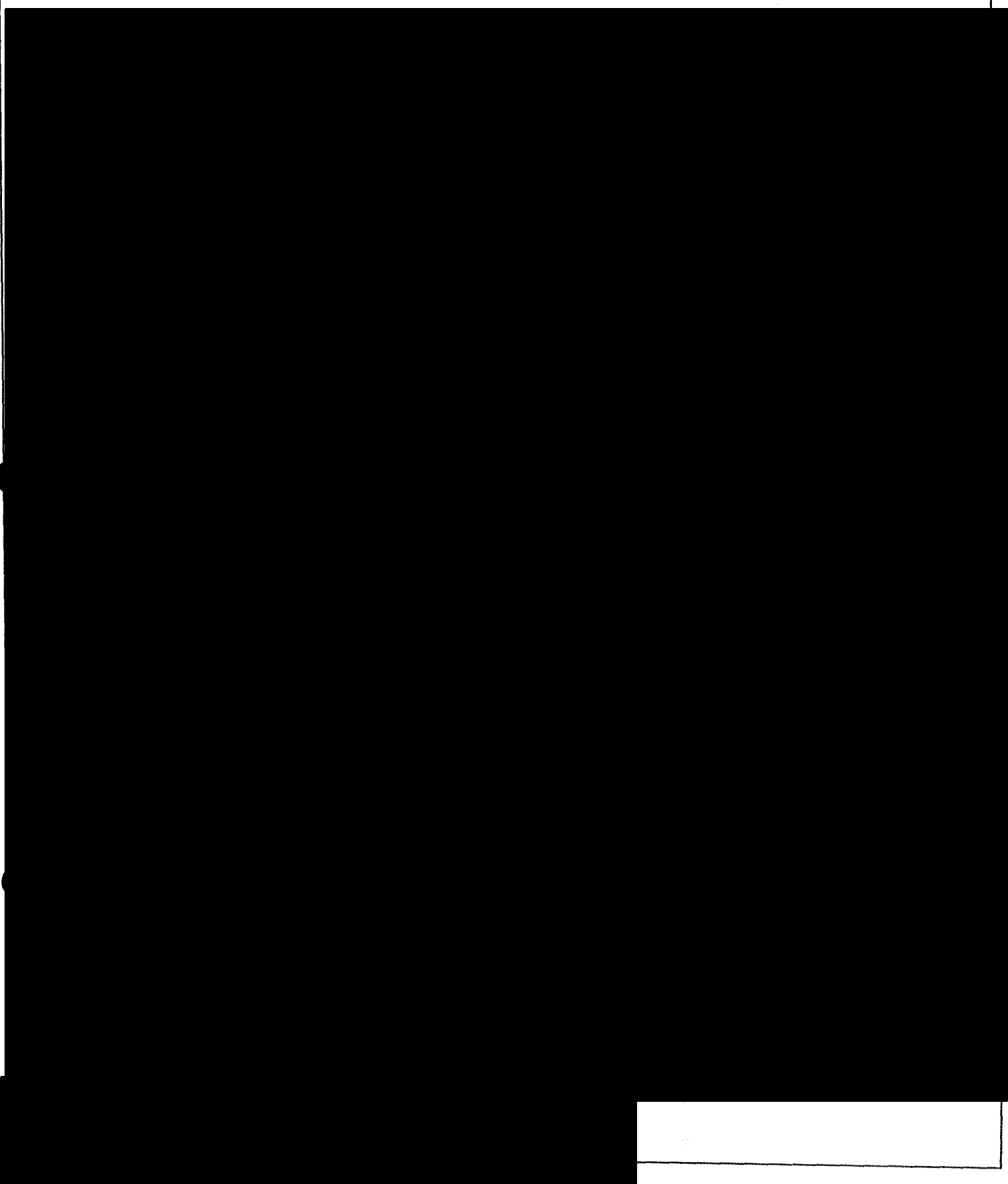


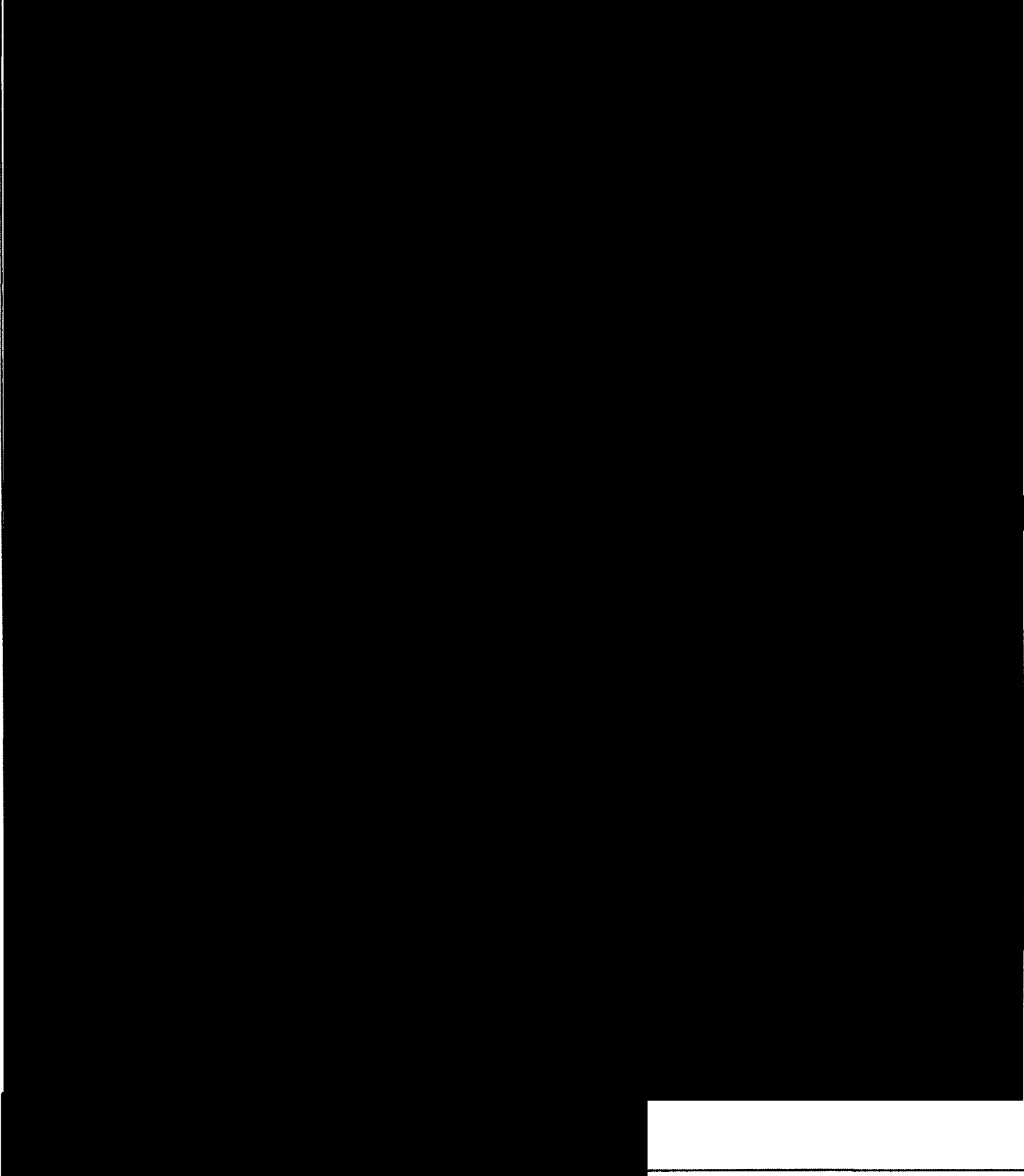


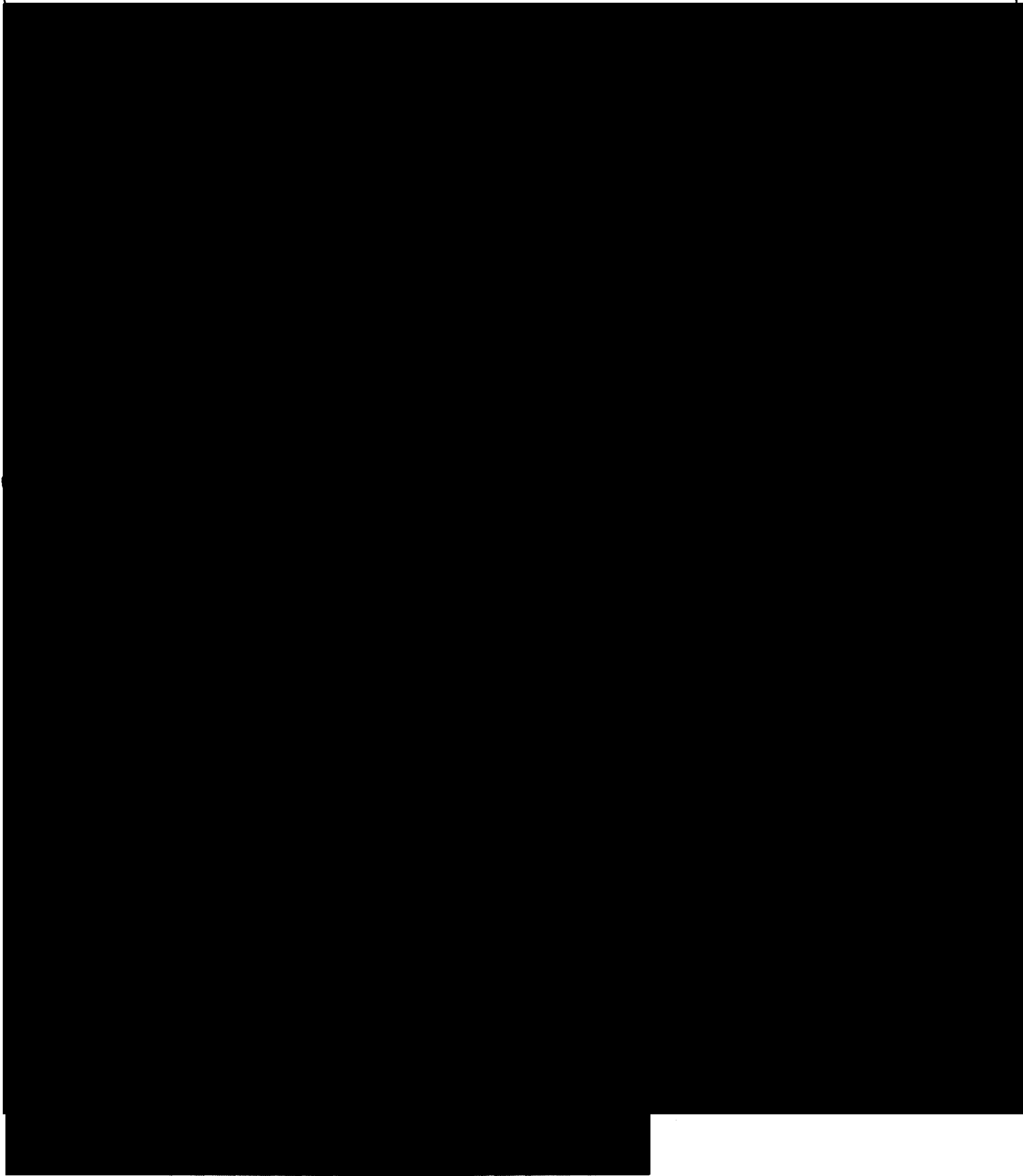
Comisión de
Prevención del Delito y
Atención de
Victimario

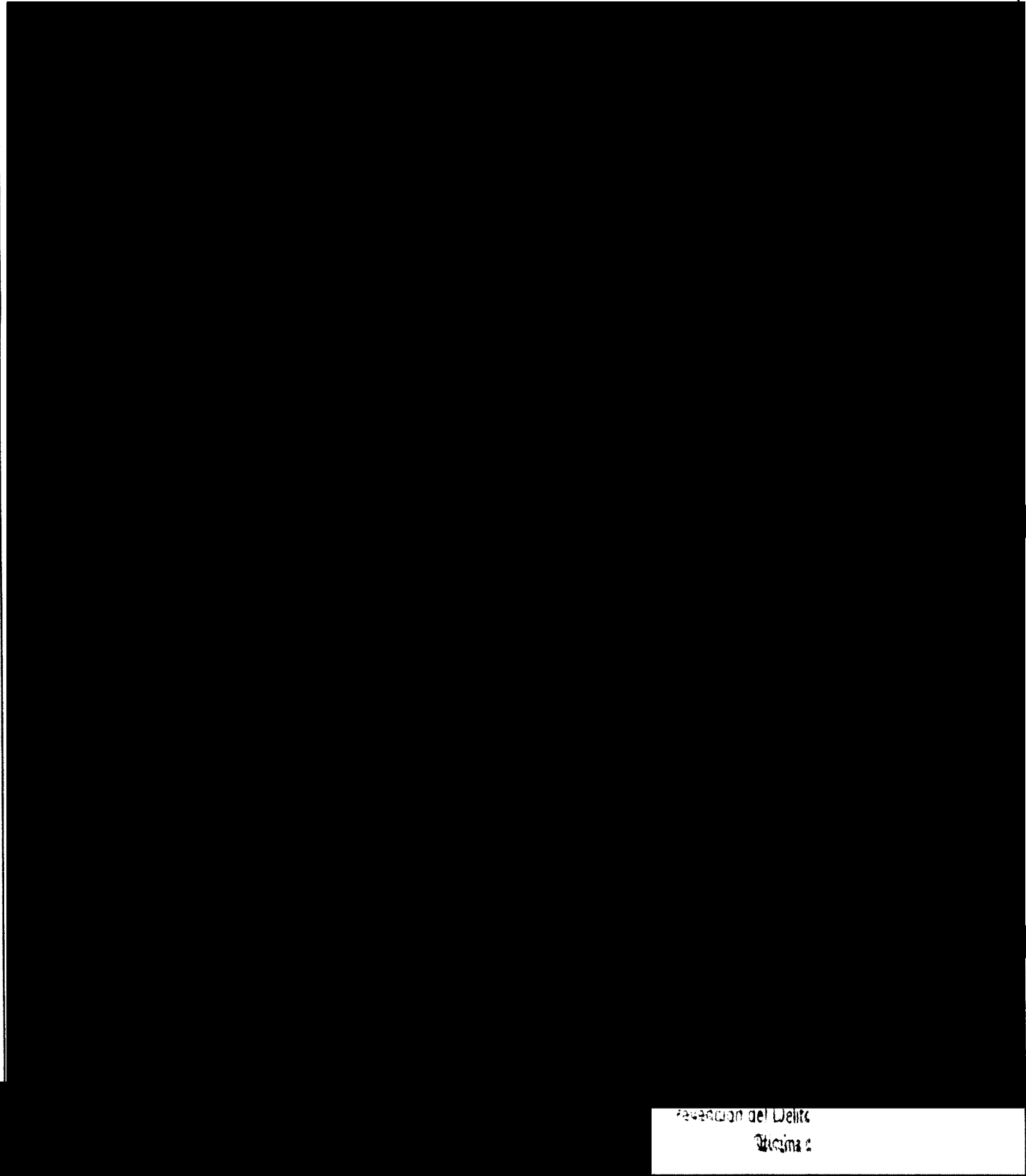




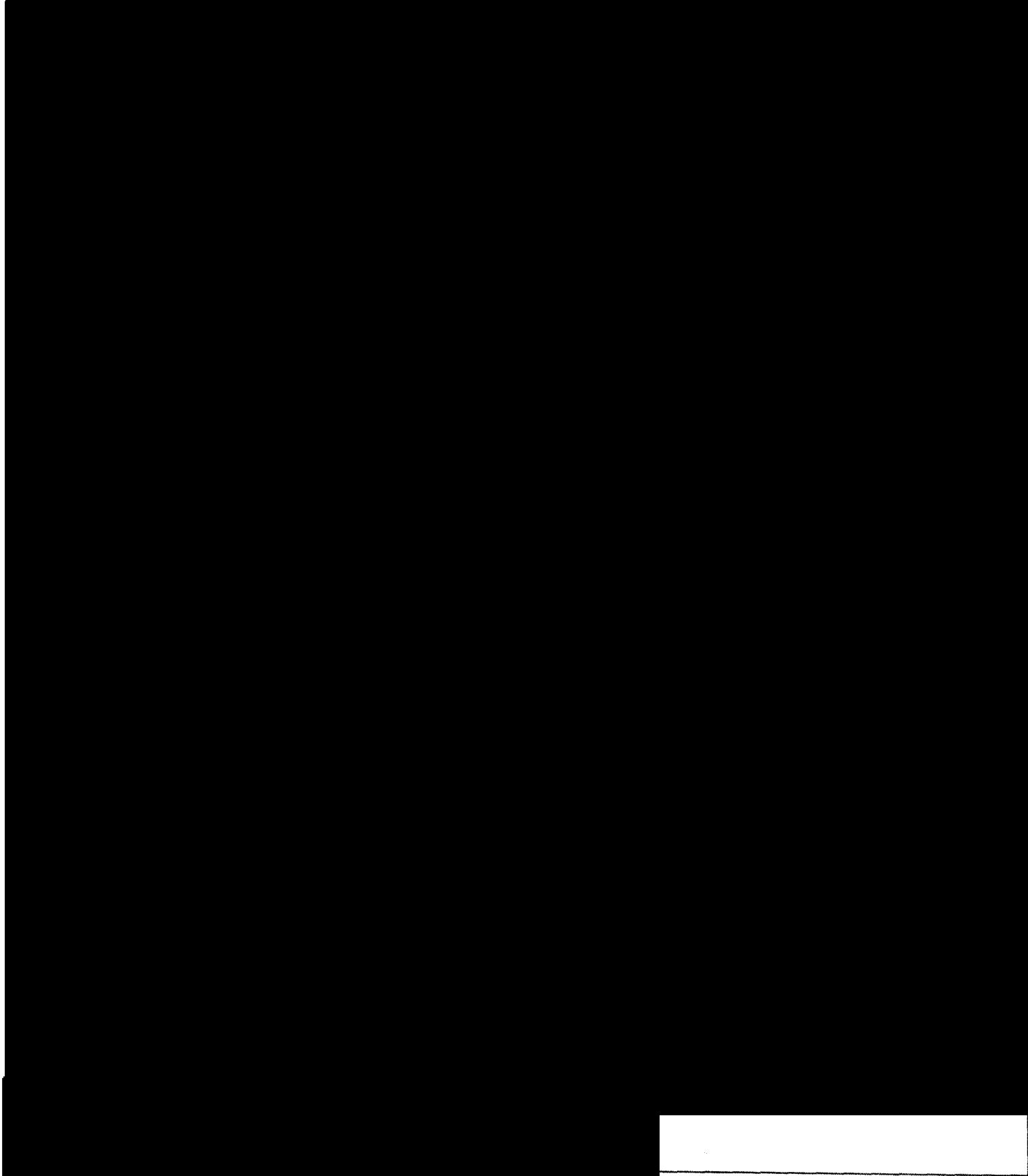


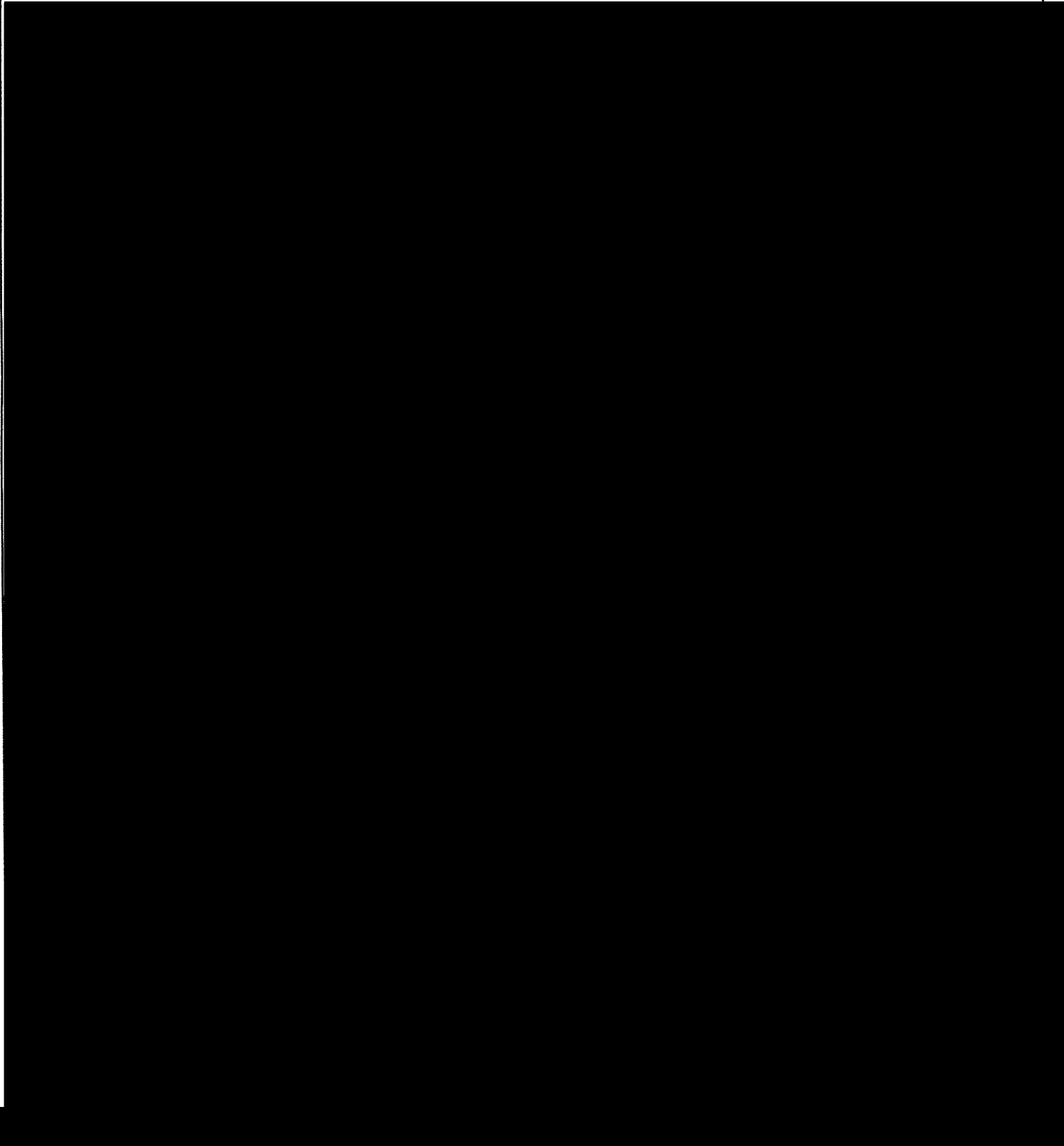


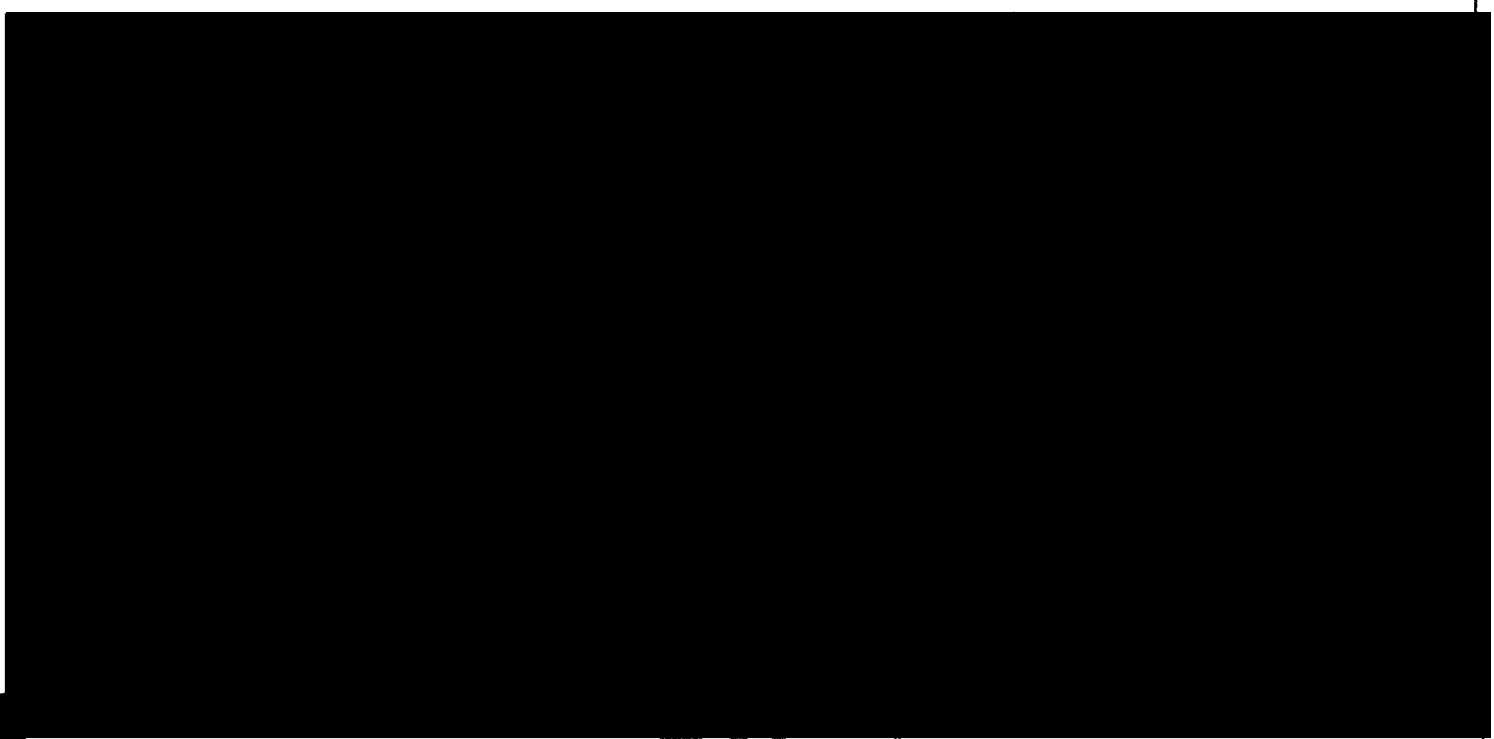




Recepción del Delito
Artículo 2







CONFIDENTIAL



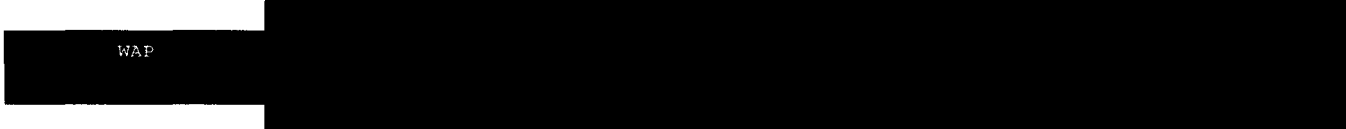
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
- Derechos Humanos,
- Servicios a la Comunidad
- Investigación





Nombre:
 Dirección:
 Plataforma:
 Fecha primera llamada:
 Fecha Activación:
 ICCID:
 IMEI:
 Fecha de portación
 Compañía de portación
 Voz Entrante
 Voz Saliente
 Mensajería Mensajes Multimedia
 Mensajería Mensajes 2 Vías
 Tipo de Comunicación: Datos
 Número de A.
 Número de B.
 Fecha.
 Hora de inicio
 Duración de la llamada
 Ubicación digital de posicionamiento geográfico:
 Voz Transfer
 Voz Tránsito
 Internet.itelcel.com
 mms.itelcel.com
 Blackberry.net
 RTB

Oficina

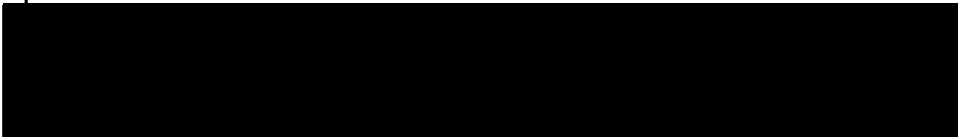


WAP

CONFIDENCIAL



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

PGR

[REDACTED]



[REDACTED]

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

PGR

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



RAL

[REDACTED]

GOS DE AS

“Antes de los normalistas, otro paquete fue incinerado”

- En julio, 2 personas fueron quemadas en basurero: sicario de **Guerreros Unidos**
- Eran integrantes del grupo rival **Los Rojos**, declara **El Cepillo** ante el MP

CASO A

DENNIS A. GARCÍA
—justiciero y periodista

Meses antes de los normalistas, la organización criminal había usado la basura de Cocula para quemar a dos personas que se identificaron como integrantes de Los Rojos. De acuerdo con el Ministerio Público, el jefe de sicarios de El Cepillo, quien venía de la Esfuerzo Burgos 2014, era el que recibían bajo el nombre de ‘paquete’ con quemados mientras que el suceso ocurrió en julio.

Lo anterior lo anterior legado de expediente integrado, entre otros, por Frederick Mowrer y James D. Quintiere, quienes concluyeron que en el fondo del basurero de Cocula había existido un evento



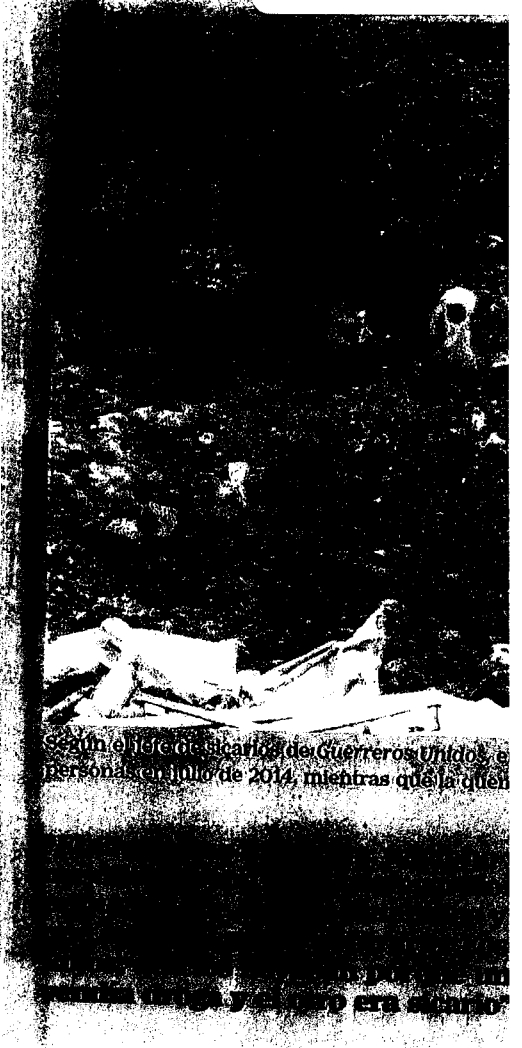
GENERAL DE LA REPÚBLICA,
de Derechos Humanos,
de Servicios a la Comunidad,
de Investigación

evento de gran magnitud, se-
sta en los peritajes que obran
pediente y dado a conocer el
mes de abril por el vocero del
olegiado, Damián Torres.

Se puede concluir que existe evi-
ficiente, inclusive observable
ente, para afirmar que sí existió
to de fuego controlado de gran
ensiones en el lugar denomi-
isurero de Cocula. La recolec-
restos óseos corrobora eviden-
icientes y coinciden entre los
s forenses, tanto de la Procura-
eneral de la República como del
argentino de antropología fo-
indica el expediente.

En su declaración, **El Cepillo** afir-
mos meses antes de los hechos
normalistas, es decir, en el mes
o, **El Chuky** me llamó por telé-
me dijo que me iba a entregar
paquetes que llevaba detenidos
eran del grupo contrario, **Los**
que los llevaban porque uno
a droga y el otro era sicario, por
e dichos sujetos me fueron en-
regados y me encontraba en compa-
ñía del **Wereke**.

“Siendo aproximadamente las cinco
de la tarde en la antena de Cocula, **El**



Se quemó el cuerpo de sicario de **Guerreros Unidos** y de
personas en julio de 2014, mientras que la quemada

Chuky llevó los **paquetes** en una camio-
neta blanca doble cabina, modelo re-
ciente, me entregaron a los **paquetes**,
los trasladé en un Tsuru a la brecha del
basurero de Cocula, donde los privaron
de la vida y posteriormente los quemaron;
creo que ellos fueron los primeros
que quemaron en ese lugar”.

Adiestramiento para matar. En las
zonas más alejadas entre los muni-
cipios de Iguala y Cocula sicarios de
Guerreros Unidos recibían entrena-
miento especializado para manejar

armas de
zas Arm
adiestrar
los líderes
célula y c
ner buen
y pistolas
Lossica
fueron Pa
Jonathan
guel Ánge
Miguel Mi
“Quien
fue **El Chu**

CNDH llama a erradicar trata en e

- La esclavitud del siglo XXI persiste con múltiples rostros.



diario y mo
de comuni
rivado en l
los aspect

**ACUERDO DE RECEPCIÓN
DICTAMEN EN MATERIA DE INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA**

--- En la Ciudad de México, siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos del cinco de diciembre de dos mil dieciséis. ---

--- **VISTO:** Téngase por recibido la volanta de correspondencia con ID 4566 de fecha cinco de diciembre del año en curso, mediante el cual se remite el dictamen en materia de ingeniería civil y arquitectura de quince de noviembre del año en curso, suscrito por el ingeniero [REDACTED], en el que se describe la ub [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]vo de

la desaparición de cuarenta y tres estudiantes de la escuela normal de Ayotzinapa "Raúl isidro Burgos". Por lo que con fundamento en los artículos 16, párrafo primero 21, párrafo primero y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 15, 16, 17, 21, 208 y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penale; es de acordarse y desde luego se acuerda : ---

ACUERDA

--- **PRIMERO.**- Agréguese los documentos anteriormente descritos a los autos de la presente indagatoria. ---

--- **SEGUNDO.**- Una que se dé cumplimiento a lo anterior, realícese las diligencias que en su caso resulten conducentes. ---

CUMPLASE.

--- Así, lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, República; quien actúa con testigos de asistencia que al. [REDACTED]

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

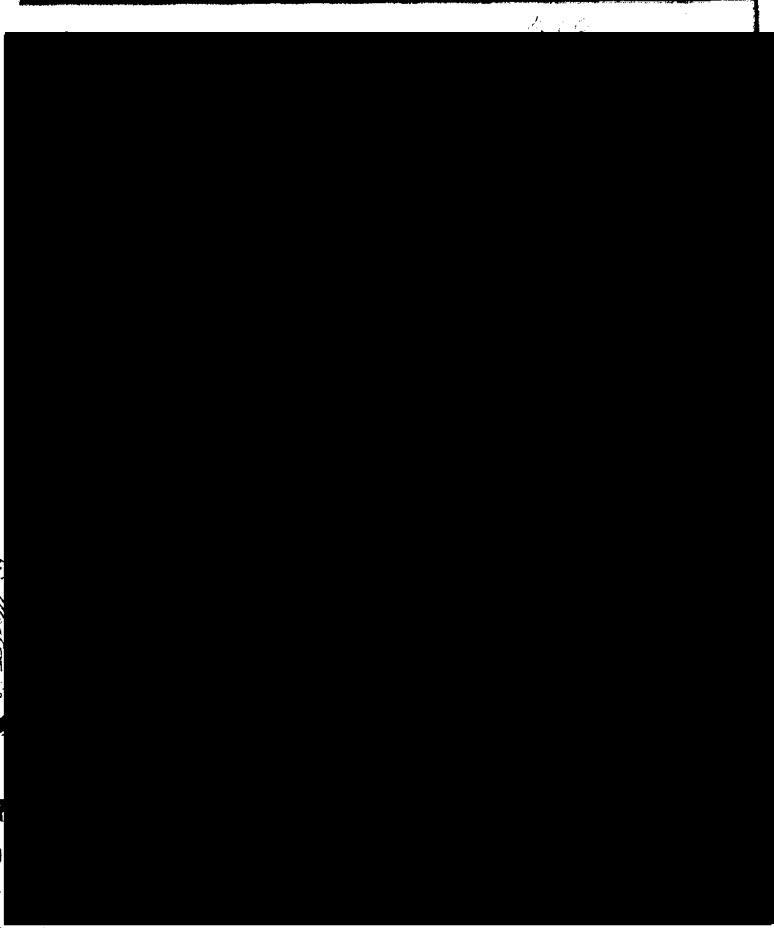
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

47

Id: 4566
Número: 84443
Fecha: 15/11/2016 Fecha del turno: 05/12/2016
Fecha del término: Fecha de devolución:
Turnado a: [REDACTED]
Status: SEGUIMIENTO
Quién remite: [REDACTED]

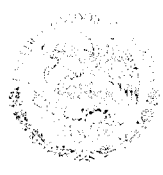
Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/3498/2016 MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA PERITO EN MATERIA DE INGENIERÍA CIVIL Y/O ARQUITECTURA, AL RESPECTO SE INFORMA QUE SE LLEVO A CABO INSPECCIÓN DE POLÍGONOS DETERMINADOS TOPOGRÁFICAMENTE. SE ENVÍA DICTAMEN

Observaciones:



41566

48



No. DE FOLIO: **88443**
No. DE A.P.:
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

**ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN
GENERAL EN LA ESPECIALIDAD DE
INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA**

Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2016

[Redacted]
Agente del Ministerio Público de la Federación
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del
Delito y Servicios a la Comunidad.
P r e s e n t e

RECIBIDO
05 DIC 2016
SDHPDSC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

El que suscribe, perito oficial en Materia de Ingeniería Civil y Arquitectura, propuesto por esta Coordinación General, para intervenir en Materia de Ingeniería, en los hechos de los antecedentes arriba indicados, ante usted, respetuosamente rinde el siguiente:

D I C T A M E N

En atención a su oficio de petición número SDHPDSC/OI/3498/16 de fecha, 13 de octubre de 2016, mismo que entre otras cosas a la letra dice:

"...solicito a Usted su valioso apoyo en vía de colaboración, dire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que designe peritos en las siguientes especialidades:

- ...
3. Ingeniería civil y arquitectura (topografía)
...

Finalmente el personal comisionado deberá presentarse con equipo acondicionado para intervenir en diligencias de carácter ministerial...en la Ciudad de Iguala de la Independencia y municipios aledaños en el estado de Guerrero..."

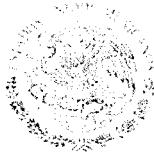
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

[Redacted]

Rev. 02

Ref. IT-IN-01

FO-IN-07



No. DE FOLIO: **88443**
No. DE A.P.:
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

II.- ANTECEDENTES Y ANÁLISIS DE LOS MISMOS:

[Redacted]

III.- OBSERVACIONES DEL LUGAR:

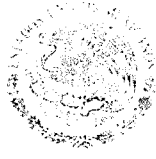
[Redacted]

[Redacted]

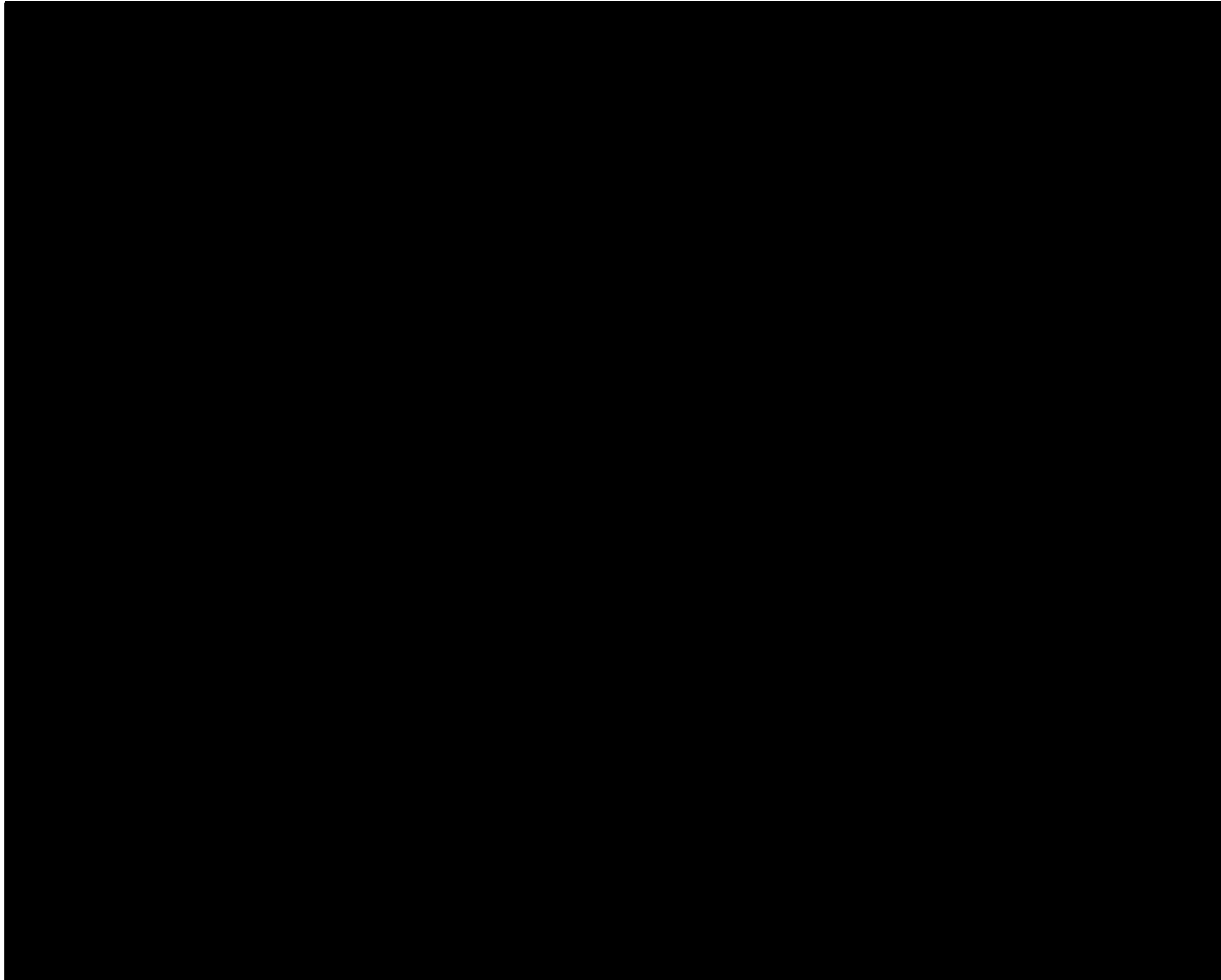
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Servicios a la Comunidad
Investigación

[Redacted]

50



No. DE FOLIO: **88443**
No. DE A.P.:
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



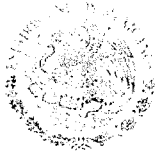
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad

Rev. 02

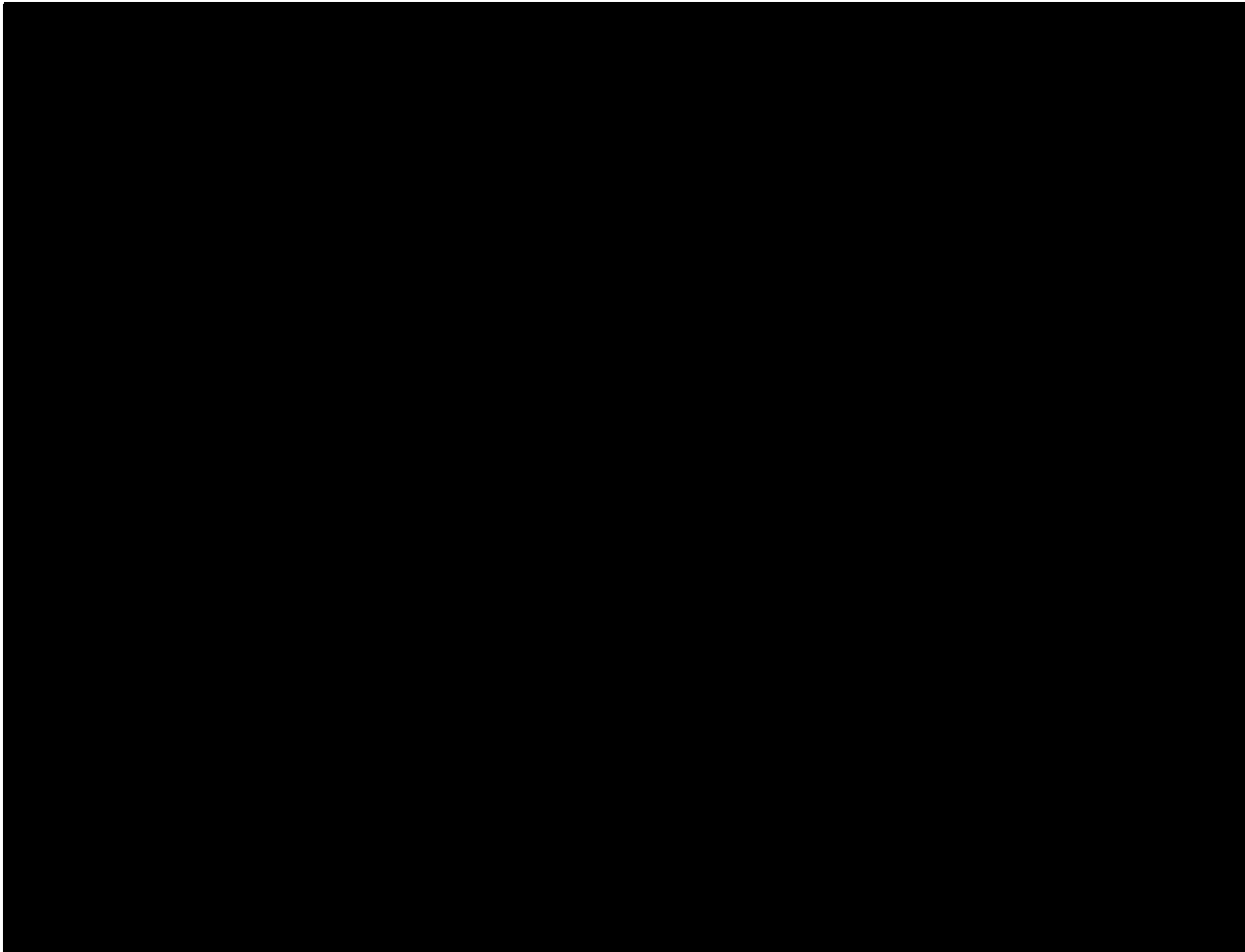
Ref. IT-IN-01

FO-IN-07

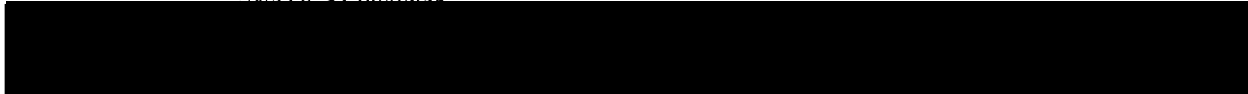
SI



No. DE FOLIO: **88443**
No. DE A.P.:
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad

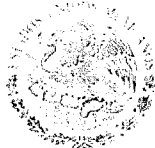


Rev. 02

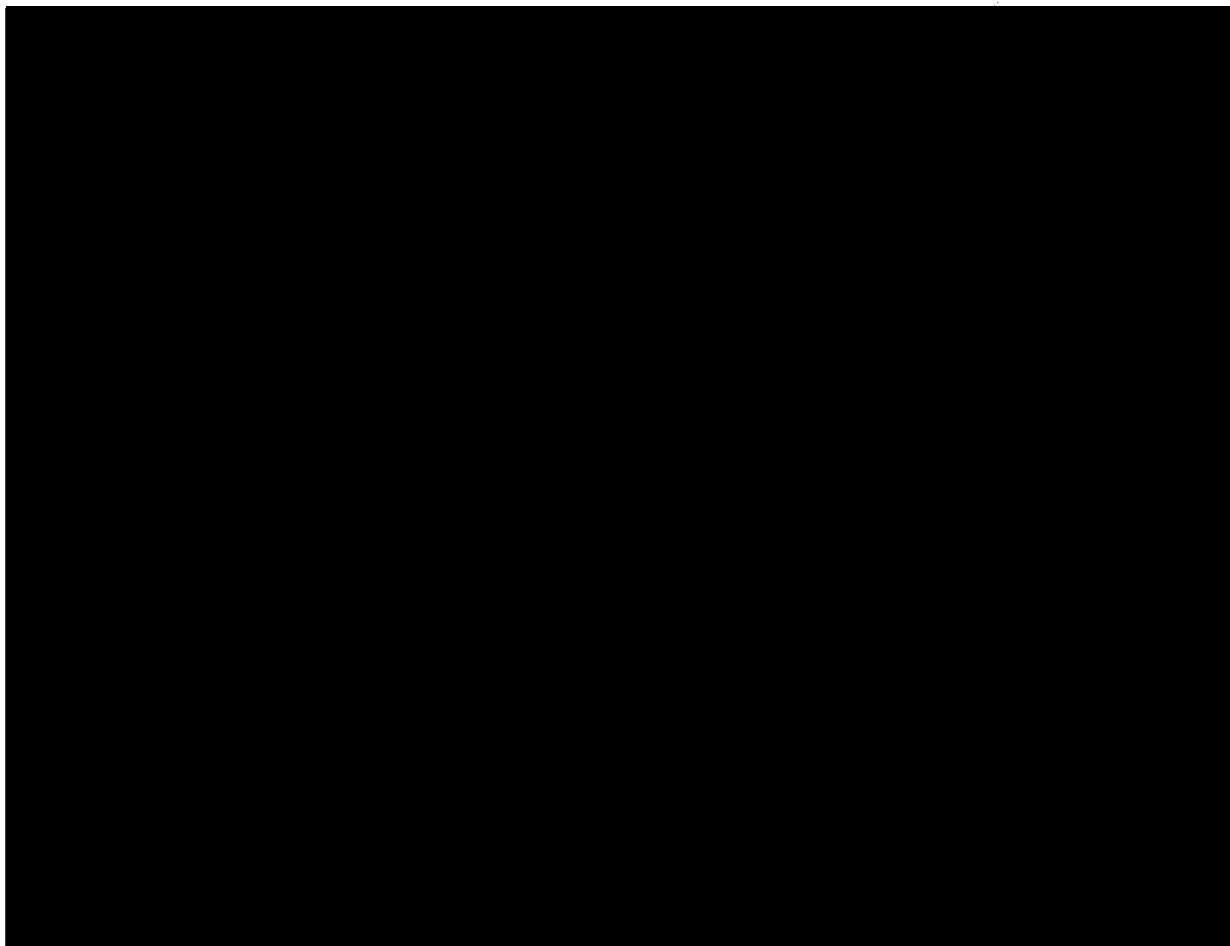
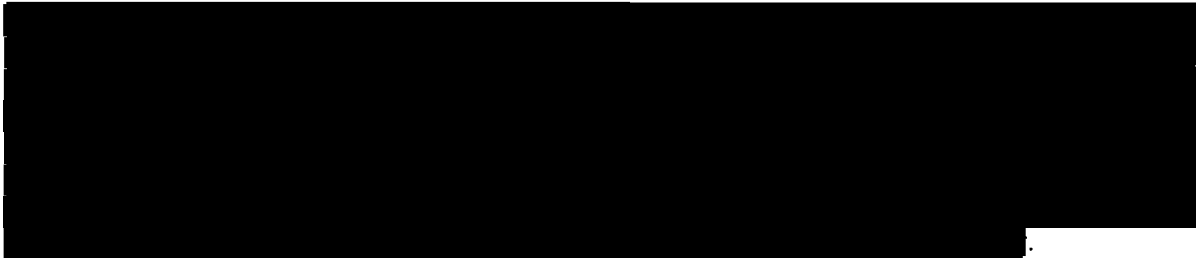
Ref. IT-IN-01

FO-IN-07

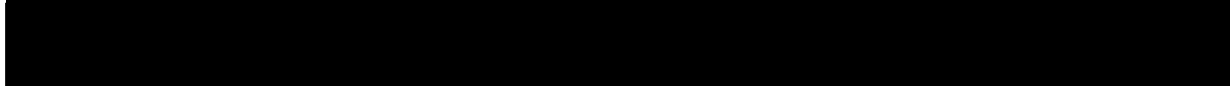
SZ



No. DE FOLIO: **88443**
No. DE A.P.:
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



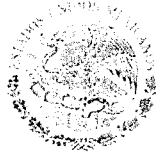
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



Rev. 02

Ref. IT-IN-01
5

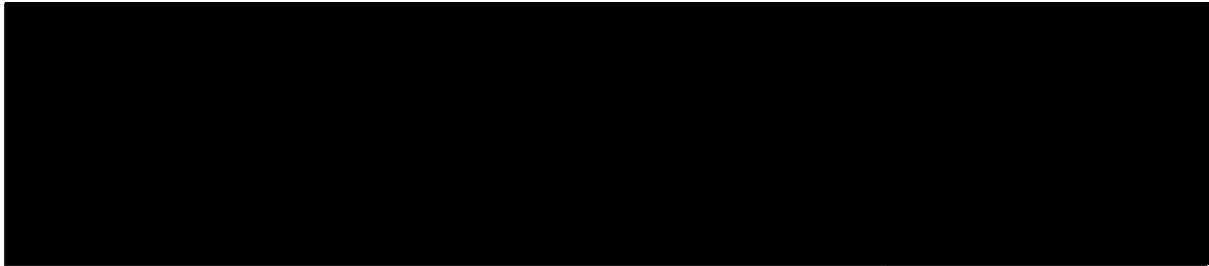
FO-IN-07



53

No. DE FOLIO: **88443**
No. DE A.P.:
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

IV.- CONSIDERACIONES TÉCNICAS:

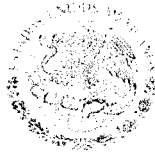


V.- CONCLUSIÓN:

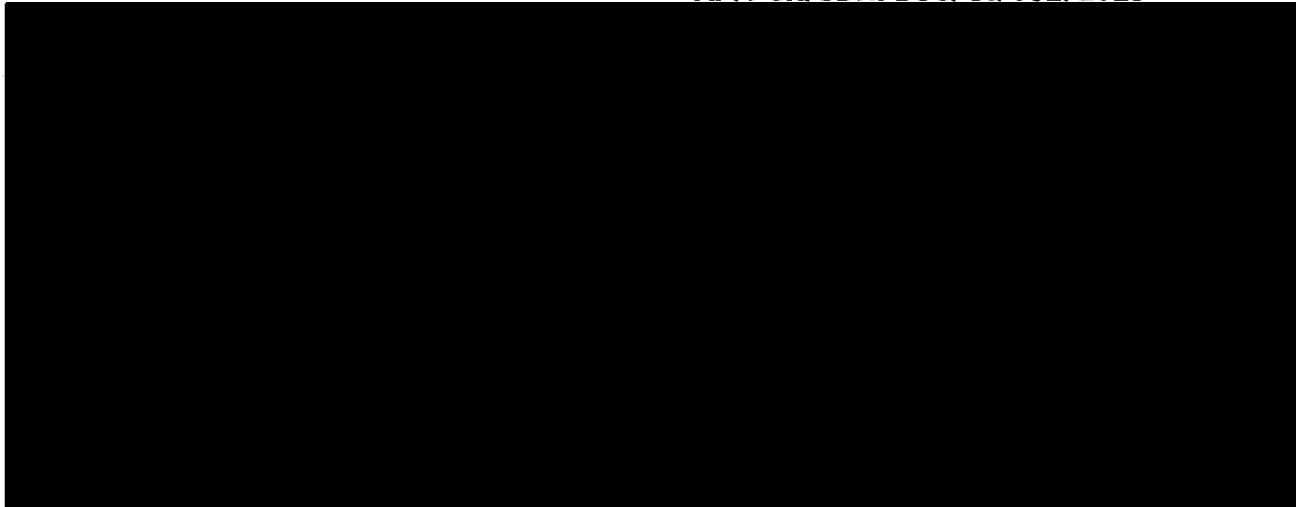
En consideración a todo lo anteriormente expuesto, se tiene la siguiente conclusión:



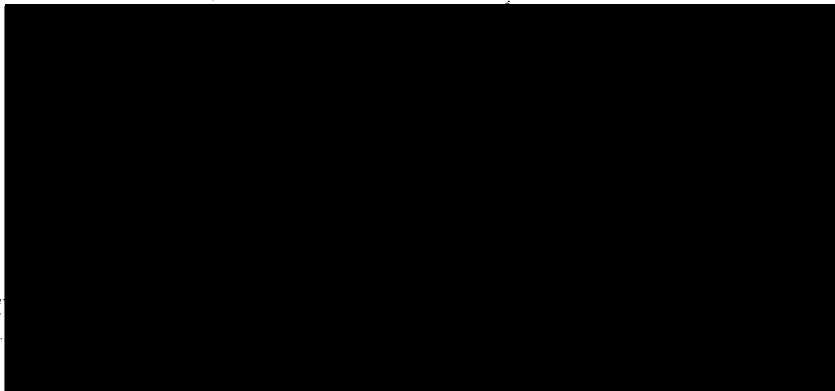
POLIGONO	PUNTO	COORDENADAS		OBSERVACIONES
		X UTM 140	Y UTM 140	
[Redacted Table Content]				



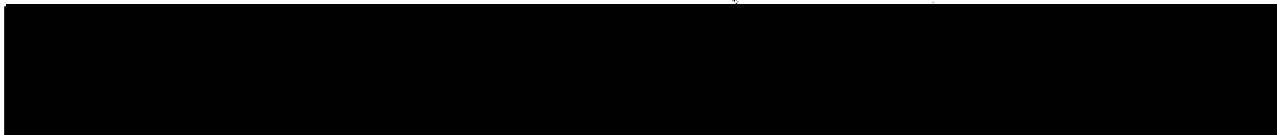
No. DE FOLIO: **88443**
No. DE A.P.:
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



Se rinde el presente, para su información y los fines legales a que haya lugar.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



Rev. 02

Rev. 11-IN-01

FO-IN-07



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

55

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

**ACUERDO MINISTERIAL ORDENANDO DILIGENCIAS, CONSISTENTES EN
SOLICITAR [REDACTED]**

- - - En la Ciudad de México, siendo las diez horas con treinta minutos del cinco de diciembre de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16, párrafo primero y 22 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; y:-----

----- R E S U L T A N D O -----

- - - **PRIMERO.-** Que se recibió documentación por parte de la Fiscalía General de Justicia Militar, mediante la [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]-----

- - - **SEGUNDO.-** [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

----- C O N S I D E R A N D O -----

- - - **ÚNICO.-** Que el Ministerio Público, tiene el deber de investigar los hechos que son puestos bajo su conocimiento, cumpliendo con las formalidades esenciales del procedimiento y a la vez fundar y motivar sus actos, conforme a lo previsto en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, y 21 párrafo primero de la Constitución Política de los [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, [REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

36

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

- - - Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20, apartado "A", fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 15 párrafo primero, 16 párrafo segundo, 168, 180, 206, 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 113, fracción XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental; así como 4, fracción I, apartado A, incisos b) y f), y fracción IV, 22 fracción II inciso e), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; así como lo dispuesto en el Convenio de colaboración firmado por la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de noviembre de 2012; es de acordarse y se:-

ACUERDA

--- **PRIMERO.** - [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] con los hechos que se investigan por esta autoridad, ocurridos el 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala de la Independencia, Guerrero, en los que resultaron agredidos y a la fecha desaparecidos estudiantes de la escuela normal rural "Raúl Isidro Burgos".-----

--- **SEGUNDO.** - [REDACTED] us

Avenida Paseo de la Reforma número 211, [REDACTED]
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, 0650 [REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

57

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[Redacted text block]

--- 1- [Redacted text block]

--- 2- [Redacted text block]

--- 3- [Redacted text block]

--- 4- [Redacted text block]

--- 5- 10 [Redacted text block]

--- 6- [Redacted text block]

--- 7- [Redacted text block]

--- 8- [Redacted text block] UPO DELICTIVO "GUERREROS UNIDOS", DANDO S

--- 9- [Redacted text block]

[Redacted text block]

Avenida Paseo de la Reforma número 211, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, 06500, Tel. [Redacted]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

59

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

--- **TERCERO.**- Las demás que se desprenda de las anteriores.-----

C U M P L A S E

--- Así, lo acordó y firma el suscrito licenciado EDGAR NIEVES OSORNIO, Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos de los artículos 16, párrafo primero y 22, párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal, [REDACTED] al final firman y dan fe, para debida constancia [REDACTED]

[REDACTED]

--- **-RAZÓN.**- En la misma fecha el personal que actúa, hace constar que se elaboraron los oficios número SDHPDSC/OI/3943/2016 y SDHPDSC/OI/3944/2016 dando cumplimiento al acuerdo que antecede, [REDACTED] gales a que haya lugar.-----

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, 06500 [REDACTED]

2016 DIC 5 PM 4 55

México, a 05 de diciembre de 2016.

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA MILITAR
FISCAL GENERAL DE JUSTICIA MILITAR
PRESENTE.



RECIBIDO

RECIBIDO
06 DIC 2016
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

05 DIC 2016
20:33
SDHPDSC
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Distinguido Señor Fiscal:

[Redacted area]

Posición que se realiza con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20 apartado A fracción I, 2 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; fracción I, 2, fracción II, 15 párrafo primero, 16 párrafo segundo, 168, 180, 206, 270, del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 113, fracción XII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información gubernamental; así como 4, fracción I, apartado A, incisos b) y d), y fracción IV, 22 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; así como lo dispuesto en el Convenio de colaboración firmado por la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y un estados integrantes de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de noviembre de 2012.

No omito señalar que la presente es solicitada con carácter de reservada para la Procuraduría General de la República, respecto de las actuaciones de la averiguación previa, conforme al artículo 16, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Penales.

Hago de su conocimiento, que la respuesta a presente deberá atenderse a la brevedad posible que sus funciones le permitan, remitiéndole a las instalaciones que ocupan esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 211, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México.

Sin otro particular, en espera de su atención, quedo a sus órdenes.

EL AG
ADSCR



[Redacted area]

GACIÓN.

s, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.-
ente
ntar de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc.
Ciudad de México, C.P. 06500.

SECRETARÍA DE LA
DEFENSA NACIONAL
ACUSE

Ciudad de México, a 05 de diciembre de 2016.

2016 DIC 05 PM 4 54

[Redacted]

FISCAL GENERAL DE JUSTICIA MILITAR
PRESENTE. PROC. GEN. JUST. MIL.
MEDI IN ENTRADA



RECIBIDO

05 DIC 2016
20 34
SDHPDSC

[Redacted]

Distinguido Señor Fiscal:

"OFICINA DE INVESTIGACION DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y por este conducto me permito solicitar respetuosamente a Usted, en atención al acuerdo ministerial dictado en autos de la indagatoria citada al rubro, gire sus amables

[Redacted]

- 1-
- 2-
- 3-
- 4-
- 5-
- 6-
- 7-
- 8-
- 9-
- 10-
- 11-
- 12-
- 13-
- 14-
- 15-
- 16-

[Redacted]



Avenida Paseo de la Reforma número 211, Piso 15. Colonia Cuauhtémoc. Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500.

Ciudad de México, a 05 de diciembre de 2016.

17-

18-

19-

Petición que se realiza con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20, apartado "A", fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 15 párrafo primero, 16 párrafo segundo, 168, 180, 206, 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; artículo 113, fracción XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental; así como 4, fracción I, apartado A, incisos b) y f), y fracción IV, 22 fracción II inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; así como lo dispuesto en el Convenio de colaboración firmado por la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los treinta y dos estados integrantes de la Federación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de noviembre de 2012.

No omito señalar que lo solicitado tiene carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado, con el fin de salvaguardar la reserva respecto de las actuaciones de la averiguación previa, conforme al artículo 16 párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Penales.

Hago de su conocimiento, que la respuesta al presente, deberá atenderse a la brevedad posible que sus funciones le permitan, remitiéndola a las instancias que cubra esta Oficina de Investigación, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma No. 211, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México.

Sin otro particular



EL AG
ABSCRI

ESTIGACIÓN.

Subprocuraduría
Prevenición del Delito
Oficina

C.c.

manos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.-
Presente
Oficina de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
Ciudad de México, C.P. 06500.



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[Redacted text block]

--- Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, 20, apartado "A", fracción V, 21, párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 1516, párrafo segundo, 168, 180 primer párrafo, 206, 269 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 113 fracción XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental; 4 fracción I, apartado A, incisos b) y f) y fracción IV, 22 fracción II inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es de acordarse y se:-----

ACUERDA

PRIMERO.- [Redacted]

[Redacted text block]

CUMPLASE

--- Así, lo acordó y firma el suscrito Licenciado [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos de los artículos 16 párrafo primero y 2 [Redacted] de Procedimientos Penales, en forma legal [Redacted] al firman y dan fe, para debida constancia [Redacted]

D A M

STIGO

[Redacted signature area]

[Redacted signature area]

Avenida Paseo de la Reforma número 111, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, 06500, Tel. [Redacted]



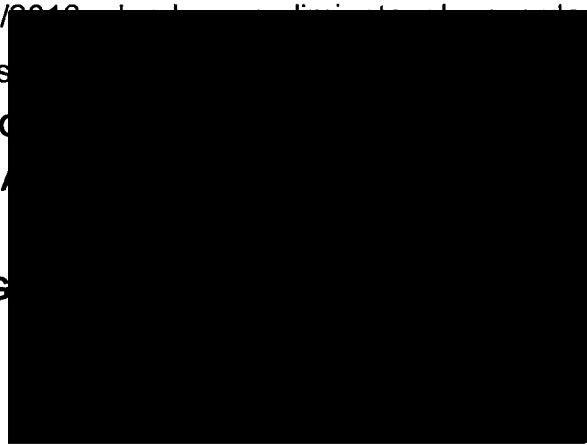
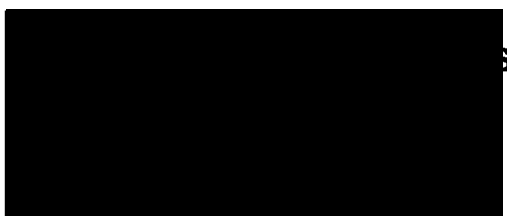
**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

--- **RAZÓN.**-En la misma fecha el personal que actúa, hace constar que se elaboró el oficio número SDHPDSC/OI/3947/2015, el cual tiene como objeto que antecede, lo que se asienta para todos

----- C O
----- D A



STIG



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

Avenida Paseo de la Reforma número 211, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, 06500, Tel. [Redacted]

OFICIO
RL
SUBPROCURADURÍA
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Ciudad de México, a 05 de diciembre de 2016.

DIRECTOR COMERCIAL DE LA EMPRESA

PRESENTE.



RECIBIDO

05 DIC 2016
20:33

SDHPDSC

OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Distinguido Licenciado:

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

No omito señalar que la respuesta a la solicitud tiene el carácter de reservada para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar esa reserva que respecto de las actuaciones de la investigación previa impone el artículo 16, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Penales.

Hago de su conocimiento que la respuesta a lo solicitado deberá remitirse a las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 211, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, [Redacted]

Sin otro particular, en espera de su atención, quedo a sus órdenes.

[Redacted]



Revisó
LIC. BE
DIRECT

C.c.p

[Redacted]

Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel. 53-46-55-7

**ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE OFICIO
NÚMERO DGETJ/1261/2016, DE LA VISITADURÍA GENERAL, DE LA PGR.**

--- En la Ciudad de México, siendo las once horas con treinta minutos del día cinco del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, la suscrita licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe, se procede a emitir el siguiente.-----

-----**ACUERDO**-----

--- **TÉNGASE** por recibida la Id número 4560, donde se anexa el oficio número DGETJ/1261/2016, del treinta de noviembre del presente año, signado por la licenciada, [REDACTED], Directora General de Evaluación Técnico Jurídico de la Visitaduría General de la Procuraduría General de la República, a través del cual manifiesta: "...Hago referencia a la Visita Especial de Evaluación Técnico Jurídica practicada a la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y las diversas indagatorias que se encuentran inmersas en ella, ordenada mediante oficios de comisión

[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] todos signado por el licenciado [REDACTED] entonces Visitador General de la Procuraduría General de la República... ..Se hace constar que de la revisión practicada a la indagatoria de mérito, se le instruye para que en un término máximo de treinta días hábiles, contados a partir de que le sea notificado el presente oficio, deberá girar indicaciones, a quien corresponda, a efecto de dar cabal cumplimiento a las siguientes instrucciones y comunicarlo a la Dirección General de Evaluación Técnico Jurídica de la Visitaduría General, acompañando copia certificada de la documentación que acredite su acatamiento: PRIMERA. [REDACTED]

[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED] [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

ubicado en la calle conocida como fase tres, de la colonia Jardín Campestre de Iguala de

Av. Paseo de la Reforma 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. C.P. 06122
Tel. [REDACTED] www.pgr.gob.mx.



[REDACTED]

Av. Paseo de la Reforma 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06500
Tel.: [REDACTED] www.pgr.gob.mx

[REDACTED]

Av. Paseo de la Reforma 211 - 213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., C.P. 06300
Tel: [REDACTED] www.pgr.gob.mx

[REDACTED]

--- Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, de conformidad con los artículos 128, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1º, 4º fracción I, apartado A), inciso b), 9, 10 fracción X, 16 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se-----

ACUERDA

--- PRIMERO.- [REDACTED]

--- Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, para que surta los efectos legales correspondientes.

[REDACTED]

70

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 4560

Número: DGETJ/1261/2016

Fecha: 30/11/2016 Fecha del turno: 02/12/2016

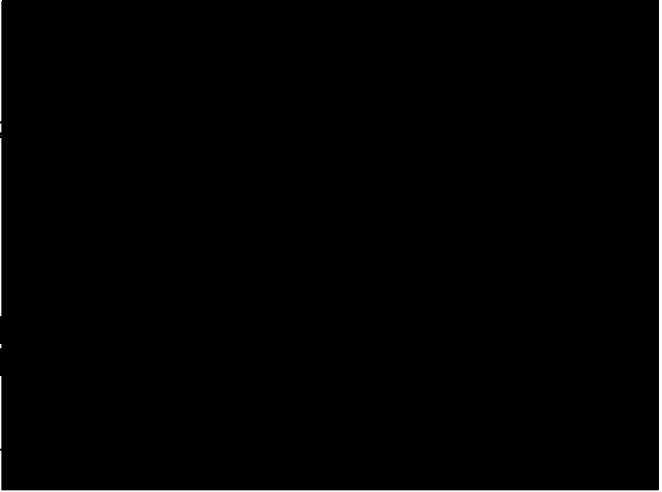
Fecha del término: 13/01/2017 Fecha de devolución:

Turnado a: [REDACTED]

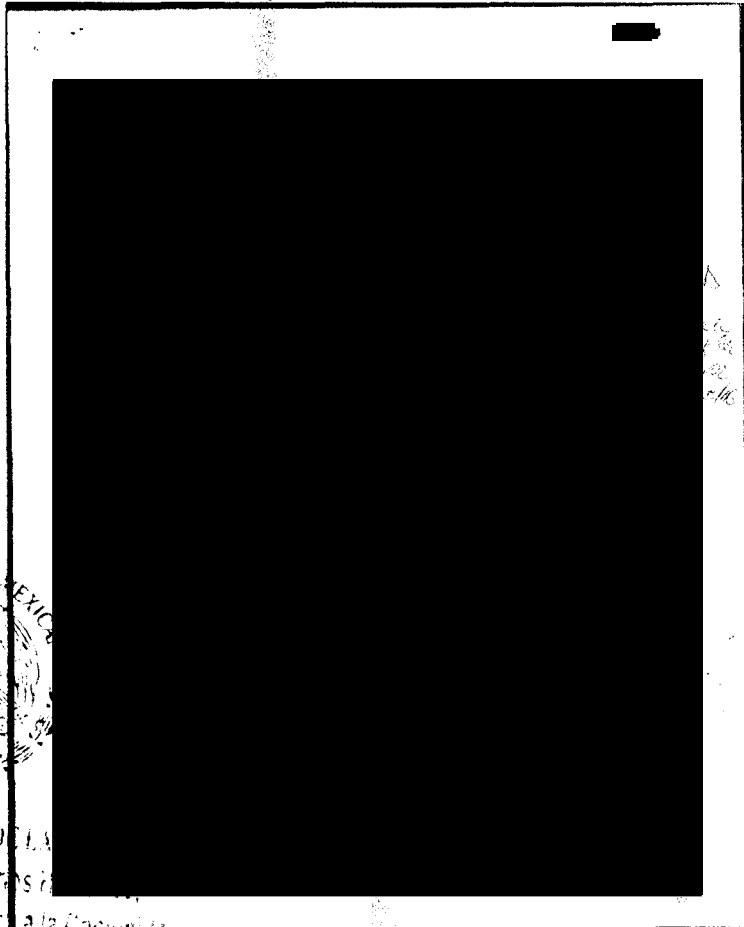
Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED]

Asunto: [REDACTED] NCIA: VISITADURÍA GENERAL DE PGR. EN RE
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 Y DIVERSAS INDAGAT



Observaciones:

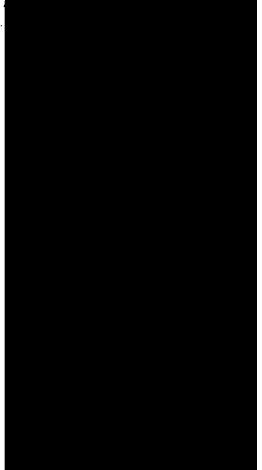


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Comunicación

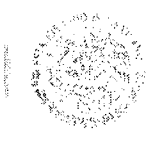


miércoles, 07 de diciembre de 2016

Página 1 de 1

4560
71

PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



**VISITADURÍA GENERAL.
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN
TÉCNICO JURÍDICA.**

OFICIO DGETJ/1261/2016

México, D.F., a 30 de noviembre de 2016.

[REDACTED]

**TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN AL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.**

PRESENTE.



RECIBIDO

07 DIC 2016

SDHPDSC
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

de marzo de dos mil quince.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

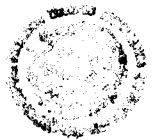
en el Órgano Gubernamental antes mencionado el veintinueve de octubre de dos mil tres.

ATENTAMENTE,

**"SUFRAGIO
DIRECTORA GENERAL DE
VISITADURÍA GENERAL DE LA**

**DE LA
REPÚBLICA.**

[REDACTED]



**RIA GENERAL
RAL DE EVALUACIÓN
TÉCNICO JURÍDICA**

**Subprocuraduría de
Prevención del Delito
Oficina del**

Ccp

institución. Para su superior conocimiento. Presente.
clicas. Para su conocimiento. Presente.

RECEPCIÓN DE OFICIO
PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/14308/2016

En la ciudad de México, siendo las 11:37 once horas con treinta y siete minutos, del día 05 cinco de diciembre de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal: ----- HACE CONSTAR -----

- - -TENGASE por recibido el turno 4481 de la Oficina de Investigación mediante el cual remite oficio número PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/14308/2016, de fecha dieciocho de noviembre del año en curso, suscrito por el [redacted] Director de Área del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, mediante el cual informa: "... en atención a su oficio No. SDHPDSC/OI/3197/2016, relacionado en el expediente [redacted]

[redacted]

de remitir la solicitud con la información completa, es innecesario glosarlo a la averiguación previa.-----

FUNDAMENTO LEGAL

Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada; por lo que es de acordarse y se:-

ACUERDA

UNICO. [redacted]

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el Licenciado [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, que al final firman y dan fe

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASIS

[redacted]

[redacted]

74

Id 4481
Número: PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/14308/2016
Fecha: 18/11/2016 Fecha del turno: 25/11/2016

RECURSO 28/NOV/16

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: [Redacted]

Status: [Redacted]

Quién remite: [Redacted]

Asunto: [Redacted]

Observaciones: [Redacted]

[Redacted]



GENERAL
Derecho
Servicio de Contabilidad
Investigación

[Large Redacted Area]



Ciudad de México, a 18 de noviembre de 2016

[REDACTED]
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
CIUDAD**

[REDACTED]

[REDACTED]

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



RECIBIDO
25 NOV
17:54
SDHPDS
CINA DE INVESTIGACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

-Mismo fin. Presente. Vol. 012247

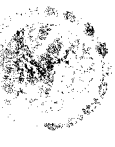


ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC. I LFTAIP
MOTIVACION 2

Informe Técnico



PGR
PROCURADURÍA GENE
RAL DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA

REPUBLICA
MEXICANA
SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES





INFORME TÉCNICO

EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ÍNDICE

CONTENIDO



st



INFORME TÉCNICO

I. ANTECEDENTES:

[Redacted text block]

visitas a la Comunidad
asociación

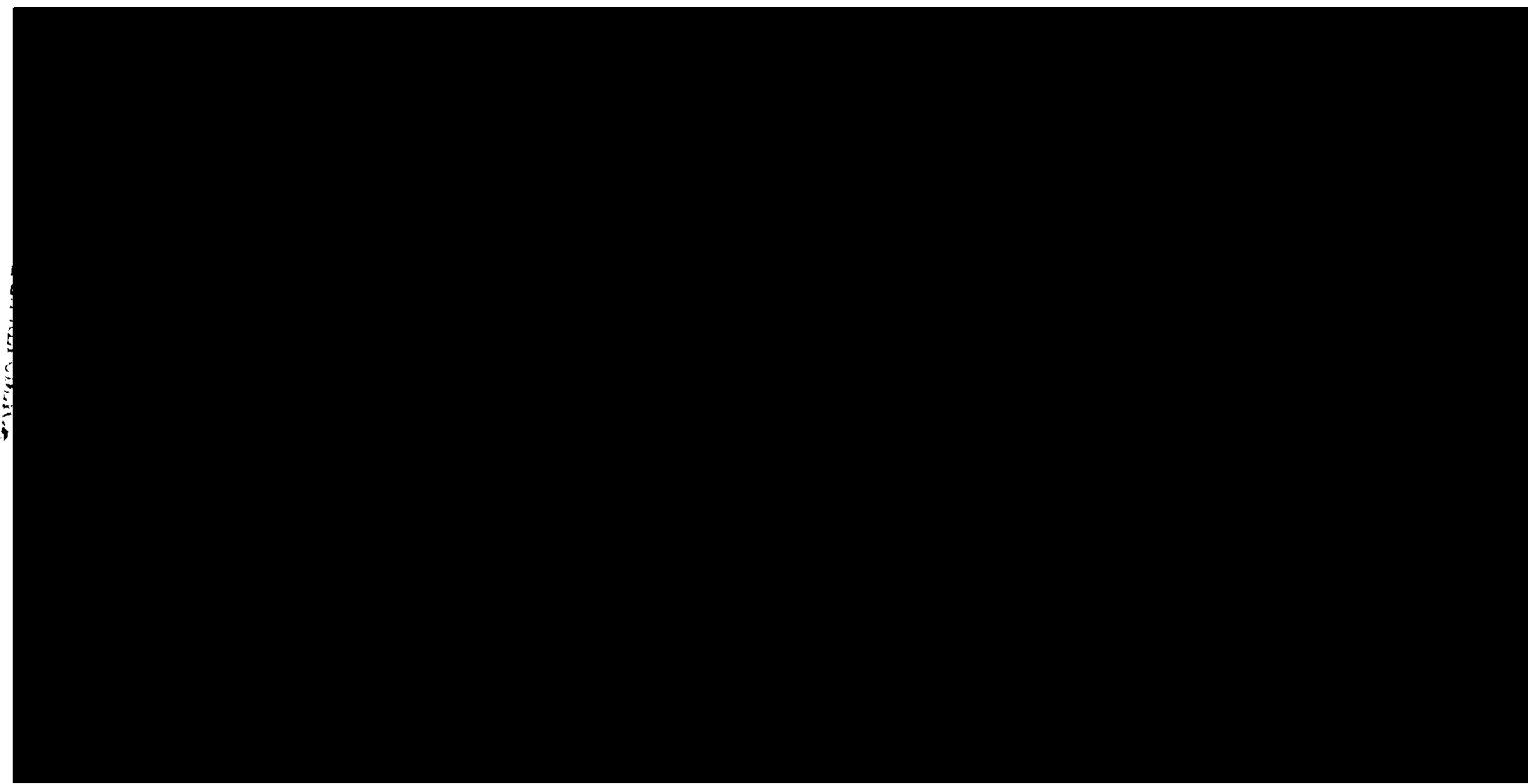
No.	Objetivo	Abonado*	Dirección*	Proveedor*	IMEI*	Padres
[Redacted table content]						

67



INFORME TÉCNICO

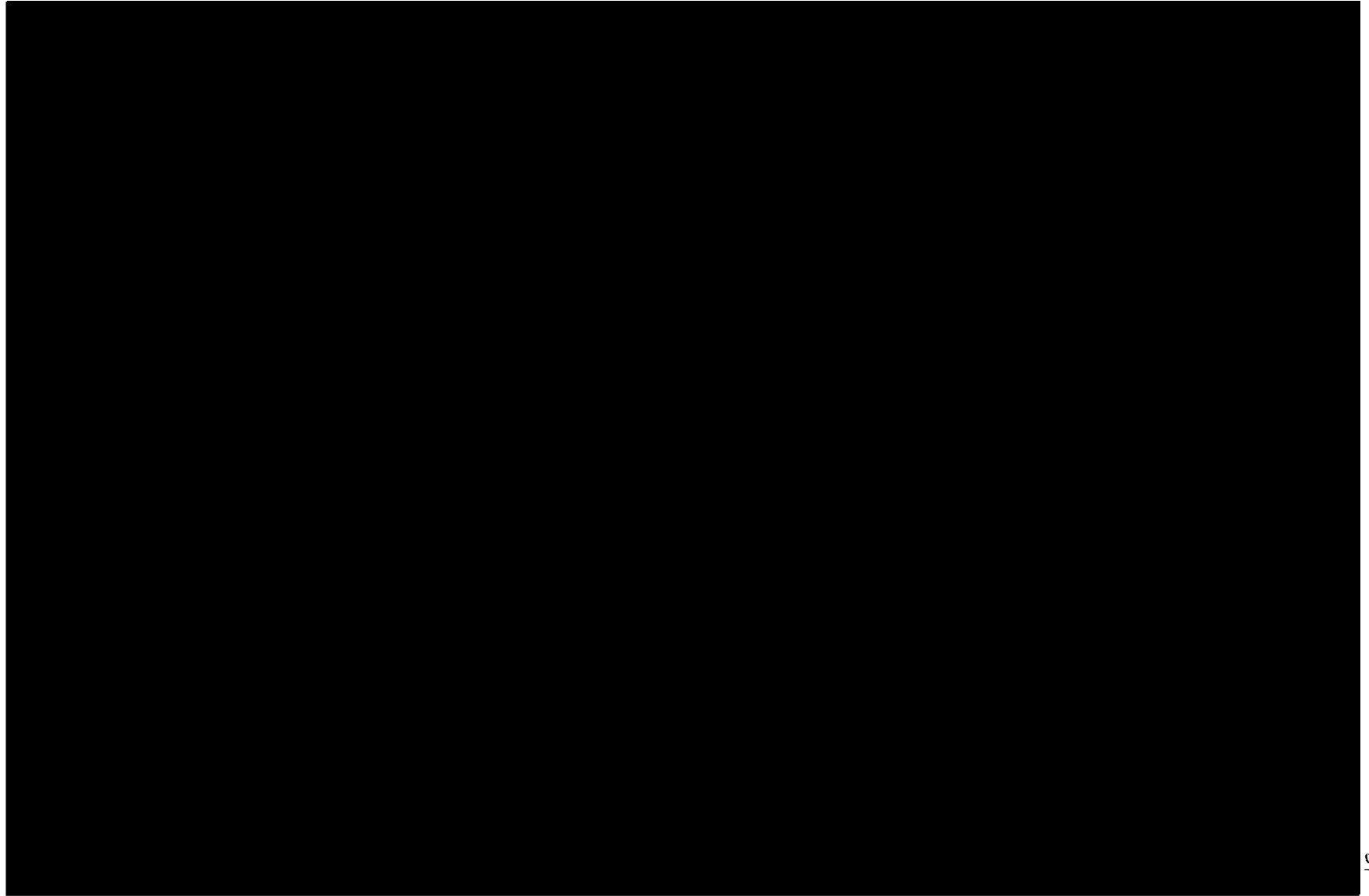
Directorio Humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación



50



INFORME TÉCNICO



MINISTERIO DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios de la Comunidad
e Investigación

18



INFORME TÉCNICO

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted] ra:

INVESTIGACIÓN
DE LOS HECHOS
Y CIRCUNSTANCIAS
DE LOS HECHOS



[Redacted]

II. INFORMACIÓN.

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]
[Redacted]

[Redacted]

82



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA JURÍDICA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA

[Redacted text block]

[Large redacted text block]

2



INFORME TÉCNICO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA
JURÍDICA Y LEGISLACIÓN



708



INFORME TÉCNICO

Números coincidentes

[Redacted text]

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

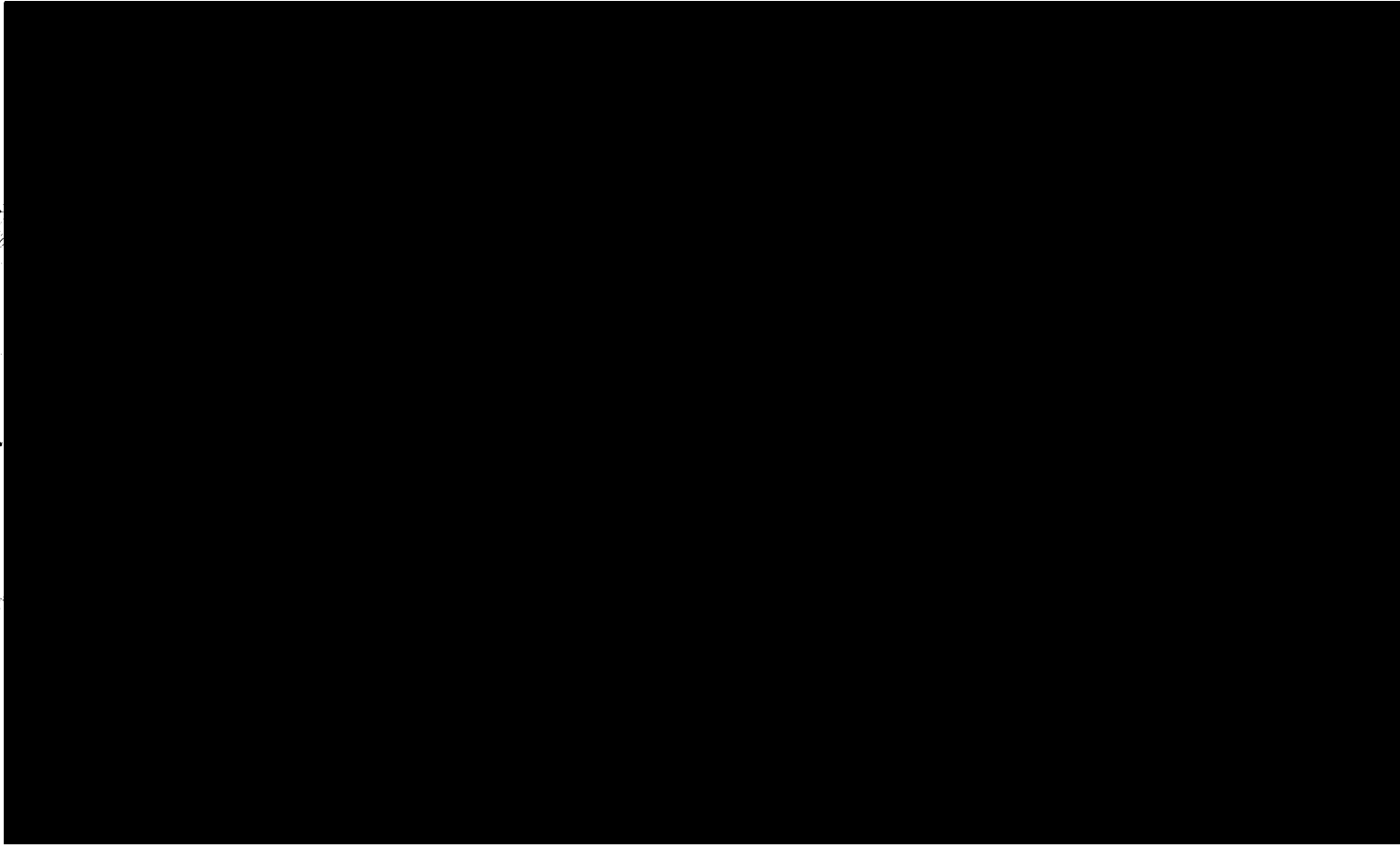


[Large redacted area]

Handwritten mark



INFORME TÉCNICO



TRIAL DE LA RESPONSA
Derechos Humanos,
Servicios y la Comunidad
Investigación



68



INFORME TÉCNICO

Números Internacionales

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos
Medios y la Comunidad
Investigación



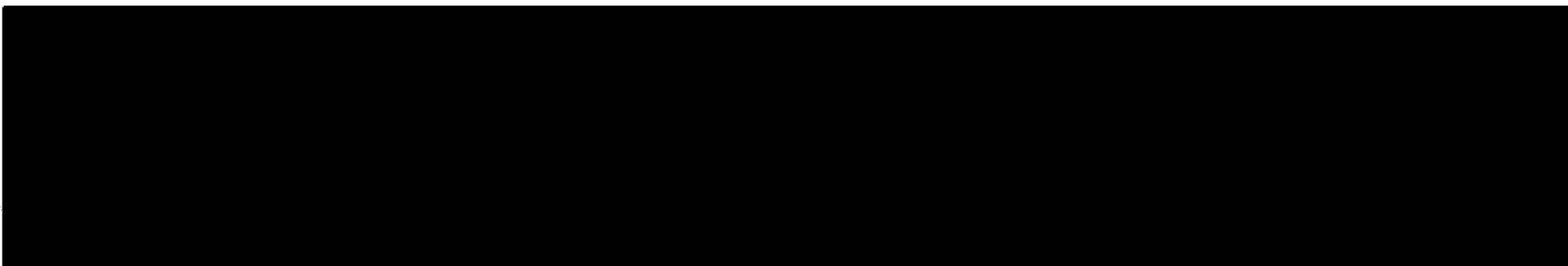
49



INFORME TÉCNICO



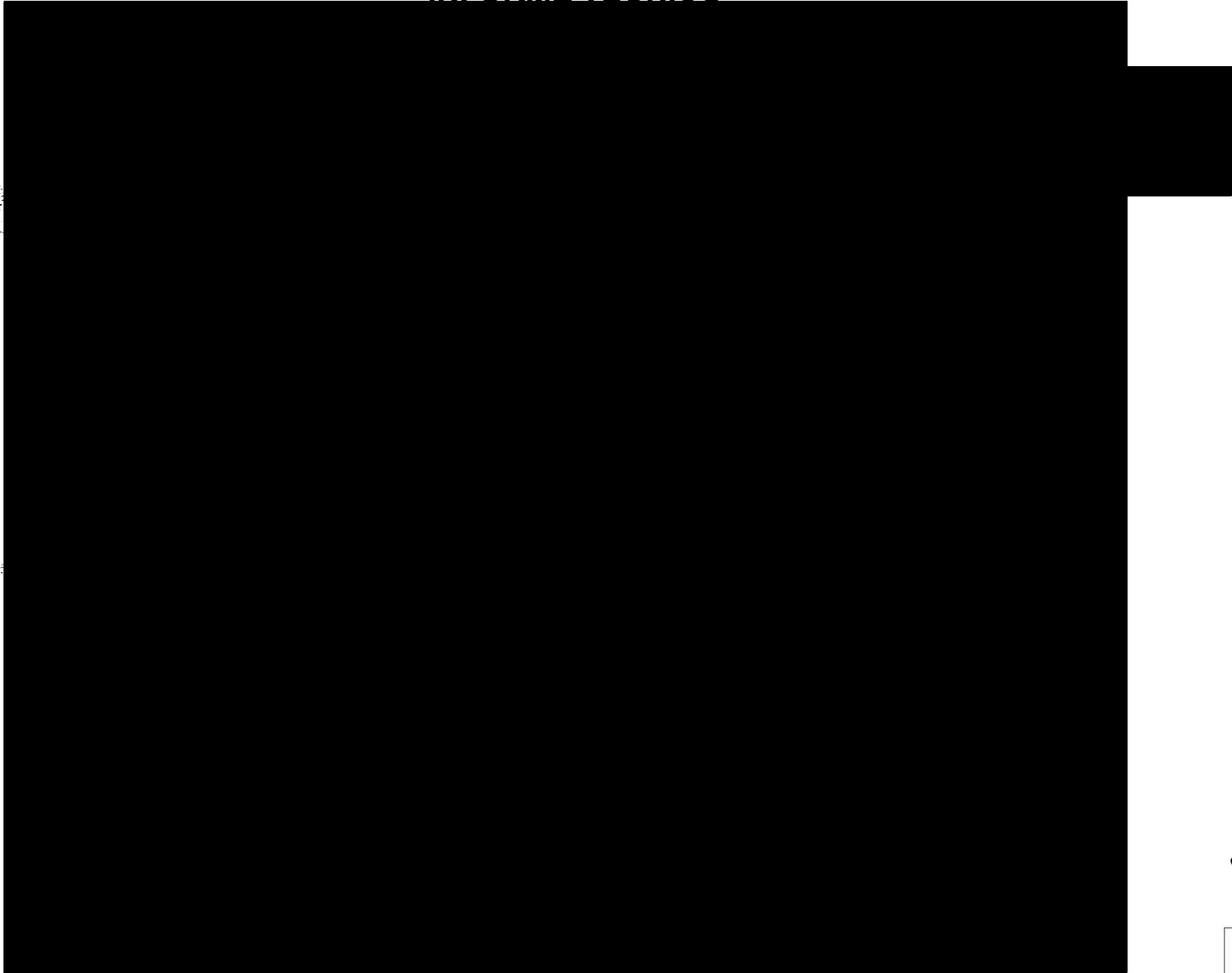
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA,
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación



88



INFORME TÉCNICO



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS,
CREDITO Y COMERCIO
EXTERNO



89

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO

[Redacted]

INVESTIGACIÓN
SERVICIOS DE COMERCIO
EXTERNO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



[Redacted]

[Redacted]

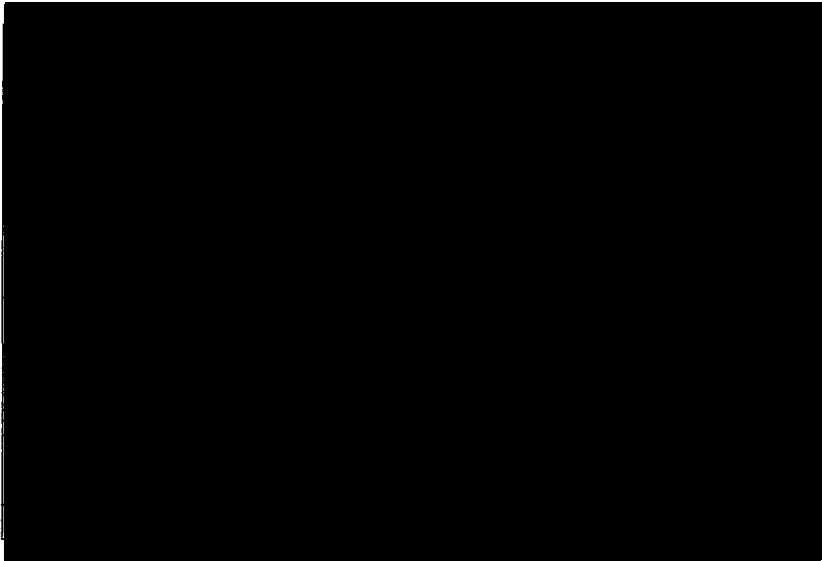
[Redacted]

cb

INFORME TÉCNICO

III. OBSERVACIONES:

1. [REDACTED]

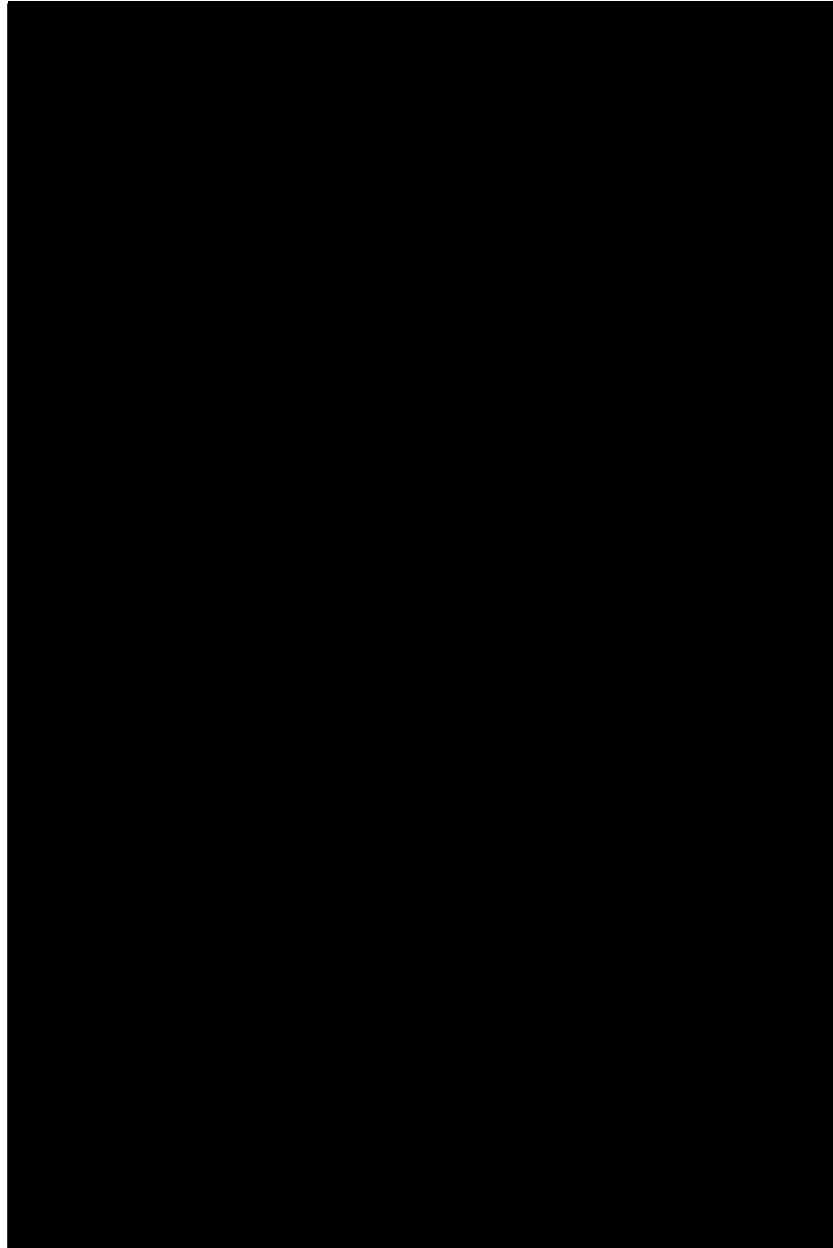


16

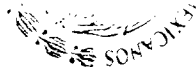
PGR



INFORME TÉCNICO



SECRETARÍA DE
HUMANOS,
RECURSOS Y
COMUNIDAD



SECRETARÍA DE
HUMANOS,
RECURSOS Y
COMUNIDAD

72

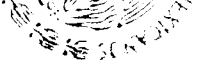


INFORME TÉCNICO

6. [Redacted text block]

[Redacted text block]

algunas
as 3-13 Comandantes
105
PLA REPUBLICA



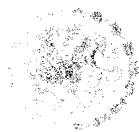
[Redacted text block]

[Redacted text block]

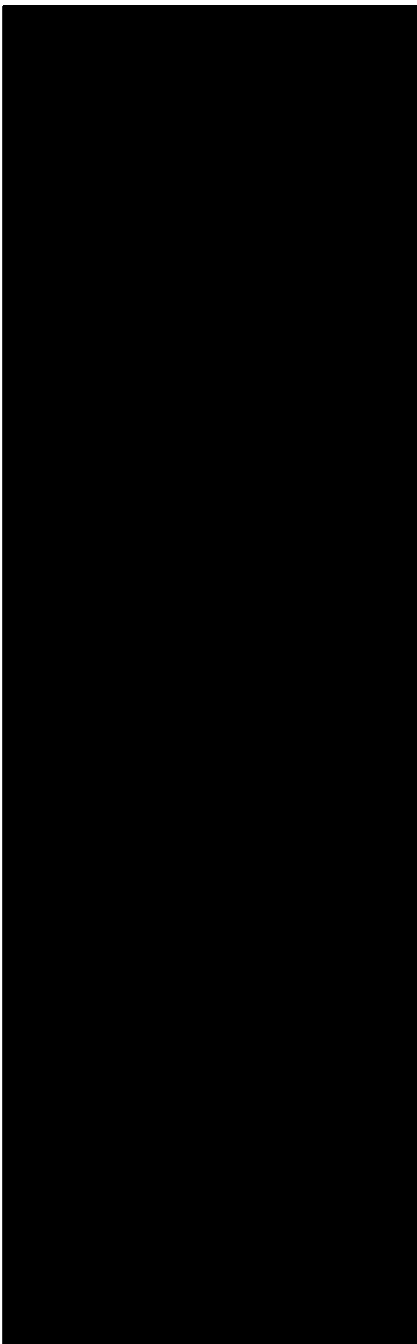
43

Informe Técnico

PGR



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicio a la Comunidad
e Investigación





INFORME TÉCNICO

[Redacted]

[Redacted]

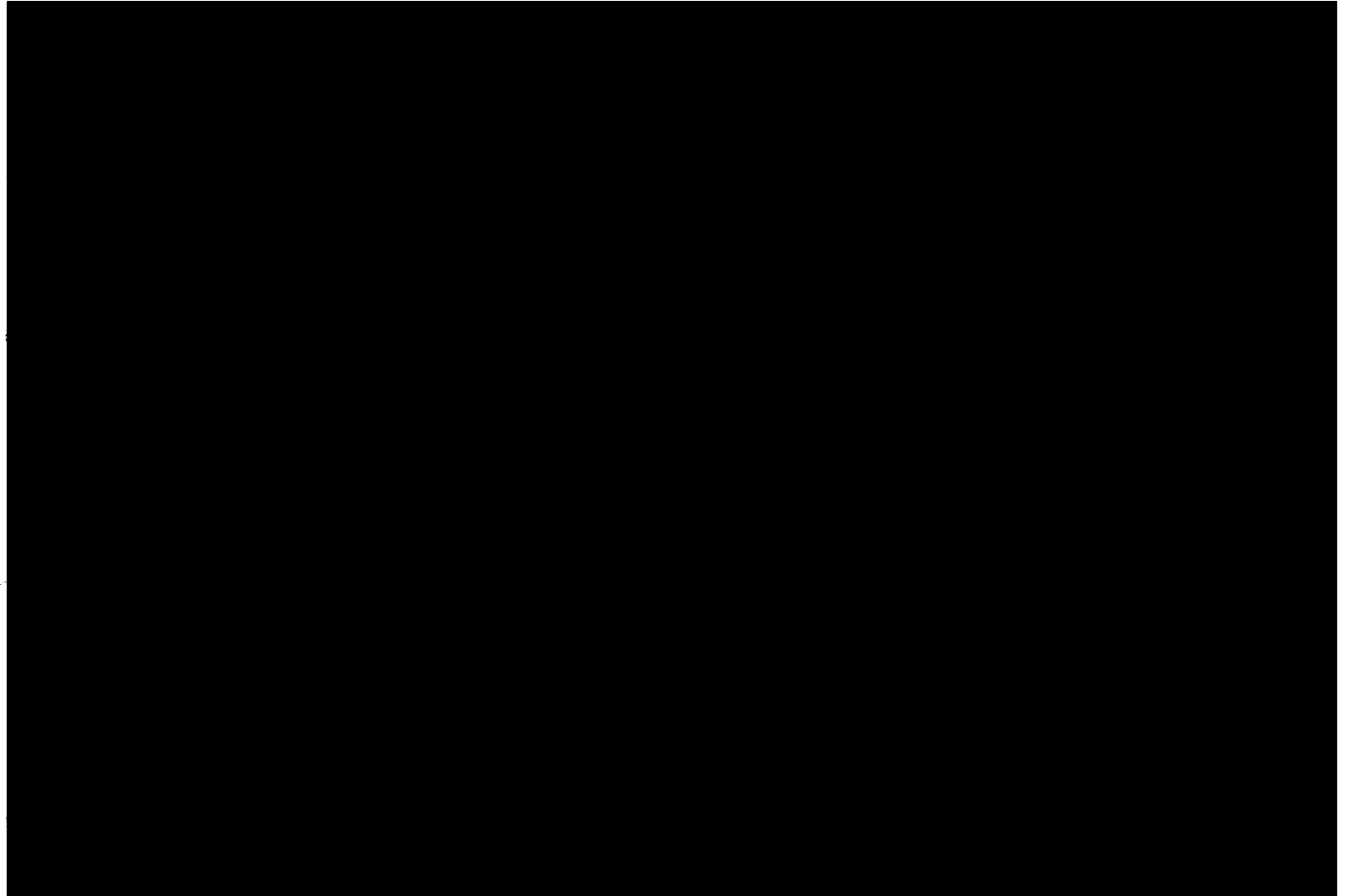
[Redacted]

[Redacted]



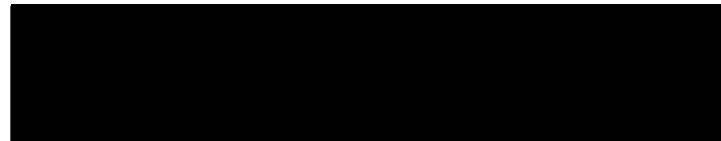
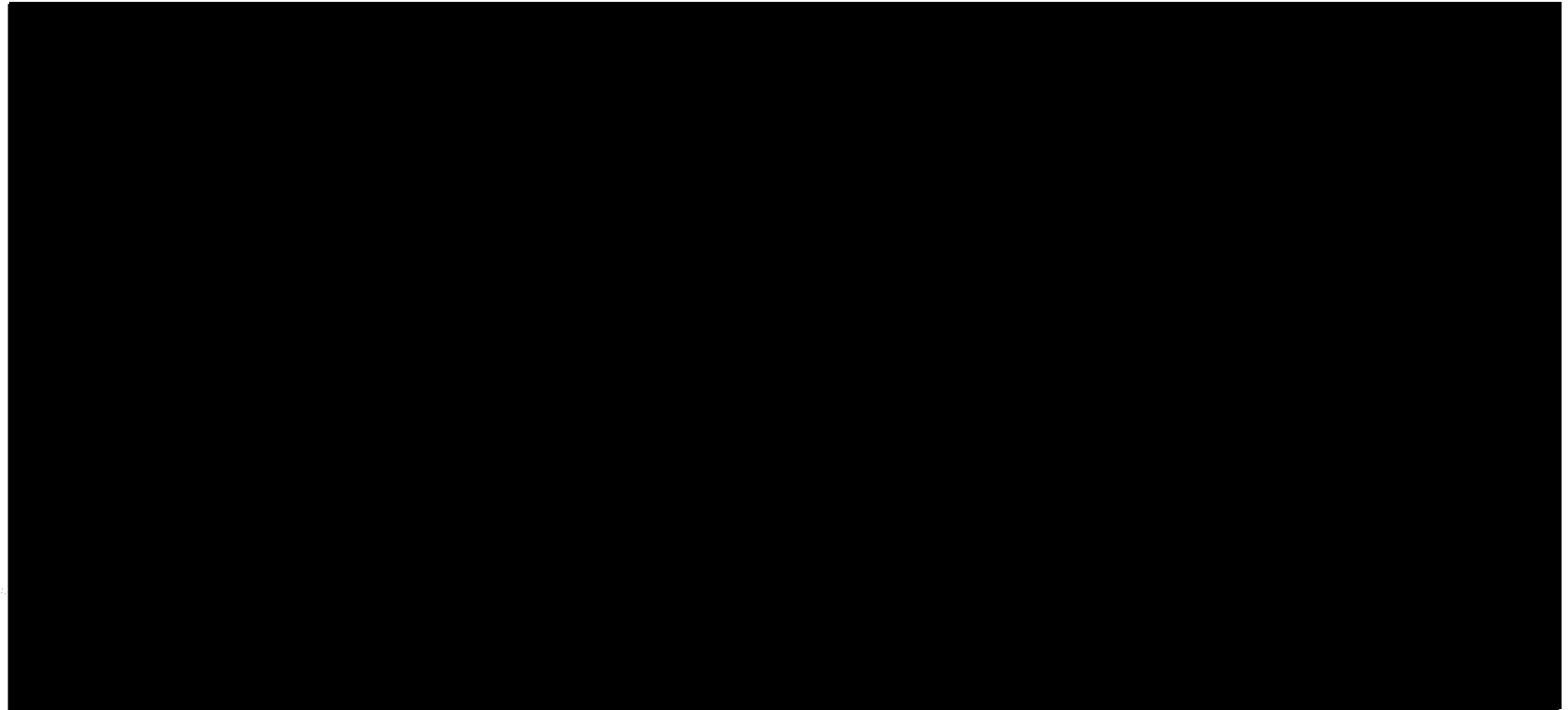
INFORME TÉCNICO

Asignación

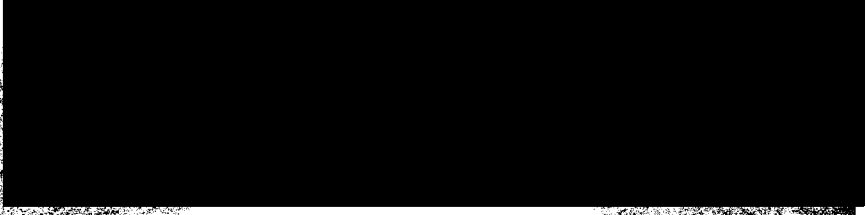
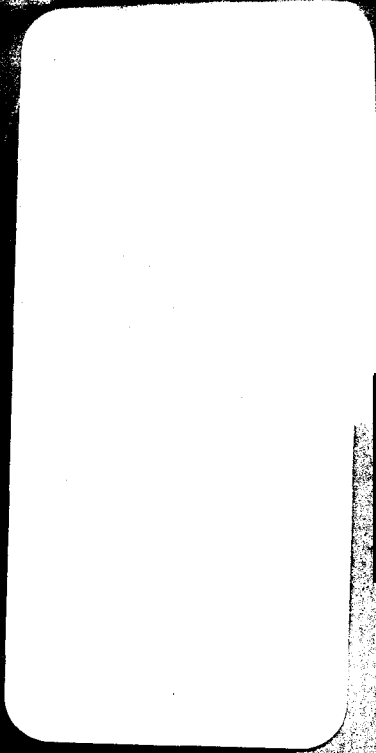




INFORME TÉCNICO



94



MINISTERIO DEL COYUNTO

ACUERDO DE RECEPCION
OFICIO CON NÚMERO DE FOLIO 103614.

100

- - - En México, Ciudad de México, a los cinco días de diciembre de dos mil dieciséis, siendo las doce horas con veintiséis minutos.-----

- - - El suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -----

- - - **TÉNGASE.-** Por recibido el volante de turno de la misma fecha que antecede,

[REDACTED]

de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

ACUERDA

- - - **ÚNICO.-** Agréguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes.-----

CÚMPLASE

- - - Así lo **acordó** y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de

[REDACTED]

[REDACTED]

Nº 4562

Número: 103614

Fecha: 01/12/2016

Fecha del turno: 05/12/2016

Fecha de admisión:

Fecha de devolución:

Tramitado a:

Motivo:

Quién envía:

TÉCNICO "B"

Asunto:

Observaciones:

RESPECTO SE INFORMA QUE NO SE TIVO INTERVENCIÓN DE DICHA ESPECIALIDAD EN LA PRESENTE



RECIBIDO
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Nº 103614
05/12/2016



102

Número de folio: 103614

A.P.: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Asunto: **Se emite Informe en la**

Especialidad de Criminalística de Campo

Ciudad de México, a 01 de diciembre del 2016.

RECIBIDO
05 DIC 2016
11:504
SDHPDSC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SUBPROCURADURIA
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.

PRESENTE.

La que suscribe, perito oficial en materia de Criminalística de Campo, adscrita a esta Coordinación General y propuesta para intervenir en relación con la Carpeta de Investigación cuyo número se cita al rubro, rinde el siguiente:

INFORME

ANTECEDENTES. Se recibió el oficio número SDHPDSC/OI/3864/2016, de fecha 24 de noviembre del 2016, a través del cual menciona lo siguiente: "... *designen peritos en la materia de (...) CRIMINALISTICA DE CAMPO, para efecto de que realicen diligencias en la localidad de Zitlala, Municipio de Chilpancingo, en el Estado de Guerrero (...)*". (Sic).

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA. Mismo que se desprende del contenido de su oficio "... *para efecto de que realicen diligencias en la localidad de Zitlala, Municipio de Chilpancingo, en el Estado de Guerrero (...)*".

[Redacted]

[Redacted]

Voi Bo.

PERITO
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
de Investigación

[Redacted]



104
**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

--- **SEGUNDO.**- Las demás que se desprendan de las anteriores.-----

----- **C Ú M P L A S E** -----

--- Así lo acordó y firma el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos de los artículos 16 párrafo primero y 22 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia le [REDACTED]

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Avenida Paseo de la Reforma número 211, Piso 15, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500 [REDACTED]

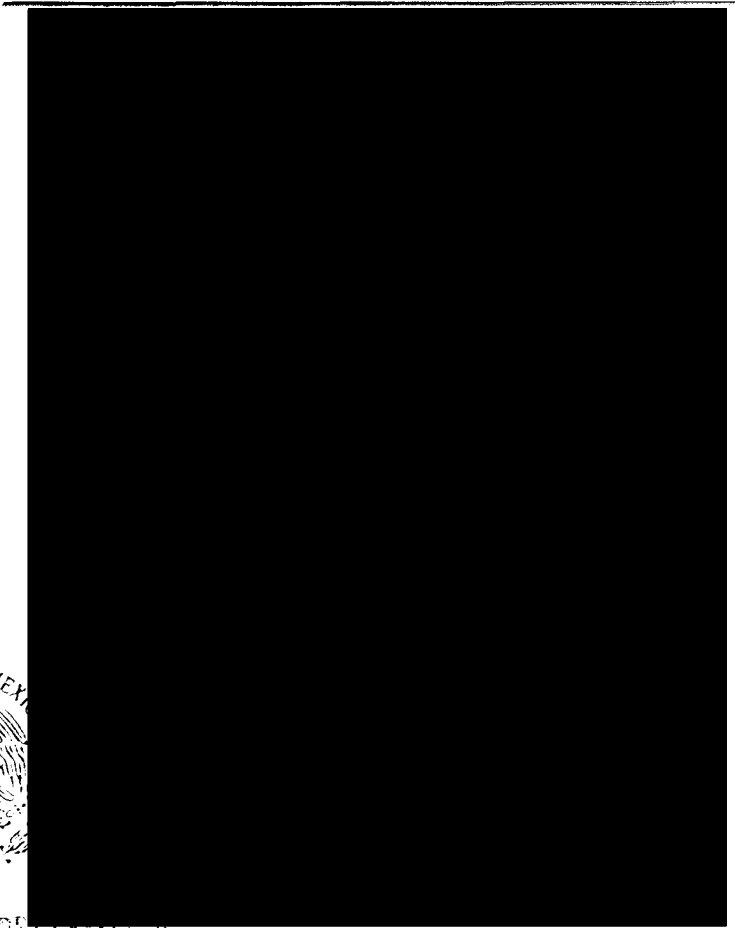
105

Id 4564
 Número: 104849
 Fecha: 29/11/2016 Fecha del turno: 05/12/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a:
 Status:
 Quién remite:



Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/3881/2016 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PROPONGAN PERITO EN MATERIA DE AUDIO Y VIDEO, AL RESPECTO SE INFORMA QUE

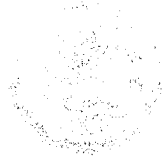
Observaciones:



ESTADOS MEXICANOS
 SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
 DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS,
 SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y
 INVESTIGACIÓN

lunes, 05 de diciembre de 2016

Página 1 de 1



NÚMERO DE FOLIO: 104849
NO. DE EXPEDIENTE: A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

Ciudad de México, 29 de noviembre de 2016.

LICENCIADO.

[REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC
P R E S E N T E.



Por instrucciones superiores, con fundamento en lo establecido por los artículos 10, fracción IV, 22 Fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, con relación a los numerales 3 incisos G) fracción I y H) fracción XLI, 12 fracción II, 40 fracciones I, III, IX, X, XI, XII y XIII, así como 88 fracciones I, II, IV y V del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012, en atención a su oficio **SDHPDSC/OI/3881/2016** de fecha **28 de noviembre de 2016** y que fuera recibido en esta Coordinación General el día **28 de noviembre de 2016**, en el cual solicita se proponga perito en la materia de Audio y Video, al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterado del contenido de su oficio, informándole que ha sido propuesto como perito en la materia de Audio y Video, **el C. Oscar Curiel González** quien dará cumplimiento en tiempo y forma a su atenta solicitud.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

[REDACTED]

GCV/JFR/BS/mjp

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicio a la Comunidad,
Investigación

Rev.: 2 Ref.: IT-AV-01 FO-AV-03
Avenida Río Consulado Número 715, Col. Santa María Insurgentes, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06430, Ciudad de México,
Tel: 01 (55) 5346 1916, www.pgr.gob.mx



109

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

- - - **PRIMERO.-** Agréguese a las presentes actuaciones, para que surtan todos los efectos a que haya lugar.-----

- - - **SEGUNDO.-** Las demás que se desprendan de las anteriores.-----

----- **C Ú M P L A S E** -----

- - - Así lo acordó y firma el suscrito [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos de los artículos 16 párrafo primero y 22 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal [REDACTED] al final firman y dan fe, para debida constancia [REDACTED]

----- **D A** -----

[REDACTED]

TIGOS

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA,
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Avenida Paseo de la Reforma número 211, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
Ciudad de México, C.P. [REDACTED]

110

Recibido
05/12/2016

Id 4565

Número: 104851

Fecha: 02/12/2016

Fecha del turno: 05/12/2016

Fecha del término:

Fecha de devolución:

Turnado a:

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite:

Asunto:

Observaciones:

[Redacted content]

[Redacted content]

UNIDAD
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Librería y Papelería
Departamento de Control y Cobro

FOLIO: 104851

A.P.PGR/SDHPDSC/01/001/2015

PROCESO NÚMERO: SDHPDSC/01/3881/2016

ASUNTO: SE RINDE INFORME

RECIBIDO

05 DIC 2016

Ciudad de México, a 02 de diciembre de 2016.
"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Licenciado

Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad Presente.

SDHPDSC
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

La [redacted]

INFORME

[redacted] informo lo siguiente:

[redacted] lo siguiente:

[redacted]

[redacted]

[redacted]



[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] S
resultados de las siguientes muestras:

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



[REDACTED]

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación

[REDACTED]



114

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DICTAMEN EN LA [REDACTED]

- - - En la Ciudad de México, siendo las trece horas con quince minutos del día cinco de diciembre de dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos de los artículos 16 párrafo primero y 22 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, hace constar que se: -----

- - - **T I E N E** por recibido turno volante con número de identificación 4567 [REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México [REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 19, 26, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I apartado A inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República se **DA FE** de tener a la vista y se: -----

ACUERDA

--- **PRIMERO.**- Agréguese la documentación descrita a las presentes actuaciones, para que surtan todos los efectos a que haya lugar.-----

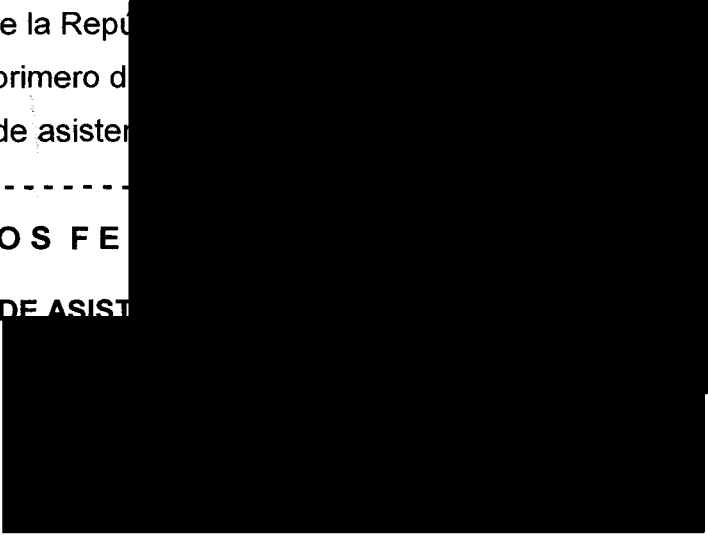
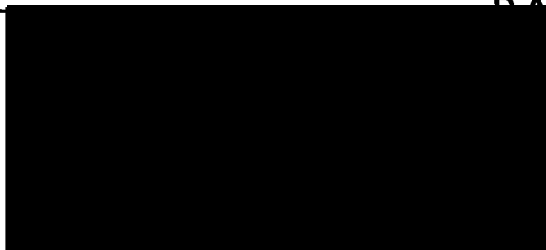
--- **SEGUNDO.**- Las demás que se desprendan de las anteriores.-----

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, en virtud de los artículos 16 párrafo primero y 22 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con dos testigos de asistencia, a quienes se le dio debida constancia legal.-----

DAMOS FE

OS DE ASIST



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad
Oficina de Investigación

Avenida Paseo de la Reforma número 211, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, 065 [REDACTED]



Id 4567

Número: 104849

Fecha: 01/12/2016

Fecha del turno: [Redacted]

Fecha del término:

Fecha de devolución:

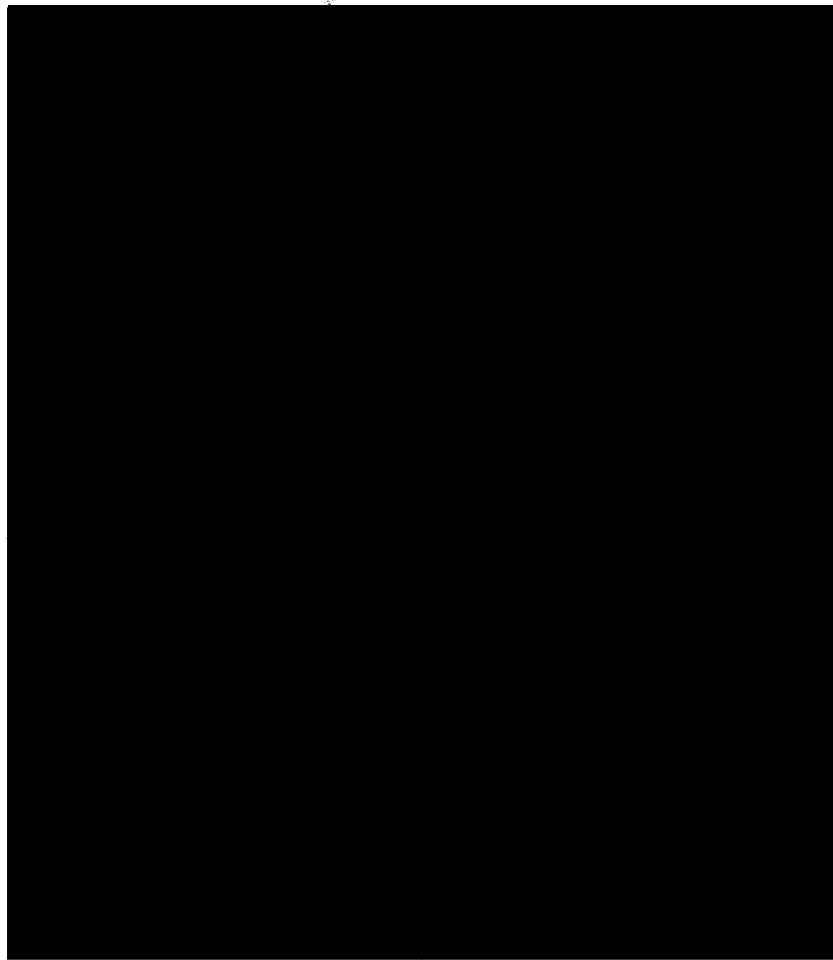
Turnado a: [Redacted]

Status: [Redacted]

Quién remite: [Redacted]

Asunto: [Redacted]

Observaciones: [Redacted]





4. METODOLOGÍA APLICADA

- 4.1. [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]

5. CONSIDERACIONES TÉCNICO-CIENTÍFICAS

- 5.1. [Redacted]
- 5.2. [Redacted]
- 5.2.1. [Redacted]
- 5.2.2. [Redacted]
- 5.2.3. [Redacted]
- 5.2.4. [Redacted]
- 5.2.5. [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]

Rev.: 1

2
Ref.: IT-AV-01

FO-AV-07

[Redacted]

120

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

Coordinación General de Servicios Periciales

Dirección General de Laboratorios Criminalísticos

Especialidad de Audio y Video

NÚMERO DE FOLIO: 104849

AVERIGUACIÓN PREVIA. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

5.5. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2016.

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PRESENTE.

IALE [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

de la citada Ley; 113 fracción XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental.

No omito señalar que el contenido de la información solicitada tiene el carácter de reservada para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha reserva, que respecto de las actuaciones de la averiguación previa impone el artículo 16, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Penales.

Hago de su conocimiento, que quedo a sus órdenes en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 211, piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México.

disting [REDACTED]

mi atenta y



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.
Oficina de Investigación

122

DOCUMENTACIÓN
VIDEOGRÁFICA



DEPARTAMENTO DE AUDIO Y VIDEO

FECHA DE ENTREGA: 01/DIC/2016

NÚMERO DE DISCOS: 1

NÚMERO DE REGISTRO (FOLIO O LLAMADO): 104849

NO. DE A.P., C.I., U OTRO: PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

AUTORIDAD [REDACTED]

OR LUGARES DONDE SE REALIZÓ LA
VIDEOGRÁFICA Y DESCRIPCIÓN DEL OBJETO

[REDACTED]

[REDACTED]

Numero

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE OFICIO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE
SERVICIOS PERICIALES**

--- En Ciudad de México, siendo las trece horas con treinta minutos del día cinco de diciembre de dos mil dieciséis.-----

---TÉNGASE.- Por recibido con fundamento en los artículos 16, 21, 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, fracción II y XI, 168, 180, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales, el volante con el ID 4563 que contiene el folio 98840 del nueve de noviembre de dos mil dieciséis, por la Dirección General de Especialidades Médico Forenses de la Coordinación General de Servicios Periciales, constante de una foja útil, mediante el cual comunica que en sus bases de datos no cuentan

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] Código Federal de

Procedimientos Penales, y se ordena agregar a las presentes actuaciones a fin de que surta

los efectos legales.-----

C Ú M P L A S E.

---ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMARON [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO, QUIEN ACTÚA LEGALMENTE CON TESTIGOS D [REDACTED] FIRMAN Y DAN FE.-----

D A M O S F

[REDACTED]

[REDACTED]

129

Id 4563

Número: 98840

Fecha: 09/11/2016

Fecha del turno: [REDACTED]

Fecha del término:

Fecha de devolución:

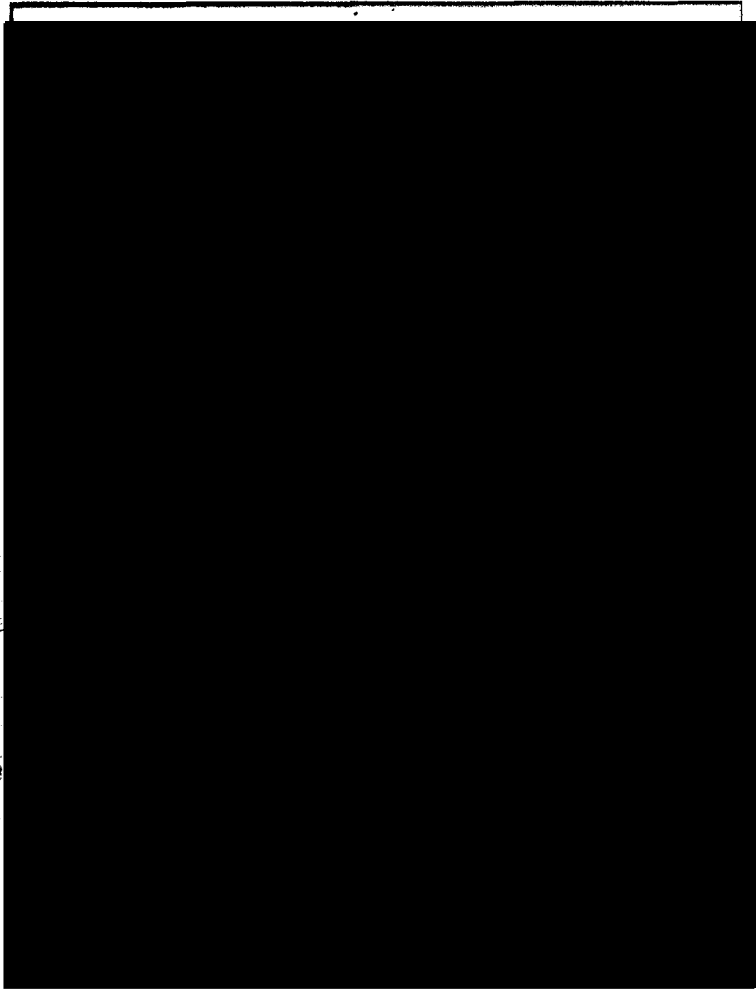
Turnado a: [REDACTED]

Status: [REDACTED]

Quién remite: [REDACTED]

Asunto: [REDACTED]

Observaciones: [REDACTED]



1063



Departamento de Psicología

FOLIO: 98840

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: INFORMATIVO
Ciudad de México a 09 de Noviembre de 2016

MAESTRO

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
P R E S E N T E.

RECIBIDO
04 DIC 2016
C. JAZM/EC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

Por instrucciones superiores, con fundamento en los artículos 10, Fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, y de los numerales 3 inciso G), 6, 12, 40 y 86 del Reglamento de la citada Ley publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2012, y al Acuerdo A/238/12 artículo primero, fracción XI, numeral 2, y en atención a su oficio **SDHPDSC/OI/3708/2016**, de fecha siete de noviembre del año en curso, recibido en esta Coordinación General el día de la fecha, me permito informarle que en nuestra bases de datos no contamos con antecedentes relacionados con la designación y/o práctica de perito en materia de Psicología del Dictamen Médico/Psicológico Especializado para casos de Posible Tortura y/o maltrato a MAURO TABOADA SALGADO.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

[Large redacted block]

C.c.p.

[Redacted]

conocimiento.- Presente.

Archivo:
JAZM/EC

Rev.2

FO-PS-03

[Redacted block]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

OFICINA DE INVESTIGACION
Oficio Núm. **SDHPDSC/OI/ 3708 /2016.** 126

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: RECORDATORIO

Ciudad de México, a 7 de noviembre de 2016

**COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS
PERICIALES DE ESTA INSTITUCIÓN.
P R E S E N T E.**

Distinguido Coordinador General:

En alcance a mi oficio SDHPDSC/OI/3173/



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

128

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

**OFICINA DE INVESTIGACIÓN
A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.**

129

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

Av. Paseo de la Reforma 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500
Tel: (55) 53 46 00 00, Ext. 5789.

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

**OFICINA DE INVESTIGACIÓN
A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.**

130

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

136

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

la investigación

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

**OFICINA DE INVESTIGACIÓN
A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.**

132

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

133

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

**OFICINA DE INVESTIGACIÓN
A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.**

139

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

**OFICINA DE INVESTIGACIÓN
A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.**

135

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

LINK 1:

<https://www.medialog.com.mx/mxt.asp?m=Mzc0MzMxMjQ=&E=VVlzaHE=&X=e2ZucGhraw==>

LINK 2:

<https://www.medialog.com.mx/mxt.asp?m=MjM1MzMxMjQ=&E=VVlzaHE=&X=e2ZucGhraw==>

LINK 3:

<https://www.medialog.com.mx/mxt.asp?m=OTYmMzMxMjQ=&E=VVlzaHE=&X=e2ZucGhraw==>

[REDACTED]



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

**OFICINA DE INVESTIGACIÓN
A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.**

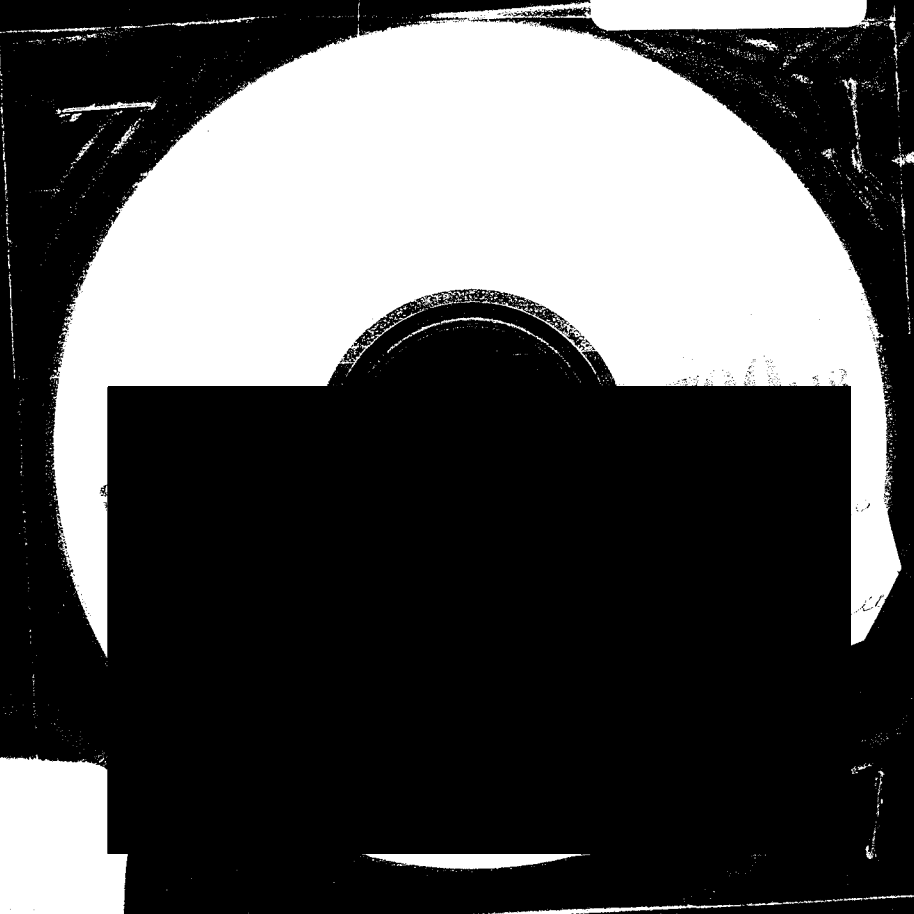
136

--- De igual

intervenieron.---

SECRETARÍA DE PROTECCIÓN
DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

127



Handwritten text on a white label, mostly illegible due to blurring and low contrast. Some faint characters are visible.

Shoreline

**ACUERDO DE RECEPCION
COPIA DE CONOCIMIENTO DE OFICIO PF/DGAJ/DGAAP/12078/2016
(GSM).**

- - - En México, Ciudad de México, a los cinco días de diciembre de dos mil dieciséis, siendo las trece horas con treinta y siete minutos.-----

- - - El suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -----

- - - **TÉNGASE.-** Por recibido el volante de turno de la misma fecha que antecede, con número de identificación **4570**, que contiene **COPIA DE CONOCIMIENTO DEL OFICIO PF/DGAJ/DGAAP/12078/2016 (GSM)**, de uno de diciembre del presente año, dirigido al suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación, signado por la Inspectora General, Directora General Adjunta, [REDACTED] adscrita a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Policía Federal, mediante el cual, en atención al diverso del suscrito, SDHPDSC/OI/3882/2016, hace del conocimiento que mediante el oficio de referencia, solicitó al [REDACTED]

[REDACTED] de que designe diez elementos de la División a su digno cargo, para que brinden el apoyo requerido del veintinueve [REDACTED]

- - - Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de **dos fojas útiles**; mismo que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

ACUERDA

- - - **ÚNICO.-** Agréguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes.-----

CÚMPLASE

- - - Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación dependiente de la [REDACTED]

[REDACTED]

Id. 4570

Referencia: PF/DGAJ/DGAAP/12078/2016

Fecha: 01/12/2016 Fecha del turno: [REDACTED]

Fecha de recepción: Fecha de devolución:

Emisor: [REDACTED]

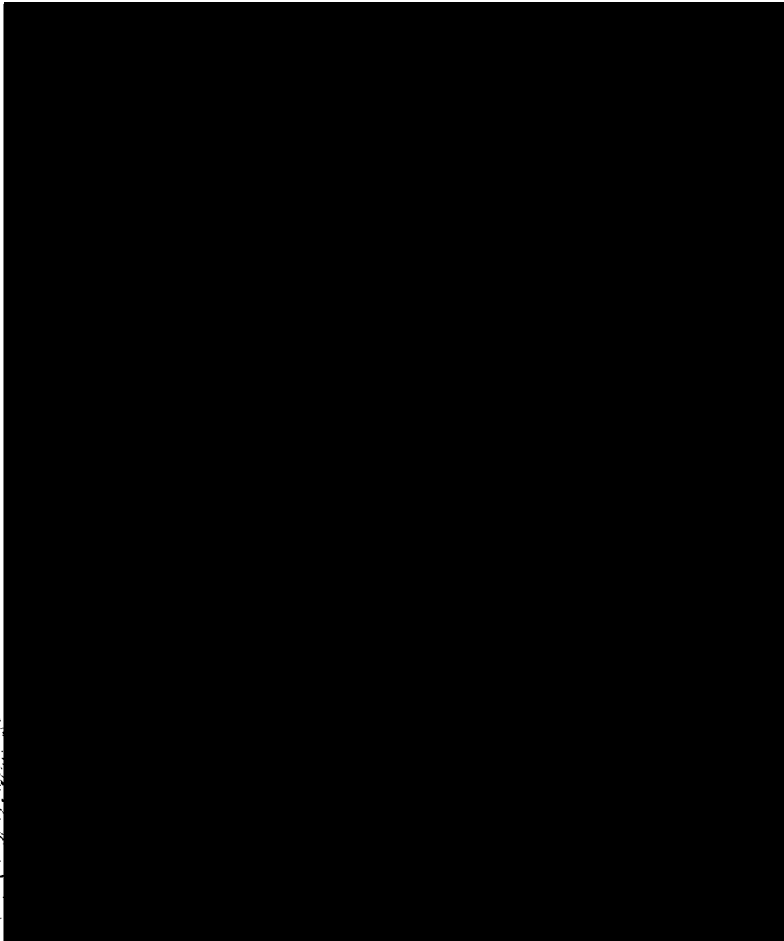
Destinatario: [REDACTED]

Asunto: [REDACTED]

Actuación: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



OFICINA DE LA REPUBLICA
Derechos Humanos
Relaciones con la Comunidad
Investigación

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ASUNTOS PENALES
OF. PF/DGAJ/DGAAP/12078/2016 (GSM)
Ciudad de México., a 1 de diciembre de 2016.

Comisario General

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted] de la División de Gendarmaría de la Policía Federal
Presente.

EXTRAURGENTE

Por instrucciones del Comisario Jefe Licenciado Rafael Francisco Ortiz de la Torre, Director General de Asuntos Jurídicos, y en atención al oficio SDHPDSC/OI/3882/2016, del 28 de noviembre del 2016,

[Redacted]

[Redacted]

Cabe señalar, que se tuvo comunicación vía telefónica, con [Redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, el cual informó que se está brindando por parte de esa División a su cargo el apoyo requerido a través de [Redacted].

Asimismo, agradeceré informe a esta Dirección General Adjunta el trámite realizado para dar cumplimiento al requerimiento.

Sin otro particular, reitero

[Redacted]

RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ASUNTOS PENALES
OF. PF/DGAJ/DGAAP/12078/2016 (GSM)
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE LA DEFENSA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



[Redacted]

volantes C [Redacted]
cumplimiento. Respetuosamente,

Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos
a su oficio SDHPDSC/OI/3882/2016.

**ACUERDO DE RECEPCION
COPIA DE CONOCIMIENTO DE OFICIO PF/DGAJ/DGAAP/12079/2016
(GSM).**

- - - En México, Ciudad de México, a los cinco días de diciembre de dos mil dieciséis, siendo las trece horas con cuarenta minutos.-----

- - - El suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -----

- - - **TÉNGASE.-** Por recibido el volante de turno de la misma fecha que antecede, con número de identificación **4569**, que contiene **COPIA DE CONOCIMIENTO DEL OFICIO PF/DGAJ/DGAAP/12079/2016 (GSM)**, de uno de diciembre del presente año, dirigido al suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación, signado por la inspectora General, Directora General Adjunta [REDACTED] [REDACTED] adscrita a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, Dirección General Adjunta de Asuntos Penales, de la Policía Federal, mediante el cual, en atención al diverso del suscrito, SDHPDSC/OI/3862/2016, hace del conocimiento que mediante el oficio de referencia [REDACTED]

[REDACTED] Titular de la División de Gendarmería de la Policía Federal, designe personal a efecto de que designe diez elementos de la División a su digno cargo, para que brinden [REDACTED]

[REDACTED] de tener a la vista, mismo que consta de **dos fojas útiles**; mismo que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

ACUERDA

- - - **ÚNICO.-** Agreguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes.-----

CÚMPLASE

- - - Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de

[REDACTED]

[REDACTED]

Nº 4569

Nº de expediente PF/DGAJ/DJAAP/12079/2016

Fecha de recepción 01/12/2016

Fecha del turno 05/12/2016

Fecha de devolución Fecha de devolución

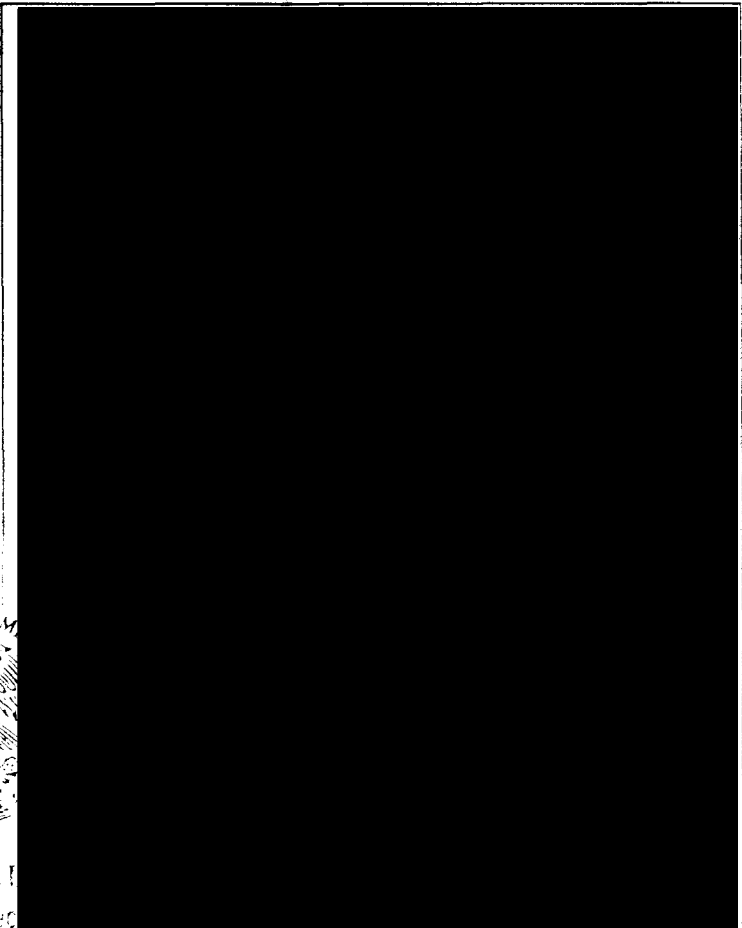
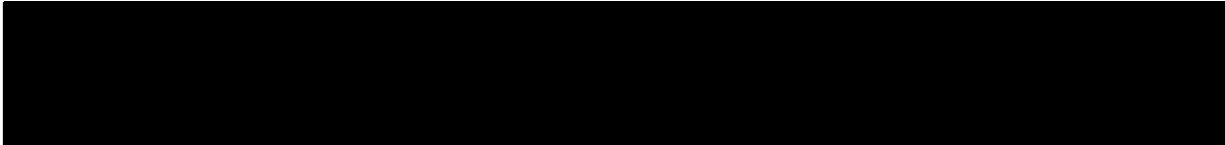
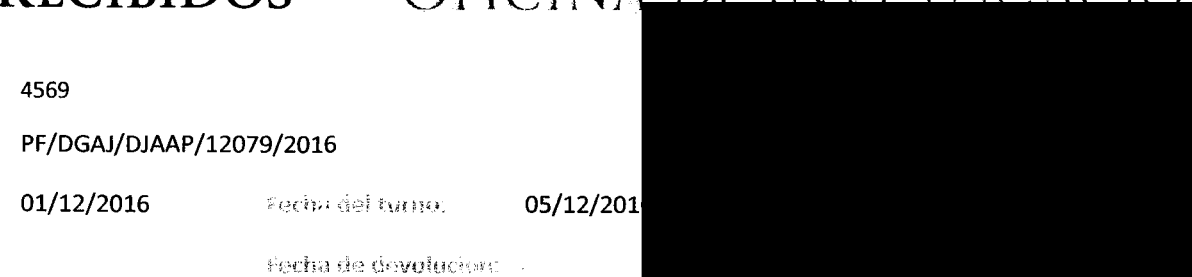
Asunto

Referencia

Observaciones

Resolución

Procedimiento



Servicios a la Comunidad
Investigación

lunes, 05 de diciembre de 2016

Página 1 de 1



1584

143

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ASUNTOS PENALES
OF. PF/DGAJ/DGAAP/12079/2016 (GSM)
Ciudad de México., a 1 de diciembre de 2016.

Comisario General

Titular de la División de Gendarmería de la Policía Federal
Presente.

EXTRAURGENTE

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] trámite realizado para dar cumplimiento al requerimiento.

Sin otro particular, reite

[Redacted]

RECIBIDO
SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
Y EL DERECHO Y SERVICIO A LA CIUDADAD

[Redacted]

atención al volante OCG-16-11-4952.

Superior [Redacted]
nto y efectos. Presente.
a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos
pública. En atención a su [Redacted]

**ACUERDO RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
OFICIO ENVIADO POR TITULAR DE UEIDMS**

--- En la Ciudad de México, siendo las 13:50 trece horas con cincuenta minutos, del 5 cinco de diciembre del año dos mil dieciséis 2016; la suscrita licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. **DIJO:** -----

--- **TÉNGASE** por recibido el Turno Id 4561, en el que se hizo entrega del oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/TU/1954/2016, signado [REDACTED], Titular de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, en el que se dio respuesta a la petición realizada en el diverso **SDHPDSC/OI/3814/2016**, en el que informó lo siguiente:-----

[REDACTED]

siguiente el oficio de referencia, documentos que se ordena agregar a las presentes actuaciones para que surta sus efectos legales correspondientes.-----

FUNDAMENTO LEGAL-----

--- Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 82, 113, 168, 180, 206, 208, del Código Federal de Procedimientos Penales, así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción X, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 3, apartado A), inciso V y 12 fracción II, de su Reglamento; 14, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; es de acordarse y se: -----

ACUERDA-----

--- **PRIMERO.-** Téngase por recibidos los documentos antes [REDACTED] actuaciones para que surtan sus efectos legales correspondientes [REDACTED]

CUMPLASE-----

--- Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED] adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de [REDACTED]

[REDACTED]

Id 4561
Número: PGR/SEIDO/UEIDMS/TU/1954/2016

145

Fecha: 02/12/2016 [Redacted]

Fecha del término: [Redacted]

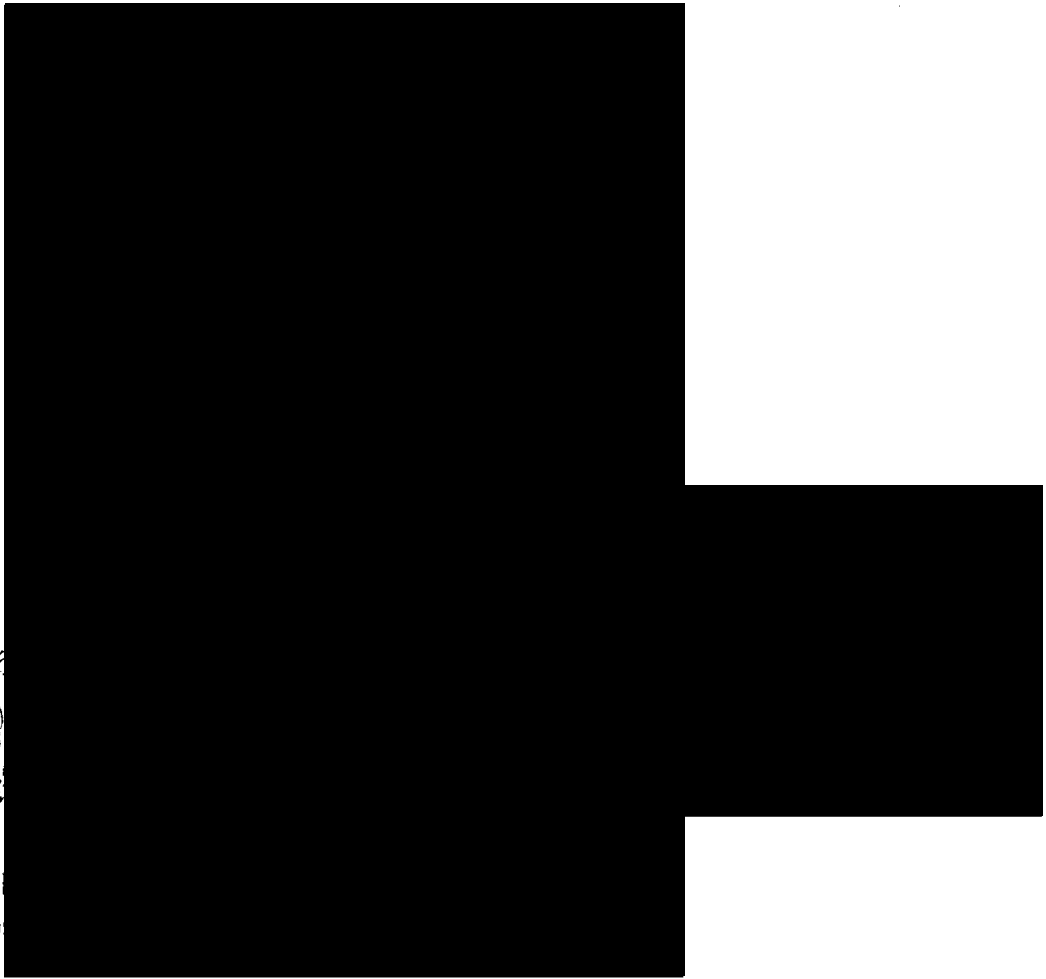
Turnado a: [Redacted]

Status: [Redacted]

Quién remite: [Redacted]

Asunto: [Redacted]

Observaciones: [Redacted]



CENTRAL DE
de
de

4561



Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

Oficio: **PGR/SEIDO/UEIDMS/TU/1954/2016**

Ciudad de México a 2 de diciembre de 2016
"2016. Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal".

[REDACTED]
**TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA
COMUNIDAD.
PRESENTE.**

RECIBIDO
02 DIC 2016
Revisión Chunta
23:23
SDHPDSC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

Por medio del presente y en alcance a mi diverso **PGR/SEIDO/UEIDMS/TU/1929/2016**, mediante el cual se dio contestación al oficio número **SDHPDSC/OI/3814/2016** de fecha 17 de noviembre del año en curso, signado por la licenciada [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Oficina de Investigación a su digno cargo, a través del que solicita copias certificadas de las indagatorias [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Sin otro particular, le reitero la más distinguida de mis consideraciones.

ATENTAMENTE.

[REDACTED]

C.c.p. Dr. G

CO,



**RECEPCIÓN DE OFICIO
PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/14305/2016**

- - -En la ciudad de México, siendo las 15:10 quince horas con diez minutos, del día 05 cinco de diciembre de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal: ----- **HACE CONSTAR** -----

- - -**TENGASE** por recibido el turno 4483 [REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]

-FUNDAMENTO LEGAL-

- - - Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada; [REDACTED]

-ACUERDA-

[REDACTED]

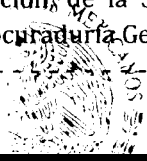
- - - Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, que al final firman y dan fe con [REDACTED]

-DAMOS FE-

OS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]



OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 4483

Número: PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/14305/2016

Fecha: 18/11/2016 Fecha del turno: [REDACTED]

Fecha del término: Fecha de devolución:

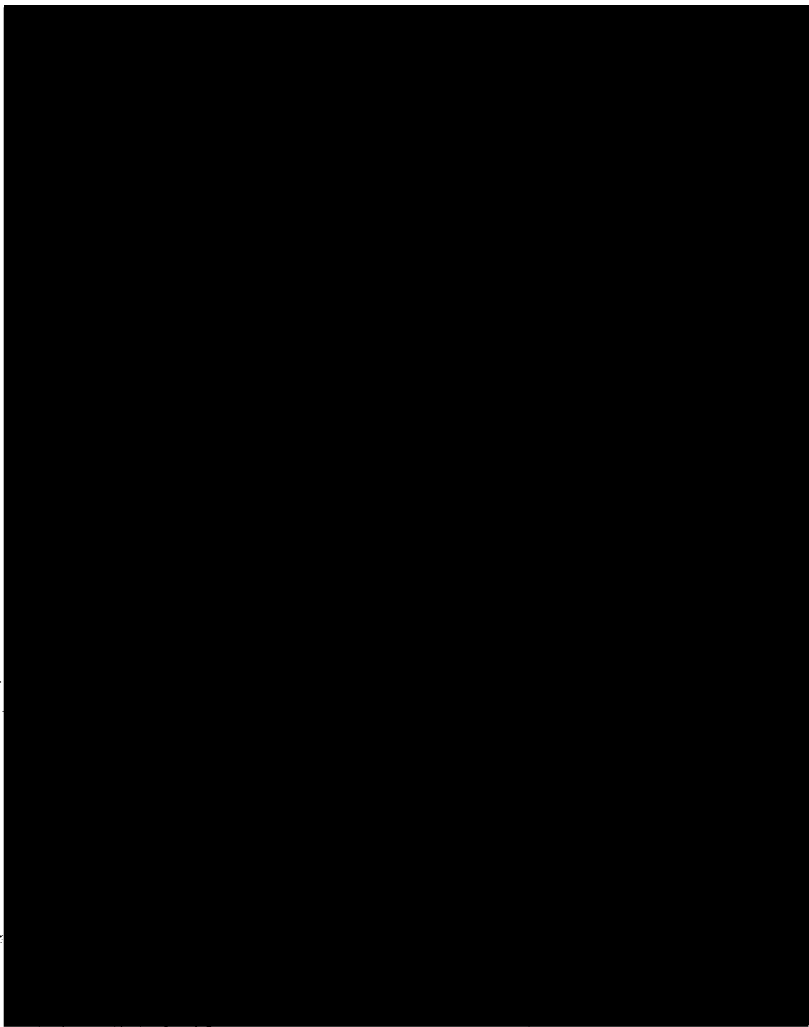
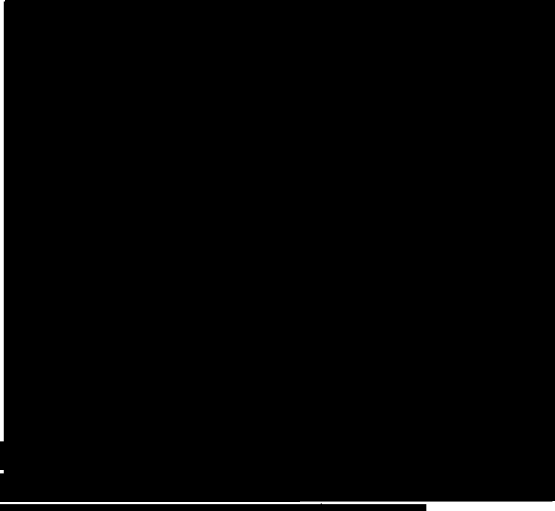
Turnado a: [REDACTED]

Status: [REDACTED]

Quién remite: [REDACTED]

Asunto: [REDACTED]

Observaciones: ENVÍA CD



4483



149

Ciudad de México, a 18 de noviembre de 2016

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
CIUDAD**

Con fundamento en el artículo 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como el artículo 93 fracción III, de su reglamento, y en atención a su oficio SDHPDSC/OI/3551/2016, relacionado en el expediente AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, mediante el cual

[Redacted]

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



[Redacted]

[Redacted]

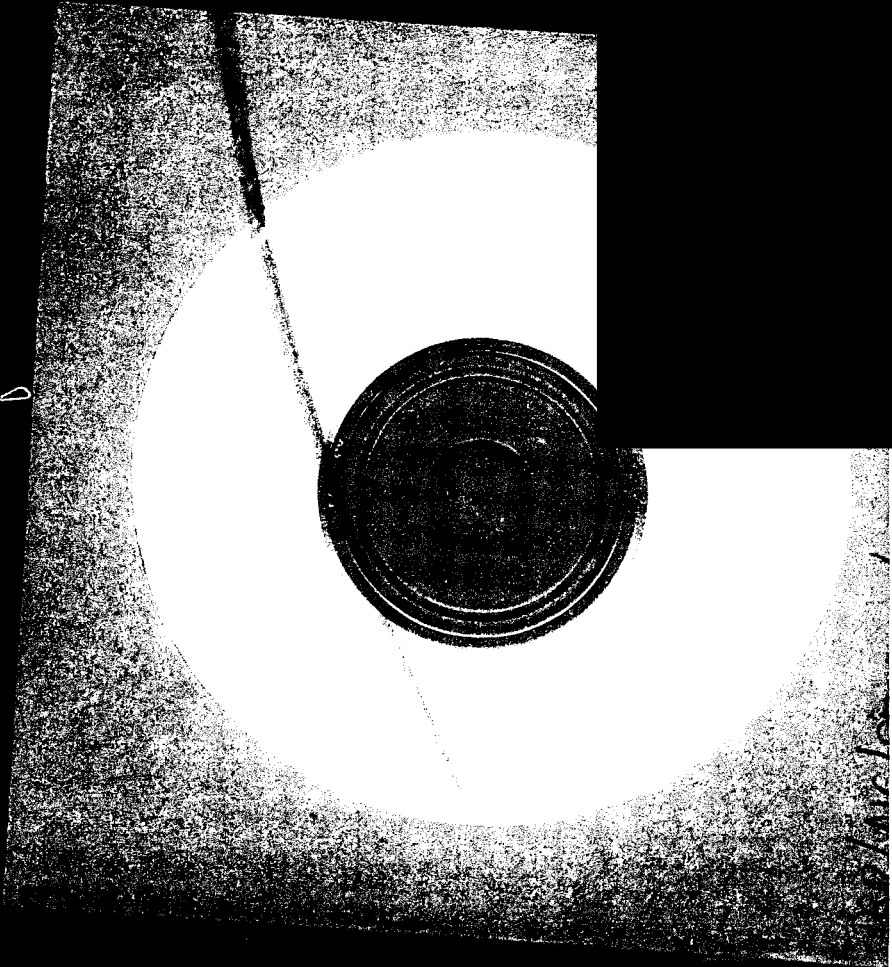


C.e.p. [Redacted]

fin. Presente. Vol. 013143

150

[Illegible text]



151

**RECEPCIÓN DE OFICIOS
PF/DGAJ/DGAAP/11839/29016 y CSCR/08629/2016**

---En la ciudad de México, siendo las 15:20 quince horas con veinte minutos, del día 05 cinco de diciembre de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal: -----

HACE CONSTAR

---TENGASE.- [REDACTED]

[REDACTED] de la División de Gendarmería de la Policía Federal constante de una foja útil; ello para que sea agregada al expediente en que se actúa y surta sus efectos legales conducentes.-----

FUNDAMENTO LEGAL

--- Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 15, 16, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada.

ACUERDA

--- **UNICO.**- Agréguese los documentos descritos al expediente en que se actúa a que haya lugar.-----

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación, de la subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, que al final firman y dan fe.

DAMOS FE

NCIA

Id 4480
Número: CSCR/08629/2016
Fecha: 15/11/2016 Fecha del turno: 25/11/2016

Fecha del término: Fecha de devolución:

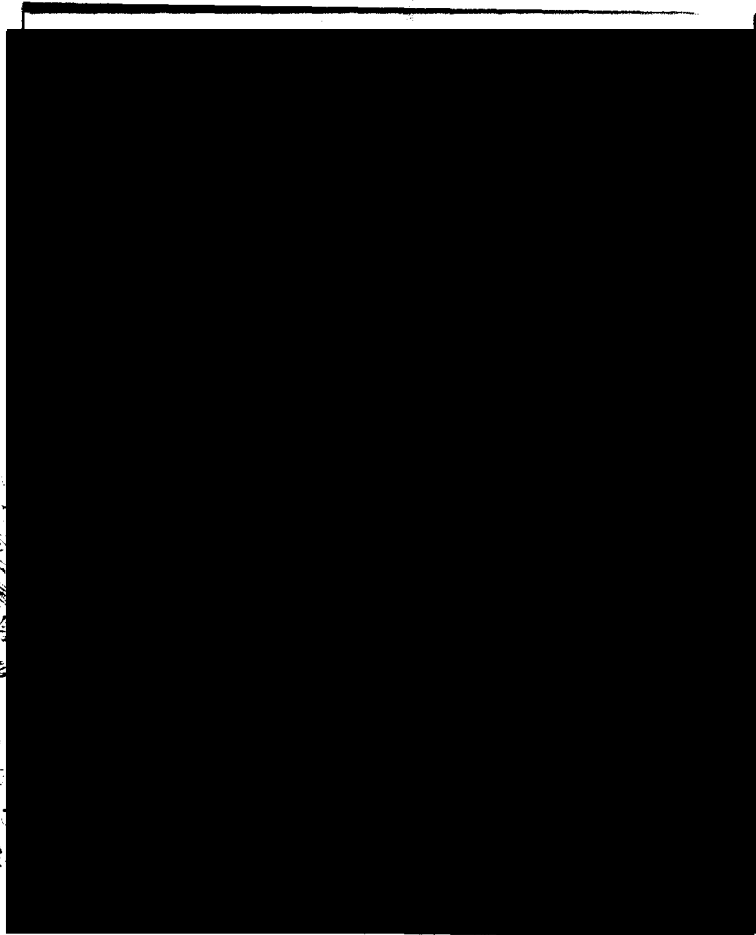
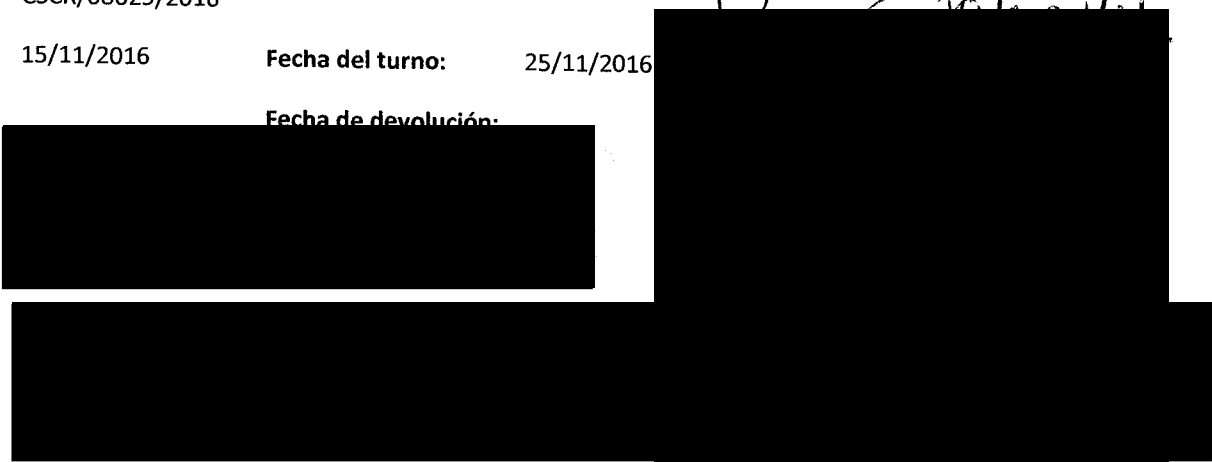
Turnado a:

Status:

Quién remite:

Asunto:

Observaciones:



REAL
Dere
Invest

4480 153

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.
Coordinación de Supervisión y Control Regional.
"2016, año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

RECIBIDO

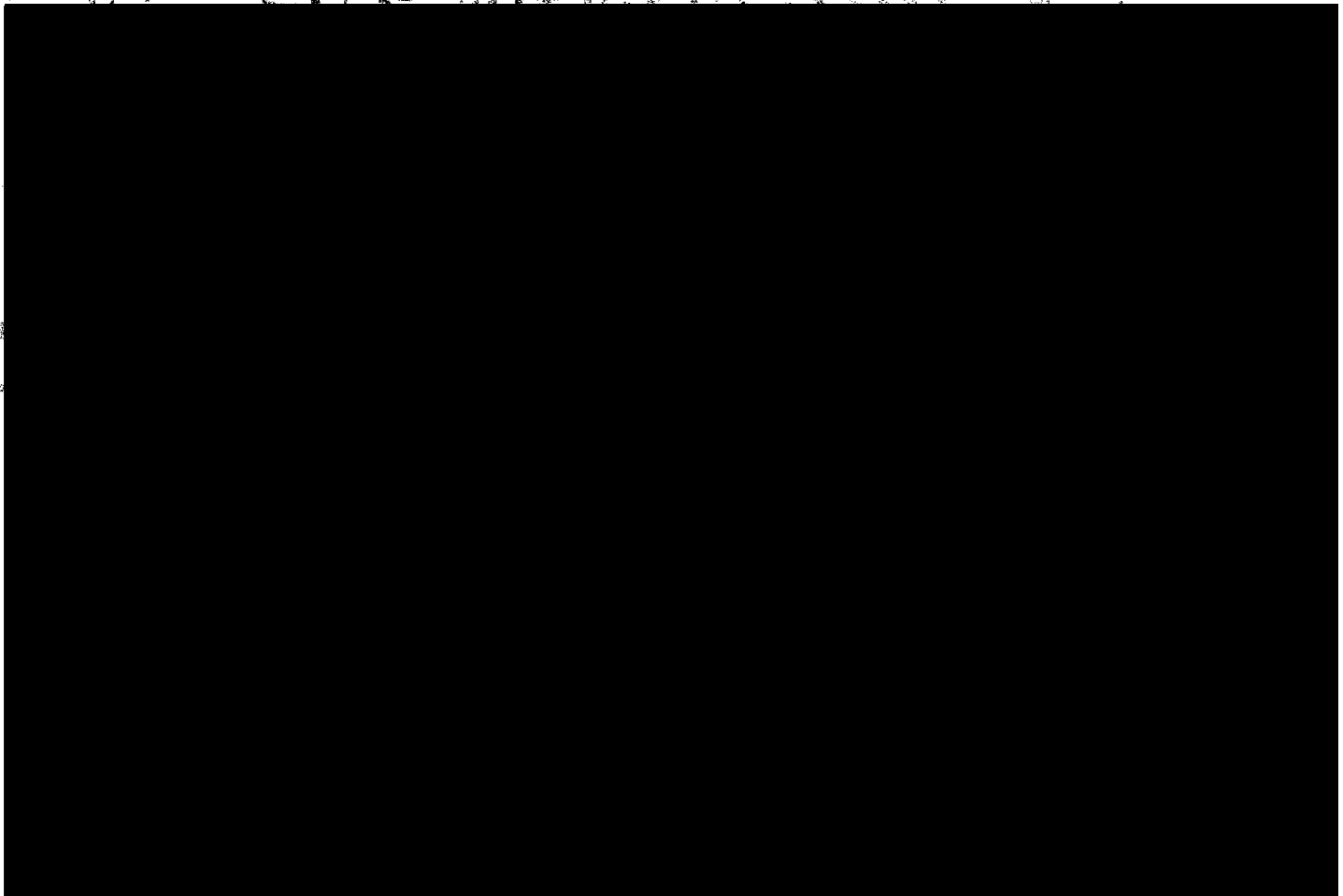
Oficio no. CSCR/ 08629 /2016.
Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2016.

25 NOV 2016

APODERADO LEGAL DE RADIO MÓVIL

Distinguido Apoderado:

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2^o fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 12 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/056/11, A/110/12, y A/018/15, del C. Procurador General de la República, por los que se establecen diversas disposiciones en materia de intervención de comunicaciones privadas, me permito solicitar a Usted su valioso apoyo, a efecto de que instruya a quien corresponda, para que se proporcione a esta Coordinación de Supervisión y Control Regional, con carácter de Extra Urgente y Confidencial, la información que fue solicitada por la Autoridad requerente, mediante el diverso SDMPDSC/OI/3728/2016, el cual a la letra dice:



Artículo 190. Los concesionarios de telecomunicaciones y, en su caso, los autorizados deberán:

CONTINÚA EN LA HOJA 2

Paseo de la Reforma No. 211-21

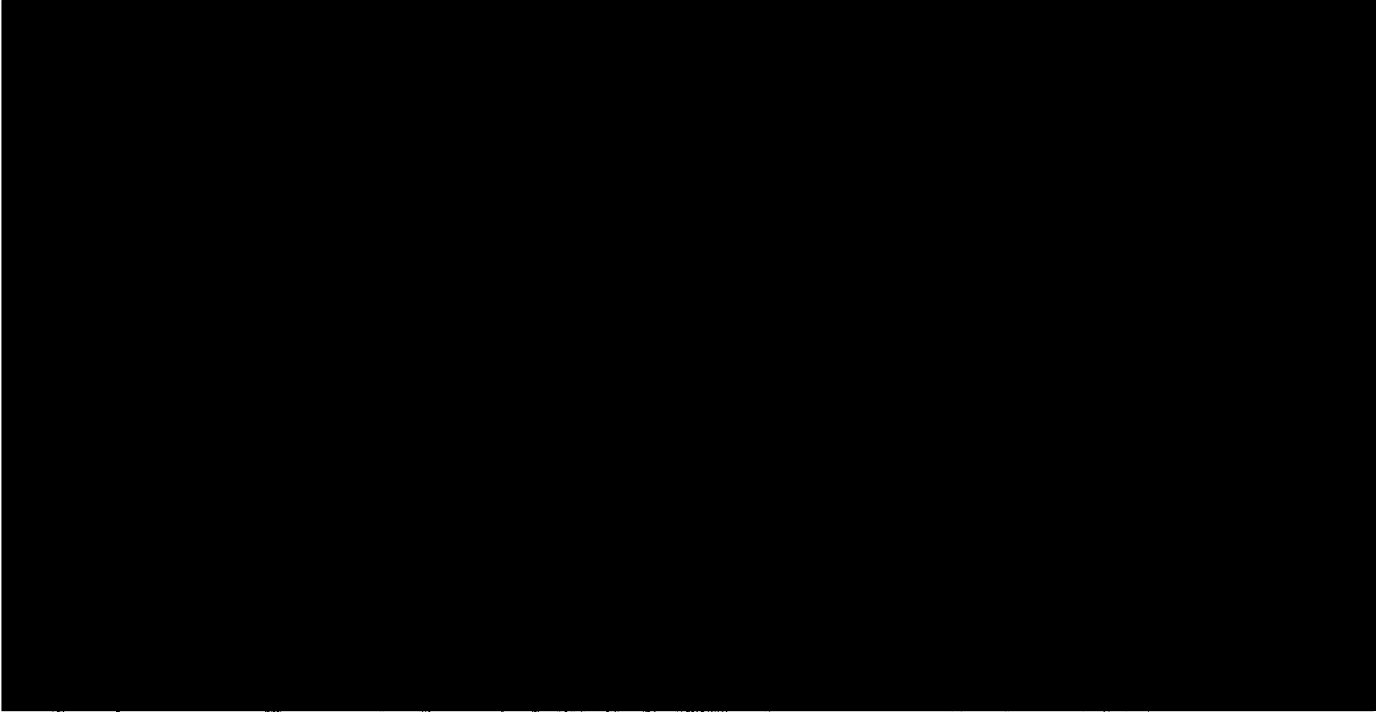




— HOJA 2 —

II. Conservar un registro y control de comunicaciones que se realicen desde cualquier tipo de línea que utilice numeración propia o arrendada, bajo cualquier modalidad, que permitan identificar con precisión los siguientes datos:

... Los concesionarios de telecomunicaciones y, en su caso, los autorizados, tomarán las medidas técnicas necesarias respecto de los datos objeto de conservación, que garanticen su conservación, cuidado, protección, no manipulación o acceso ilícito, destrucción, alteración o cancelación, así como el personal autorizado para su manejo y

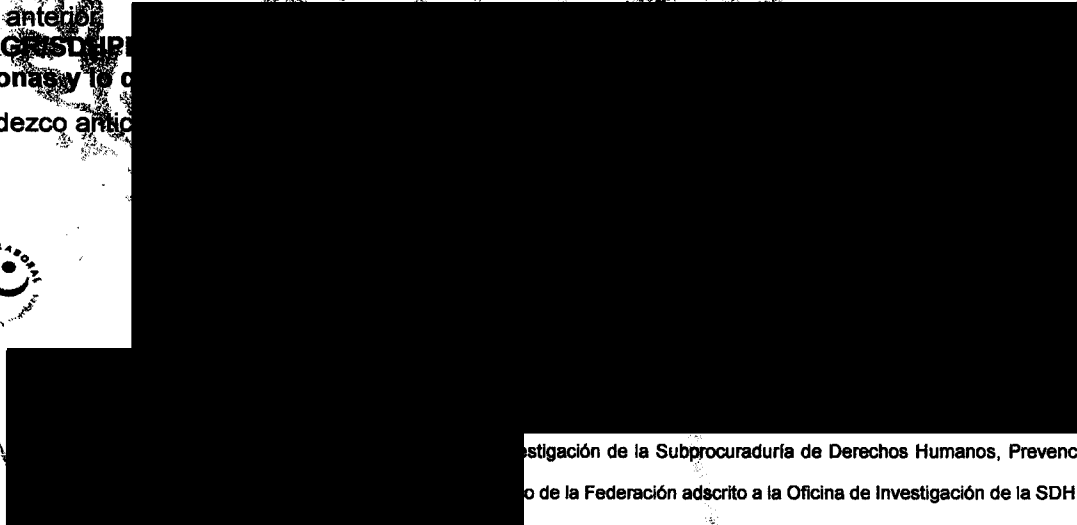


Lo anterior... AP/PG... personas y lo... Agradezco ante...

... la indagatoria... parición forzada de... da consideración.



c.c.p.



CONTROL REGIONAL... ALES Y AMPARO... COMANDO EN JEFE... combate a la Delincuencia de

... investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la... o de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. En atención a su oficio

Elaboró	
Revisó	
Folio	

Paseo de la Reforma No. 211-213, Noveno Piso, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

www.pgr.gob.mx

155

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 4489

Número: PF/DGAJ/DGAAP/11839/2016 (GSM)

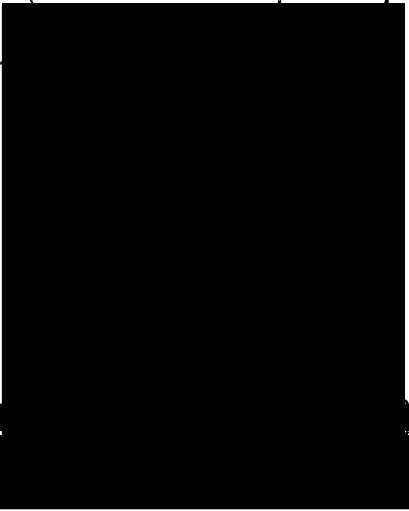
Fecha: 25/11/2016 Fecha del turno: 28/11/2016

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a:

Status:

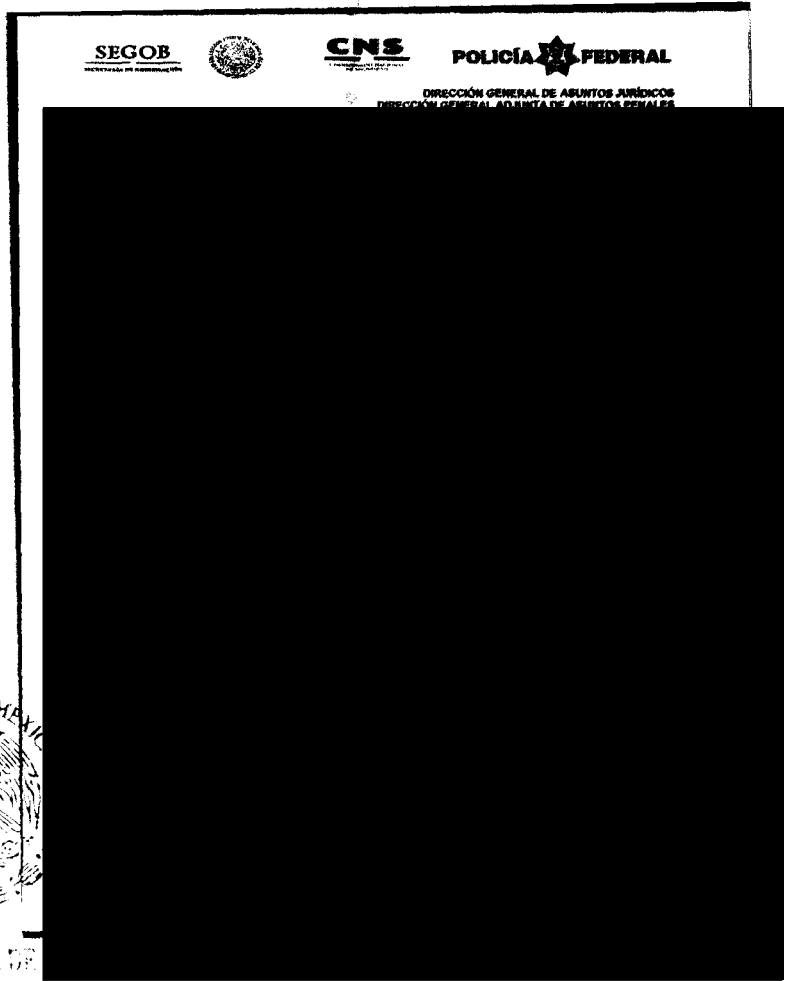
Quién remite:



6.

Asunto:

Observaciones: COPIA DE CONOCIMIENTO



ADOS MEXI

731.08

derechos humanos,

servicio a la comunidad

investigación

lunes, 28 de noviembre de 2016

Página 1 de 1

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS 156
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ASUNTOS PENALES
OF. PF/DGAJ/DGAAP/11839/2016 (GSM)
Ciudad de México., a 25 de noviembre de 2016.

Comisario General

[Redacted]
Titular de la División de Gendarmería de la Policía Federal
Presente.

Respetuosamente por instrucciones del Comisario Jefe Licenciado Rafael Francisco Ortiz de la Torre, Director General de Asuntos [Redacted]

[Redacted] el que solicita al Comisionado General de la Policía Federal, se informe si en las bases de datos de PLATAFORMA MÉXICO en las siguientes etapas:



[Redacted]

Al respecto, y atento a lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3, 8, fracción XXII, y 19, de la Ley de la Policía Federal; 7, fracción XVIII, 17 bis, 44, fracción I y 185, del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, me permito solicitar a usted gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que realice una búsqueda en la base de datos de Plataforma México en los términos que se precisan, con la finalidad de que informe **EN FORMA INMEDIATA A ESTA DIRECCIÓN GENERAL** los resultados obtenidos de la misma, adjuntando la documentación soporte respectiva; o en su defecto manifieste el impedimento que tenga para ello.

De igual forma se le hace hincapié, que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no deberá ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de la averiguación previa, impone el artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, resaltando la importancia que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos previstos en el Código Penal Federal en sus numerales 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Sin otro particular [Redacted]

[Redacted]

En atención al volante OCG-16-
ente.
de la Subprocuraduría de
ca. En atención a su oficio

Id: 4482

Número: PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/4306/2016

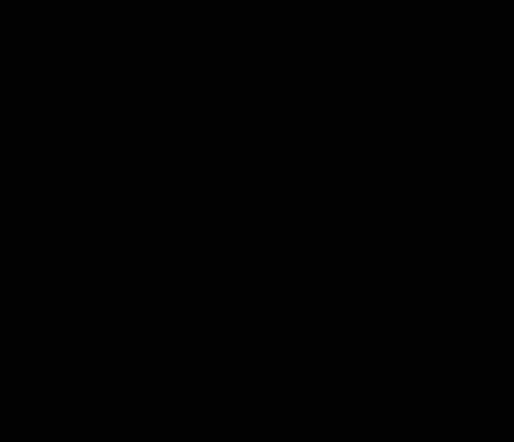
Fecha: 18/11/2016 Fecha del turno: 25/11/2016

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: [Redacted]
Status: [Redacted]
Quién remite: [Redacted]

Asunto: [Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

Observaciones: [Redacted]



PGR





Ciudad de México, a 18 de noviembre de 2016

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
CIUDAD**

Con fundamento en el artículo 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como el artículo 93 fracción III, de su reglamento, y en atención a su oficio SDHPDSC/OI/3550/2016, relacionado en el expediente AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, mediante [REDACTED]

[REDACTED] azamiento

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



RECIBIDO

25 NOV 2016
SDHPDSC
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

ATENTAMENTE

[REDACTED]

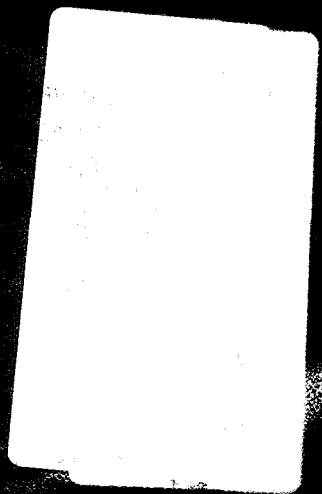
C.c.p.:

Presente.
Delictivas.- Mismo fin. Presente. Vol. 013144

[REDACTED]

Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad,
Investigación







**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

**OFICINA DE INVESTIGACIÓN
A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.**

**FE MINISTERIAL DEL TESTIMONIO DEL "CEPILLO" SOBRE LA NOCHE DE IGUALA
(10 EN PUNTO)**

- - - En la Ciudad de México, siendo las quince horas con treinta minutos del cinco de diciembre de dos mil dieciséis, la suscrita Licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos del artículo 16 párrafo primero y 26 del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañada de dos testigos de asistencia, quienes firman y se;-----

-----**HACE CONSTAR**-----

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

**OFICINA DE INVESTIGACIÓN
A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.**

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Av. Paseo de la Reforma 211-213. Piso [REDACTED]



PGR
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.**

[REDACTED]



PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

69

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

**OFICINA DE INVESTIGACIÓN
A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.**

[REDACTED]

[REDACTED]

LA C. AGENTE DE LA FISCALÍA PÚBLICA FEDERAL
GRACIELA MARQUEZ

[REDACTED]

OFICINA DE LA SUBPROCURADURÍA
de Derechos Humanos,
y Servicios a la Comunidad
de Investigación

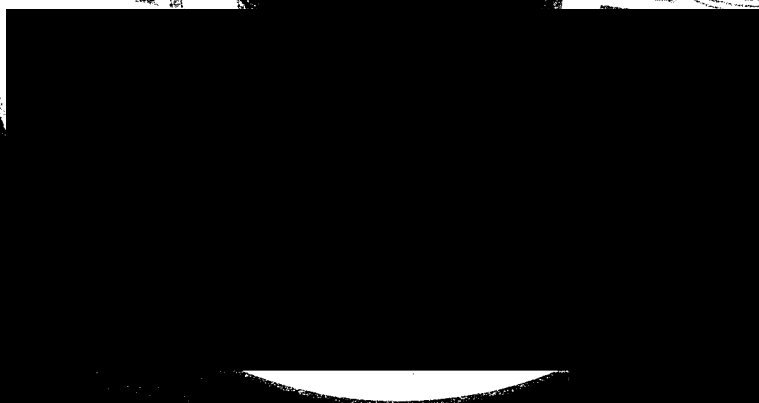


CD

[Redacted label text]

SON
CD-R

Recordable SUPREMAS



CONSTANCIA

-- Ciudad de México, a 05 cinco de diciembre de 2016 dos mil dieciséis, siendo las 17:25 diecisiete horas con veinticinco minutos, el suscrito Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2, Fracciones II y XI, 16, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I, inciso A), sub incisos b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el 2 y 28 de su Reglamento, ante los testigos de asistencia que, al final firman; -----

HACE CONSTAR

[REDACTED]

CONSTE
DAMOS FE.

del año en curso, lo que se asienta para todos los efectos legales a que haya lugar

CONSTE
DAMOS FE.

GOS DE

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

Ciudad de México, a 05 de diciembre de 2016.

ACUSE

[Redacted]
Subprocurador de Control Regional,
Procedimientos Penales y Amparo.
PRESENTE.

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 40 bis, 44 fracción XII y XIII, y 52 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

Prevencción del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información a los Representantes Legales de las Empresas que se indican.

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adicionó a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

DECIMO PRIMERO. ...
I. A IV. ...
V. Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas.
VI. Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.
La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo.

[Redacted]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito [Redacted]

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

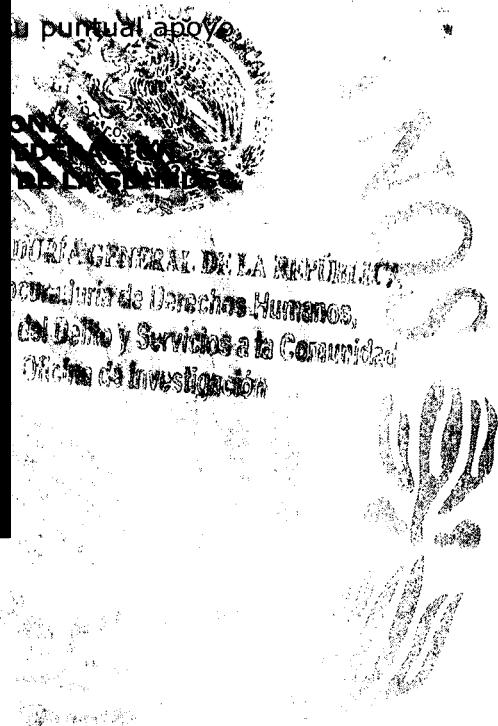
[REDACTED]

[REDACTED]

Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta al suscrito, con el debido tiempo y oportunidad.

Sirva el presente para enviarle el puntual apoyo

**AGENTE
ADSCRITO**



C.c.p. [REDACTED] Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su conocimiento. Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito [REDACTED]



AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

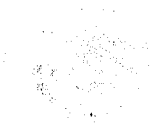
ACUERDO DE DILIGENCIAS PARA SOLICITAR

[Redacted]

- - - En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día cinco de diciembre de dos mil dieciséis, el suscrito [Redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal;-----

- - - Visto: [Redacted]

[Redacted]



AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 15, 16, 17, 18, 22, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3, inciso a) fracción V de su Reglamento es procedente y se: -----

ACUERDA

[REDACTED]

CUMPLASE

--- Así lo resolvió y firma el suscrito [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en [REDACTED] de Procedimientos Penales, en forma legal con [REDACTED] dan fe, para debida constancia legal.-----

D A M O

[REDACTED]

[REDACTED]

172

PGR

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA
SOLICITUD DE SERVICIO
REFORMA 31, 4° PISO

09/13/16

No. DE FOLIO.

REMITENTE

[REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION

PASEO DE LA REFORMA NO.211-213, PISO 15, COLONIA CUAUHTÉMOC.
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.
[REDACTED]
C.P.06500
MÉXICO, D.F.

DIA	MES	AÑO
[REDACTED]		

SERVICIO SOLICITADO

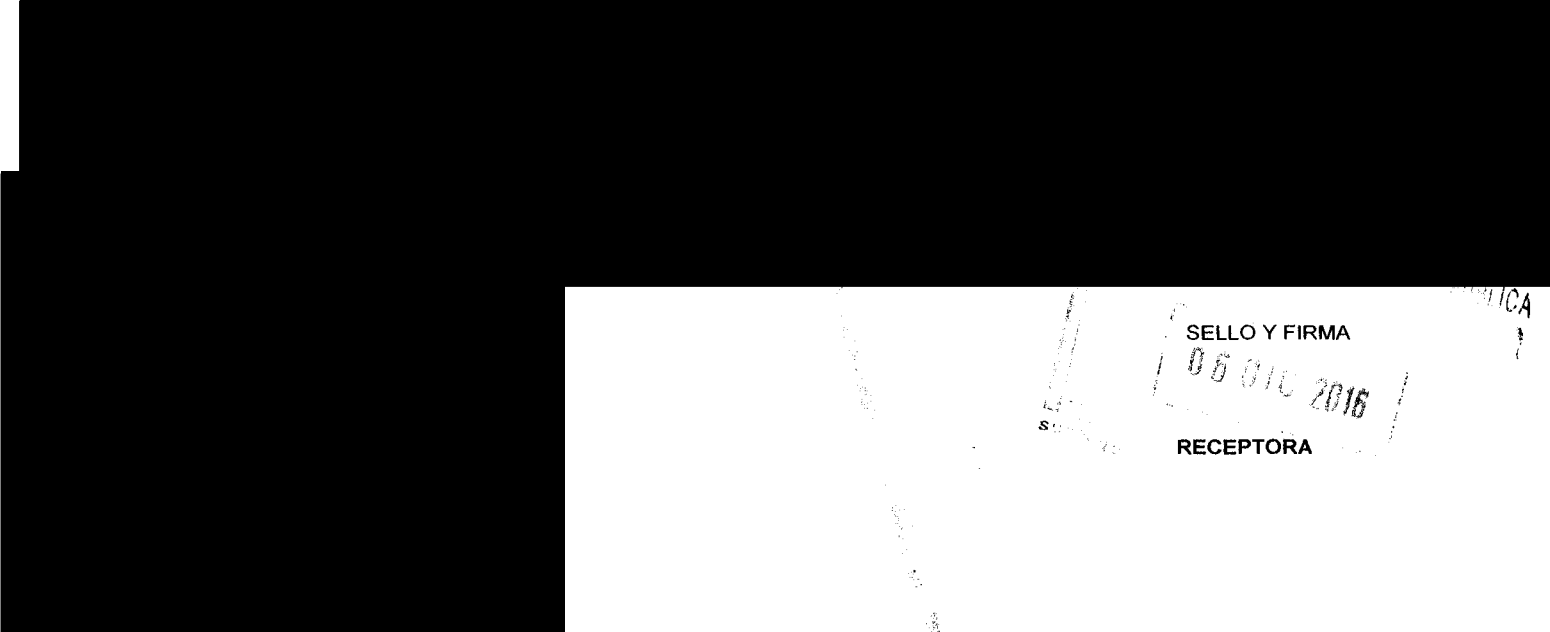
<input type="checkbox"/> INTERCAMBIO	<input checked="" type="checkbox"/> CERTIFICADO	<input type="checkbox"/> MENSAJERÍA MEXPOST
<input type="checkbox"/> ORDINARIO	<input type="checkbox"/> CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO	<input type="checkbox"/> MENSAJERÍA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

600

VALOR DECLARADO	\$
------------------------	----

SOBRE/PAQUETE	DESCRIPCIÓN (No. Oficio, averiguación previa, circular, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DIRECCIÓN



SELO Y FIRMA
05/010 2016
RECEPTORA

MOTIVACIÓN 1



RECIBIDO

PGR

Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la
Comunidad.
Oficio número: SDHPDSC/ 01/3949/2016

173

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: SE SOLICITA COPIA CERTIFICADA DE EXPEDIENTES

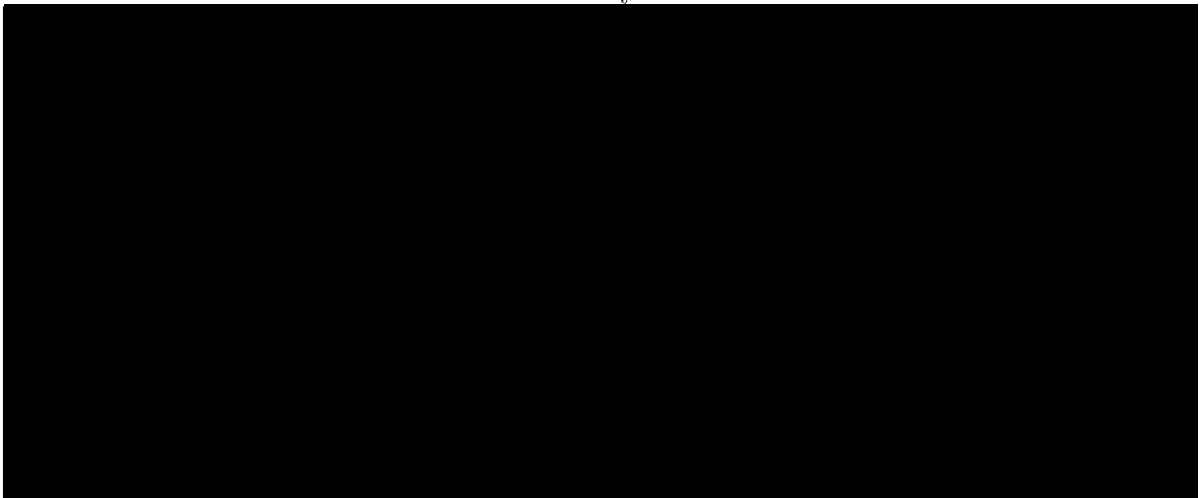
Ciudad de México, a 5 de diciembre de 2016

"2016. Año del Nuevo Sistema de Justicia"

ENCARGADO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA
REPÚBLICA EN EL ESTADO DE GUERRERO
P R E S E N T E.

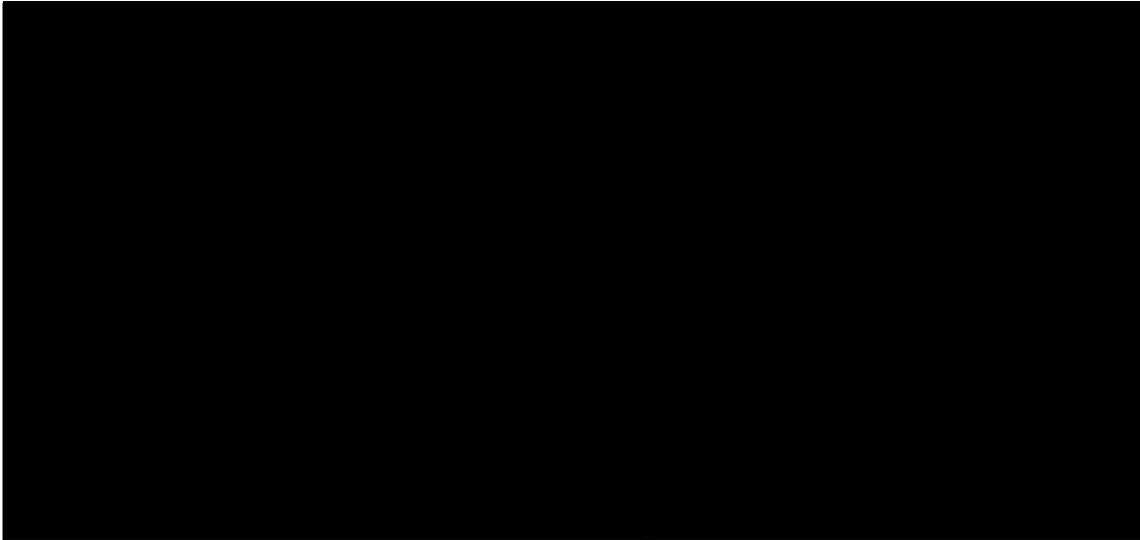
Distinguido licenciado:

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado en esta misma fecha, en la indagatoria citada al rubro y para efectos de la mejor integración de ésta en la investigación de la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural, "Raúl Isidro Burgos", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 168, 180 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3, apartado A) fracción V de su Reglamento, me permito comunicarle que con motivo de la integración de la averiguación previa citada al rubro, solicito su valiosa colaboración para que se remita copia certificada al suscrito de los siguientes expedientes:

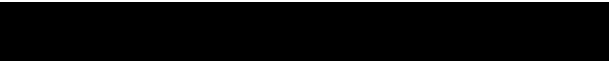


COPIA CERTIFICADA
DEL EXPEDIENTE
NÚMERO: SDHPDSC/ 01/3949/2016
FECHA: 05/12/2016

174



Sobre el particular, quedo a sus órdenes en las instalaciones de ésta Oficina de Investigación con domicilio en Av. Paseo de la Reforma 211-2013, Piso 15, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P 06500, en la Ciudad de México, correo



Sin otro particular, quedo a sus órdenes en las instalaciones de ésta Oficina de Investigación con domicilio en Av. Paseo de la Reforma 211-2013, Piso 15, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P 06500, en la Ciudad de México, correo electrónico: [redacted] para el presente saludo.

AGENCIADO
ADSCRITO



C.c

[redacted] de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.

Av. Paseo de la Reforma 211-213 piso 15, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500

[Faint, illegible text]



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

175

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA
SOLICITUD DE SERVICIO
REFORMA 31, 4° PISO

094817

No. DE FOLIO. _____

REMITENTE

[REDACTED]
EL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION

PASEO DE LA REFORMA NO.211-213, PISO 15, COLONIA CUAUHTÉMOC.
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.
[REDACTED]
C.P.06500
MÉXICO, D.F.

DIA	MES	AÑO
6	12	2016

SERVICIO SOLICITADO

INTERCAMBIO CERTIFICADO MENSAJERÍA MEXPOST

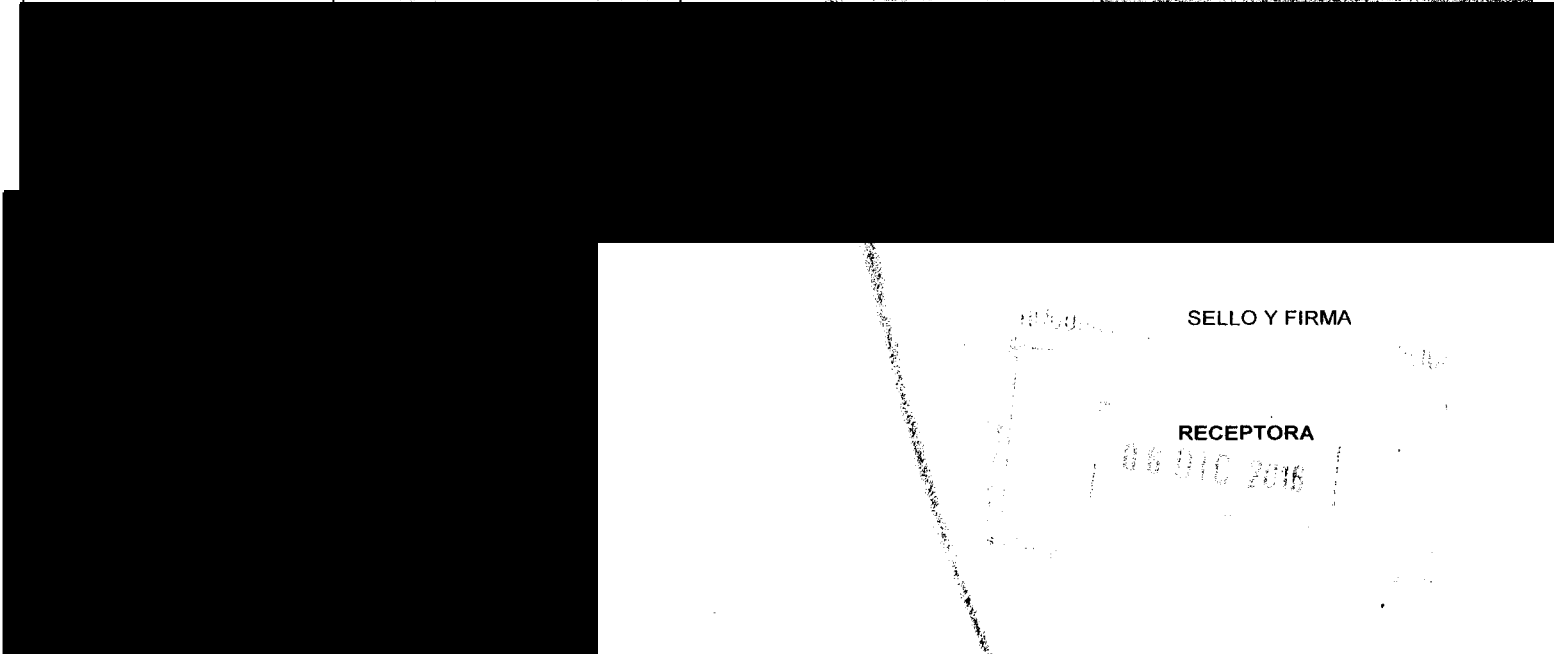
ORDINARIO CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO MENSAJERÍA ACÉLARADA

CENTRO DE COSTOS

600

[REDACTED] \$ _____

SOBRE/PAQUETE	DESCRIPCIÓN (No. Oficio, averiguación previa, circular, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	CARGO



SELLO Y FIRMA

RECEPTORA

06 DIC 2016



"OFICINA DE SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Oficio número: SDHPDSC/OI/3951/2016

176

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: SE SOLICITA COPIA CERTIFICADA DE EXPEDIENTES

Ciudad de México, a 5 de diciembre de 2016

"2016. Año del Nuevo S

[Redacted]

DELEGADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE ESTADO DE NAYARIT PRESENTE.



Distinguido Licenciado:

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado en esta misma fecha en la indagatoria citada al rubro y para efectos de la mejor integración de ésta en la investigación de la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural, "Raúl Isidro Burgos", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3, apartado A) fracción V de su

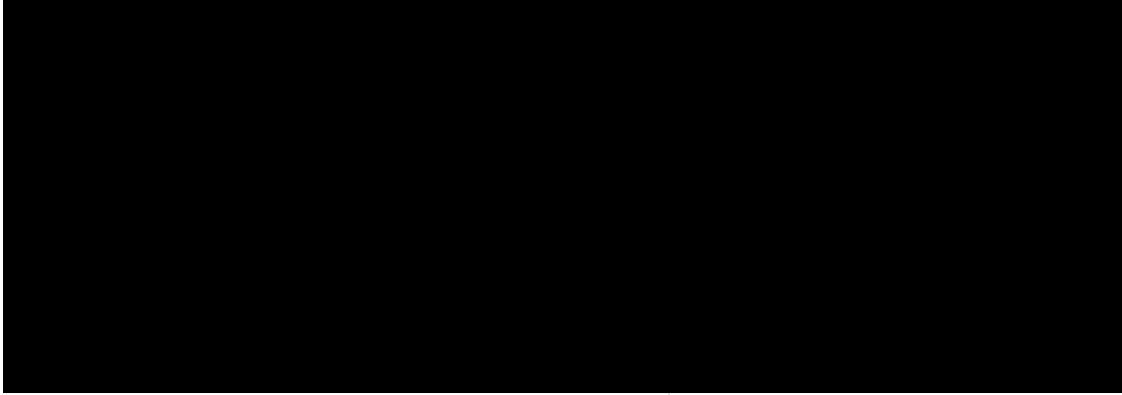
[Redacted]

cotejada, por lo que para pronta referencia me permito referir los datos siguientes:

Av. Paseo de la Reforma 211-213 piso 15, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500

Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

177



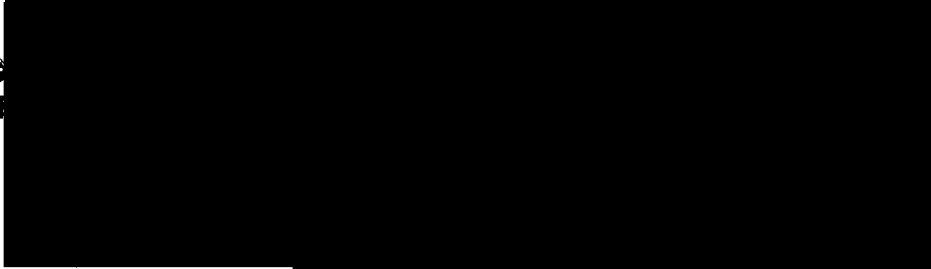
Sobre el particular, quedo a sus órdenes en las instalaciones de ésta Oficina de Investigación con domicilio en Av. Paseo de la Reforma 211-2013, Piso 15, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, en la Ciudad de México, correo



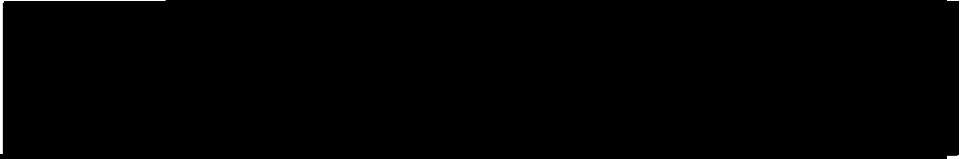
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



AG
ADSC



SECRETARÍA
DE
JUSTICIA



Av. Paseo de la Reforma 211-213 piso 15, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06500

Oficina de Investigación



178

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA
SOLICITUD DE SERVICIO
REFORMA 31, 4° PISO

094818

No. DE FOLIO.

REMITENTE

[REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION

PASEO DE LA REFORMA NO.211-213, PISO 15, COLONIA CUAUHTÉMOC.
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.
[REDACTED]
C.P.06500
MÉXICO, D.F.

DIA	MES	AÑO
6	12	2016

SERVICIO SOLICITADO

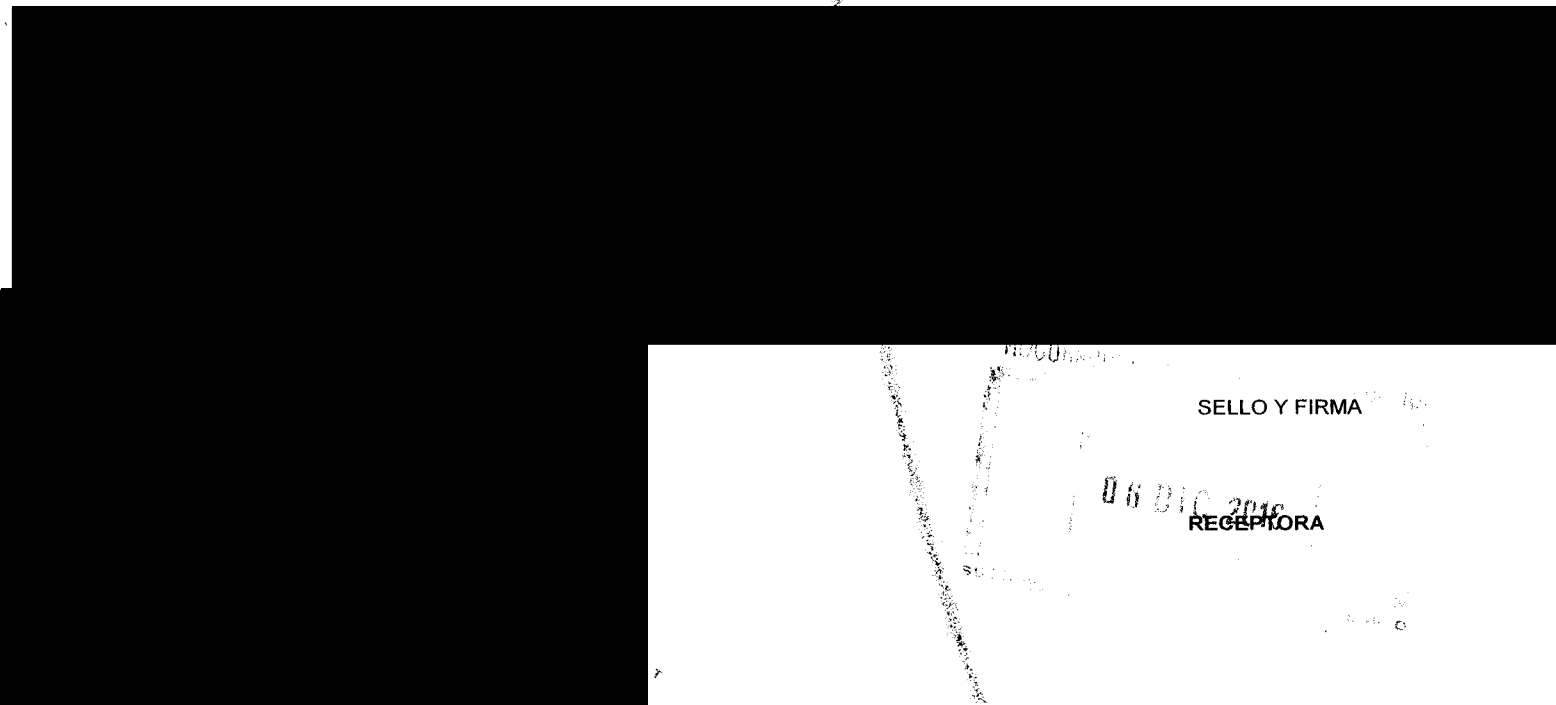
INTERCAMBIO CERTIFICADO MENSAJERÍA MEXPOST

ORDINARIO CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO MENSAJERÍA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

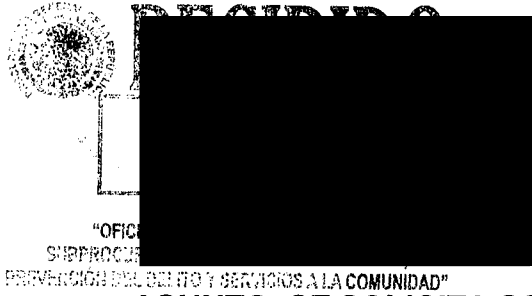
600

[REDACTED] \$



SELLO Y FIRMA

06 DIC 2016
RECEPTORA



179

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

"OFICINA DE
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

ASUNTO: SE SOLICITA COPIA CERTIFICADA DE EXPEDIENTES

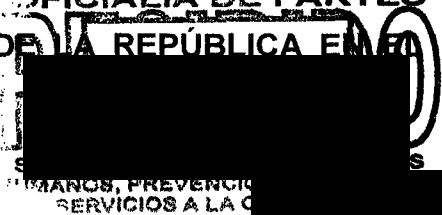
Ciudad de México, a 5 de diciembre de 2016

"2016. Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA
OFICIALIA DE PARTES

[Redacted]

DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL
ESTADO DE SINALOA
P R E S E N T E.



Distinguido Licenciado:

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado en esta misma fecha, se le informa que se ha diligenciado la indagatoria citada al rubro y para efectos de la mejor integración de ésta en la investigación de la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural, "Raúl Isidro Burgos", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 3, apartado A) fracción V de su

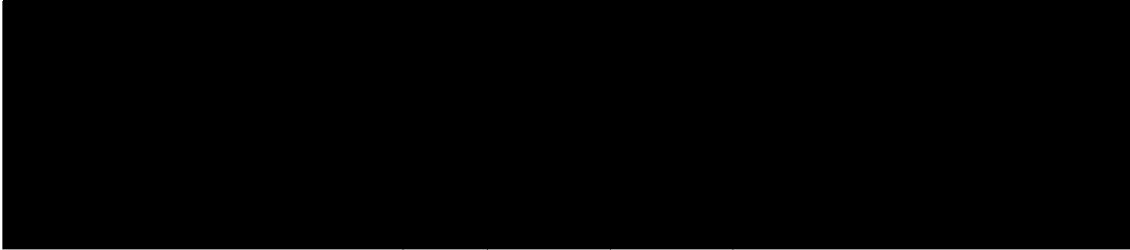


certificada, por lo que para pronta referencia me permito referir los datos siguientes:

Av. Paseo de la Reforma 211-213 piso 15, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C P. 06500

Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,
Investigación

180



Sobre el particular, quedo a sus órdenes en las instalaciones de ésta Oficina de Investigación con domicilio en Av. Paseo de la Reforma 211-2013, Piso 15, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P 06500, en la Ciudad de México, correo

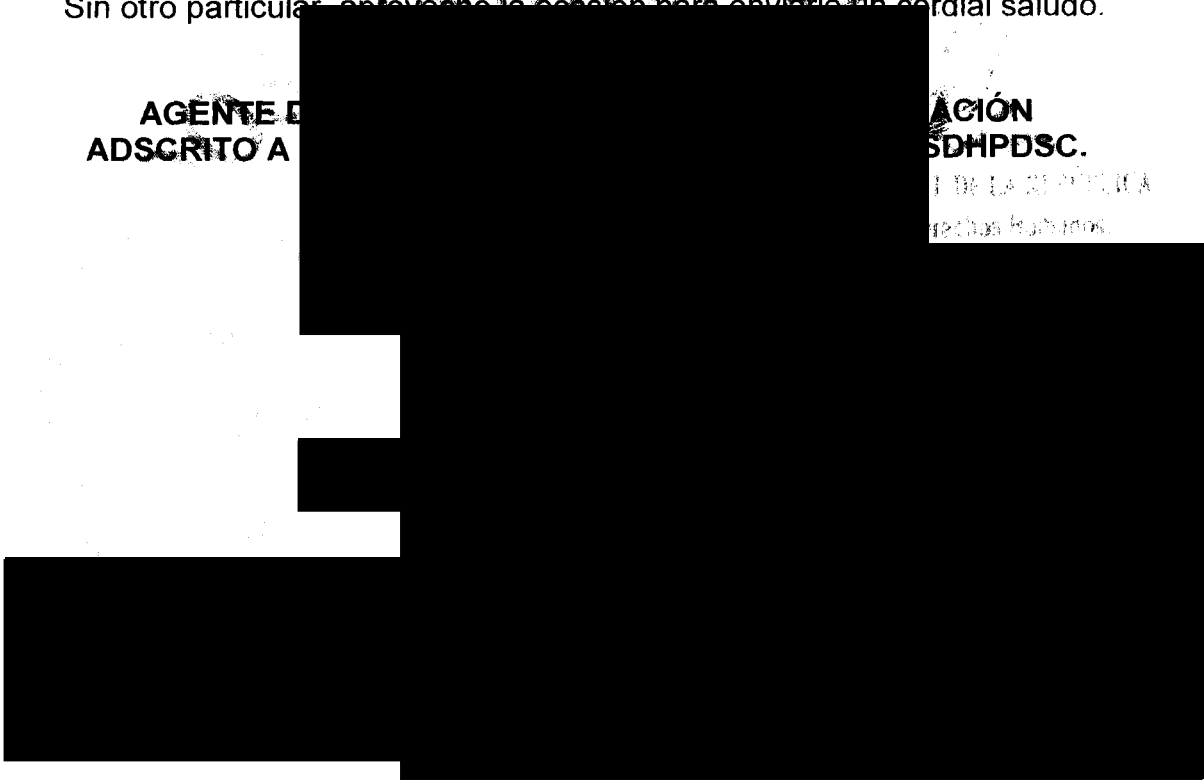


Sin otro particular, entretanto le pongo en espera de su cordial saludo.

AGENTE DE INVESTIGACIÓN
ADSCRITO A

OFICINA DE INVESTIGACIÓN
SDHPDSC.

SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y ENERGÍA



Av. Paseo de la Reforma 211-213 piso 15, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06500

Tel: 56 23 43 43
Tel: 56 23 43 43
Tel: 56 23 43 43

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA
SOLICITUD DE SERVICIO
REFORMA 31, 4° PISO

No. DE FOLIO.

094815

REMITENTE

[REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION

PASEO DE LA REFORMA NO.211-213, PISO 15, COLONIA CUAUHTÉMOC.
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.
[REDACTED]
C.P.06500
MÉXICO, D.F.

DIA	MES	AÑO
6	12	2016

SERVICIO SOLICITADO

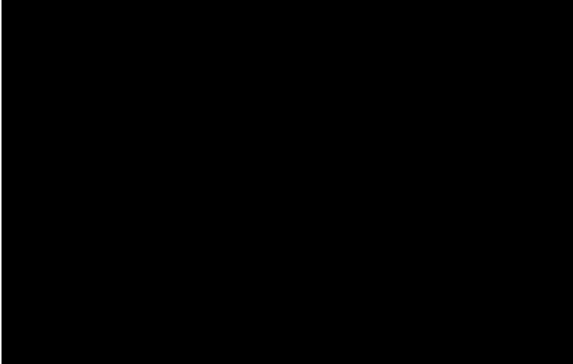
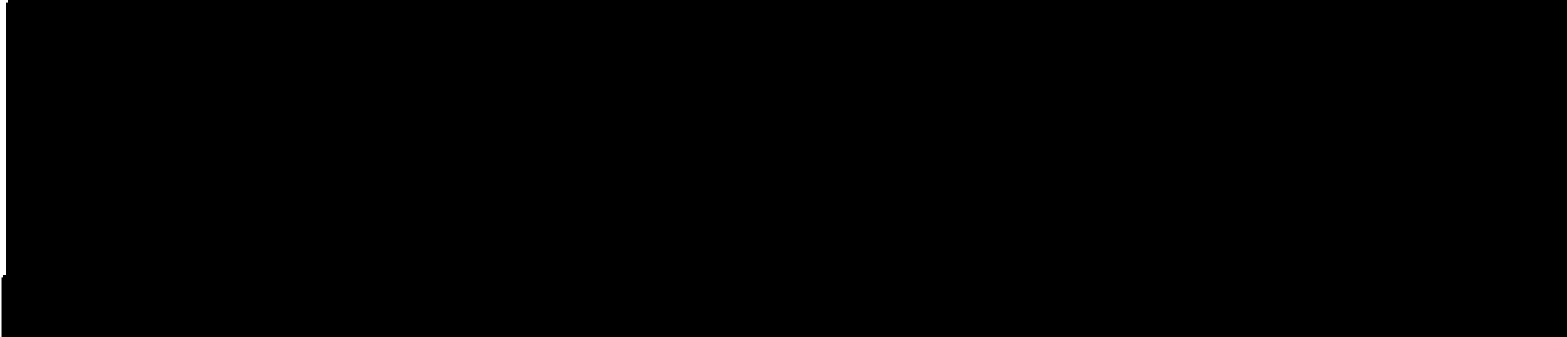
INTERCAMBIO CERTIFICADO MENSAJERÍA MEXPOST

ORDINARIO CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO MENSAJERÍA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

600

\$



SELLO Y FIRMA

[REDACTED]



RECIBIDO

06 D

OFICINA DE INVESTIGACIONES
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la
Comunidad,
Oficio número: SDHPDSC/ OI/3953/2016 182

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: SE SOLICITA COPIA CERTIFICADA DE EXPEDIENTES

Ciudad de México, a 5 de diciembre de 2016

"2016. Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

[Redacted]

DELEGADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
ESTADO DE SONORA
P R E S E N T E.

PROCURADURIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
OFICIALIA DE PARTE

Distinguido Licenciado:

RECIBIDO
12/05/16

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado en esta materia por la Secretaría de Justicia y Fomento Jurídico y Gubernamental, y en la línea de la política de coordinación y colaboración interinstitucional, se solicita a la autoridad citada al rubro y para efectos de la mejor integración de esta en la investigación de la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural, "Raúl Isidro Burgos", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 3, apartado A) fracción V de su Reglamento, me

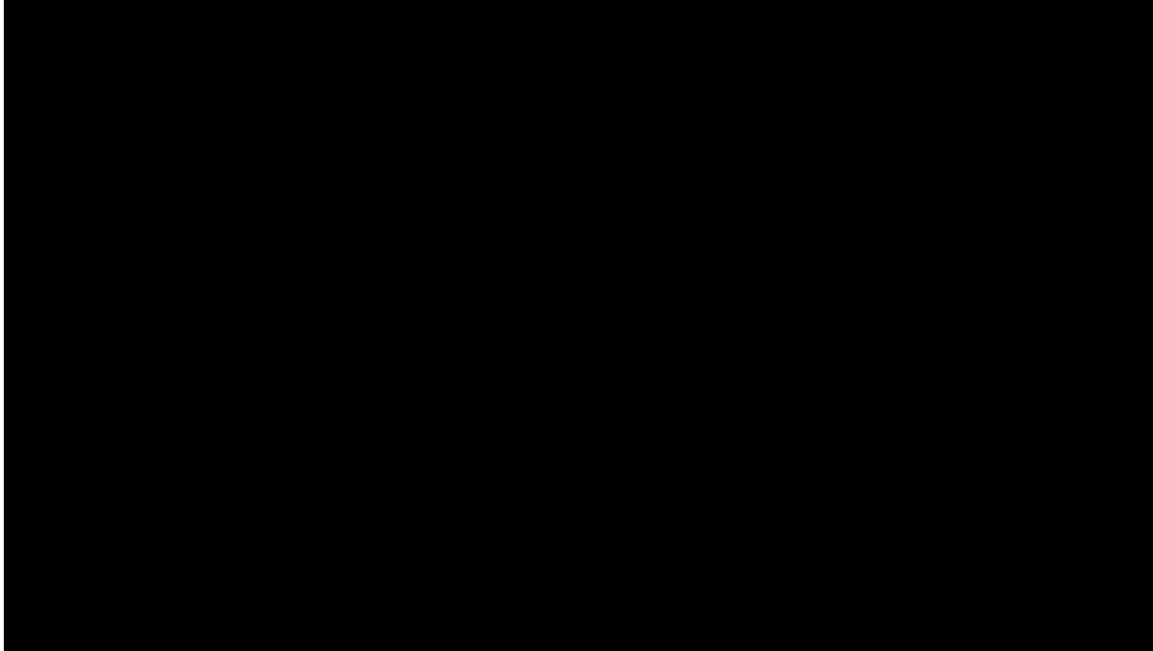
[Redacted]

relacionar los expedientes de interés para la investigación:

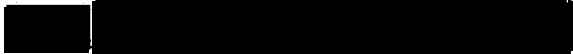
MEXICANO

Av. Paseo de la Reforma 211-213 piso 15, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500

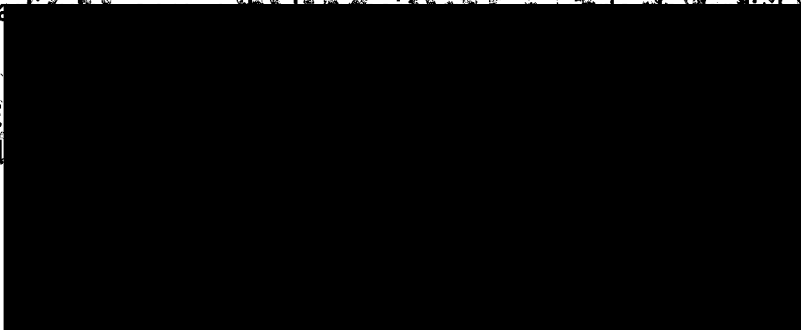
153



Sobre el particular, quedo a sus órdenes en las instalaciones de ésta Oficina de Investigación con domicilio en Av. Paseo de la Reforma 211-2013, Piso 15, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, en la Ciudad de México, correo



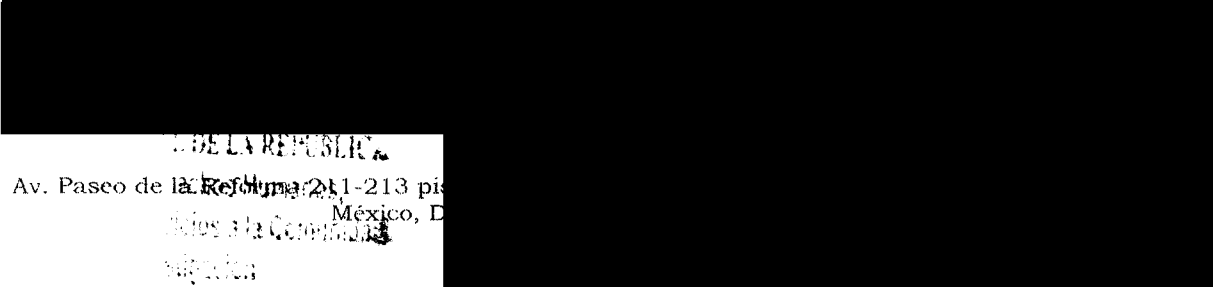
Sin otro particular, quedo a sus órdenes. Saludo.



AGE
ADSCRI

N
DE LA REPUBLICA
DSC.
MEXICO

MEXICO
LIC. BENJ



DE LA REPUBLICA
Av. Paseo de la Reforma 211-213 pi
México, D
MEXICO





REC

06 DIC 2016

SDHPDS

"OFICINA DE INVESTIGACIÓN"

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.

Oficio número: SDHPDSC/OI/3954/2016

185

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: SE SOLICITA COPIA CERTIFICADA DE EXPEDIENTES

DE LA REPÚBLICA

OFICIALIA DE PARTES

Ciudad de México, a 5 de diciembre de 2016

RE
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS

2016. Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

DELEGADO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS
P R E S E N T E.

Distinguido Licenciado:

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado en esta misma fecha en la indagatoria citada al rubro y para efectos de la mejor integración de ésta en la investigación de la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural, "Raúl Isidro Burgos", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) de la Ley Orgánica de Procuraduría General de la República; 1, 2, apartado A) fracción V de su Reglamento

relacionar los expedientes de interés para la investigación:

Av. Paseo de la Reforma 211, 213 piso 15, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500



Sobre el particular, quedo a sus órdenes en las instalaciones de ésta Oficina de Investigación con domicilio en Av. Paseo de la Reforma 211-2013, Piso 15, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06500, en la Ciudad de México, correo

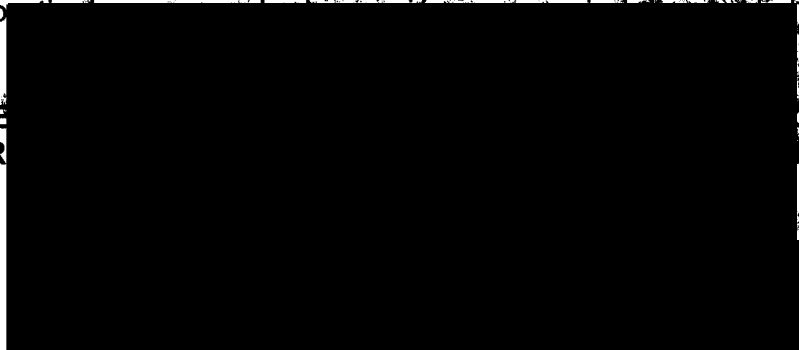


Sin otro particular, quedo a sus órdenes. Saludo.

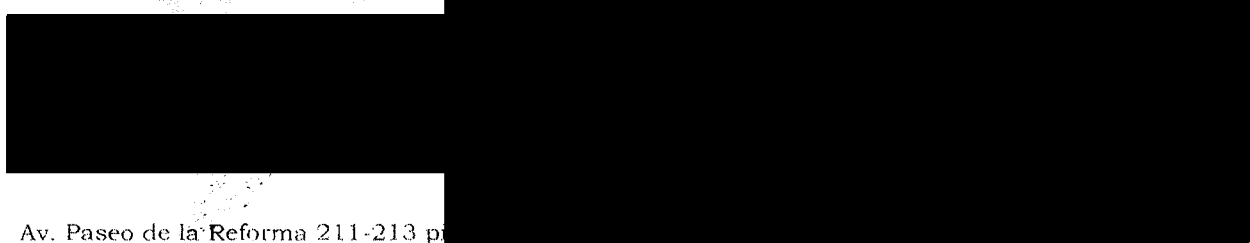
AGE
ADSCR

ON
PDSC.

LA INVESTIGACIÓN



LIC. BEN



Av. Paseo de la Reforma 211-213 p
México, Distrito Federal, C.P. 06500

AS DE I...
Servicios a la Comunidad
Investigación



AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: SE SOLICITA COPIA CERTIFICADA DE EXPEDIENTES

Ciudad de México, a 5 de diciembre de 2016

"2016. Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

[REDACTED]
**DELEGADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA EN EL
ESTADO DE QUERETARO
P R E S E N T E.**

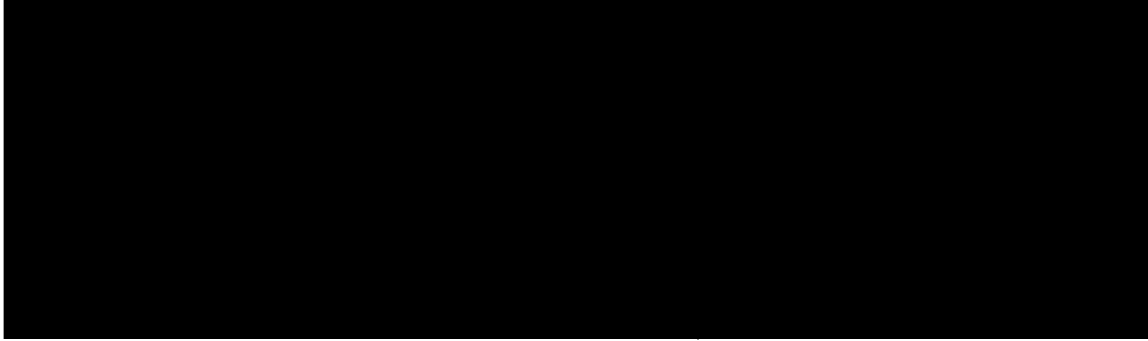
Distinguido Doctor:

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado en esta misma fecha en la indagatoria citada al rubro y para efectos de la mejor integración de ésta en la investigación de la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural, "Raúl Isidro Burgos", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3, apartado A) fracción V de s

[REDACTED]

cotejada, por lo que para pronta referencia me permito referir los datos siguientes:

Av. Paseo de la Reforma 211-213 piso 15, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06500



Sobre el particular, quedo a sus órdenes en las instalaciones de ésta Oficina de Investigación con domicilio en Av. Paseo de la Reforma 211-2013, Piso 15, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P 06500, en la Ciudad de México, correo victor.cruz@pgr.gob.mx, micro 5570.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

AGENTE
ADSCRITO A

CIÓN
DHPDSC.



C.c.

Lic. Alfredo Figueroa Bernal. Titula

nte.

Av. Paseo de la Reforma 211-2013 piso 15, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc,
México, Distrito Federal, C.P. 06500





**RECEPCIÓN DE PARTE POLICIAL
919/2016
EMITIDO POR POLICÍA FEDERAL**

--- En la Ciudad de México, siendo las 19:15 diecinueve horas con quince minutos, del 5 cinco de diciembre del año dos mil dieciséis 2016; la suscrita licenciada [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. **DIJO:** -----

--- **TÉNGASE** por recibido el Turno Id 4572, en el que se hizo entrega del Parte Policial 919/2016, signado por el Policía Tercero adscrito a la División de Gendarmería de la Policía Federal [REDACTED] [REDACTED] solicitado mediante oficio SDHPDSC/OI/3867/2016, en el que se informó que fue entregado el citatorio en el domicilio del [REDACTED], el día sábado veintiséis de noviembre de dos mil dieciséis.-----

--- Documentos que de conformidad en lo dispuesto por el numeral 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista constante de seis fojas útiles, siendo la primera el volante de remisión de documento y tres que corresponden al informe de referencia, los dos restantes corresponden al oficio y citatorio original que se había enviado con anterioridad, mismo que se ordena agregar a las presentes actuaciones para que surta sus efectos legales correspondientes.-----

--- En cuanto a su contenido procédase a recabar la ratificación correspondiente, para que surta sus efectos legales conducentes.-----

FUNDAMENTO LEGAL

--- Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 82, 113, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción X, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 3, apartado A), inciso V y 12 fracción II, de su Reglamento; 14, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; es de acordarse y se: -----

ACUERDA

--- **PRIMERO.-** Téngase por recibido el parte policial descrito con anterioridad y agréguese a las presentes actuaciones para que surta sus efectos legales correspondientes.-----

--- **SEGUNDO.-** Procédase a recabar la ratificación correspondiente, para que surta sus efectos legales conducentes.-----

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de asistencia [REDACTED]-----

DAMOS FE

TESTIGOS DE ASISTENCIA [REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id 4572

Número: 919/2016

Fecha: 03/12/2016 Fecha del turno: 05/12/2016

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: [REDACTED]

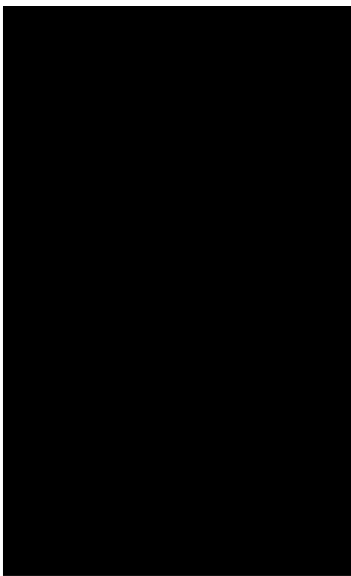
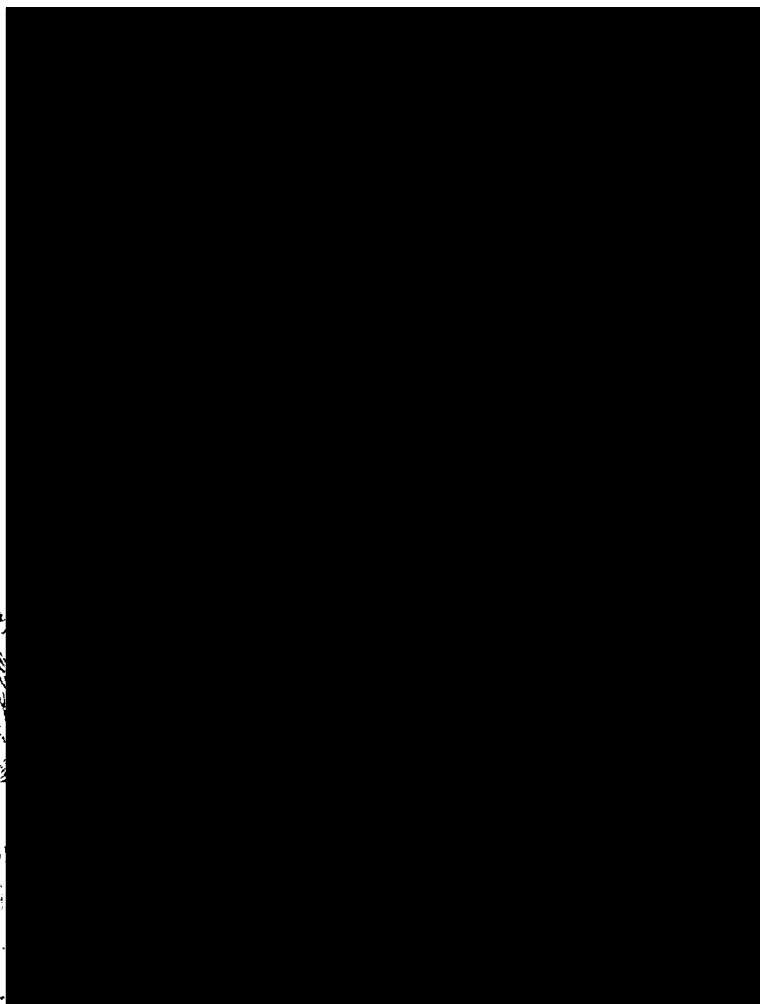
Status:

Quién remite: [REDACTED]

Asunto: [REDACTED]

[REDACTED] EGANDÓSE

Observaciones:



MEX
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

lunes, 05 de diciembre de 2016

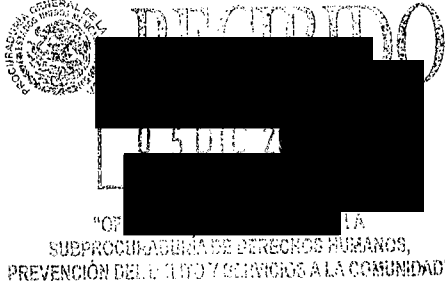
Página 1 de 1

POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA
COORDINACIÓN DE LA DIVISIÓN

Iguala, Guerrero, a 3 de diciembre de 2016

PARTE POLICIAL N° 919/2016

ASUNTO: Parte policial



AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE SDHPDSC

Presente

Por medio del presente, en atención al oficio número SDHPDSC/OI/3867/2016 De fecha 25 de noviembre del 2016, relacionado con la Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, donde solicita realice entrega del citatorio que se adjunta, debiéndose enviar a la brevedad posible constancia de dicha entrega, a efecto de corroborar la recepción del citatorio.se informa lo siguiente:

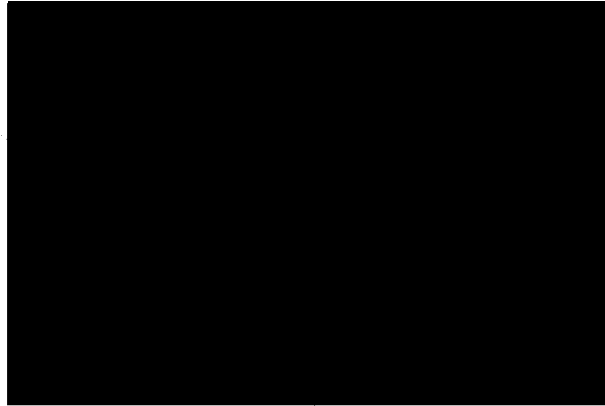
[Redacted content]

Lo que se hace de su conocimiento para los fines legales a que haya lugar .

Blvd. Adolfo Ruiz Cortines 3648, Col. Jardines del Pedregal, Del. Álvaro Obregón, México, D.F., 01900
cns.gob.mx

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Se anexa acuse del citatorio en mención.



DE LA REPÚBLICA



ocimiento.- Respetuosamente.- Presente.
de Gendarmería.- Para su superior conocimiento.-

obregón, México, D.F., 01900

gob.mx

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

OFICIO: SDHPDSC/OI/3868/2016.
ASUNTO: CITATORIO
URGENTE Y CONFIDENCIAL.

Referencia: 953

Ciudad de México, 25 de noviembre de 2016.

[Redacted]

PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo ordenado dentro de la averiguación previa al rubro citado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 1, 2, 4, 5, 7, 11, 12 fracción IV, y demás relativos de la Ley General de Víctimas; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 125, 127 BIS, 132, 168, 180, 206, 242 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción X, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 3, apartado A), inciso V y 12 fracción II, de su Reglamento:

[Redacted]

No omito manifestar que el numeral 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales, se estipula el derecho que tiene como testigo de ser asistido de un abogado nombrado por Usted, por lo que en su calidad de testigo tiene la potestad de ser asistido o no por abogado que lo represente en el desahogo de la diligencia a la que se encuentra citado.

Apercibido que en caso de no comparecer se hará acreedor a alguno de los medios de apremio señalados en el artículo 14 del ordenamiento penal antes invocado, consistente en:

"...Artículo 14.- El Ministerio Público en la averiguación previa, y los tribunales, podrán emplear, para hacer cumplir sus determinaciones, los siguientes medios de apremio:

I.- Multa por el equivalente a entre uno y treinta días de salario mínimo, vigente en el momento y lugar en que se realizó la conducta que motivó el medio de apremio. Tratándose de jornaleros, obreros y trabajadores la multa no deberá exceder de un día de salario y tratándose de trabajadores no asalariados el de un día de ingreso;

II.- Auxilio de...

III.- Arresto has...

Sin otro particular, le

[Redacted]

[Redacted]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

199

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

919/2016

--- En la Ciudad de México, siendo las 19:25 diecinueve horas con veinticinco minutos del 5 cinco de diciembre del año dos mil dieciséis 2016; la suscrita licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe, hace -----

CONSTAR

--- Que comparece ante esta Representación Social de la Federación el elemento de la Policía Federal, adscrito a la División de [REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED] del delito así como de las penas en las que incurrir los que interrogados por alguna autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad, en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 247 de Código Penal Federal, protestando al compareciente conducirse solamente con la verdad. Asimismo, se le hace saber al declarante el derecho que le otorga el artículo 127 bis, del Código Federal de Procedimientos Penales de ser asistido, durante la presente diligencia, si lo desea, por un abogado que para el efecto nombren. Al respecto, el compareciente manifestó que por el momento no lo considera necesario y, por sus datos generales: -----

MANIFESTO

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

DECLARA

--- Comparezco ante esta Representación Social de la Federación [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

195

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

--- Por lo que una vez que lo he tenido a la vista y previa lectura del mismo, lo ratifico en todas y cada una de sus partes, así mismo ratifico la firma que aparece en la parte inferior del mismo en la segunda foja, donde se encuentra mi nombre, por ser puesta de mi puño y letra, siendo todo lo que deseo manifestar, **firmando al margen y al calce** de la presente diligencia para constancia legal-----

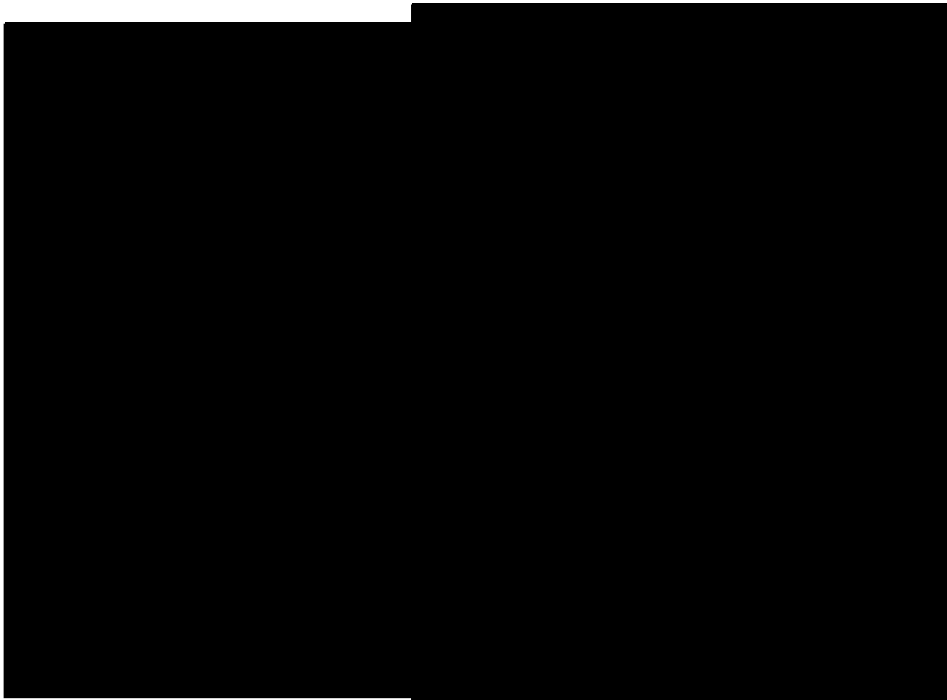
--- Con lo anterior, y no habiendo nada más por agregar se da por terminado al calce los que en ella intervinieron, para debida constancia legal de asistencia que firman y dan fe.-----

-----DAMOS FE-----

POLICÍA

ESTIGOS DE ASISTENCIA

CERTIFICACIÓN



--- En la Ciudad de México, a 5 cinco de diciembre de dos mil dieciséis, la suscrita
[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación,
adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la
Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con
testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

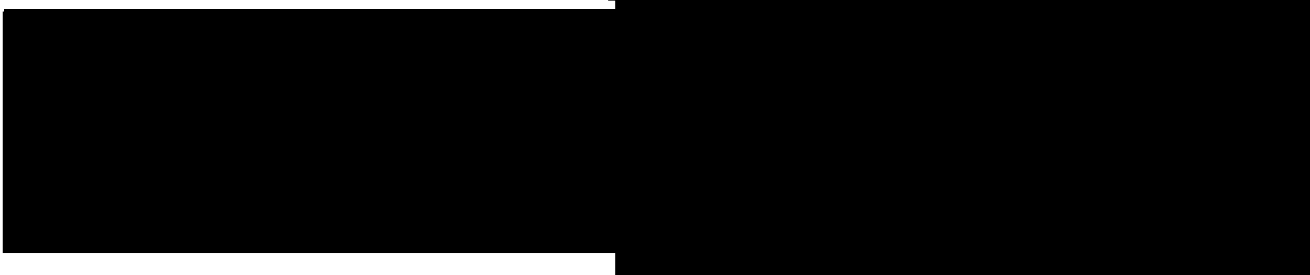
CERTIFICA

--- Que la copia fotostática que antecede constante de (1) foja útil, la cual concuerda fiel y
exactamente con el original que se tuvo a la vista, documento que se anexa previo cotejo y
certificación con las copias simples, por lo que se ordena [REDACTED]
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, para que surta sus efectos [REDACTED]
anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo [REDACTED]
Procedimientos Penales.-----

DAMOS FE

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

LA FEDERACIÓN





**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

197

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ACUERDO MINISTERIAL DE DILIGENCIAS.

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 19:57 diecinueve horas con cincuenta y siete minutos del día 5 cinco de diciembre de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que: -----

[REDACTED]

UIS

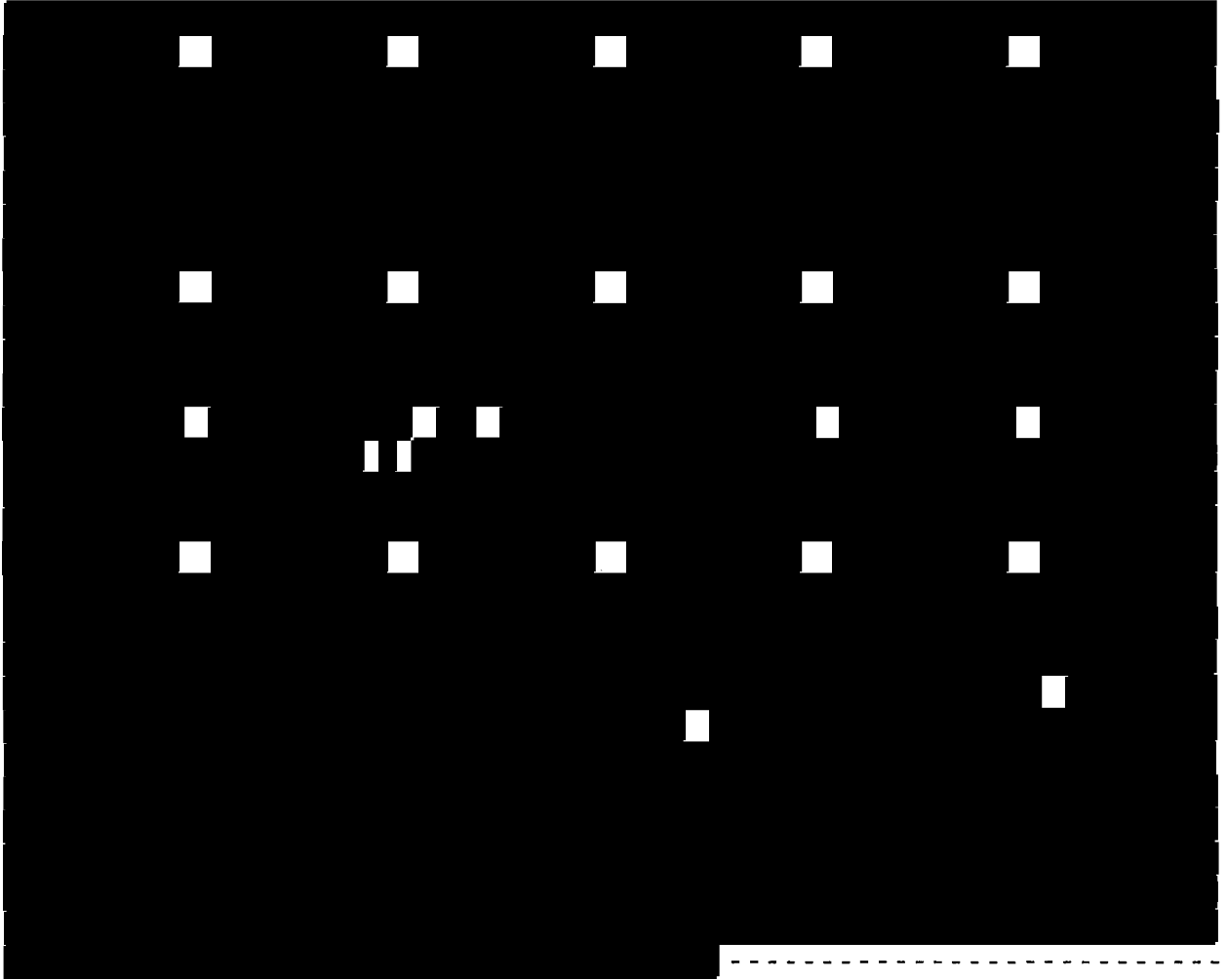


SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

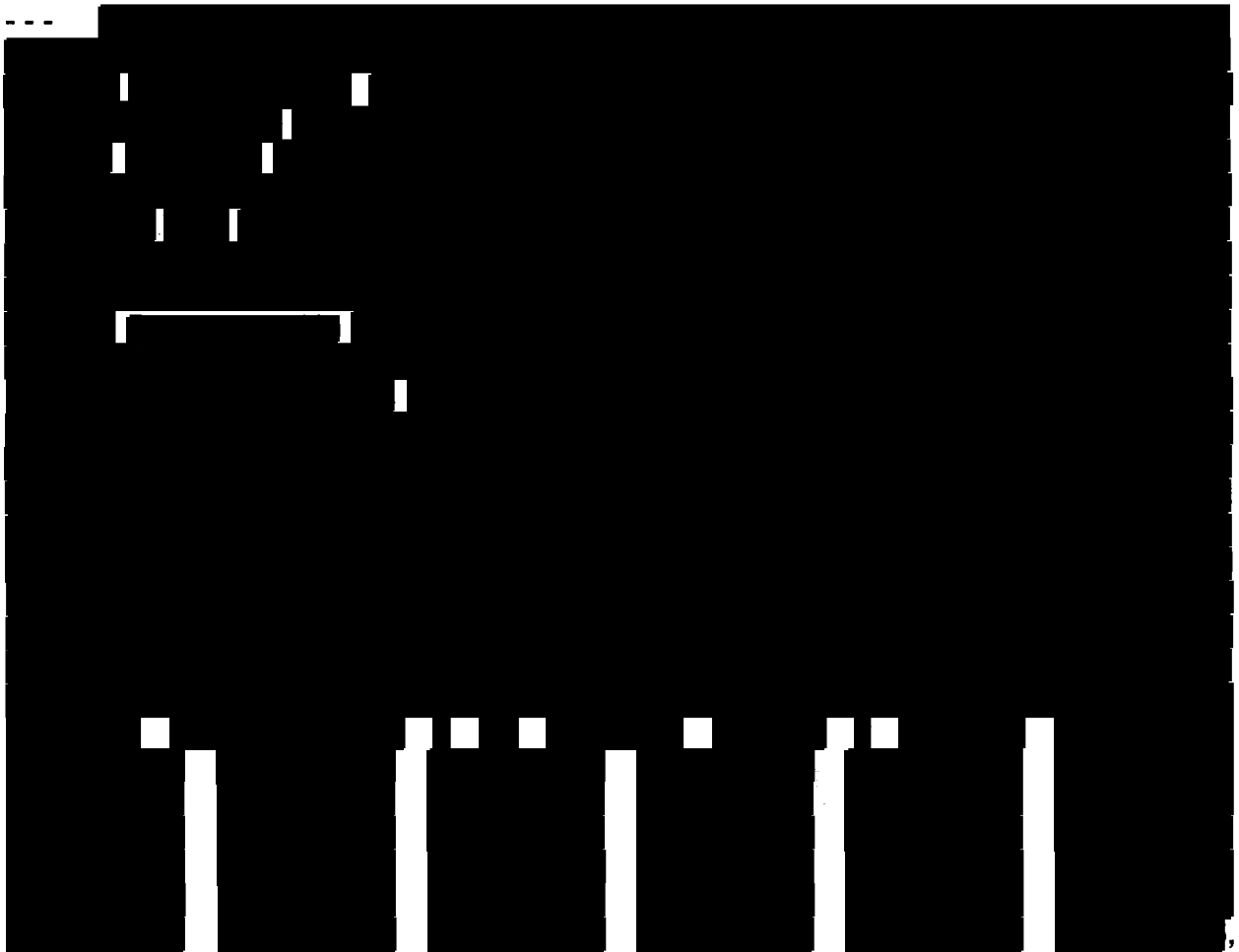
198

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



-----CONSIDERANDO-----



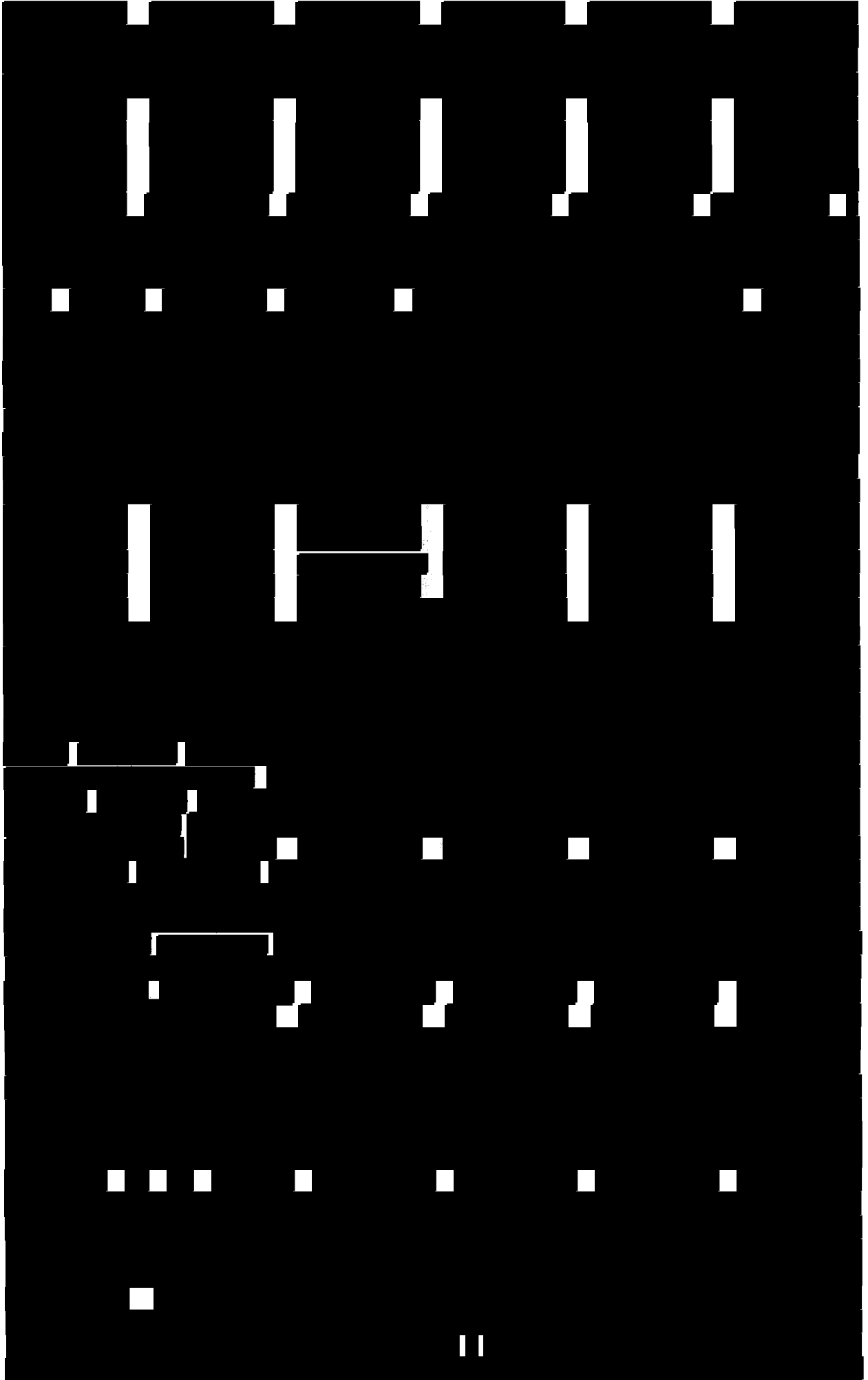


SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

1988

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA





**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

200

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

--- Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1 fracción I, 2º fracción II, 15, 16 segundo párrafo, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I apartado "A", incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 13 de su Reglamento, 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se:-----

ACUERDA

--- PRIMERO.- [REDACTED], al momento de ocurrir los hechos que se investigan.-----

--- SEGUNDO.- Practíquense las demás diligencias que resulten de las anteriores.-----

CÚMPLASE

--- Así lo resolvió y firma el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien pro

[REDACTED]

ales, en forma
constancia le
DAMOS F
OS DE ASISTE

personal que actúa, hace constar que se elaboraron los oficios con número SDHPDSC/OI/3959/2016, SDHPDSC/OI/3960/2016, SDHPDSC/OI/3961/2016, SDHPDSC/OI/3962/2016 y SDHPDSC/OI/3963/2016, dándole

[REDACTED]

, lo que

C O N S
A M O S
OS DE



201



RECIBIDO

México, D. F., a 5 de diciembre de 2016.

07 DIC 2016
10:14

SDHPDSC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS"

06 DIC. 2016

[REDACTED]

TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACION,
ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA
DELINCUENCIA
P R E S E N T E.

[REDACTED]

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 103, 113, 114, 123, 141 apartado A, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 3, 4 fracción I, apartado A, incisos b) y f), 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley, me permito solicitar a Usted, de la manera más atenta tenga a bien designar con carácter **URGENTE** y **CONFIDENCIAL**, personal a su digno cargo para que lleve a cabo lo siguiente:

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, T [REDACTED]



202

México, D. F., a 5 de diciembre de 2016.

[REDACTED]

Por lo que he de agradecer que la comunicación que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma N° 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal 06050.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".

EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.

ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

●

[REDACTED]

[REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD,
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

[REDACTED]

C.c.p. [REDACTED] de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. [REDACTED]



203



México, D. F., a 5 de diciembre de 2016.

[Redacted]

"OFICINA
SUBPROCURADURÍA

06 DIC. 2016

[Redacted]

**TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN,
ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA
DELINCUENCIA
P R E S E N T E.**

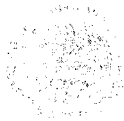
[Redacted]

ATN' LIC. JOSÉ ALFREDO GARCÍA GARCÍA
DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN
SOBRE ACTIVIDADES DELICTIVAS.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 103, 113, 114, 123, 141 apartado A, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 3, 4 fracción I, apartado A, incisos b) y f), 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley, me permito solicitar a Usted, de la manera más atenta tenga a bien designar con carácter **URGENTE** y **CONFIDENCIAL**, personal a su digno cargo para que lleve a cabo lo siguiente:

[Large redacted area]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. [Redacted]



204

México, D. F., a 5 de diciembre de 2016.

[REDACTED]

[REDACTED]

Por lo que he de agradecer que la comunicación que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma N° 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal 06050.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

[REDACTED]

Vo.Bo.

EL DIRECTOR GENERAL
DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN

[REDACTED]

C.c.p.- [REDACTED] lar de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito [REDACTED]

205



RECIBO

07 DIC

co, D. F., a 5 de diciembre de 2016.

SUBPROCURADURÍA DE DE
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

GENERAL BRIGADIERE

TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN,
ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA
DELINCUENCIA
P R E S E N T E.

06 DIC 2016

DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION
SOBRE ACTIVIDADES DELICTIVAS.

12:41

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 103, 113, 114, 123, 141 apartado A, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 3, 4 fracción I, apartado A, incisos b) y f), 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley, me permito solicitar a Usted, de la manera más atenta tenga a bien designar con carácter **URGENTE** y **CONFIDENCIAL**, personal a su digno cargo para que lleve a cabo lo siguiente:

[REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. [REDACTED]



México, D. F., a 5 de diciembre de 2016.

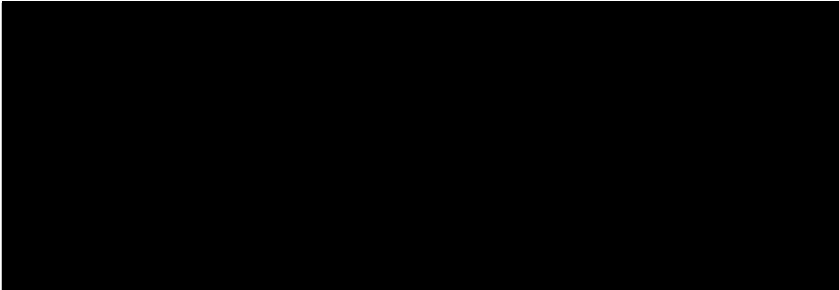
Por lo que he de agradecer que la comunicación que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma N° 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal 06050.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".

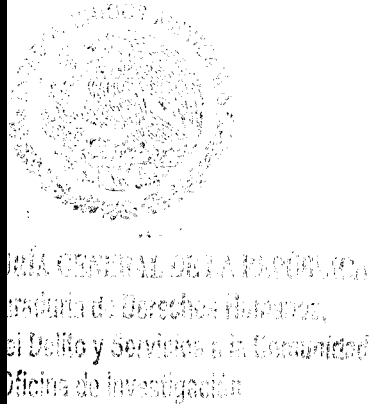
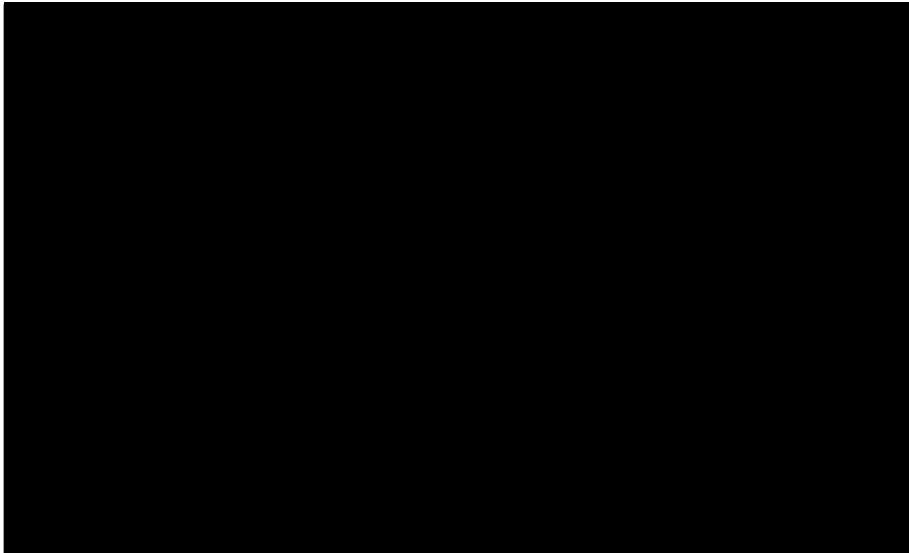
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.

ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.



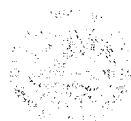
Vo.Bo.

**EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE
LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN**



Sup. El Sr. Andrés Anguero Bernier, Jefe de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. [Redacted]



207



RECIBIDO

0

México, D. F., a 5 de diciembre de 2016.

"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

06 DIC. 2016

GENERAL BRIGADIER

**TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN,
ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA
DELINCUENCIA
P R E S E N T E.**

**DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN
SOBRE ACTIVIDADES DELICTIVAS.**

41

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 103, 113, 114, 123, 141 apartado A, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 3, 4 fracción I, apartado A, incisos b) y f), 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley, me permito solicitar a Usted, de la manera más atenta tenga a bien designar con carácter **URGENTE** y **CONFIDENCIAL**, personal a su digno cargo para que lleve a cabo lo siguiente:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, [REDACTED]



208

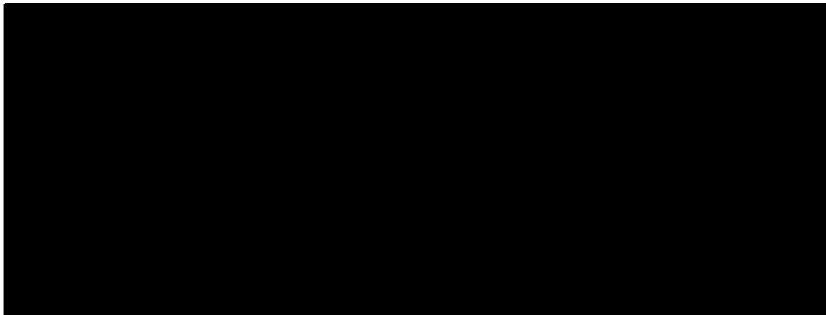
México, D. F., a 5 de diciembre de 2016.

Por lo que he de agradecer que la comunicación que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma N° 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal 06050.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

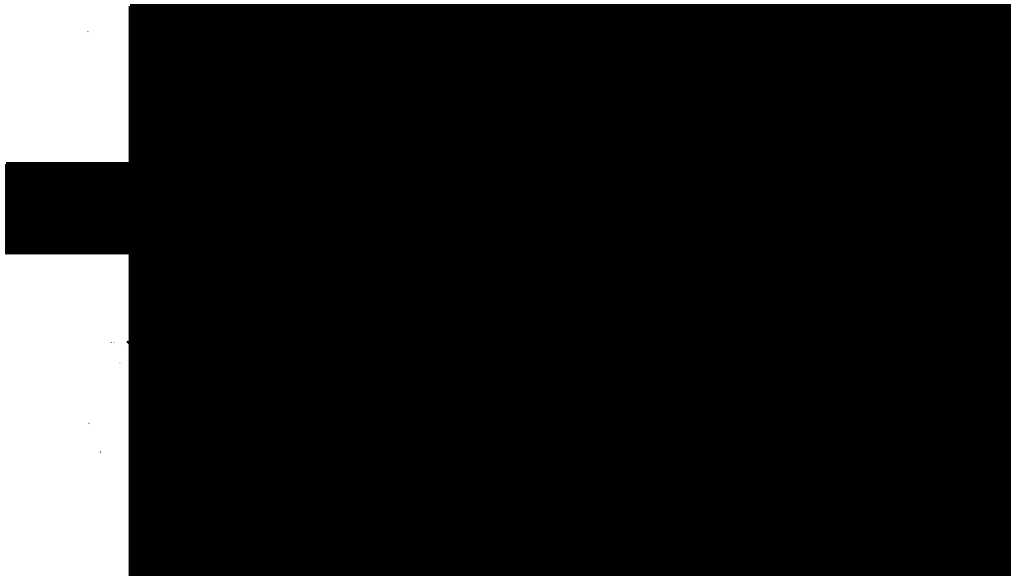
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".

**EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE
DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.**



Vo.Bo.

**EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE
LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN**



C.c.p.- [Redacted] Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06050. Previsión del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06050



209



RECIBIDO

México, D. F., a 5 de diciembre de 2016.

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

06 DIC. 2016

GENERAL BRIGADIER

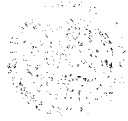
TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN,
ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA
DELINCUENCIA
P R E S E N T E.

DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION
SOBRE ACTIVIDADES DELICTIVAS.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 103, 113, 114, 123, 141 apartado A, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 3, 4 fracción I, apartado A, incisos b) y f), 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley, me permito solicitar a Usted, de la manera más atenta tenga a bien designar con carácter **URGENTE** y **CONFIDENCIAL**, personal a su digno cargo para que lleve a cabo lo siguiente:

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500



210

México, D. F., a 5 de diciembre de 2016.

[REDACTED]

Por lo que he de agradecer que la comunicación que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma N° 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal 06050.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

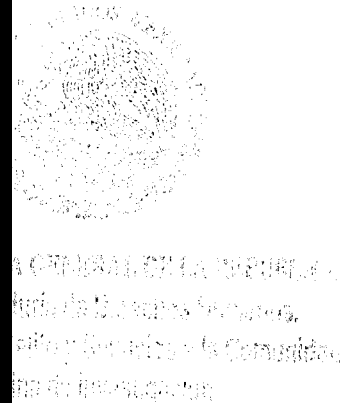
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE
DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.**

[REDACTED]

Vo.Bo.

EL DIRECTOR
DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN

[REDACTED]



C.c.p.- [REDACTED] Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500 [REDACTED]



AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

RATIFICACIÓN DE ACTUACIONES POLICIALES

--- En la ciudad de México, siendo las veinte horas con cuarenta minutos, del día cinco de diciembre de dos mil dieciséis, la suscrita [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, actuando con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

ante dos testigos de asistencia que firman y dan fe para constancia legal: -----

--- VISTO.- El estado que guarda la averiguación previa número [redacted] con la finalidad de estar en posibilidad de proseguir su integración y perfeccionamiento, comparece ante esta Representación Social de la Federación, el

[redacted] favor por la Procuraduría General de la República, que lo acredita como Suboficial adscrito a la Policía Federal Ministerial, identificación de la cual se da fe de tenerse a la vista, en la que obra una fotografía a colores en su margen izquierdo que coincide con los rasgos del compareciente, del cual se obtiene copia fotostática, para que una vez certificada, sea agregada a las presentes actuaciones, devolviéndosele el documento exhibido a la compareciente, por así solicitarlo y por no existir inconveniente legal para ello de conformidad con lo previsto en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, y -----

DECLARA

[redacted]

ACUERDA

--- UNICO: Agregar a la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y continuar su integración y perfeccionamiento. -----

CÚMPLASE

--- Así lo resolvió y firma la licenciada [redacted] del Ministerio Público dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, en compañía de dos testigos de asistencia que firman y dan fe de lo actuado. -----

DAMOS FE

[redacted]

Adscrito a la Agencia de Investigación Criminal de la Dirección General de Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos de la Institución

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DERECHOS HUMANOS

[redacted]



212



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los **cinco días del mes de diciembre de dos mil dieciséis**, la que suscribe licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

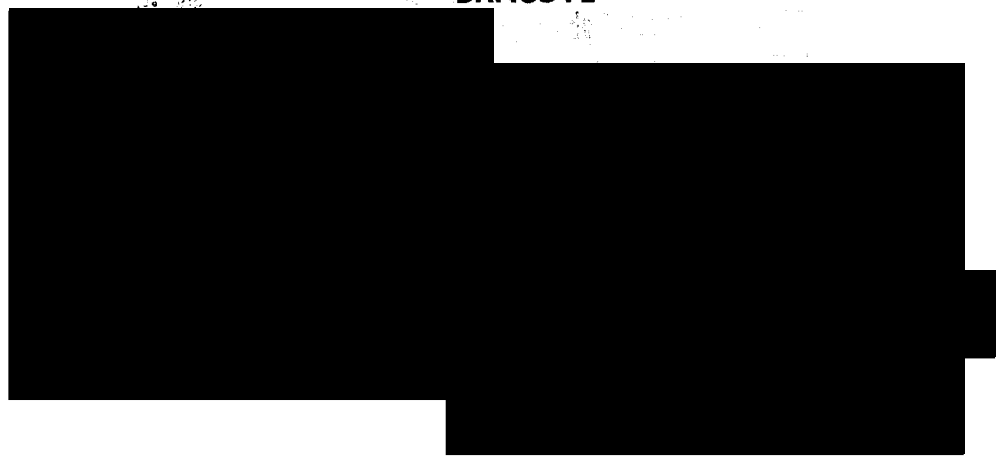
CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática constante de una foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista, de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. -----

CONSTE

--- Así, lo acordó y firma la [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, constancia de lo actuado. -----

DAMOS FE





AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

RATIFICACIÓN DE ACTUACIONES POLICIALES

--- En la ciudad de México, siendo las veinte horas con cuarenta y cinco minutos, del día cinco de diciembre de dos mil dieciséis, la suscrita [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, actuando con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

ante dos testigos de asistencia que firman y dan fe para constancia legal: -----
--- VISTO.- El estado que guarda la averiguación previa número [redacted] con la finalidad de estar en posibilidad de proseguir su integración y perfeccionamiento, comparece ante esta Representación Social de la Federación, el Policía Federal Ministerial [redacted]

[redacted] identificación de la cual se da fe de tenerse a la vista, en la que obra una fotografía a colores en su margen izquierdo que coincide con los rasgos del compareciente, del cual se obtiene copia fotostática, para que una vez certificada, sea agregada a las presentes actuaciones, devolviéndosele el documento exhibido a la compareciente, por así solicitarlo y por no existir inconveniente legal para ello de conformidad con lo previsto en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, y -----

DECLARA

--- [redacted] RELACIONADO [redacted] de decir verdad que todo lo relacionado en el mismo está contenido en la indagatoria. Derivado de lo anterior, se:-----

ACUERDA

--- UNICO: Agregar a la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y continuar su integración y perfeccionamiento. -----

CÚMPLASE

--- Así lo resolvió y firma la licenciada [redacted], agente del Ministerio Público dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Procuraduría General de la República, en compañía de dos testigos de asistencia que al final

S F E.

Dirección General de Investigación Policial en Apoyo a

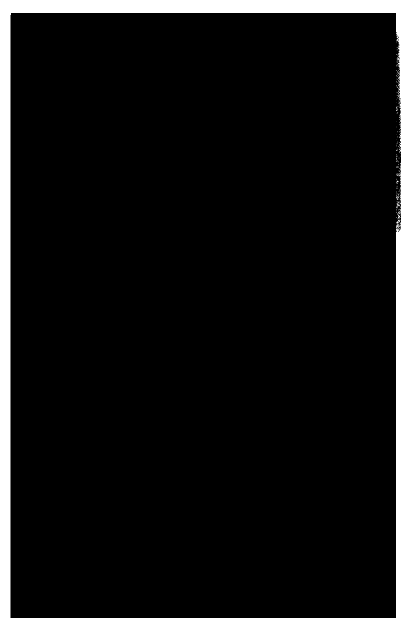
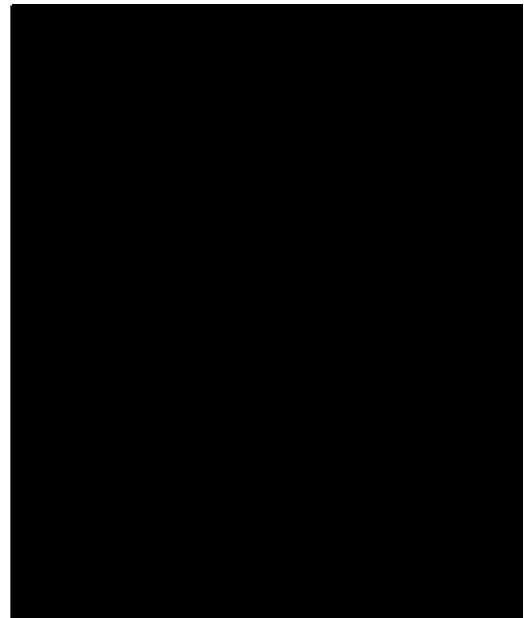
Mandamientos de la Institución

[Large redacted block]





214



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los **cinco días del mes de diciembre de dos mil dieciséis**, la que suscribe licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

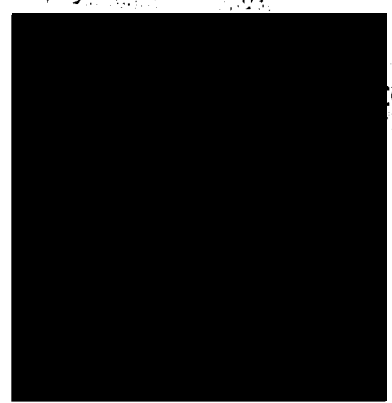
CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática constante de una foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista, de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. -----

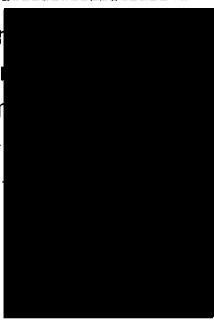
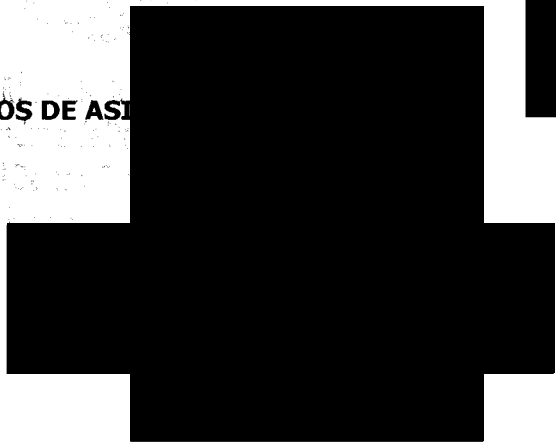
CONSTE

--- Así, lo acordó y firma la licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, en constancia de lo actuado. -----

DAMOS FE



TESTIGOS DE ASISTENCIA





215

RATIFICACIÓN DE ACTUACIONES POLICIALES

--- En la ciudad de México, siendo las veinte horas con cuarenta y ocho minutos, del día cinco de diciembre de dos mil dieciséis, la suscrita licenciada [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, actuando con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

ante dos testigos de asistencia que firman y dan fe para constancia legal: -----

--- **VISTO.**- El estado que guarda la averiguación previa número [REDACTED] con la finalidad de estar en posibilidad de proseguir su integración y perfeccionamiento, comparece ante esta Representación Social de la Federación, el Policía Federal Ministeria [REDACTED]

[REDACTED] de tenerse a la vista, en la que obra una fotografía a colores en su margen izquierdo que coincide con los rasgos del compareciente, del cual se obtiene copia fotostática, para que una vez certificada, sea agregada a las presentes actuaciones, devolviéndosele el documento exhibido a la compareciente, por así solicitarlo y por no existir inconveniente legal para ello de conformidad con lo previsto en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, y -----

DECLARA

--- [REDACTED]

[REDACTED] esta de decir verdad que todo lo relacionado en el mismo está contenido en la indagatoria. Derivado de lo anterior, se:-----

ACUERDA

--- **UNICO:** Agregar a la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y continuar su integración y perfeccionamiento. -----

CÚMPLASE

----- Así lo resolvió y firma la licenciada [REDACTED] agente del Ministerio Federación, dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito Comunidad de la Procuraduría General de la República, en compañía de dos testigos de asiste firman y dan fe de lo actuado. -----

DAMOS FE.



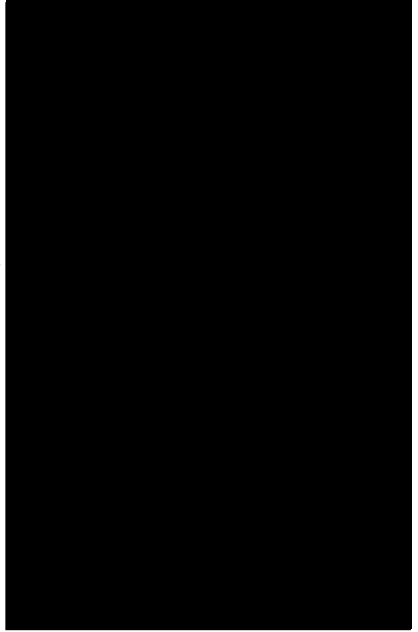
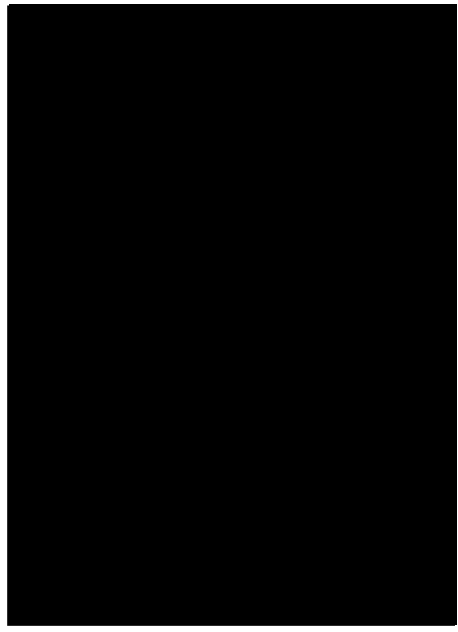
[REDACTED]

Adscrito a la Agencia de Investigación Criminal de la Dirección General de Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos de la Institución

[REDACTED]

[REDACTED]





CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los **cinco días del mes de diciembre de dos mil dieciséis**, la que suscribe licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática constante de una foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista, de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. -----

CONSTE

--- Así, lo acordó y firma la licenciada [REDACTED] del Ministerio de la Federación adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman constancia de lo actuado. -----

DAMOS FE





217

RATIFICACIÓN DE ACTUACIONES POLICIALES

En la ciudad de México, siendo las veinte horas con cincuenta y tres minutos, del día cinco de diciembre de dos mil dieciséis, la suscrita licenciada [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, actuando con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

ante dos testigos de asistencia que firman y dan fe para constancia legal: -----

VISTO.- El estado que guarda la averiguación previa número [redacted] con la finalidad de estar en posibilidad de proseguir su integración y perfeccionamiento, comparece ante esta Representación Social de la Federación, el Policía Federal [redacted]

[redacted], identificación de la cual se da fe de tenerse a la vista, en la que obra una fotografía a colores en su margen izquierdo que coincide con los rasgos del compareciente, del cual se obtiene copia fotostática, para que una vez certificada, sea agregada a las presentes actuaciones, devolviéndosele el documento exhibido a la compareciente, por así solicitarlo y por no existir inconveniente legal para ello de conformidad con lo previsto en el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, y -----

DECLARA

[redacted] información y su carácter de reservada, entendiendo en términos del artículo 247 y 247 bis del Código Penal Federal y previstos en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, que declara bajo protesta de decir verdad que todo lo relacionado en el mismo está contenido en la indagatoria. Derivado de lo anterior, se:-----

ACUERDA

UNICO: Agregar a la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 y continuar su integración y perfeccionamiento. -----

CÚMPLASE

Así lo resolvió y firma la licenciada [redacted] agente del Ministerio de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, en compañía de dos testigos de asistencia [redacted] FE.-----

Asesno a la Agencia de Investigación Criminal de la Dirección General de Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos de la Institución

[Large redacted block]



ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2

218



CERTIFICACIÓN

--- En la Ciudad de México, a los **cinco días del mes de diciembre de dos mil dieciséis**, la que suscribe licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en el artículo 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

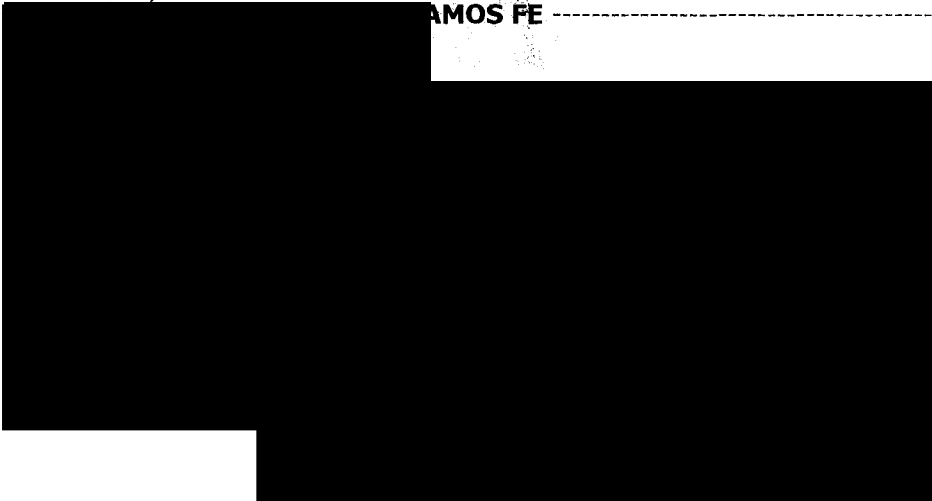
CERTIFICA

--- Que la presente copia fotostática constante de una foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista, de la cual se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Penales. -----

CONSTE

--- Así, lo acordó y firmó la licenciada **MARÍA TERESA SILVA ARIAS**, Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, constancia de lo actuado. -----

DAMOS FE



OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 4574
Número: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/IT/24370/2016
Fecha: 05/12/2016 Fecha del turno: 05/12/2016

220

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED]

Asunto: [REDACTED]

Observaciones:

[REDACTED]

[REDACTED]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

lunes, 05 de diciembre de 2016

Página 1 de 1



41
2
41574
221

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN AL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
Dirección de

Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
en Apoyo a Mandamientos

OFICIO NÚM: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/IT/24370/2016.
CIUDAD DE MÉXICO A 05 DE DICIEMBRE DE 2016.

ASUNTO: INFORME TOTAL.

"2016, Año del Bicentenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

[Redacted]

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE
DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN AL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
P R E S E N T E:**

Por medio de la presente y en atención a su oficio SDHPDSC/OI/3273/2016 que se relaciona con la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, donde se solicita se designe personal de la Policía Federal Ministerial a efecto de:

1. [Redacted]

2. [Redacted]

[Redacted]

[Redacted] Ciudad de México

www.pgr.gob.mx



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial
Dirección General de Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos

222

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial

Dirección General de Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos

223

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



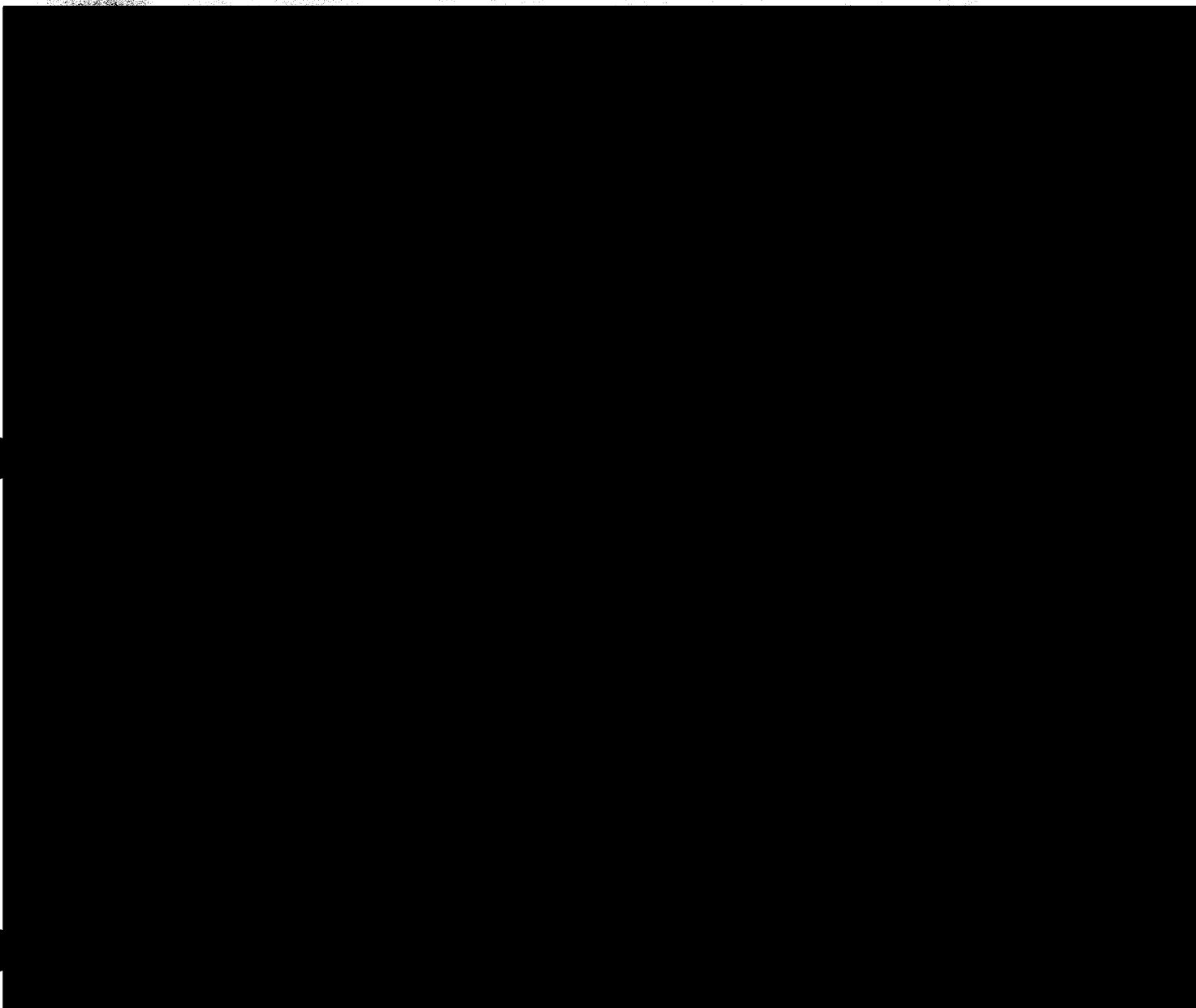
Avenida de la Moneda número 333, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México

www.pgr.gob.mx

7 Servicios a la Comunidad e
Investigación



224



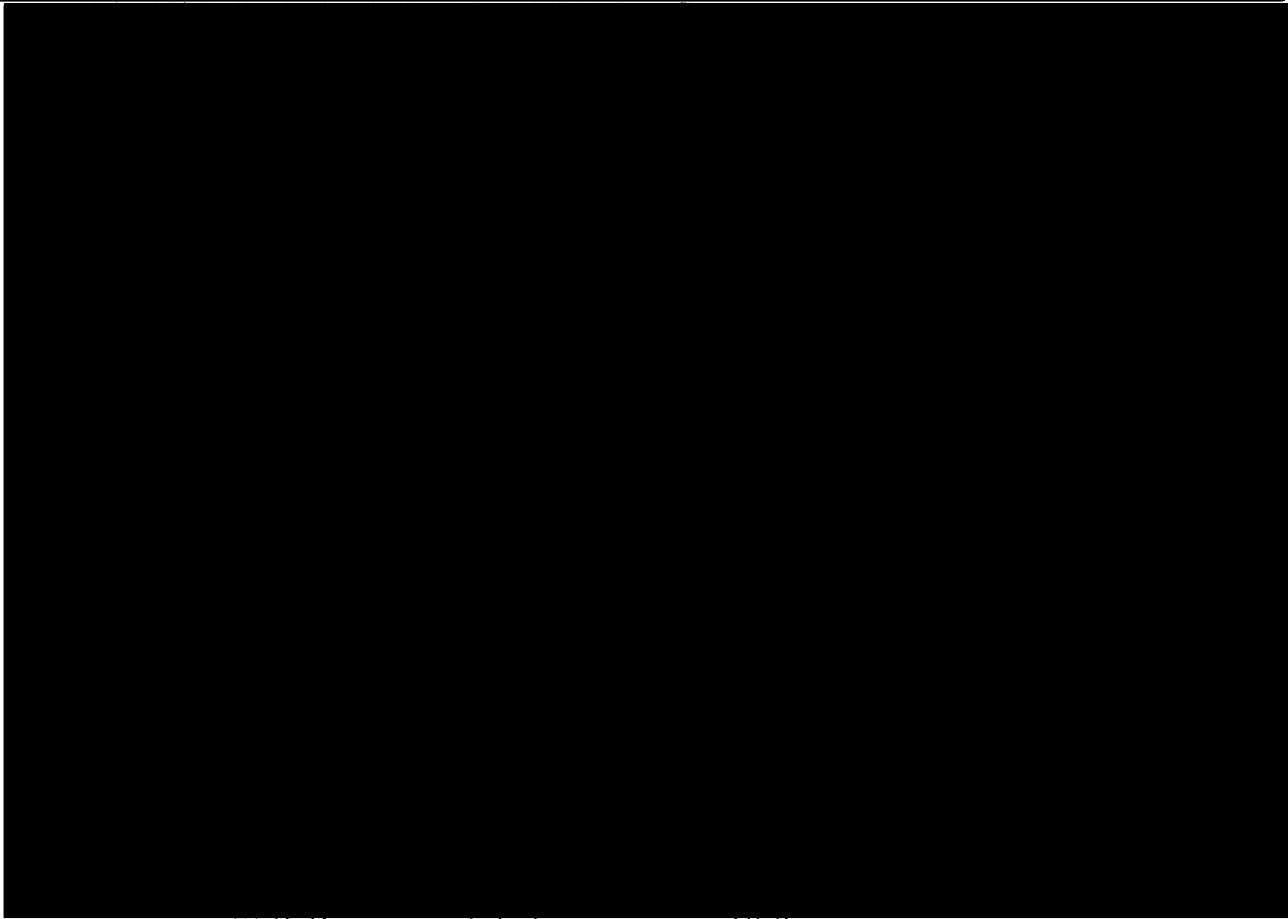
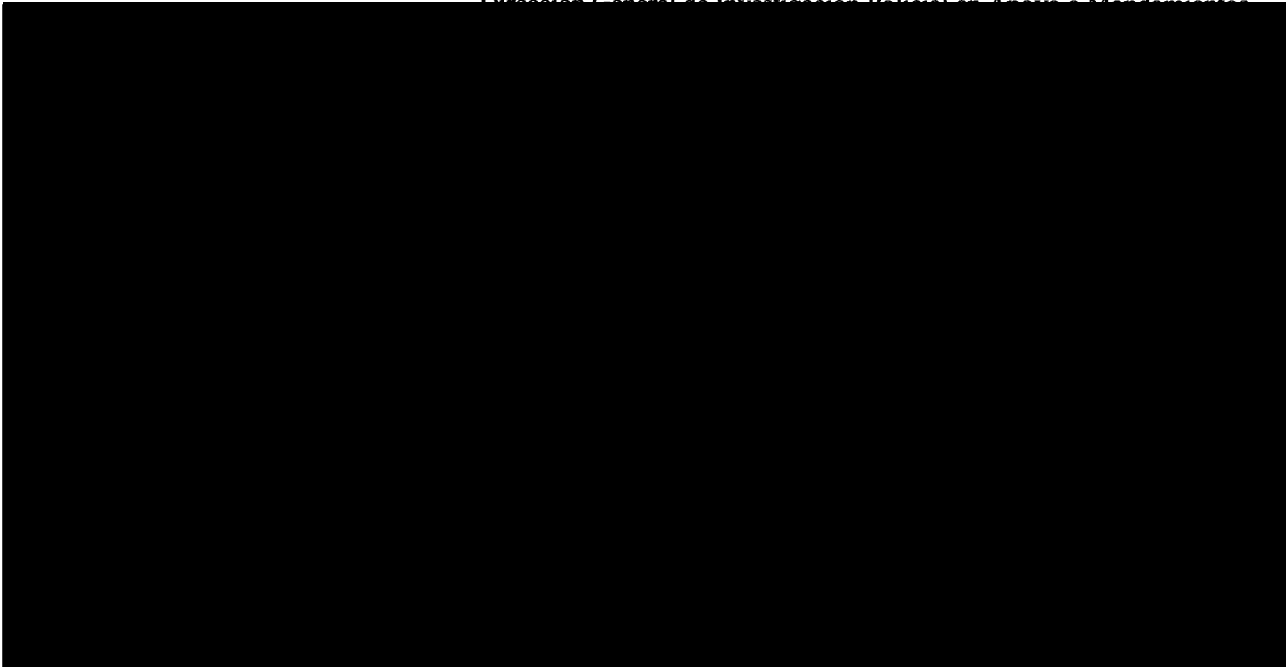
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted] DE LA REPUBLICA
de Derechos Humanos,
y Generales a la Comunidad
[Redacted]
[Redacted]



Agencia de Investigación Criminal
Policía Federal Ministerial

225

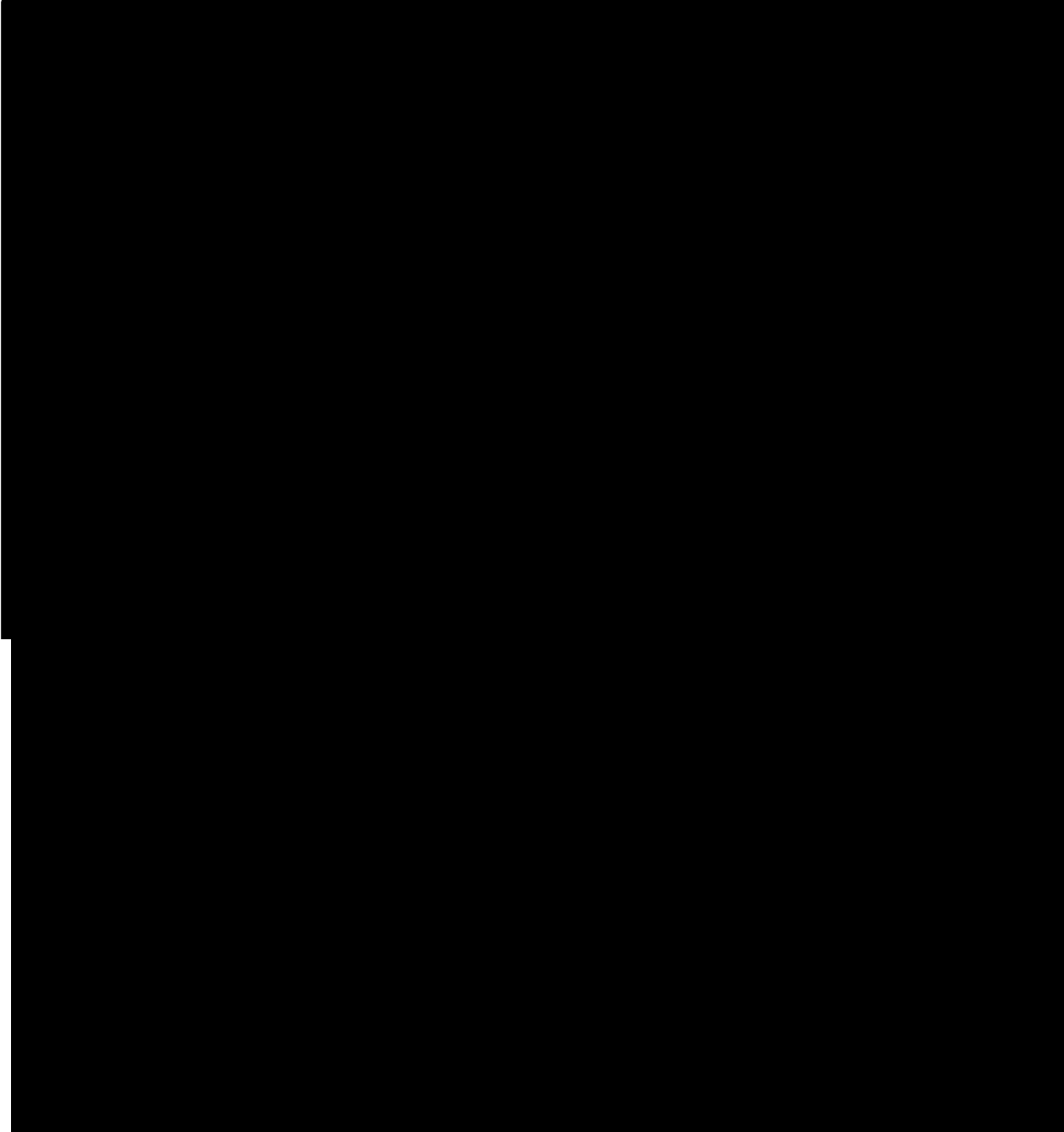
Dirección General de Investigación Policial - Área Mecánica



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
vinculados a la Comisión
de Investigación



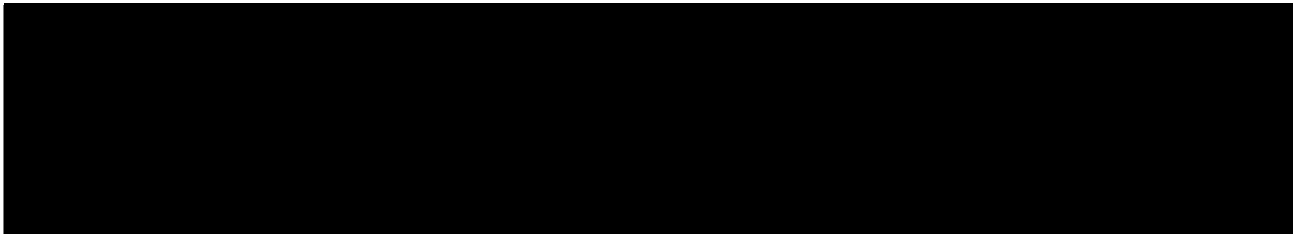
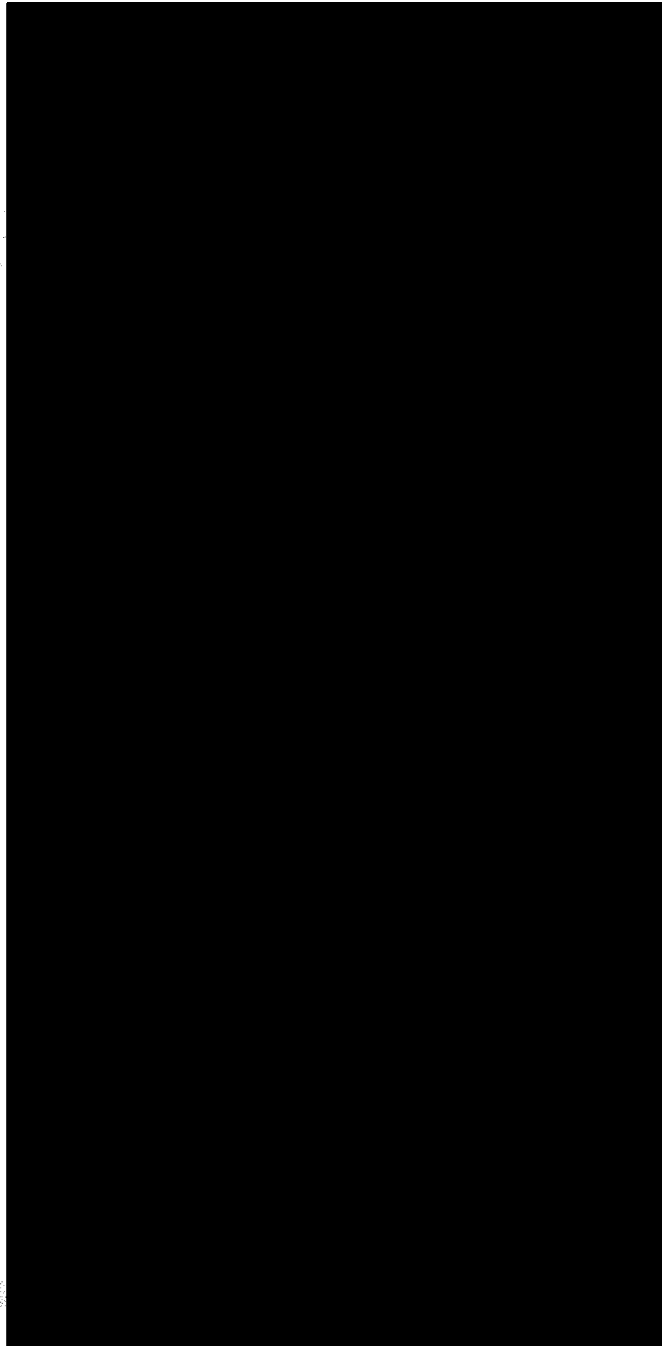
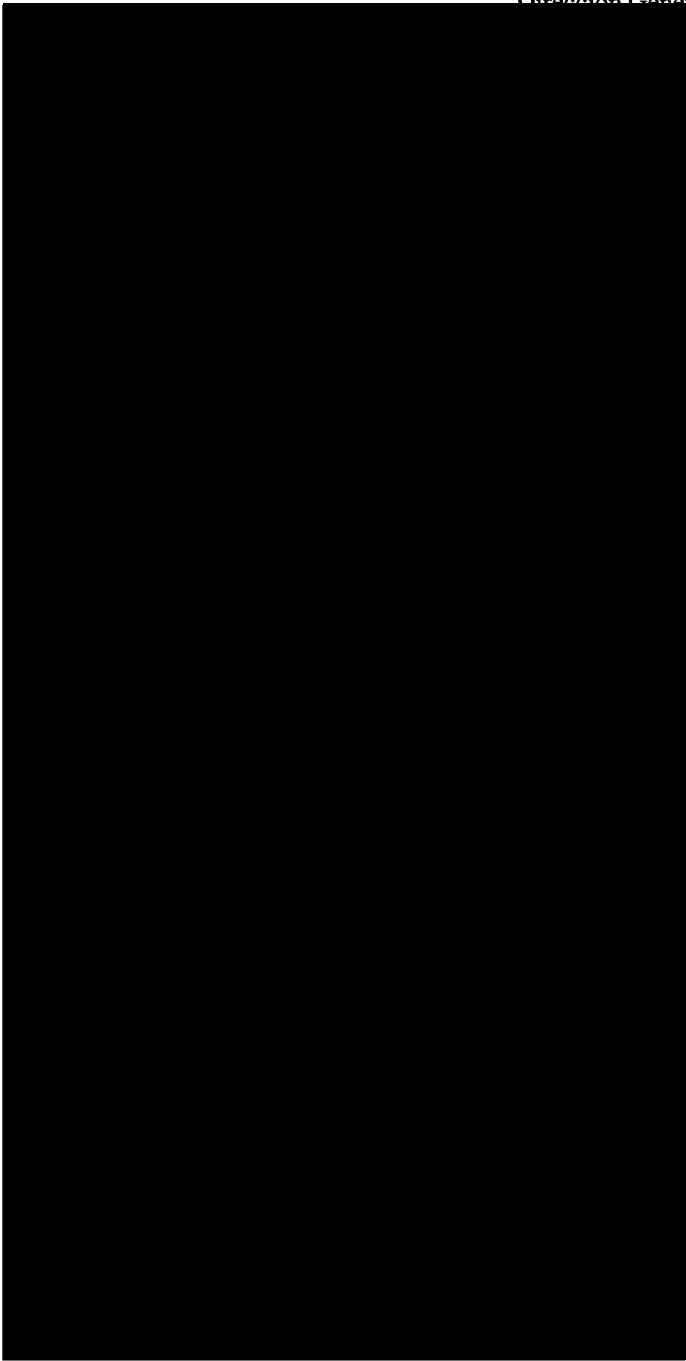
26



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA
Ced. Los Humanos,
Ced. de los Derechos F
2010-11-10



229



DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Asesoría y Comunicación
Cívica

INIK
DIRECCIÓN GENERAL
DE INVESTIGACIÓN



228

Agencia de Investigación Criminal.
Policía Federal Ministerial.
Dirección General de Investigación
Policial en Apoyo a Mandamientos.

OFICIO: PGR/AIC/PEM/DGIPAM/SI/22683/2016.
CIUDAD DE MÉXICO, A 14 DE OCTUBRE DE 2016.

"2016, Año del Bicentenario de la Instalación del Congreso Constituyente"
**ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN
URGENTE Y CONFIDENCIAL**

**C. TITULAR DEL CENTRO DE CONTROL, MANDO,
COMUNICACIONES Y CÓMPUTO (C-4), DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA,
ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8º, 21 y 35 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 132 fracción XI y 215 del Código Nacional de Procedimientos Penales que a la letra dice:

[REDACTED]

Agradeciendo de antemano todo el apoyo que pueda brindarnos al respecto, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo, quedando a su disposición en el domicilio ubicado en Paseo de la Reforma, número 25, Colonia Morelos, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06200, Ciudad de México, para recibir toda clase de notificaciones; así como el correo [REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 25 esquina Jaime Nuno, piso 2, Colonia Morelos, C.P. 06200, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México. [REDACTED]



229

Agencia de Investigación Criminal.
Policía Federal Ministerial.
Dirección General de Investigación
Policial en Apoyo a Mandamientos.

CIUDAD DE MÉXICO, A 14 DE OCTUBRE DE 2016.

"2016, Año del Bicentenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN

[REDACTED]

**ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8º, 21 y 35 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 132 fracción XI y 215 del Código Nacional de Procedimientos Penales que a la letra dice:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

A T E N T A M E N T E.

ESTADO DE LA REPÚBLICA
Derechos Humanos,
Servicio con Comunidad
Investigación

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 25 esquina Jaime Nuno. piso 2. Colonia Morelos, C.P. 06200,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México [REDACTED]



IGUALA
TRANSPARENCIA Y DESARROLLO

PRESIDENCIA

H. AYUNTAMIENTO
DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.
2015 - 2018

230

PGR/AIC/PFM/DGIPAM/SI/22575/2016.
OFICIO NÚMERO: PM/320/2016.
ASUNTO: SE RINDE INFORME.

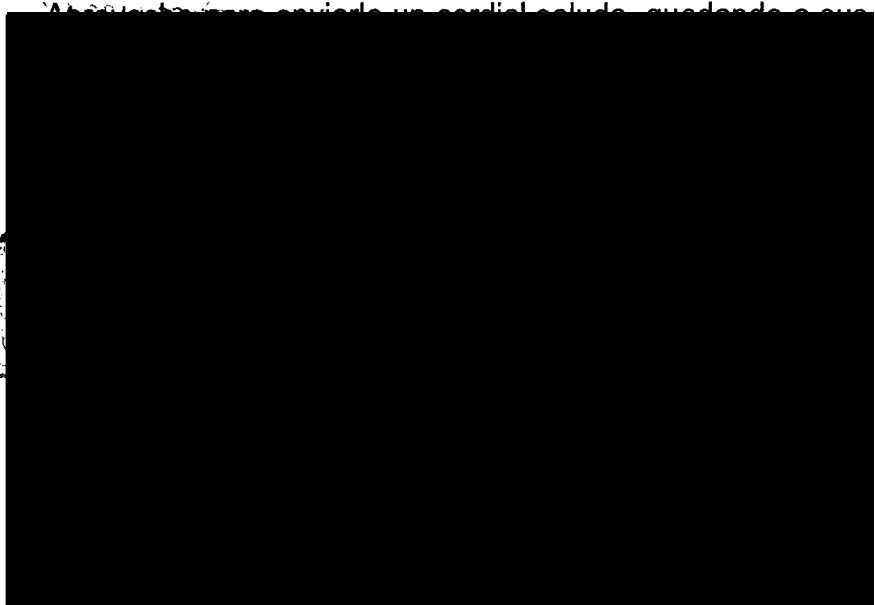
Iguala, Guerrero, octubre 18 de 2016.


[REDACTED]
SUBOFICIAL DE LA POLICIA FEDERAL MINISTERIAL
ADSCRITO A LA AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL.
CIUDAD DE MEXICO.
P R E S E N T E.

En atención a su **oficio número PGR/AIC/PFM/DGIPAM/SI/22575/2016 de fecha 13 de octubre del año en curso**, me permito rendir el informe que me solicita en los términos siguientes:

Recibido que fue su oficio de mérito en la oficina de Presidencia a mi cargo, giré instrucciones al Director de Tránsito Municipal a efecto de que realizará una búsqueda minuciosa de la información que me fue solicitada, no obstante a ello, en dicha Dirección, se corroboró que la información que se requiere, lamentablemente fue destruida o extraviada en el momento en que fueron vandalizadas las instalaciones de este H. Ayuntamiento Municipal derivados de los sucesos acontecidos los días 26 y 27 de septiembre del año 2014. Situación que nos imposibilita materialmente para brindar la información que solicita tal y como se advierte del contenido del oficio número 001/TTO/2016 de fecha 14 de octubre de 2016 signado por el Lic. [REDACTED] Director de Tránsito Municipal, mismo que anexo al presente para todos los efectos legales correspondientes.

Atenta y respetuosamente quedo a sus distinguidas órdenes.



 **Palacio Municipal**
Vicente Guerrero No. 1
Col. Centro, C.P. 40000
Iguala de la Independencia,
Guerrero, México



IGUALA
TRANSPARENCIA Y DESARROLLO

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL

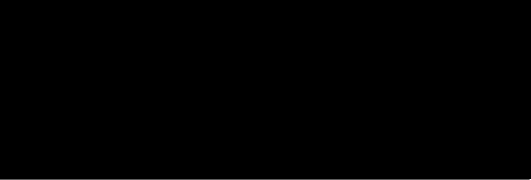
H. AYUNTAMIENTO
DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.
2015 - 2018

231



H. AYUNTAMIENTO MPAL. CONS...
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRC
DIR. JURIDICA
2015 - 2018
DECIDID

ÁREA: DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL
SECCIÓN: ADMINISTRACIÓN
NO. OFICIO: 001/TTO/2016
ASUNTO: SE DA CONTESTACIÓN



la Independencia, Guerrero. A 14 de octubre del 2016.

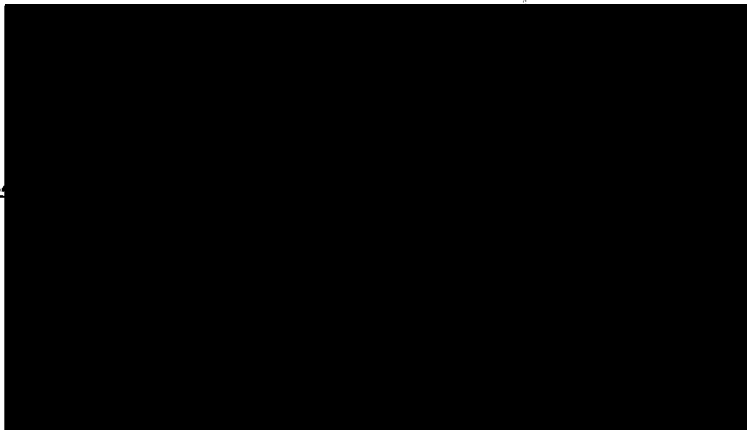
PRESIDENTE MUNICIPAL
PRESENTE.

El suscrito , en mi carácter de director de Tránsito Municipal, de Iguala de la Independencia, Guerrero; manifiesto lo siguiente:

Que en atención al oficio: **PGR/AIC/PFM/DGIPAM/SI/22575/2016**, donde se solicita información de manera Urgente y Confidencial, por parte de la Procuraduría General de la República, para proporcionar copias certificadas respecto a la bitácora de registro de los elementos de tránsito municipal que laboraron los días 26 y 27 de septiembre del 2014, en la ciudad de Iguala de la Independencia, informo a usted lo siguiente:

Por cuanto hace a la información que me solicita; tengo a bien manifestarle mi imposibilidad material para remitir la copia certificada de la **bitácora de registro de los elementos de Tránsito Municipal que laboraron los días 26 y 27 de septiembre de 2014**, lo anterior en razón de que, una vez verificados los archivos de la Dirección a mi cargo, se corroboró que dicha documental lamentablemente fue destruida o extraviada en el momento en que fueron vandalizadas las instalaciones de este H. Ayuntamiento Municipal derivados de los sucesos acontecidos los días 26 y 27 de septiembre del año 2014. Por lo tanto; no me encuentro en posibilidad de expedirle la documentación que solicita.

Sin otro por el momento me despido de Usted, quedando a sus distinguidas órdenes.



C.C.P. Archivo



Palacio Municipal
Vicente Guerrero No. 1



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

232

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

RATIFICACIÓN DE "INFORME TOTAL"

No. De Oficio: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/IT/24370/2016.

--- En la Ciudad de México, siendo las 21:20 veintiuna horas con veinte minutos del 5 cinco de diciembre del año dos mil dieciséis 2016; la suscrita licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe, hace -----

CONSTAR

--- Que comparece ante esta Representación Social de la Federación el elemento de la Policía Ministerial de la Agencia de Investigación Criminal, de la Procuraduría General de la R

[REDACTED]

[REDACTED] del delito así como de las penas e incurrir los que interrogados por alguna autoridad pública distinta de la judicial en ejercicio de sus f o con motivo de ellas, faltare a la verdad, en términos de lo dispuesto por la fracción I del artículo 247 de Código Penal Federal, protestando al compareciente conducirse solamente con la verdad. Asimismo, se le hace saber al declarante el derecho que le otorga el artículo 127 bis, del Código Federal de Procedimientos Penales de ser asistido, durante la presente diligencia, si lo desea, por un abogado que para el efecto nombren. Al respecto, el compareciente manifestó que por el momento no lo considera necesario y, por sus datos generales: -----

MANIFESTO

[REDACTED]

DECLARA

--- Comparezco ante esta Representación Social de la Federación a fin de [REDACTED]
De Oficio: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/IT/24370/2016, de cinco de diciembre del año 2016 dos mil



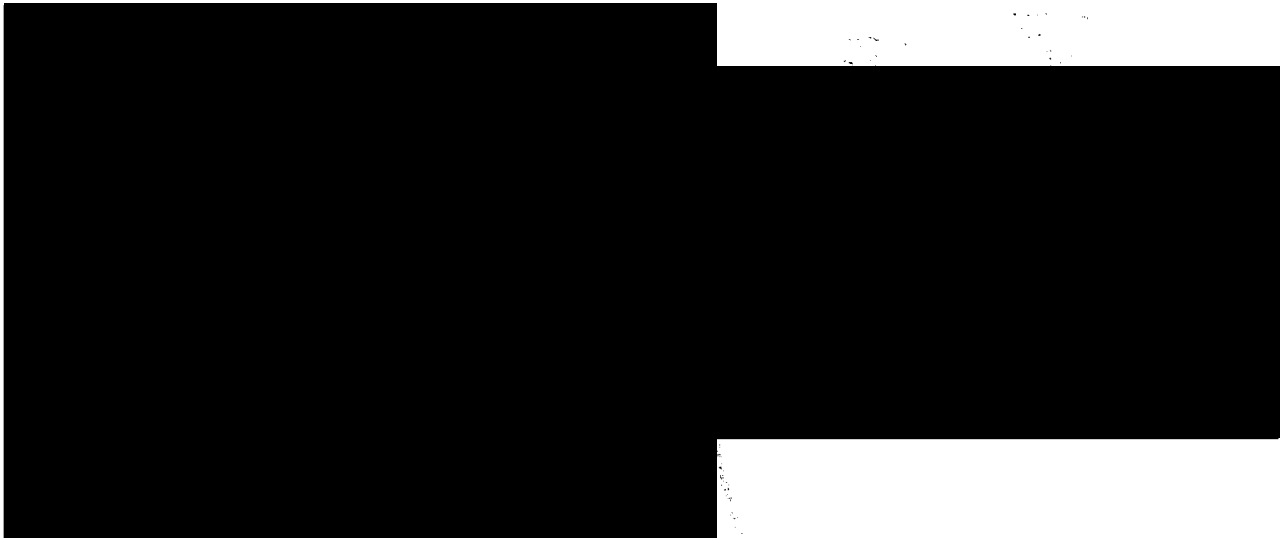
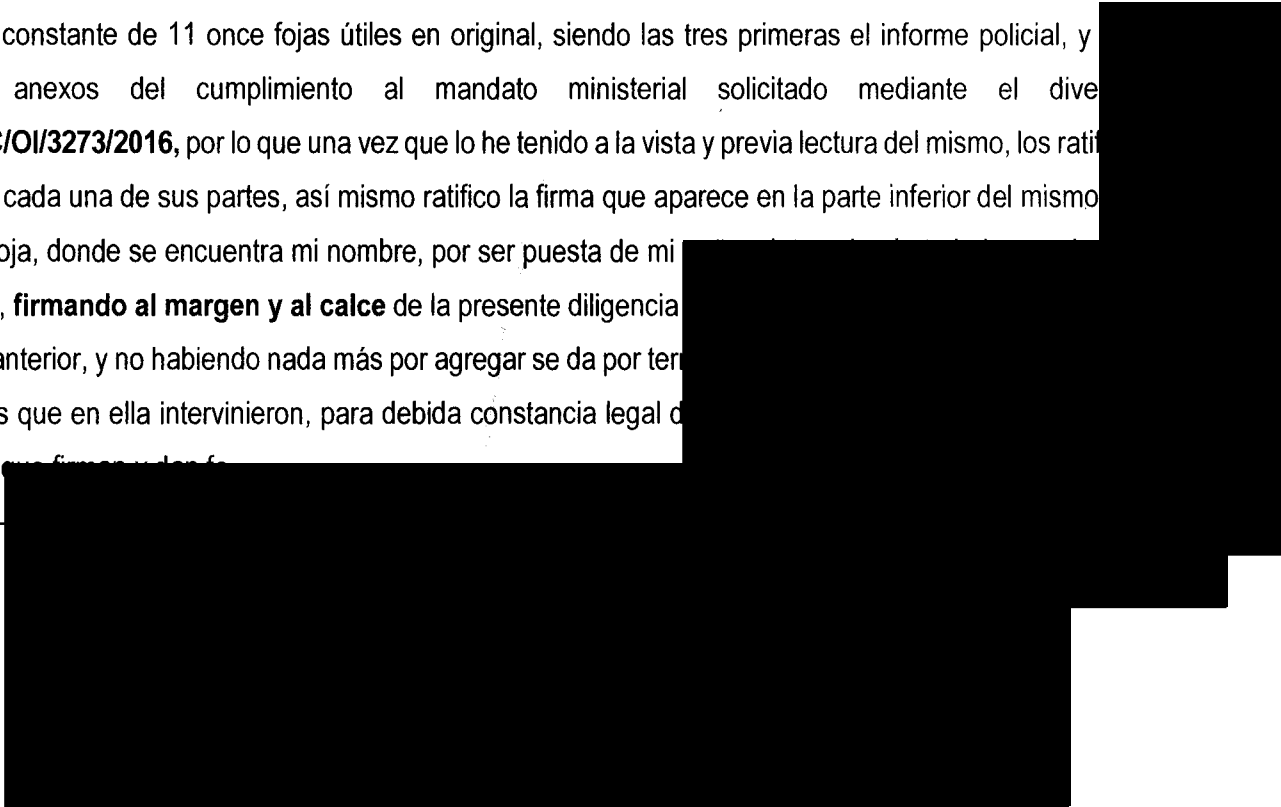
**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

233

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

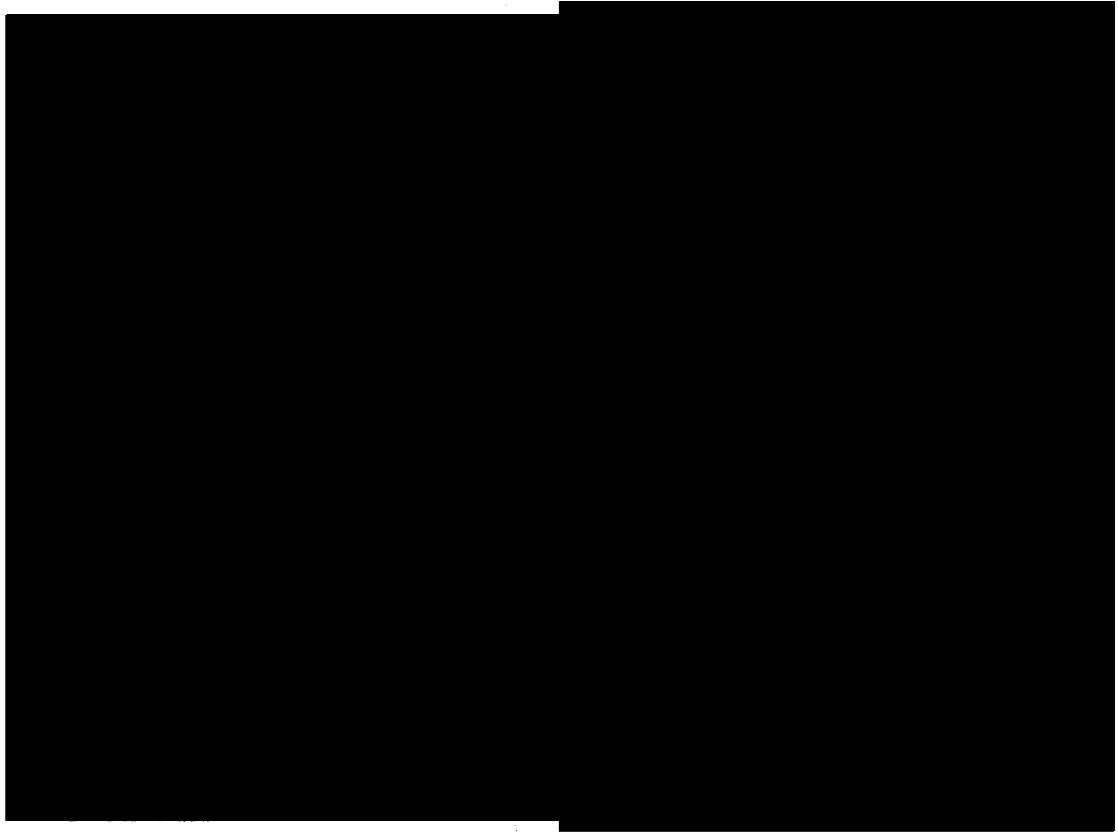
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

dieciséis, constante de 11 once fojas útiles en original, siendo las tres primeras el informe policial, y restantes anexos del cumplimiento al mandato ministerial solicitado mediante el dive **SDHPDSC/OI/3273/2016**, por lo que una vez que lo he tenido a la vista y previa lectura del mismo, los ratifico en todas y cada una de sus partes, así mismo ratifico la firma que aparece en la parte inferior del mismo su última foja, donde se encuentra mi nombre, por ser puesta de mi parte para **manifestar, firmando al margen y al calce** de la presente diligencia
--- Con lo anterior, y no habiendo nada más por agregar se da por terminado el presente acto, al calce los que en ella intervinieron, para debida constancia legal de su asistencia y firma en las fojas



234

CERTIFICACIÓN



---- En la Ciudad de México, a 5 cinco de diciembre de dos mil dieciséis, la suscrita licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

CERTIFICA

--- Que la copia fotostática que antecede constante de (1) foja útil, la cual concuerda fiel y exactamente con el original que se tuvo a la vista, documento que se anexa previo cotejo y certificación con las copias simples, por lo que se ordena agregar a la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 [REDACTED] que haya lugar; lo anterior con fundamento en el artículo 100 Federal de Procedimientos Penales [REDACTED]





**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

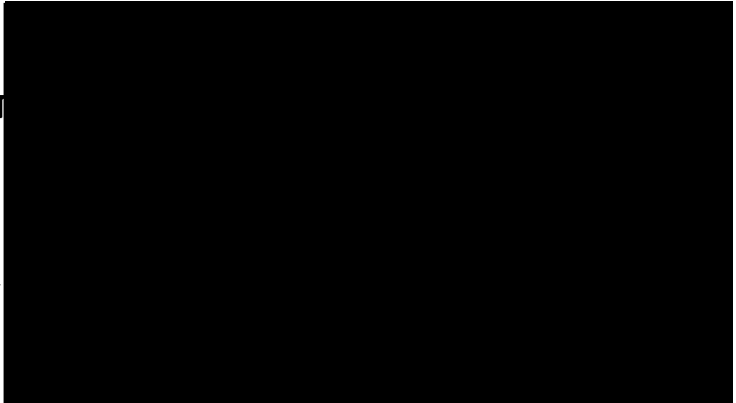
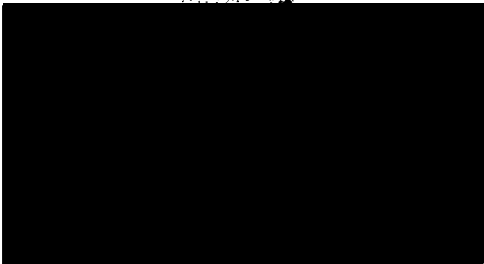
236

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

API/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

dieciséis, constante de 11 once fojas útiles en original, siendo las tres primeras el informe policial, y las restantes anexos del cumplimiento al mandato ministerial solicitado mediante el diverso **SDHPDSC/OI/3273/2016**, por lo que una vez que lo he tenido a la vista y previa lectura del mismo, los ratifico en todas y cada una de sus partes, así mismo ratifico la firma que se encuentra en el mismo en su última foja, donde se encuentra mi nombre, por ser puesta de manifiesto que deseo manifestar, **firmando al margen y al calce** de la presente diligencia. --- Con lo anterior, y no habiendo nada más por agregar se da por concluido el presente firmando al calce los que en ella intervinieron, para debida constancia legal de los hechos y diligencias de asistencia que firman y dan fe.-----

DAMOS FE





237

CERTIFICACIÓN



--- En la Ciudad de México, a 5 cinco de diciembre de dos mil dieciséis, la suscrita licenciada [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

CERTIFICA

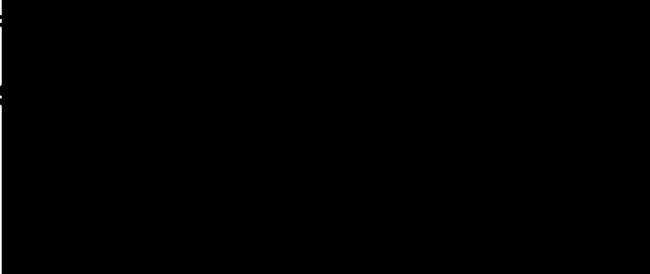
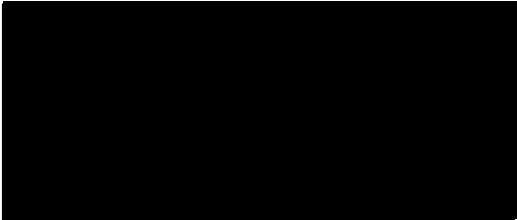
--- Que la copia fotostática que antecede constante de (1) foja útil, la cual concuerda fiel y exactamente con el original que se tuvo a la vista, o [redacted] certificación con las copias simples, por lo que [redacted] AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, para que surta su efecto [redacted] anterior con fundamento en lo dispuesto por el [redacted] Procedimientos Penales. -----

DAMOS FE

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO

LA F

TESTIGOS



239

[REDACTED]

-----**FUNDAMENTO LEGAL**-----

--- Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 82, 113, 168, 180, 206, 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, 7 de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción X, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 3, apartado A), inciso V y 12 fracción II, de su Reglamento; 14, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; es de acordarse y se: -----

-----**ACUERDA**-----

--- **ÚNICO.**- Téngase por recibidos los documentos antes descritos para que surtan sus efectos legales correspondientes, debiendo ser los correspondientes. -----

--- Así lo acordó y firma la licenciada [REDACTED] adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de fe [REDACTED]

-----**DAMOS FE**-----

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

240

Id: 4573
Número: SIN FOLIO
Fecha: 05/12/2016 Fecha del turno: 05/12/2016
Fecha del término: Fecha de devolución:
Turnado a: [REDACTED]
Status: SEGUIMIENTO
Quién remite: [REDACTED]

Asunto: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED] O.

Observaciones:



ESTADO DE LA REPUBLICA
Comisión Nacional de Derechos Humanos
relación a la Comisión de Investigación

RECIBIDO

4578

04 DIC 2016

CIUDAD DE MEXICO A 05 DE DICIEMBRE DEL 2016

241

[REDACTED]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

242

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

243

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Derechos humanos
Servicios a la Comunidad
Investigación

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

AL SEÑOR

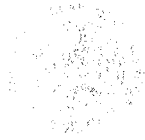
JOSE ANTONIO GUTIERREZ

P. NOE GUTIERREZ RODRIGUEZ

DR. CRISTIAN DAVID MORALES HERRERA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



245

**ACUERDO DE RECEPCIÓN
OFICIO PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/14309/2016**

--- En la Ciudad de México, a los **cinco días del mes de diciembre de dos mil dieciséis**, la licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de los artículos 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, procede a dictar el siguiente -----

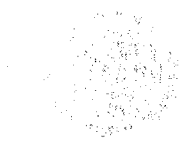
ACUERDO

--- [REDACTED]

[REDACTED]

- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]

[REDACTED]



246

[REDACTED]

----- **ACUERDA** -----

- **PRIMERO.** Téngase por recibida la documentación descrita en el cuerpo del presente acuerdo para que surta los efectos legales a que haya lugar.-----
- **SEGUNDO.** Realícese la inspección que corresponde a los dos discos compactos que se anexan a la documentación que se recibe. -----
- **TERCERO.** Una vez hecho lo anterior, llevar a cabo el análisis correspondiente de la información recibida y acuérdese por separado lo conducente. -----
- **CUARTO.** Continúese con el trámite de la presente averiguación previa y en su momento, emítase la determinación que conforme a Derecho corresponda. -----

----- **CÚMPLASE** -----

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA LA LICENCIADA [REDACTED] A [REDACTED] DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, QUIEN ACTÚA LEGALMENTE CON T [REDACTED] ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

----- **DAMOS FE** -----

[REDACTED]

[REDACTED]



--- Enseguida y en la misma fecha, en cumplimiento al acuerdo que antecede, la suscrita licenciada [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad; quien actúa en términos del artículo 16 párrafo primero y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado de testigos de asistencia que al final firman para

[REDACTED]



248

[REDACTED]

--- Lo con fundamento en lo previsto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 Fracción II, 168 y 180, 208 y 209 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2 y 4 fracción I, inciso A), subinciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; así como 1, 3 inciso A), fracción V, 4 fracción I del mismo Reglamento. -----

--- Siendo todo lo que se tiene que hacer constar en la presente, firmando y actuando como intervinieron y dan fe. -----

[REDACTED]

FE

[REDACTED]

SIS

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA,
DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

OFICIOS RECIBIDOS

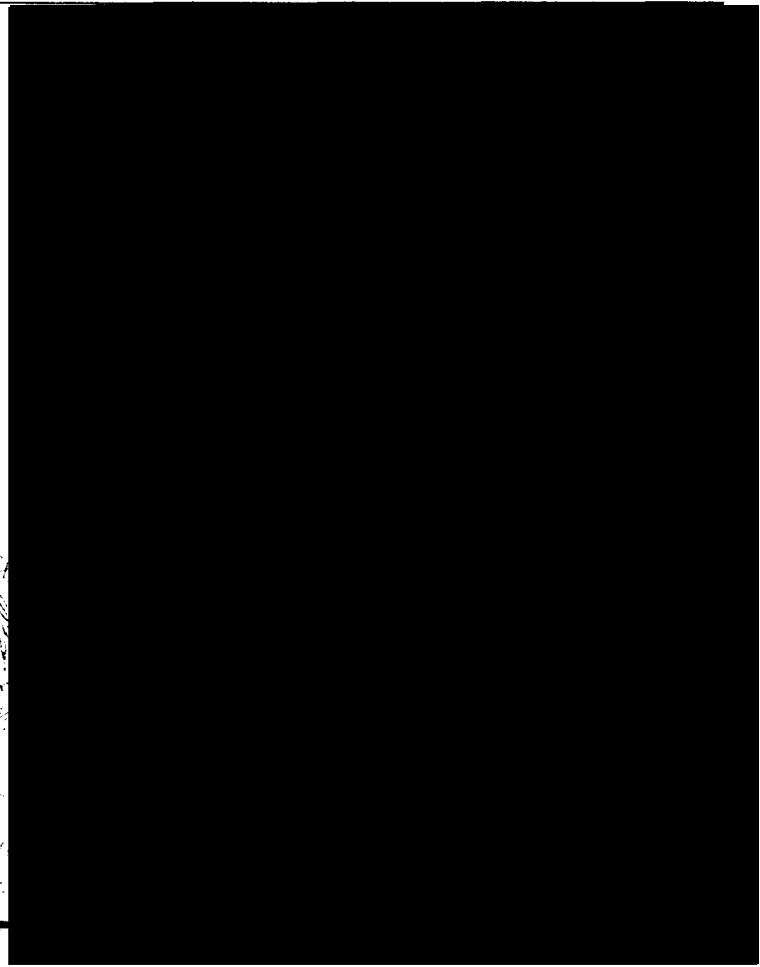
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 4484
Número: PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/14309/2016
Fecha: 18/11/2016 Fecha del turno: 25/11/2016
Fecha del término: Fecha de devolución:
Turnado a: [REDACTED]
Status: SEGUIMIENTO
Quién remite: [REDACTED]

4-25/11/16 249

Asunto: [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
Observaciones: [REDACTED]

2016 A
2016 A
2016 A
2016 A
2016 A






29

Ciudad de México, a 18 de noviembre de 2016

[REDACTED]
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
CIUDAD**

[REDACTED]

[REDACTED]


RECIBIDO
25 NOV 2016
SDHPDSC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



[REDACTED]

C.c.p: [REDACTED]
[REDACTED]

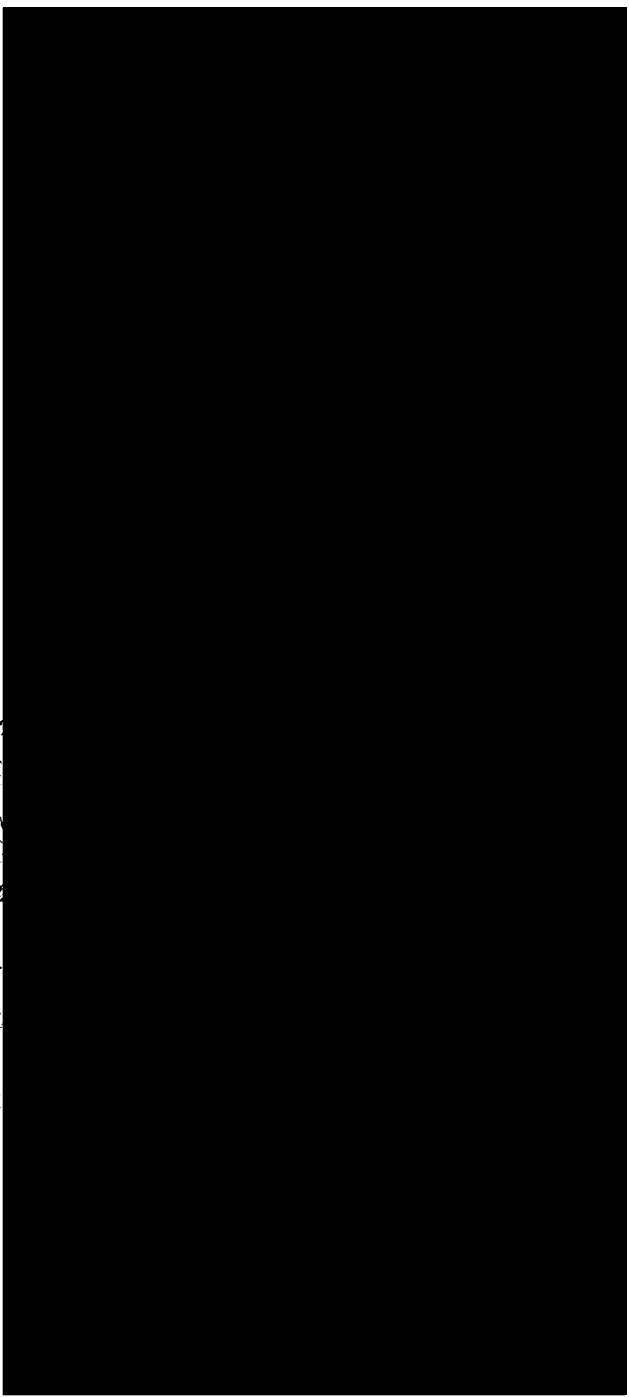


251

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015
OFICIO SDHPDSC/OI/3176/2016

Informe Técnico

PCR



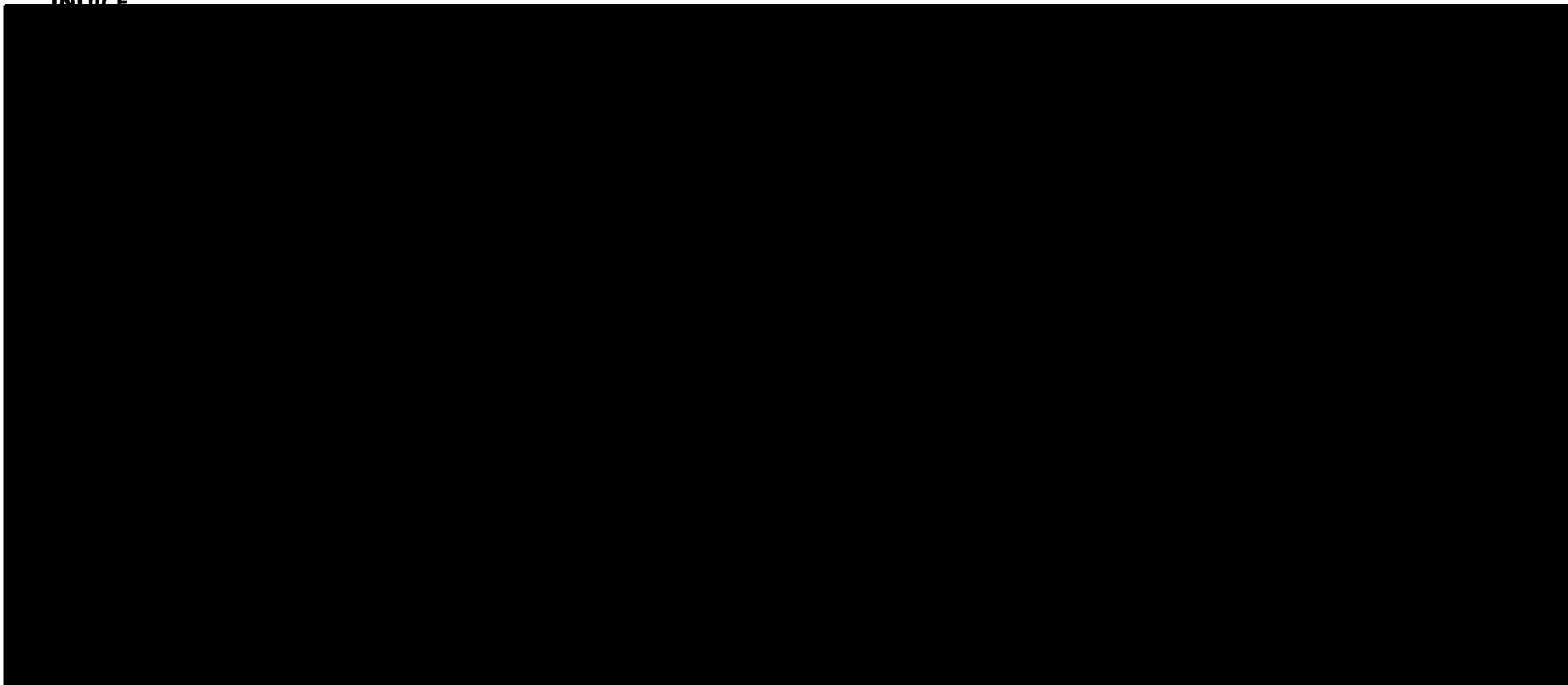
INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS



INFORME TÉCNICO

EXPEDIENTE: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ÍNDICE





INFORME TÉCNICO

I. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



[REDACTED]

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



[REDACTED]

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

al
31/08/2014

[REDACTED]

PGR

BA



[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Large redacted block]

262



INFORME TÉCNICO

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

26.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

[REDACTED]

[REDACTED]

26



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]

[REDACTED]



INFORME TÉCNICO



[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



[Large redacted block]

[Redacted]



INFORME TÉCNICO

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



INFORME TÉCNICO

[REDACTED]

[REDACTED]

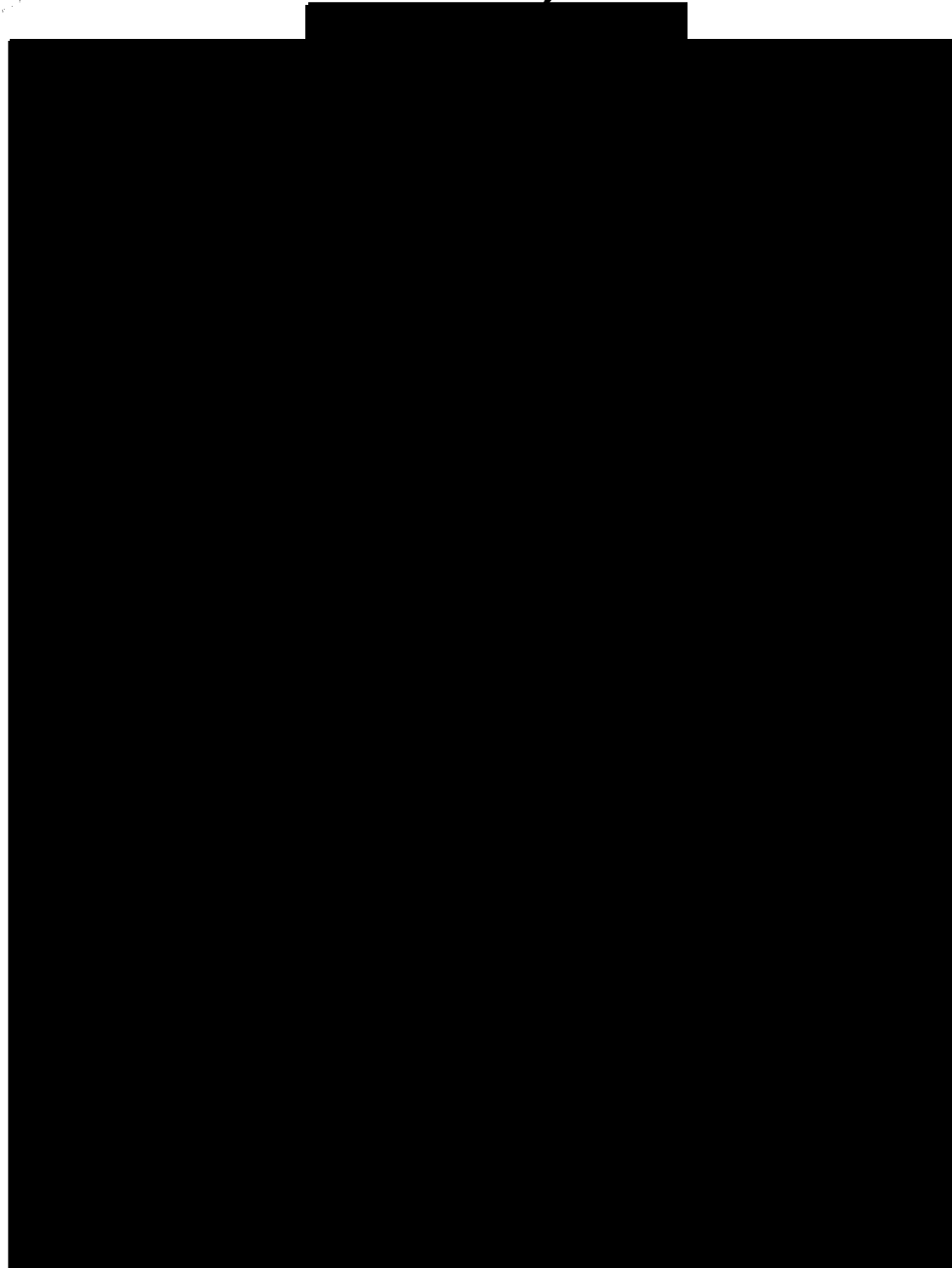
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

PGR



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

2-
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

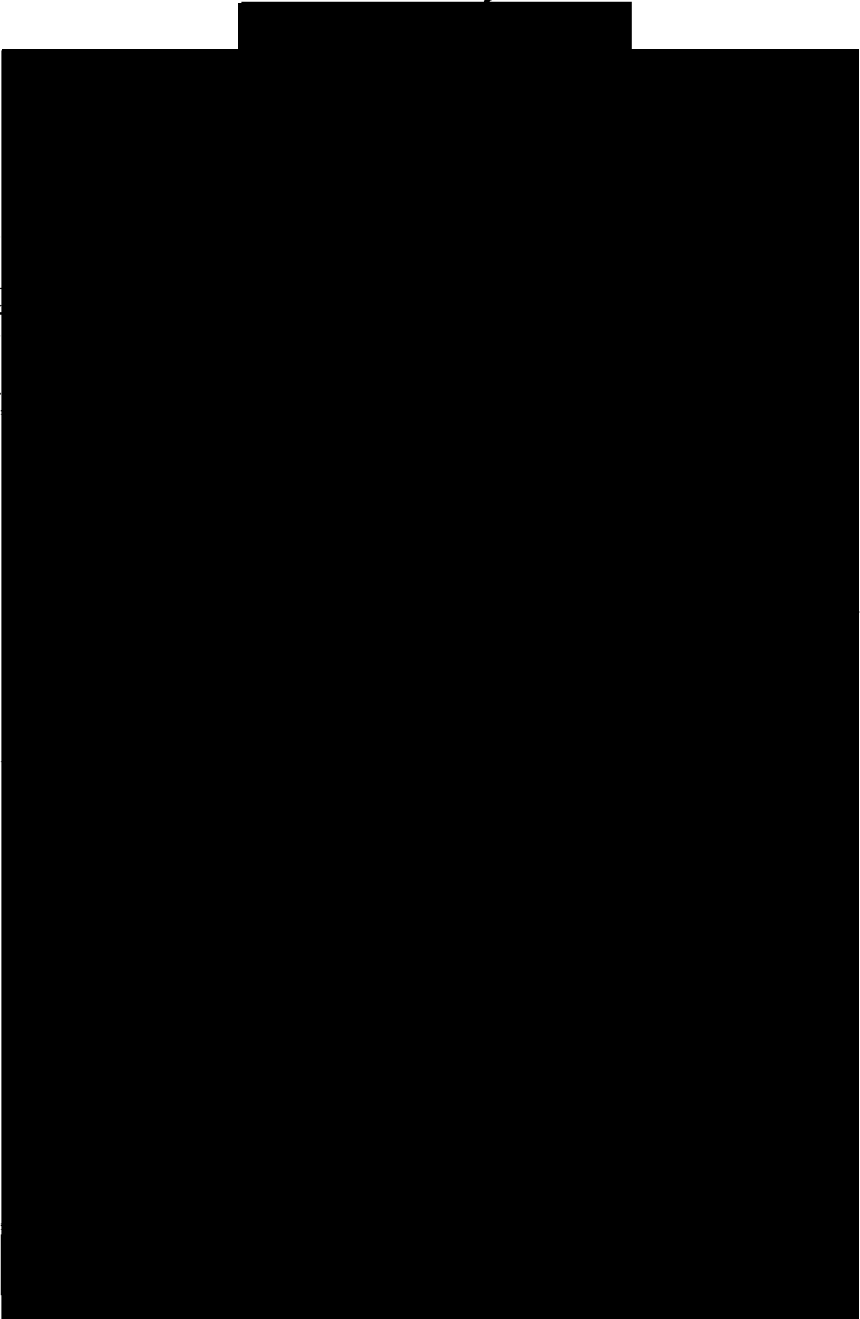


[REDACTED]

[REDACTED]

29

PGR

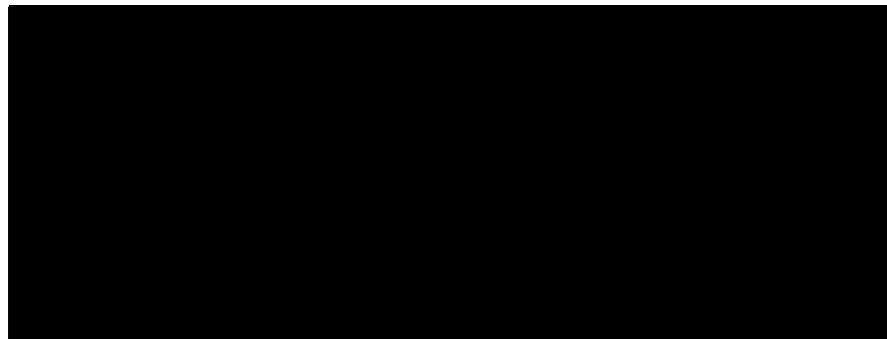


ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

21

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

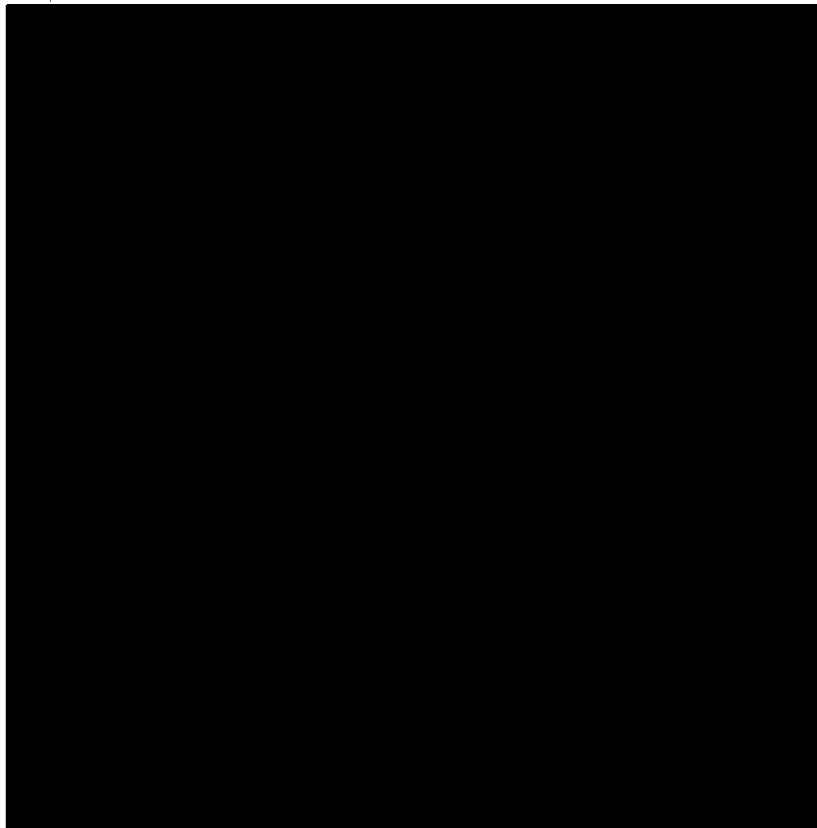
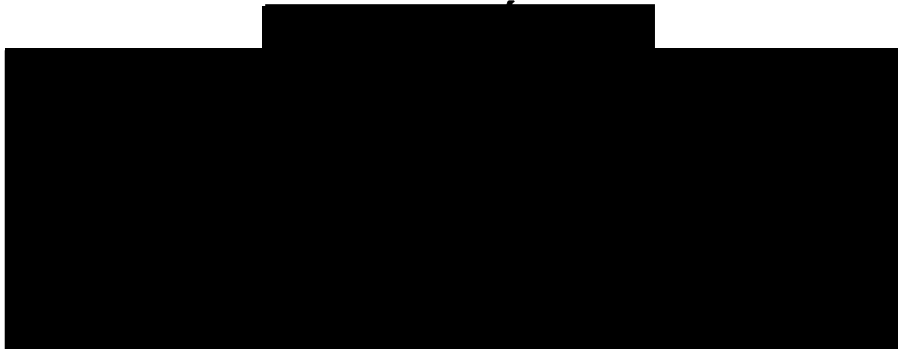
PGR



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

2.
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

2.
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

2



[REDACTED]

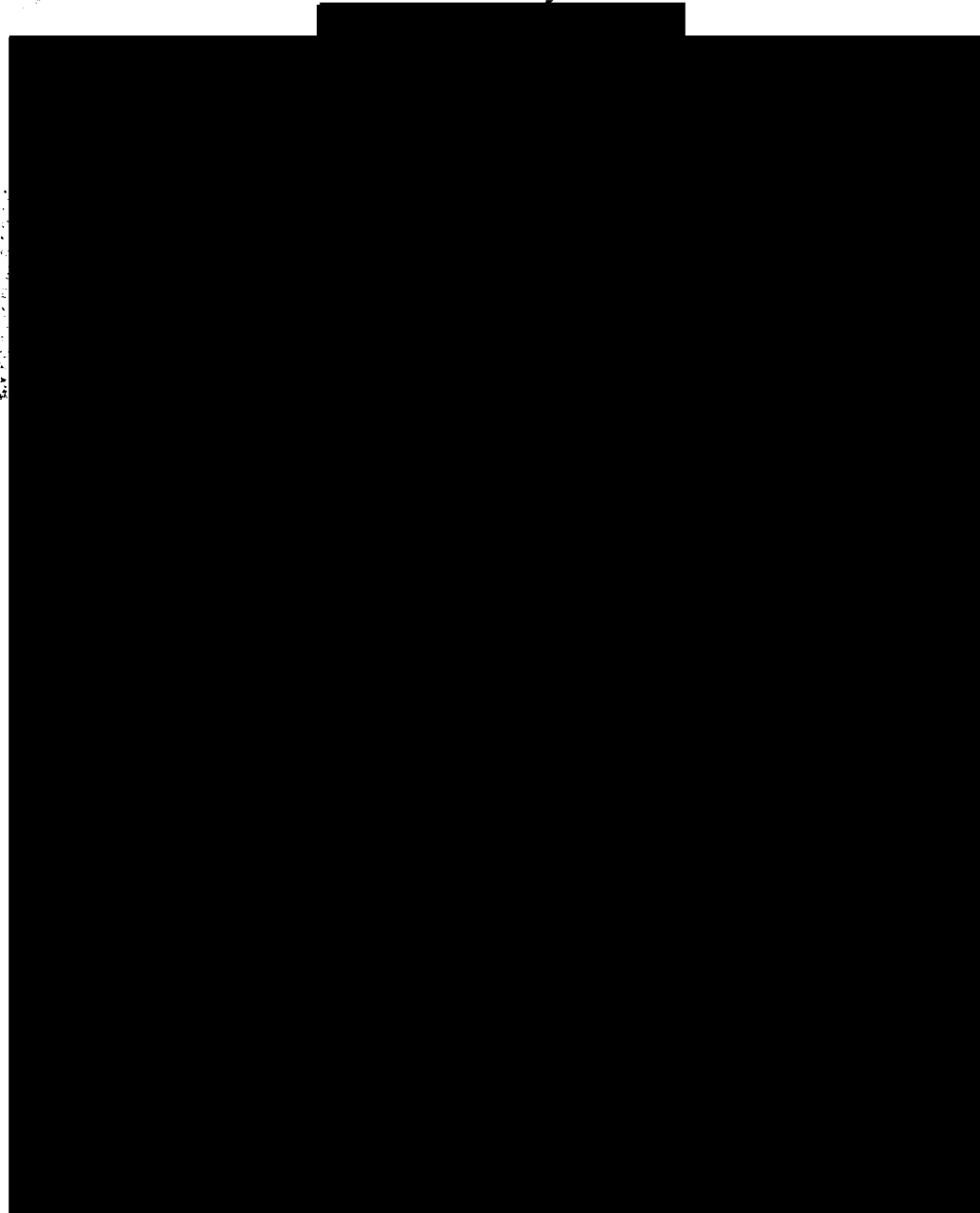
[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

PCR



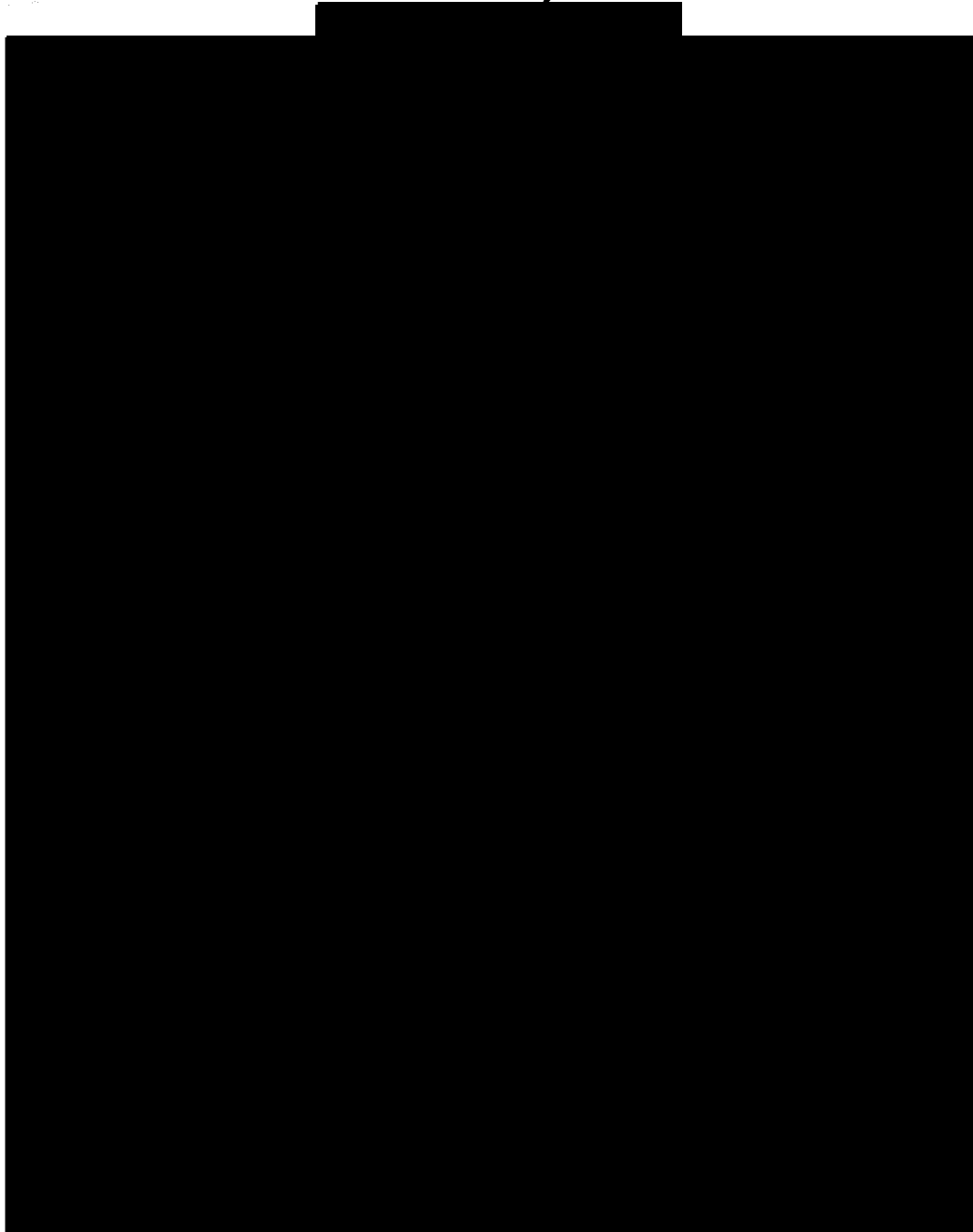
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PLUR



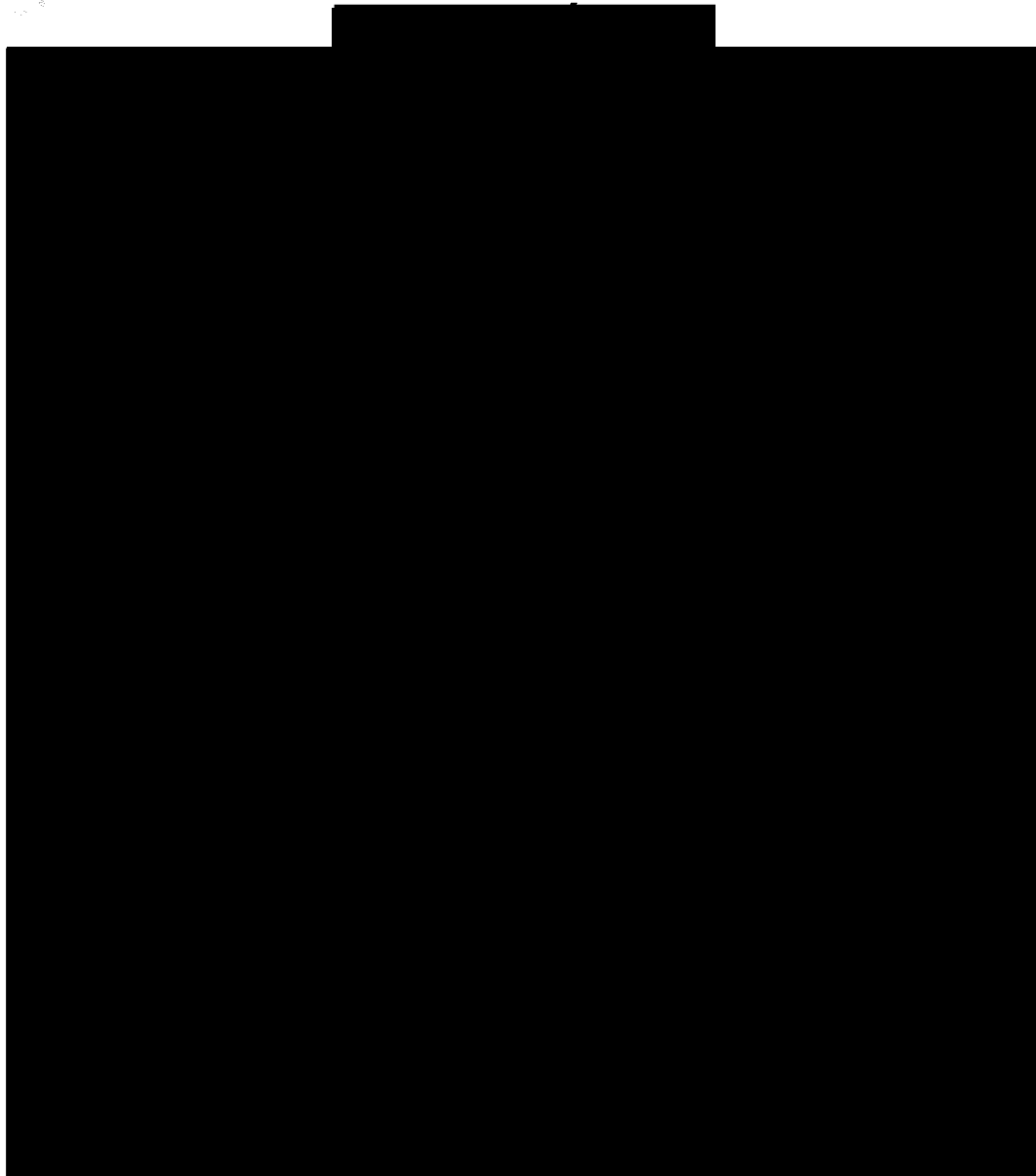
Art. 110



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR



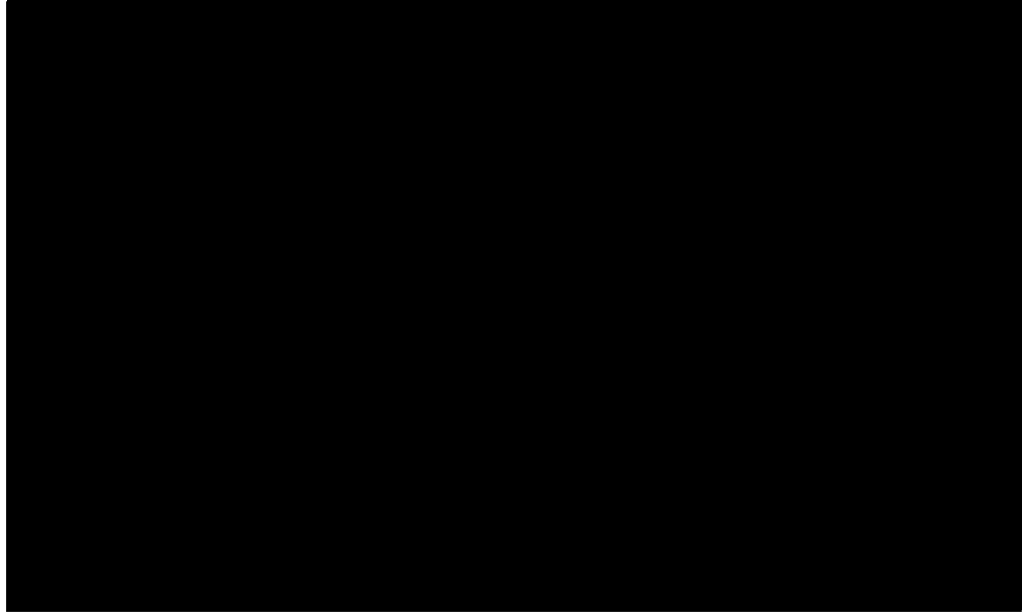
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

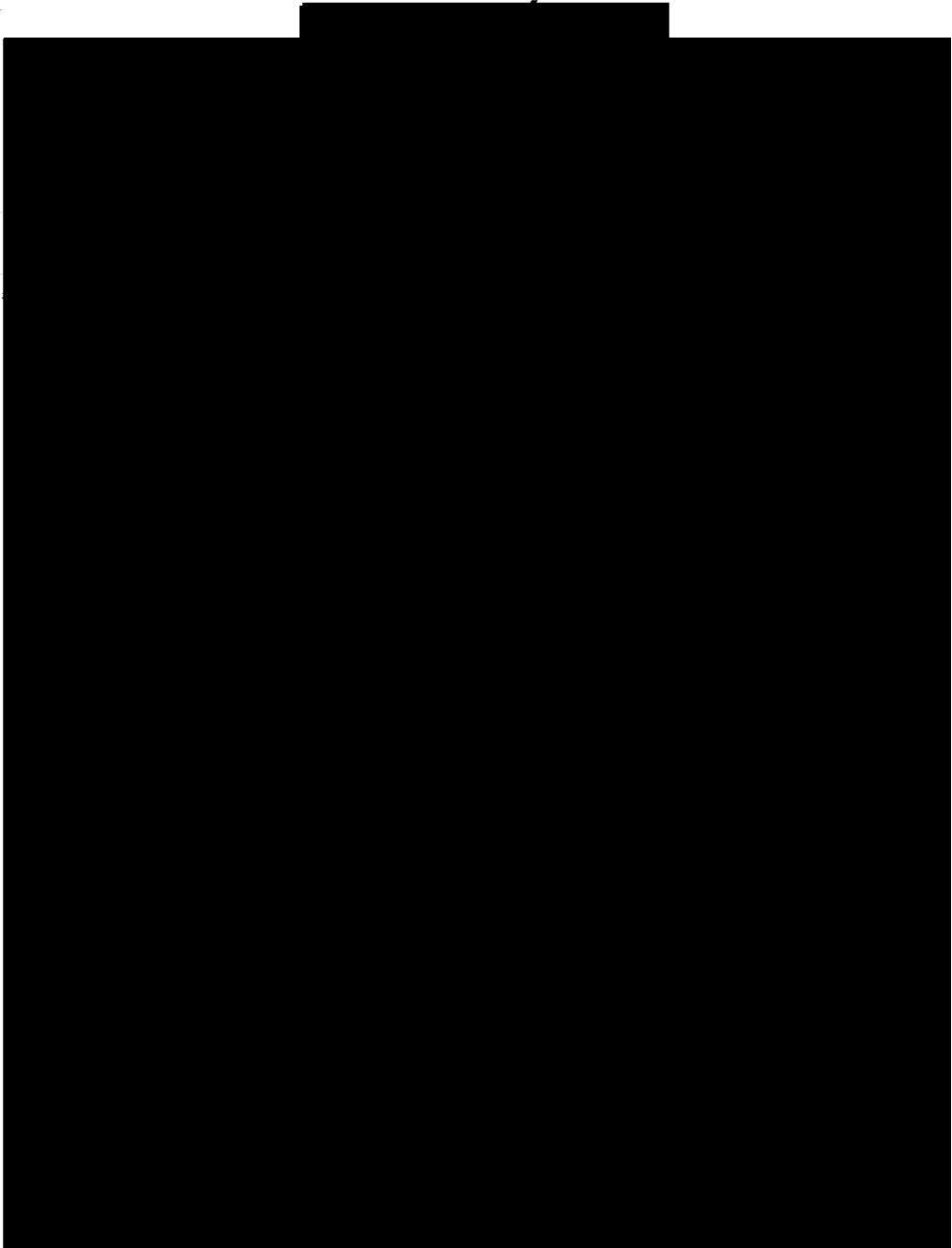
PUK



[REDACTED]

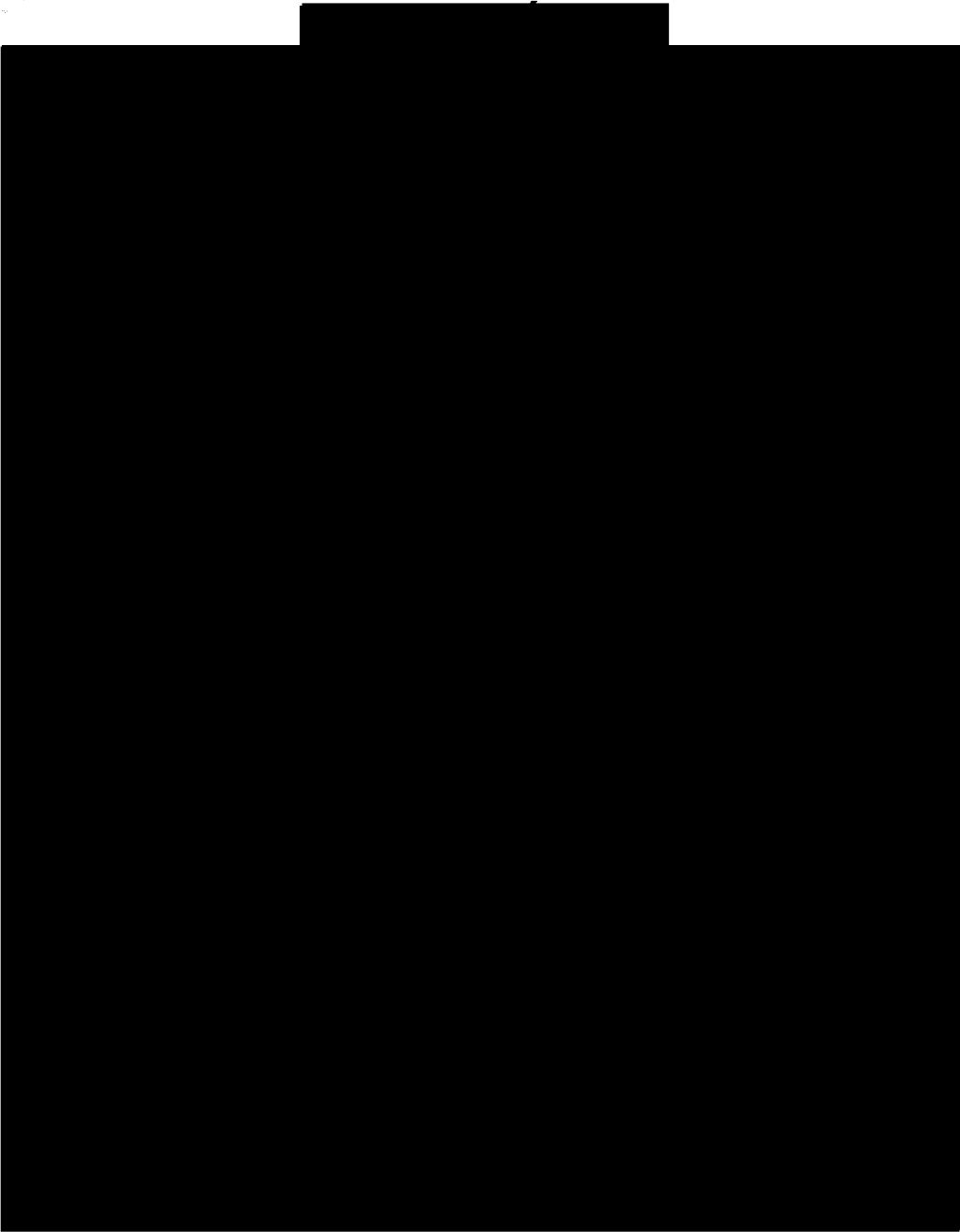


PGK

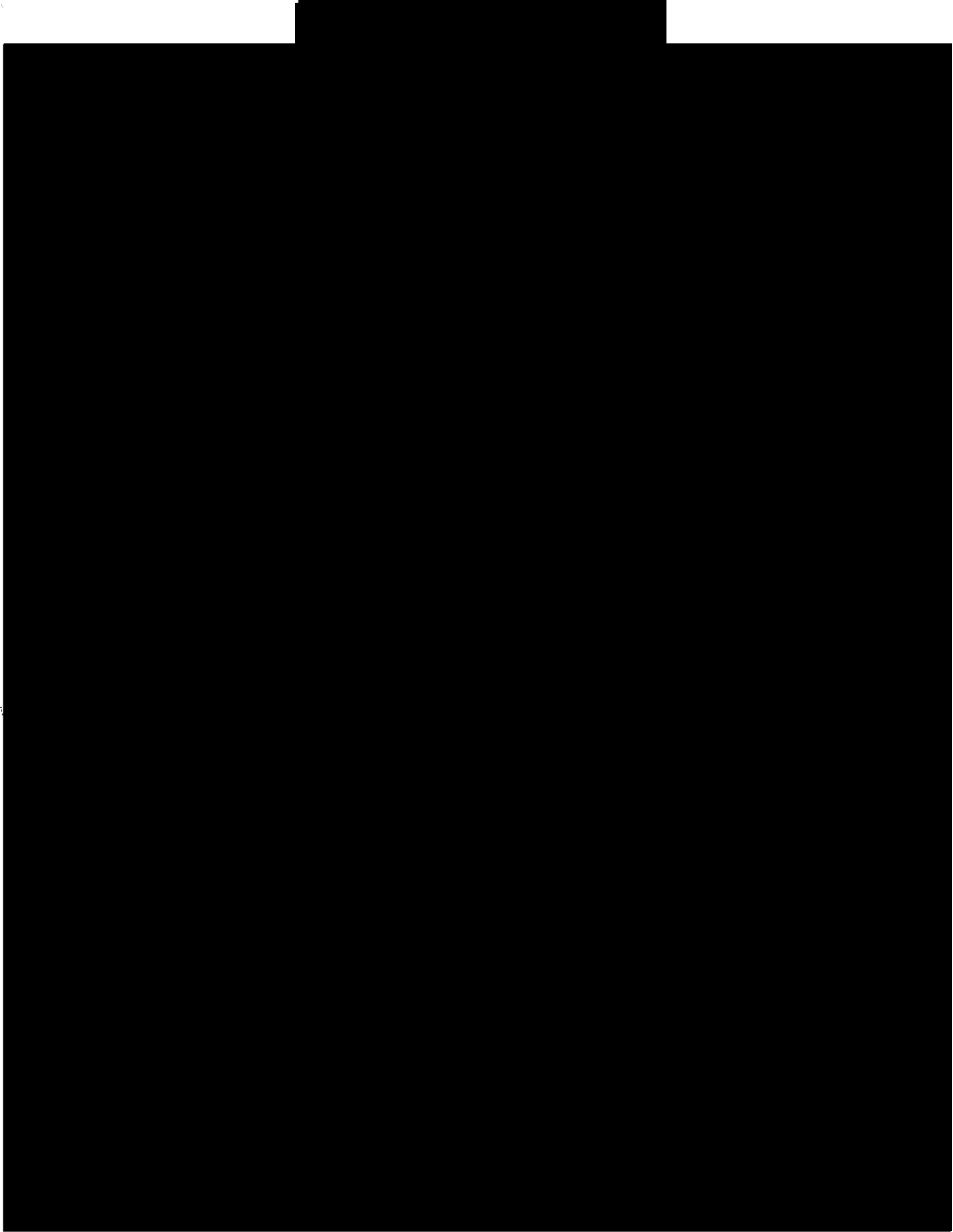


ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

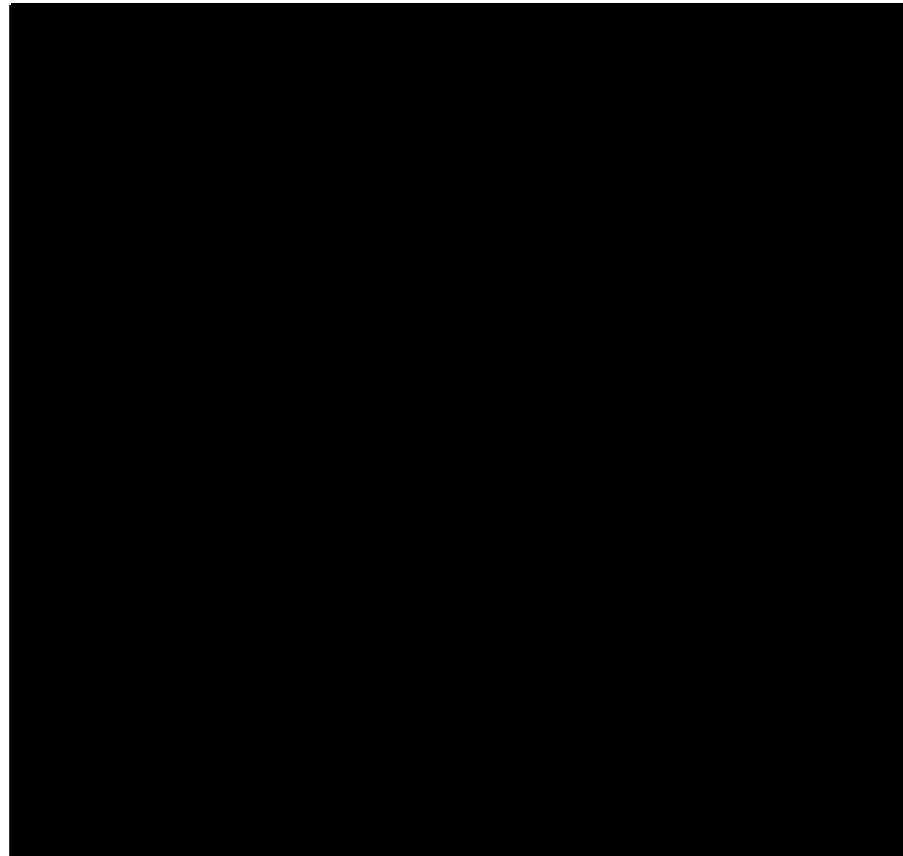


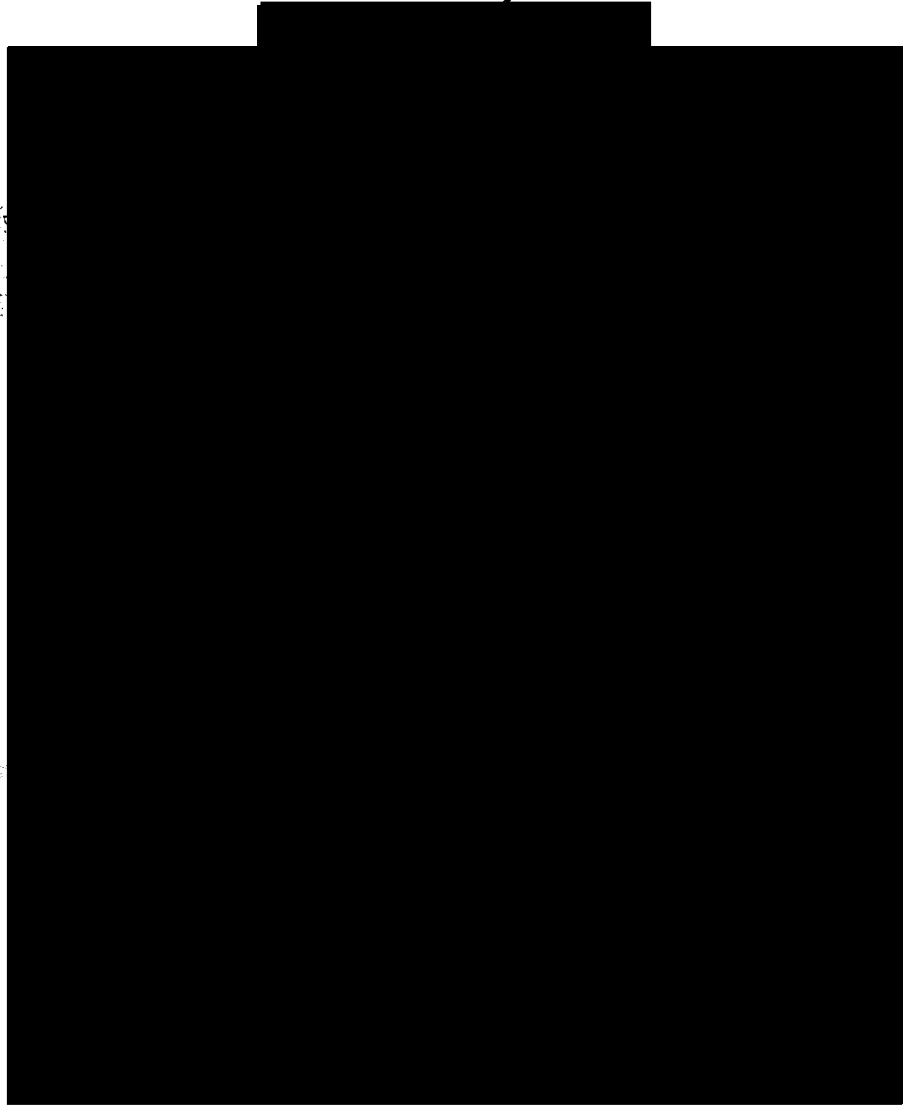






INFORME TÉCNICO





15/01/2014

15/01/2014

15/01/2014



Procuraduría General de la República

[REDACTED]

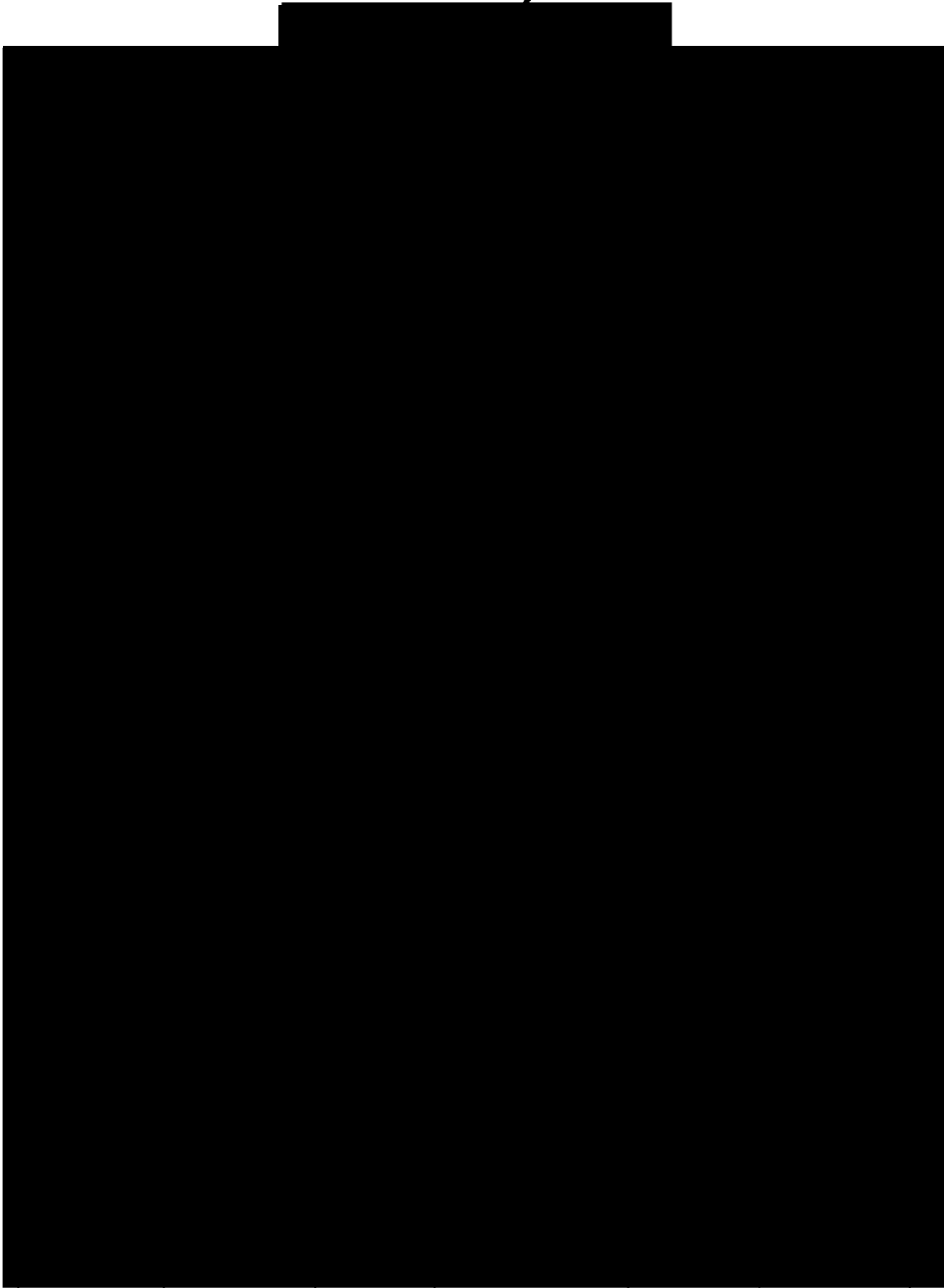


[REDACTED]

[REDACTED]

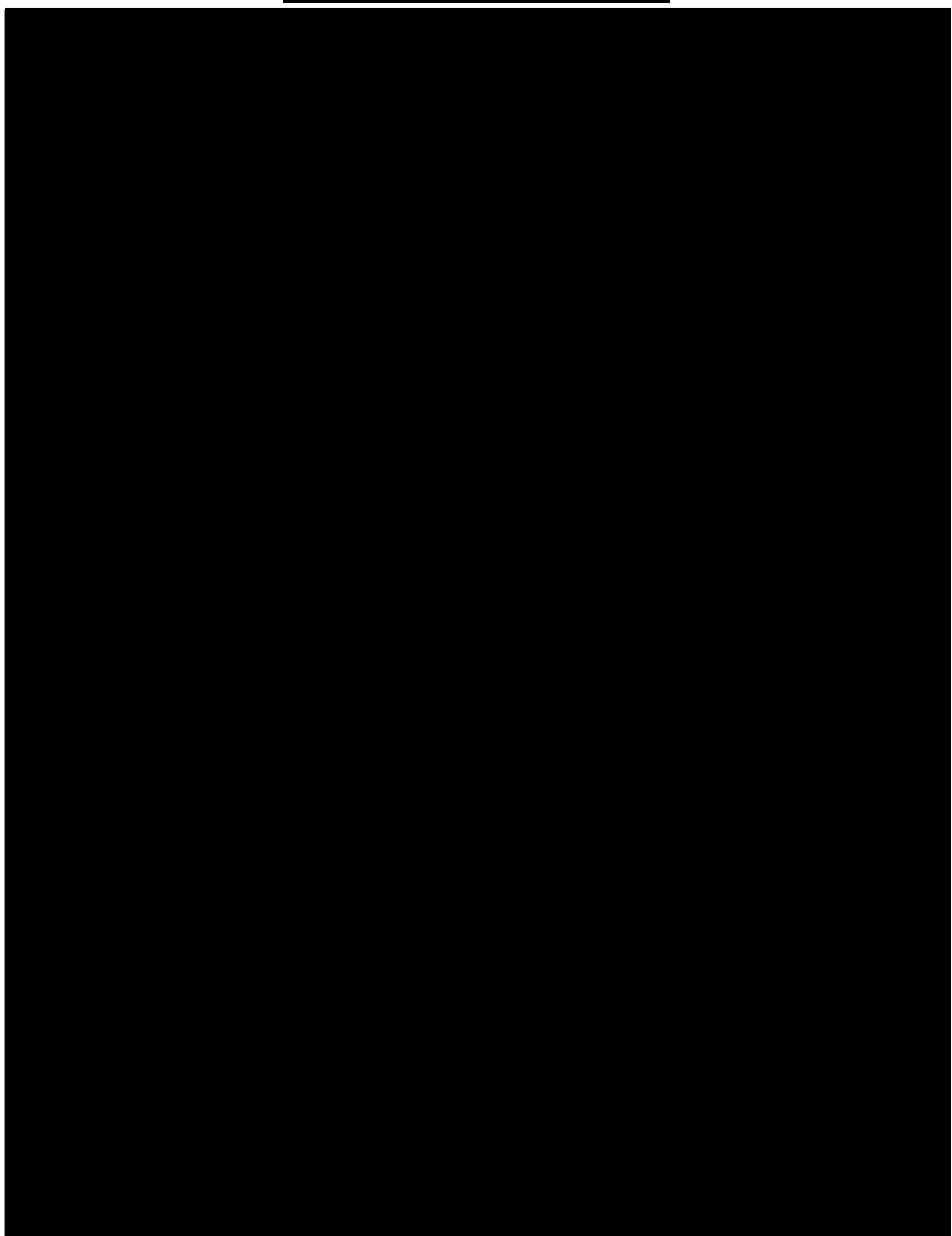
[REDACTED]

[REDACTED]



292

PGR

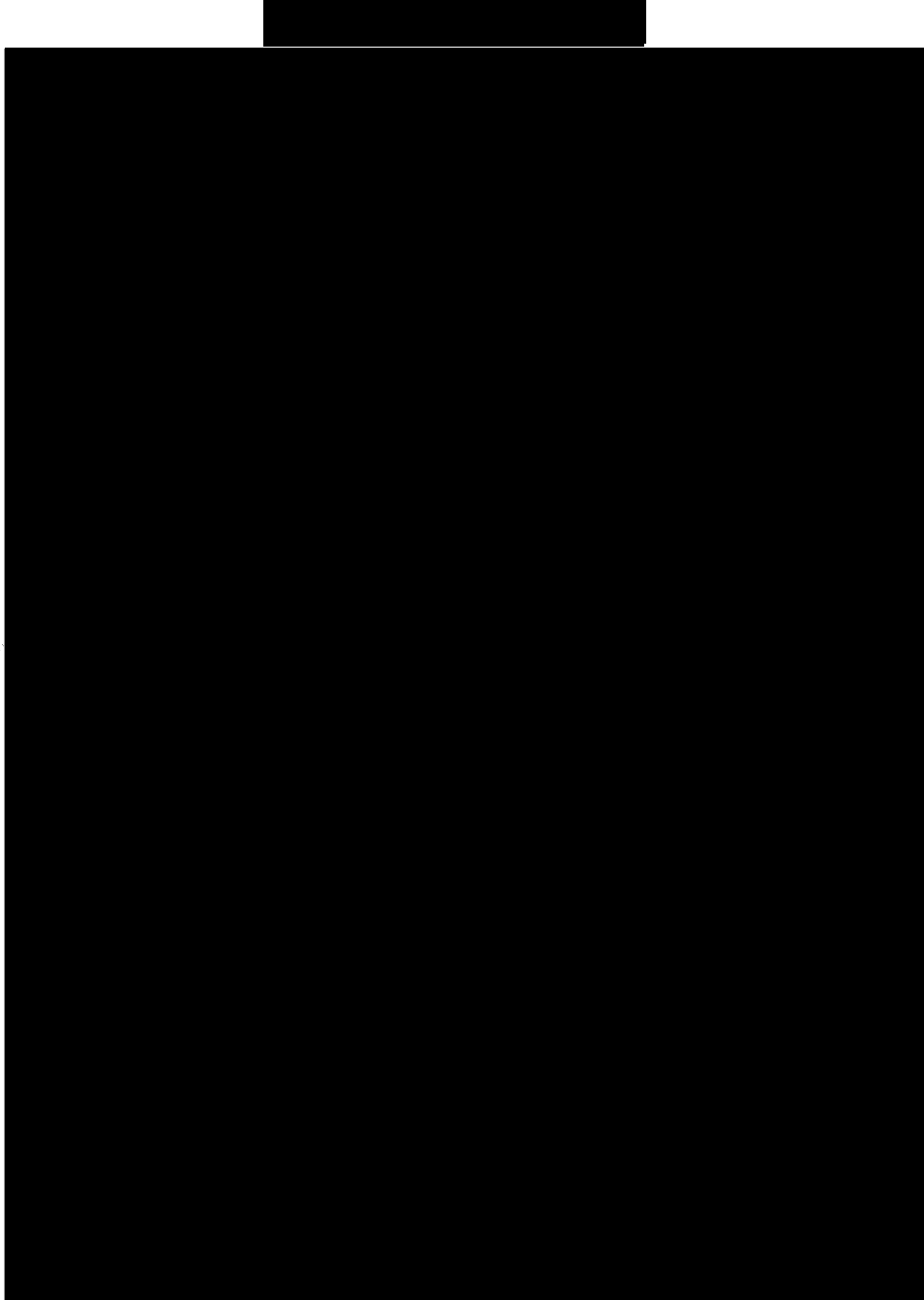


ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

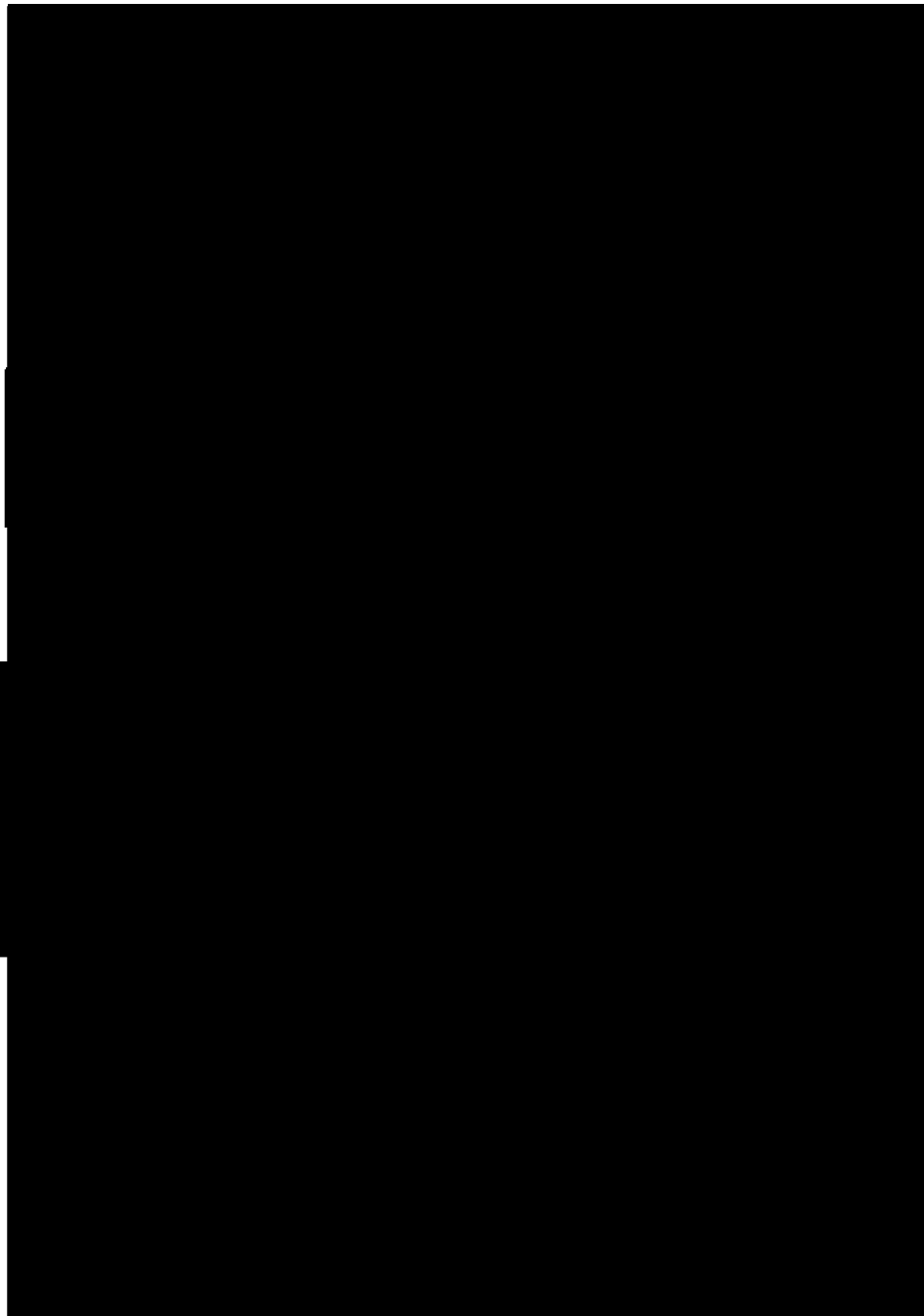
295

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

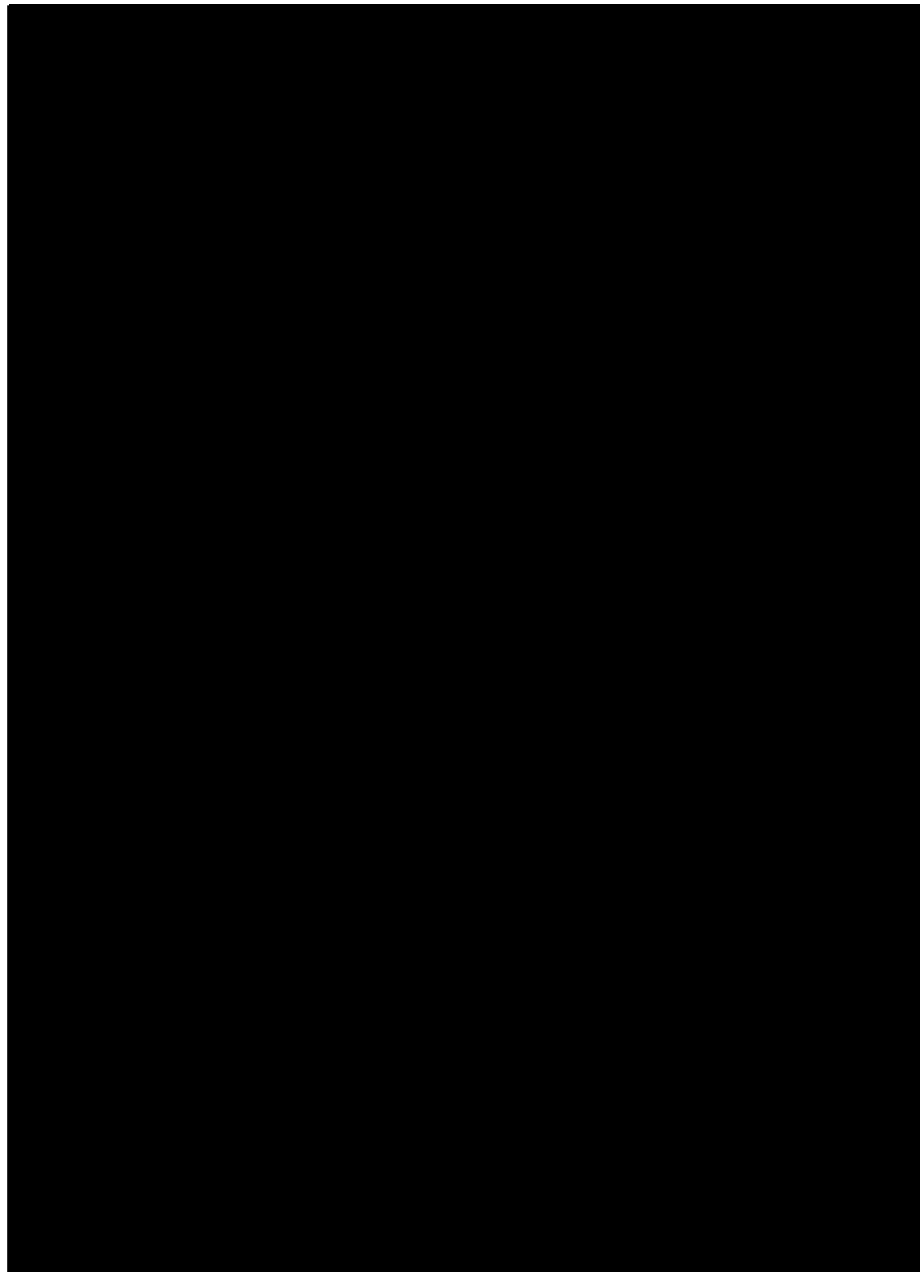
PGR



[Faint, illegible handwritten text]



[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side]



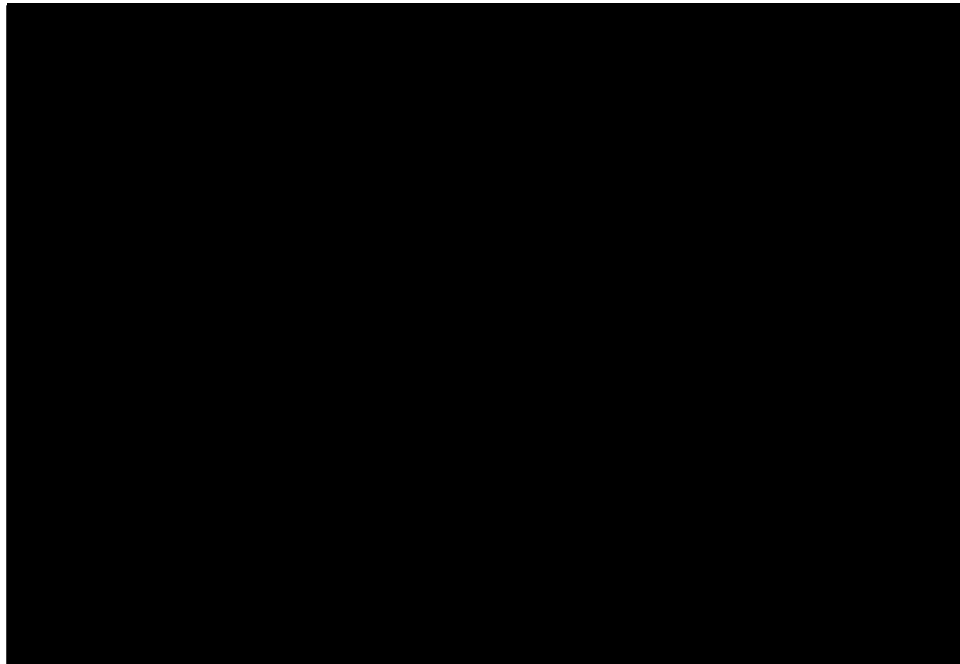




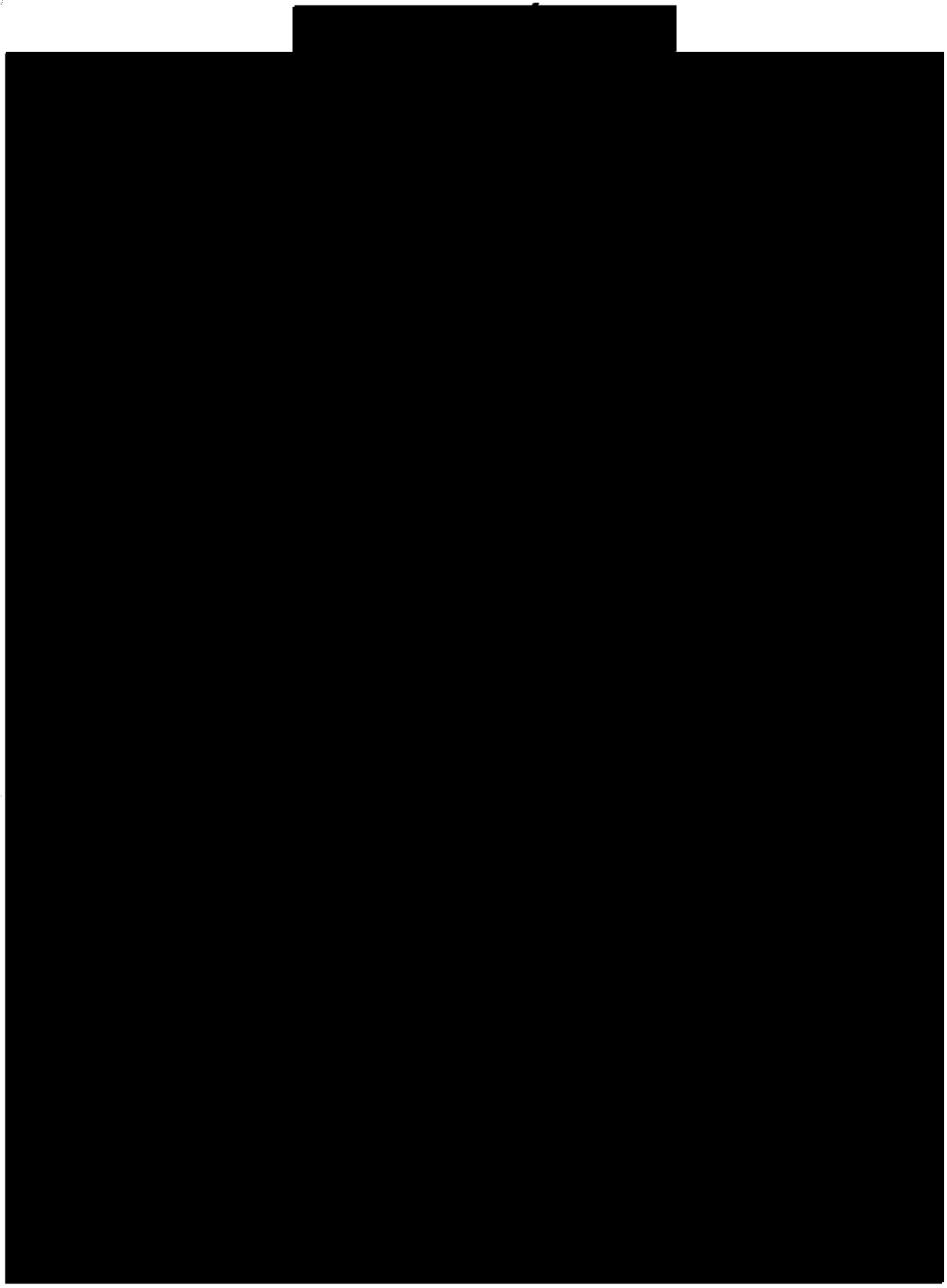
INFORME TÉCNICO



12/11/2014 10:00:00 AM

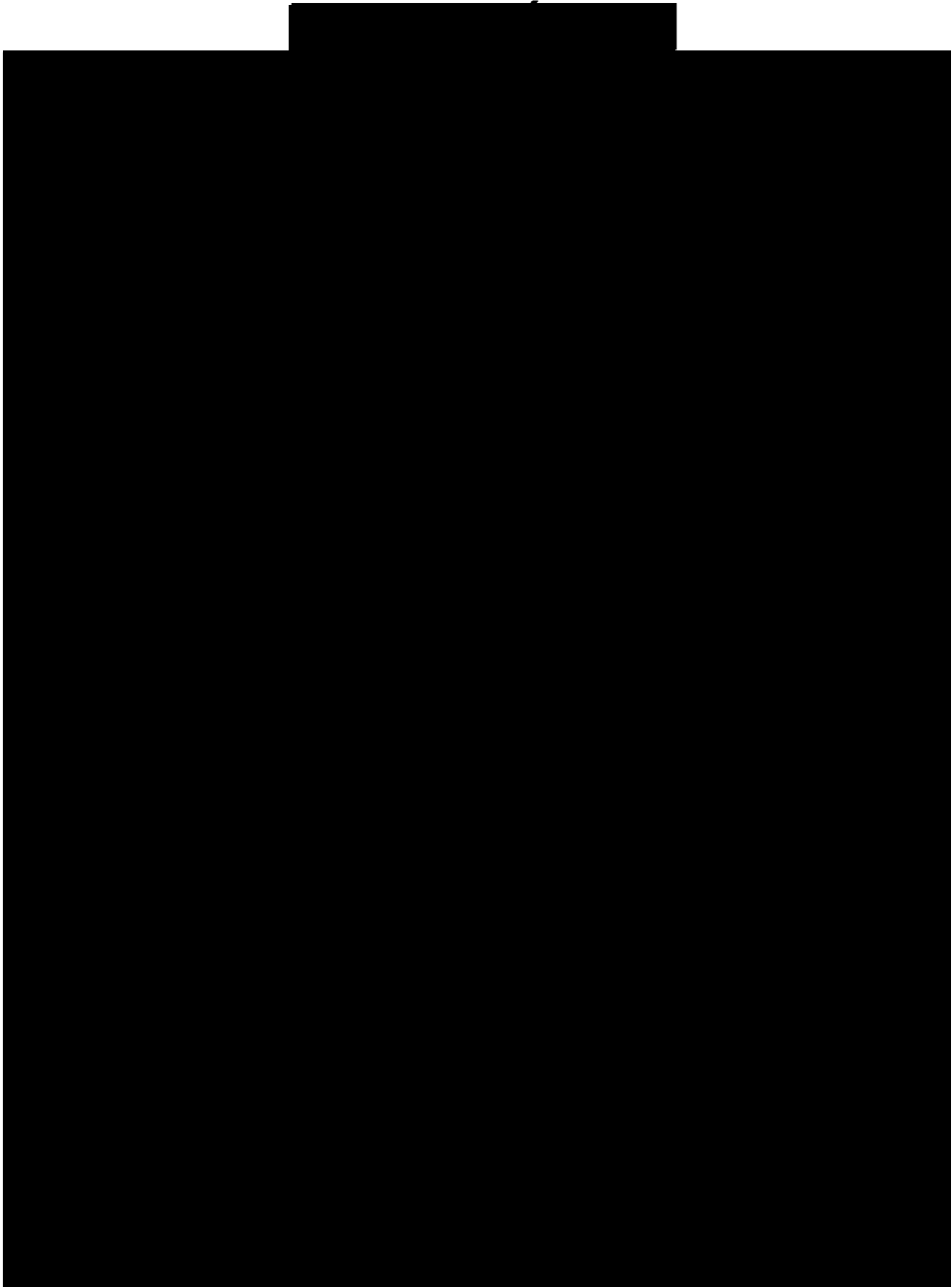


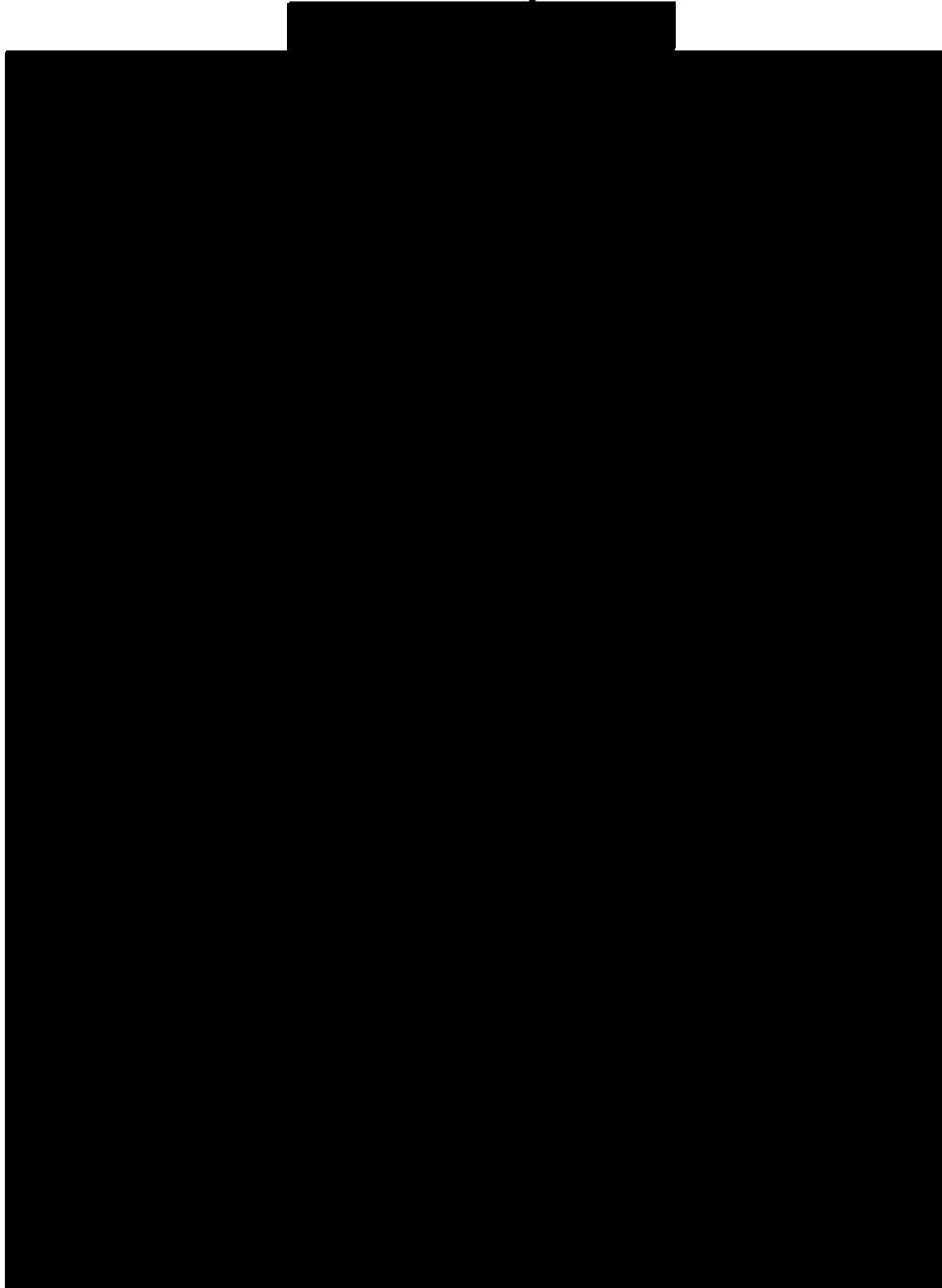
PGR

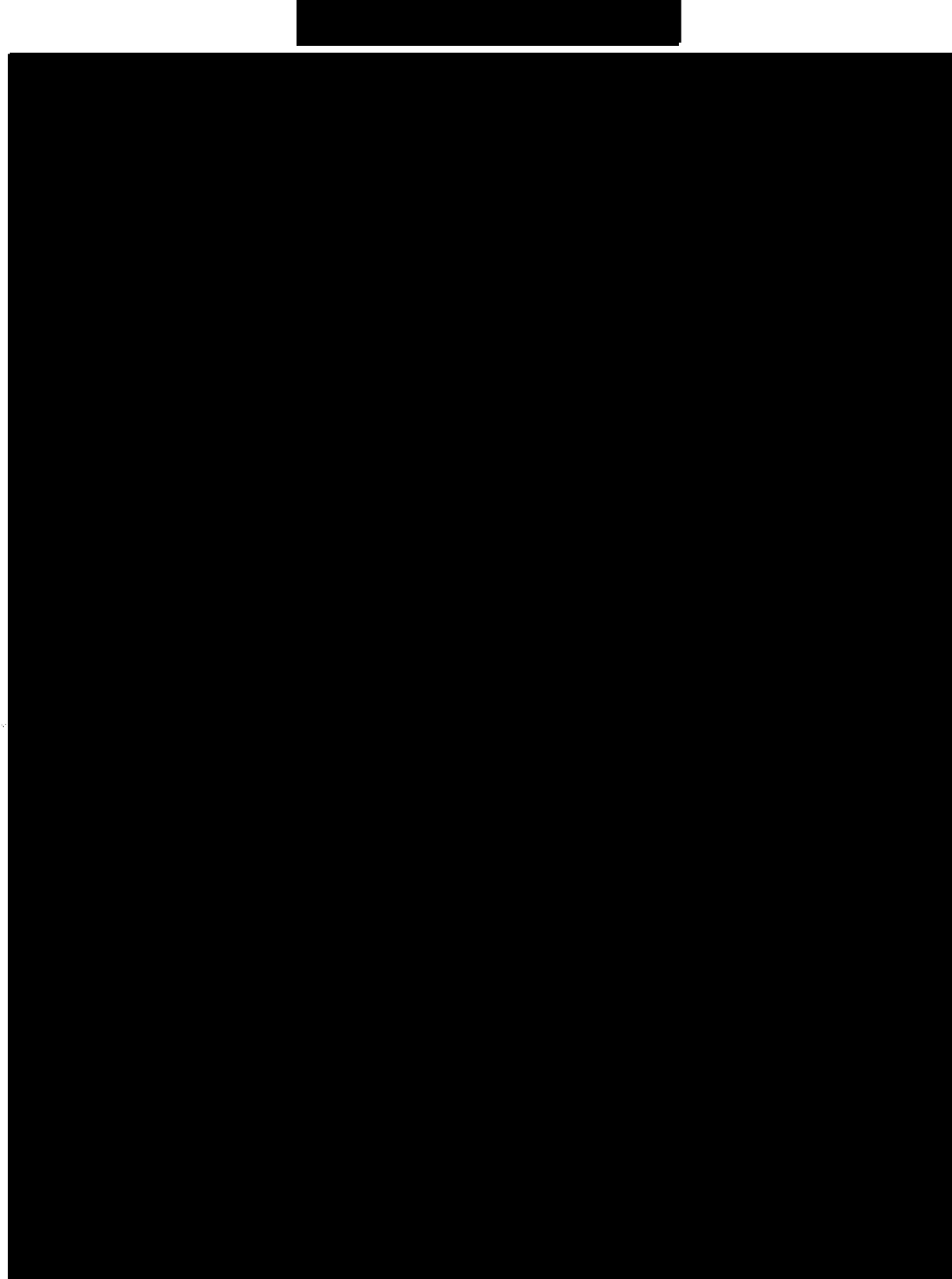


ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

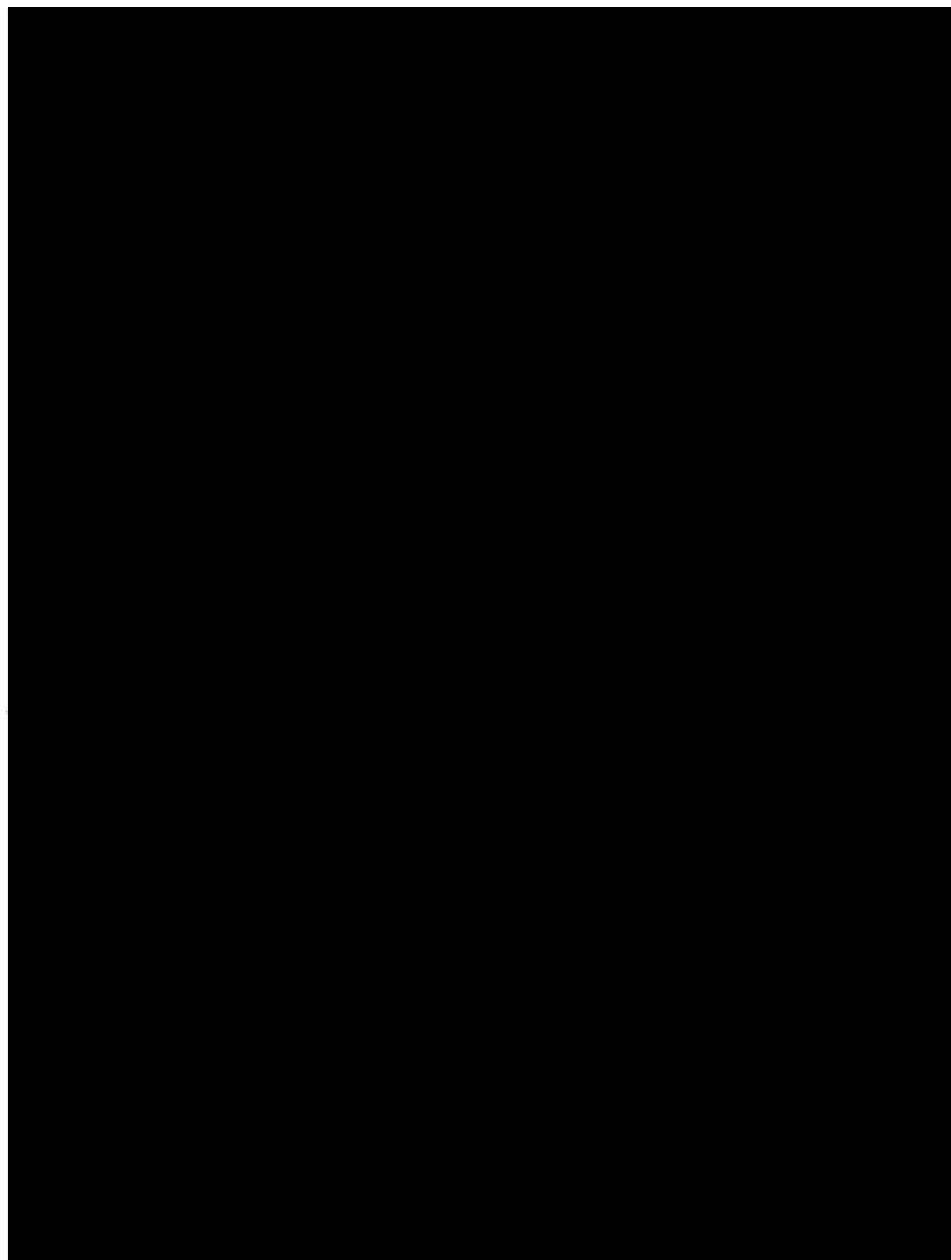




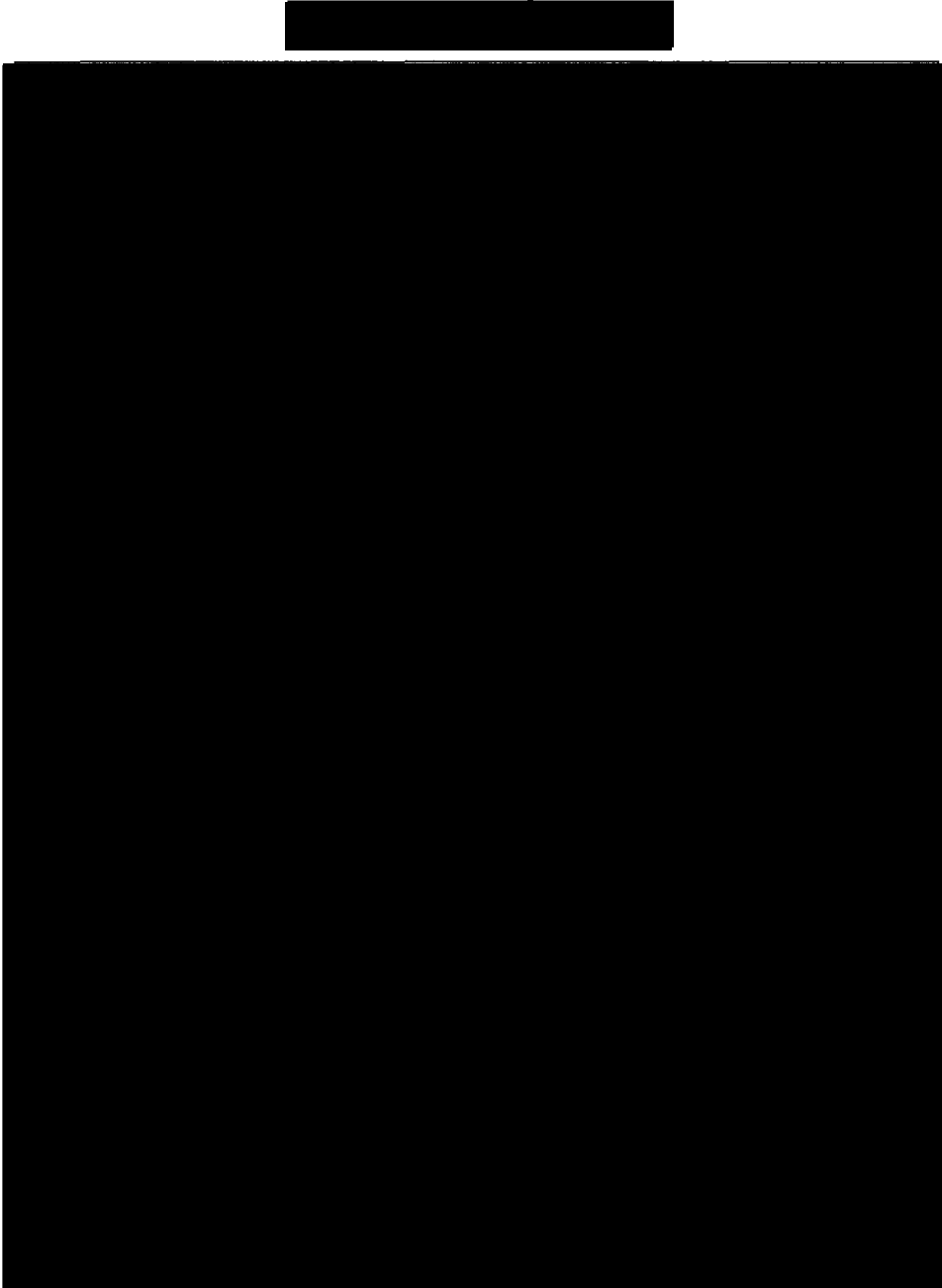




INFORME TÉCNICO



PCR



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



[Redacted text block]

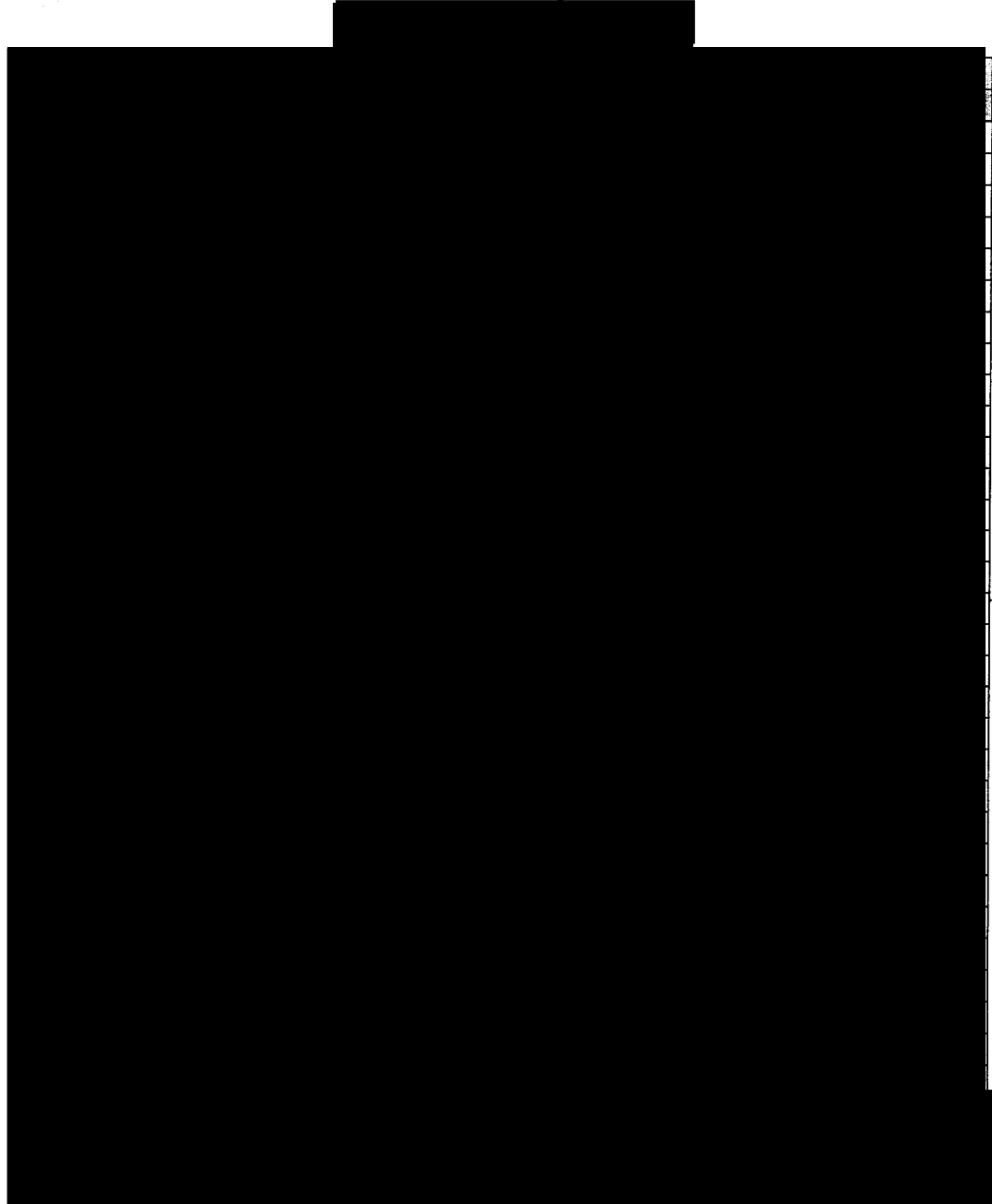
[Redacted text line]

[Redacted text block]



[Large redacted text block]

[Redacted text block]



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

21
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



[REDACTED]



[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Large redacted block]



INFORME TÉCNICO

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block] a continuación:

[Redacted text block]

[Redacted text block] ón:

[Redacted text block]

INFORME TÉCNICO



[Redacted text block]

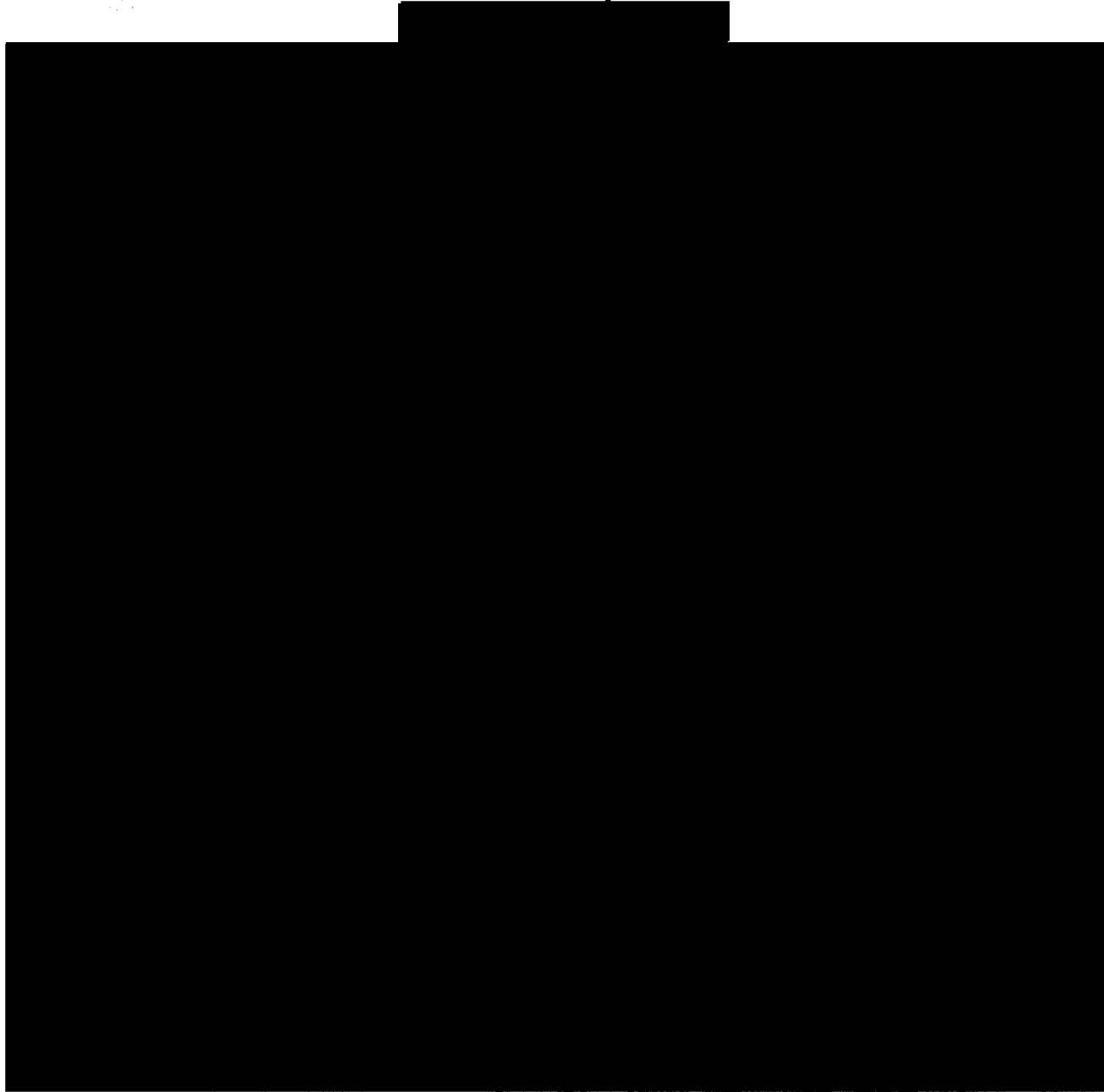
[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

PUR

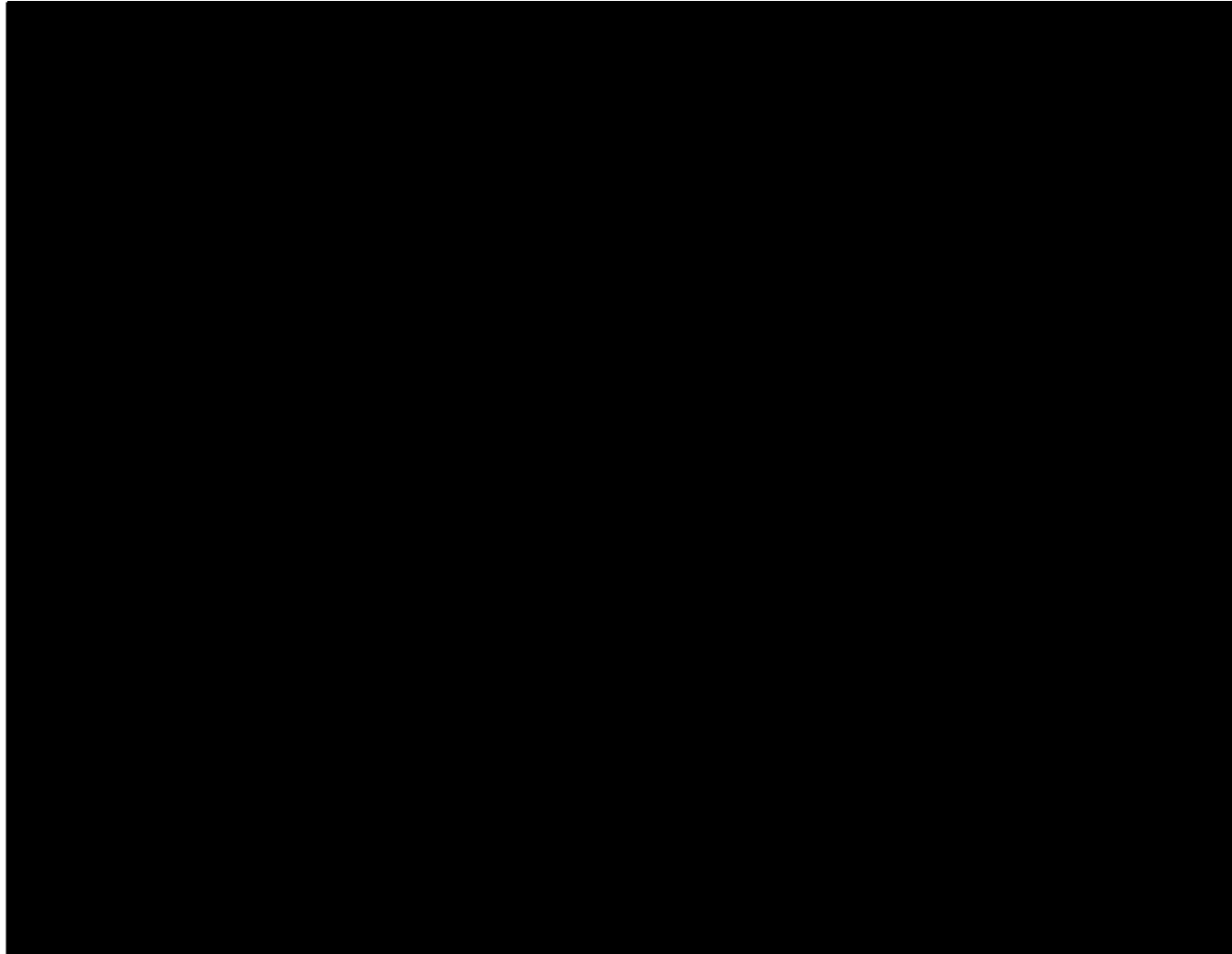


ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



INFORME TÉCNICO



2



INFORME TÉCNICO

7. [Redacted]

[Redacted]

8. [Redacted]

[Redacted]

PCR



[REDACTED]

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS





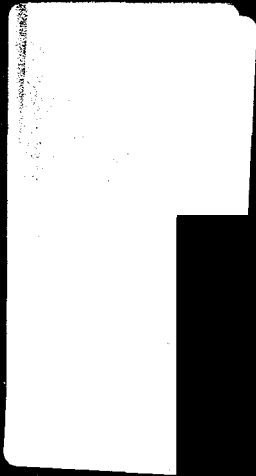
[REDACTED]

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ

Revisó: Lic. Miguel Ángel Mendoza Valarón
Subdirector de Área DENAPI

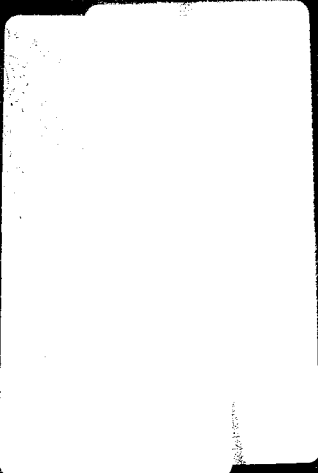
Elaboró: Lic. Iván Alan Bustos Méndez
Asesor de DENAPI

317



Sinedo
SERVICIO DE LEGALIZACIÓN

315





CONSTANCIA MINISTERIAL

--- En la Ciudad de México, siendo las **siendo las nueve horas con diez minutos del día seis de diciembre de dos mil dieciséis**, el suscrito [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad; quien actúa en términos del artículo 16 párrafo primero y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado de testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado -----

----- **HACE CONSTAR** -----

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

**RECEPCION DE INFORME DEL MUNICIPIO DE IGUALA
RESPECTO DEL DOMICILIO DE SILVANO MENDIOLA PÉREZ**

- - - En la Ciudad de México, siendo las diez horas con veintisiete minutos del día seis de diciembre del año dos mil dieciséis, el suscrito [REDACTED] del Ministerio Público de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que firman y dan fe. -----

HACE CONSTAR -----

[REDACTED]

Id 4571

Número: PM/352/2016

Fecha: 28/11/2016

Fecha del turno: 05/12/2016

Fecha del término:

Fecha de devolución:

Turnado a:

Status:

Quién remite:

Asunto:

Observaciones:





IGUALA
TRANSPARENCIA Y DESARROLLO

9571

PRESIDENCIA

322

H. AYUNTAMIENTO
DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.
2015 - 2018

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.
OFICIO NÚMERO: PM/352/2016.
ASUNTO: SE RINDE INFORME.

Iguala, Guerrero, noviembre 28 de 2016.

[REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN.
CIUDAD DE MÉXICO.

[REDACTED]

[REDACTED] para todos los efectos
legales correspondientes

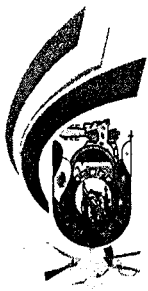
Aprovecho para saludar a sus distinguidas
órdenes.

[REDACTED]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE IGUALA
PRESIDENTE
TRANSPARENCIA Y
DESARROLLO

Palacio Municipal
Vicente Guerrero No. 1
Col. Centro, C.P. 40000
Iguala de la Independencia,
Guerrero, Mexico



IGUALA
TRANSPARENCIA Y DESARROLLO

PRESIDENCIA

523

H. AYUNTAMIENTO
DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.
2015 - 2018

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.
OFICIO NÚMERO: PM/352/2016.
ASUNTO: SE RINDE INFORME.

Iguala, Guerrero, noviembre 28 de 2016.

[REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO
DE LA FEDERACIÓN.
CIUDAD DE MÉXICO.

[REDACTED]

[REDACTED] para todos los efectos
legales correspondientes.

Aprobo
órdenes.

stinguidas

[REDACTED]



H. AYUNTAMIENTO M
CONSTITUCIONAL DE IG
PRESIDEN
TRANSPARENC
DESARROLLO

Col. Centro, C.P. 40000
Iguala de la Independencia,
Guerrero, Mexico.



329

"2016, Año de Elena Garro"

Dependencia: DIRECCION DE CATASTRO.
Sección de Correspondencia: DIRECCION.
Número de oficio: 247/16

ASUNTO: INFORMACION.

Iguala de la Independencia, Gro., a 23 de noviembre de 2016.

[REDACTED]
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTL.
EDIFICIO.**

[REDACTED]

Le e

[REDACTED]

SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE GOBIERNO
ESTADO DE GUERRERO

JURIDICO MPAL-PARA SU CONOCIMIENTO.

[REDACTED]

Palacio Municipal
Vicente Guerrero No. 1
Col. Centro, C.P. 40000
Iguala de la Independencia,
Guerrero, Mexico.

com

"2016, Año de Elena Garro"

Iguala de la Independencia, Gro a 24 de noviembre del 2016.

Asunto: Remito información

[REDACTED]
PRESENTE.

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Sin otro asunto



C.c.p.- Archivo.

Oficio Municipal
Presidente Guerrero No. 1
Centro, C.P. 40000
Iguala de la Independencia,
Guerrero, Mexico.

www.iguala.gob.mx

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
MUNICIPAL DE IGUALA, GRO
2015 - 2018

PRESIDENCIA

RECIBIDO

IG
TRA
D



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

326

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ACUERDO MINISTERIAL DE DILIGENCIAS.

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:38 diez horas con treinta y ocho minutos del día 6 seis de diciembre de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Maestro [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que: -----

--- [REDACTED]

--- [REDACTED]

[REDACTED] cuestionamientos solicitados: -----

--- Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1 fracción I, 2º fracción II, 15, 16 segundo párrafo, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I apartado "A", incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 13 de su Reglamento, 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se: -----

ACUERDA

--- PRIMERO.- [REDACTED]

[REDACTED] es: -----

CÚMPLASE

--- Así lo resolvió y firma el suscrito Maestro [REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

37

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Preven

[Redacted]

lica, qui
ales, en
constan
D A M C
S DE A

[Redacted]

oficio número SDHPDSC/OI/3966/2016, de cumplimiento al deber que aparece lo

[Redacted]

que se oiente para todos los efectos lega
S
C
M
S

[Redacted]



MEXICANA
Derechos Humanos,
Servicios a la Comunidad
Investigación



RECIBIDO

México, D. F., a 6 de diciembre de 2016.

PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

GENERAL BRIGADIER

06 DIC. 2016

TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN,
ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA
DELINCUENCIA
P R E S E N T E.

2141

SOBRE ACTIVIDADES DELICTIVAS.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. [REDACTED]



379

México, D. F., a 6 de diciembre de 2016.

[REDACTED]

Por lo que he de agradecer que la comunicación que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma N° 211-213, Piso 15, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal 06050.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS. PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

[REDACTED]

SECRETARÍA DE JUSTICIA
Y ENERGÍA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
N.º 3966/2016

Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito [REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

331

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED]

MANIFIESTA

[REDACTED]

DECLARA

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. [REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

332

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

--- LA PRIMERA.- Que diga el declarante, [REDACTED]. RESPUESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

--- A LA SEGUNDA.- Que diga el [REDACTED]. RESPUESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500 [REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

333

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

--- A LA TERCERA.- Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]. RESPUESTA.- [REDACTED]

--- A LA CUARTA.- Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED] RESPUESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

--- A LA QUINTA.- Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]. RESPUESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

--- A LA SEXTA.- Que diga el testigo, [REDACTED]

[REDACTED]. RESPUESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

--- A LA SÉPTIMA.- Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED] RESPUESTA.- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

--- A LA OCTAVA.- Que diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

--- A LA NOVENA.- Que diga el declarante, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C. [REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

334

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

--- A LA DÉCIMA.- Que diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED]

--- A LA UNDÉCIMA.- Que diga el [REDACTED]
[REDACTED] RESPUESTA.- [REDACTED]
[REDACTED]

--- A LA DUODÉCIMA.- Que diga el declarante, [REDACTED]
[REDACTED] RESPUESTA.- [REDACTED]
[REDACTED]

--- A LA DÉCIMA TERCERA.- Que diga el declarante [REDACTED]
RESPUESTA.- [REDACTED]
[REDACTED]

---- A LA DÉCIMA CUARTA.- Que diga el declarante [REDACTED]
RESPUESTA.- [REDACTED]
[REDACTED]

--- A LA DÉCIMA QUINTA.- Que diga el declarante [REDACTED]
[REDACTED] RESPUESTA [REDACTED]
[REDACTED]

--- A LA DÉCIMA SEXTA.- Que diga el declarante [REDACTED]
[REDACTED] RESPUESTA [REDACTED]
[REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

335

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED]

--- A LA DÉCIMA SÉPTIMA.- Que diga el compareciente [REDACTED]

--- A LA DÉCIMA OCTAVA.- Que diga el declarante [REDACTED]

[REDACTED]

--- LA DÉCIMA NOVENA.- Que indique el compareciente [REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500. [REDACTED]



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

336

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. [REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

337

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. [REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

338

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. [REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

334

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, [REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

340

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. [REDACTED]

ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

341

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. [REDACTED]



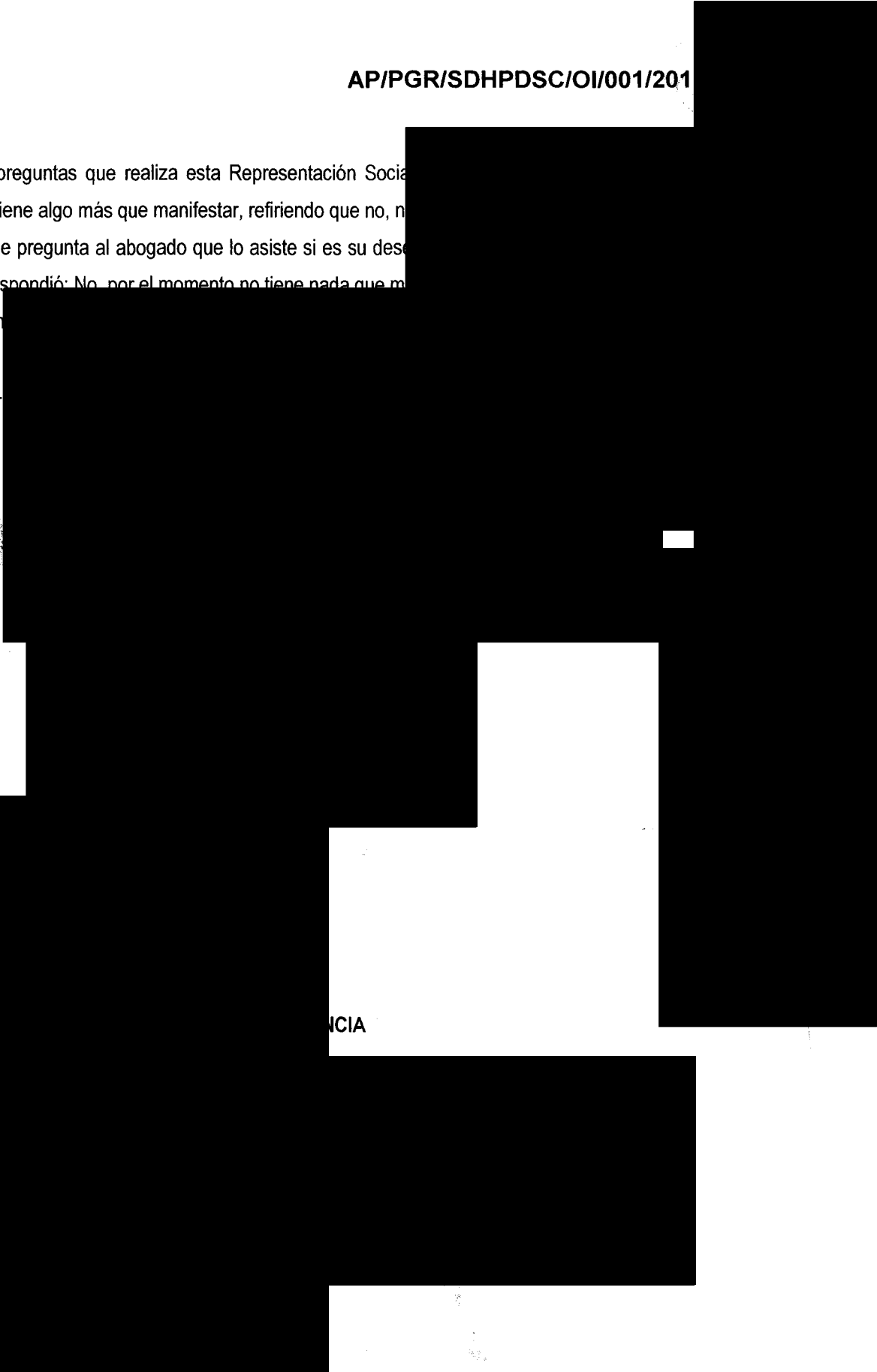
**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

342

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/201

--- Siendo todas las preguntas que realiza esta Representación Social
pregunta al testigo si tiene algo más que manifestar, refiriendo que no, n
--- A continuación se le pregunta al abogado que lo asiste si es su dese
que el profesionista respondió: No, por el momento no tiene nada que m
---- Con lo anterior, y n
constancia los que en



NCIA

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, piso 15, Colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, [redacted]

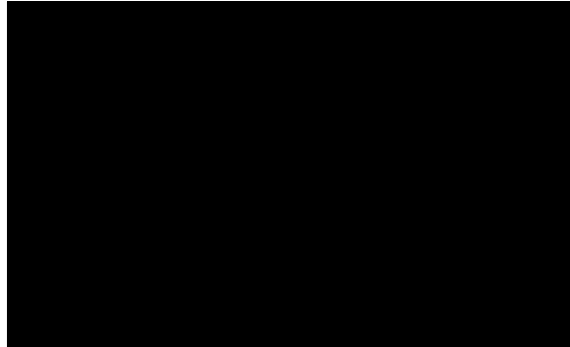
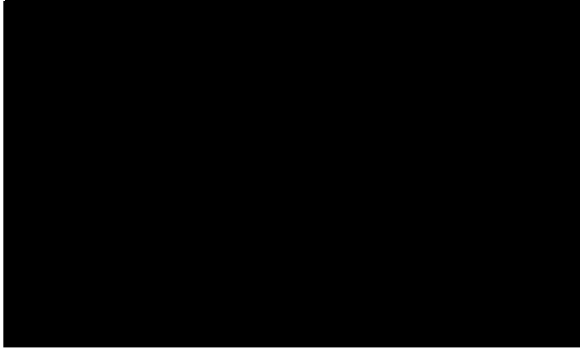
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



343

CERTIFICACIÓN



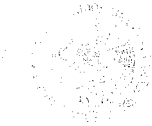
--- En la Ciudad de México, a 6 seis de diciembre de dos mil dieciséis, la suscrita licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

CERTIFICA

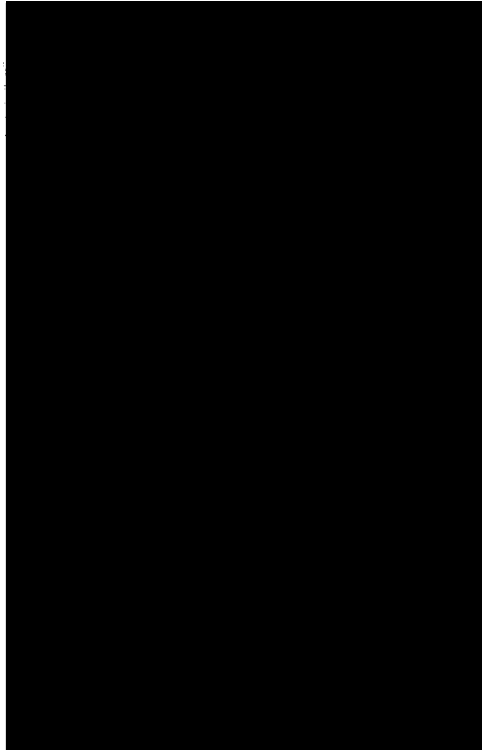
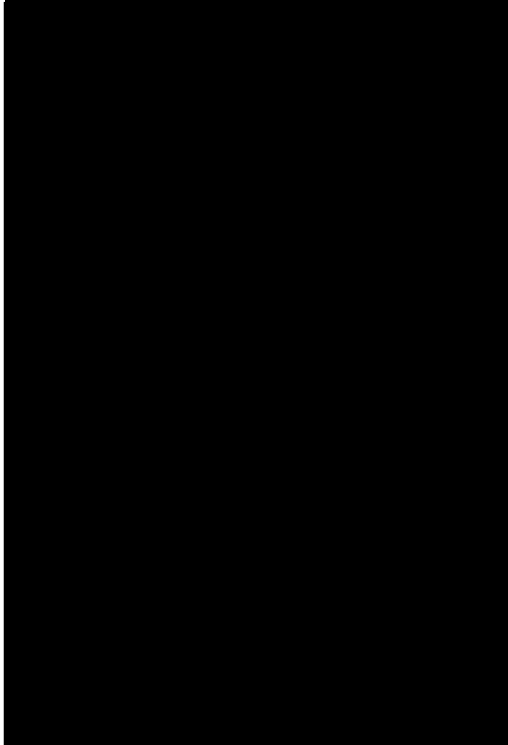
--- Que la copia fotostática que antecede con [REDACTED] y exactamente con el original que se tuvo a la vista [REDACTED] y certificación con las copias simples, por lo que se [REDACTED] a AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, para que se [REDACTED] o anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 100 de los Procedimientos Penales. -----

DAMO

ACION



CERTIFICACIÓN



---- En la Ciudad de México, a 6 seis de diciembre de dos mil dieciséis, la suscrita licenciada [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

CERTIFICA

--- Que la copia fotostática que antecede constante de (1) foja útil, la cual concuerda fiel y exactamente con el original que se tuvo a la vista, documento que se adjunta a esta certificación con las copias simples, por lo que se certifica que el documento con número de expediente AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, para que surta sus efectos, concuerda con el original anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 100 del Código de Procedimientos Penales.-----

DADO FE

MINISTERIO PÚBLICO

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

TESTIGOS DE ASISTENCIA

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

346

Id 4575
Número: 104851
Fecha: 28/11/2016 Fecha del turno: 06/12/2016
Fecha del término: Fecha de devolución:
Turnado a:
Status:
Quién remite:

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/3881/2016 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE , AL RESPECTO SE INFORMA QUE LA C. JUANA BAUTISTA HERNÁNDEZ DARÁ CUMPLIMIENTO A DICHA SOLICITUD.

Observaciones:

RECIBIDO
SERVICIO DE INVESTIGACIÓN
DE SERVICIOS PERICIALES
DE LA COMISIÓN
DE INVESTIGACIÓN

martes, 06 de diciembre de 2016

Página 1 de 1



FOLIO: 104851
A.P. PGR/SDHPDSC/UEBPD/OI/001/2015
OFICIO: SDHPDSC/OI/3881/2016

ASUNTO: **PROPUESTA DE PERITOS**

Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2016.
"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

LICENCIADO

[REDACTED]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN, SUBPROCURADURÍA DE
DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DE DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
Presente.



DECIDIDAS

En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/3881/2016 de fecha 28 de noviembre de 2016, en esta Coordinación General el día de la fecha, mediante el cual solicita perito en Materia de Genética Forense, a fin de que respecto a su especialidad dictamine.

[REDACTED]

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

[REDACTED]

c.c.p. Archivo
c.c.p. perito

[REDACTED]

DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

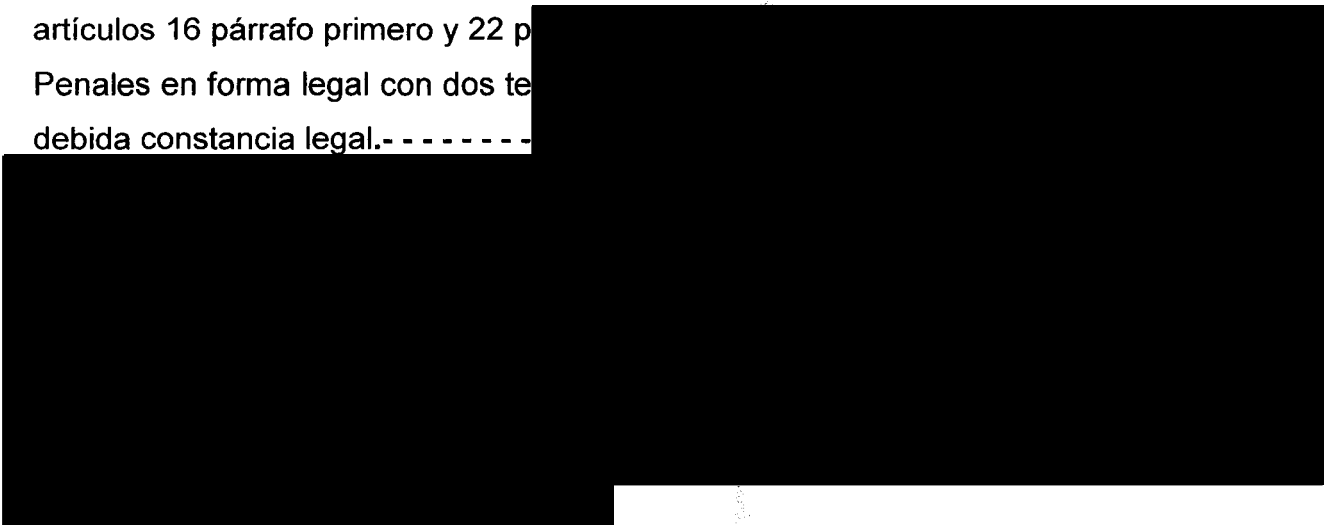
----- **ACUERDA** -----

--- **PRIMERO.**- Agréguese la documentación descrita a las presentes actuaciones, para que surtan todos los efectos a que haya lugar.-----

--- **SEGUNDO.**- Las demás que se desprendan de las anteriores.-----

----- **CÚMPLASE** -----

--- Así lo acordó y firma el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos de los artículos 16 párrafo primero y 22 p[REDACTED] Penales en forma legal con dos te[REDACTED] debida constancia legal.-----



Avenida Paseo de la Reforma número 211, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, 06500, [REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE

ÓN

350

Id 4578

Número: 104852

Fecha: 01/12/2016

Fecha del turno: 06/12/2016

Fecha del término:

Fecha de devolución:

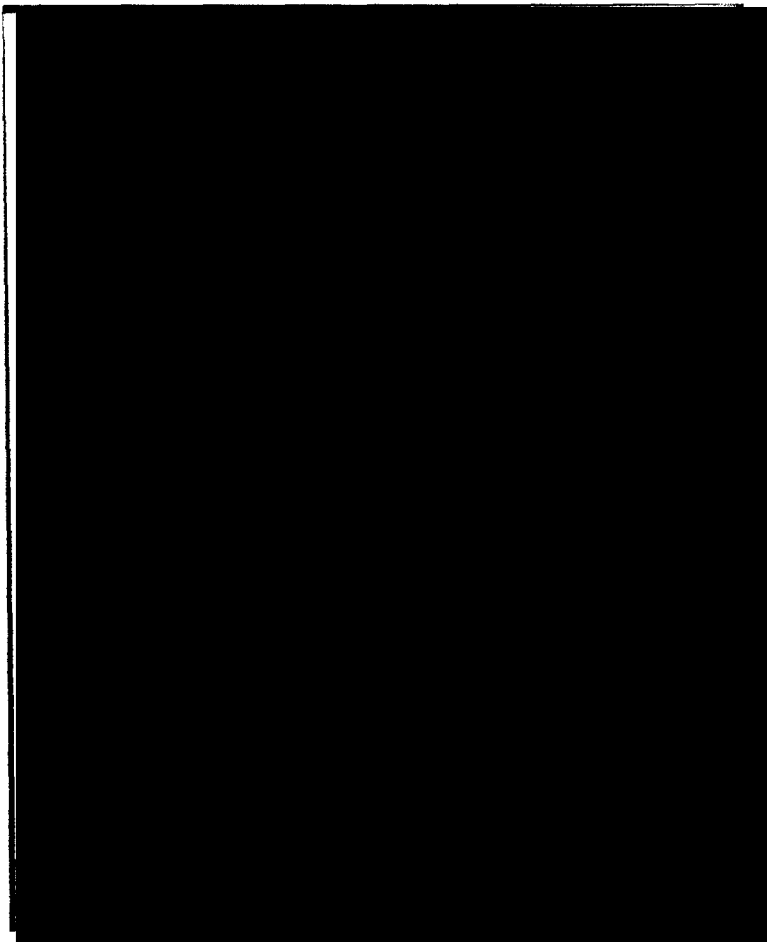
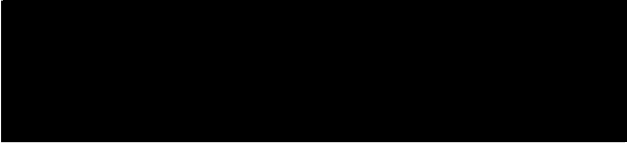
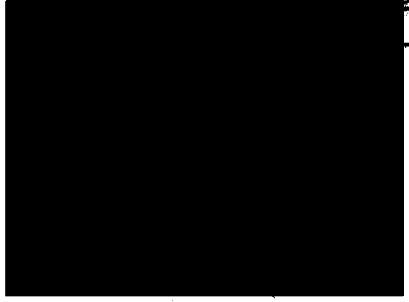
Turnado a:

Status:

Quién remite:

Asunto:

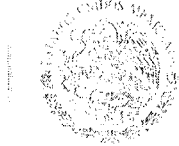
Observaciones:



martes, 06 de diciembre de 2016

Página 1 de 1

... a través de los
... a través de los
... a través de los
... a través de los



AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: SE EMITE DICTÁMEN EN INTERPRETACIÓN

Ciudad de México 1 de diciembre de 2016

LICENCIADO

[REDACTED]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
PRESENTE

RECIBIDO
08 DIC 2016
SDHPDSC
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
MARRAMITA

[REDACTED]

[REDACTED]

DETALLES DE LA INTERPRETACIÓN

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Rev.2

[REDACTED]

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

352



Folio: 104852

AERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

Ciudad de México, a 28 de Noviembre de 2016.

LICENCIADO

[Redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 10 fracción VI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, y de los numerales 3 inciso H) Frac. XXXVIII, 6, 12, 40 y 85 del Reglamento de la citada Ley publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2012, y al Acuerdo A/238/12 artículo primero, fracción XI, numeral 1, en atención a su oficio número SDHPDSC/OI/3881/2016 de fecha veintiocho de noviembre de dos mil dieciséis y recibido en esta Coordinación General el mismo día, donde solicita se designe perito en materia de Traducción del idioma inglés al español. Al respecto me permito manifestarle lo siguiente:

[Redacted]

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

[Redacted signature block]



Ccp [Redacted] de la Coordinación General de Servicios Periciales - Para su superior conocimiento - Presente
[Redacted] - Presente

Rev. [Redacted] IT-TR-01 FO-TR-03

[Redacted]

[Faint text]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PRESENTE.

Distinguido Coordinador:

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo.

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted] las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



[Redacted text block]

Defensa Penal, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad - Para su Superior Conocimiento - Presente
Conocimiento - Presente

[Redacted text block]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

DA FE de tener a la vista y se: -----

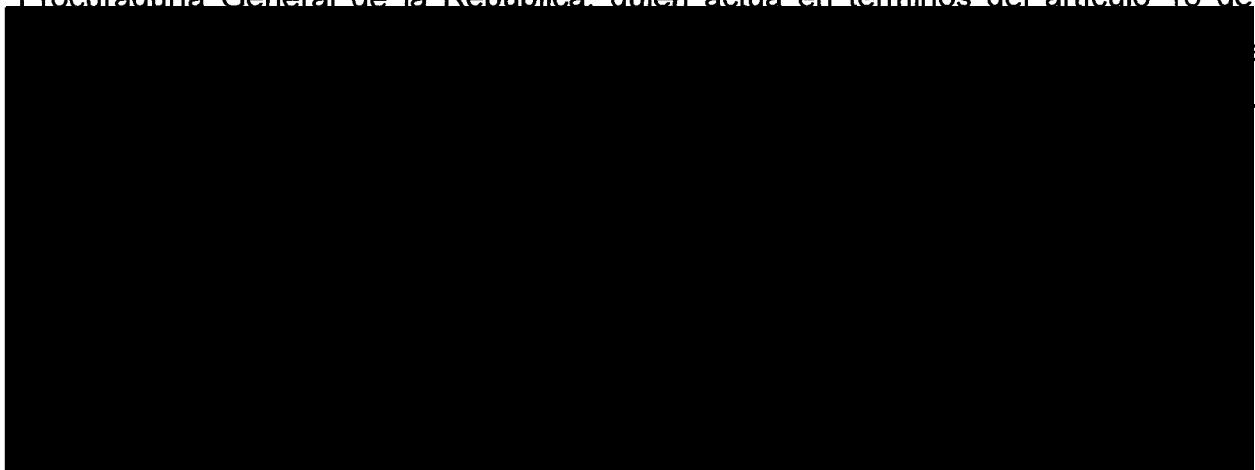
----- **ACUERDA** -----

--- **PRIMERO.**- Agréguese a las presentes actuaciones, para que surtan todos los efectos a que haya lugar.-----

--- **SEGUNDO.**- Las demás que se desprendan de las anteriores.-----

----- **CÚMPLASE** -----

Así lo acordó y firma el suscrito [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República. quién actúa en términos del artículo 16 del



Avenida Paseo de la Reforma número 211, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, [REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE

356

N

Id 4579
 Número: 101244
 Fecha: 04/12/2016 Fecha del turno: 06/12/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a:
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite:
 Asunto:
 Observaciones:



martes, 06 de diciembre de 2016

Página 1 de 1



4579
NÚMERO DE FOLIO: 101244

AVERIGUACIÓN PREVIA:
AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015

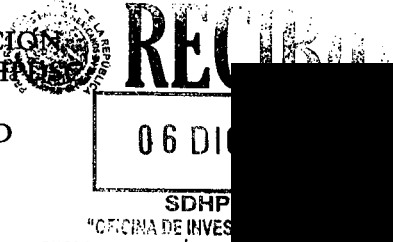
**ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN EN LA
ESPECIALIDAD DE FOTOGRAFIA FORENSE.**

Ciudad de México, a 04 de diciembre de 2016.

LICENCIADO

[REDACTED]
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SDHP
SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS
PREVENCIÓN DE DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINAS DE INVESTIGACION

Presente.



El que suscribe Perito en materia de Fotografía Forense propuesto por la Dirección Criminalística para intervenir en la Averiguación Previa, al rubro citado, emite el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES.

[REDACTED]



[REDACTED]

EQUIPO FOTOGRAFICO UTILIZADO.

- Cuerpo de Cámara Marca Nikon Modelo D7100
- Lente Zoom Marca Nikon Modelo AF-S DX NIKKOR 18-105mm
- Flash Externo Marca Nikon, Modelo SPEEDLITE 5B-700
- Memoria de Almacenamiento Externo SD

[REDACTED]

[REDACTED]

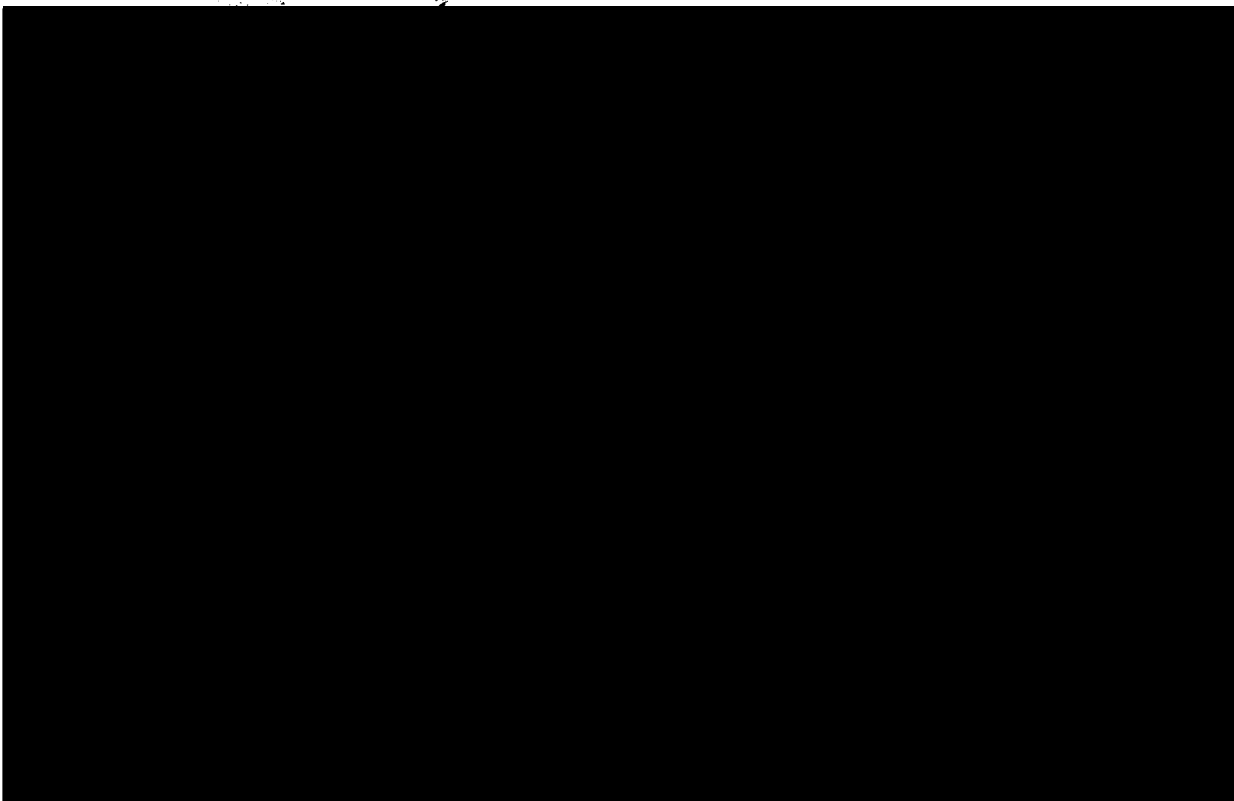
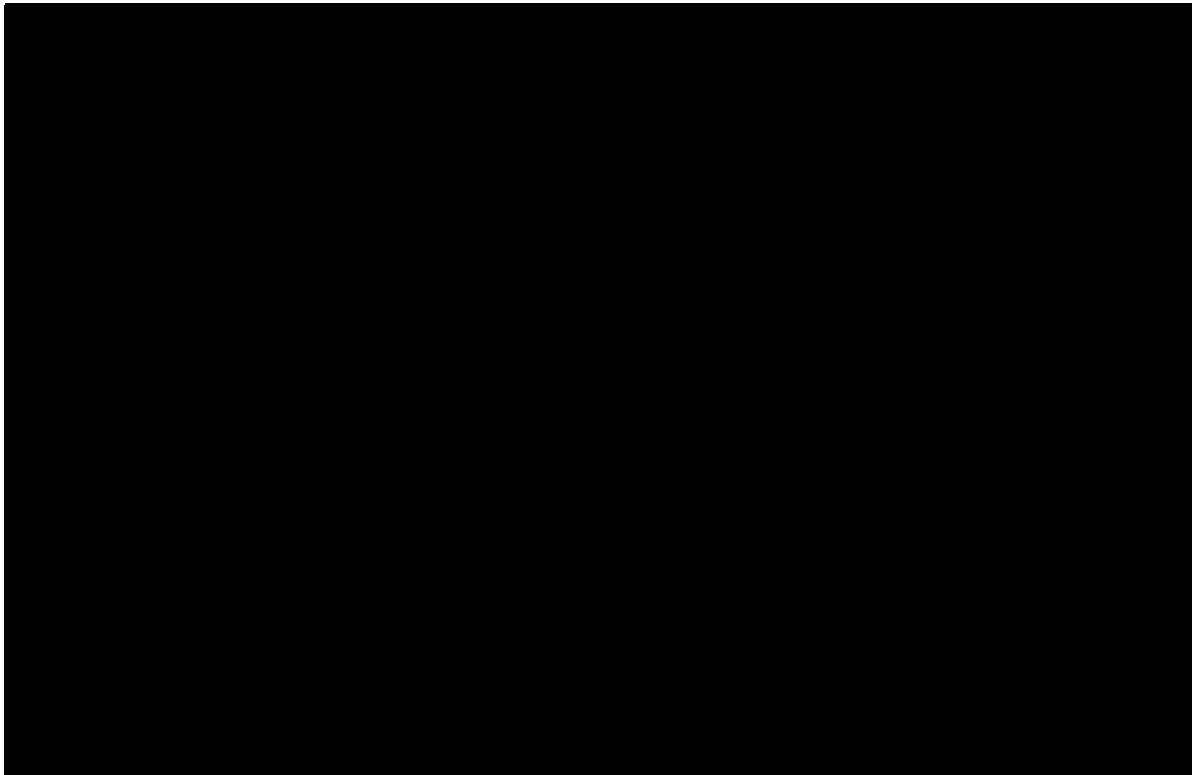
[REDACTED]



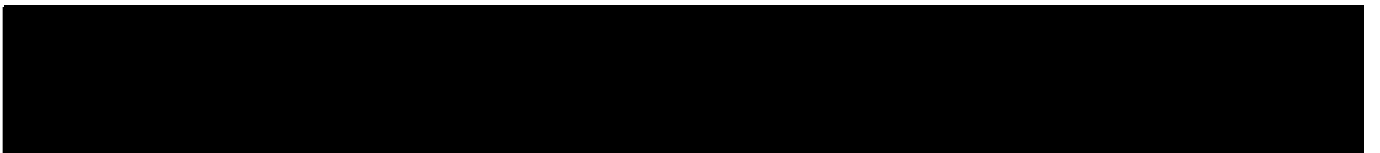
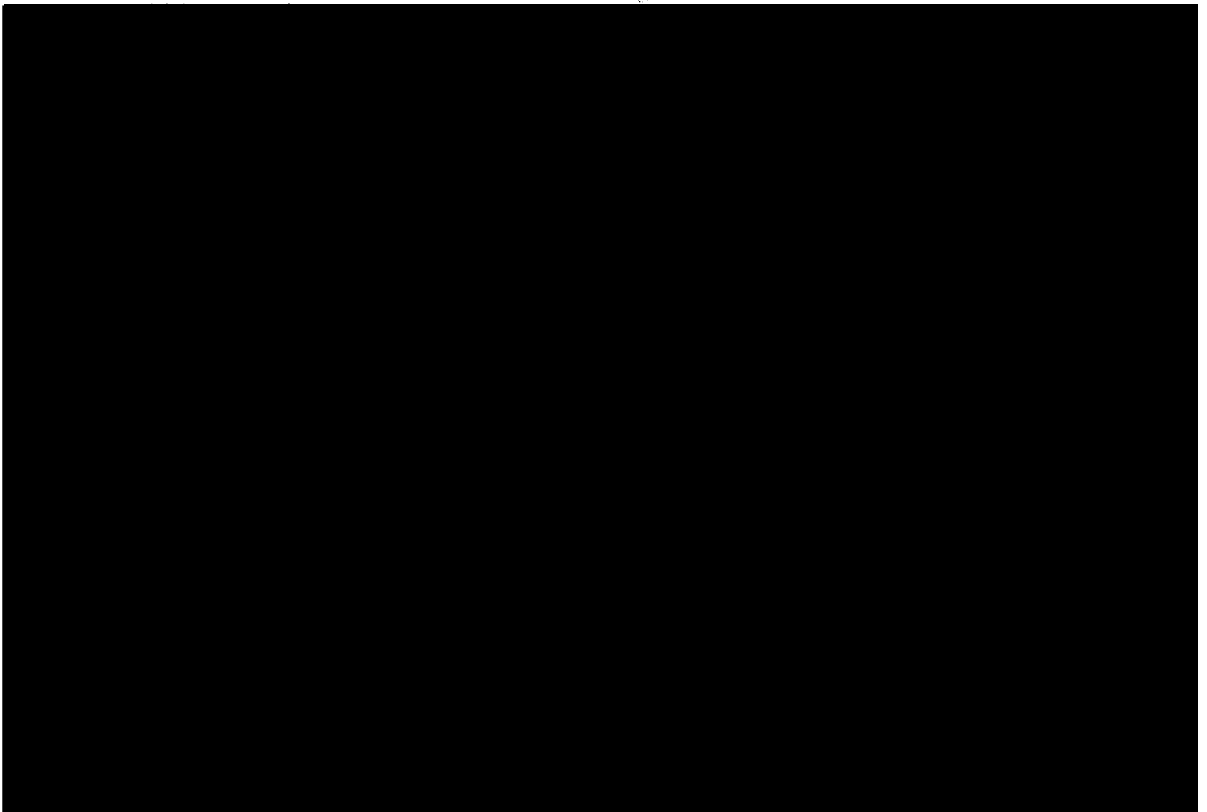
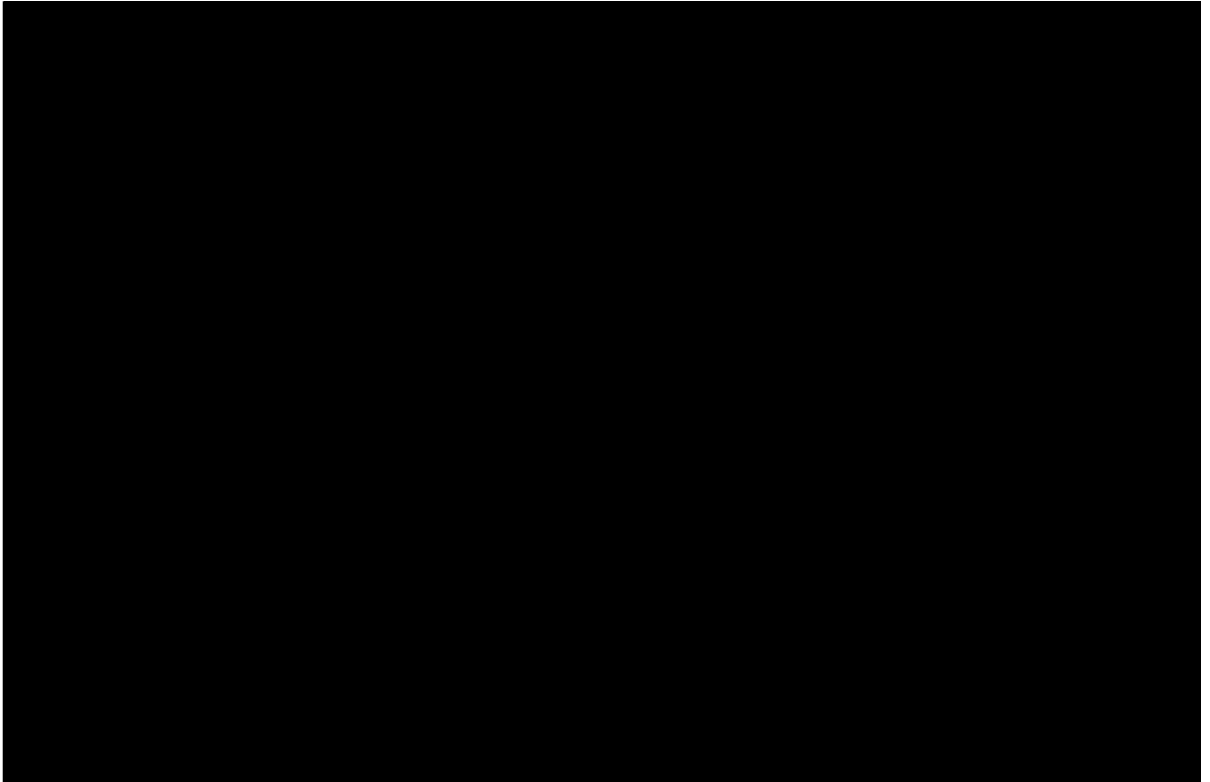
NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



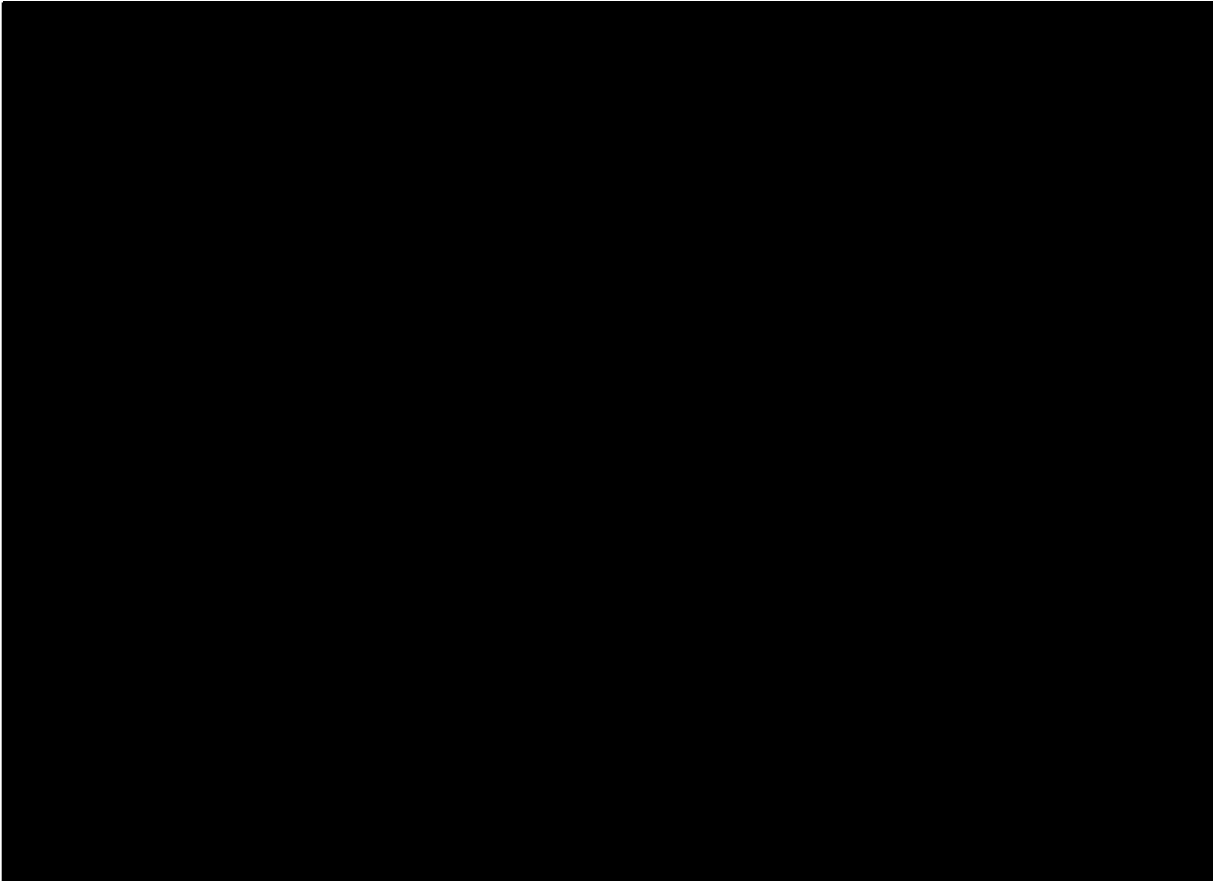
NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



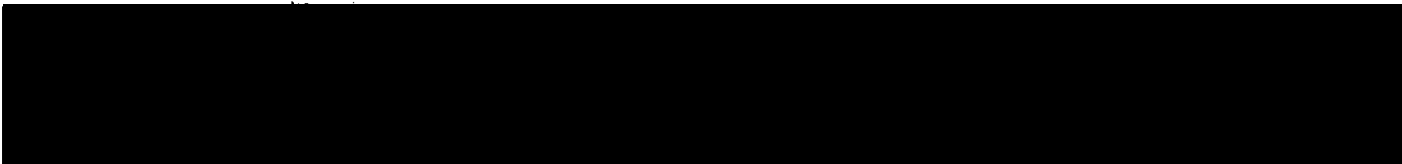
NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015

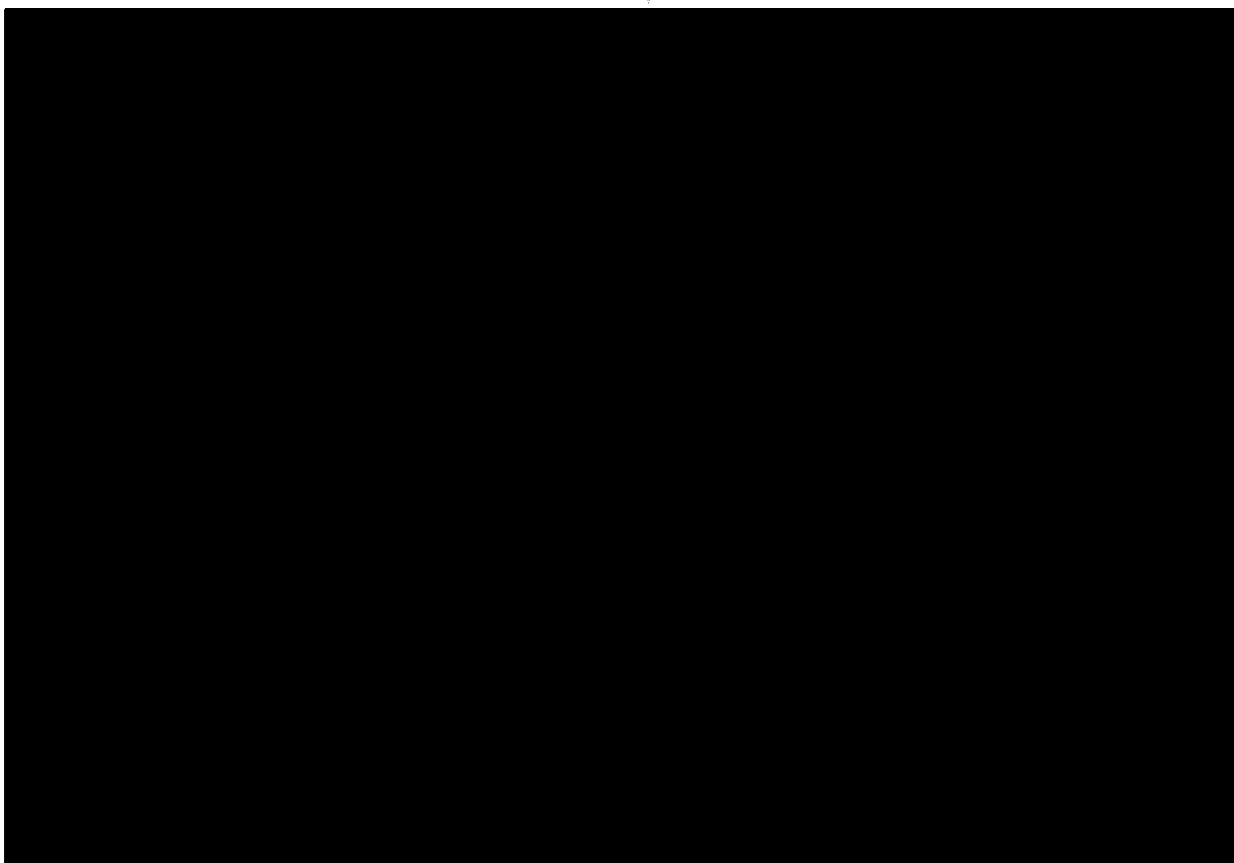
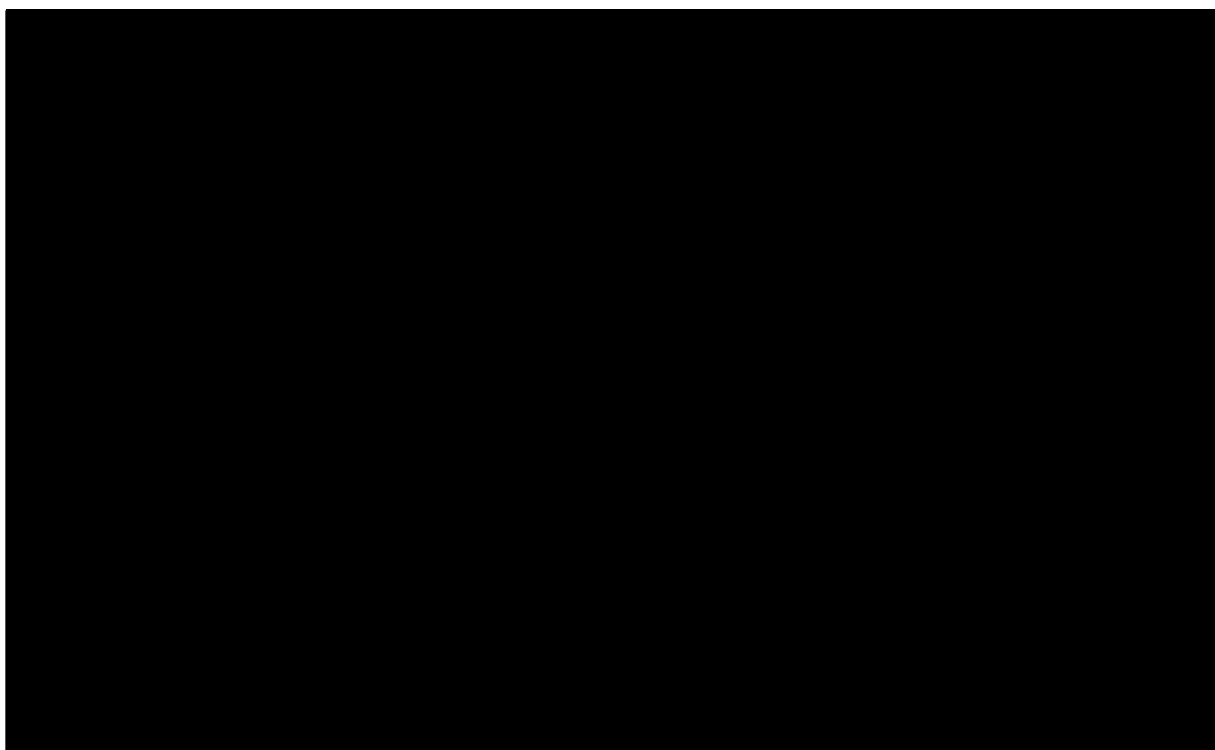


DEFENSORA PÚBLICA
del Poder Judicial de la Federación

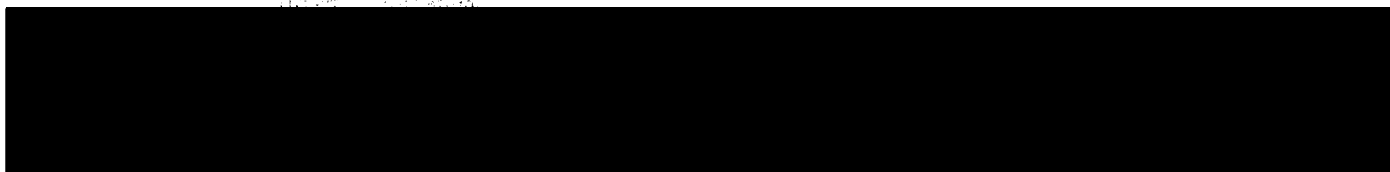




NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



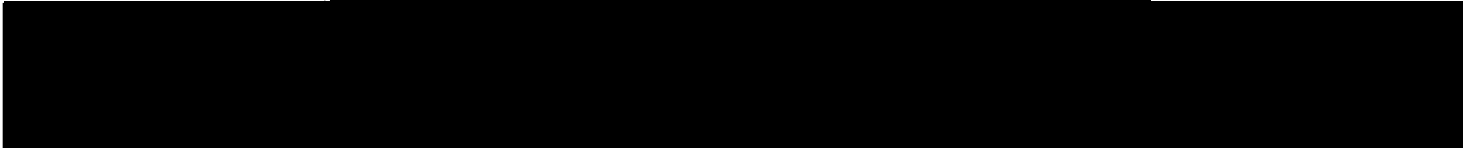
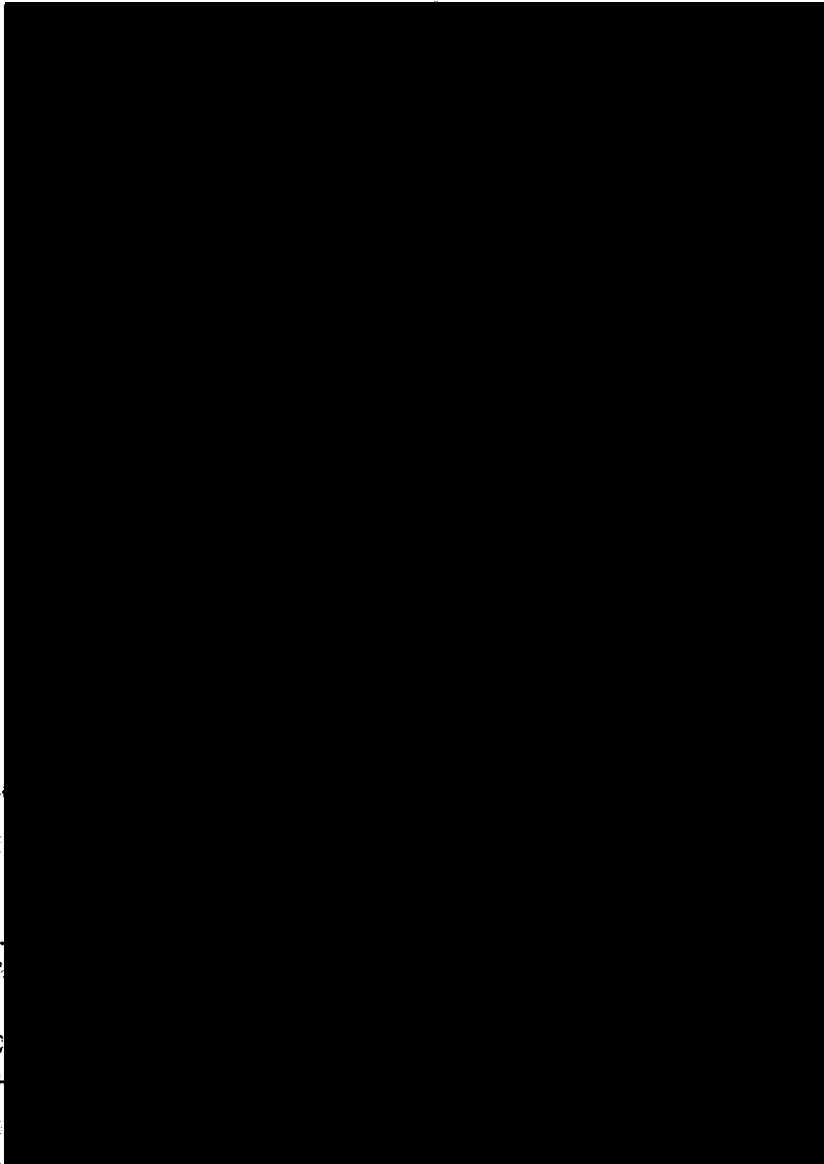
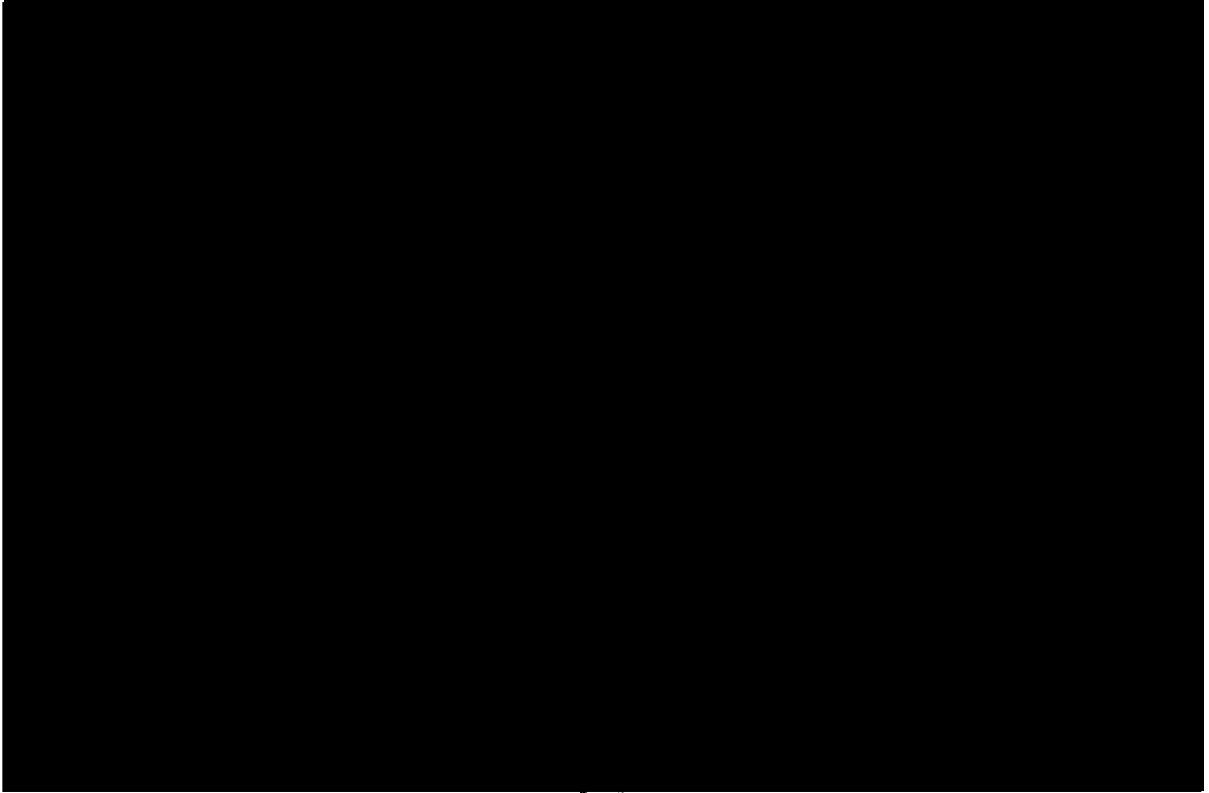
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA DEFENSA
FEDERATIVA

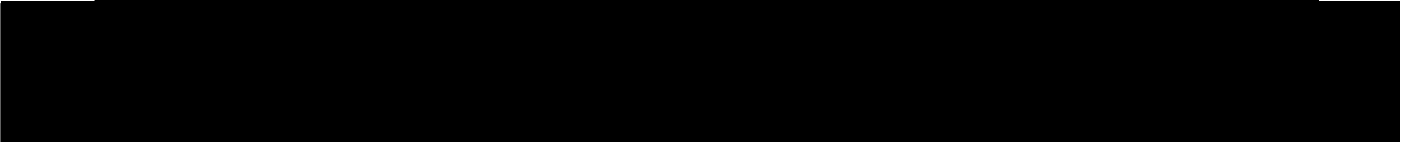
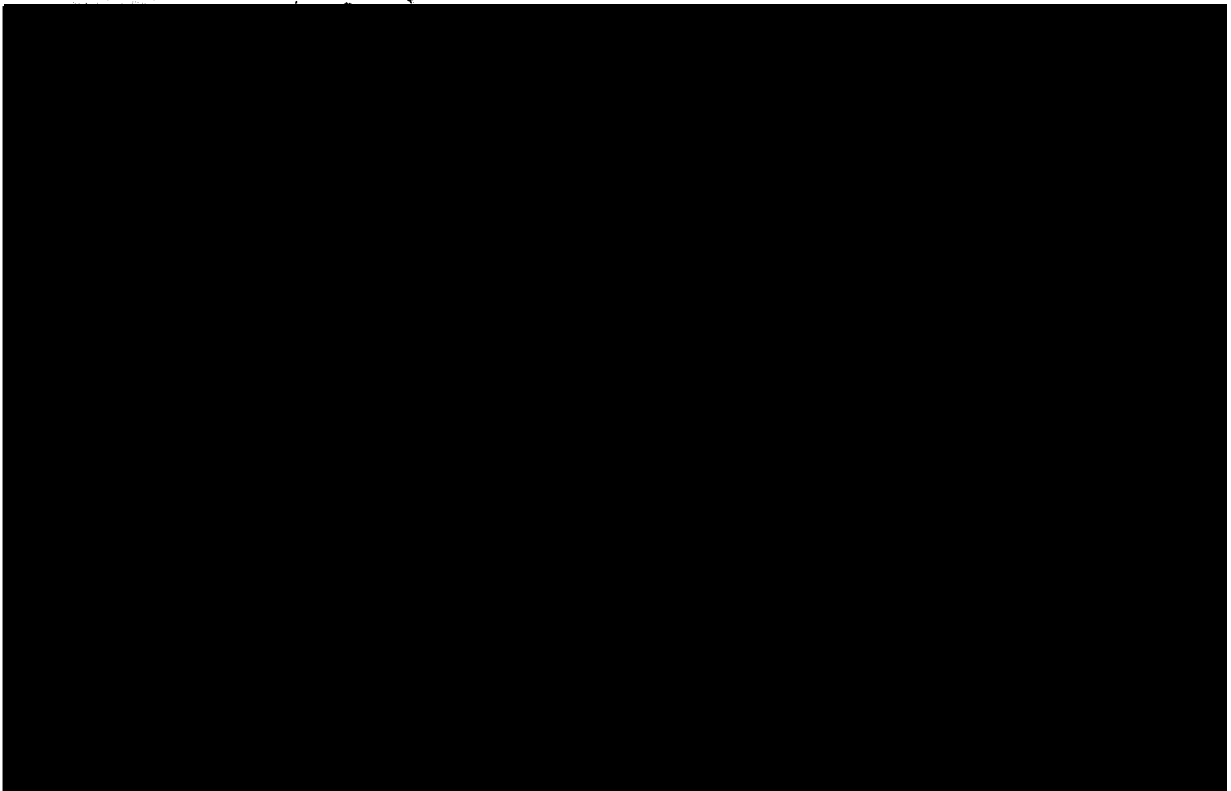
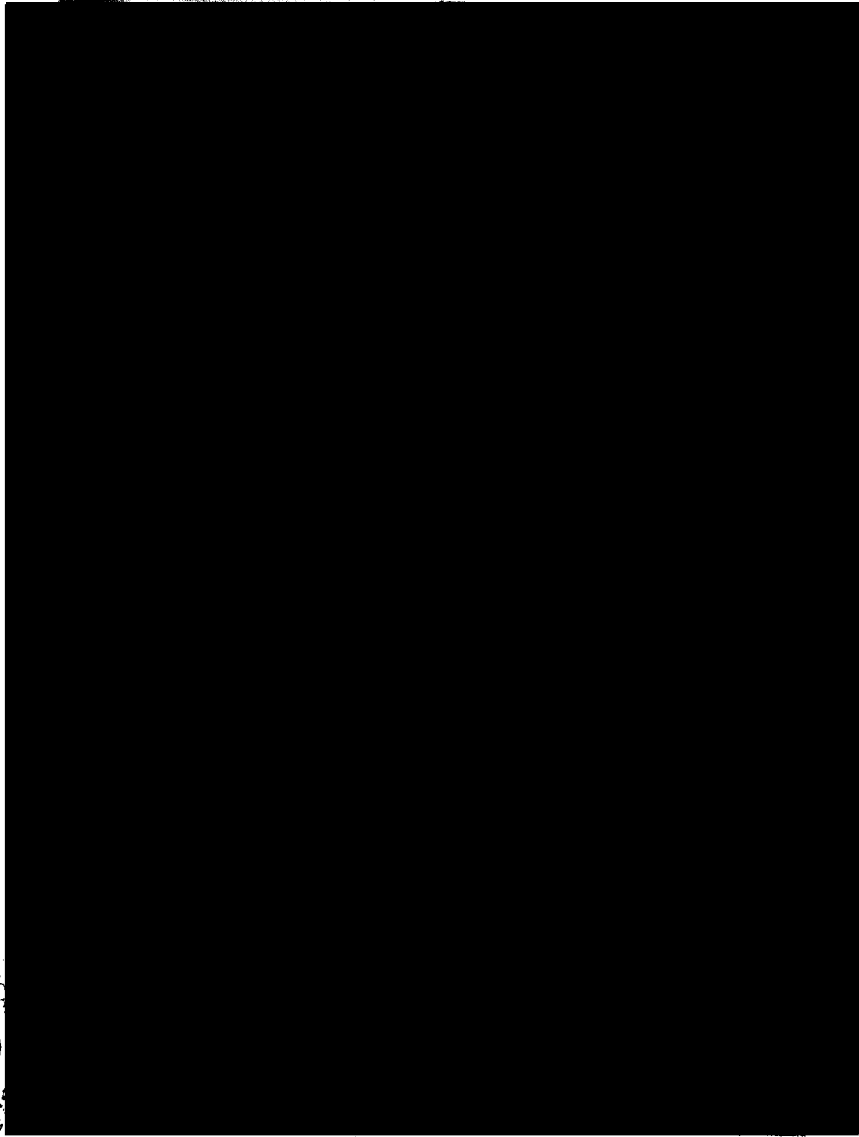
NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



PGR

NÚMERO DE FOLIO: 101244

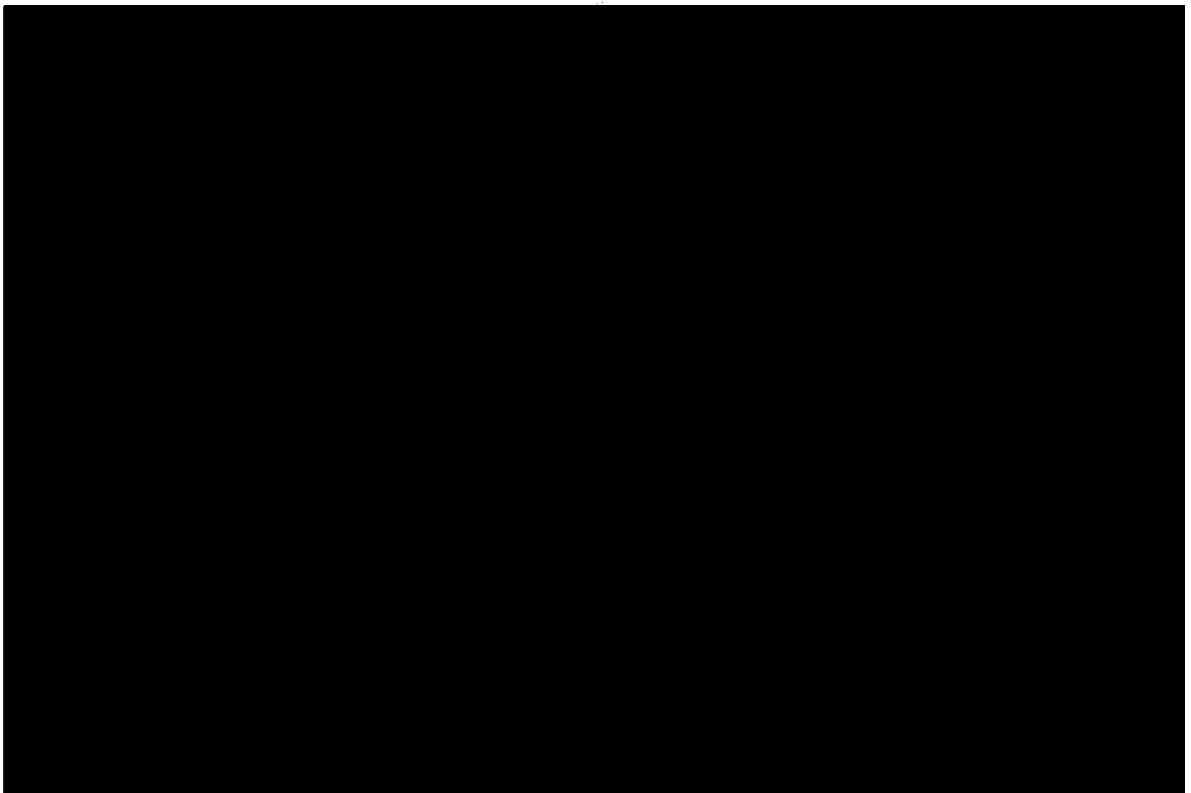
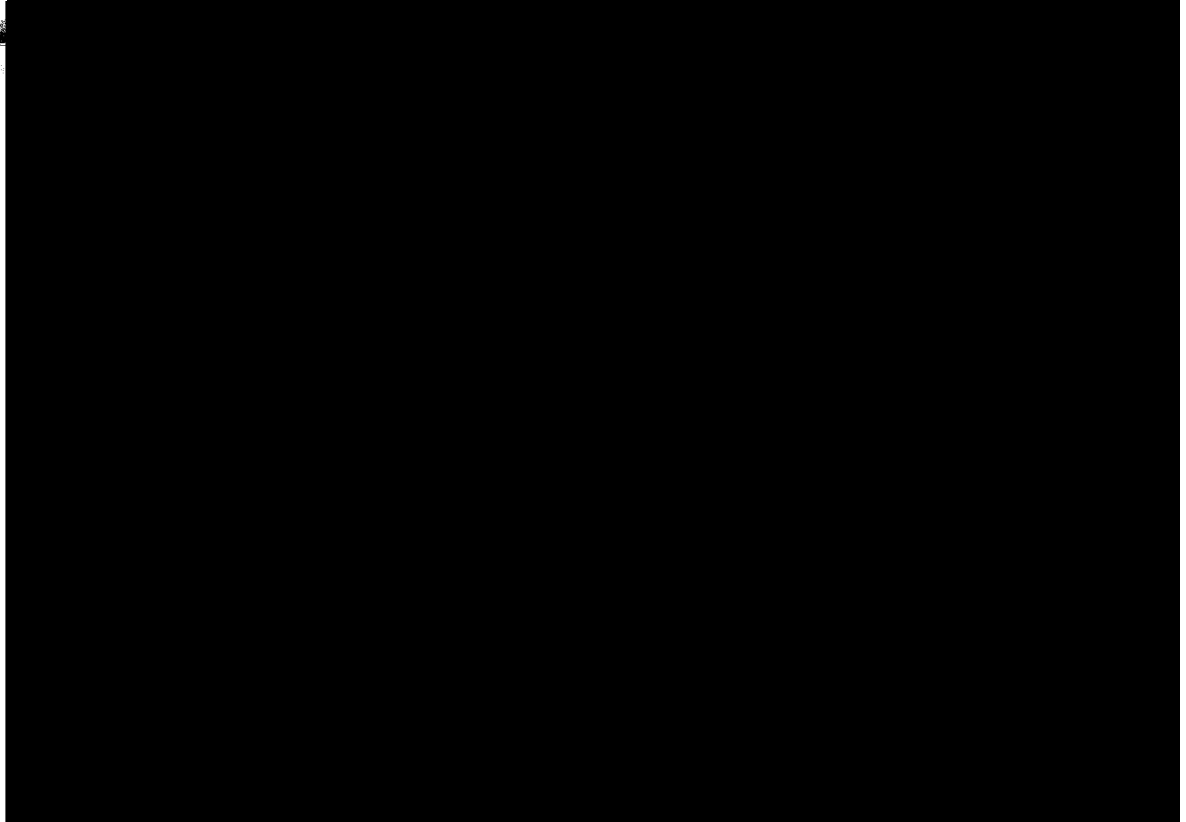
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



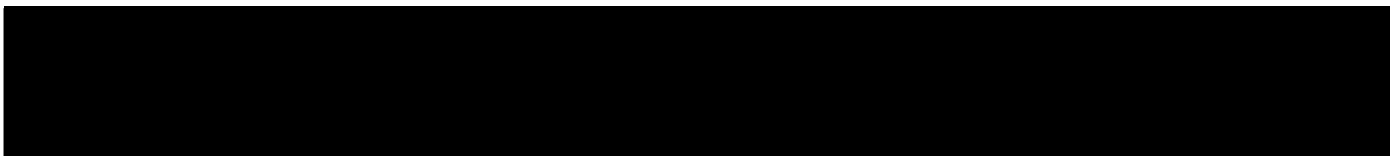
PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

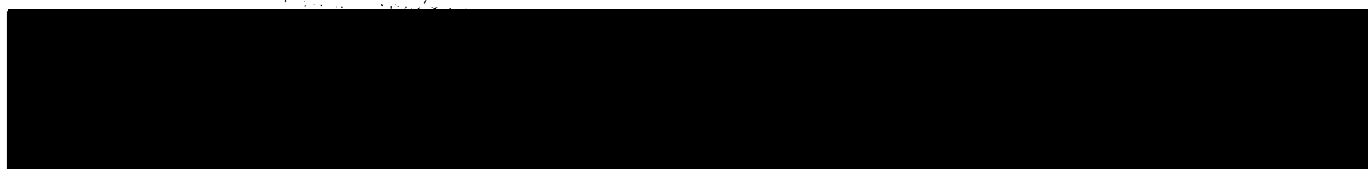
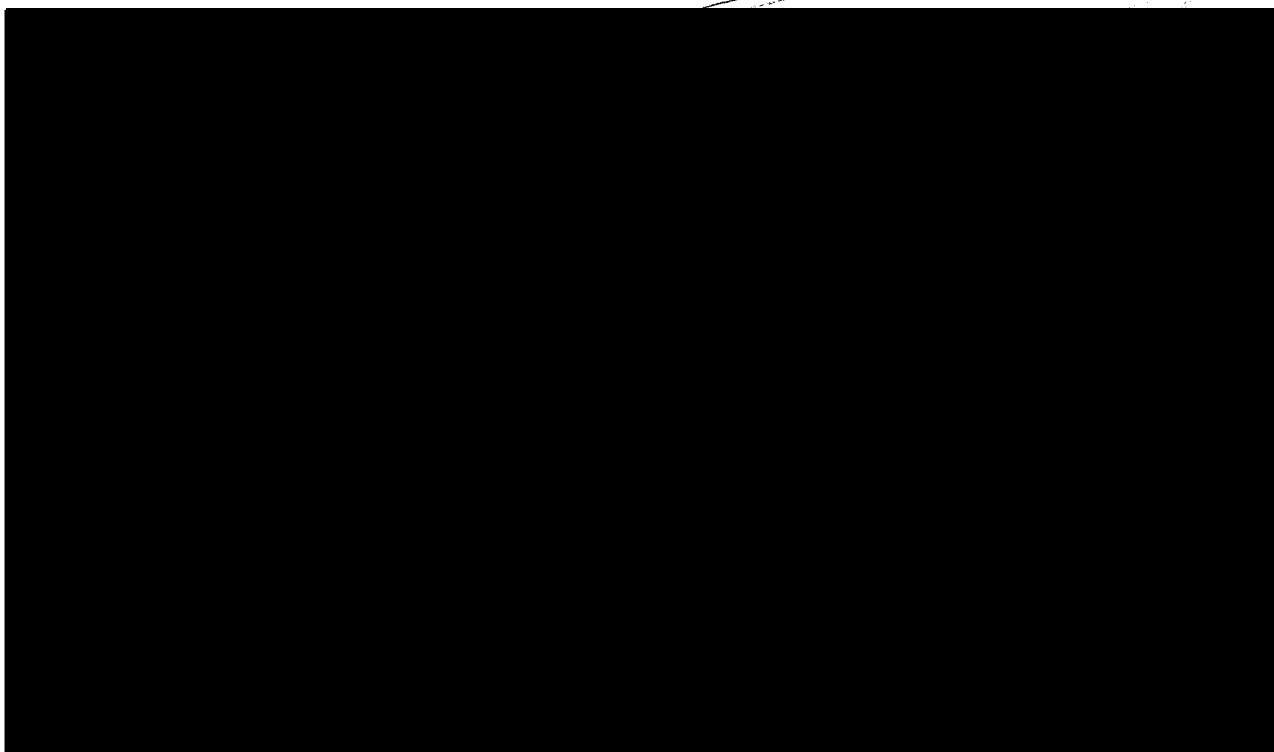
NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



DE LA REPÚBLICA

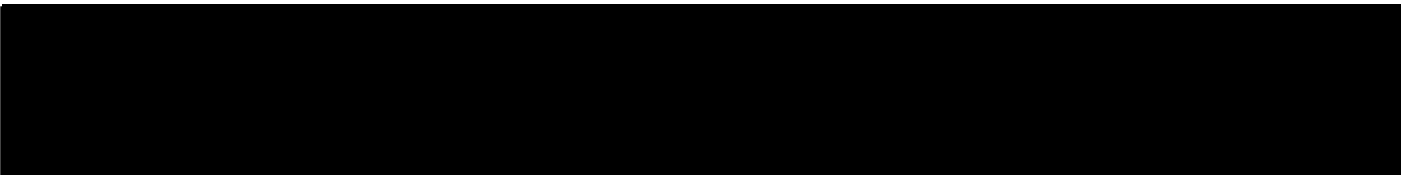
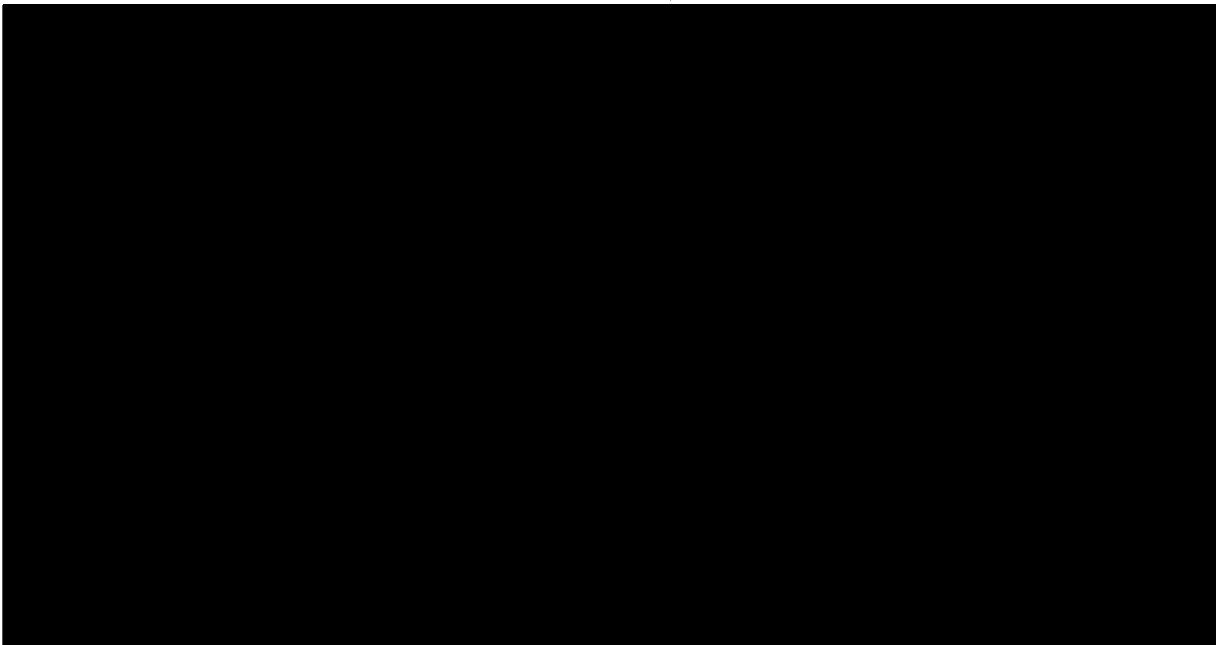
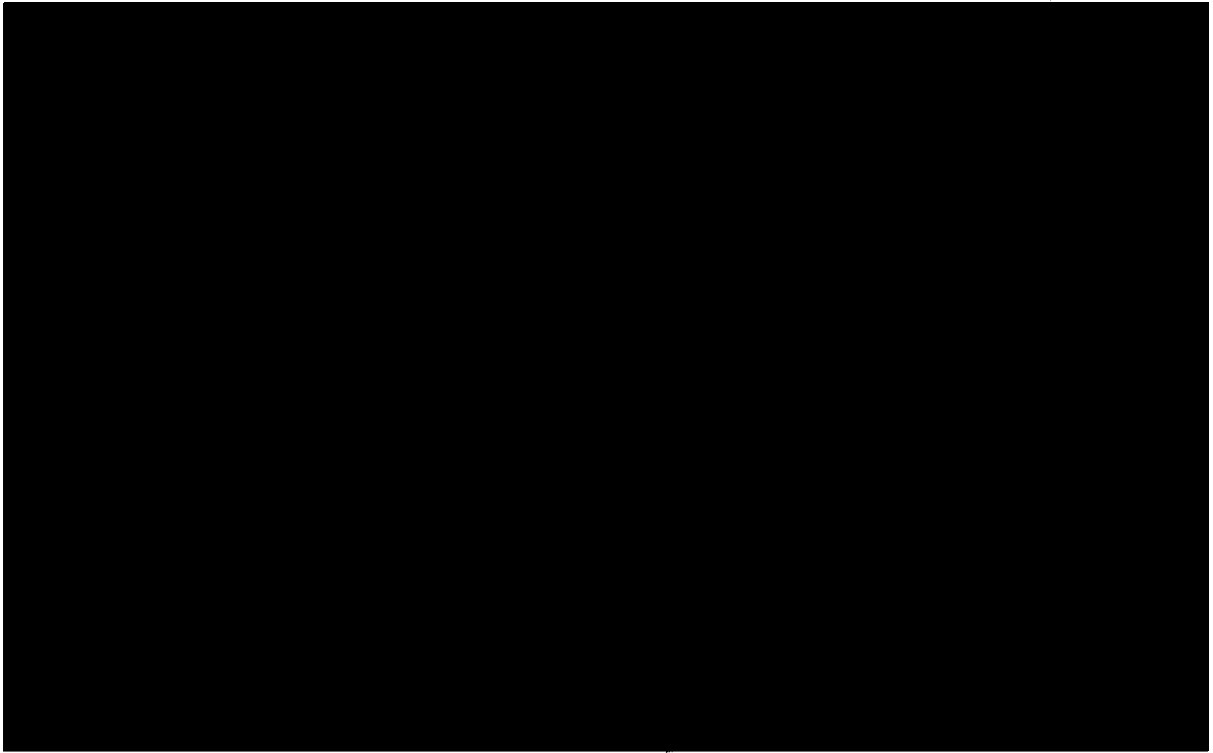


NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015

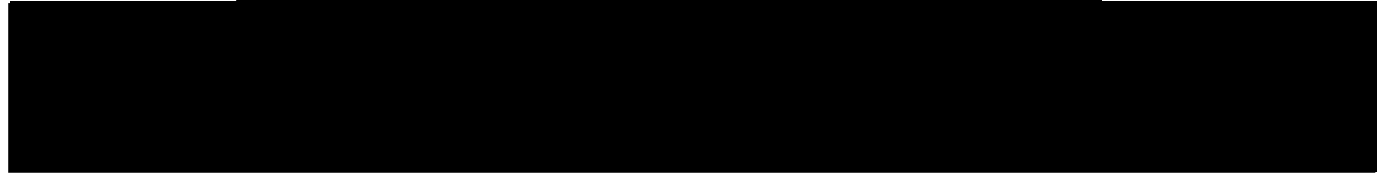
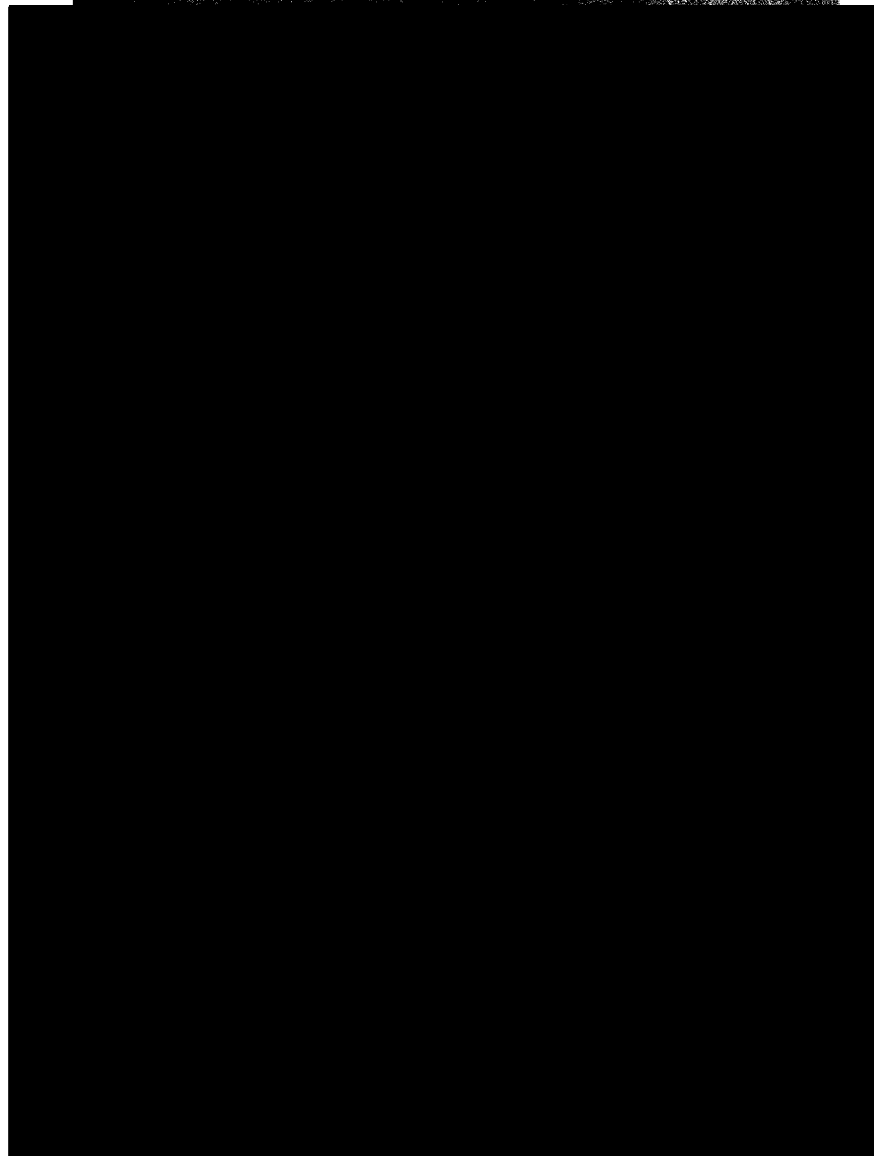
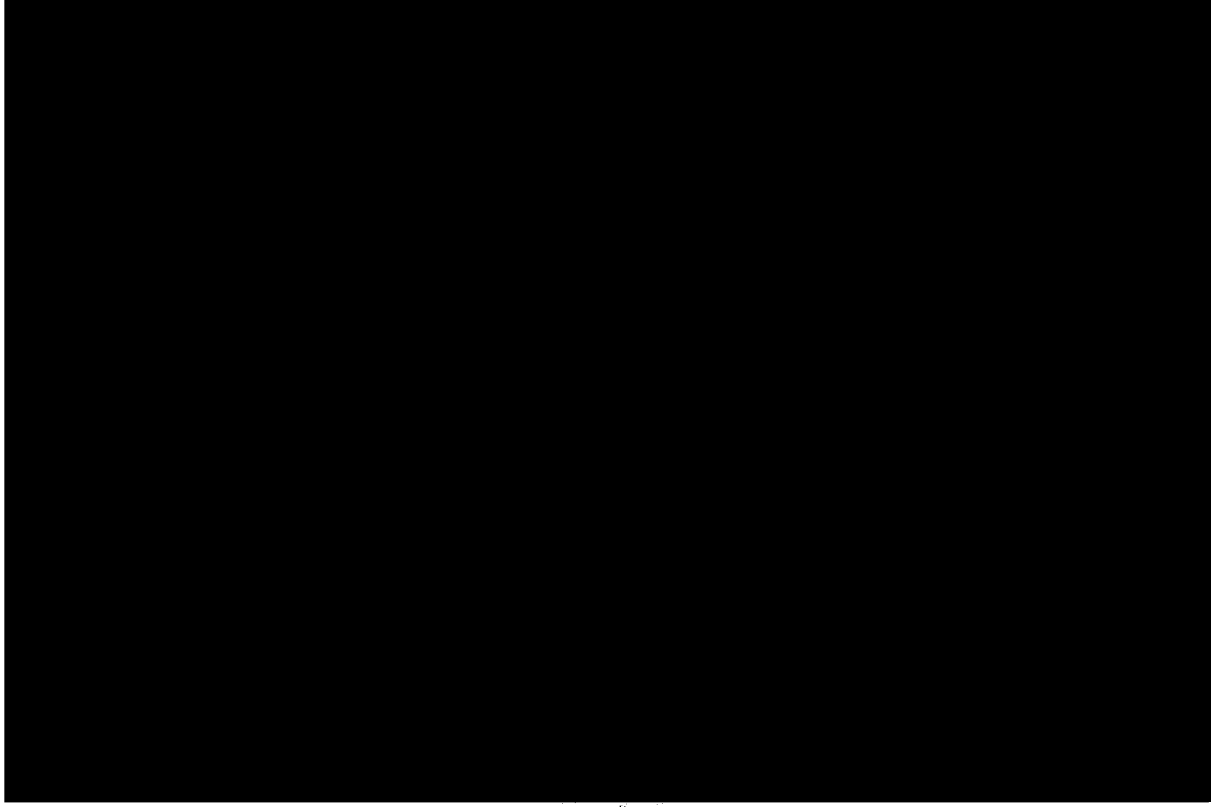




NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



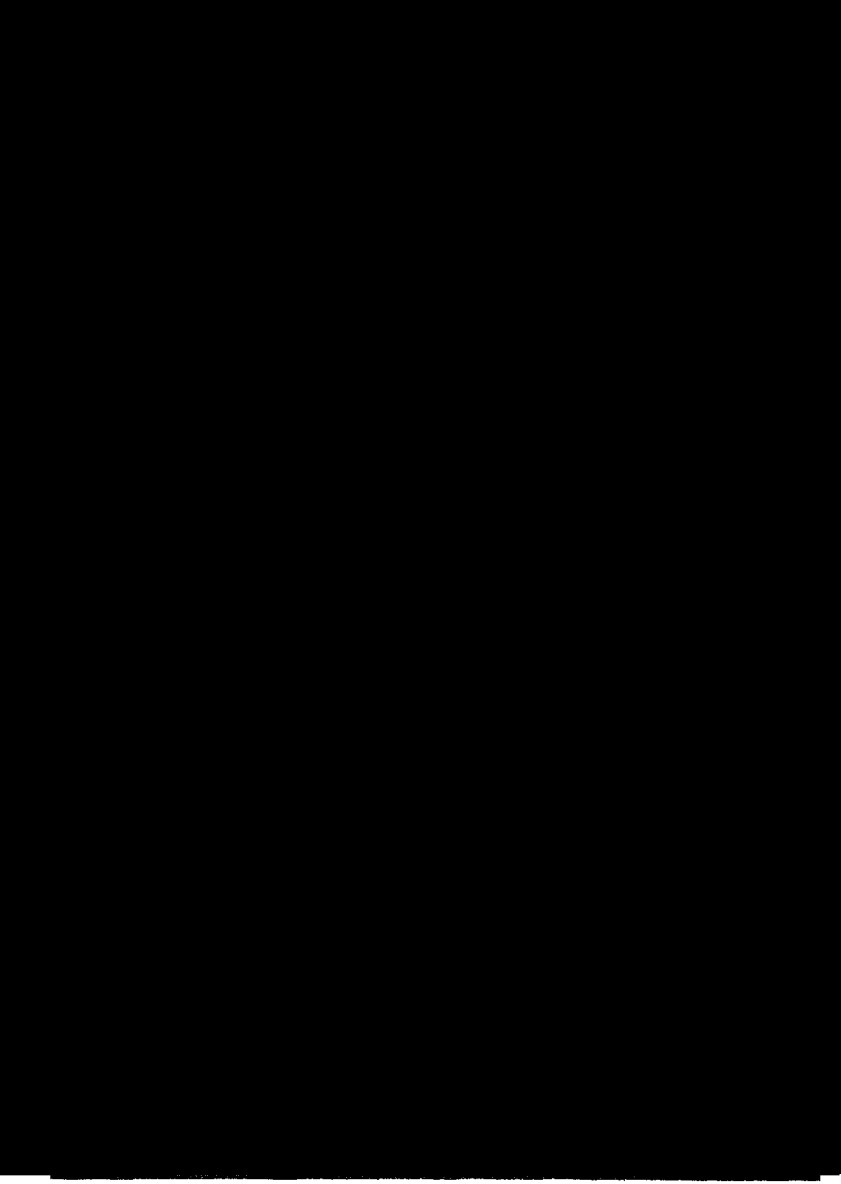
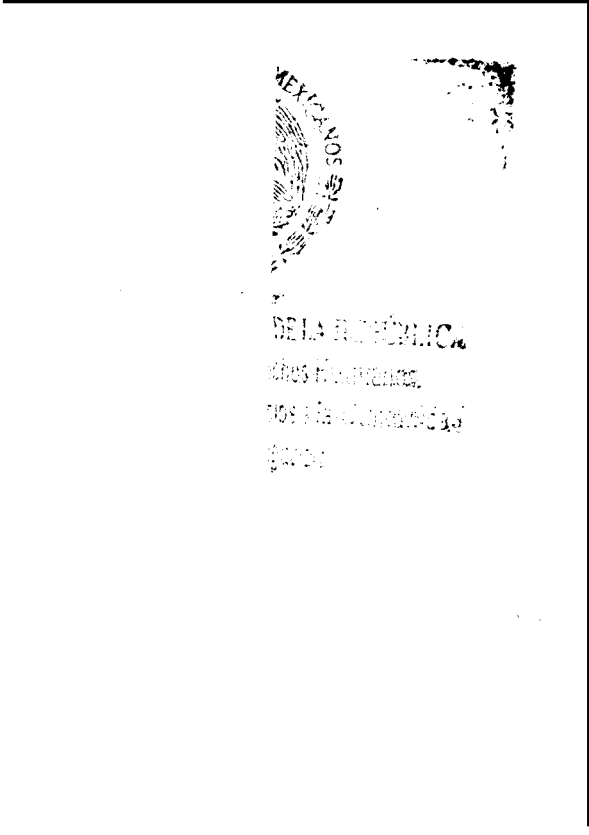
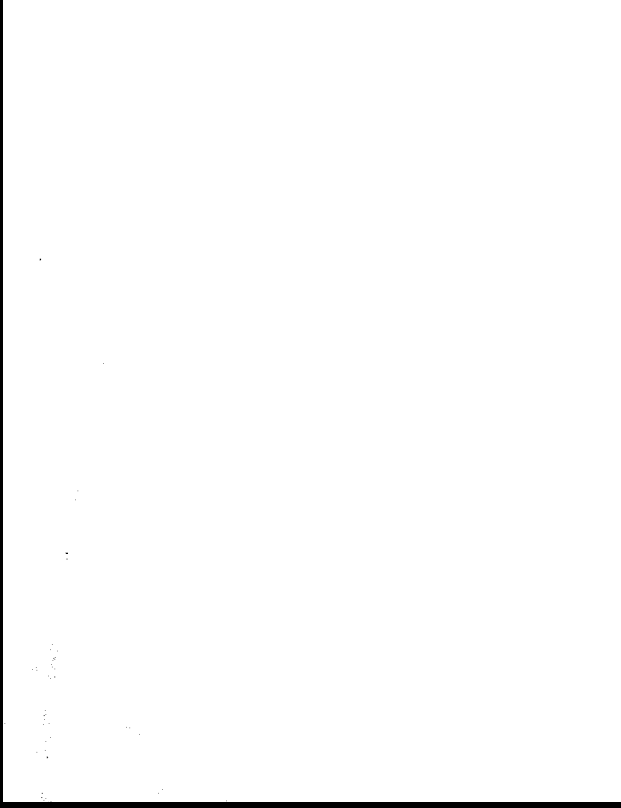
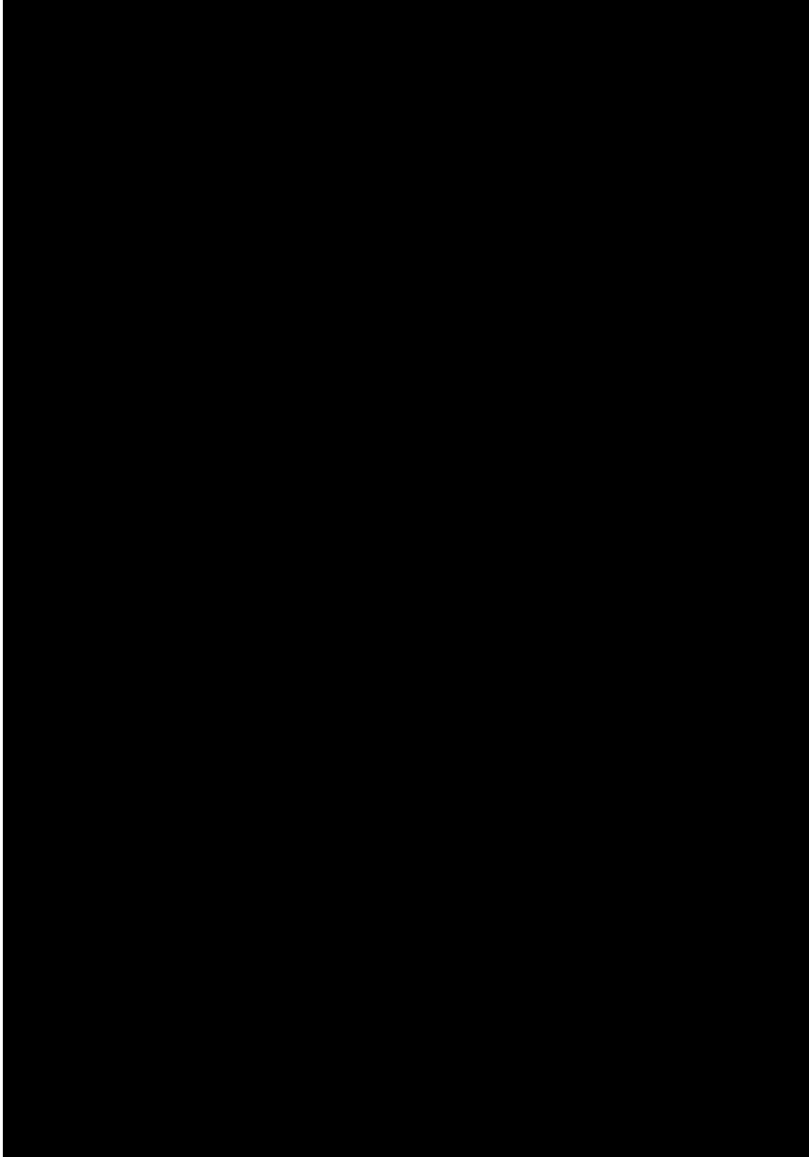
NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



PGR

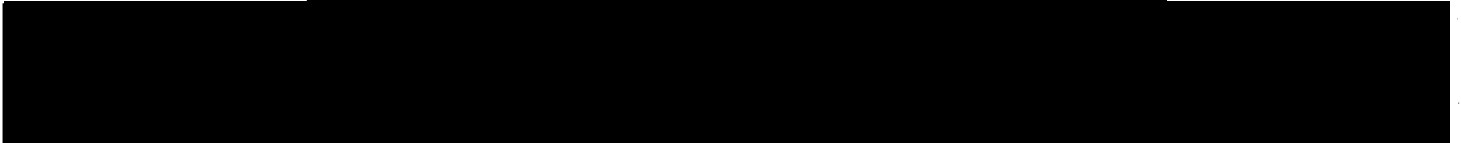
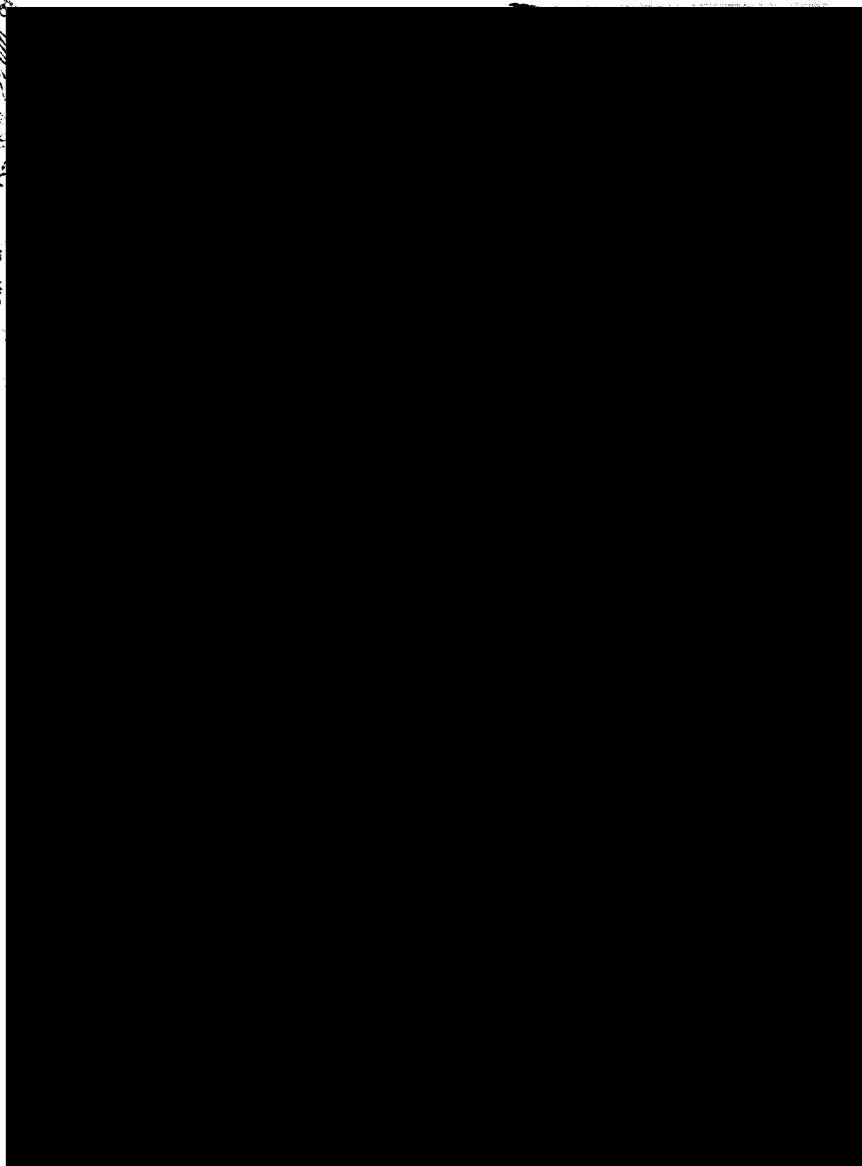
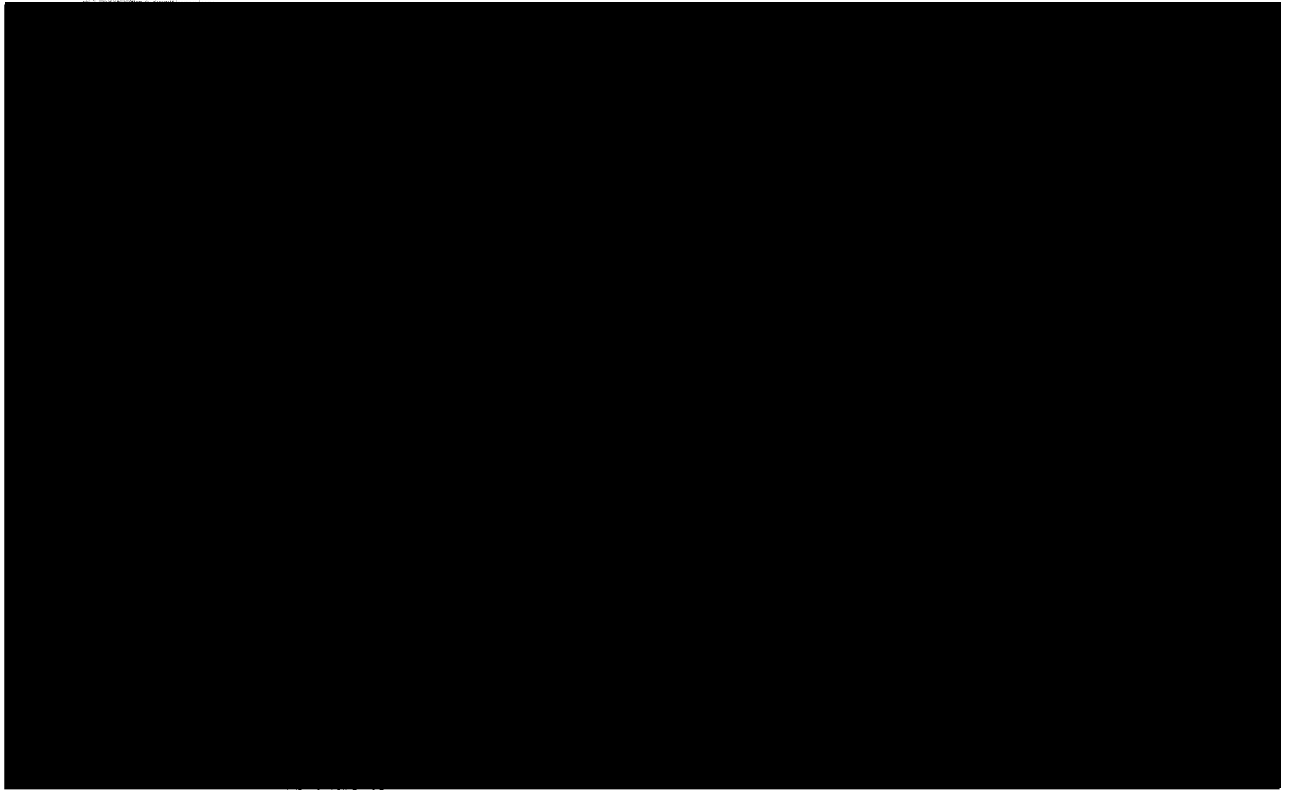
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



371

NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



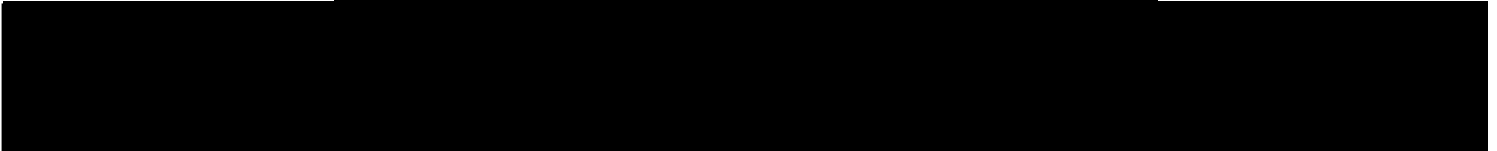
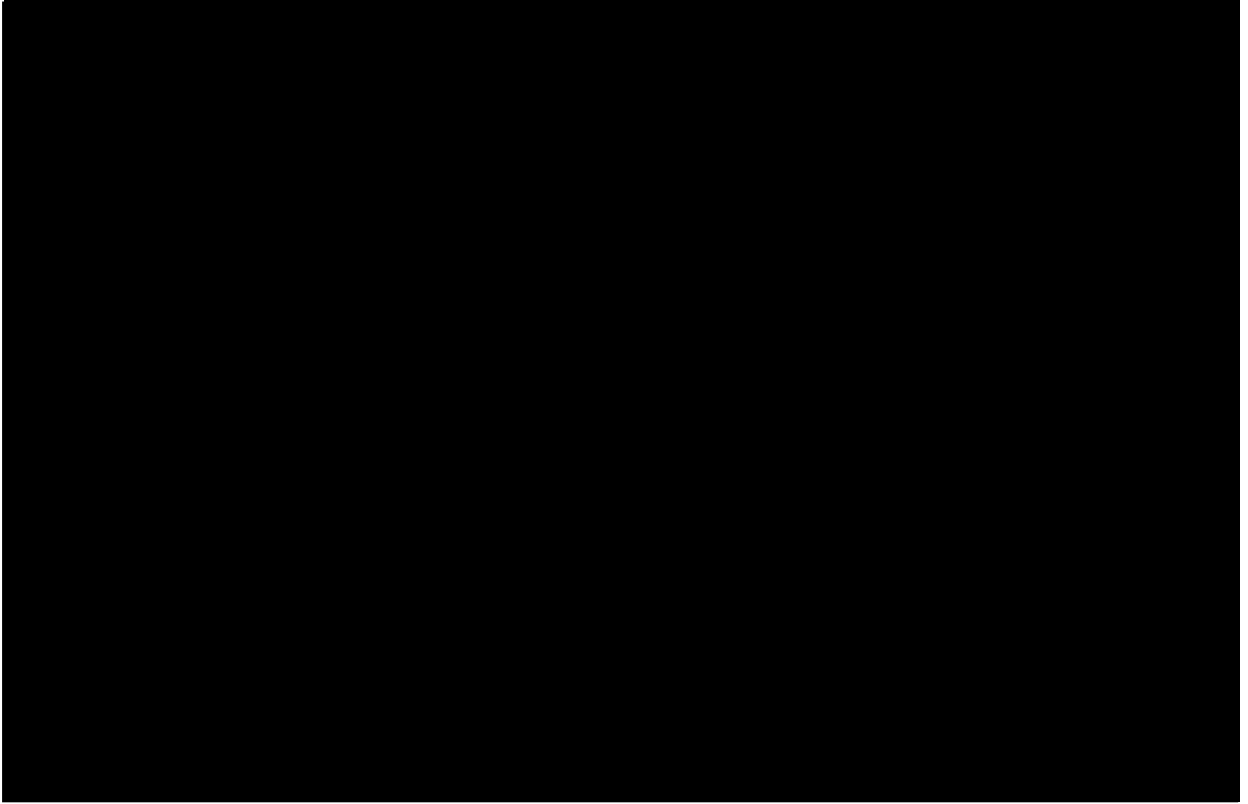
372

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DEL FISCALÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

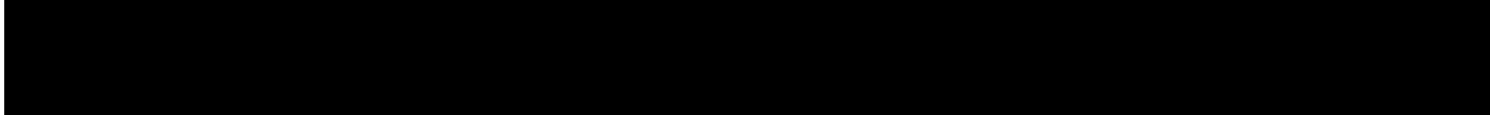
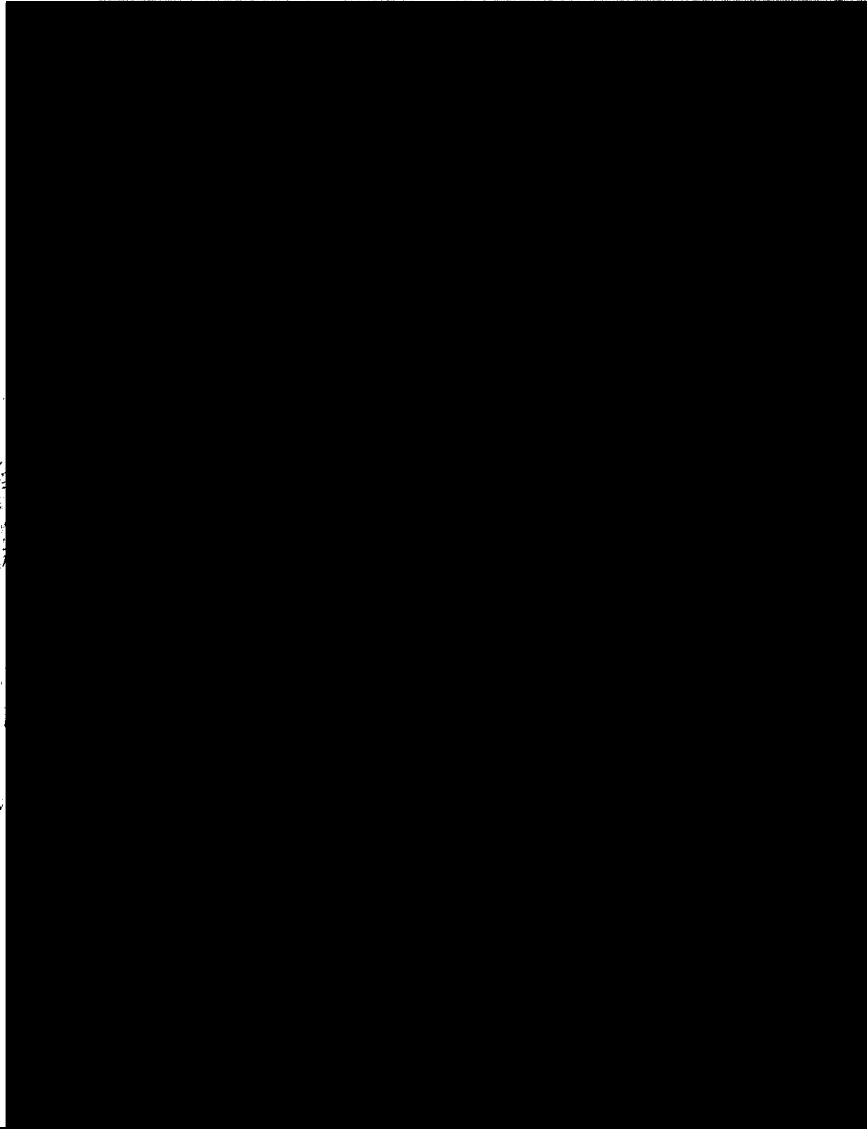
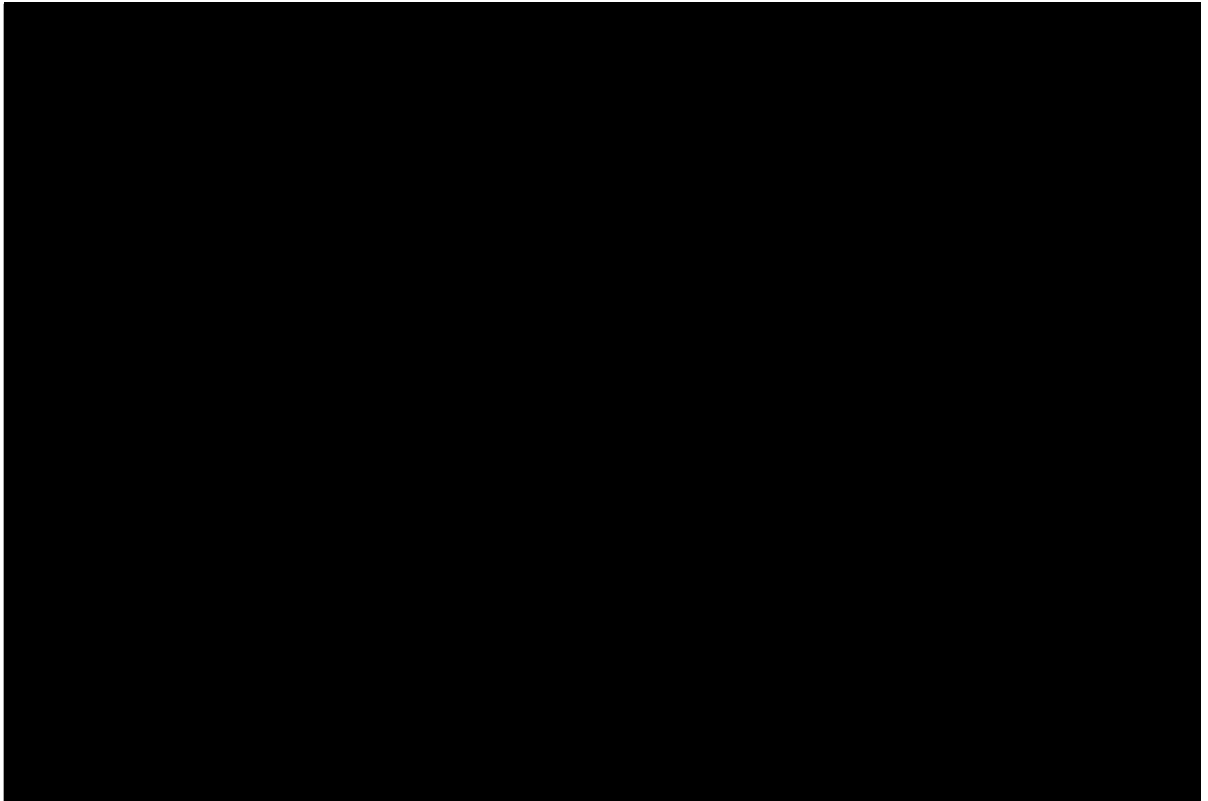
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

373
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

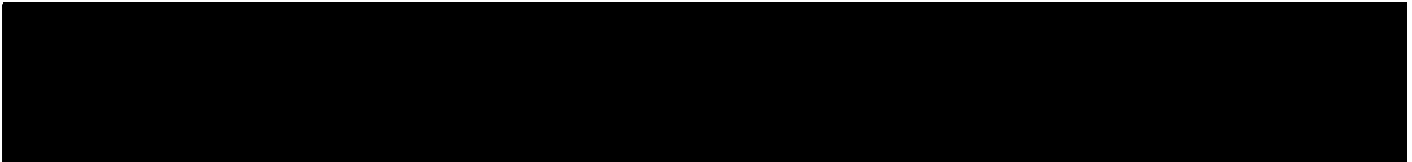
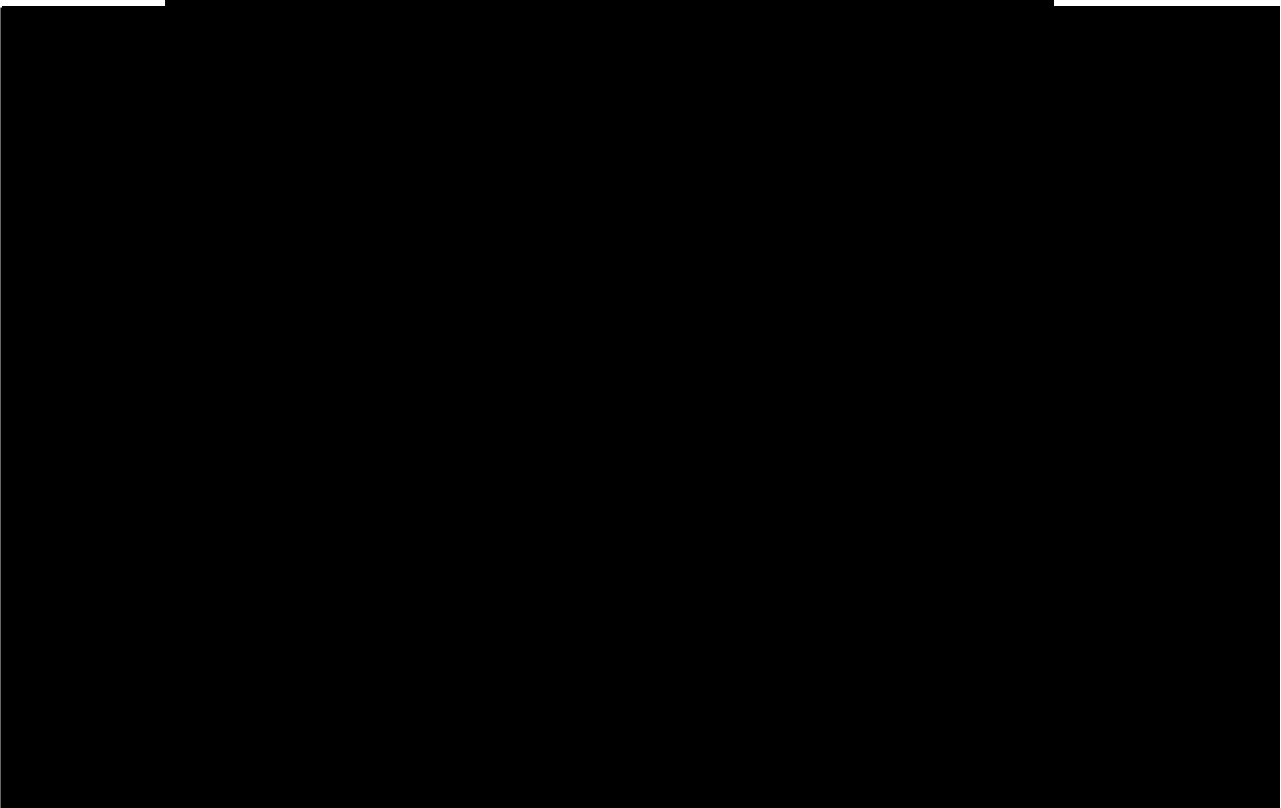
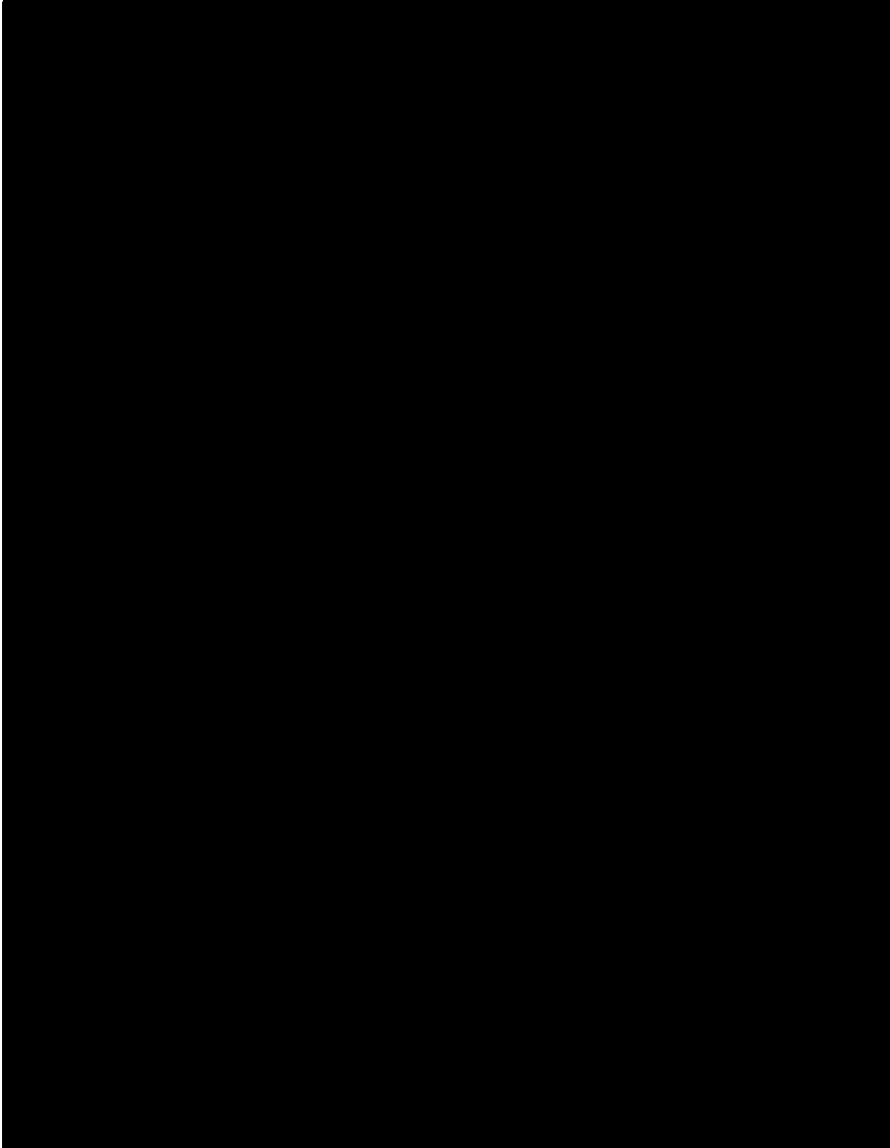
379

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

NÚMERO DE FOLIO: 101244

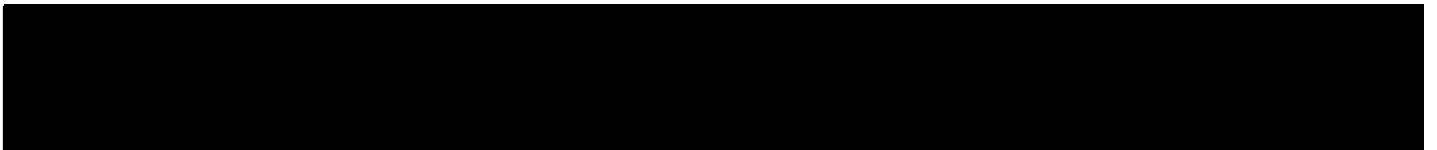
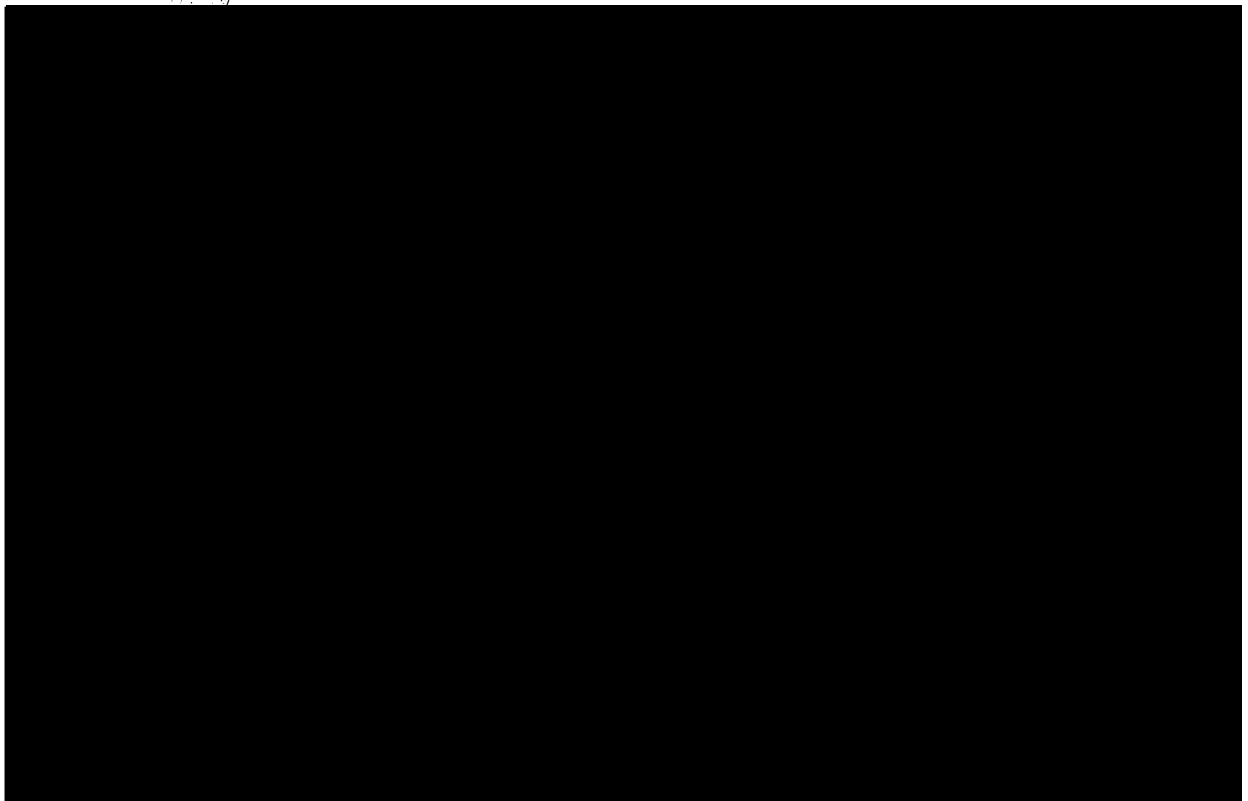
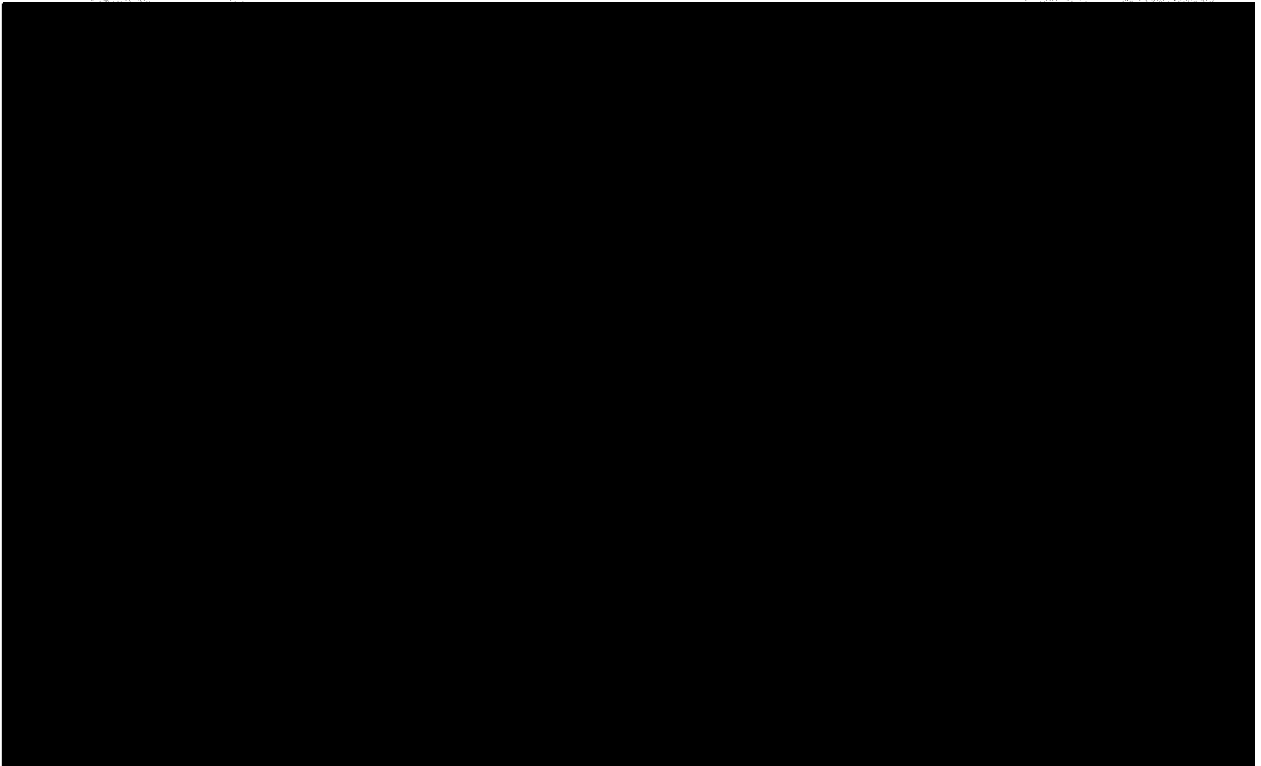
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



PGR

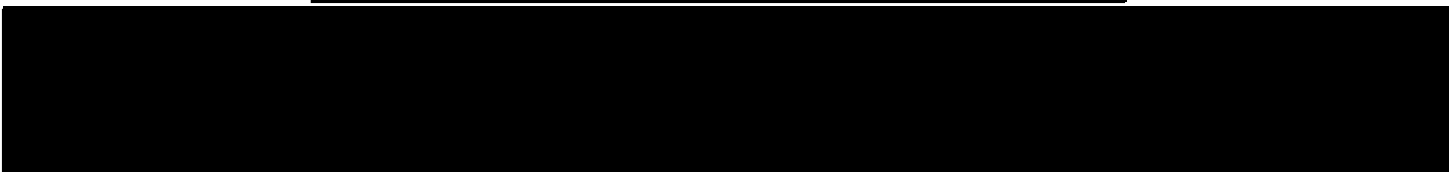
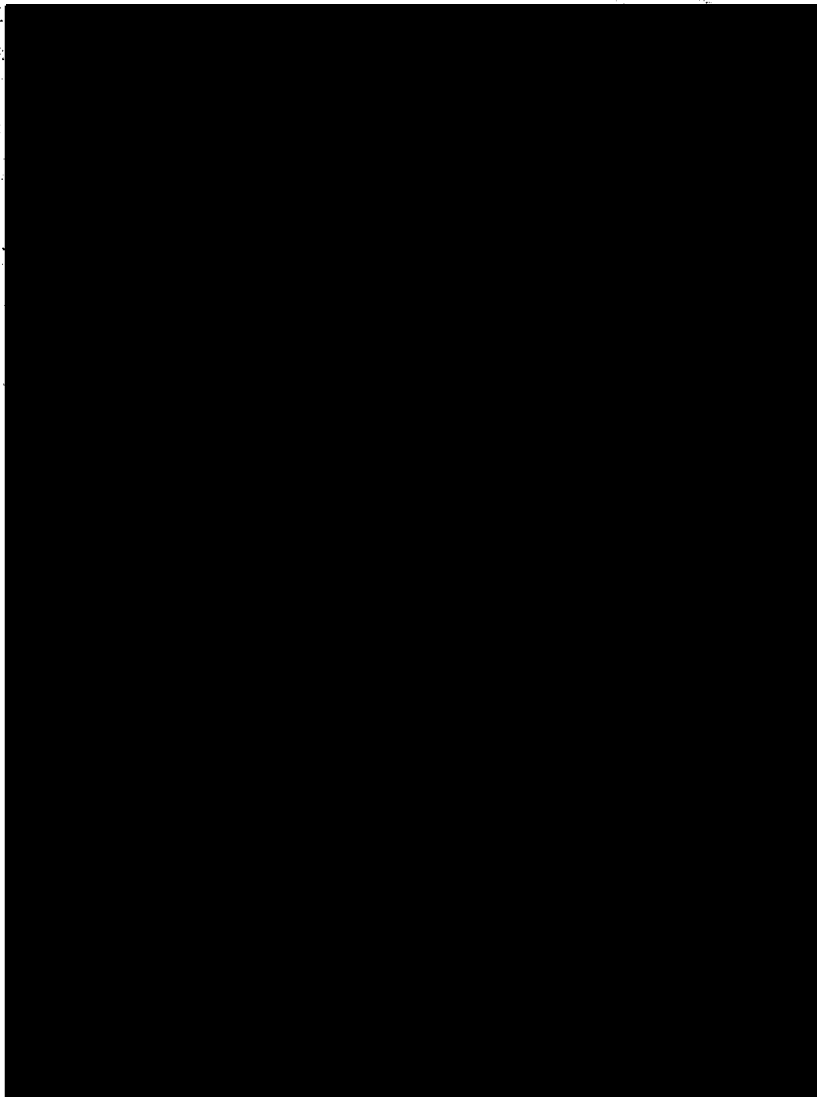
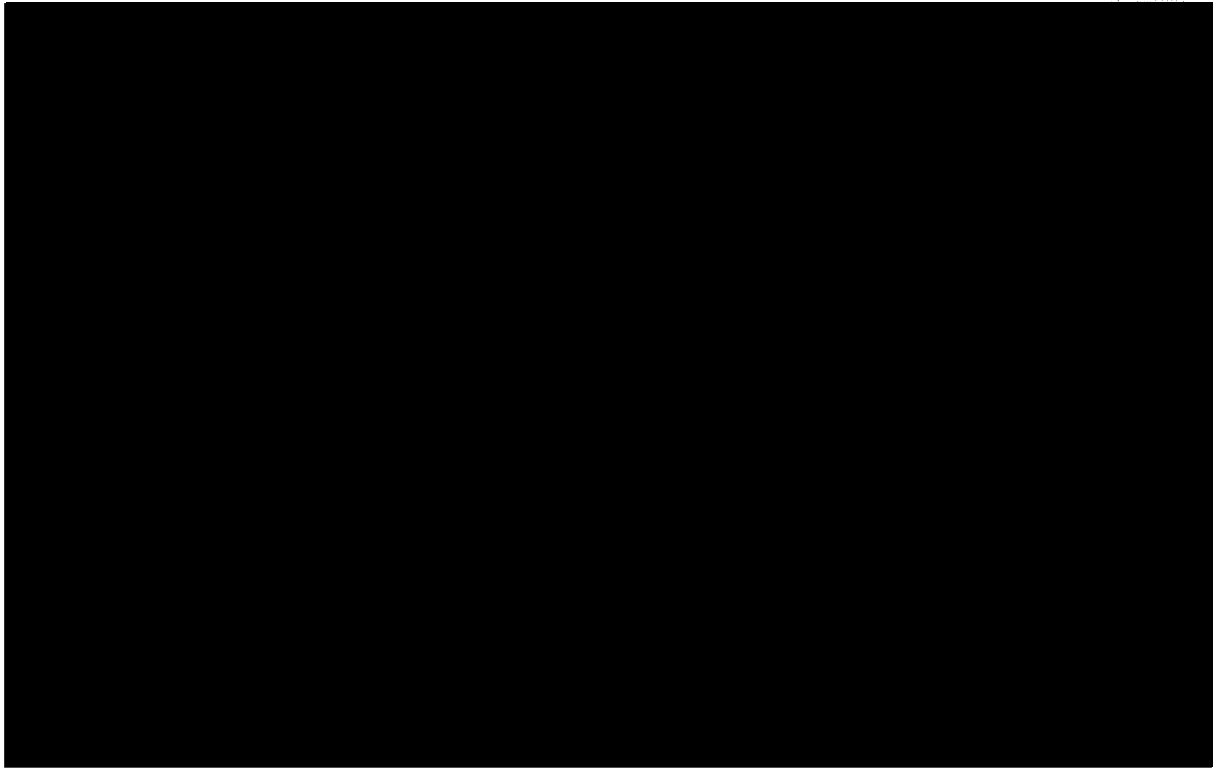
Ministerio Público
Fiscalía General de la Nación

NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



NÚMERO DE FOLIO: 101244

AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015

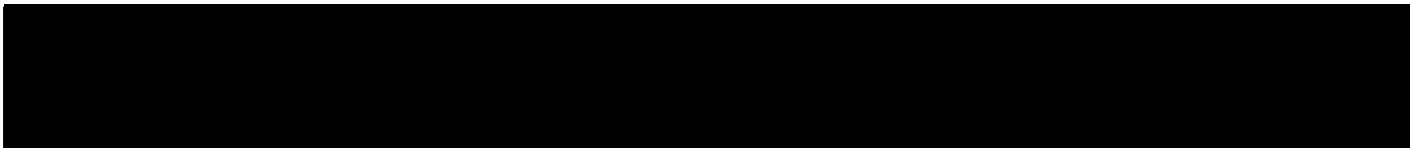
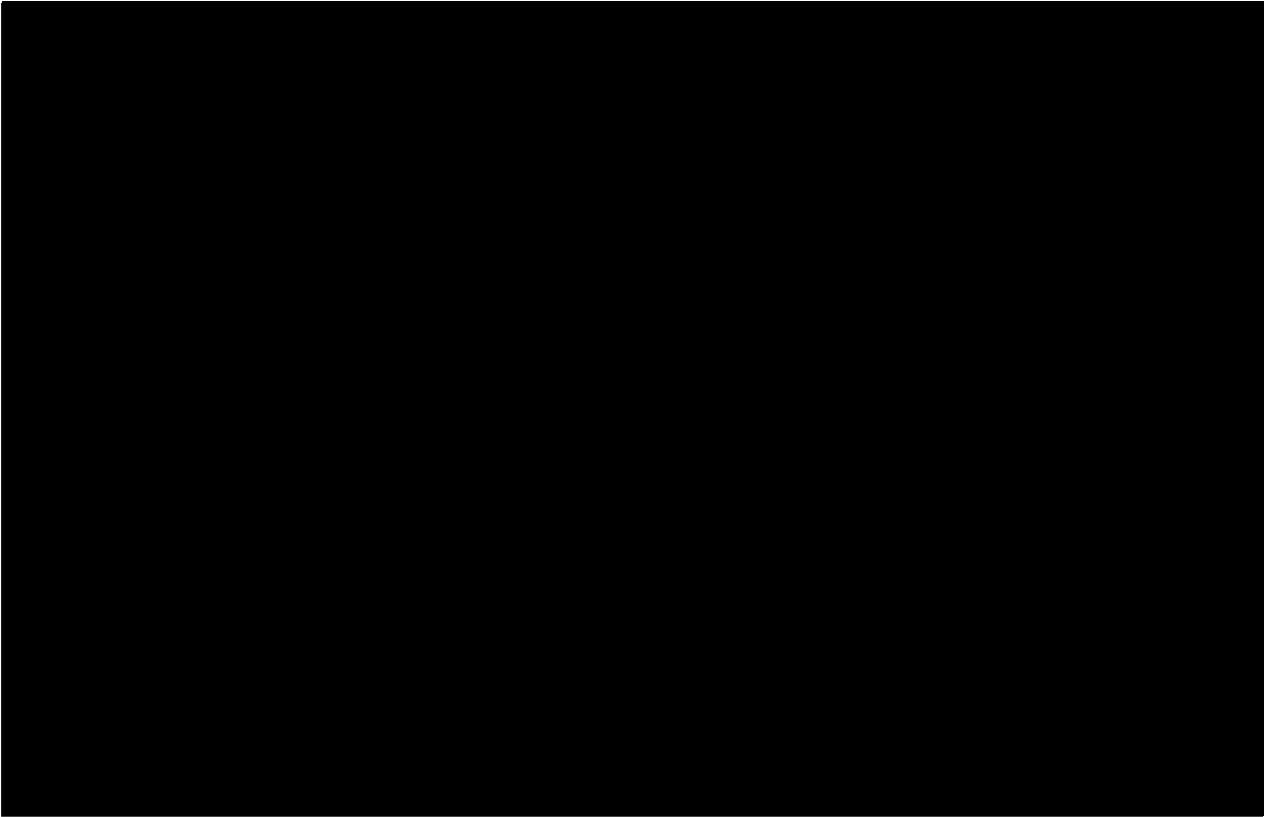


PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

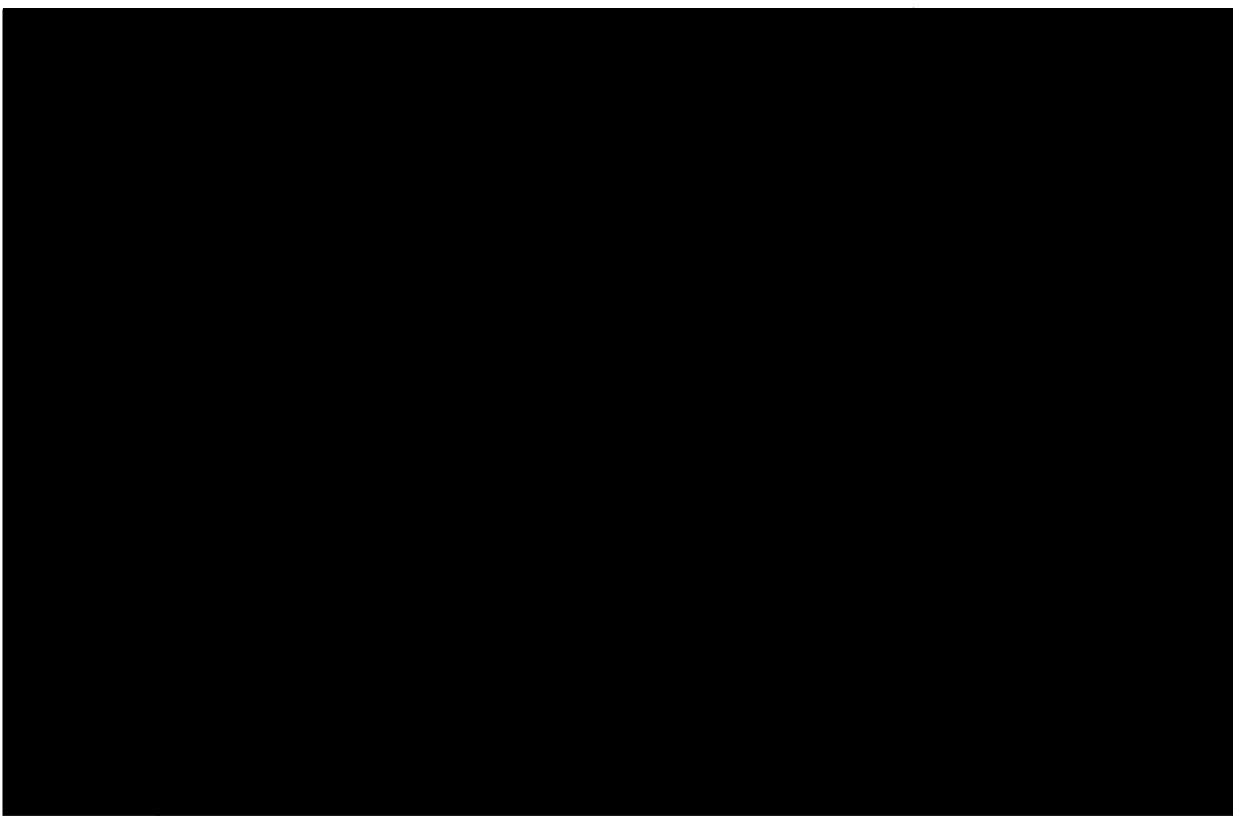
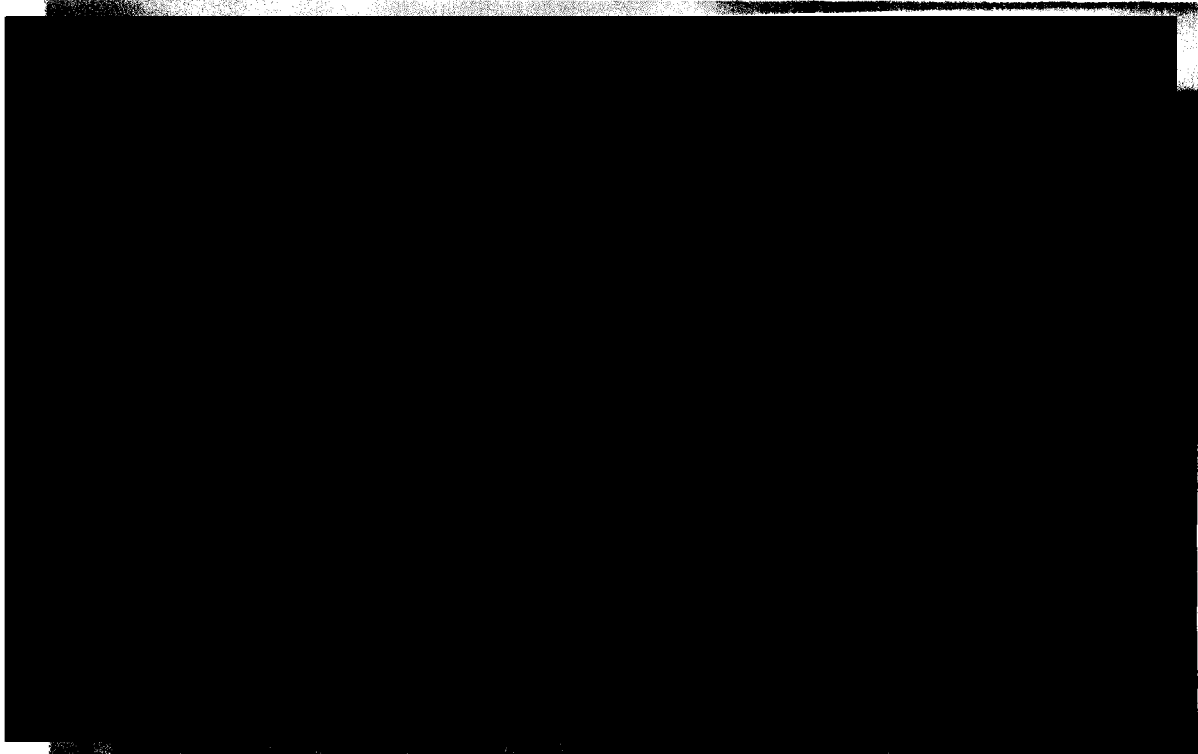
NÚMERO DE FOLIO: 101244

AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015

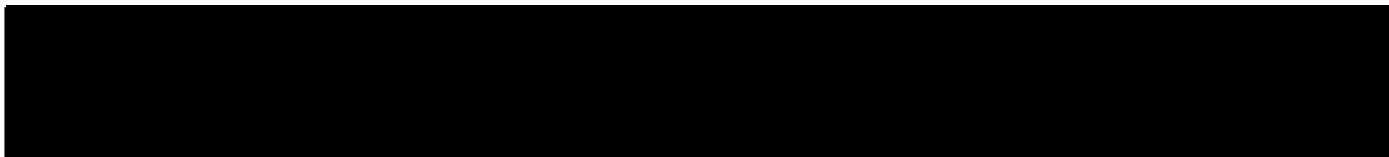


NÚMERO DE FOLIO: 101244

AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



ESTADO REPUBLICANO
DE GUATEMALA
MUNICIPIO DE SAN JUAN CILANOT
CANTÓN DE SAN JUAN CILANOT



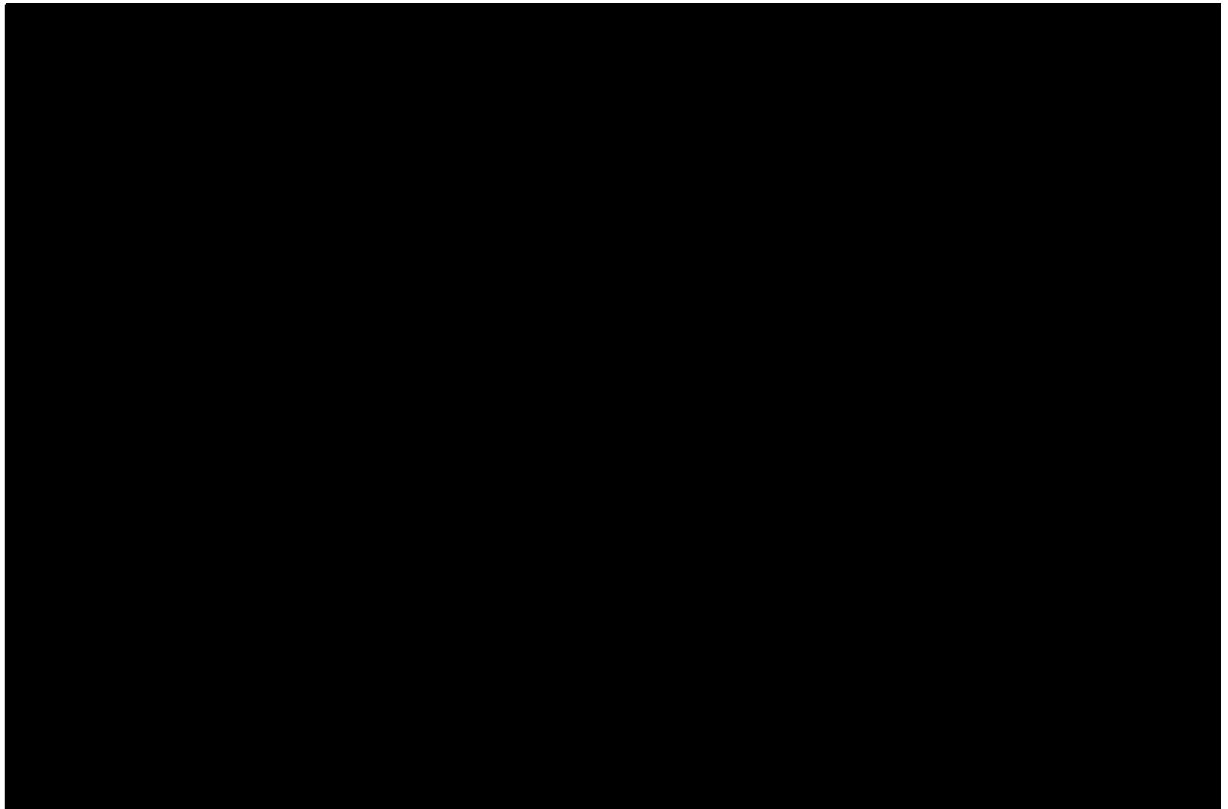
PGR

Procuraduría General de la República
Fiscalía General de la Federación

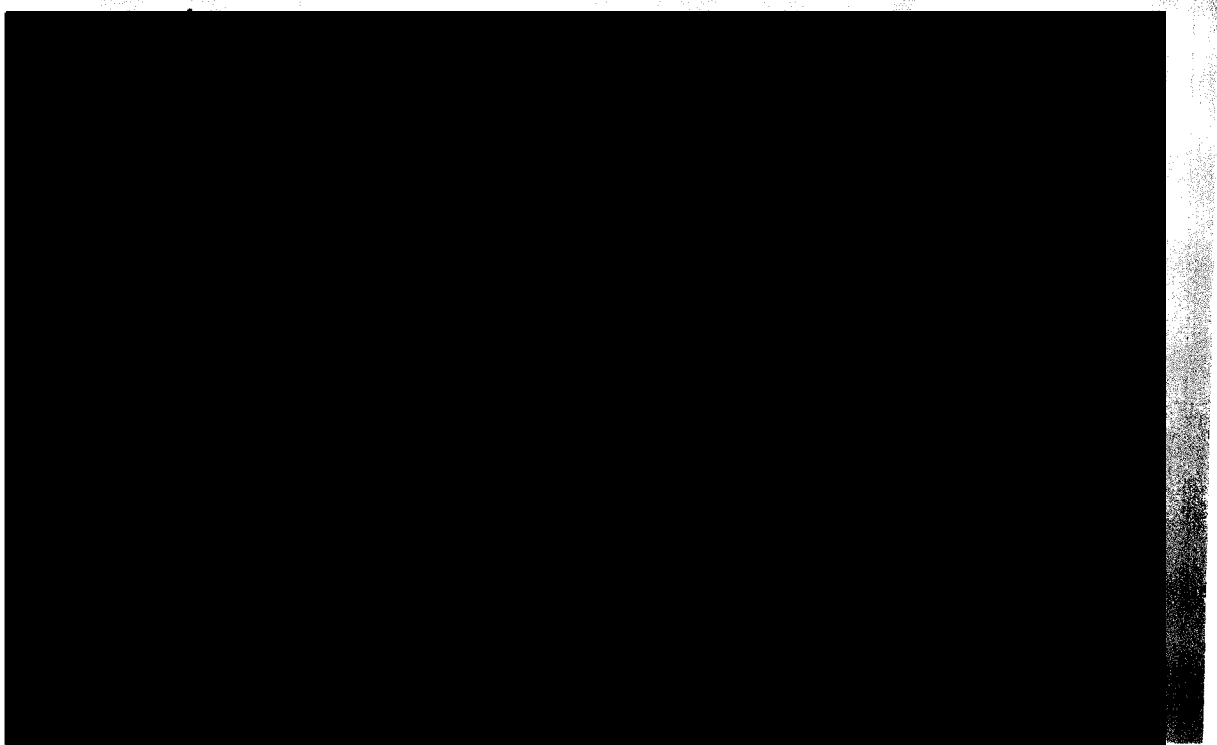
379

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



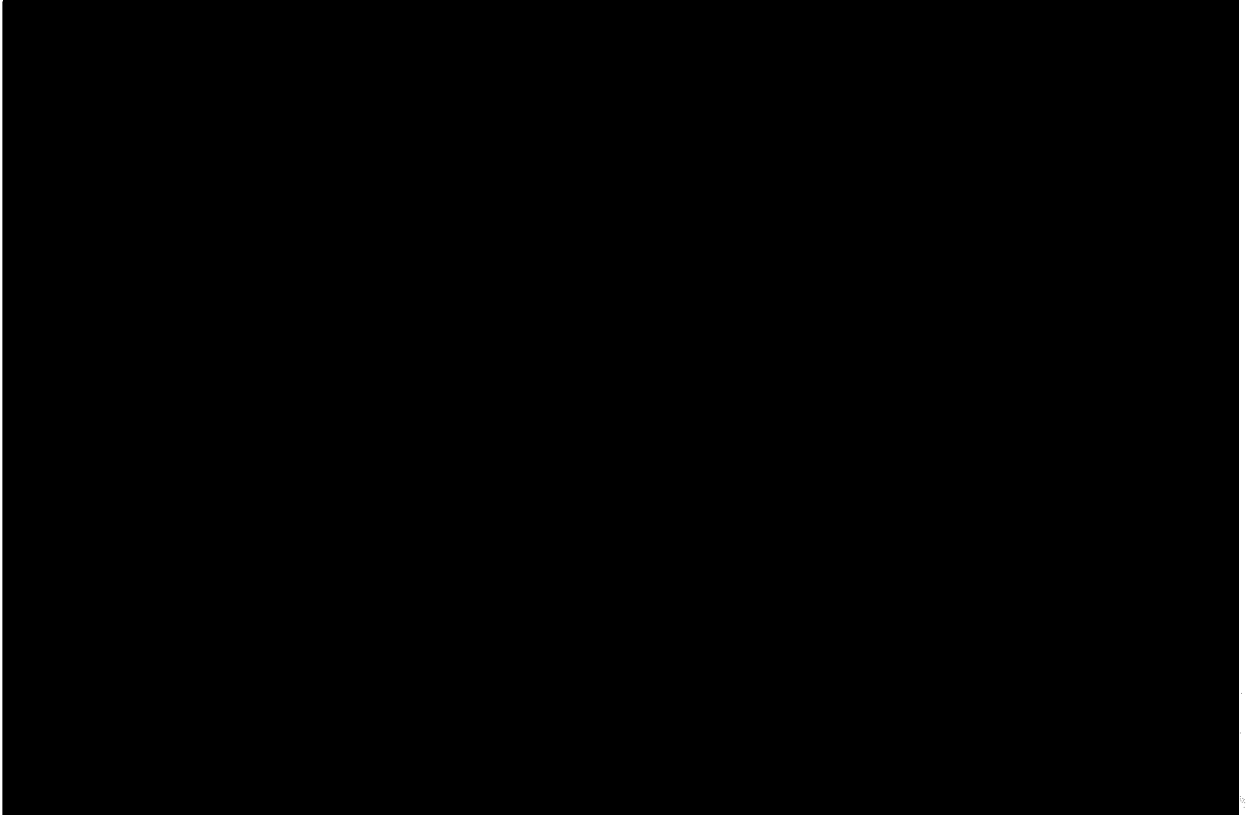
ICANOS



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

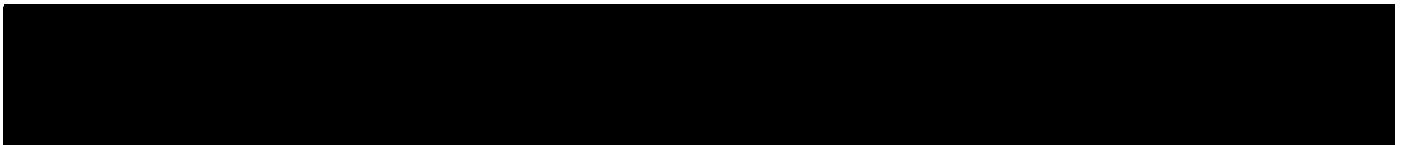
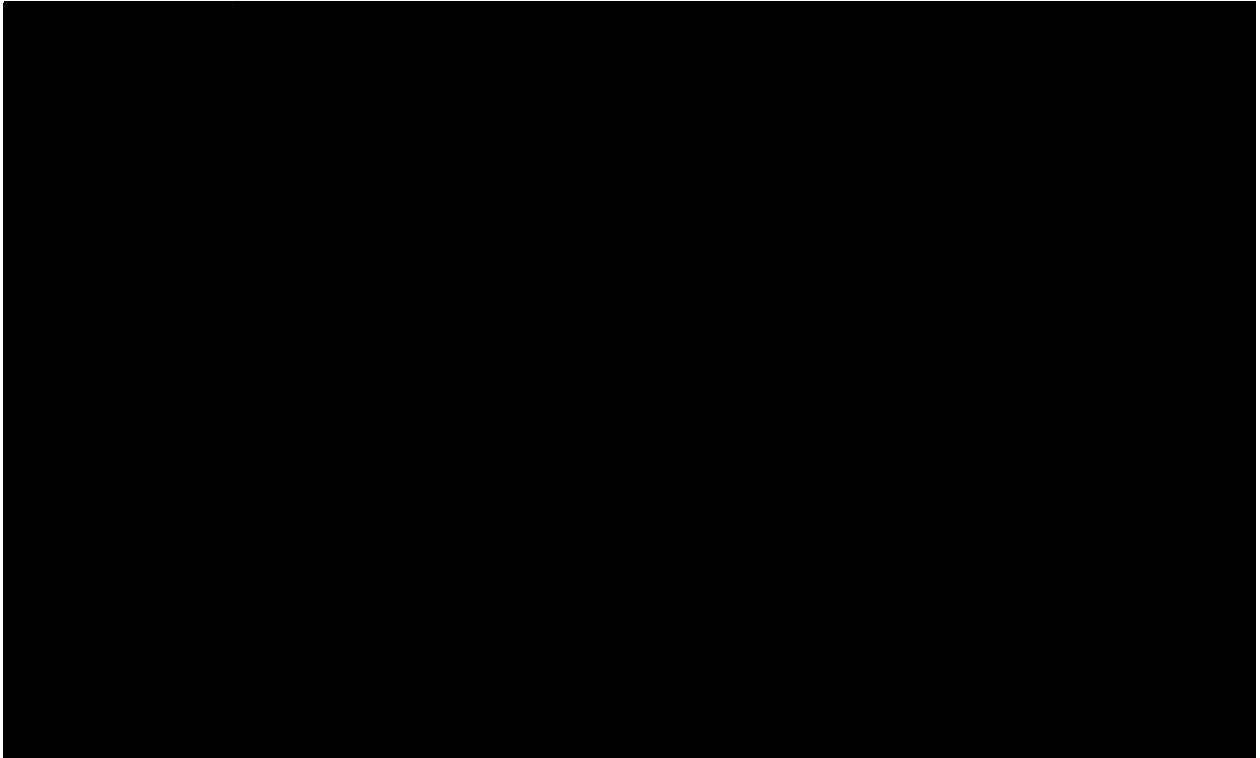
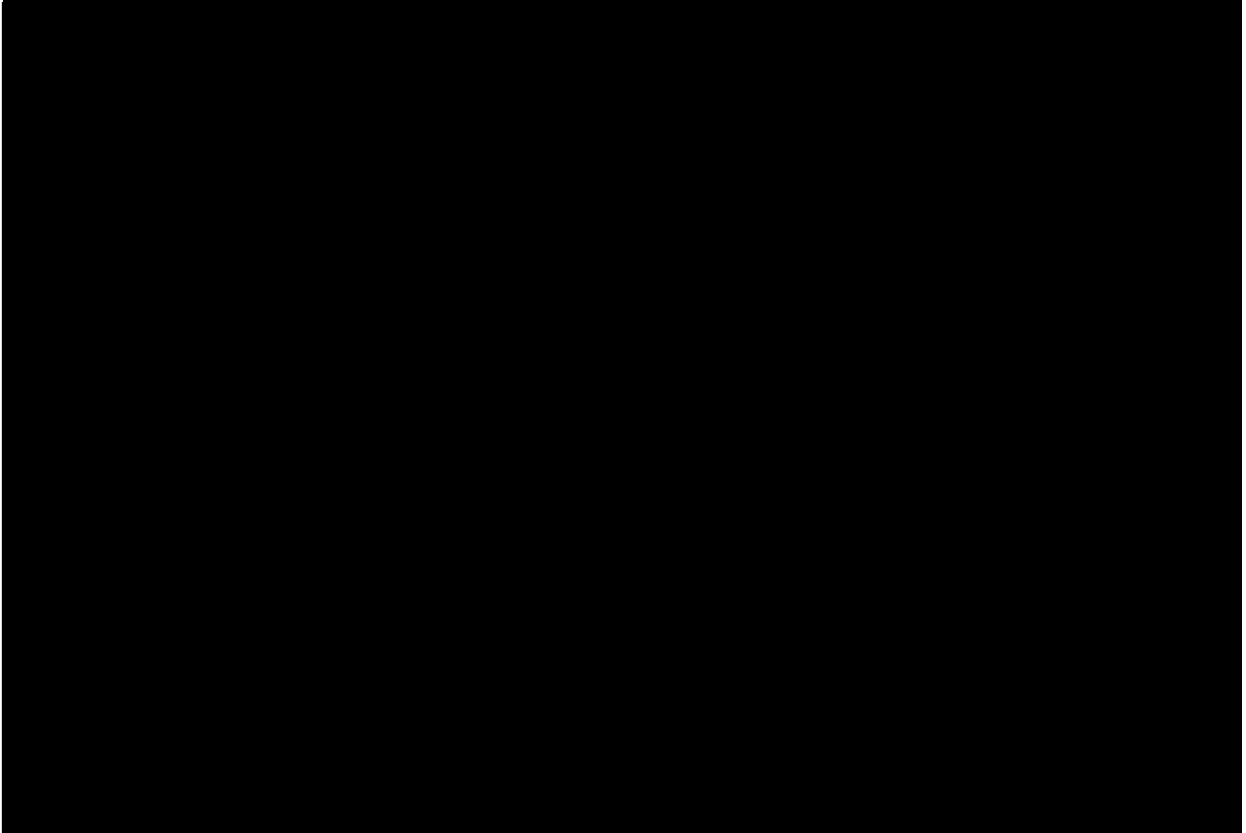
NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



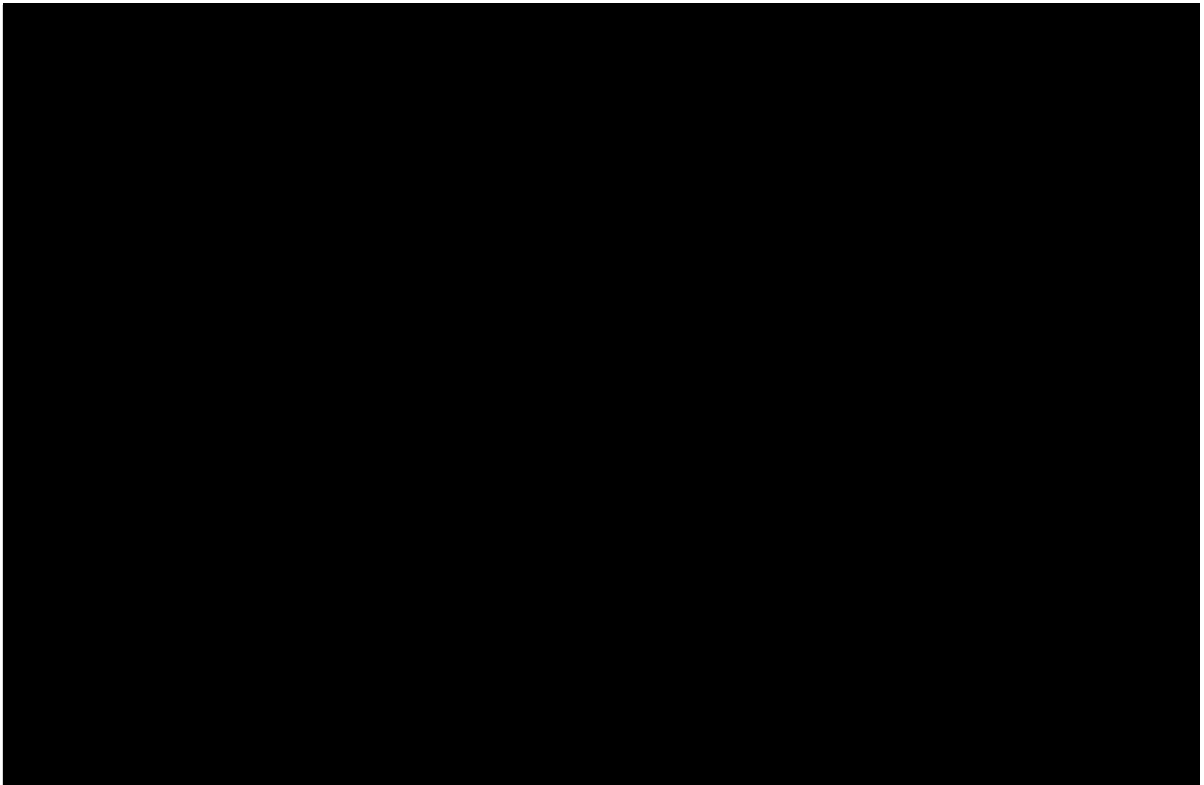
381

NÚMERO DE FOLIO: 101244

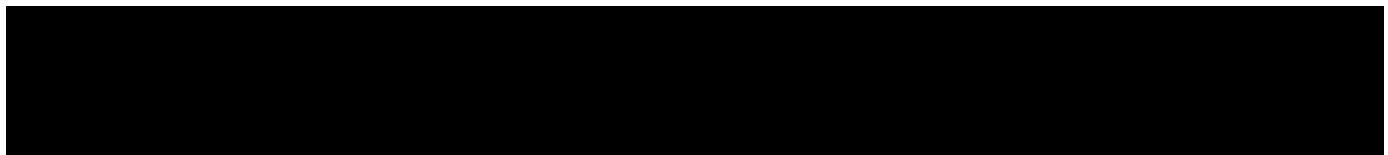
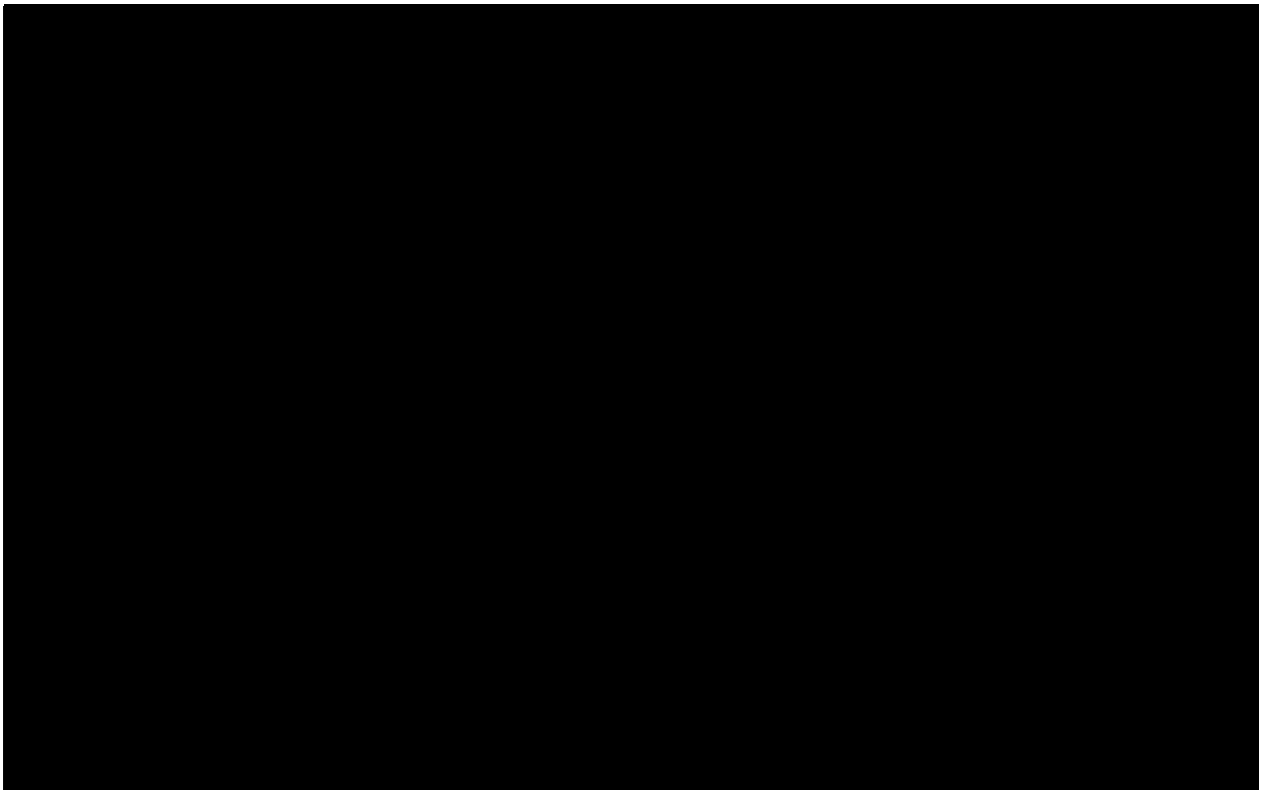
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



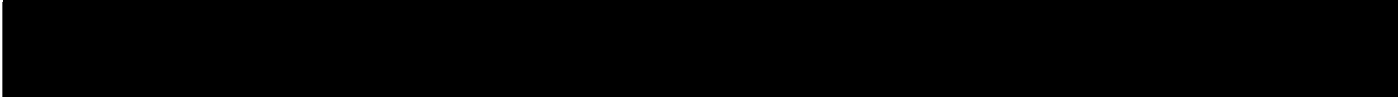
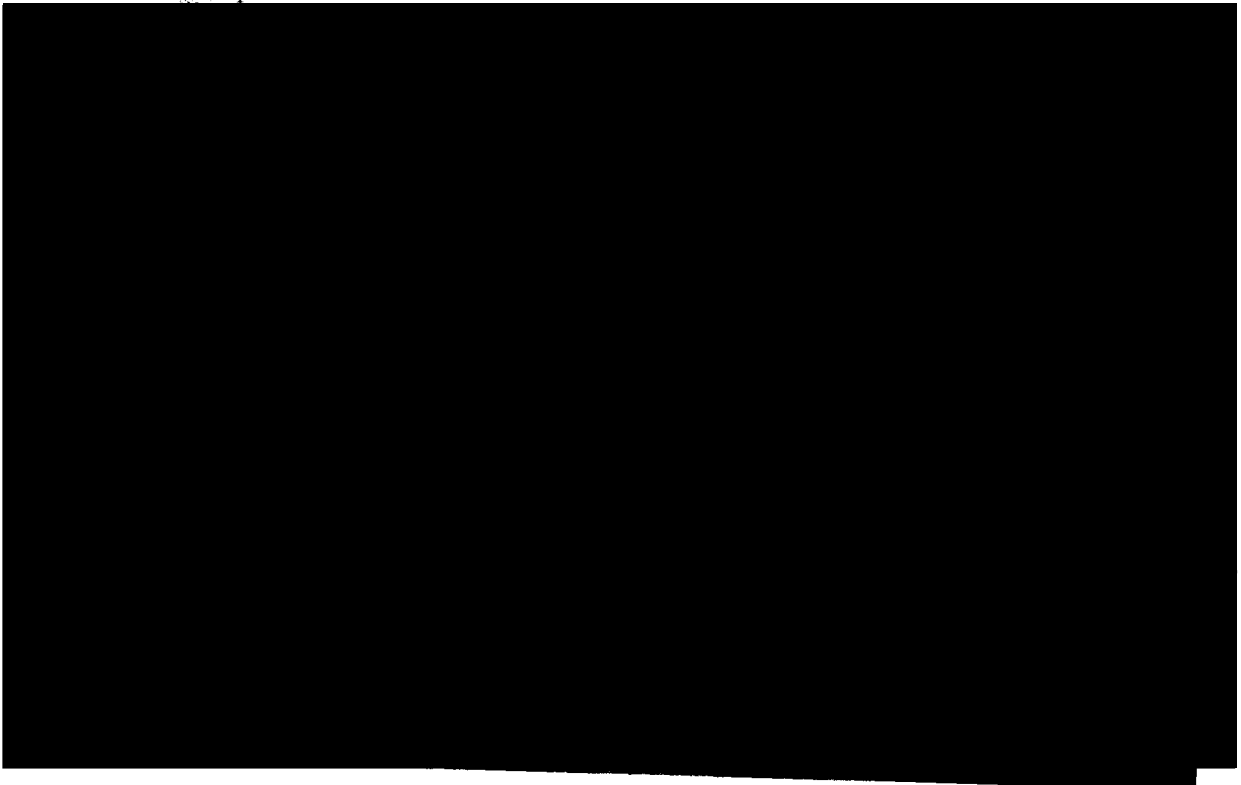
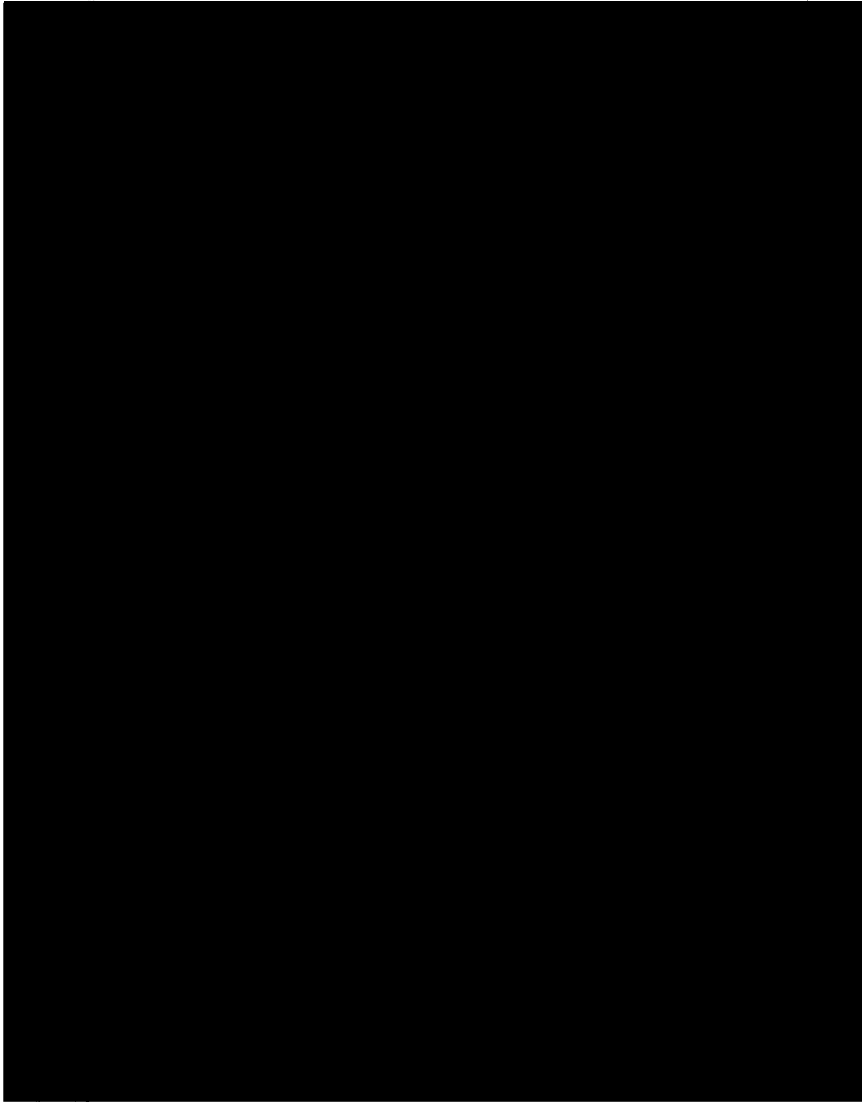
NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



...
...
...



NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015

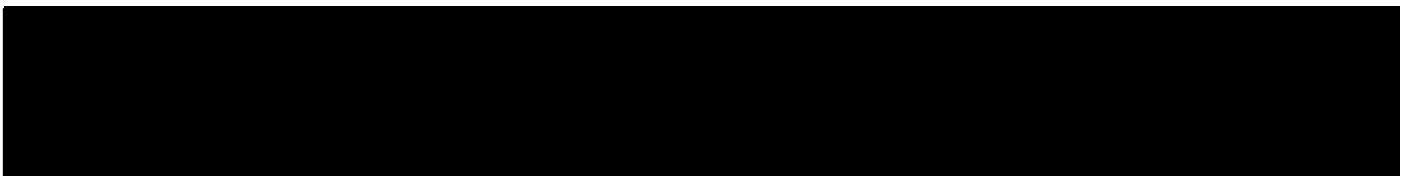
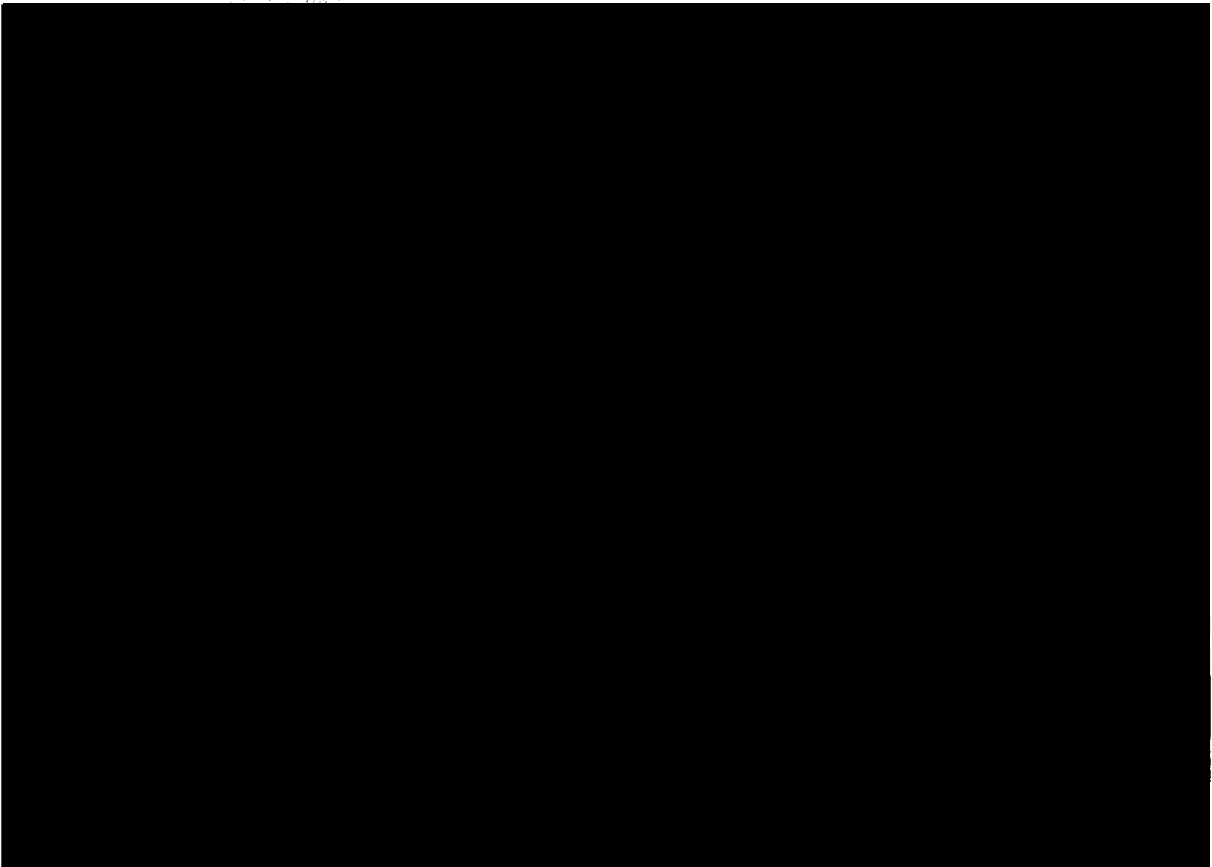
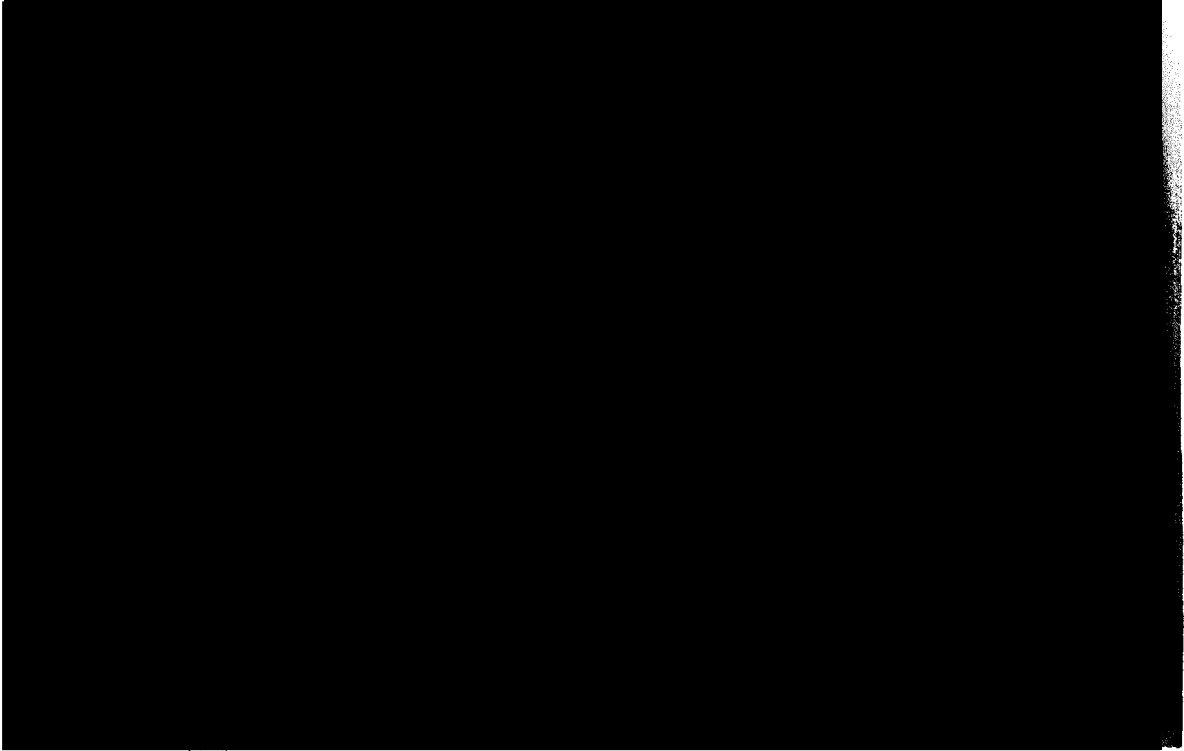


PGR

384

NÚMERO DE FOLIO: 101244

AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



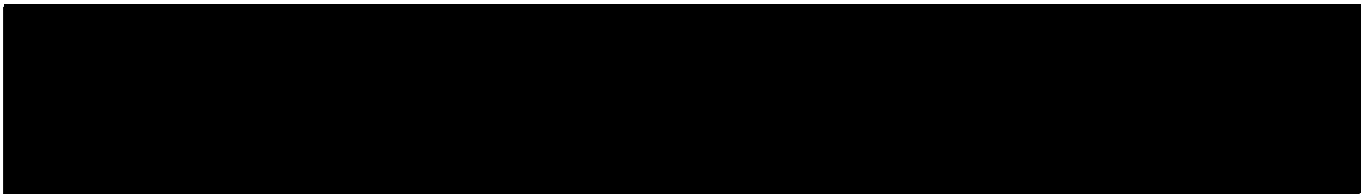
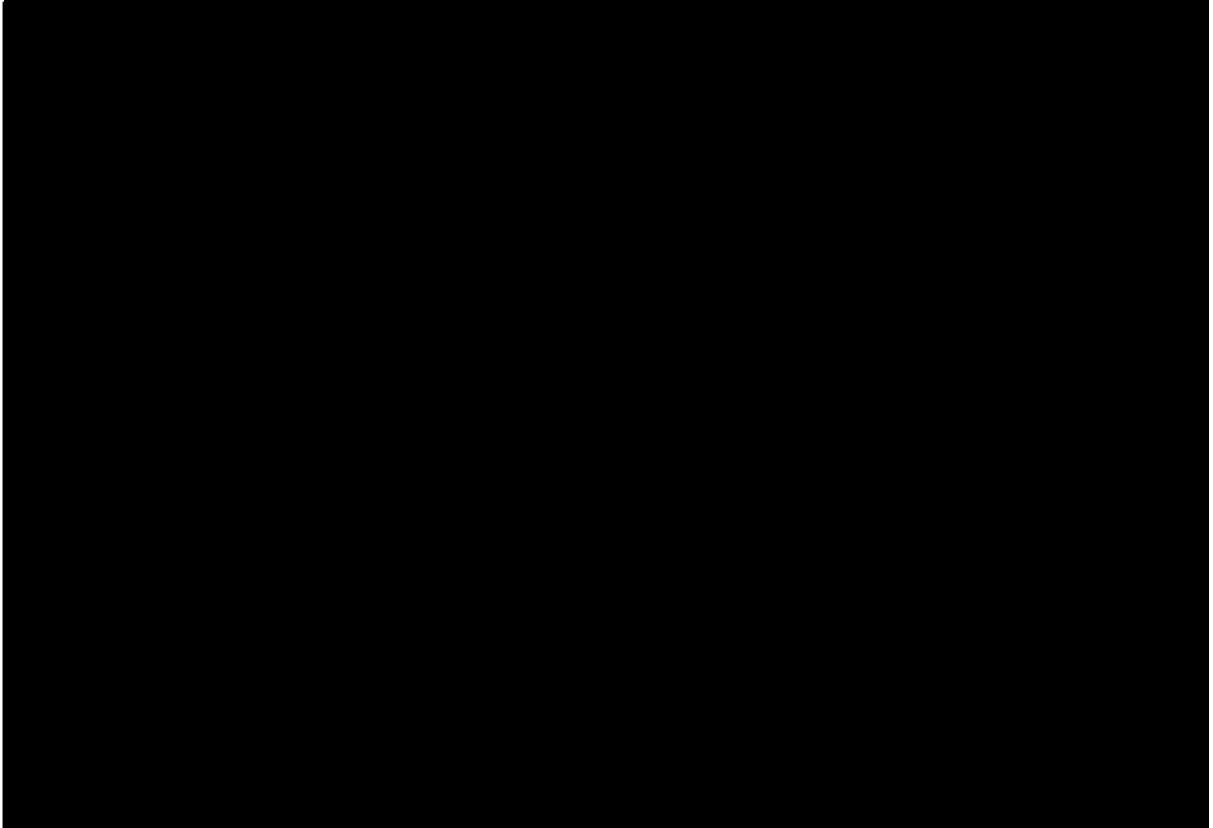
PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

385

NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

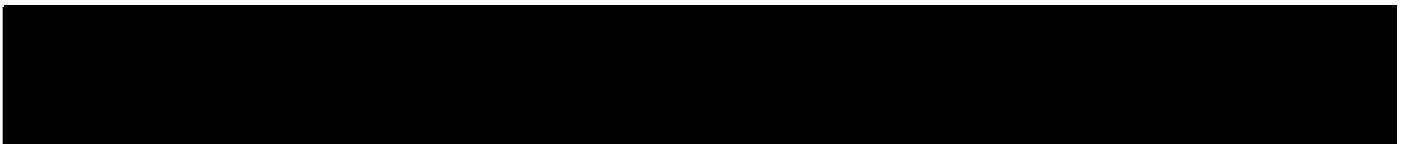
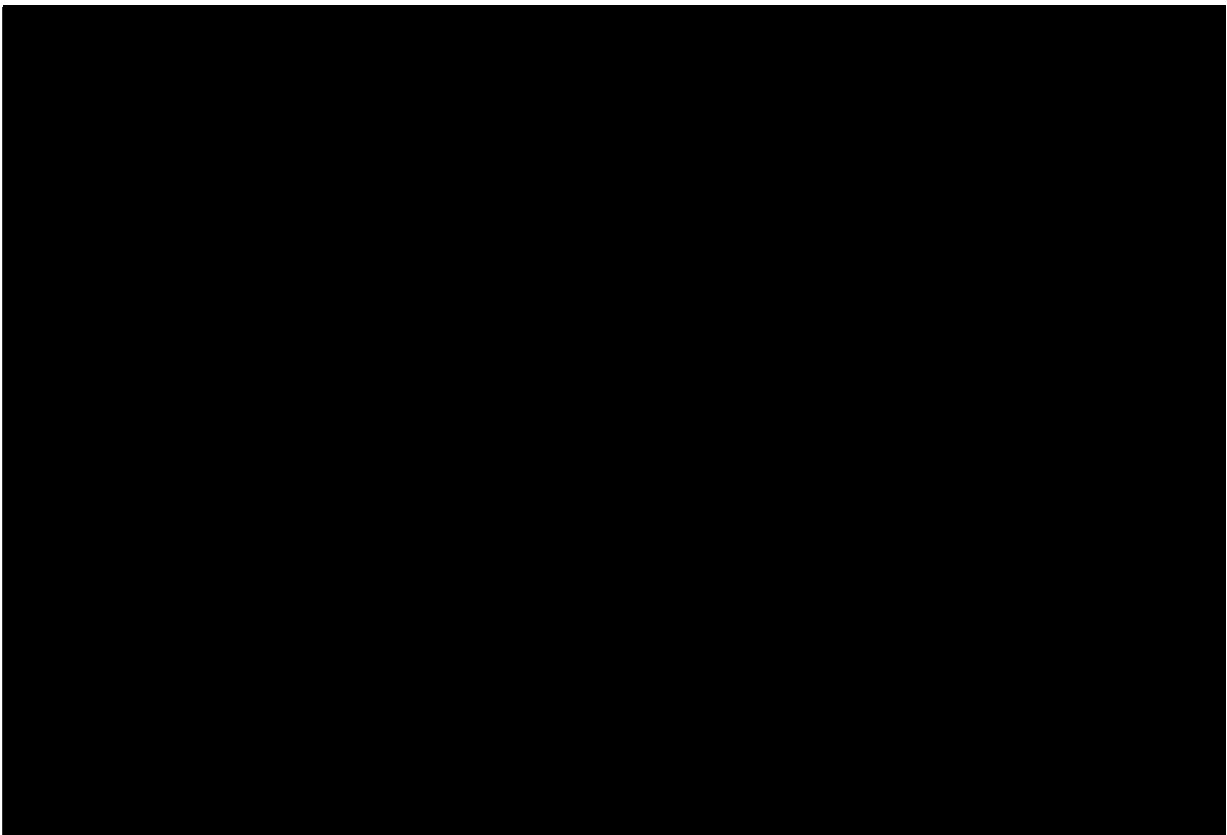
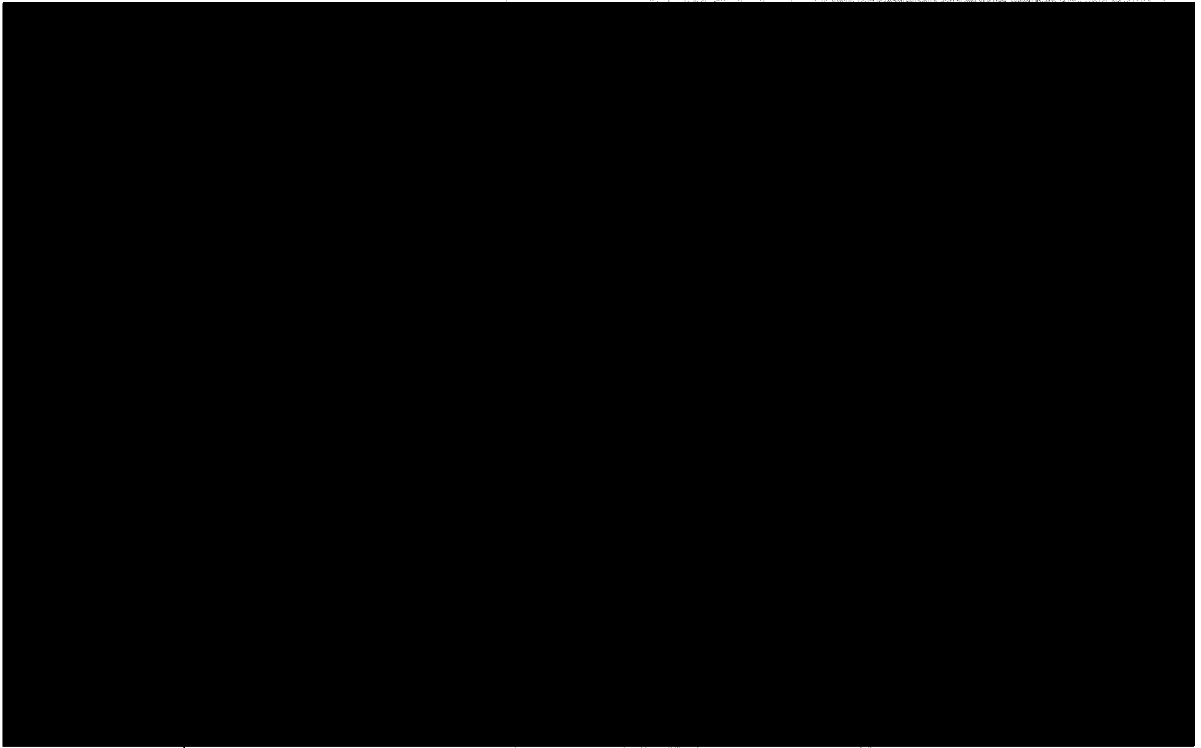
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

386

NÚMERO DE FOLIO: 101244

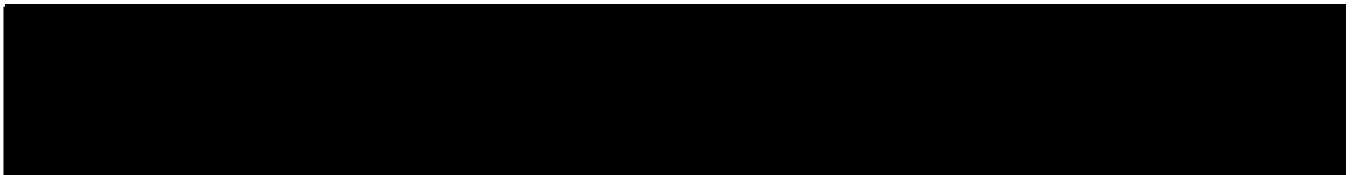
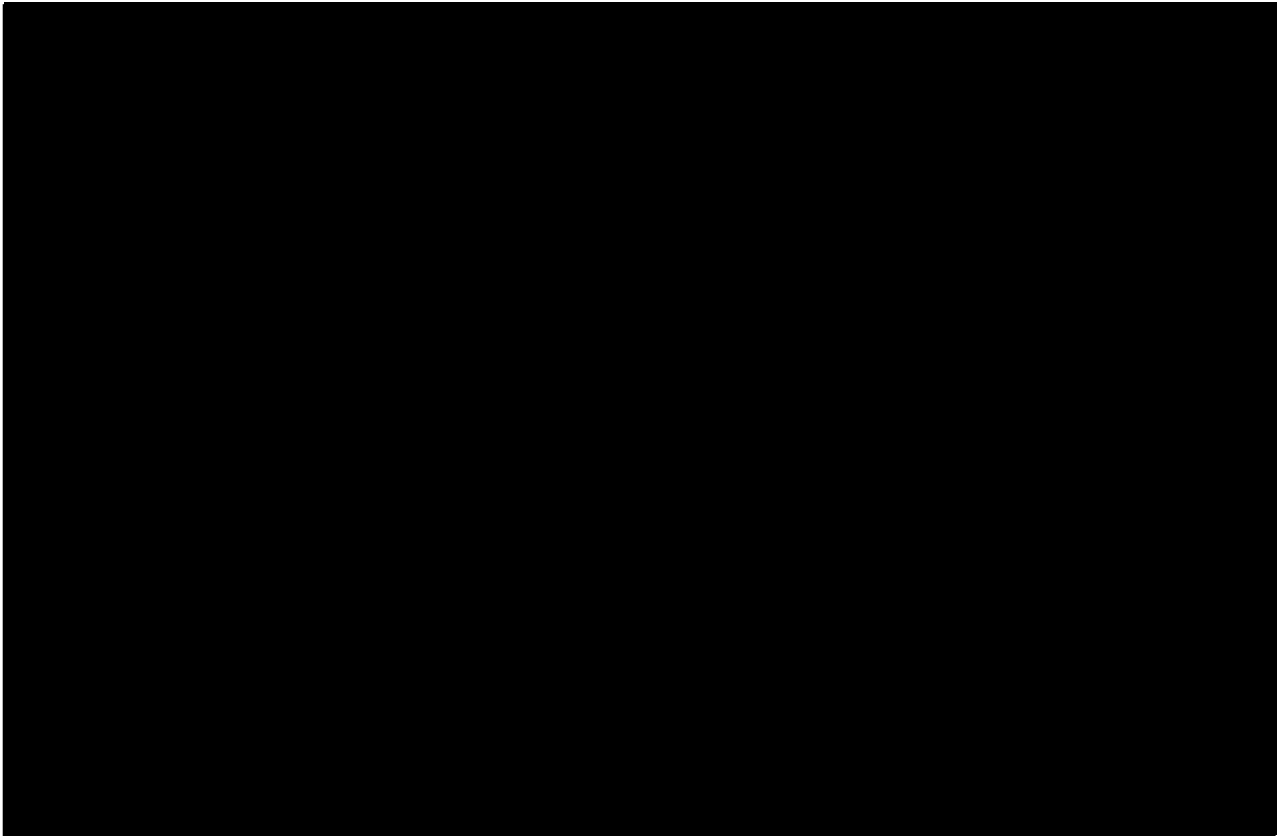
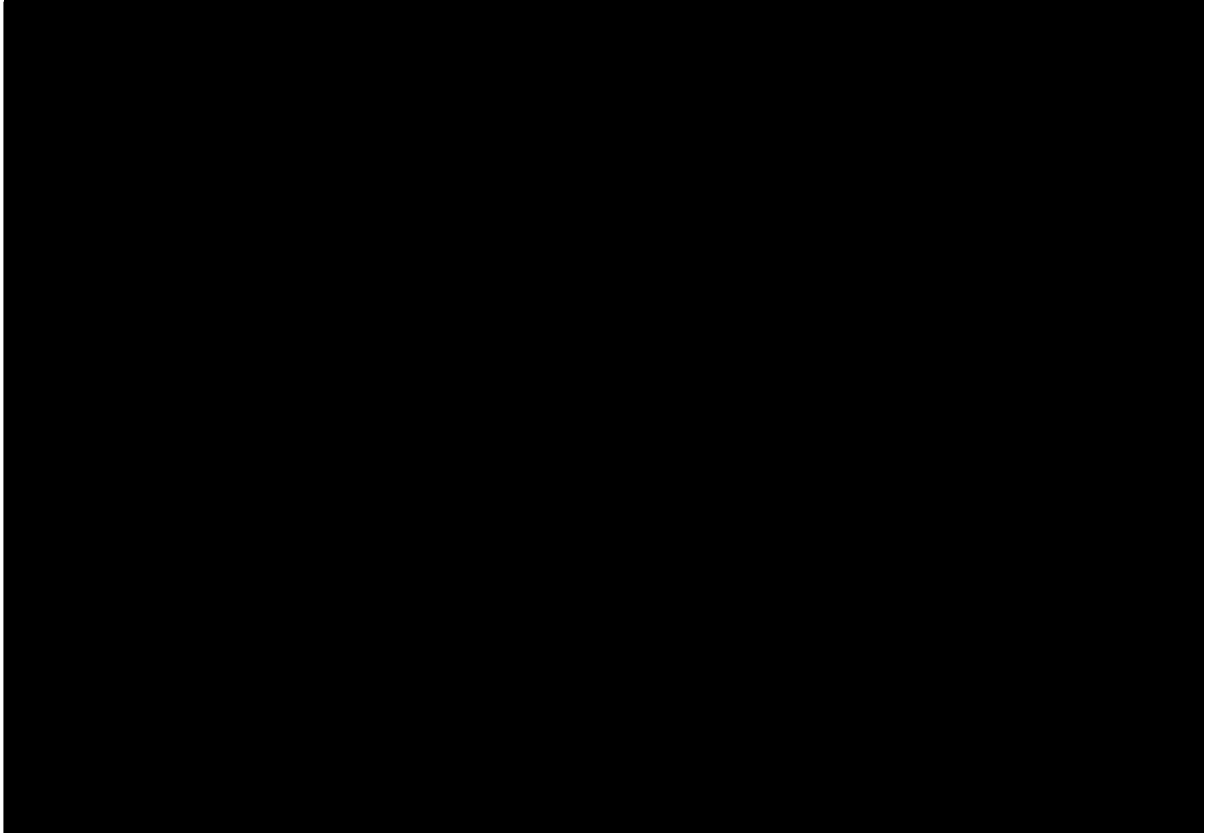
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015.



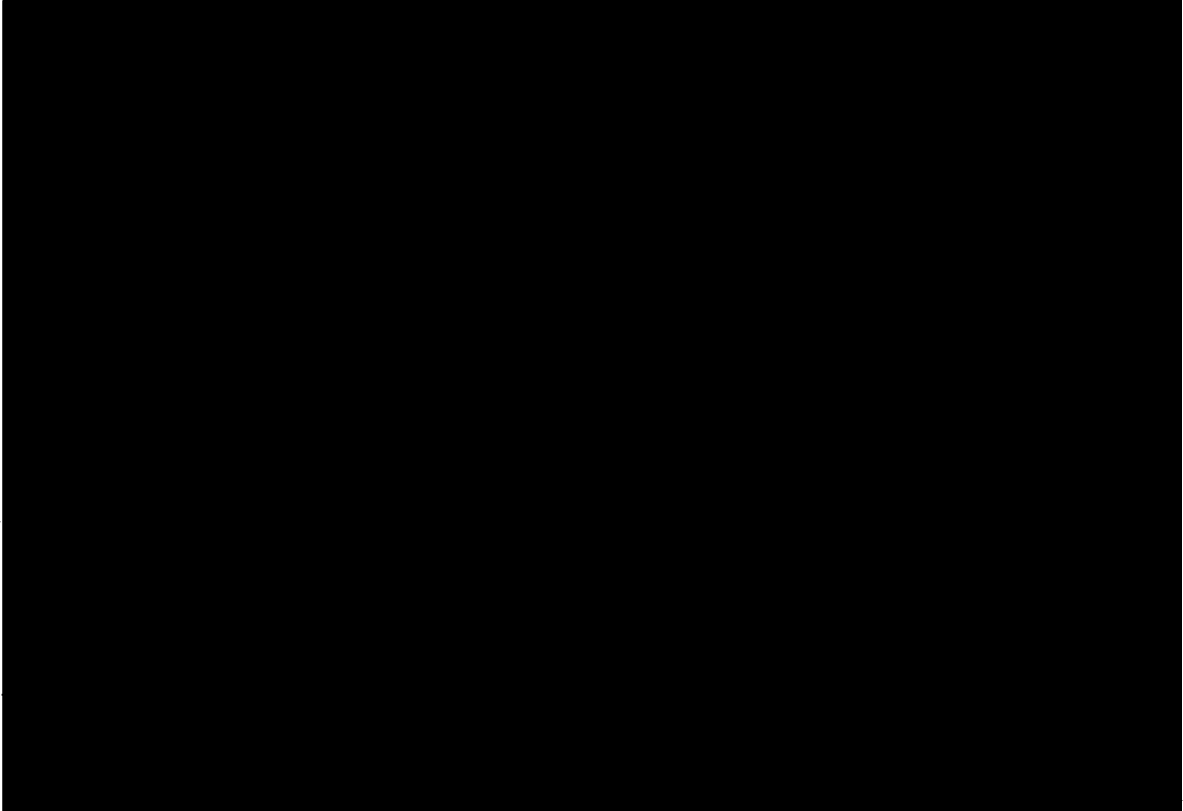


387

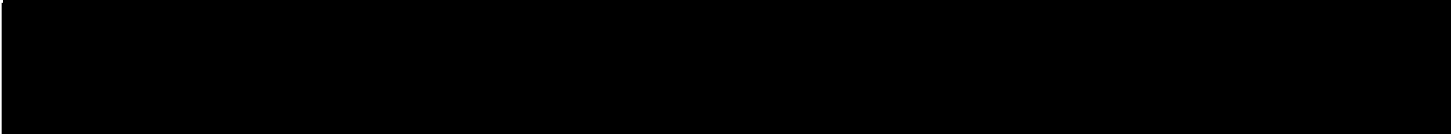
NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015

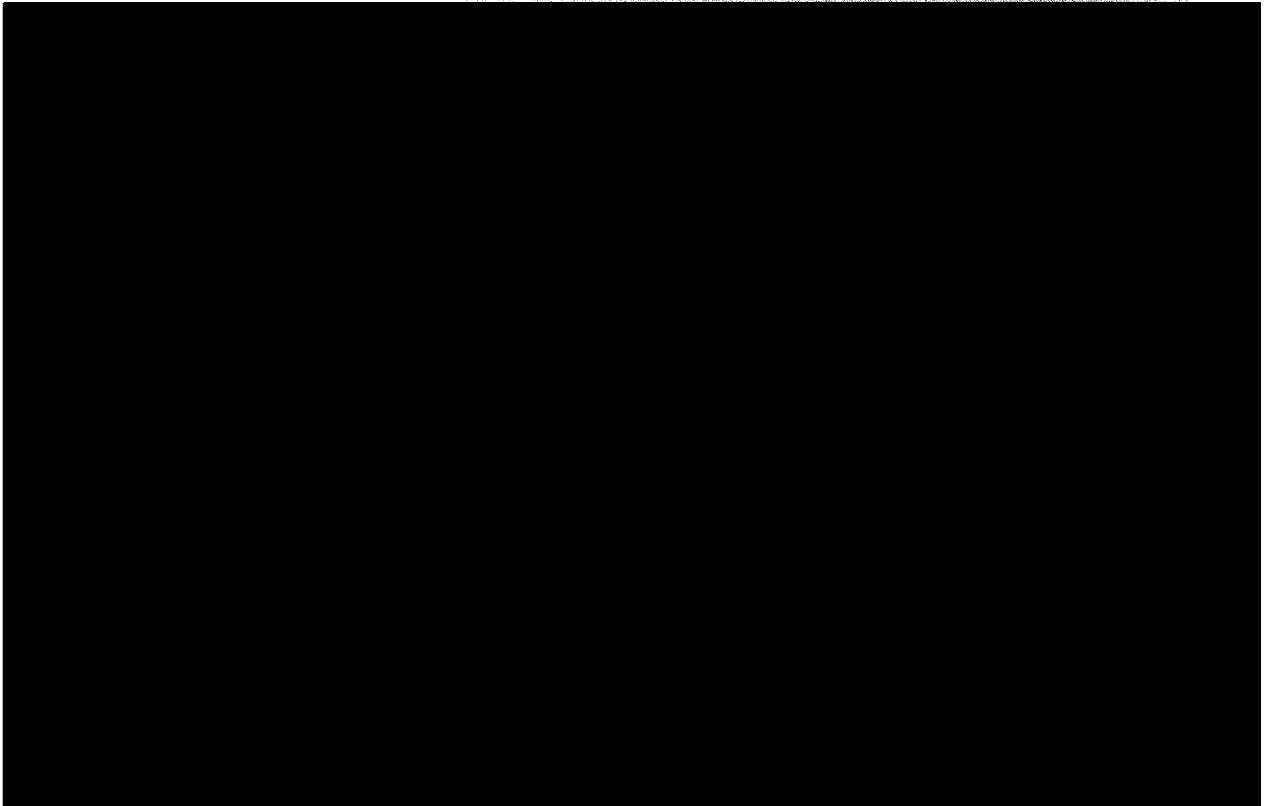


AGENCIA DE LA REPUBLICA
Defensoría del Pueblo
Defensoría del Pueblo

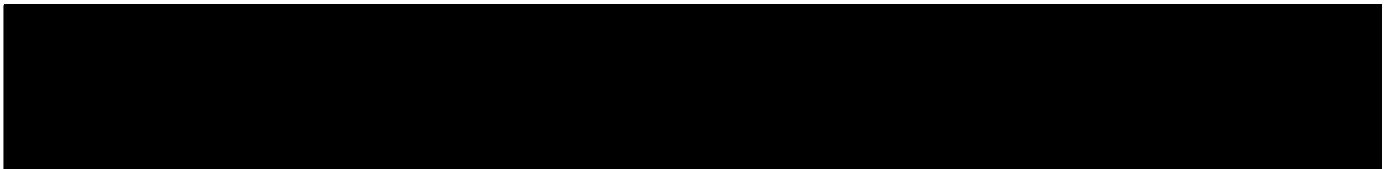
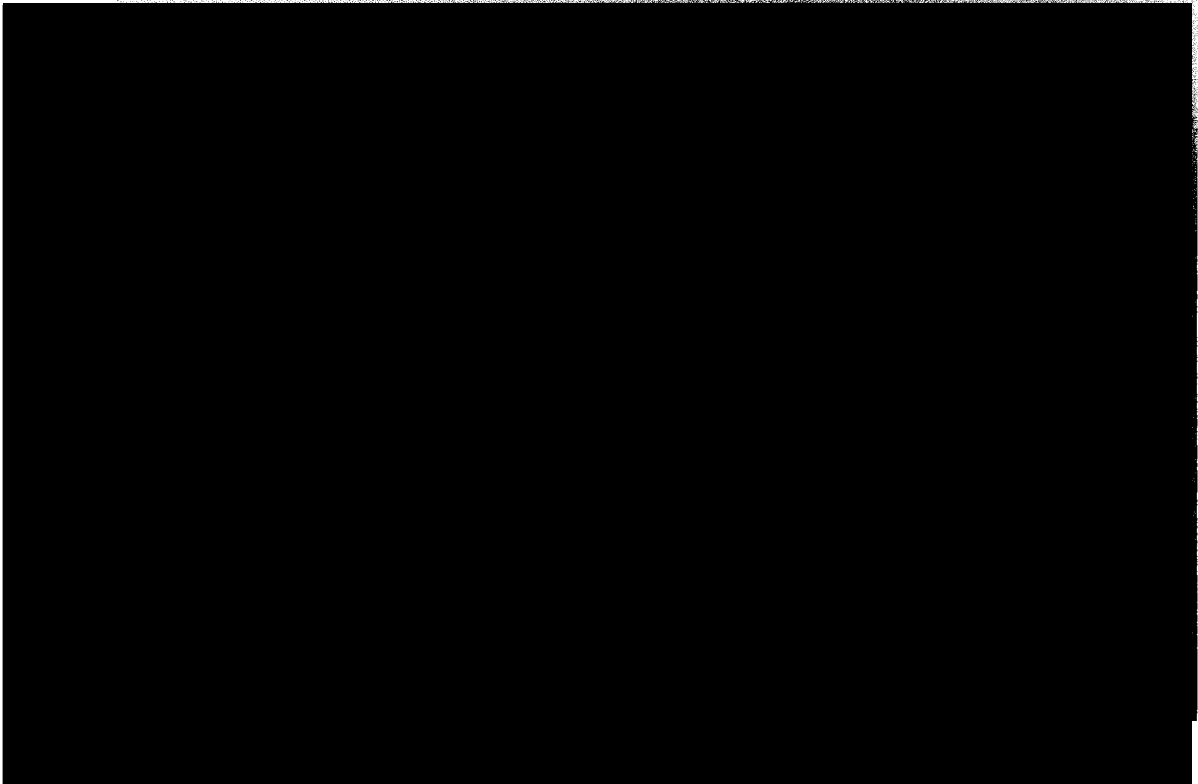


NÚMERO DE FOLIO: 101244

AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



ESTADO DE LA INVESTIGACIÓN
Resolución de la Comisión
de la Comunidad

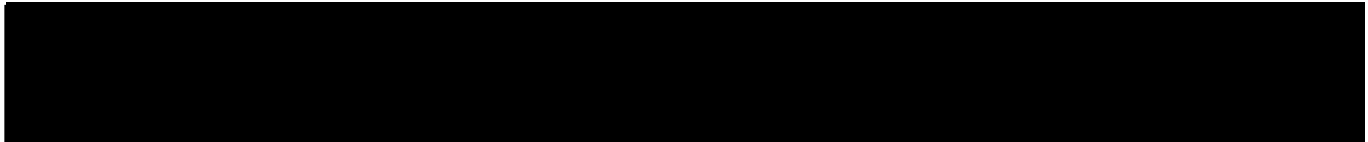
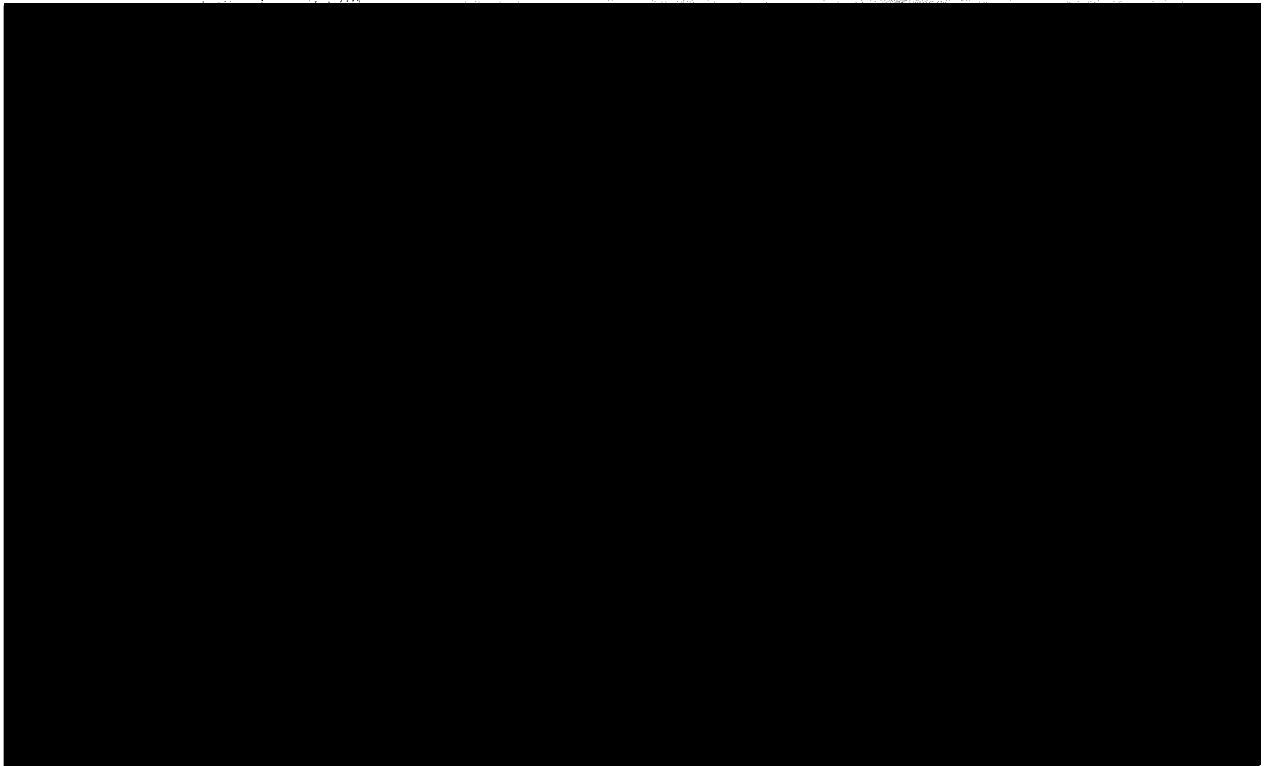
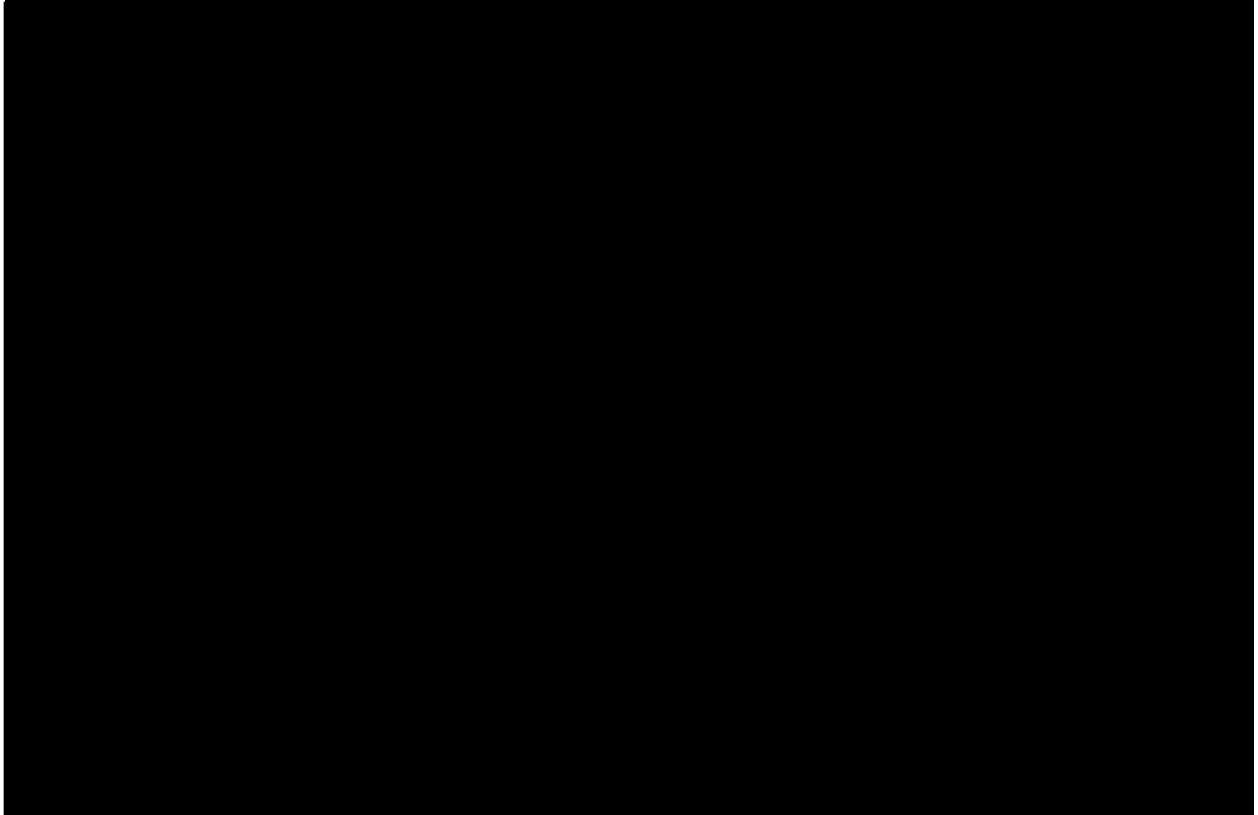


PGR

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

390

NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

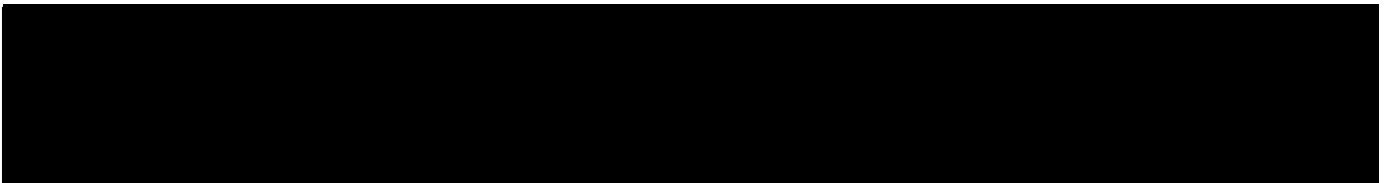
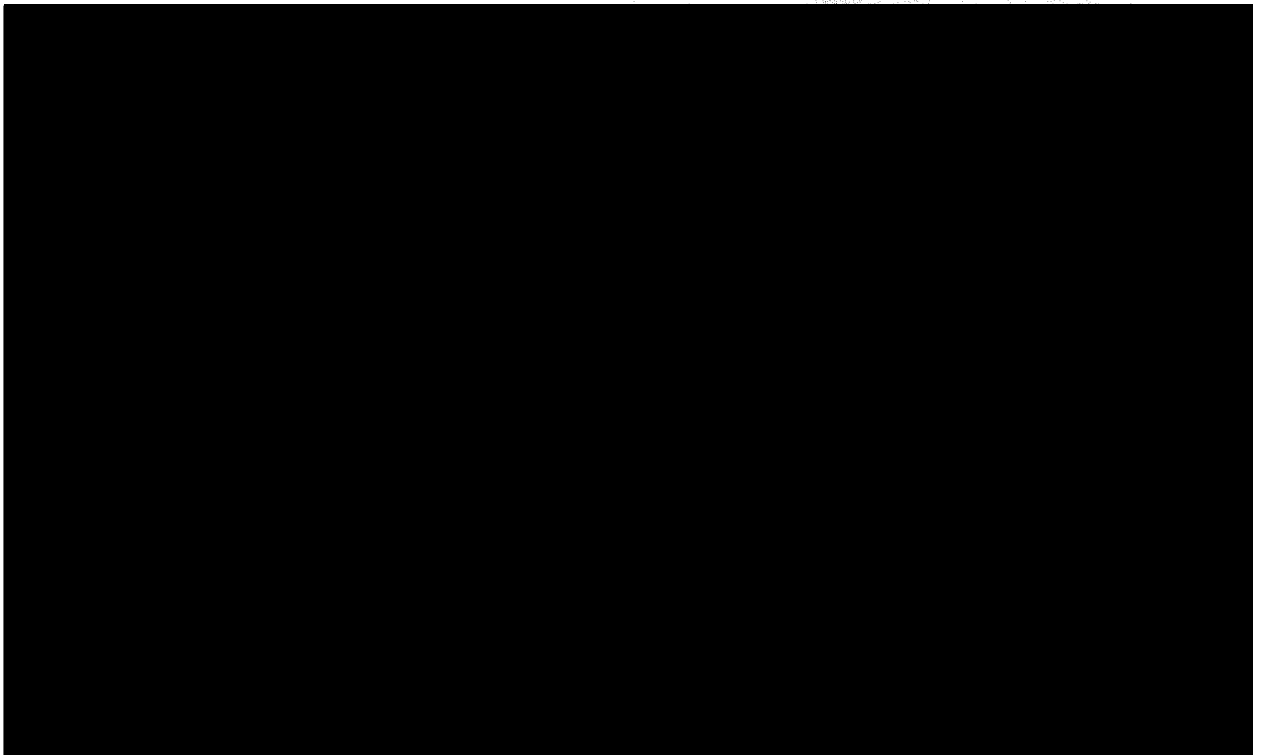
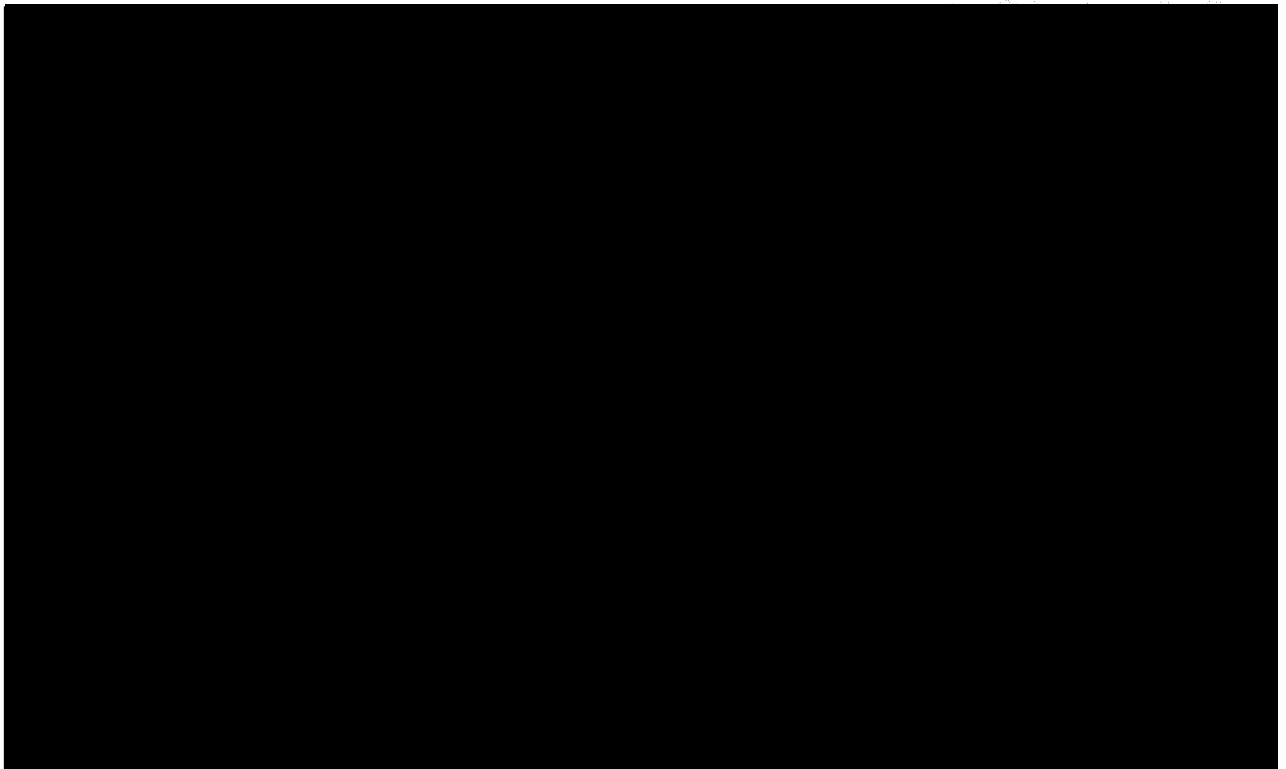


AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

391

NÚMERO DE FOLIO: 101244

AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

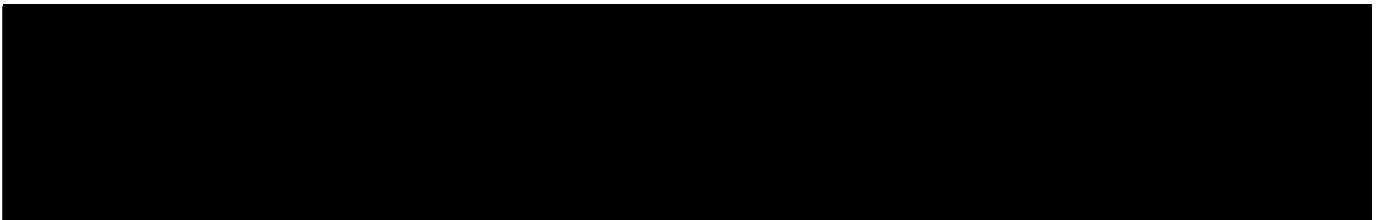
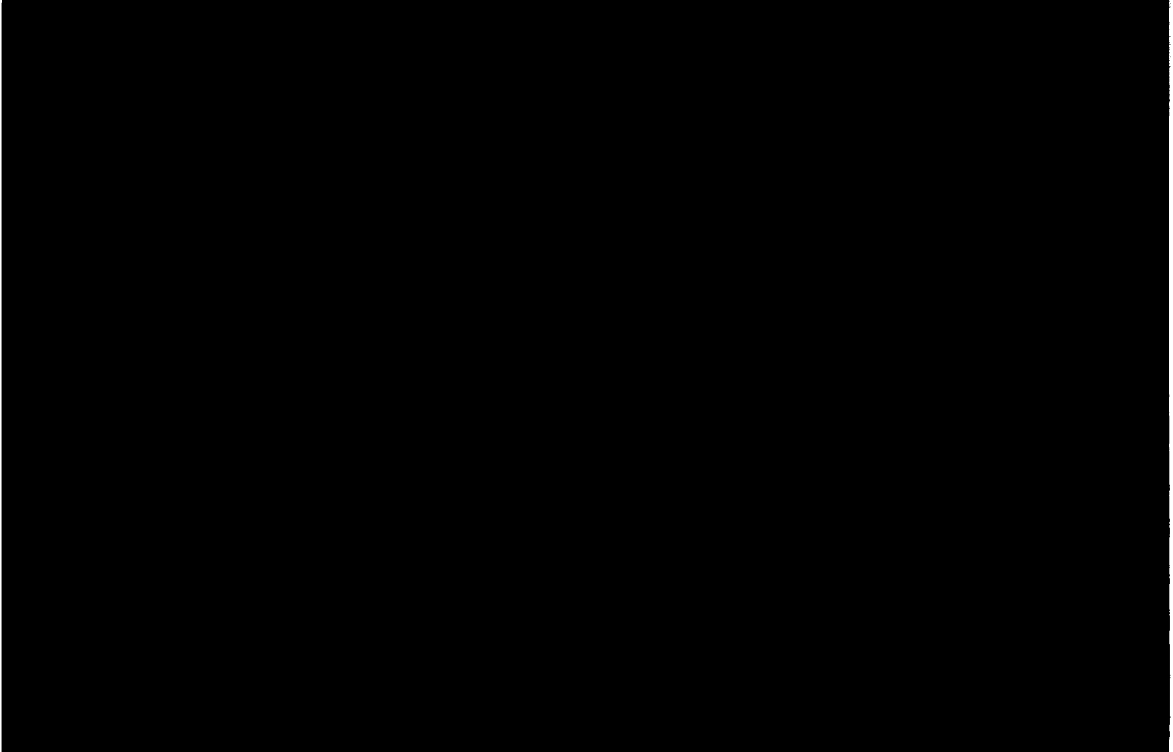
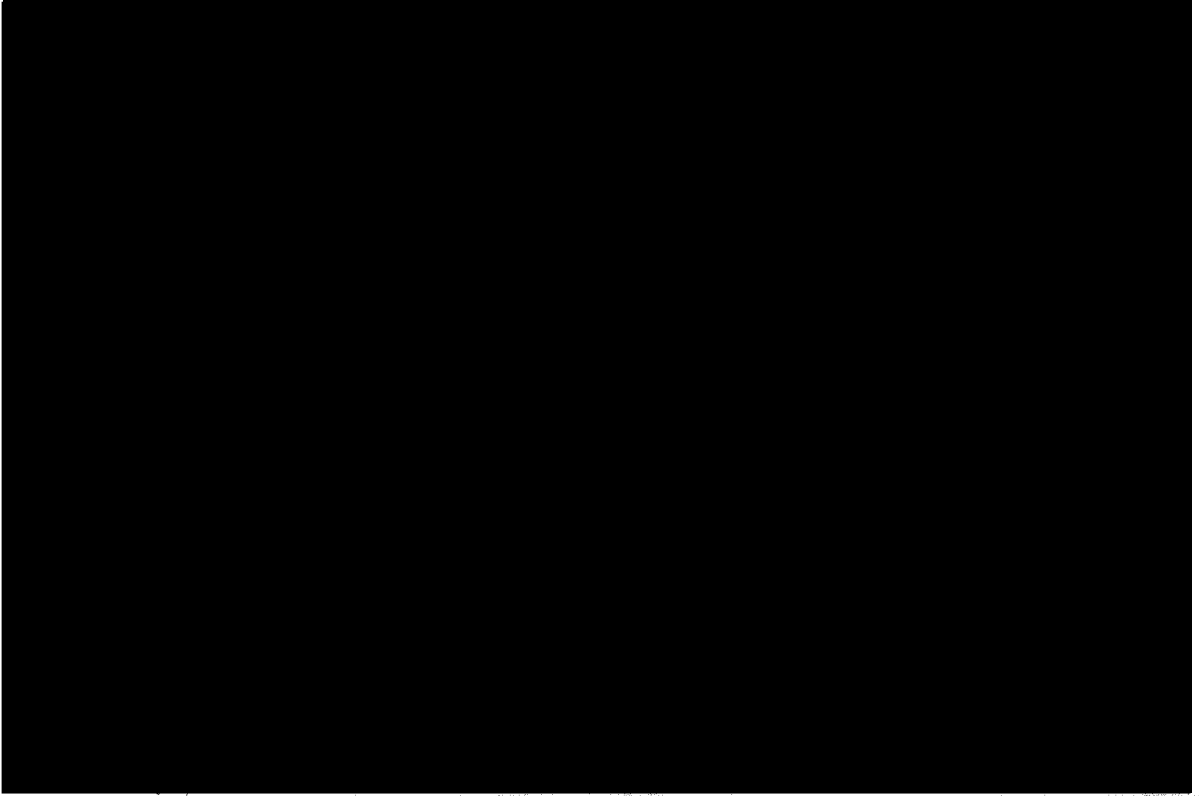
PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

392

NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

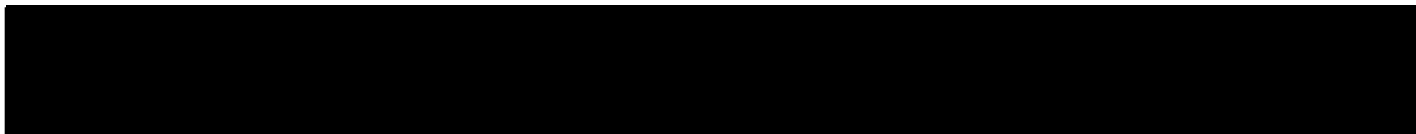
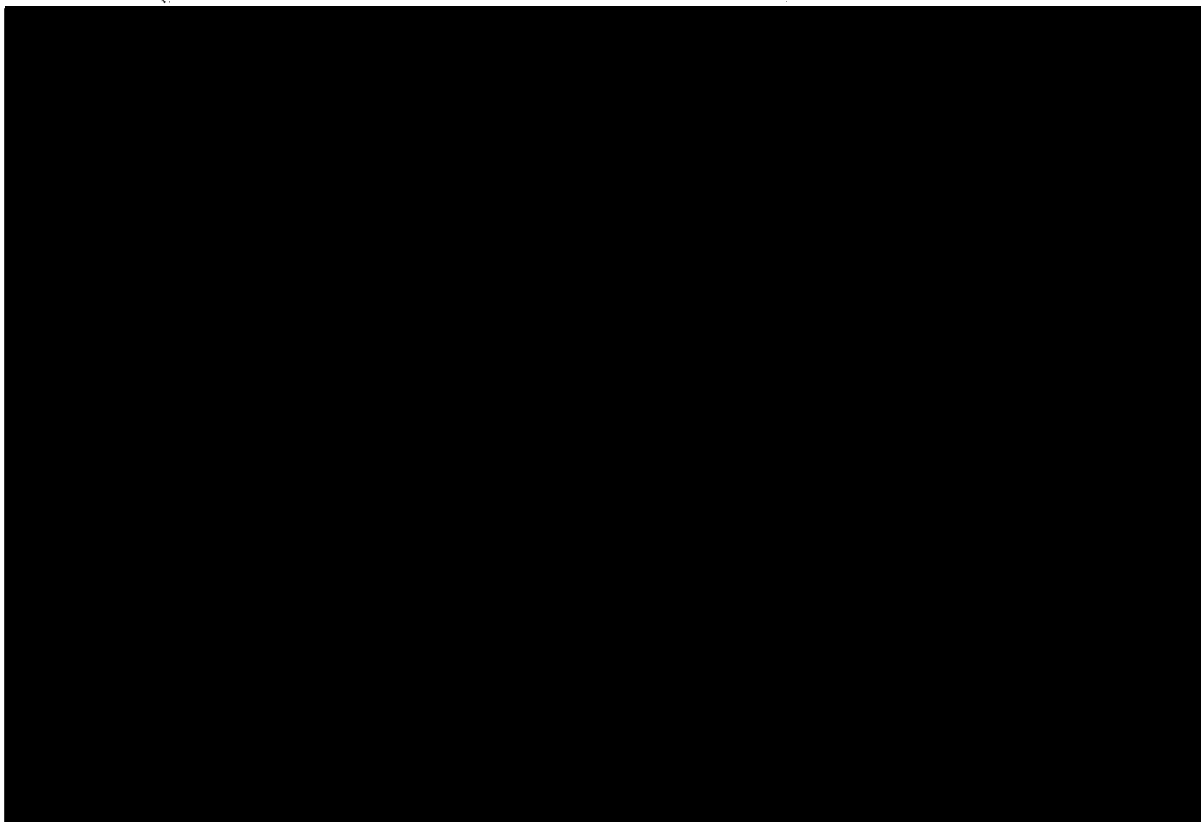
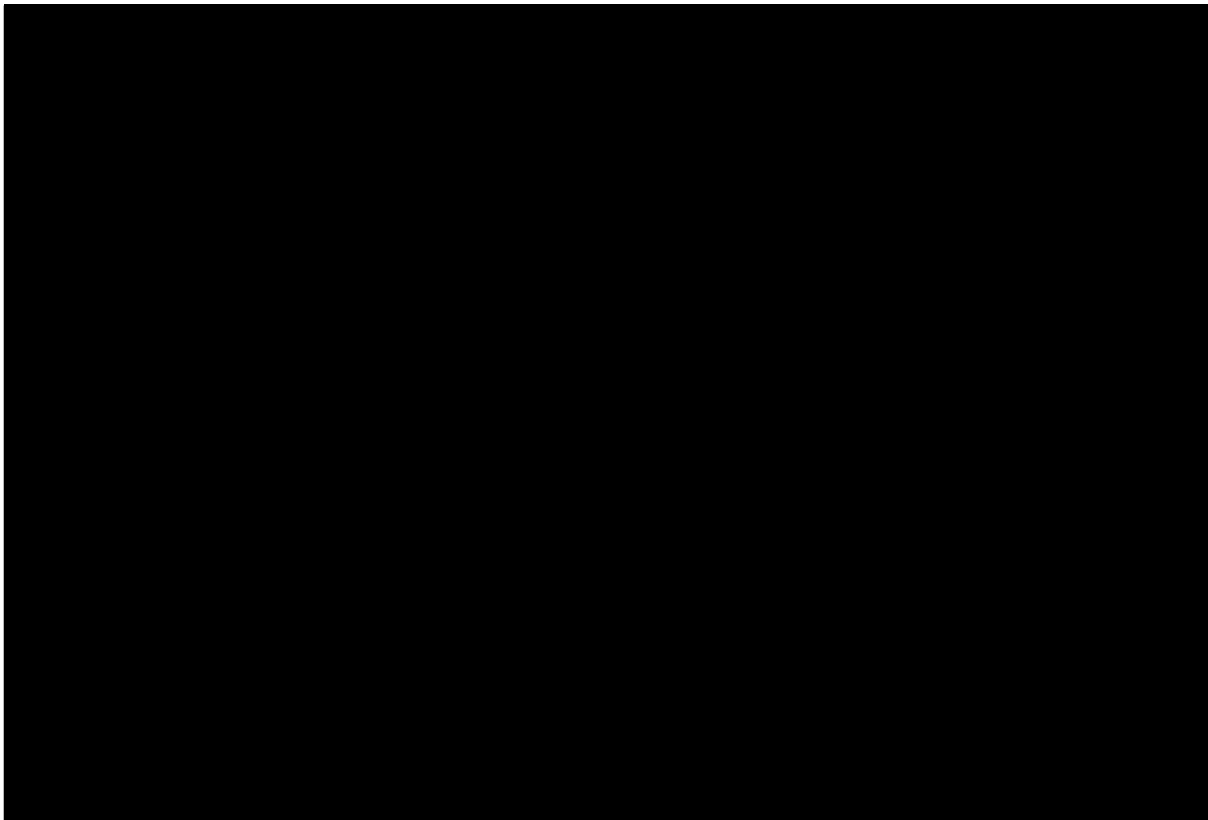
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

393

NÚMERO DE FOLIO: 101244

AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA LEY

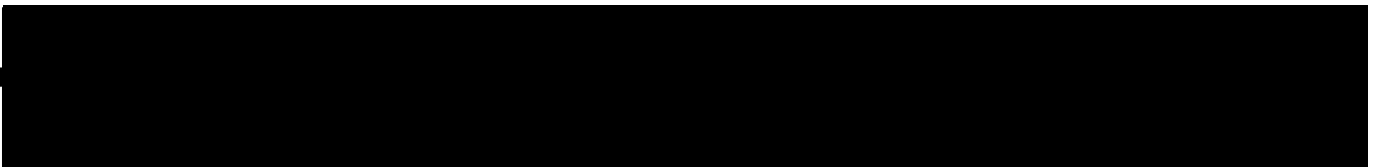
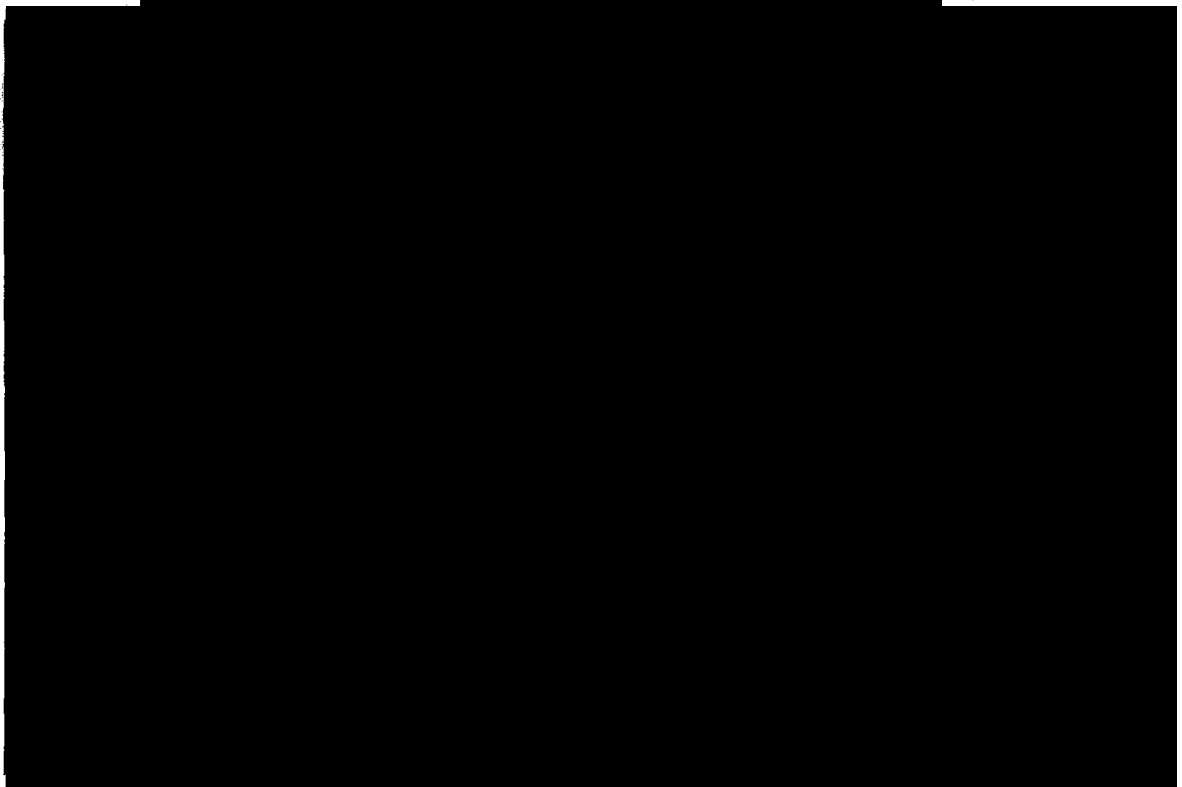
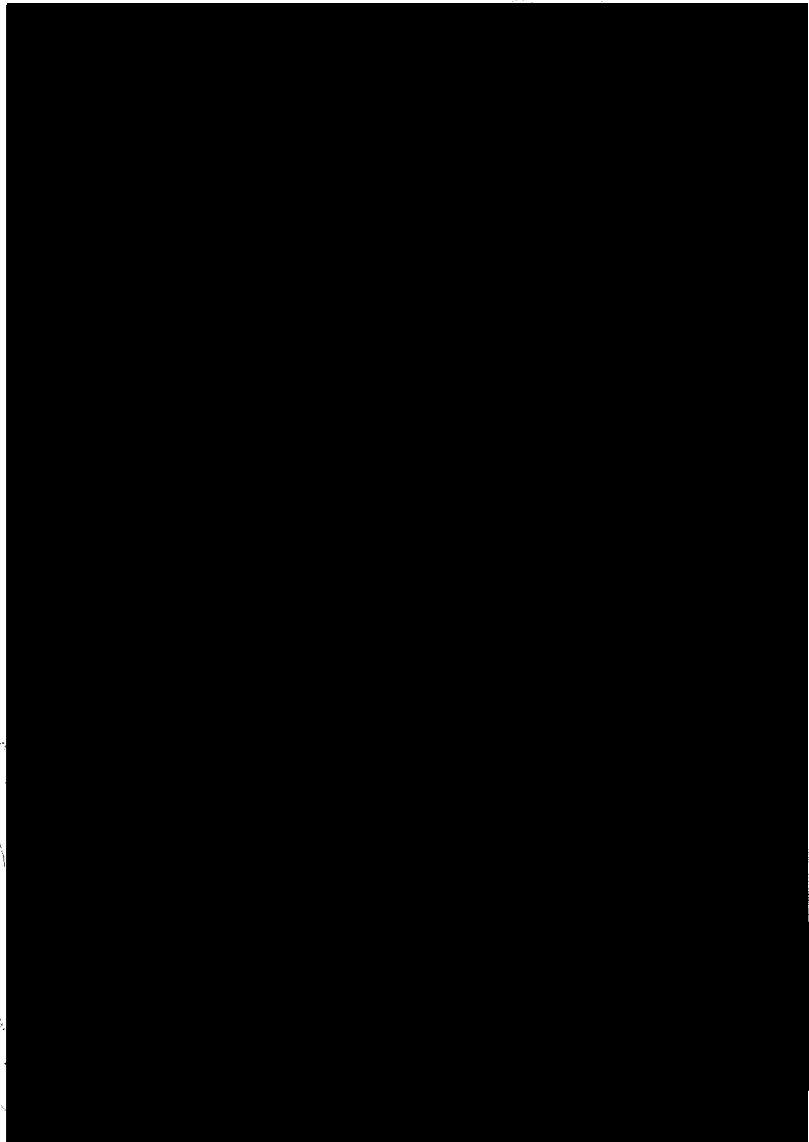


AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

394

NÚMERO DE FOLIO: 101244

AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

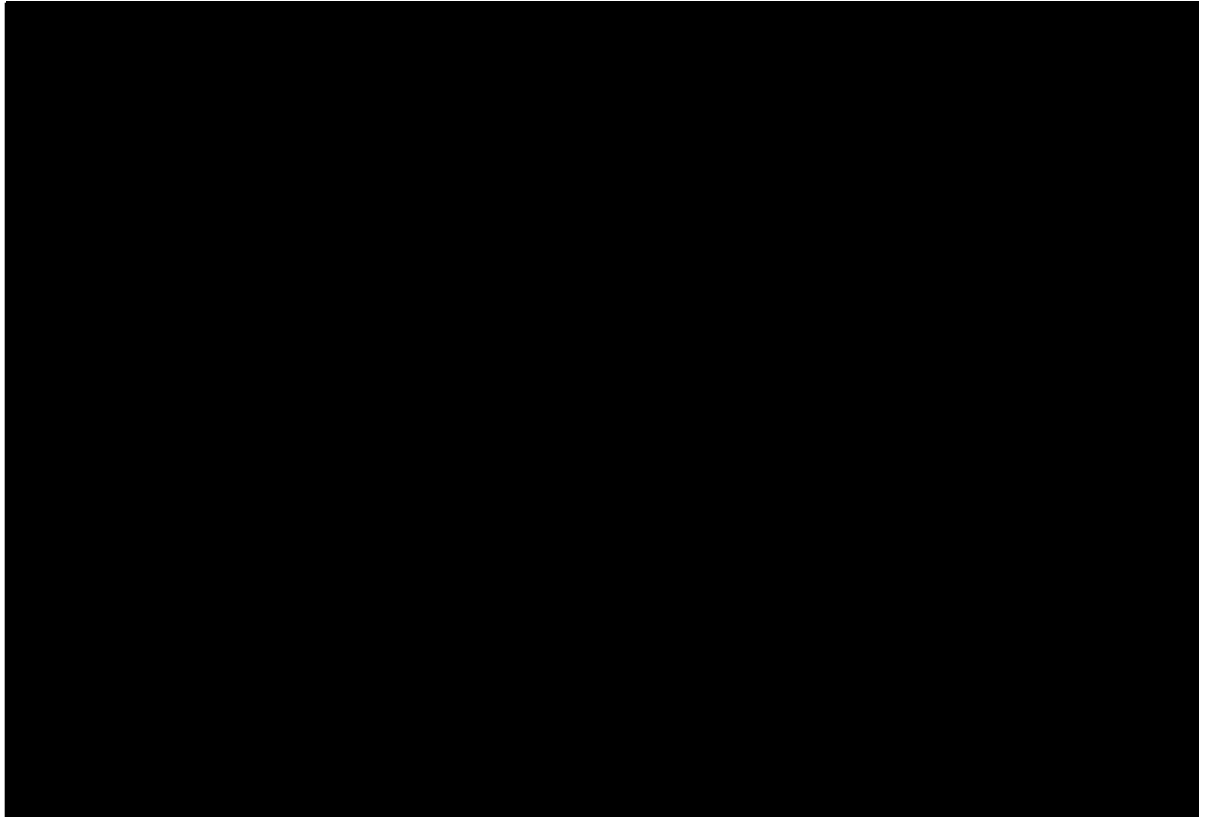
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SERVICIO PERICIAL

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

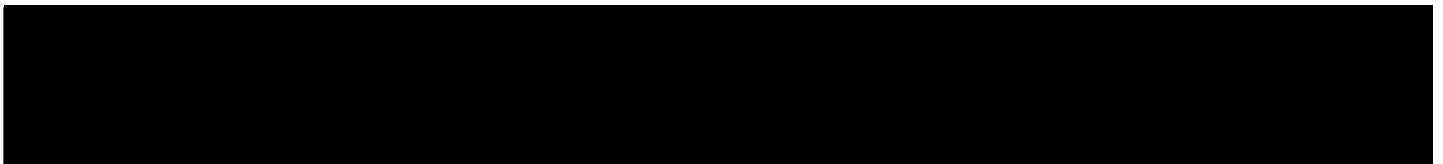
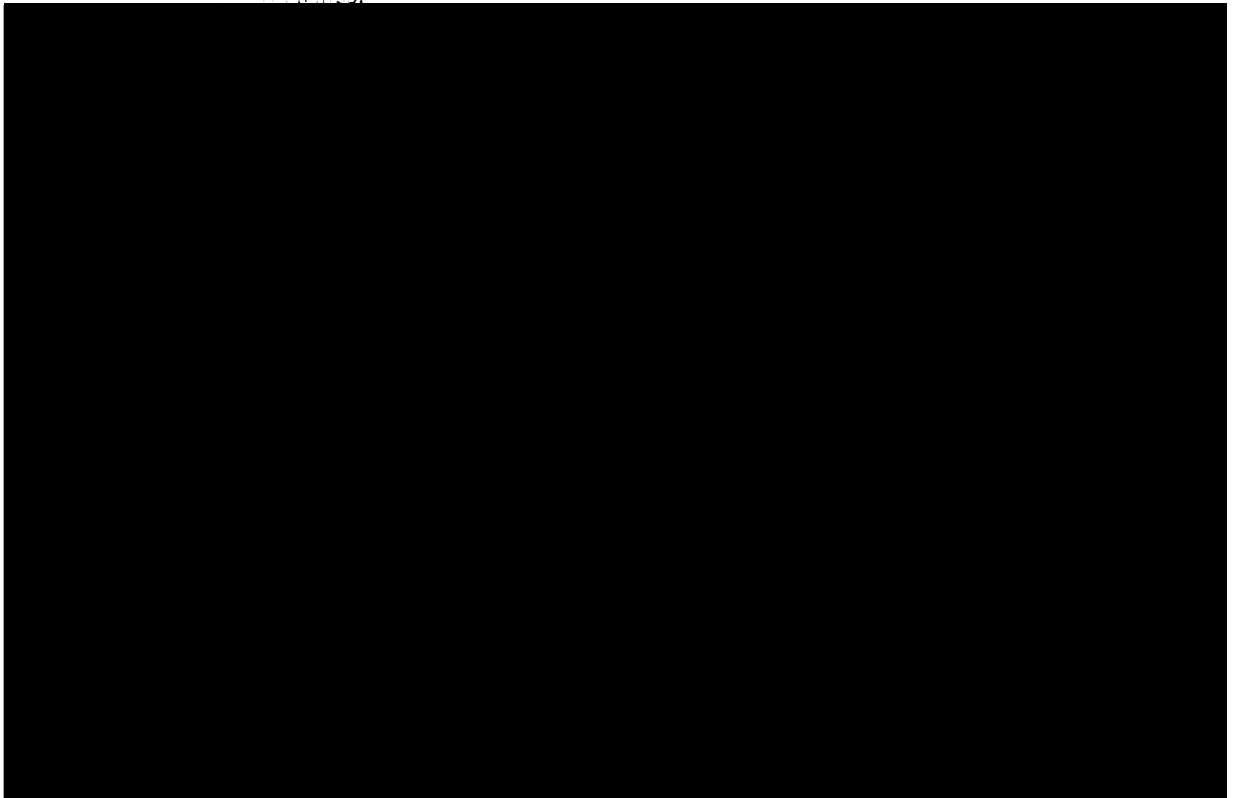
395

NÚMERO DE FOLIO: 101244

AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



...
...
...
...
...



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

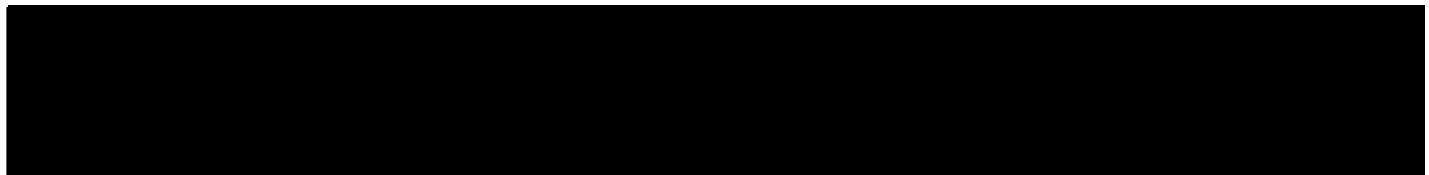
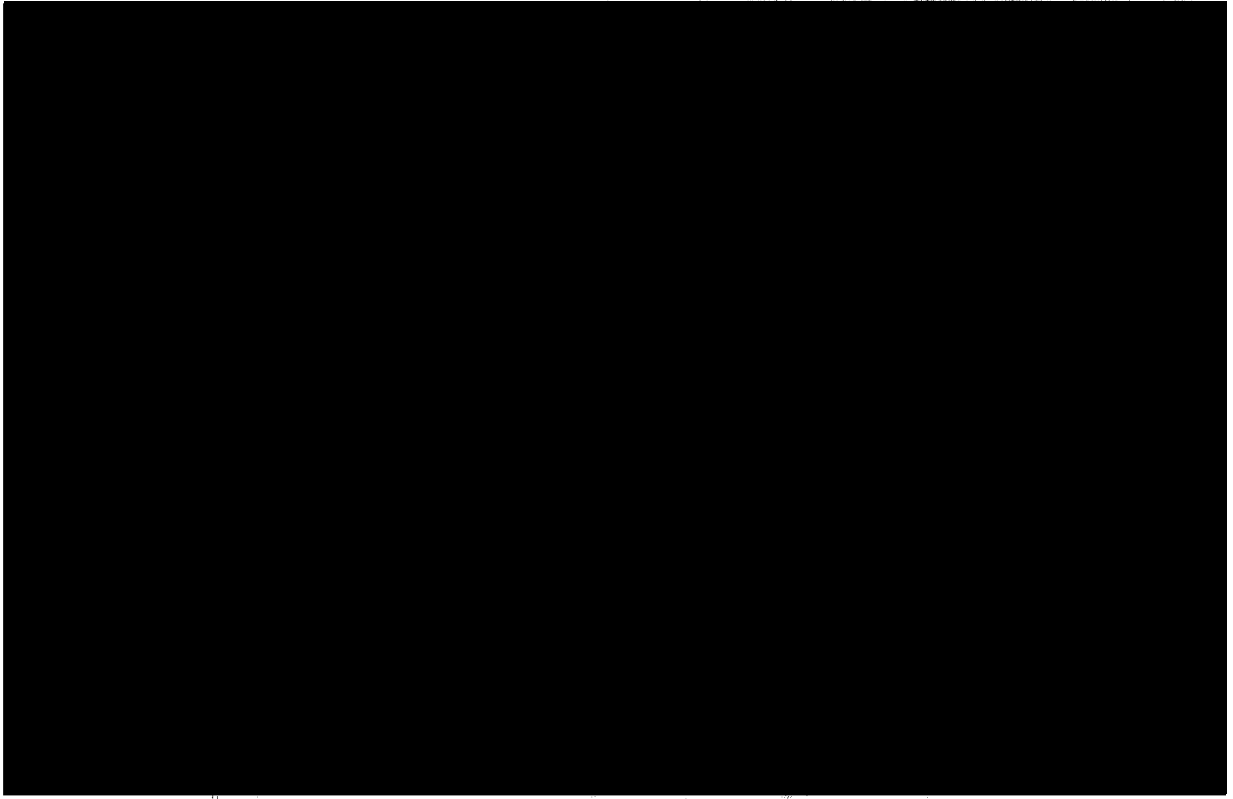
PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y GENTILEZA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

396

NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



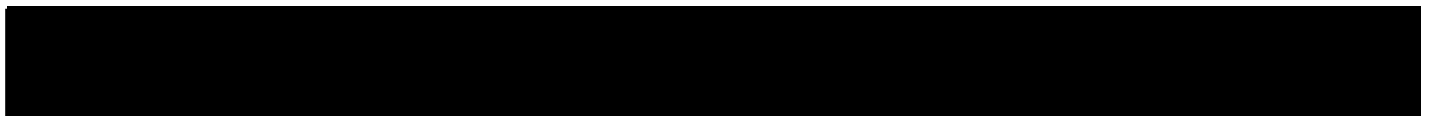
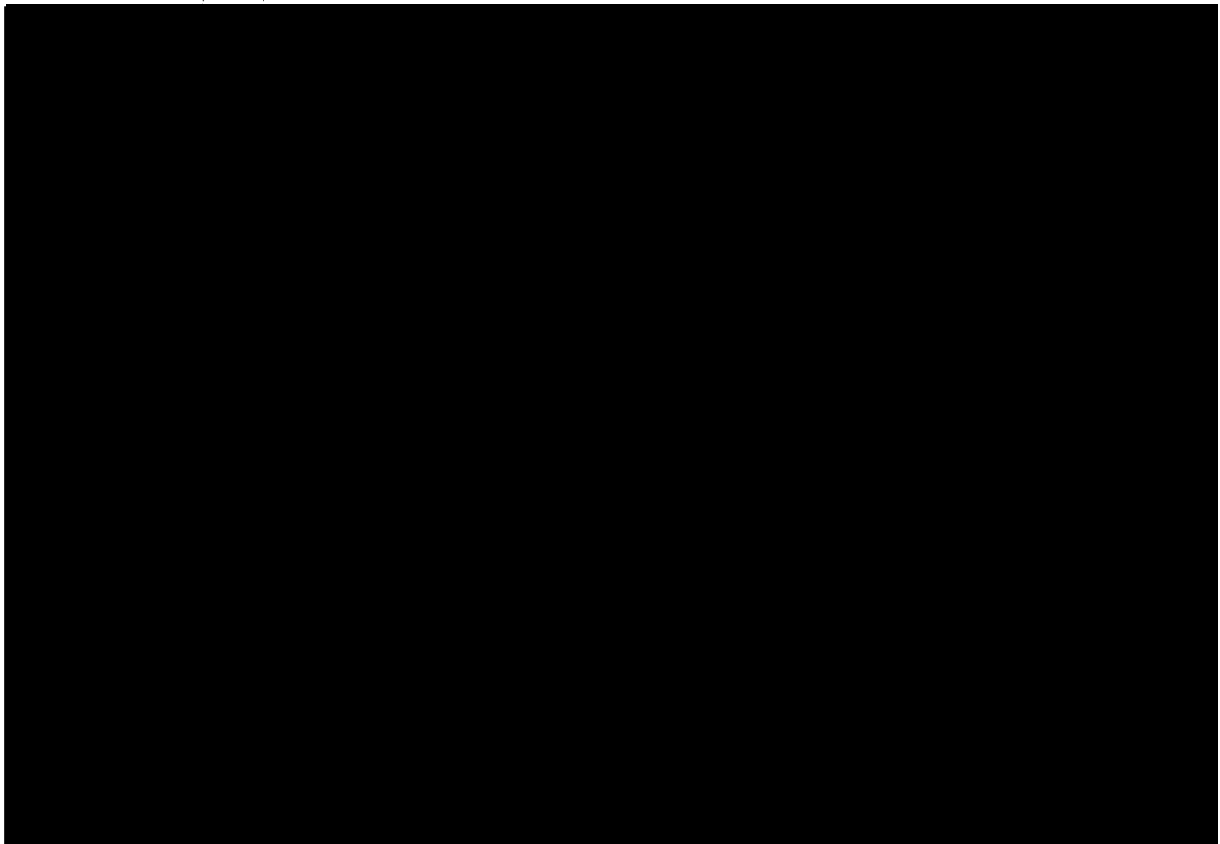
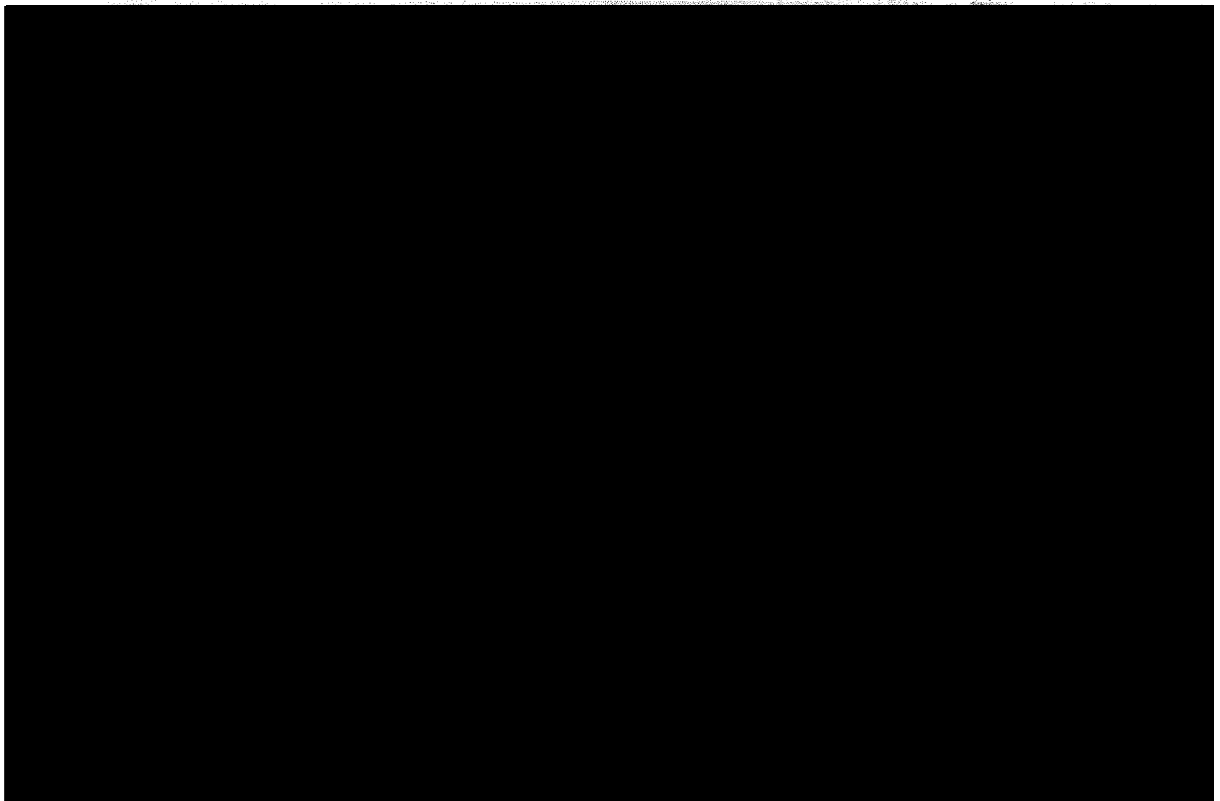
ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



397

NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



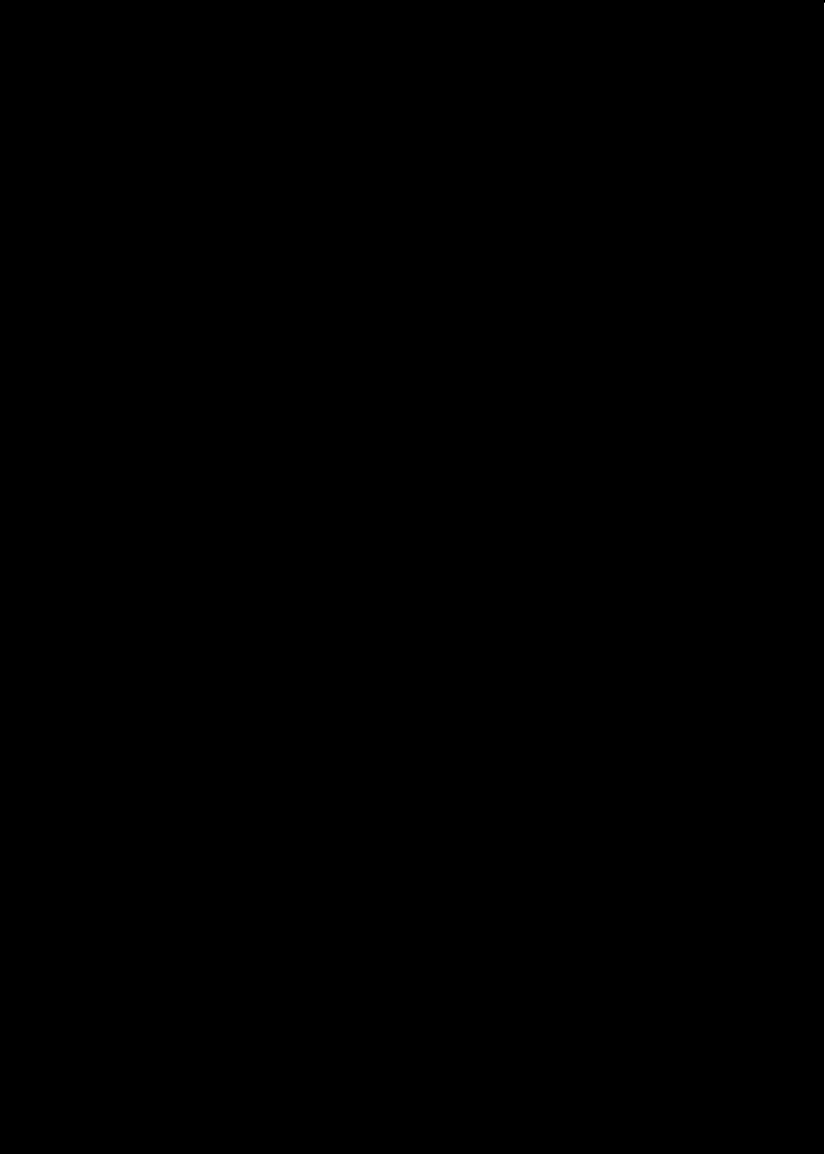
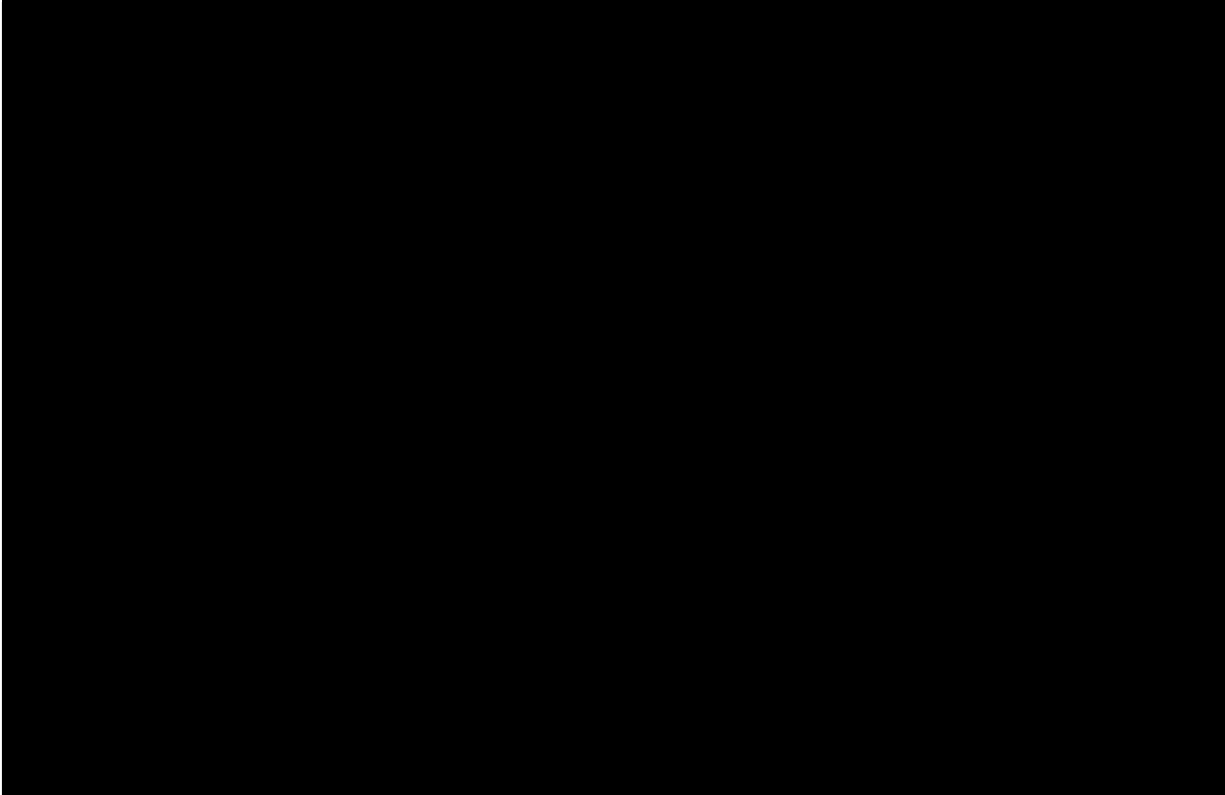
PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

398

NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

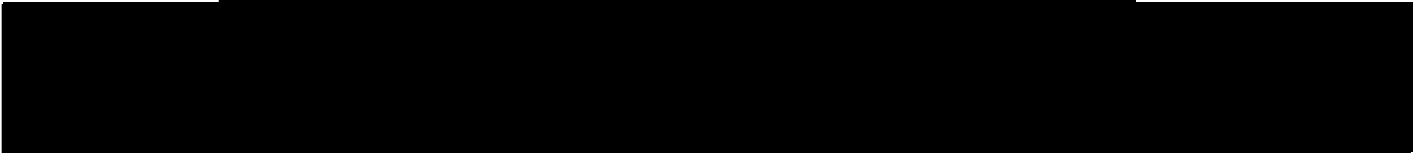
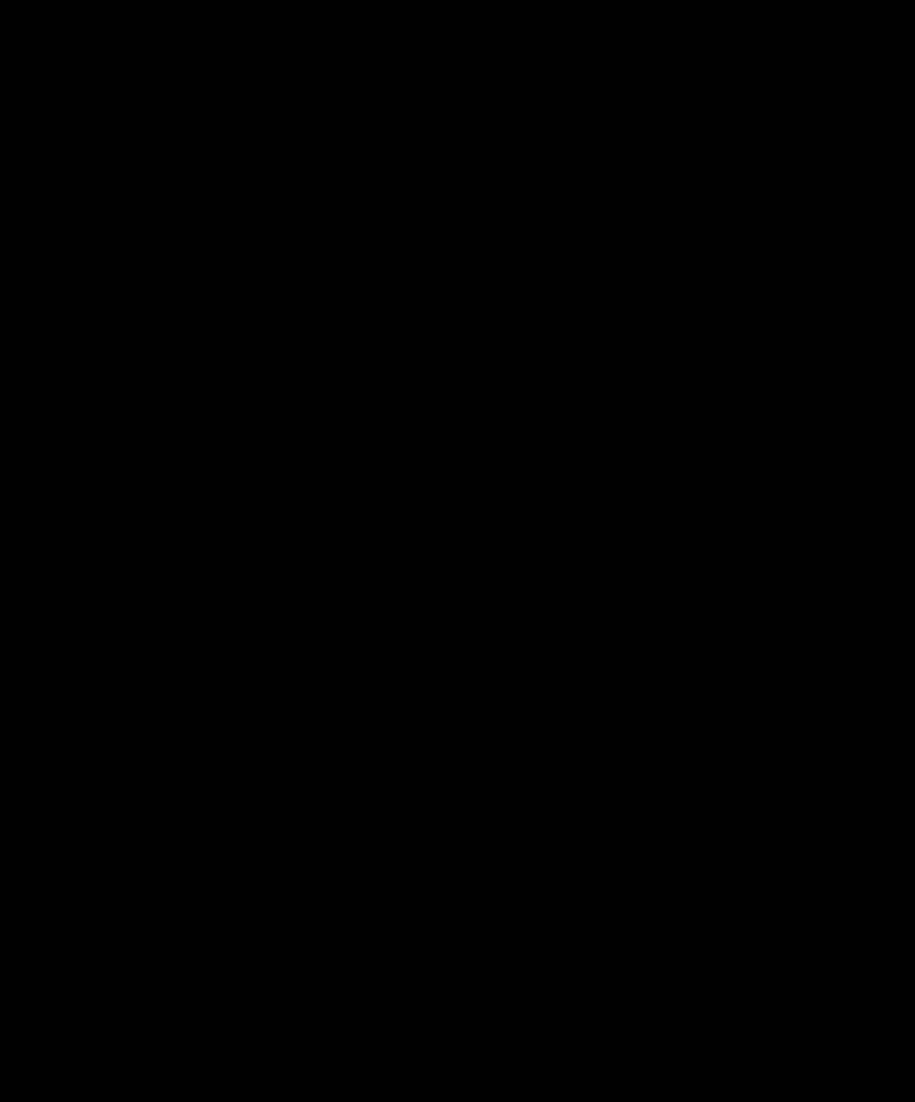
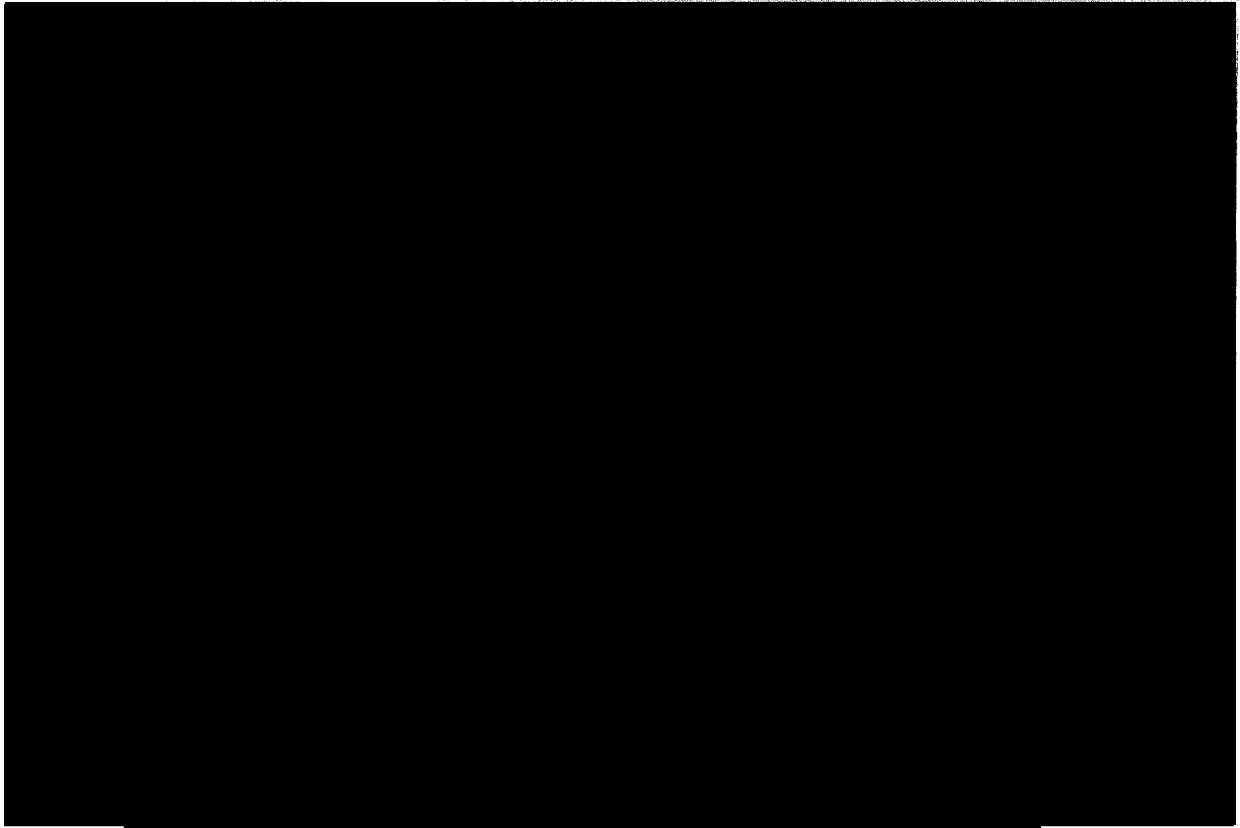
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

399

NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



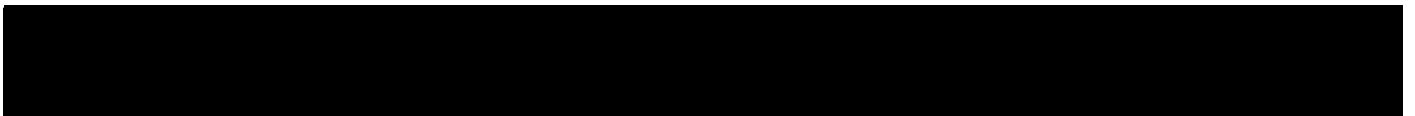
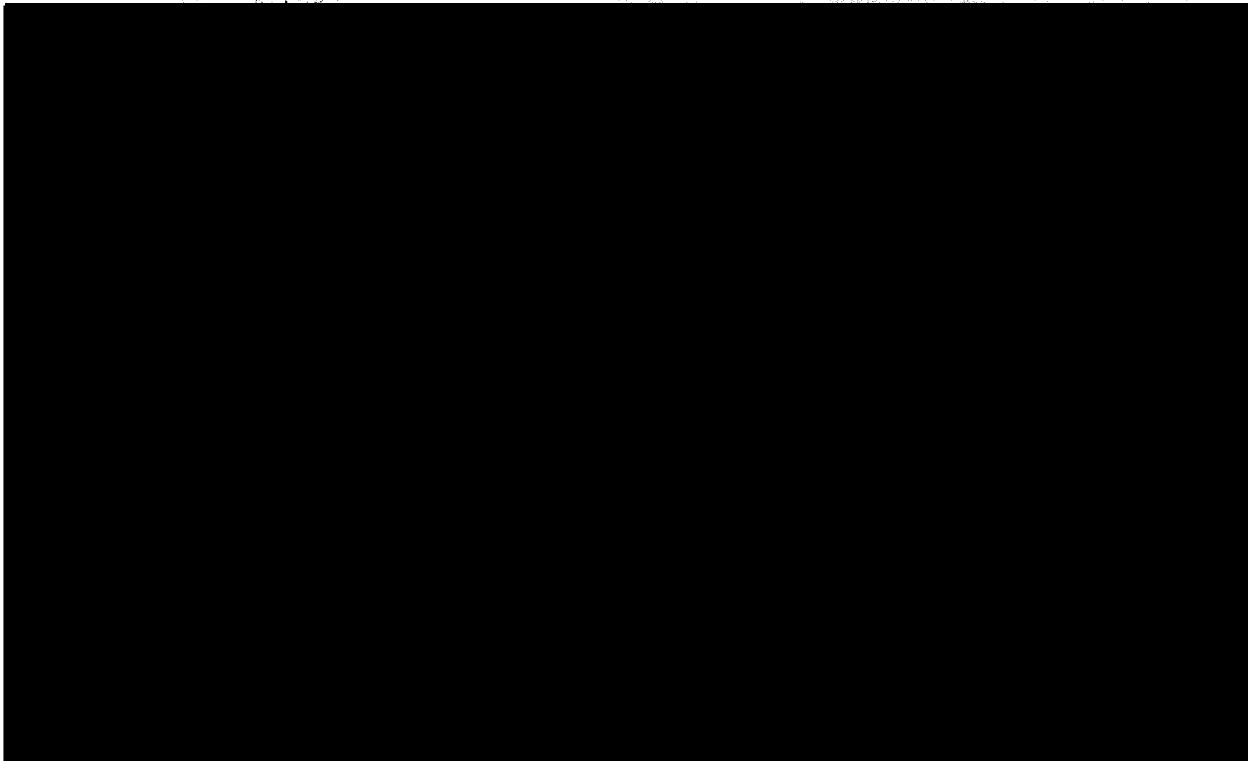
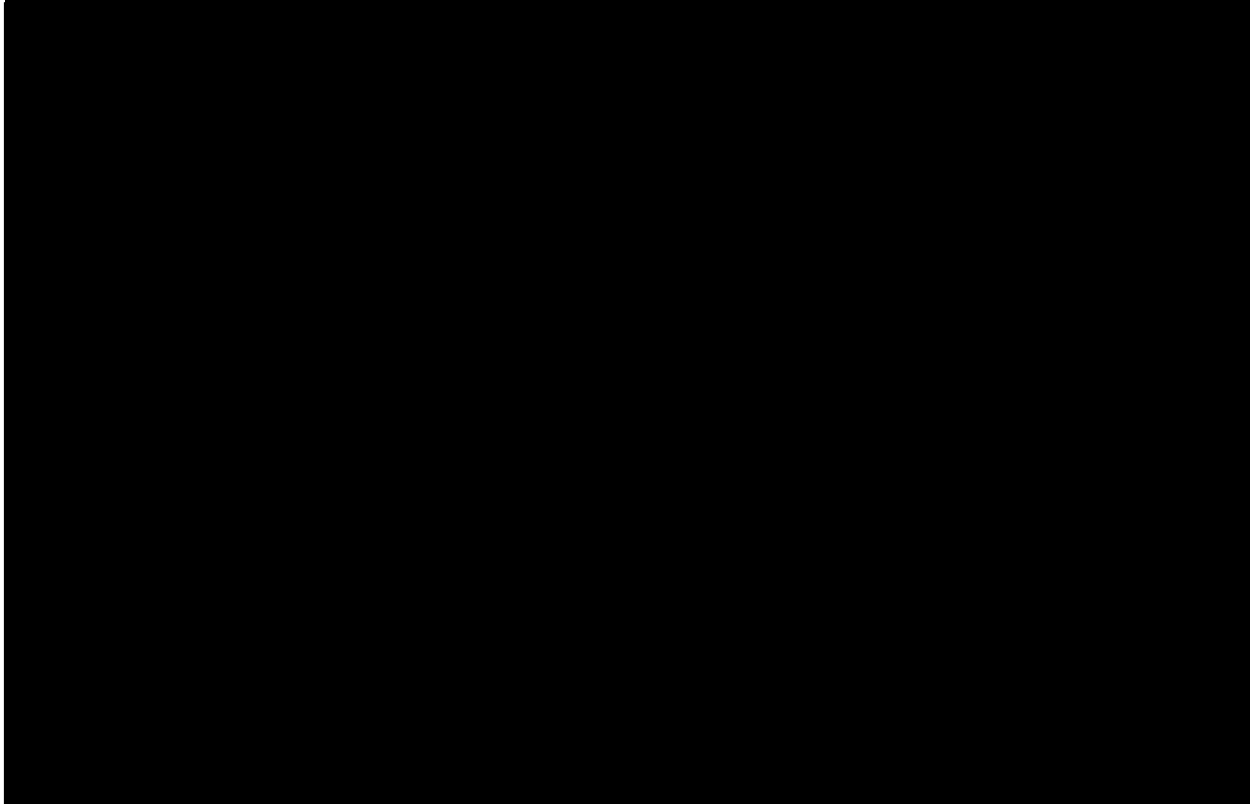
ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

400

NÚMERO DE FOLIO: 101244

AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



PGR

Procuraduría General de la República

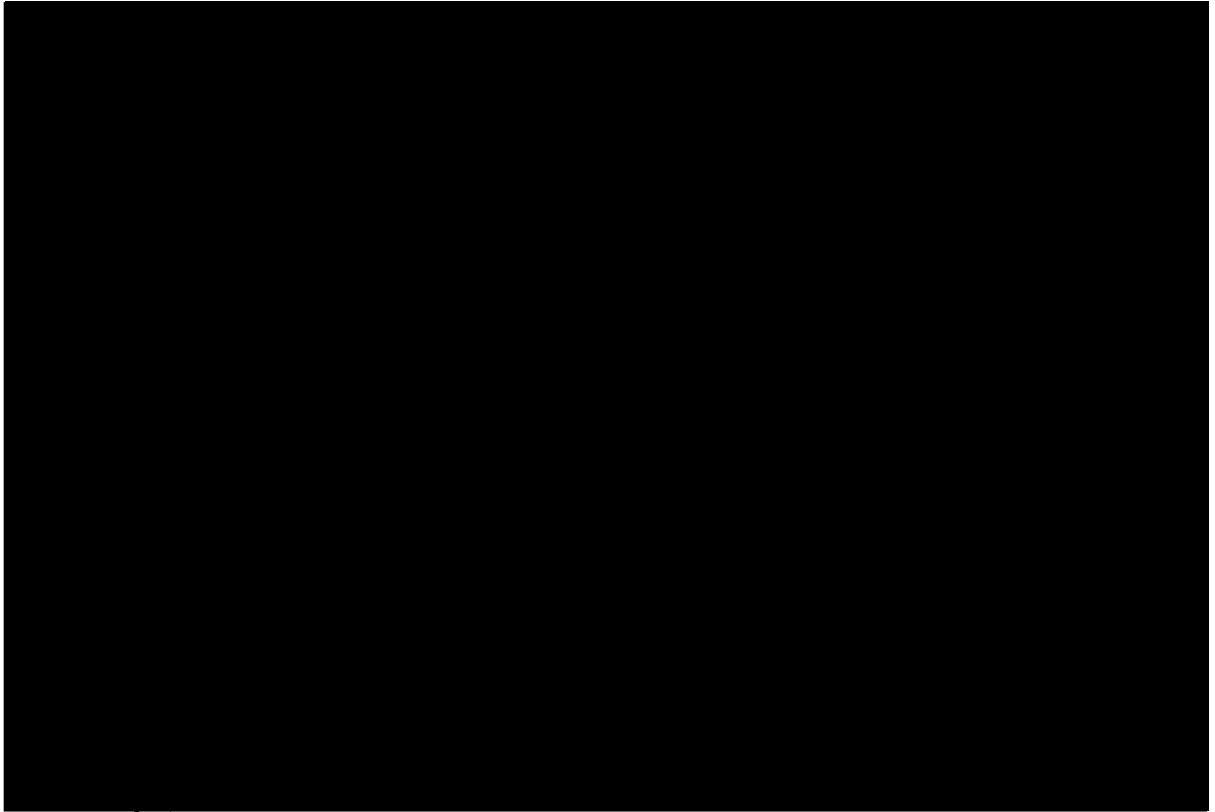
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

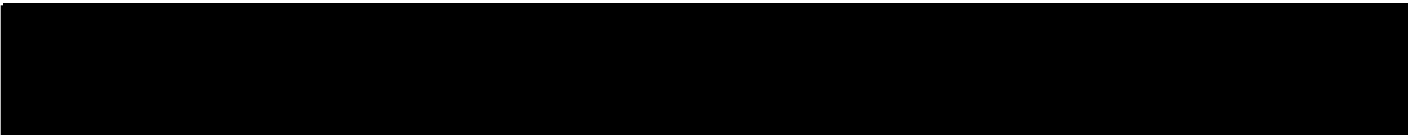
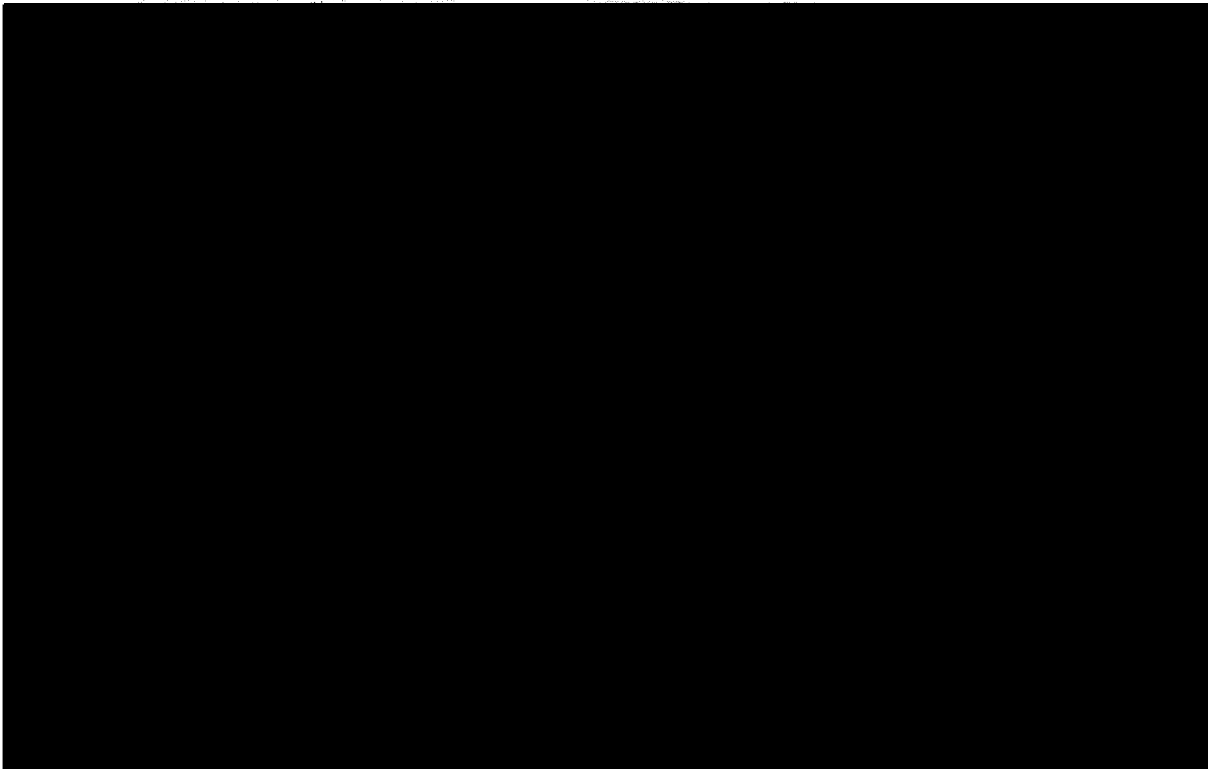
401

NÚMERO DE FOLIO: 101244

AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ



PGR

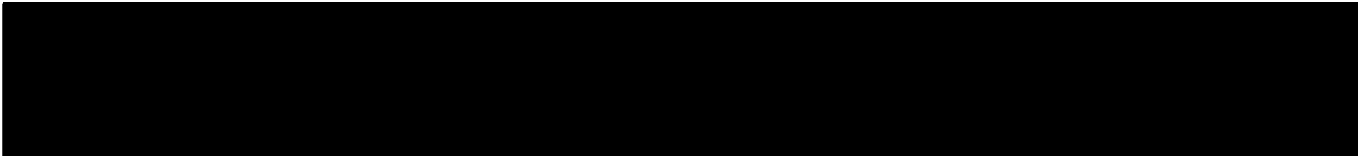
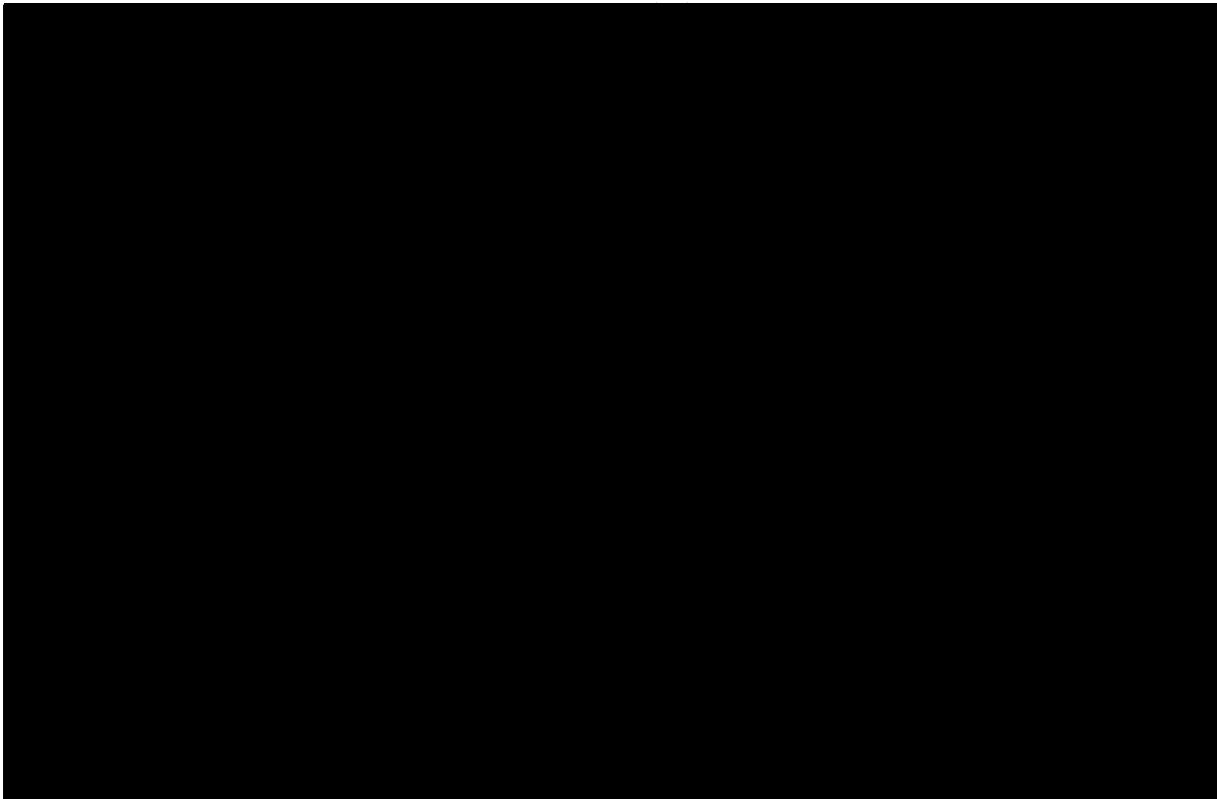
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

402

NÚMERO DE FOLIO: 101244

AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



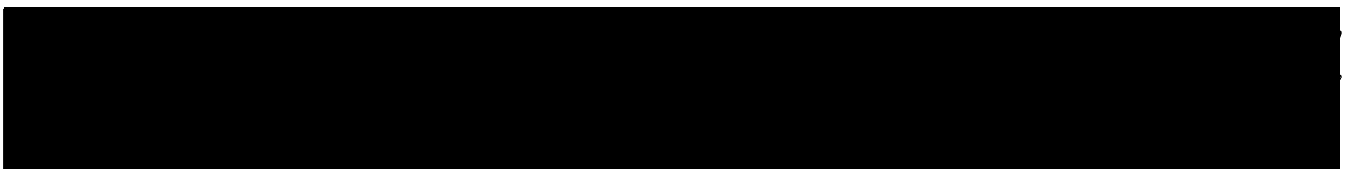
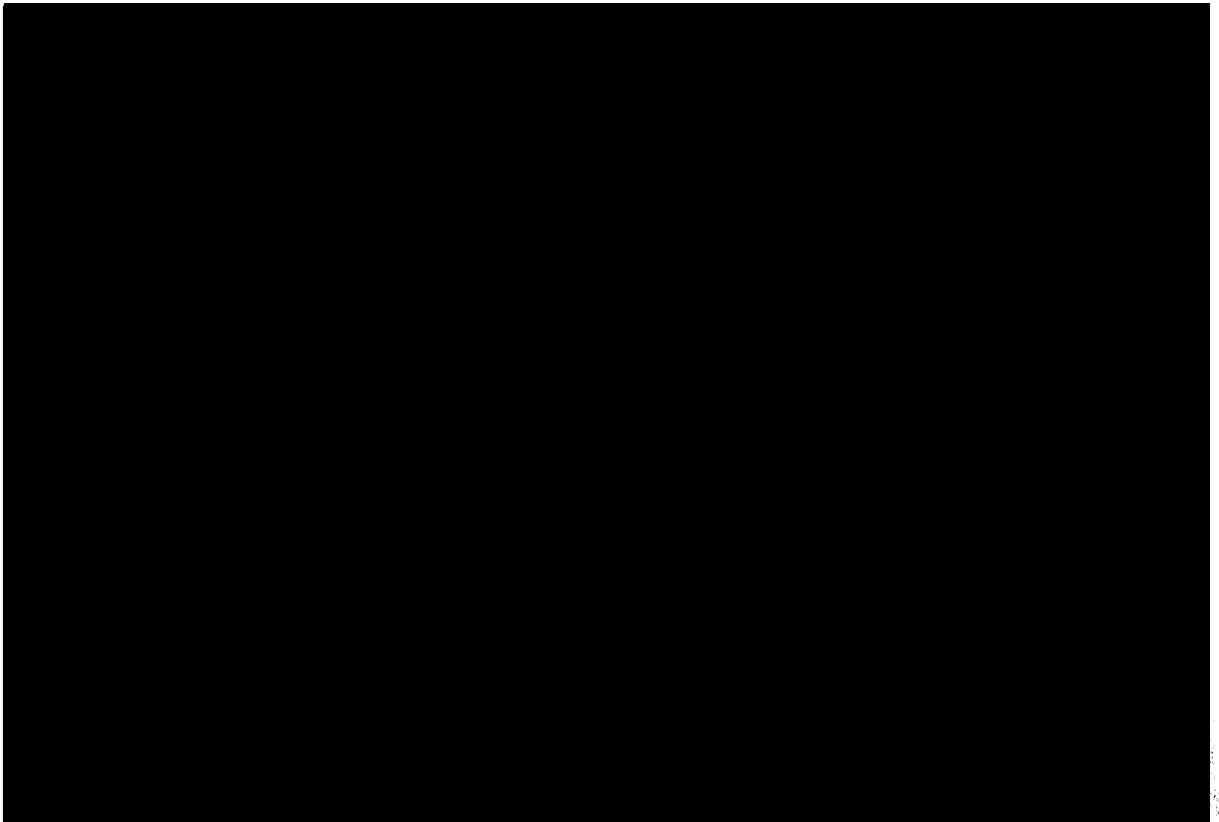
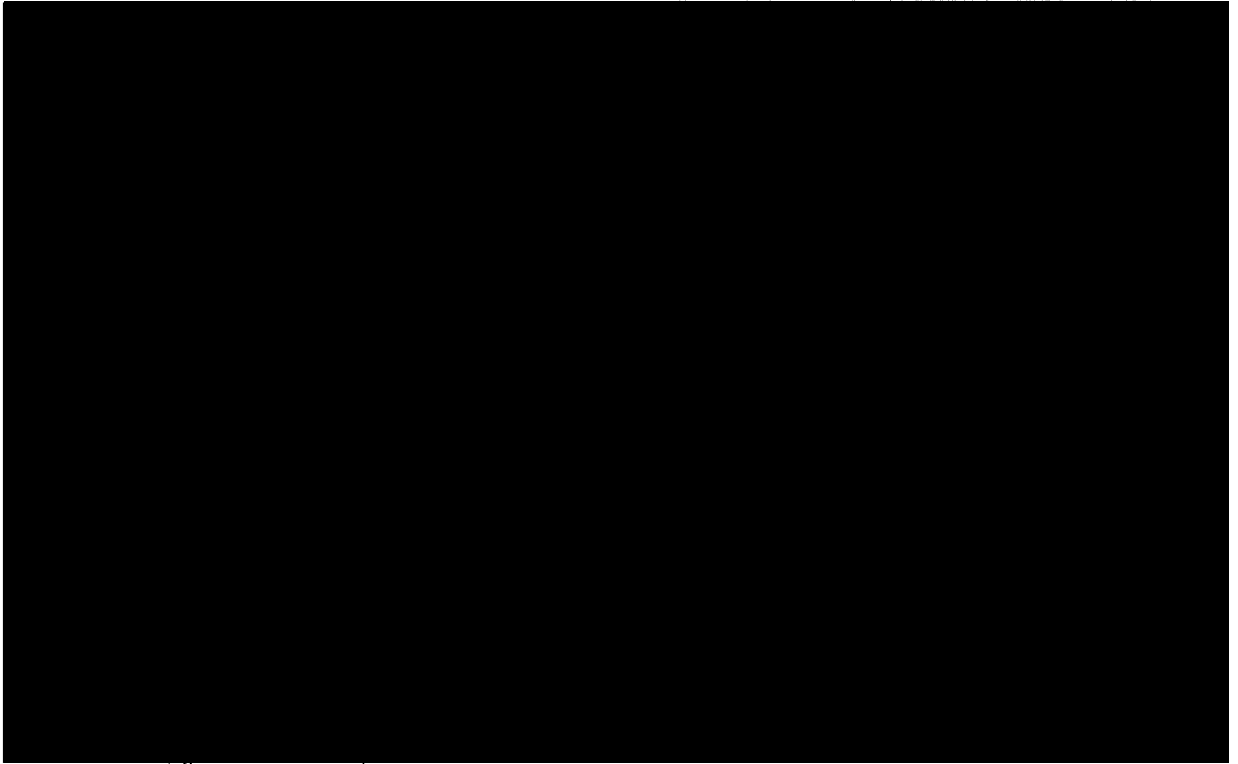
ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

403

NÚMERO DE FOLIO: 101244

AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



PGR

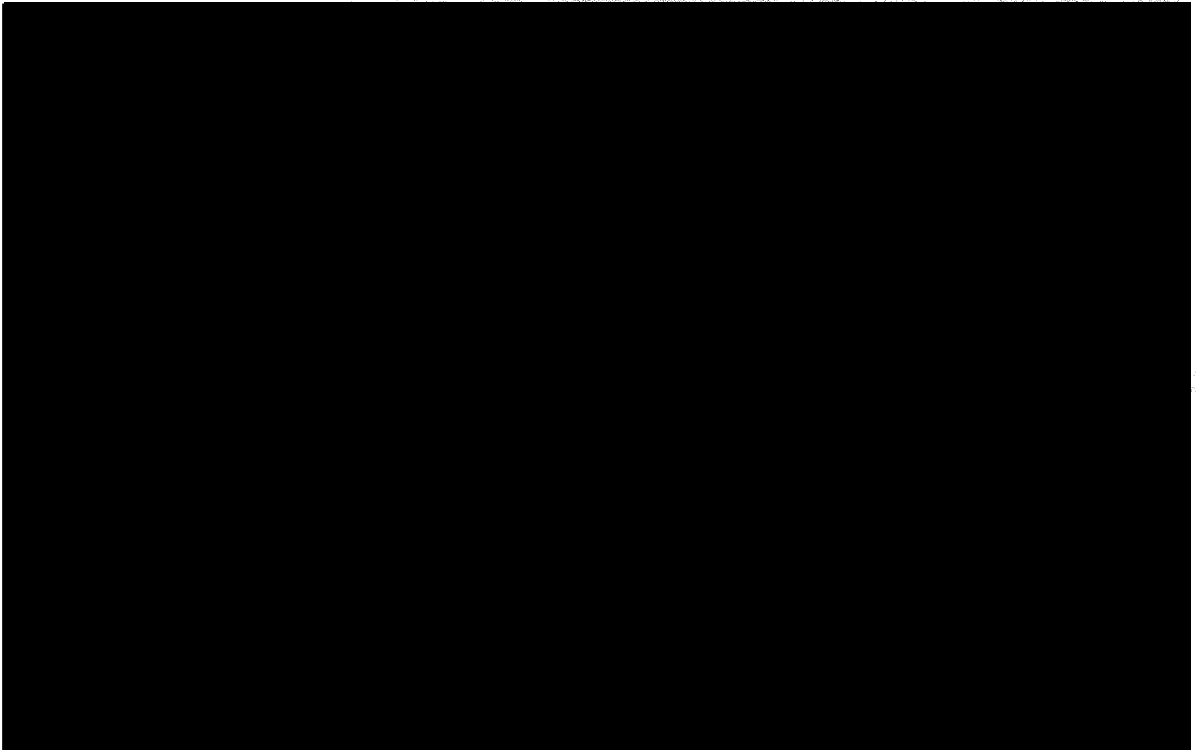
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

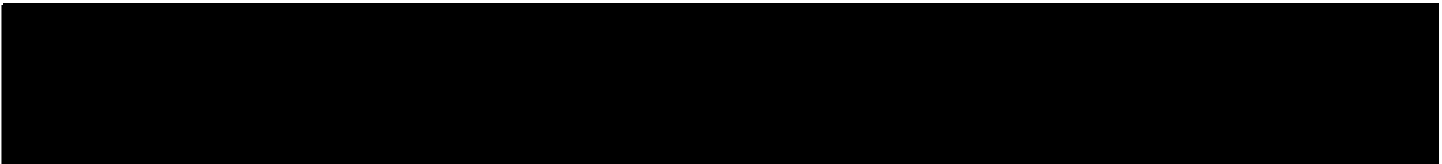
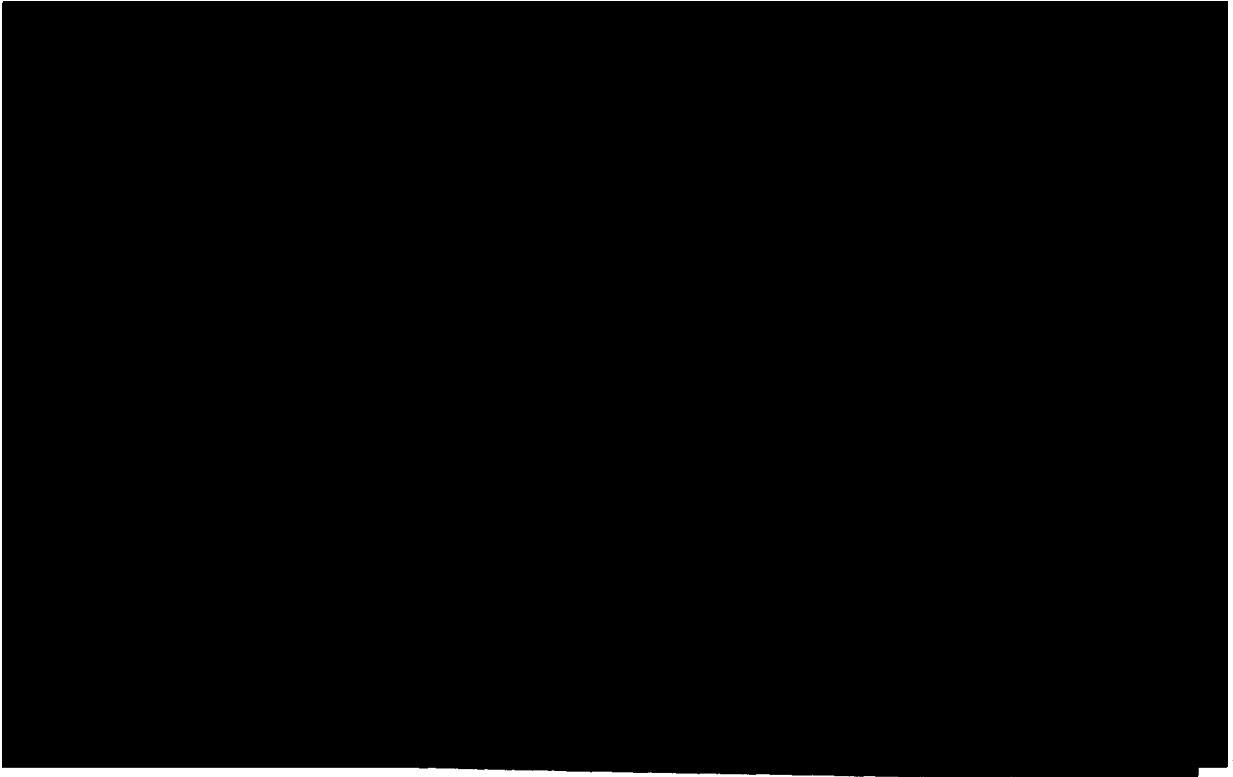
409

NÚMERO DE FOLIO: 101244

AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



de acuerdo con el
de acuerdo con el

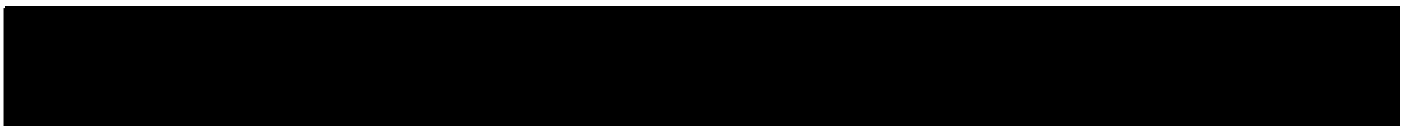
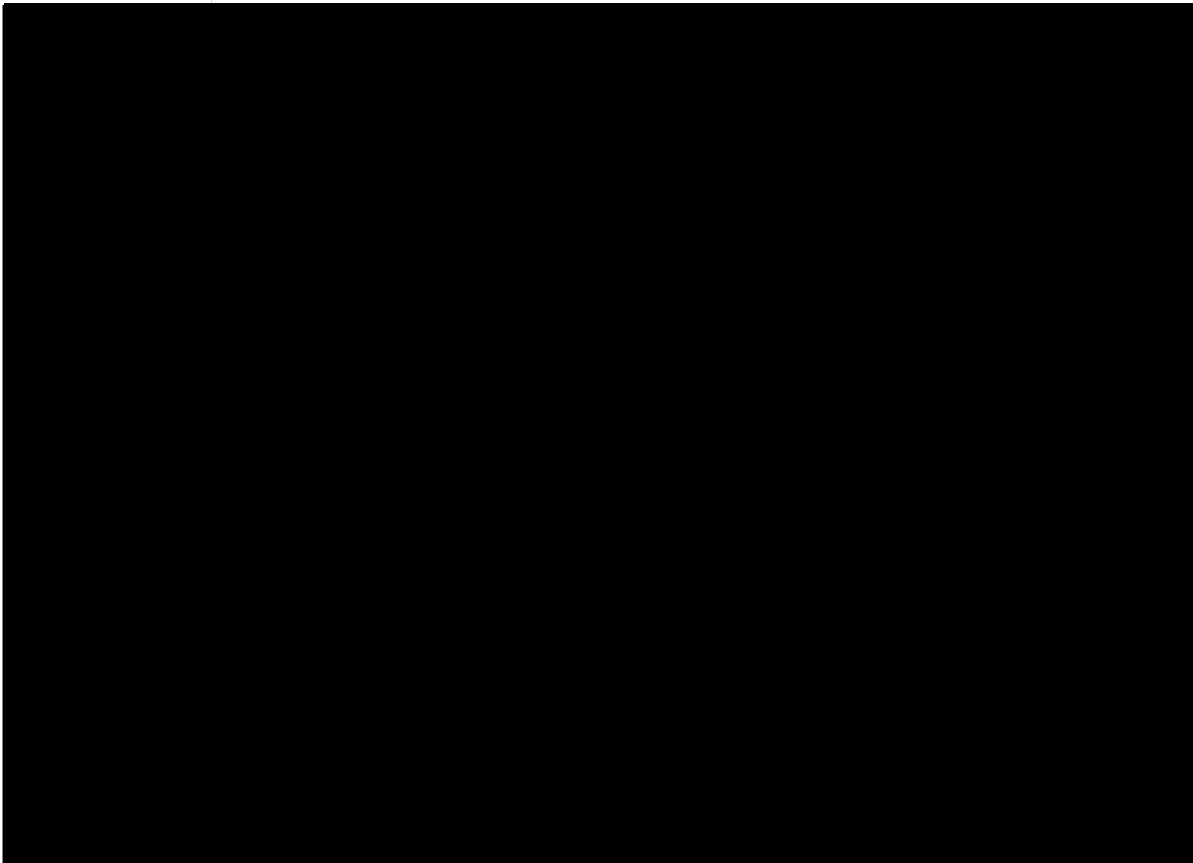
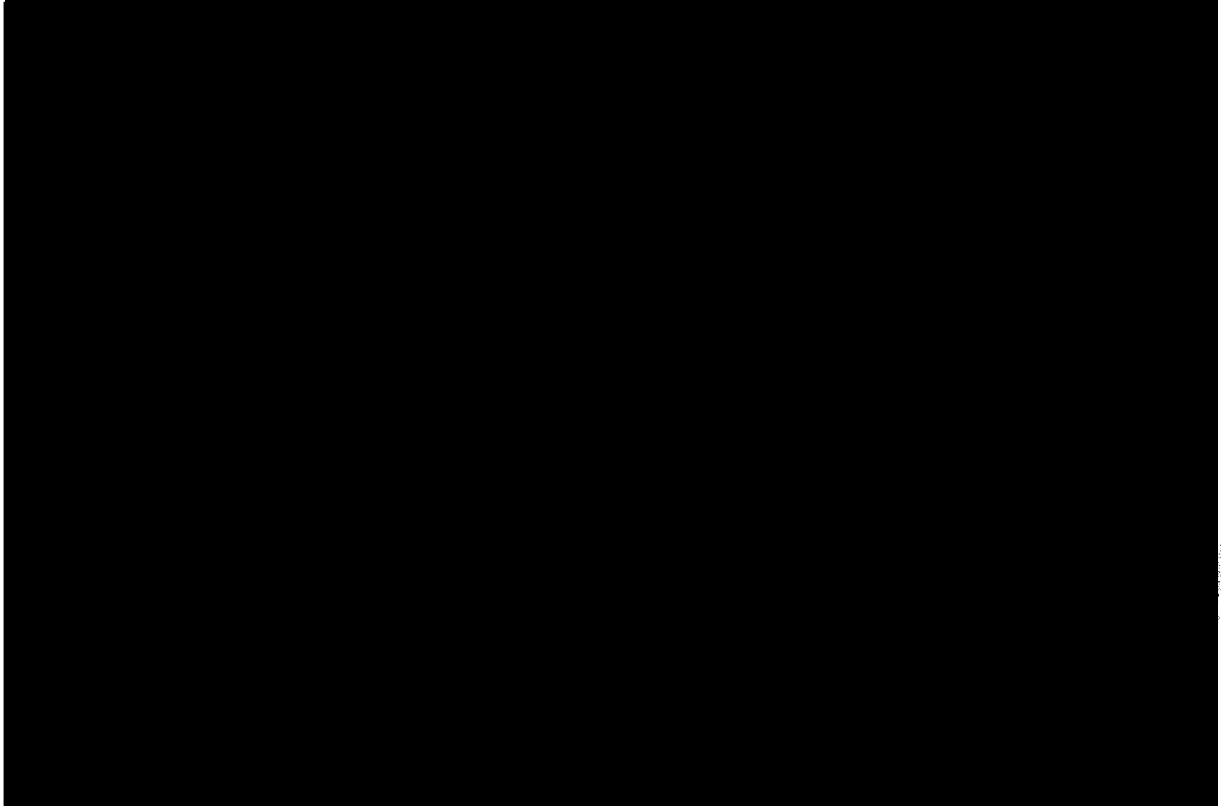


ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

405

NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



PGR

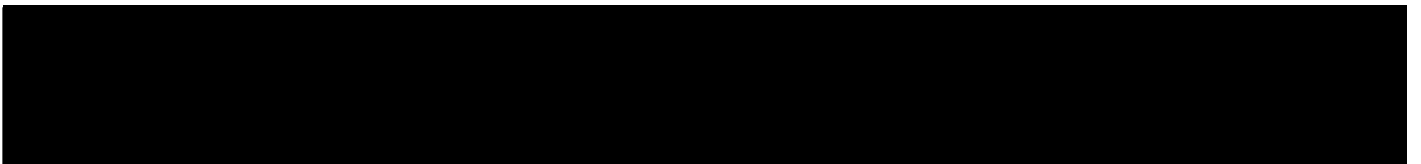
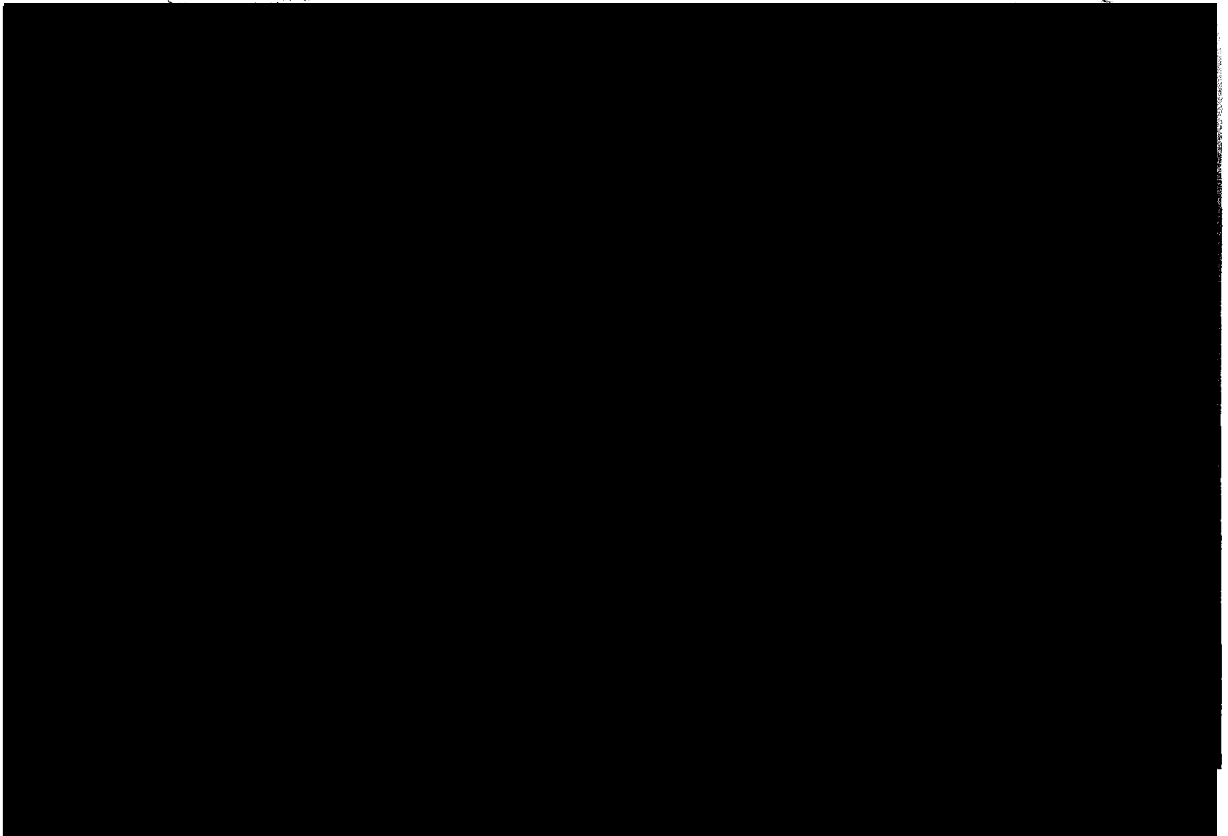
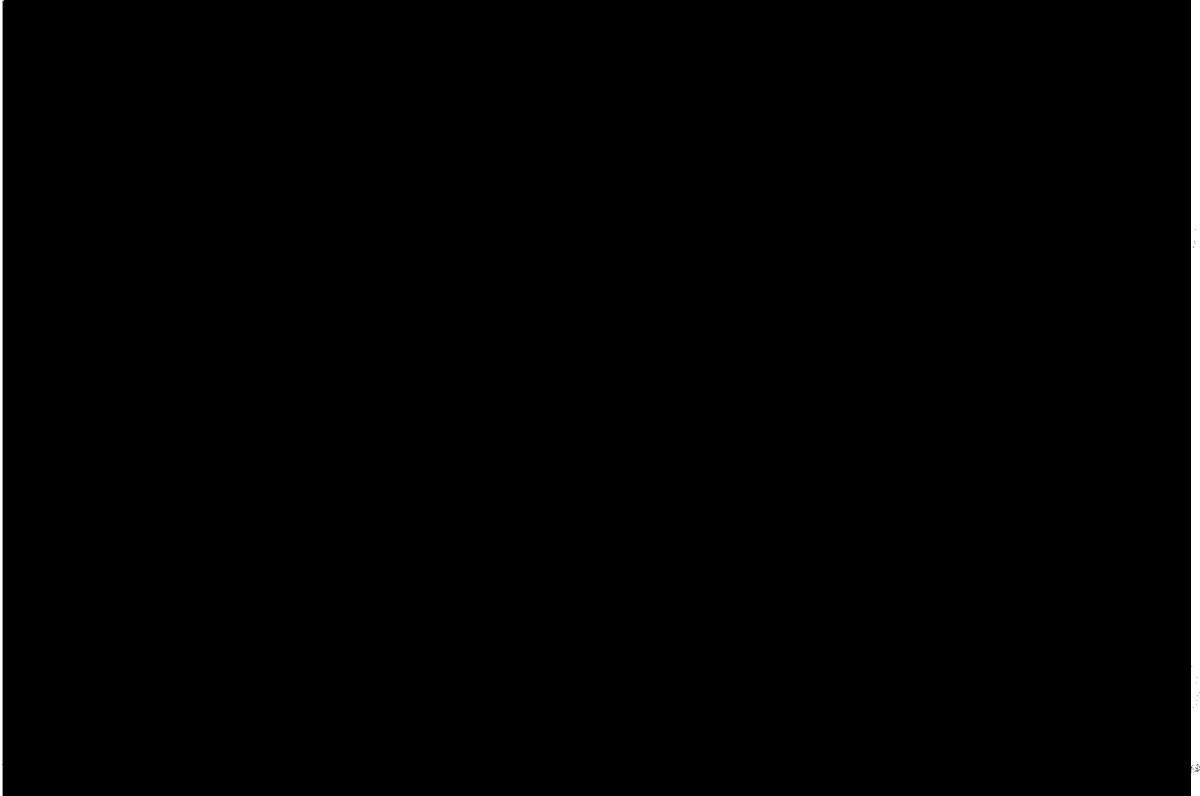
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

406

NÚMERO DE FOLIO: 101244

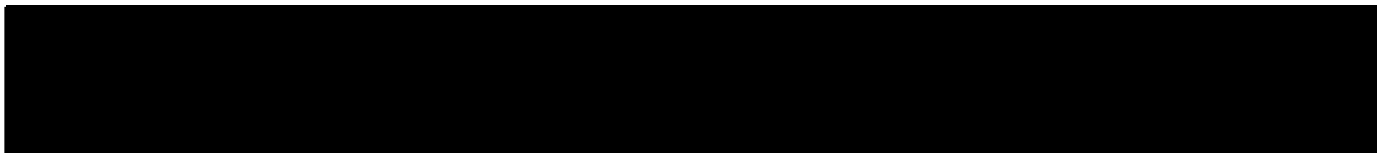
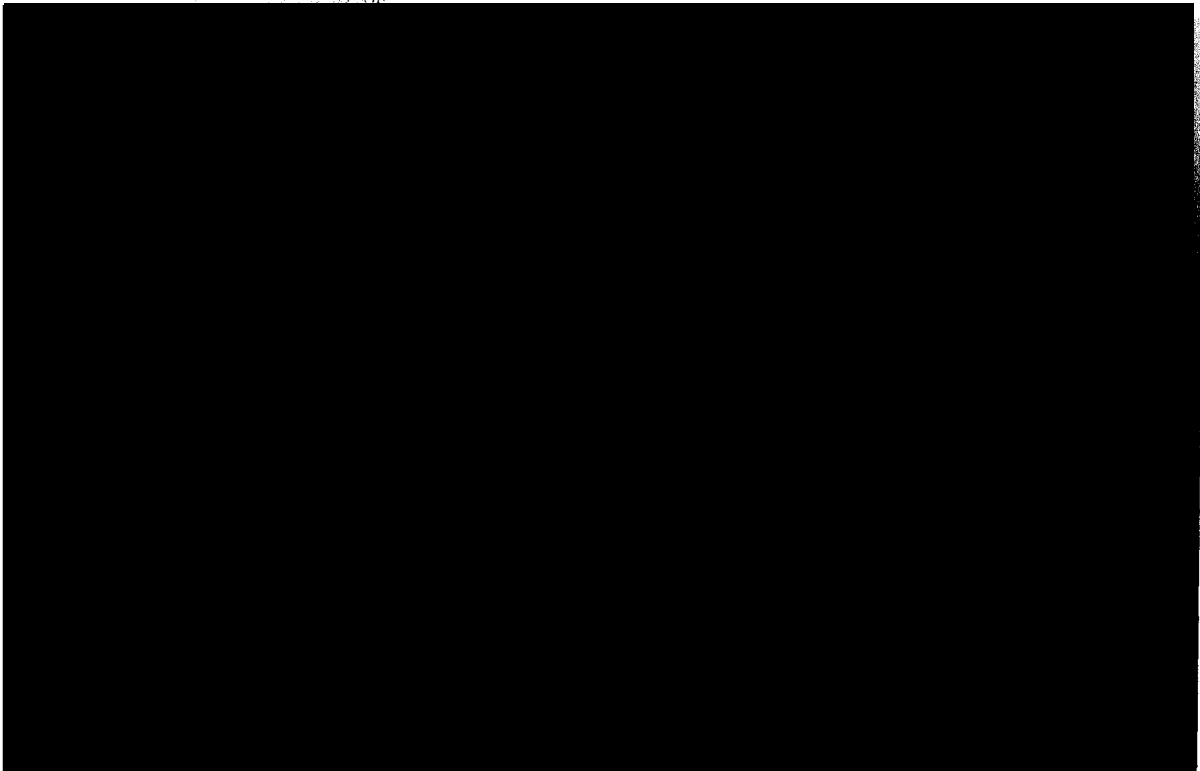
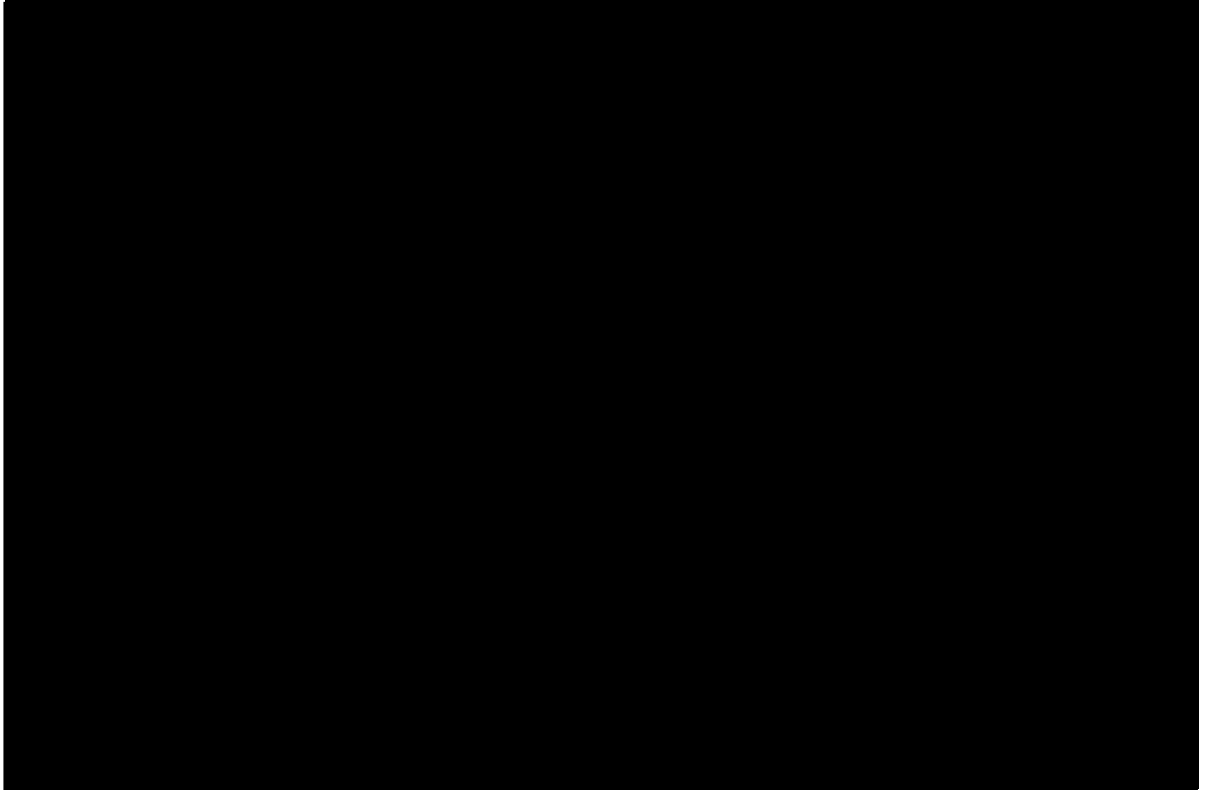
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



407

NÚMERO DE FOLIO: 101244

AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



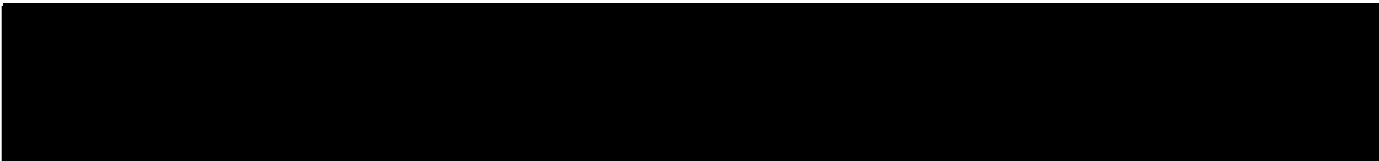
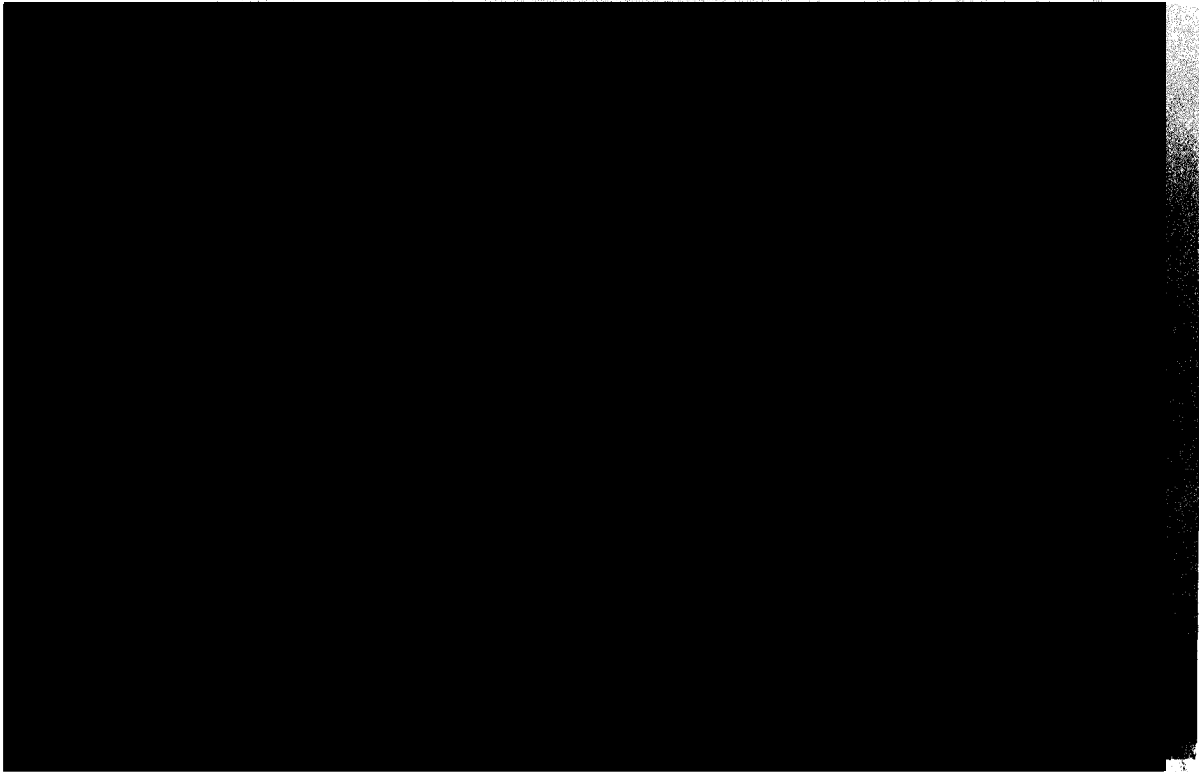
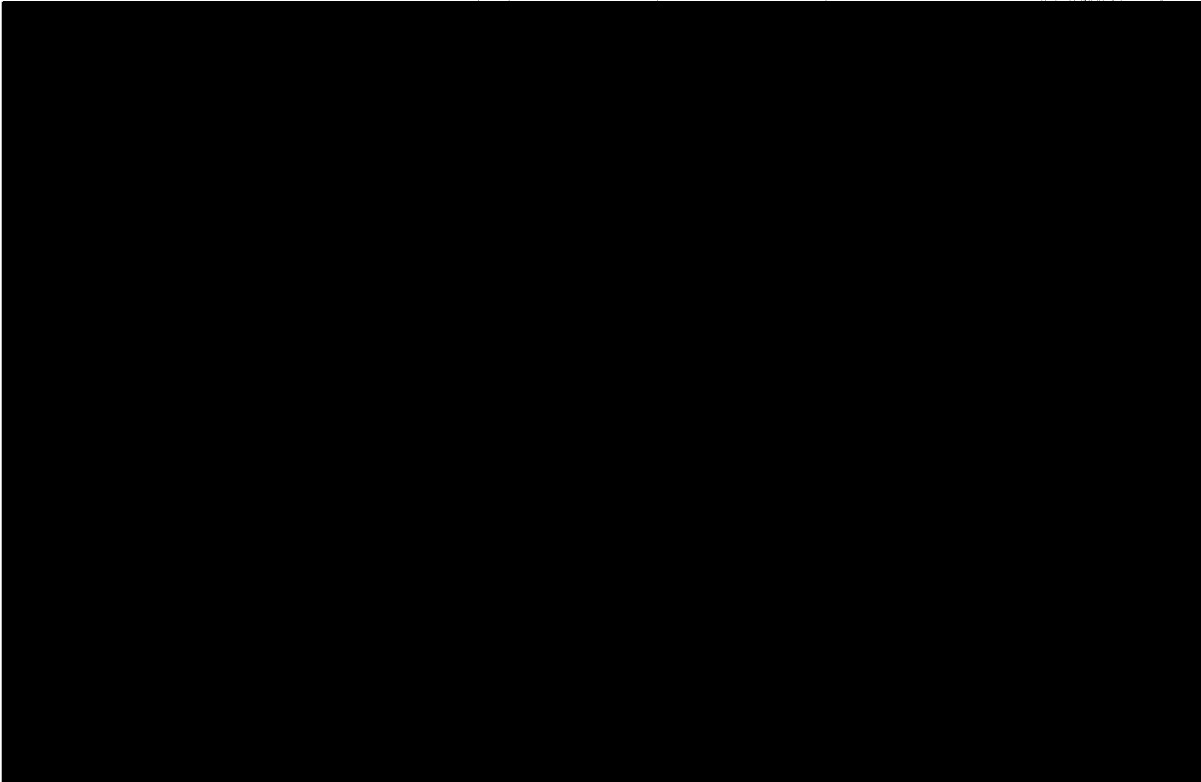
PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

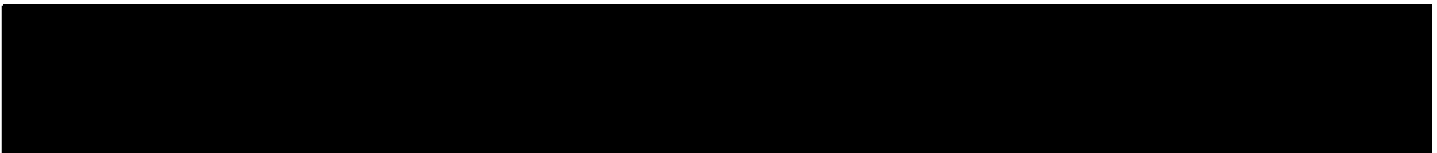
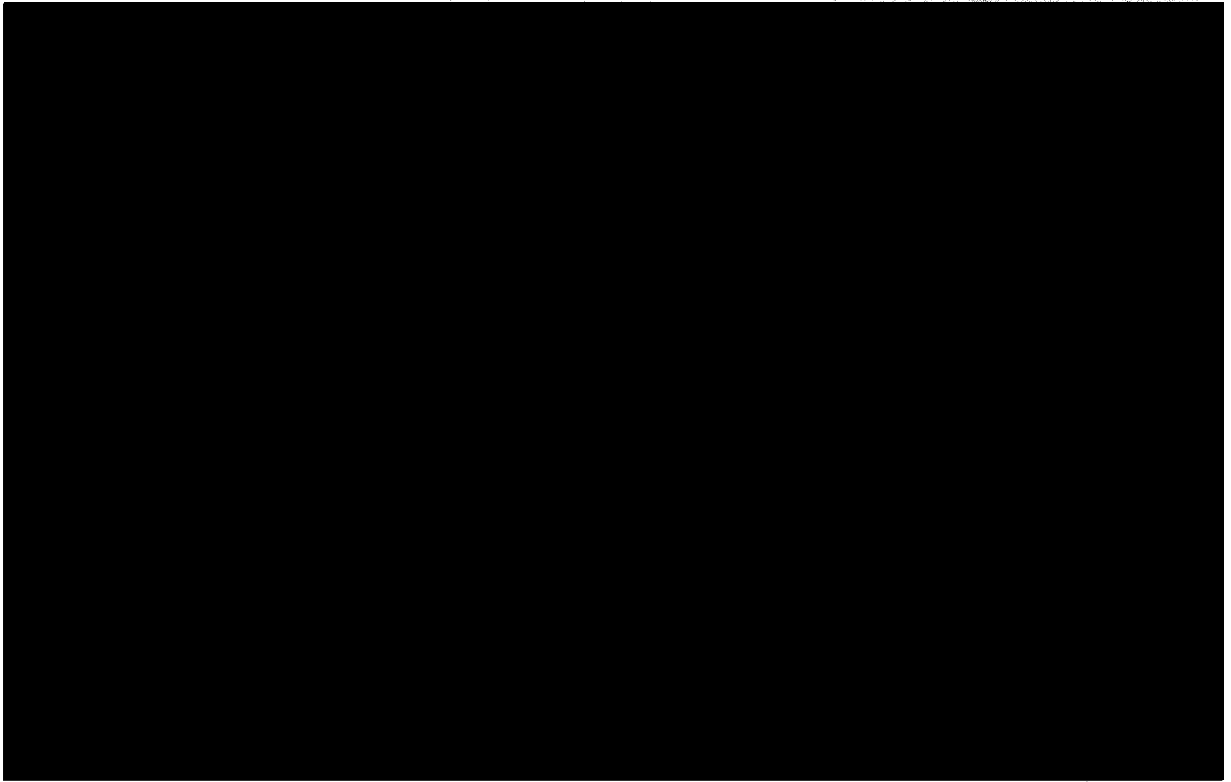
408

NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

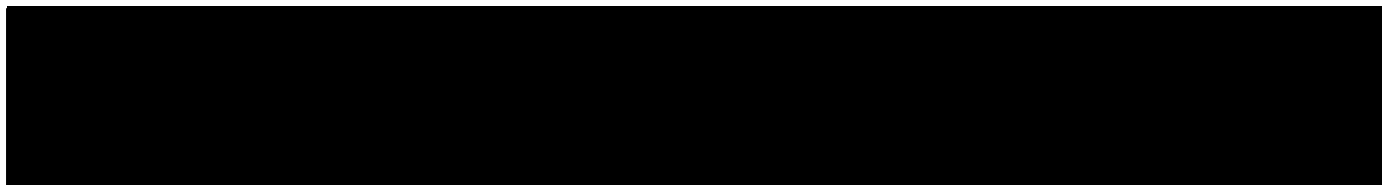
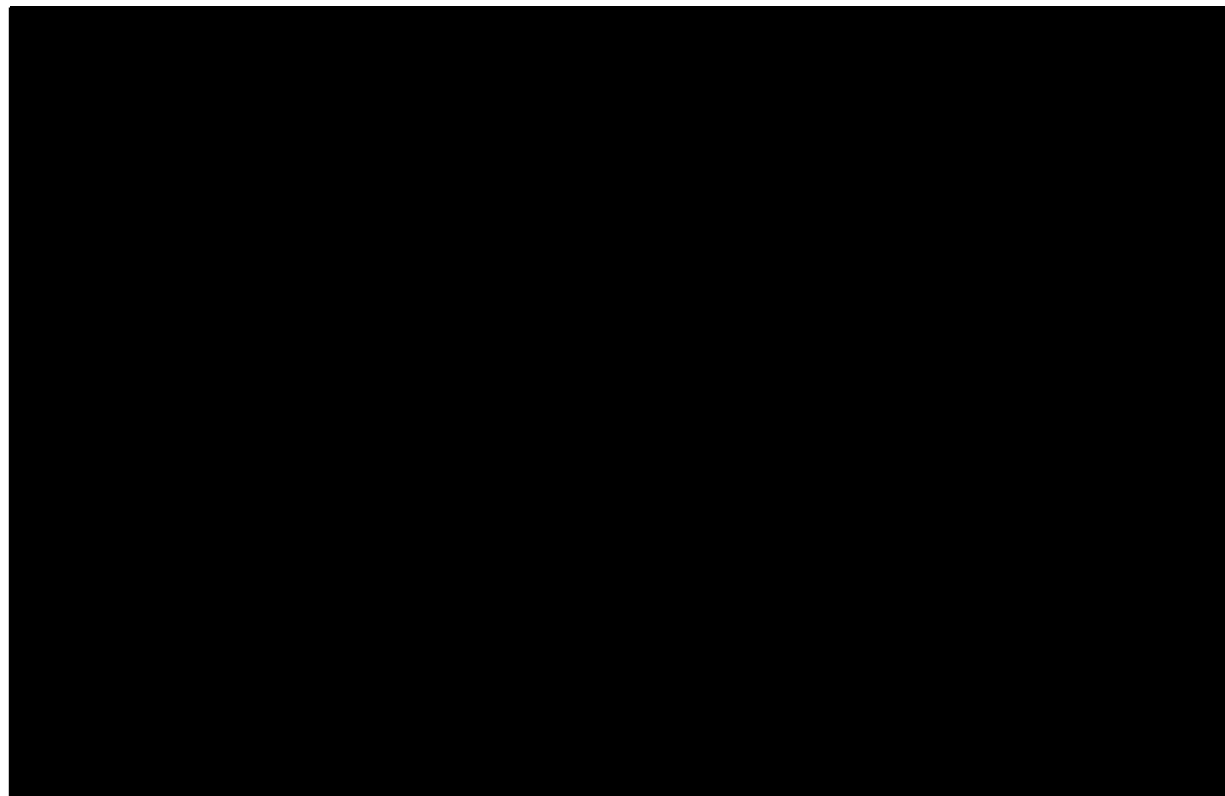
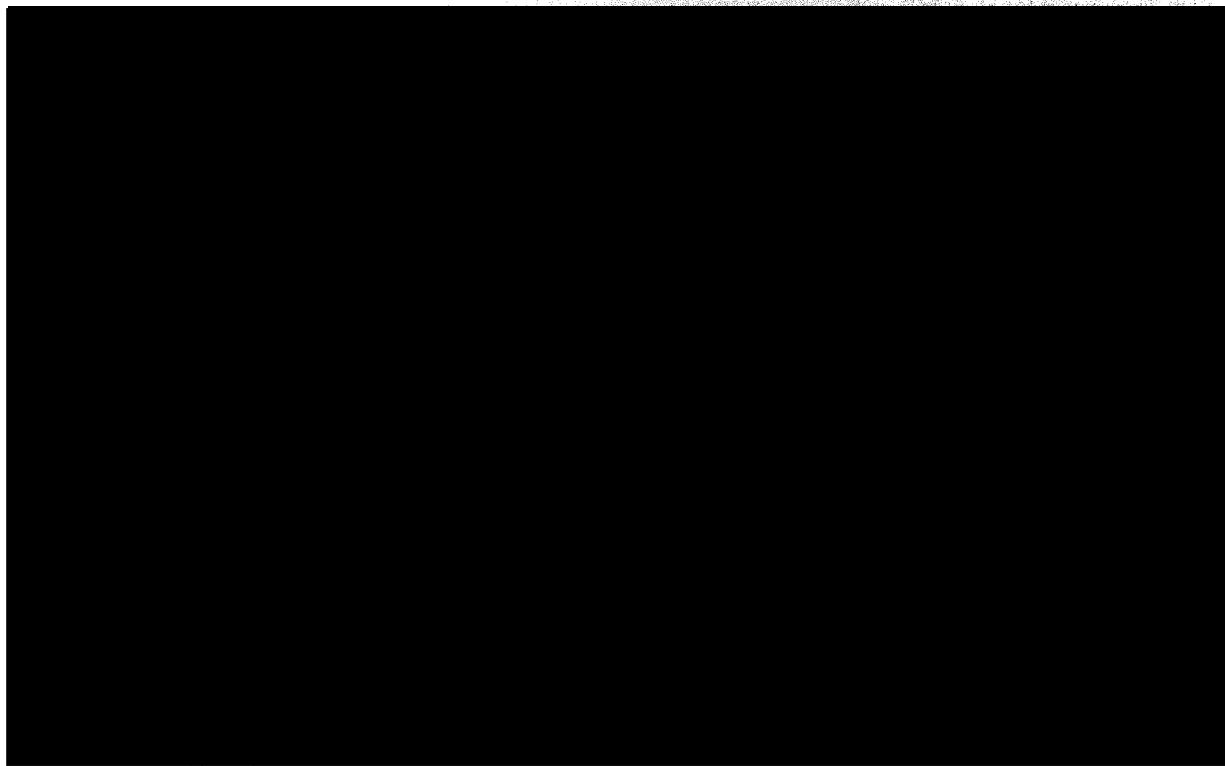


410

NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015

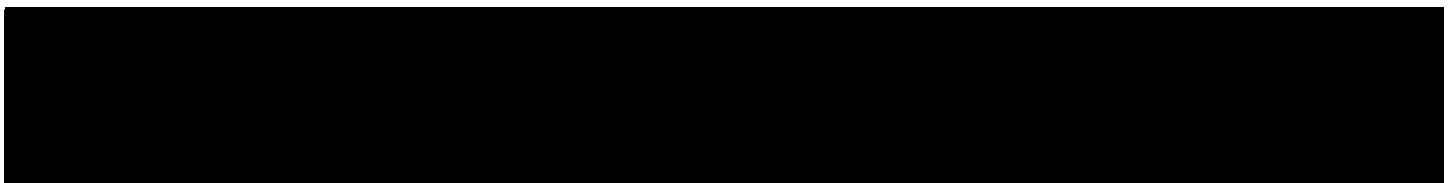
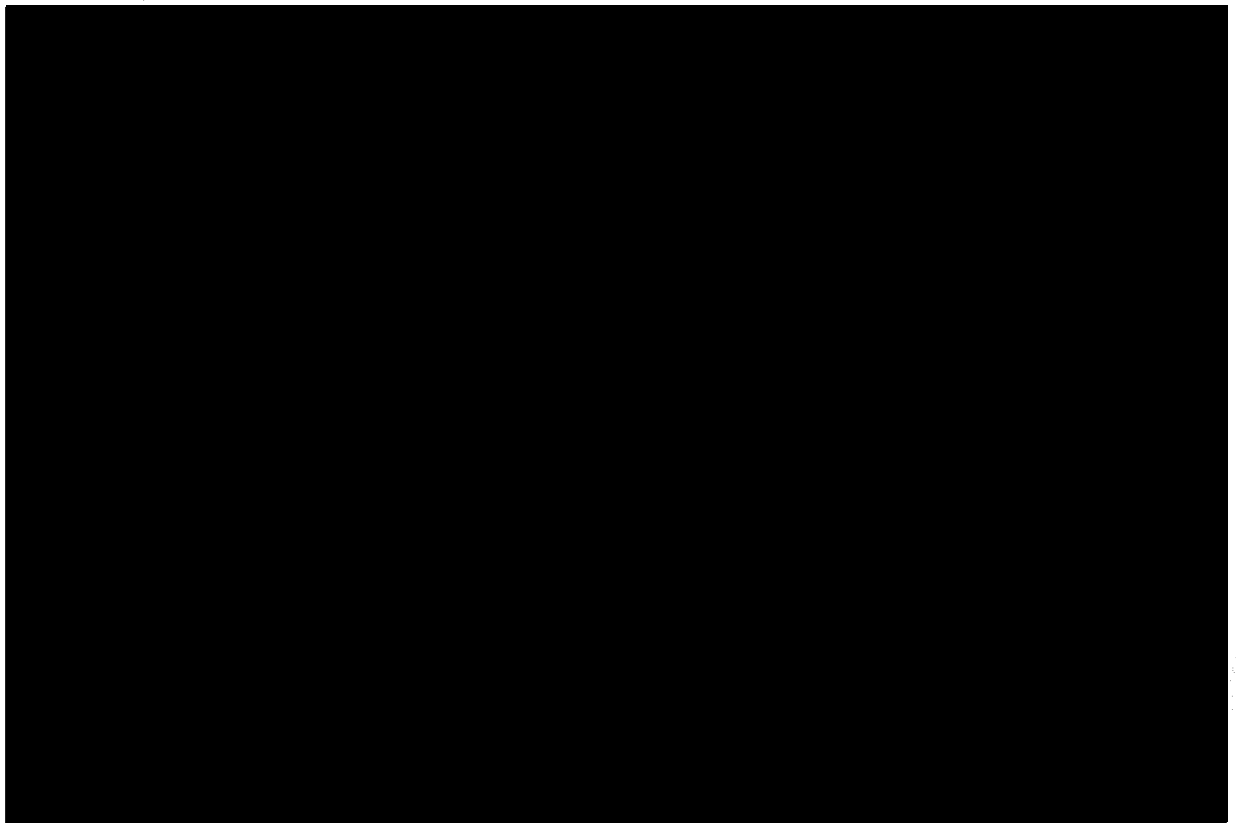
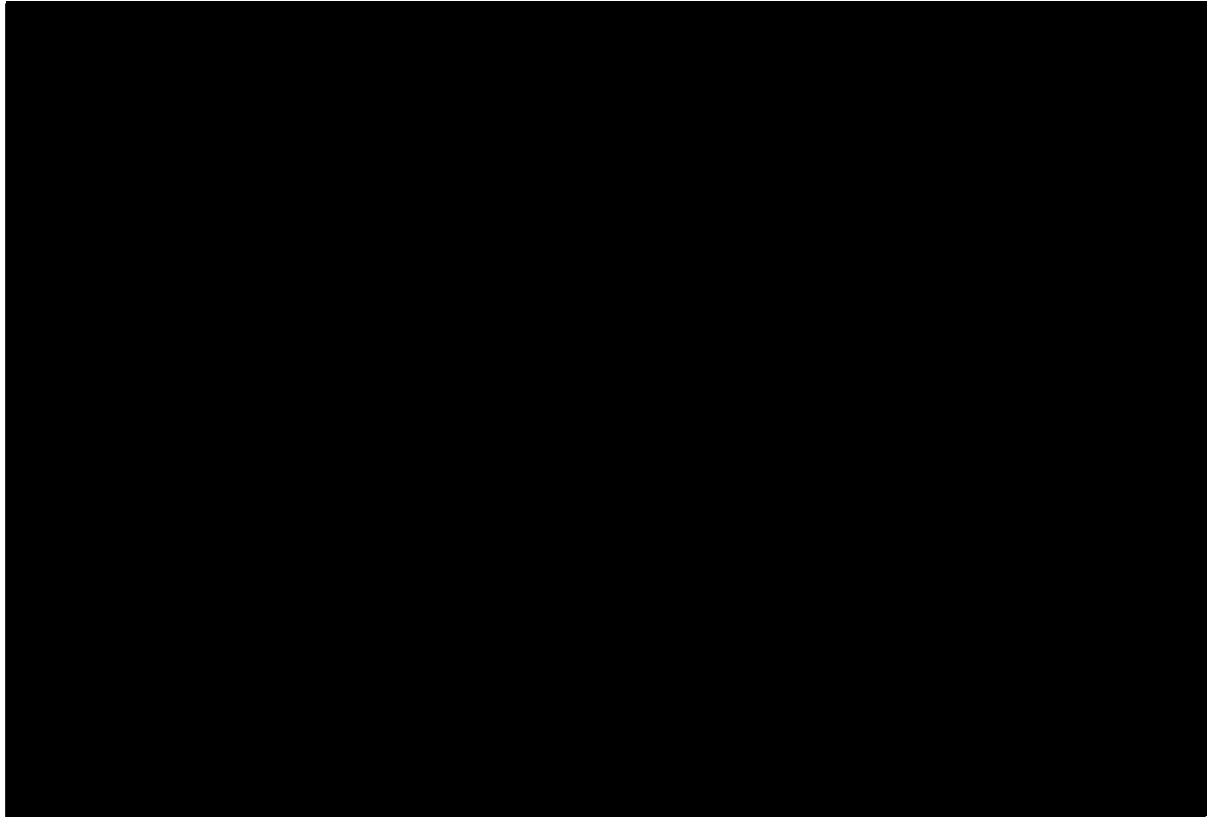
PGR

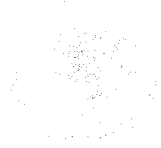
PROCURADURÍA GENERAL DE LA DEFENSA



411

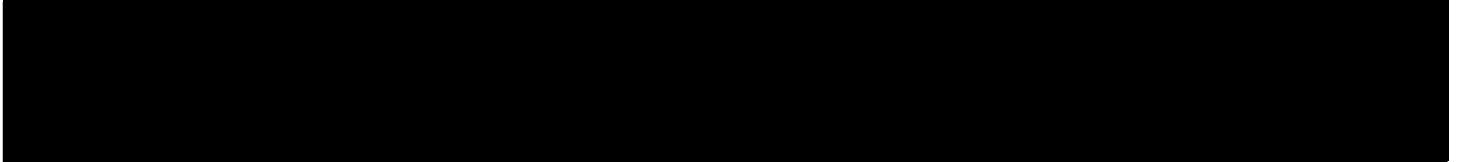
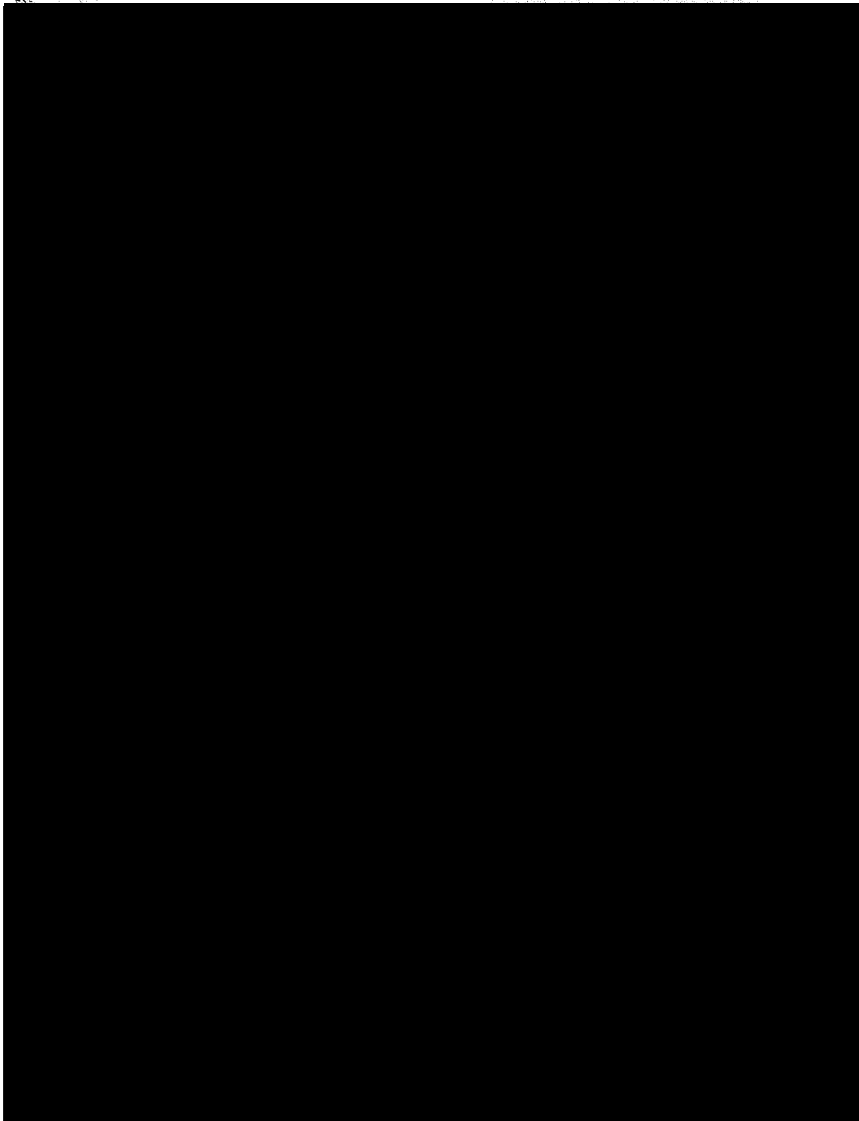
NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015





4/2

NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



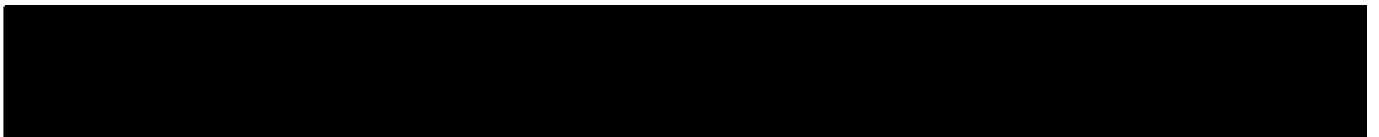
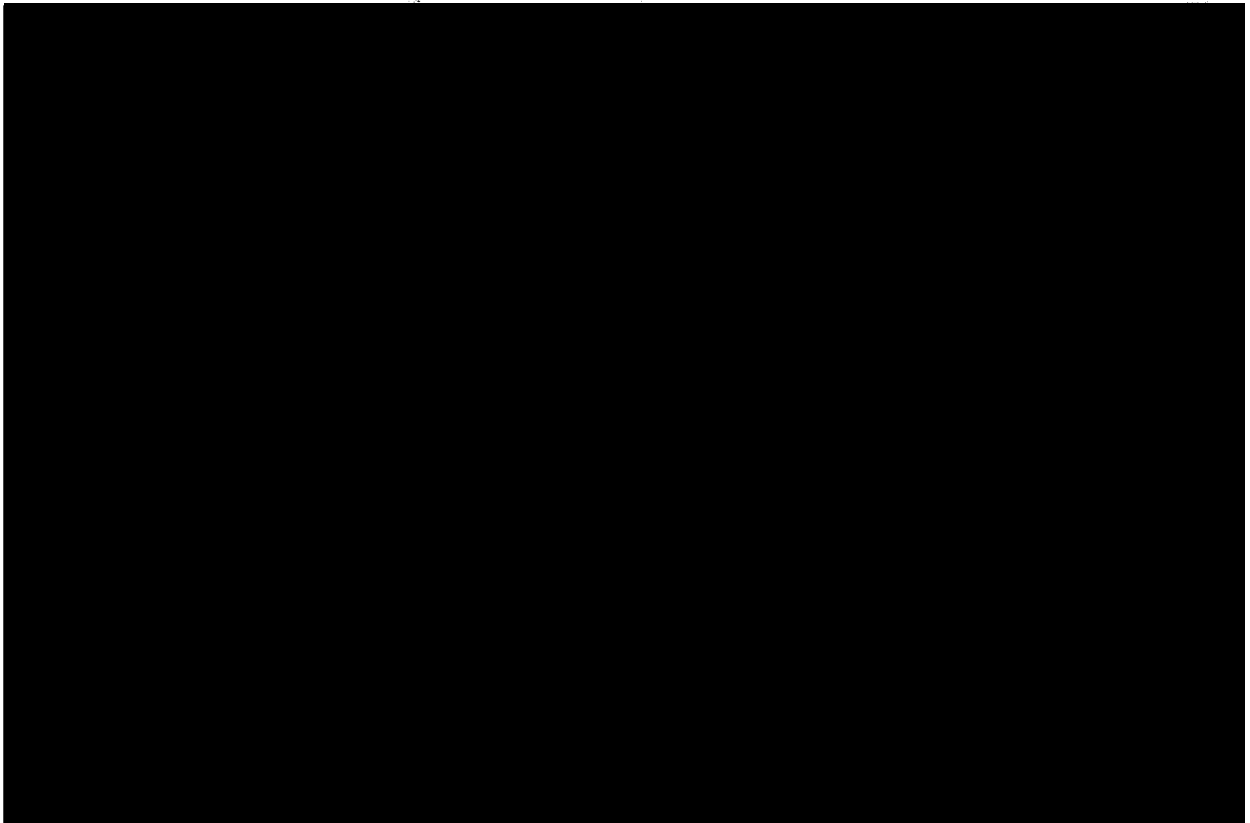
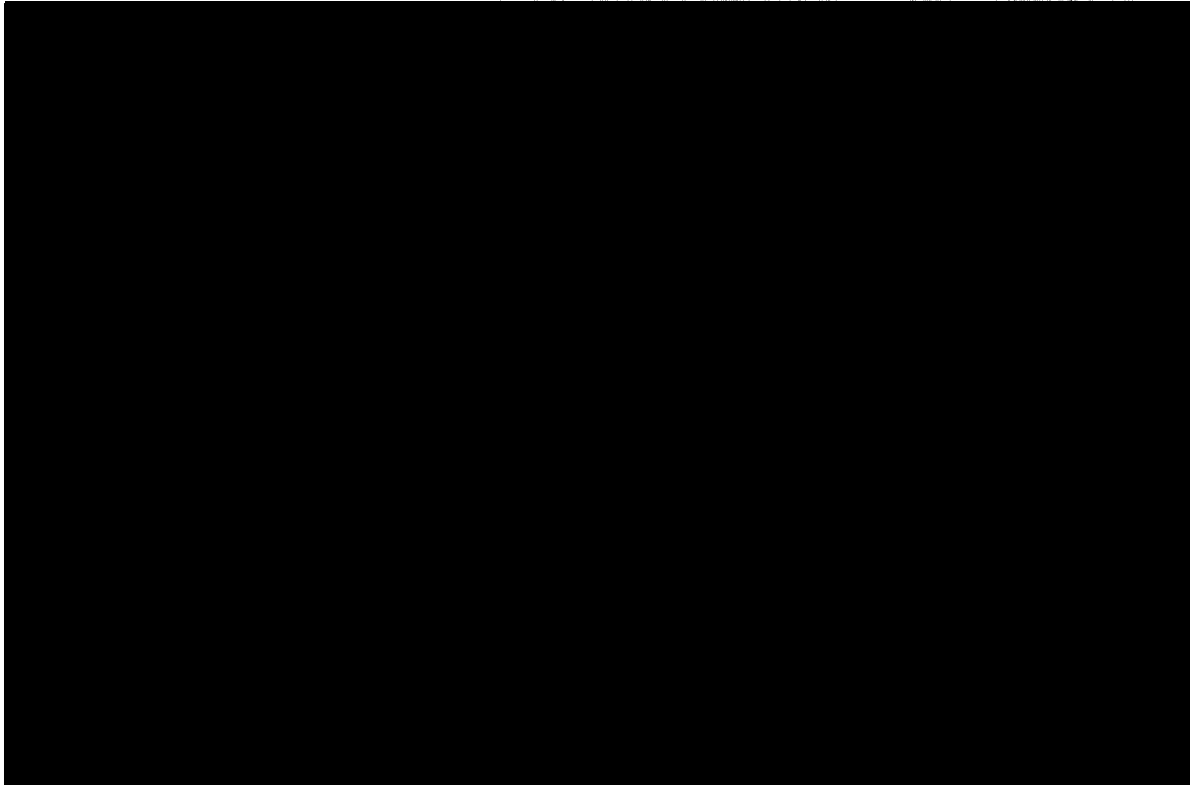
PGR

Procuraduría General
de la Federación

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

413

NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



PGR

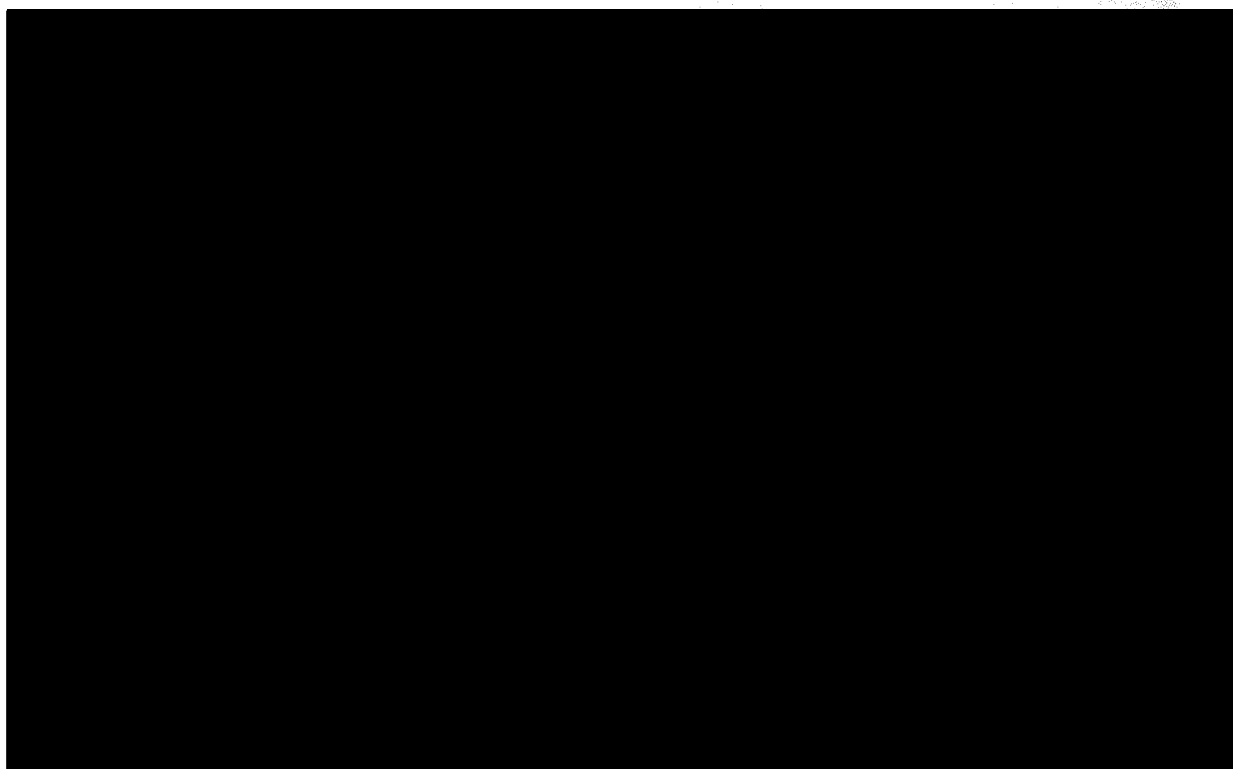
Procuraduría General de la Federación
de México

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

414

NÚMERO DE FOLIO: 101244

AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



...
...
...
...
...



PGR

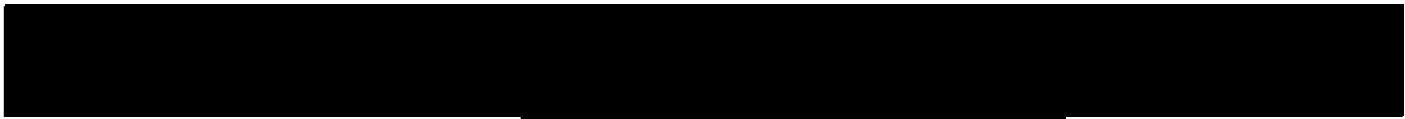
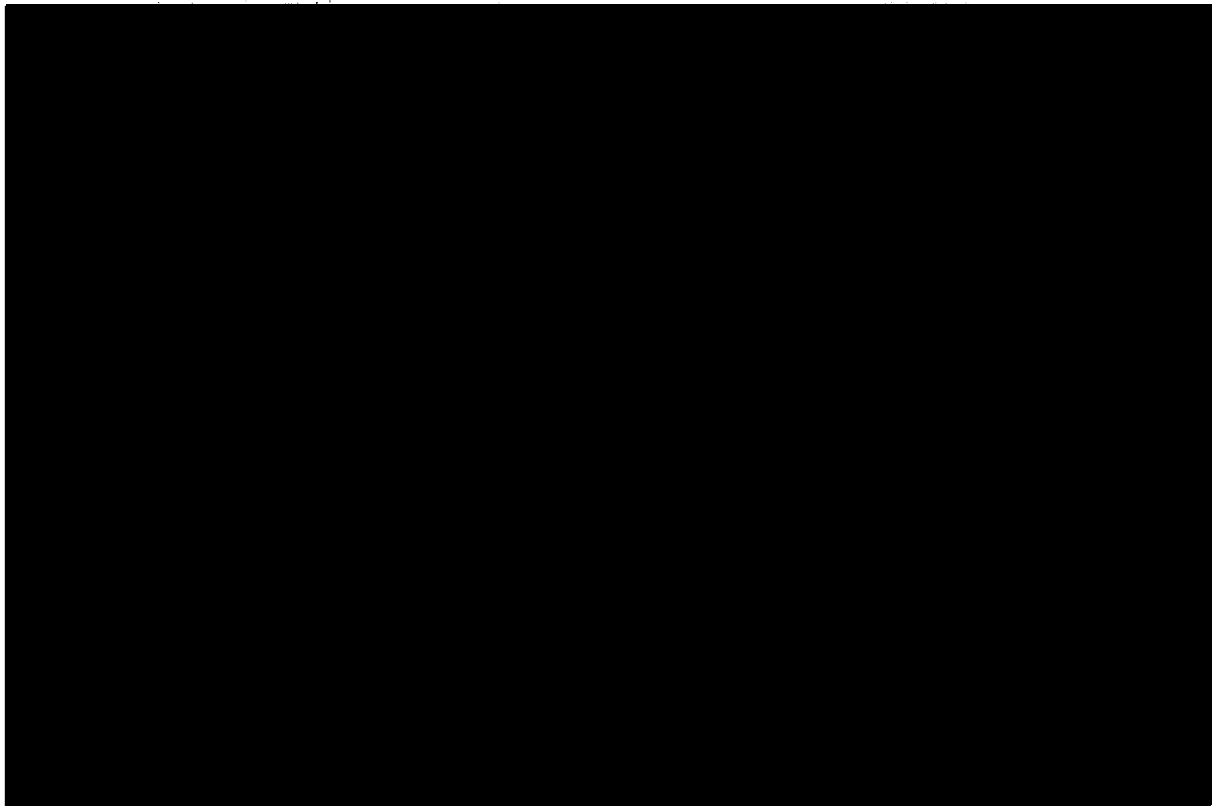
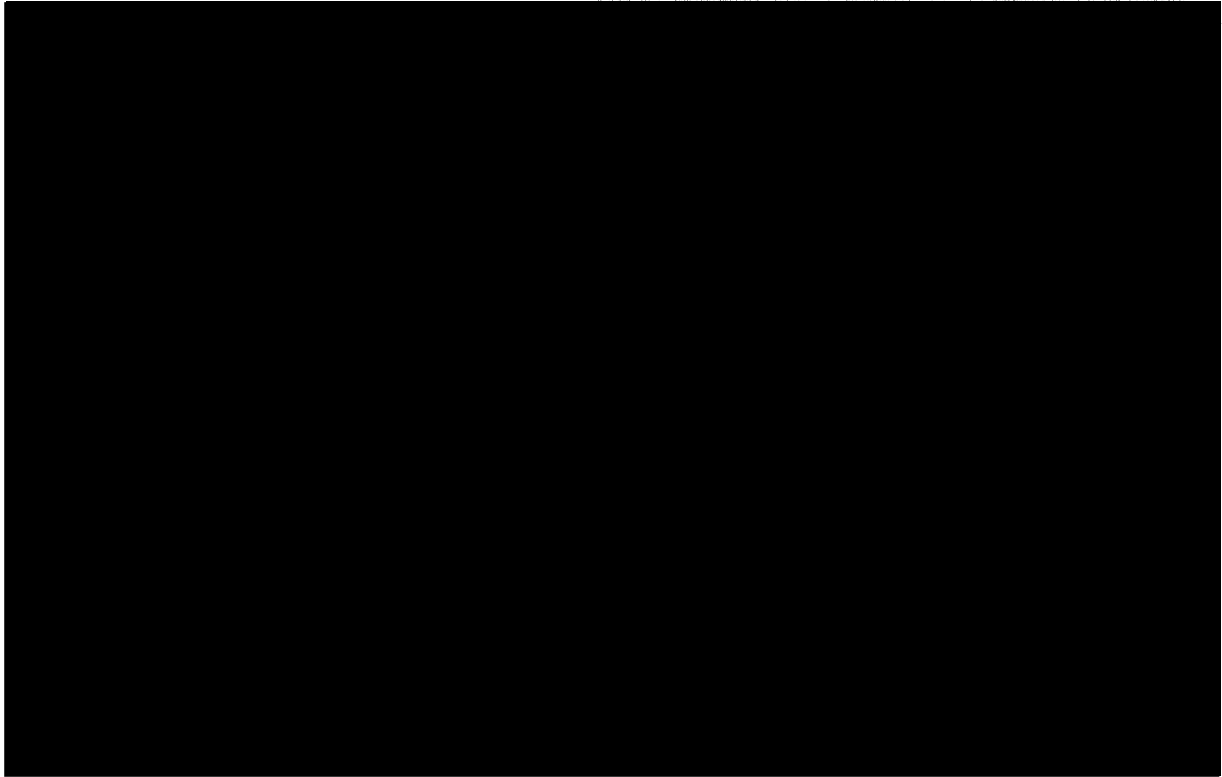
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y EGEMONÍA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

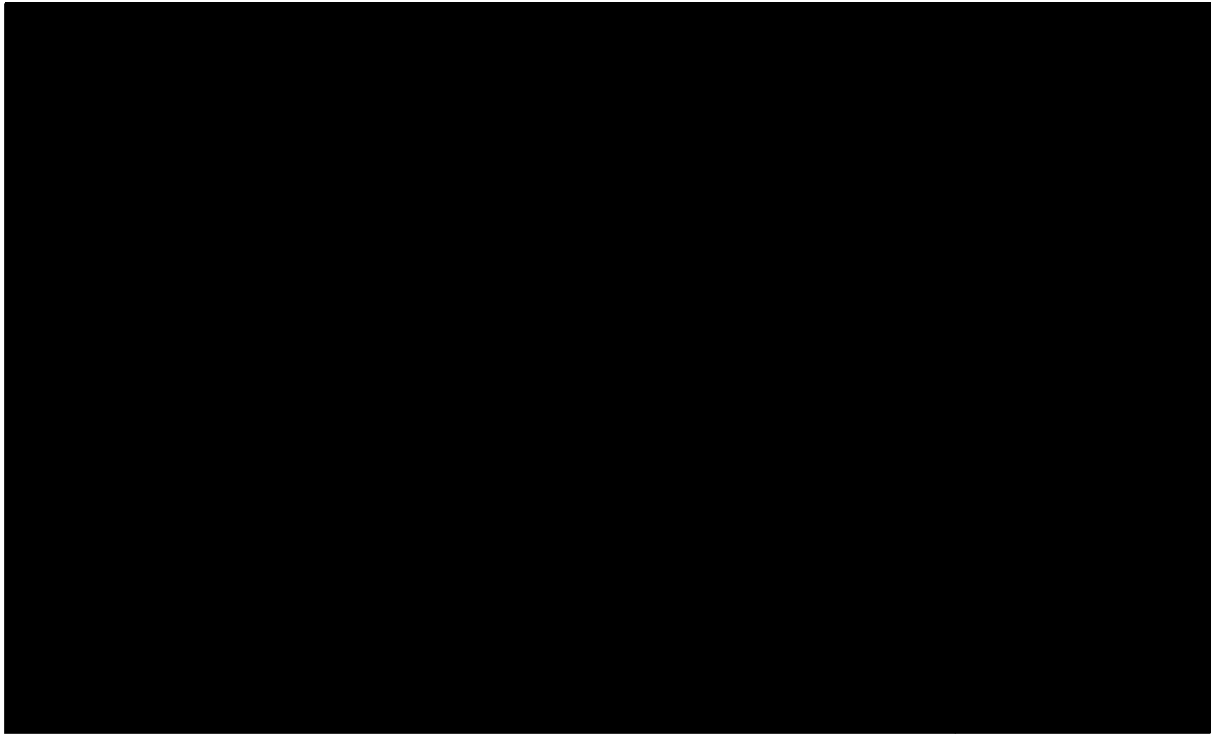
915

NÚMERO DE FOLIO: 101244

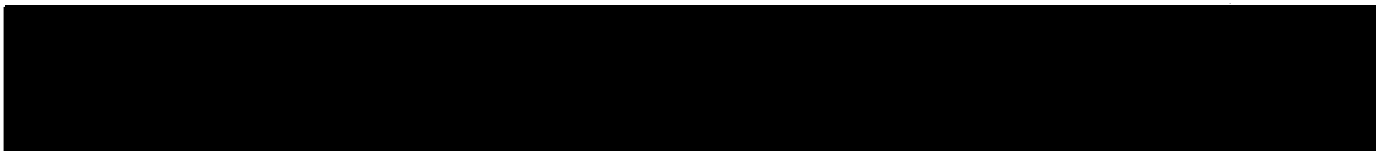
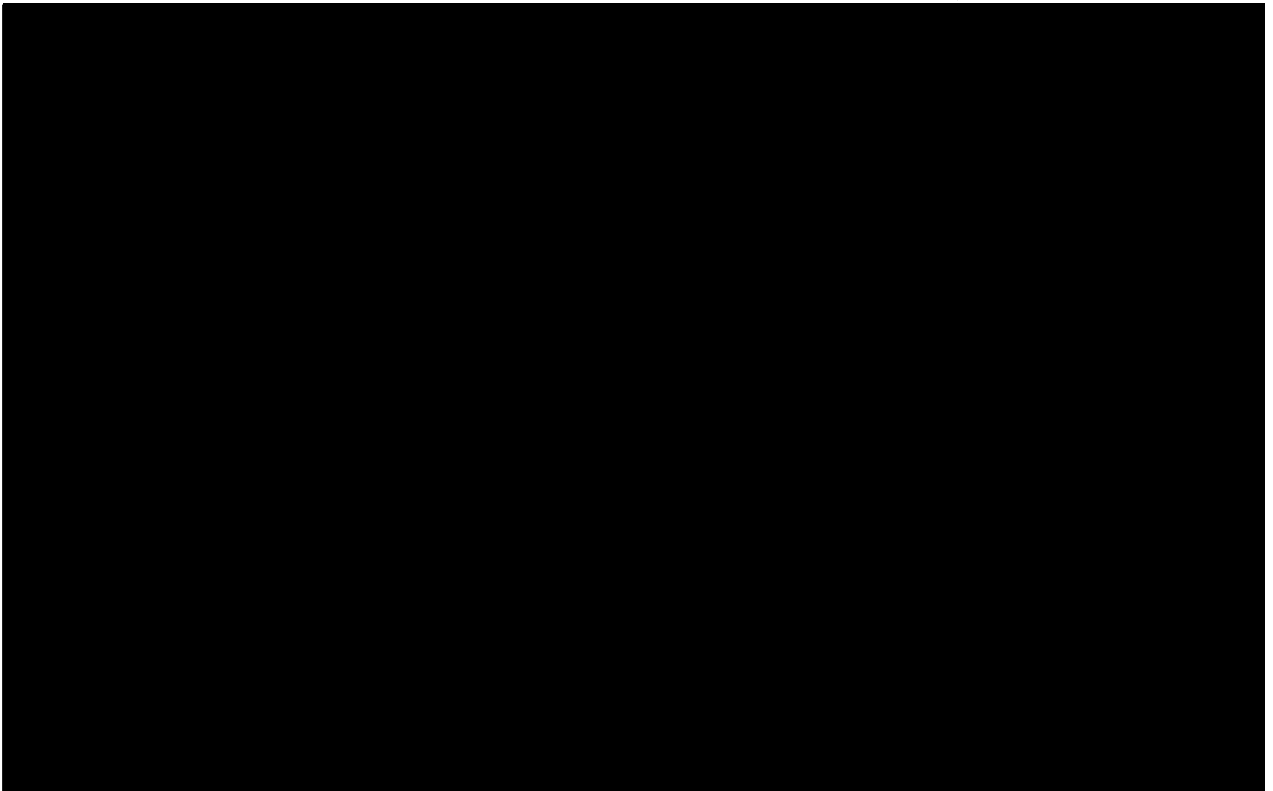
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



SE
V
SE
SE



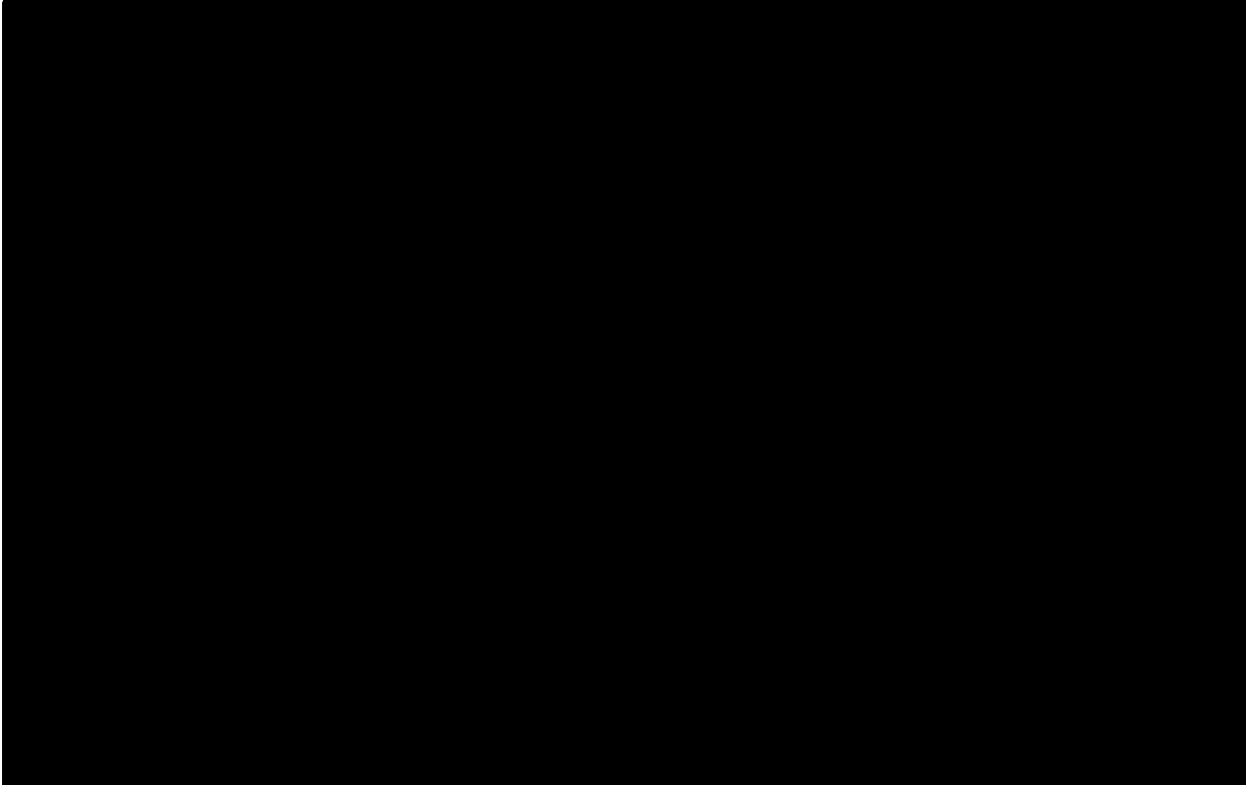
PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

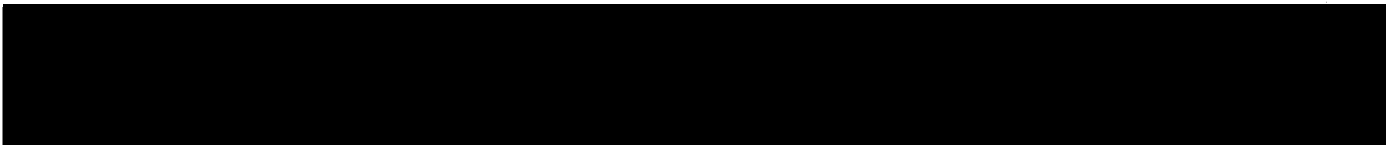
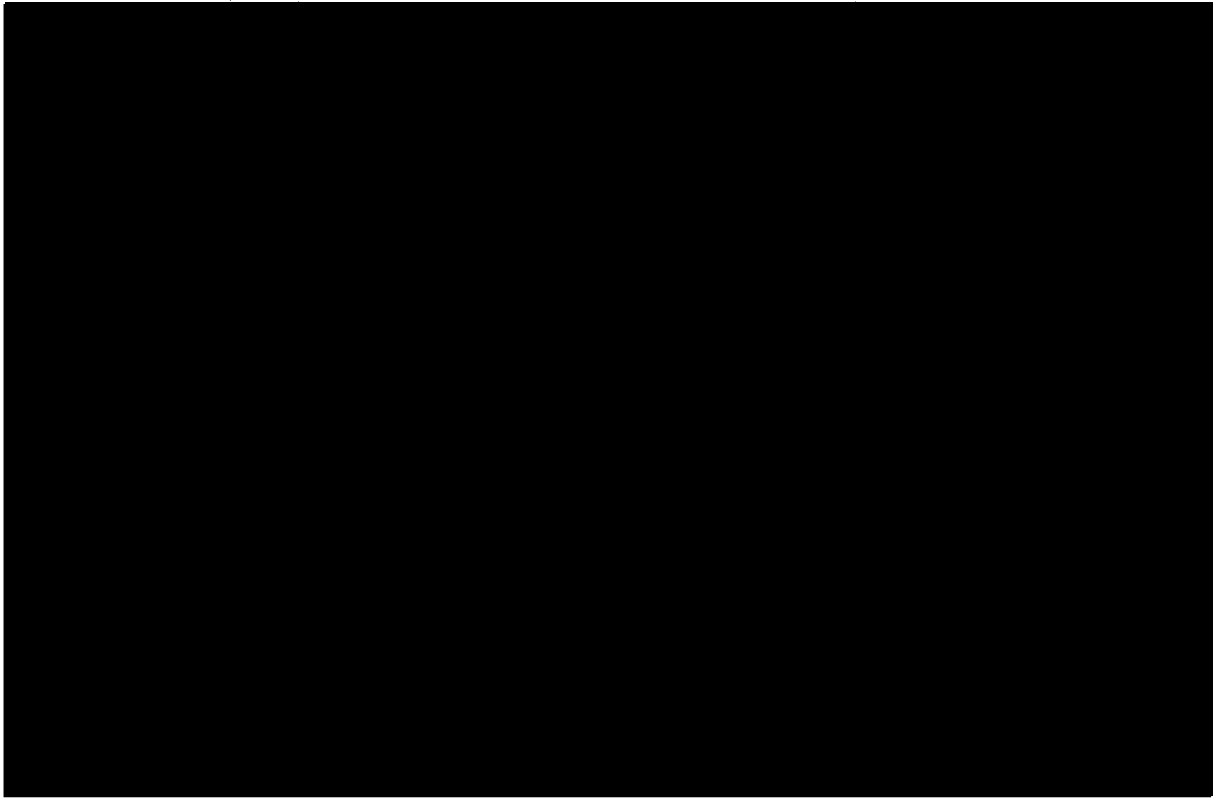
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

417

NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS
SERVICIO DE FOTOGRAFÍA FORENSE



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

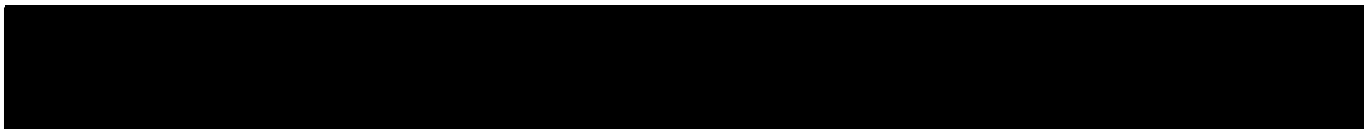
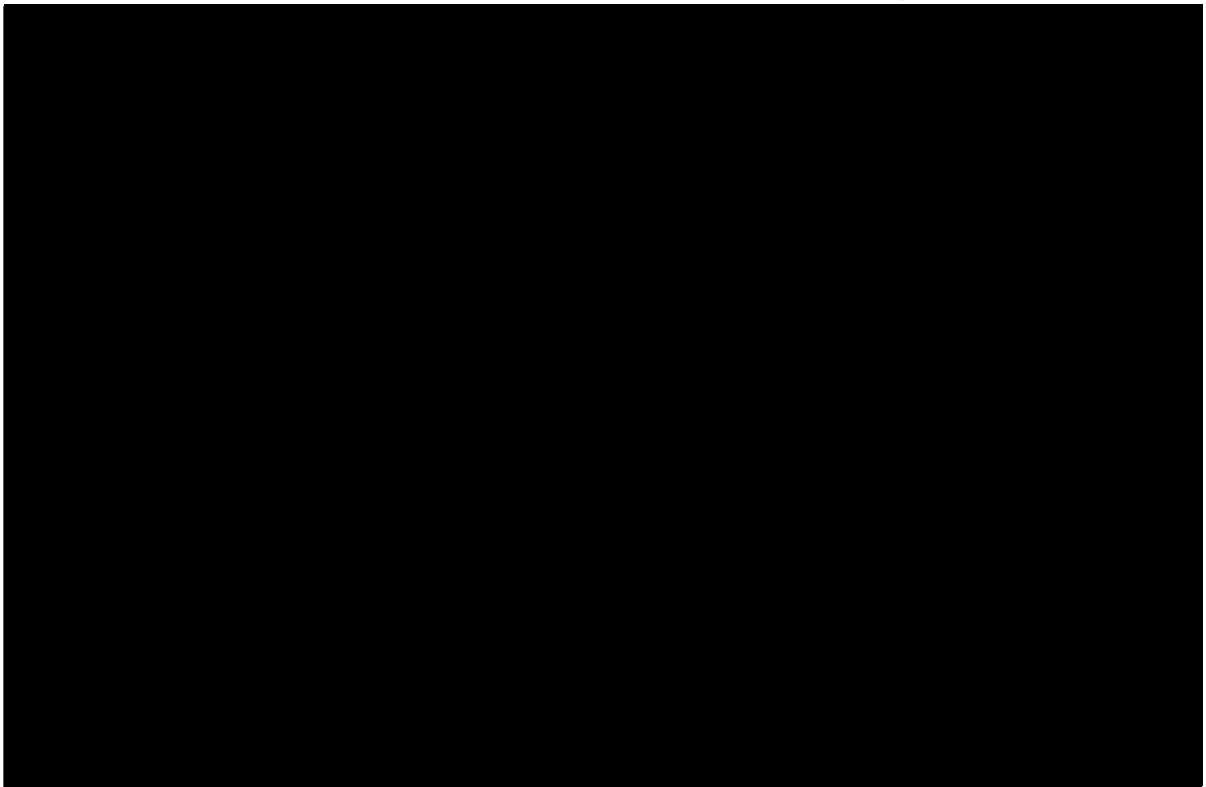
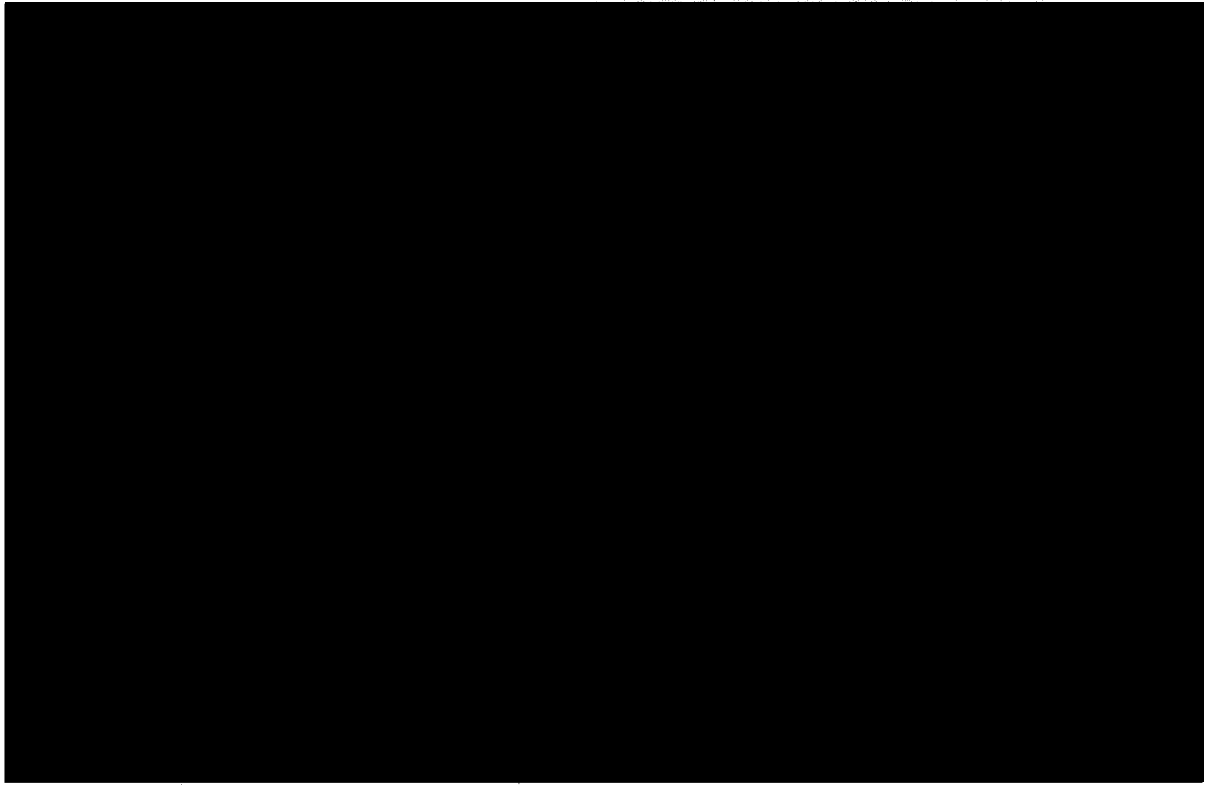
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

418

NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



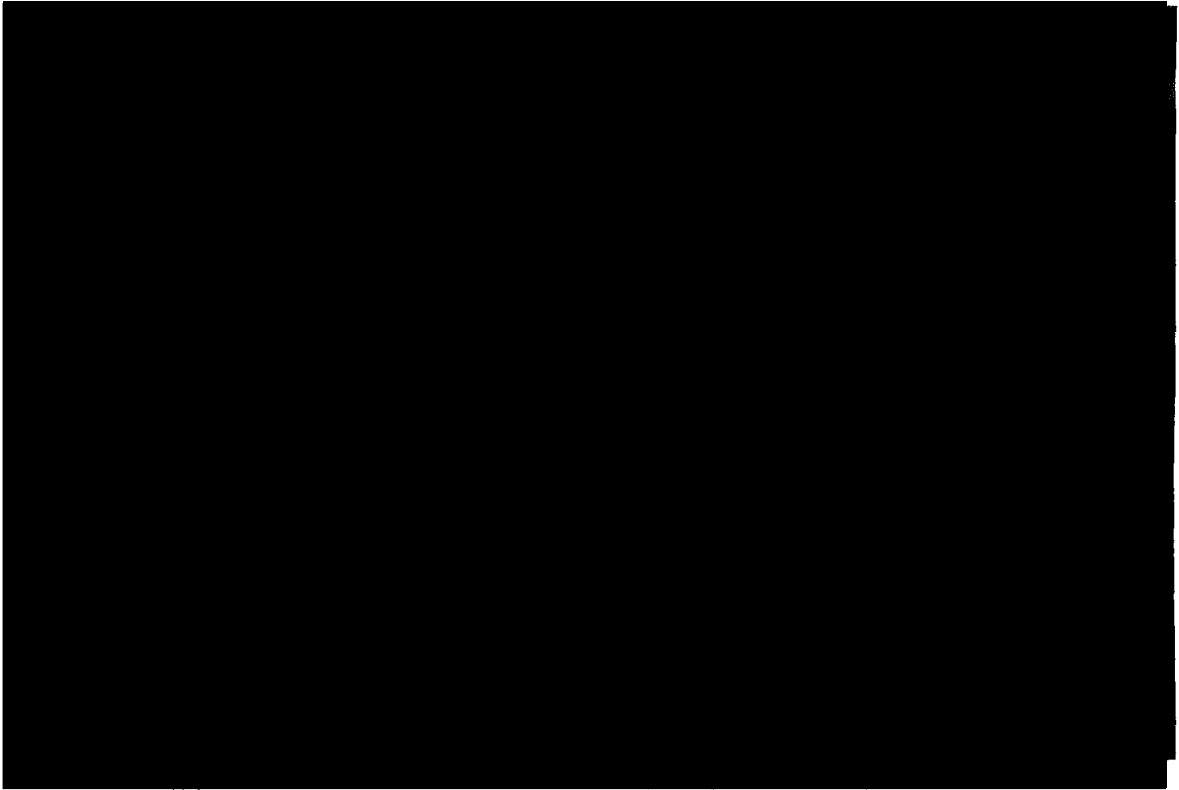
PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

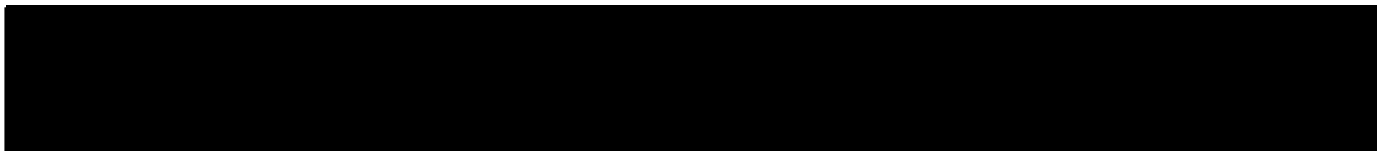
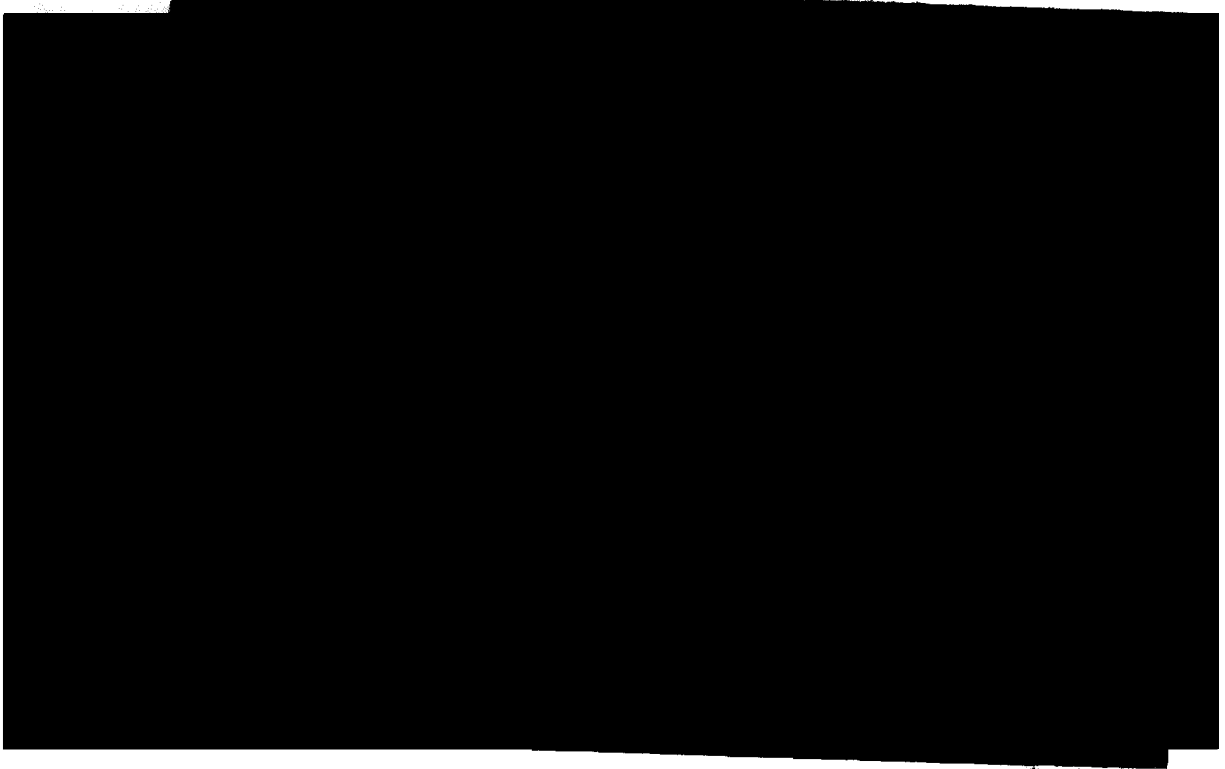
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

419

NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



INVESTIGACIÓN
PREVIA



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

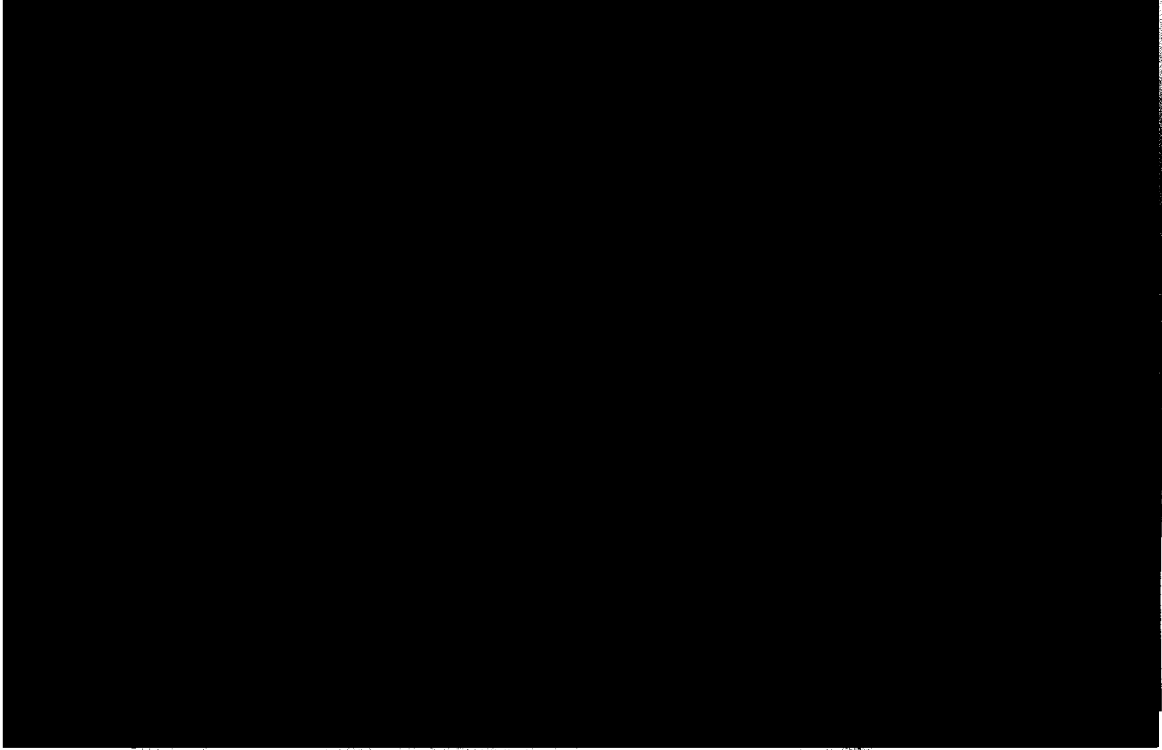
PROFESIONALES DE SERVICIOS PERICIALES
DE LA FOTOGRAFIA FORENSE

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

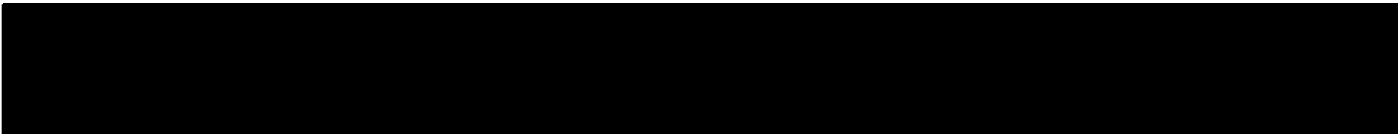
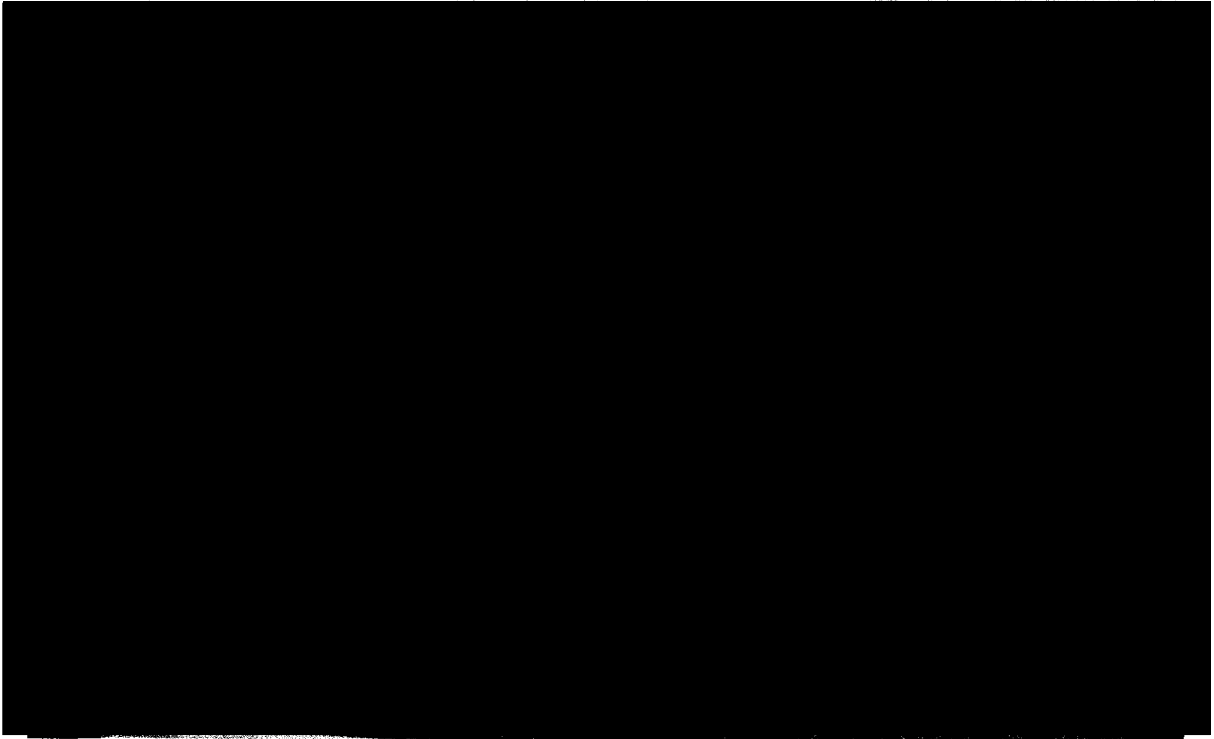
420

NÚMERO DE FOLIO: 101244

AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



DE TRANSFORMACION

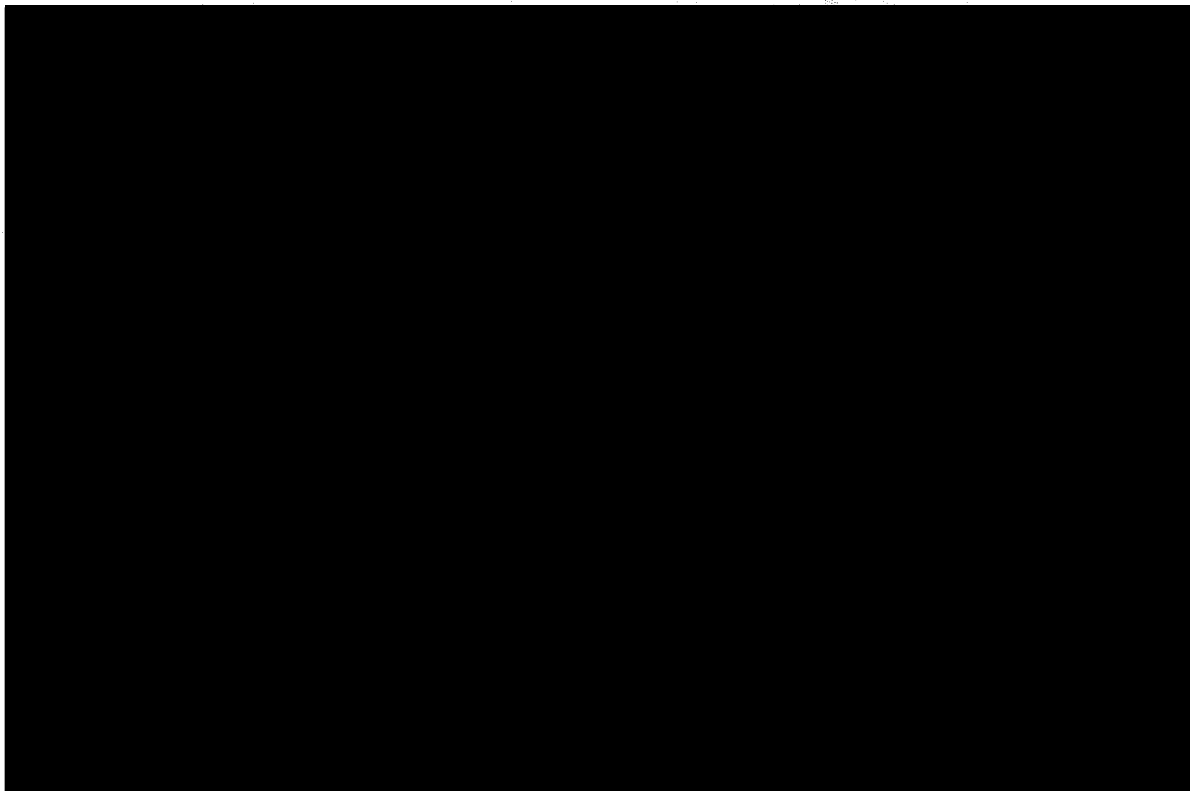
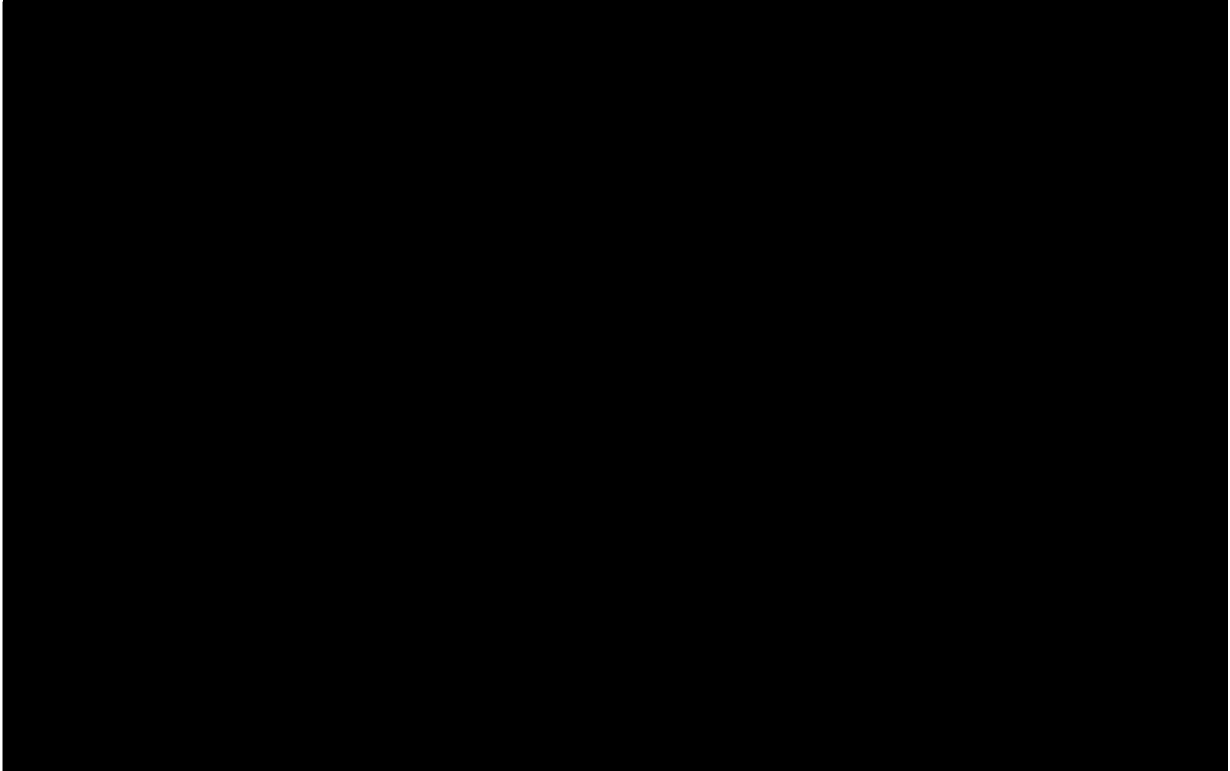


ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



...
...
...



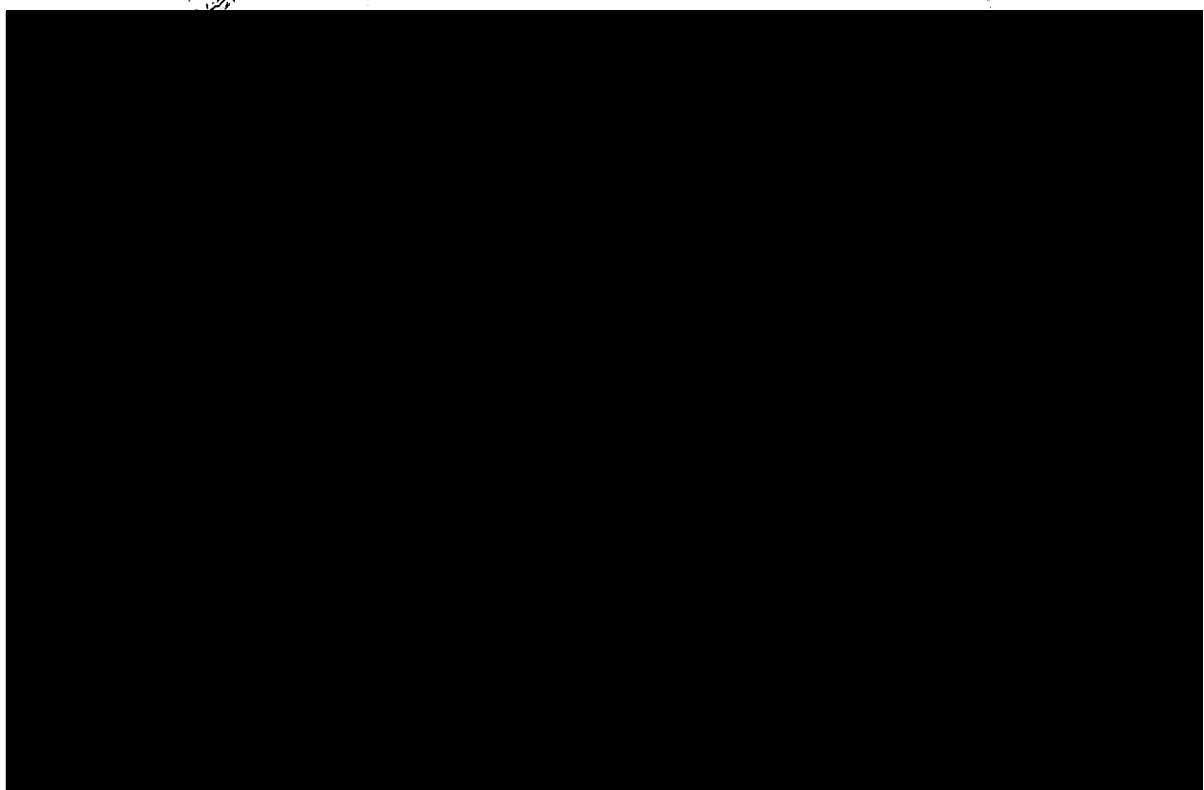
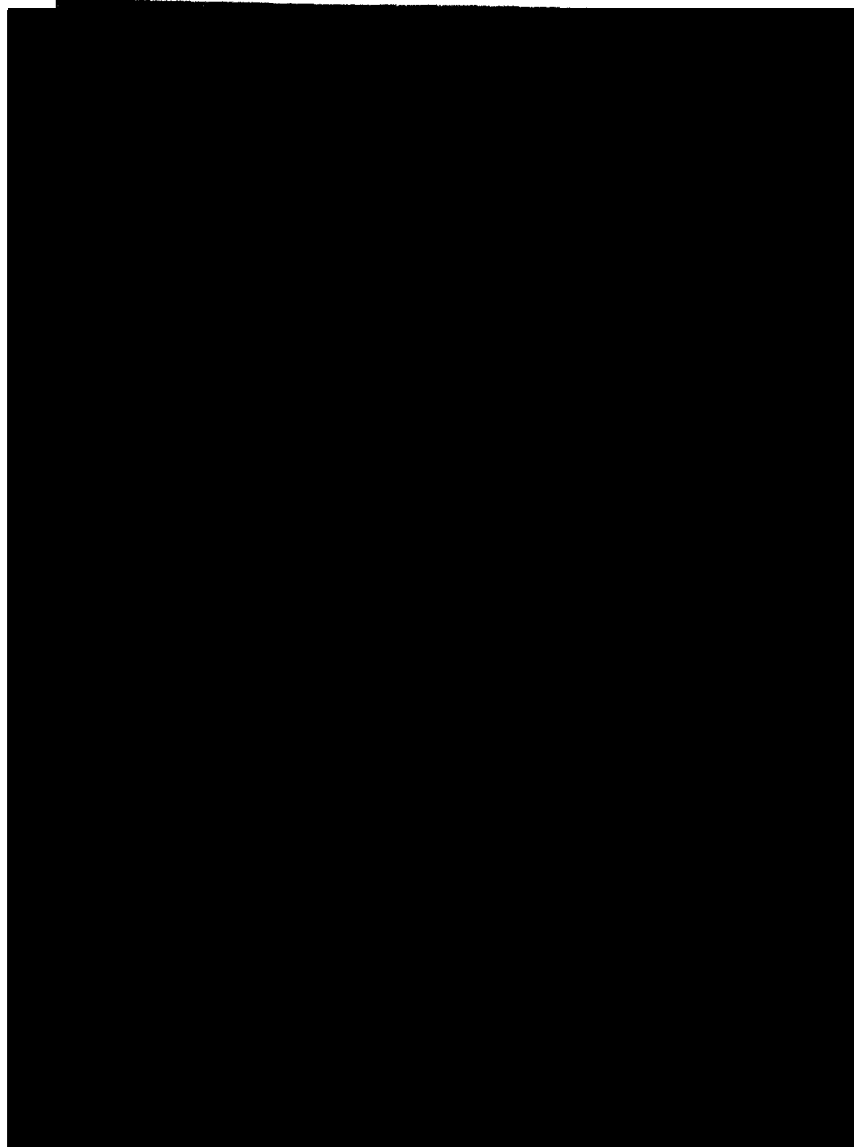
423

PGR

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 101244

AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

424

PGR

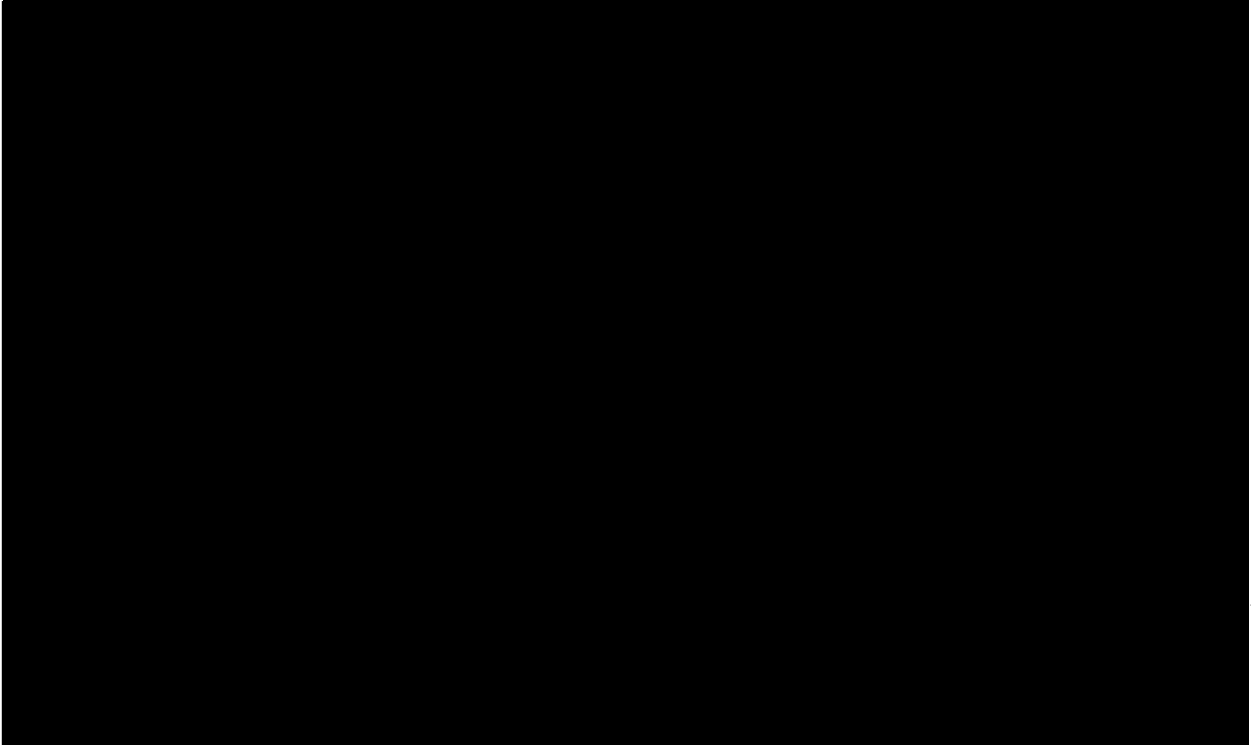
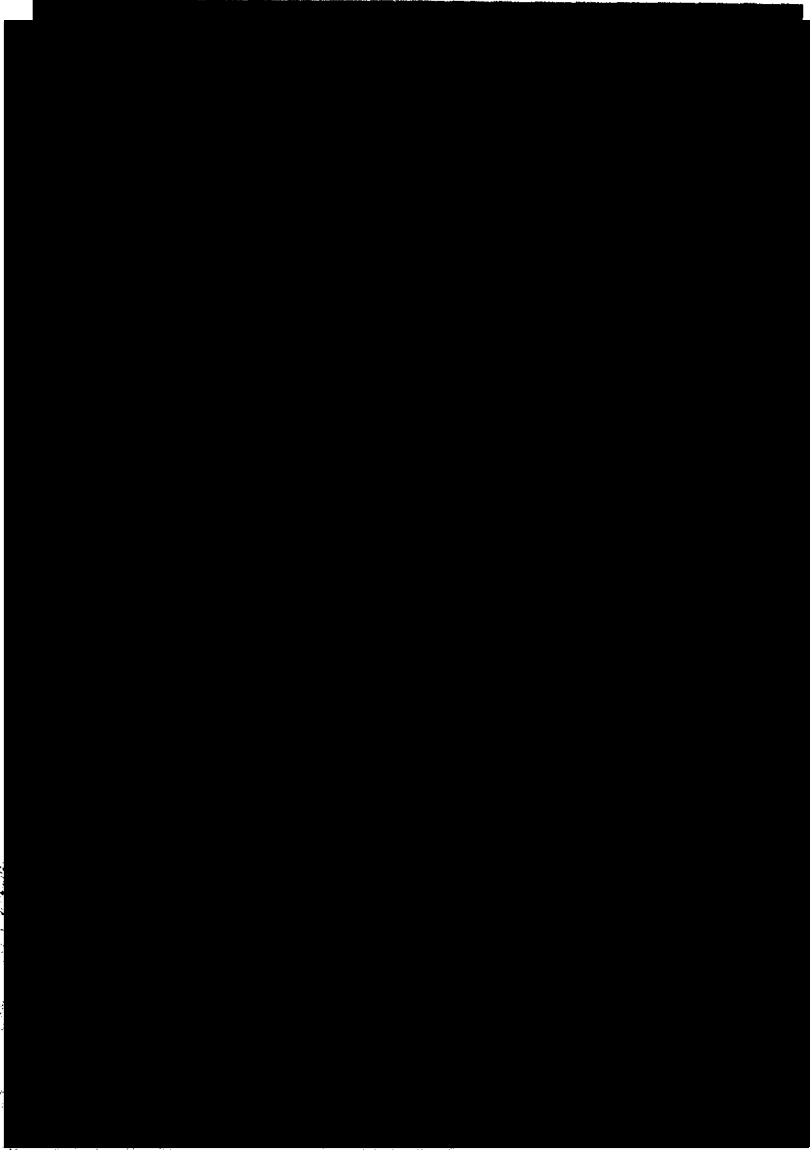
PROFESORADO GENERAL
DE FOTOGRAFIA FORENSE



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 101244

AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

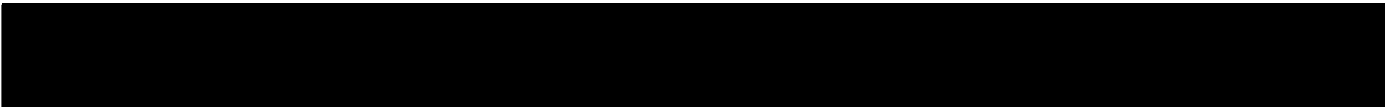
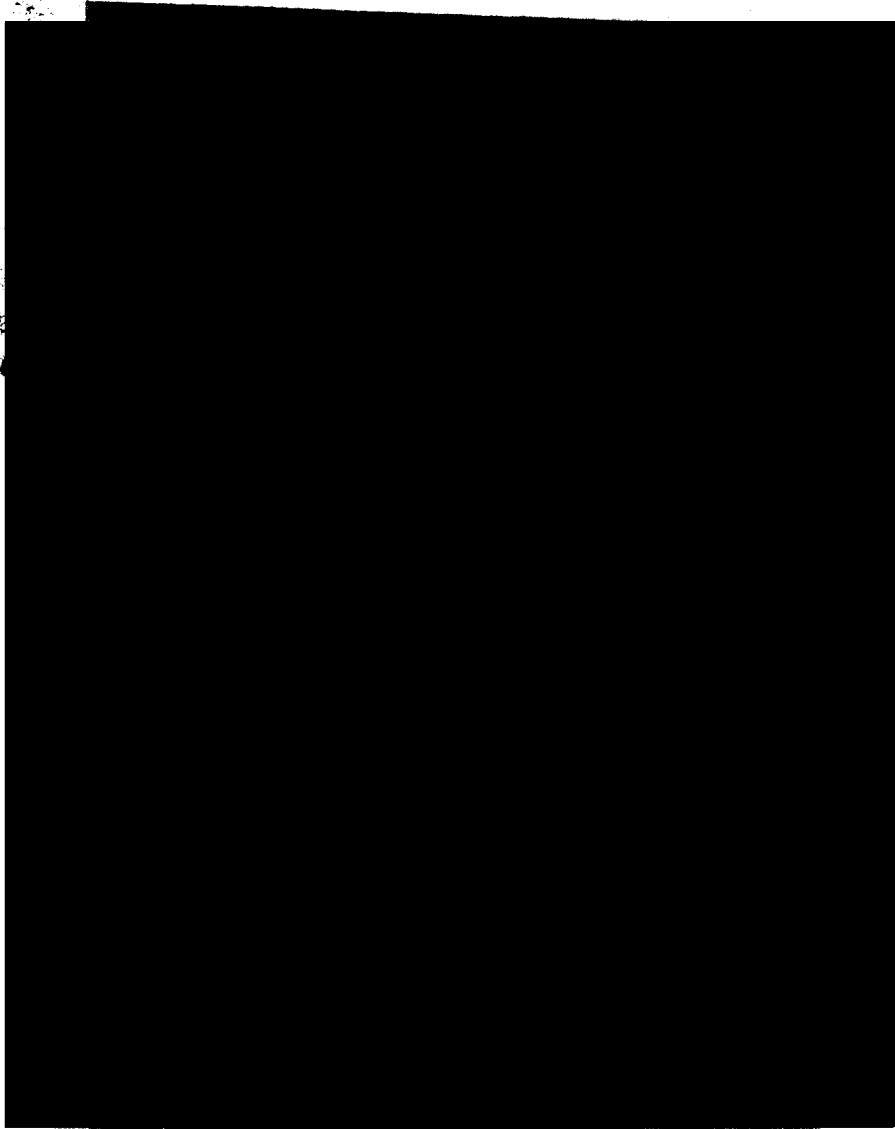
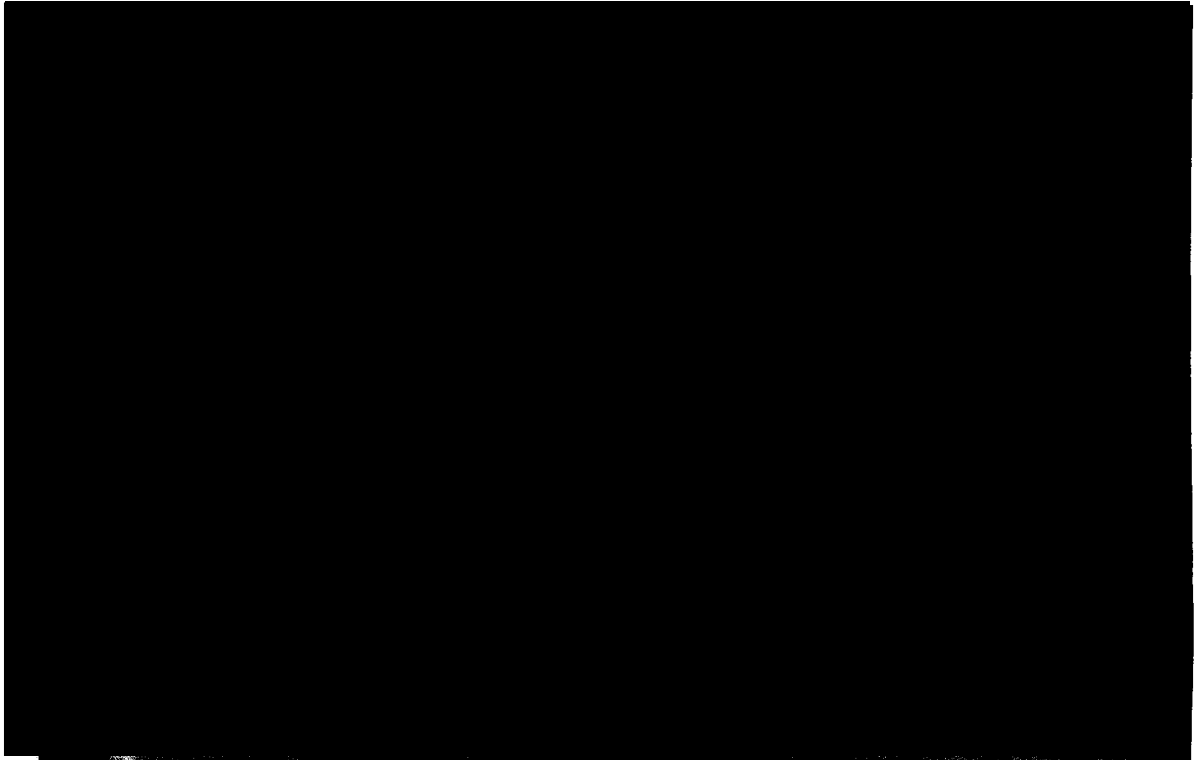
PGR

DIRECCIÓN GENERAL
DE PERICIALES



125
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



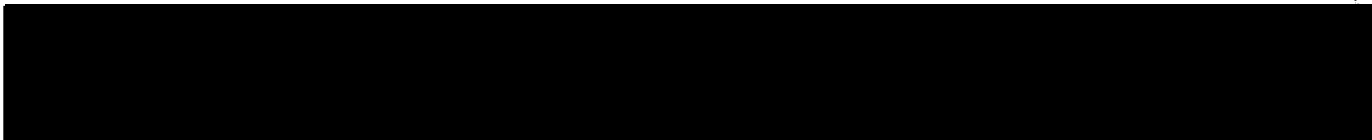
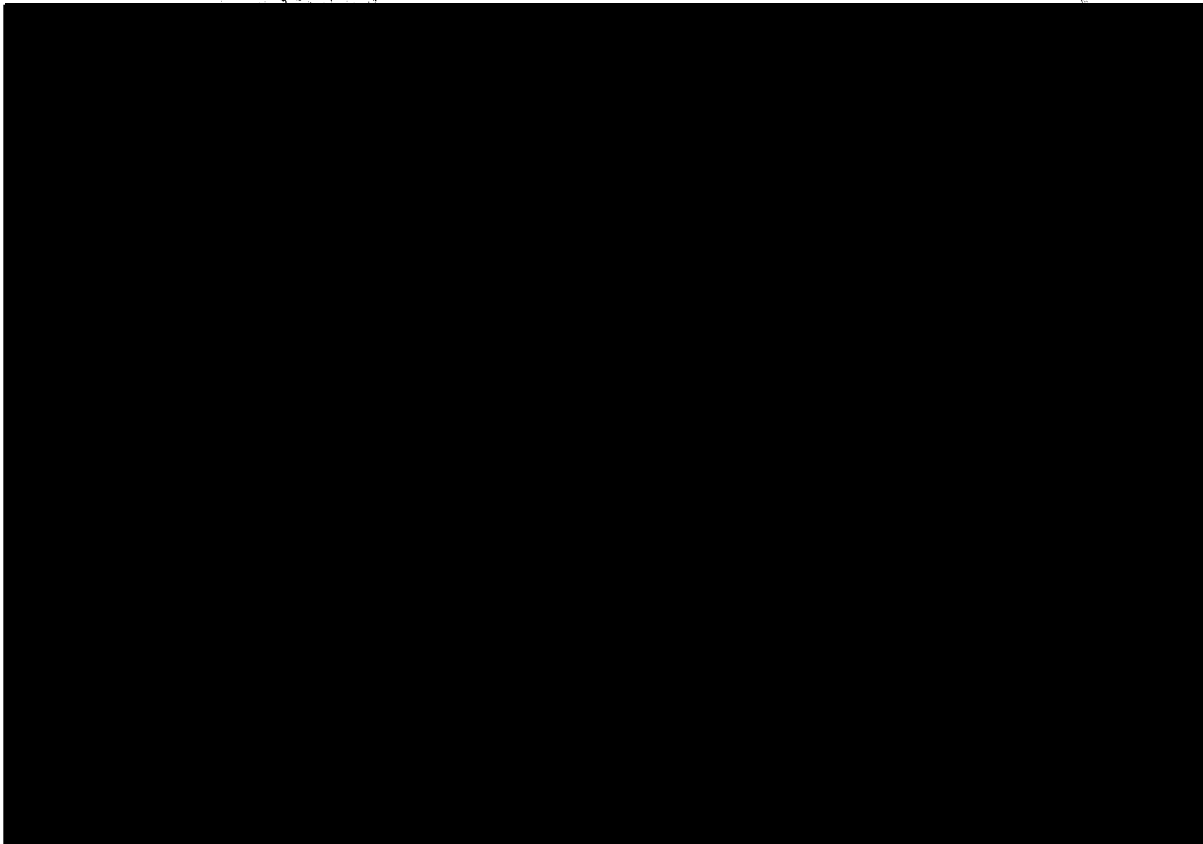
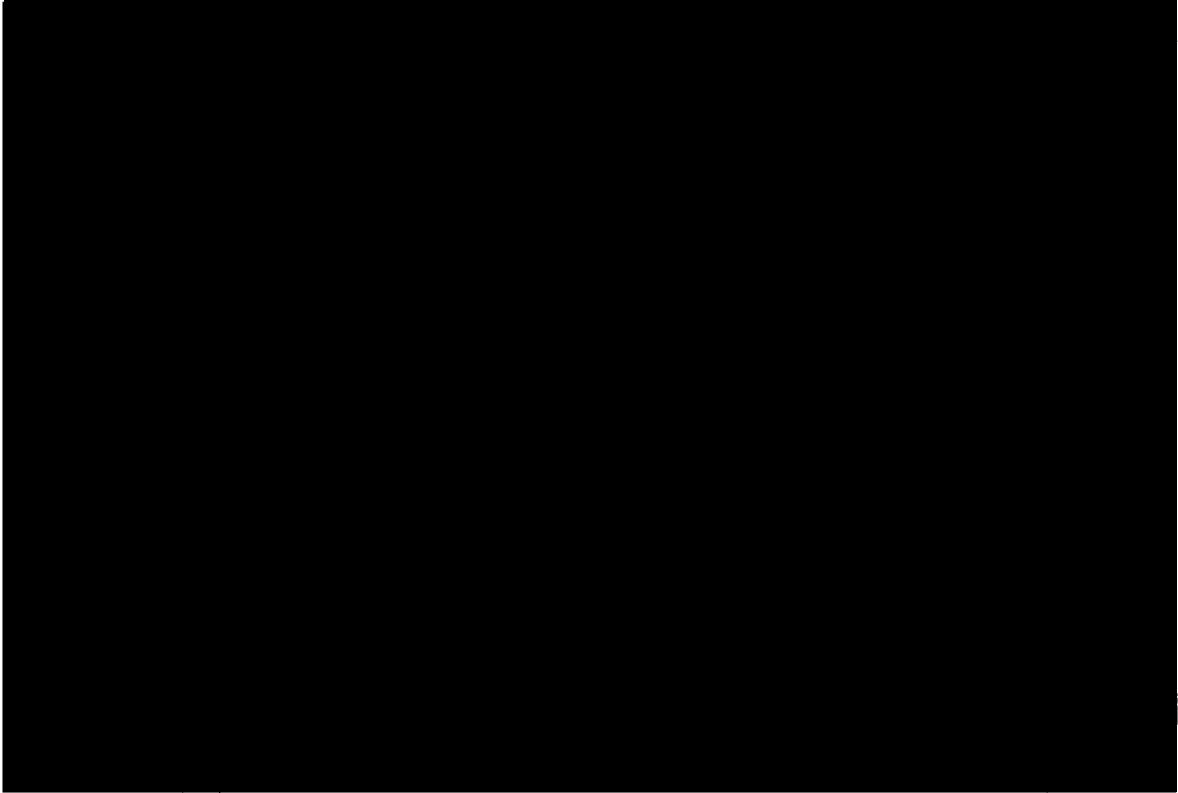
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

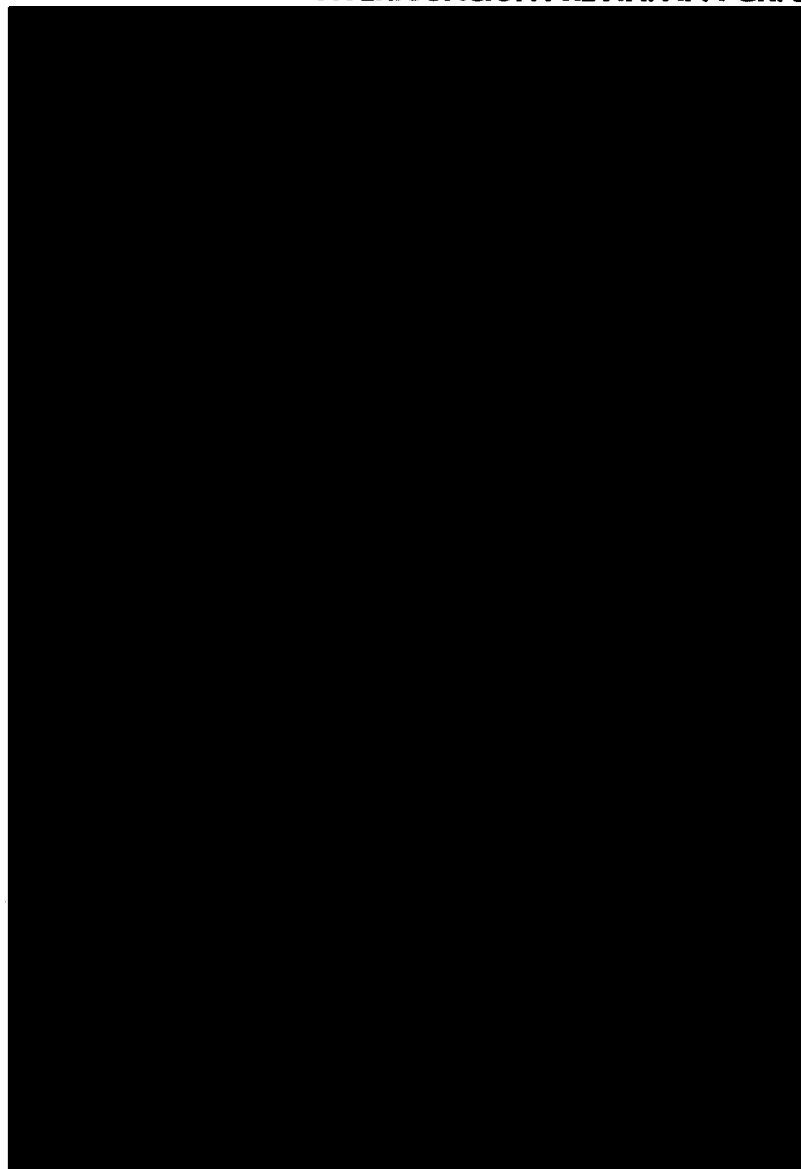
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015

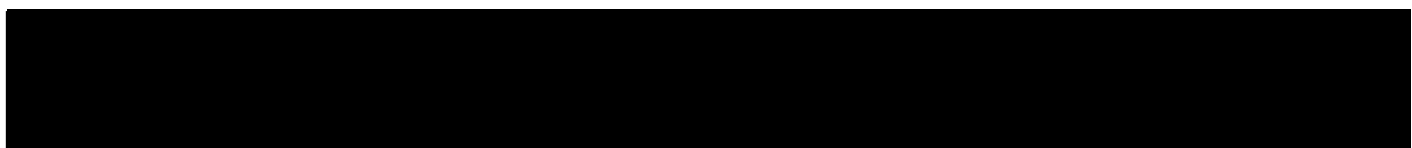


NÚMERO DE FOLIO: 101244

AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



de la Comunidad.

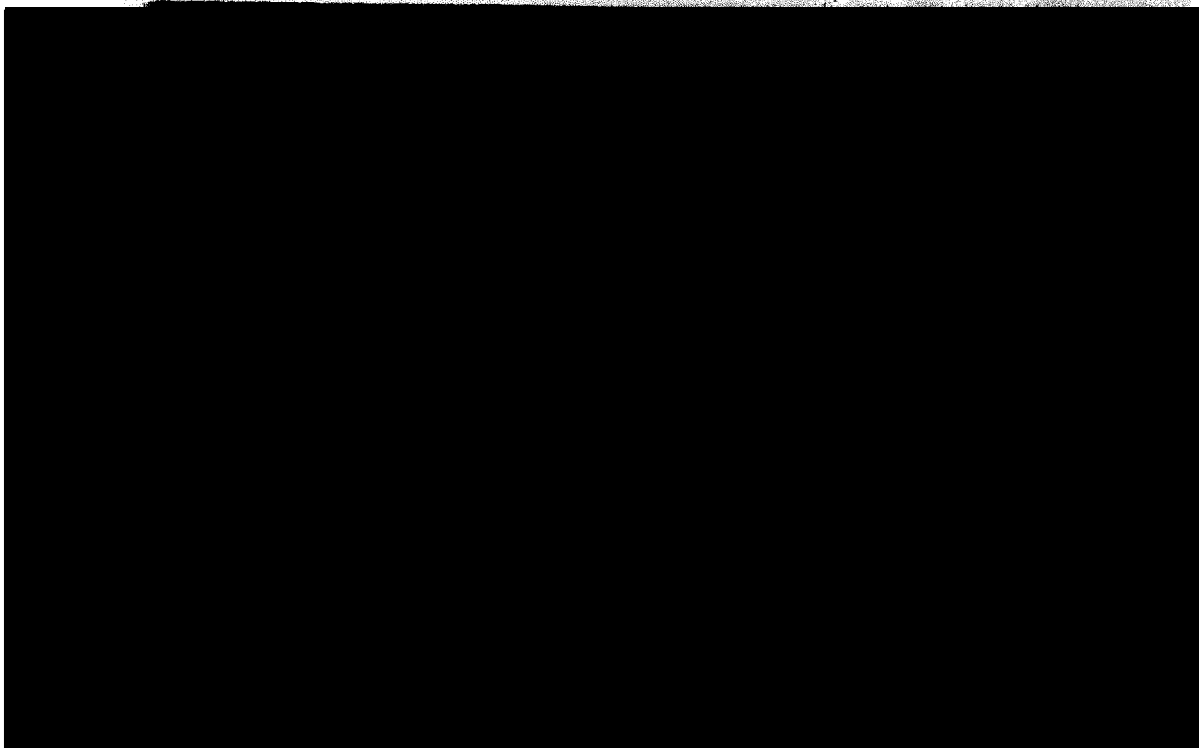


178

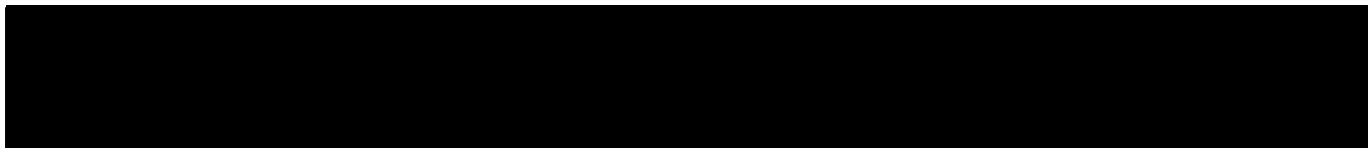
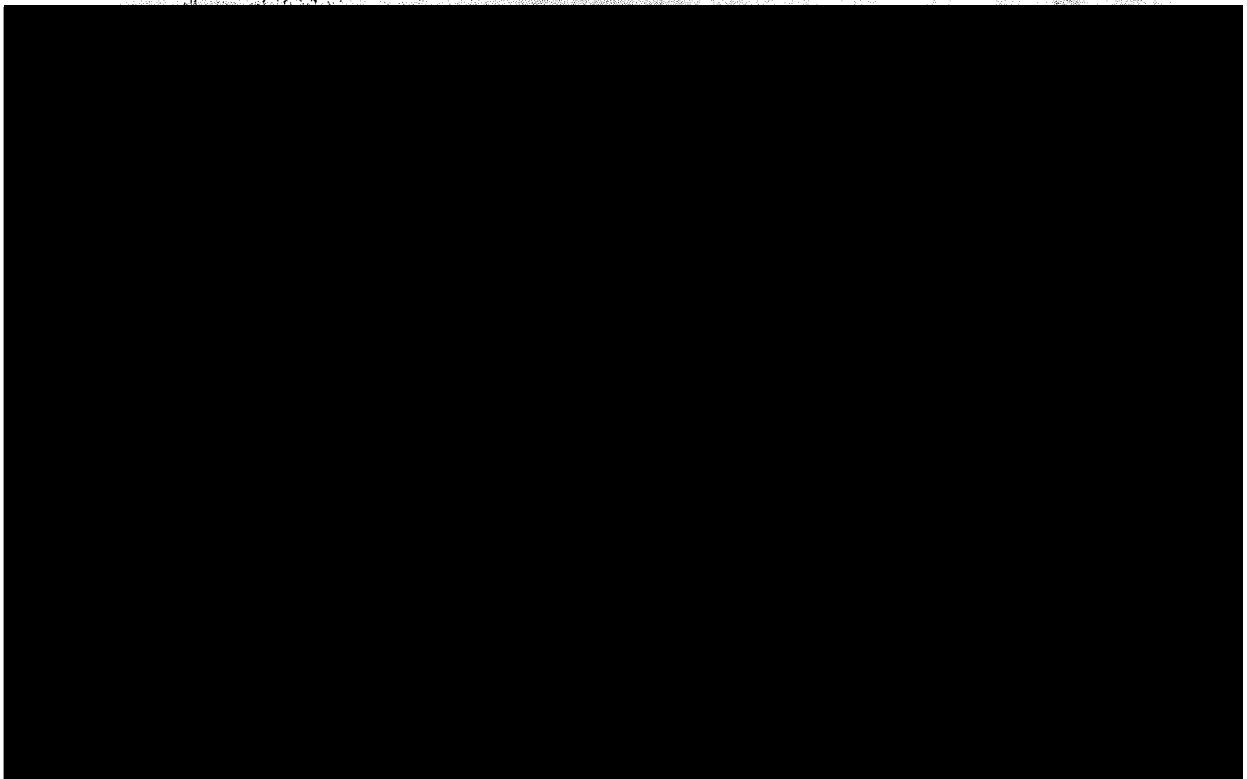
PGR

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



REPUBLICA

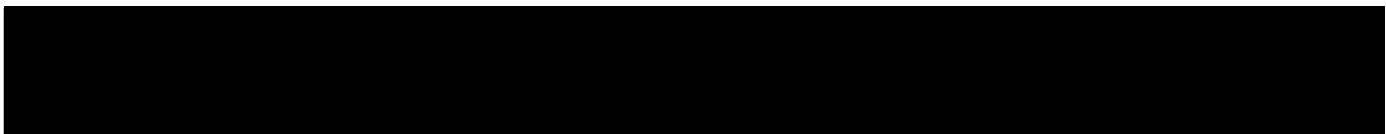
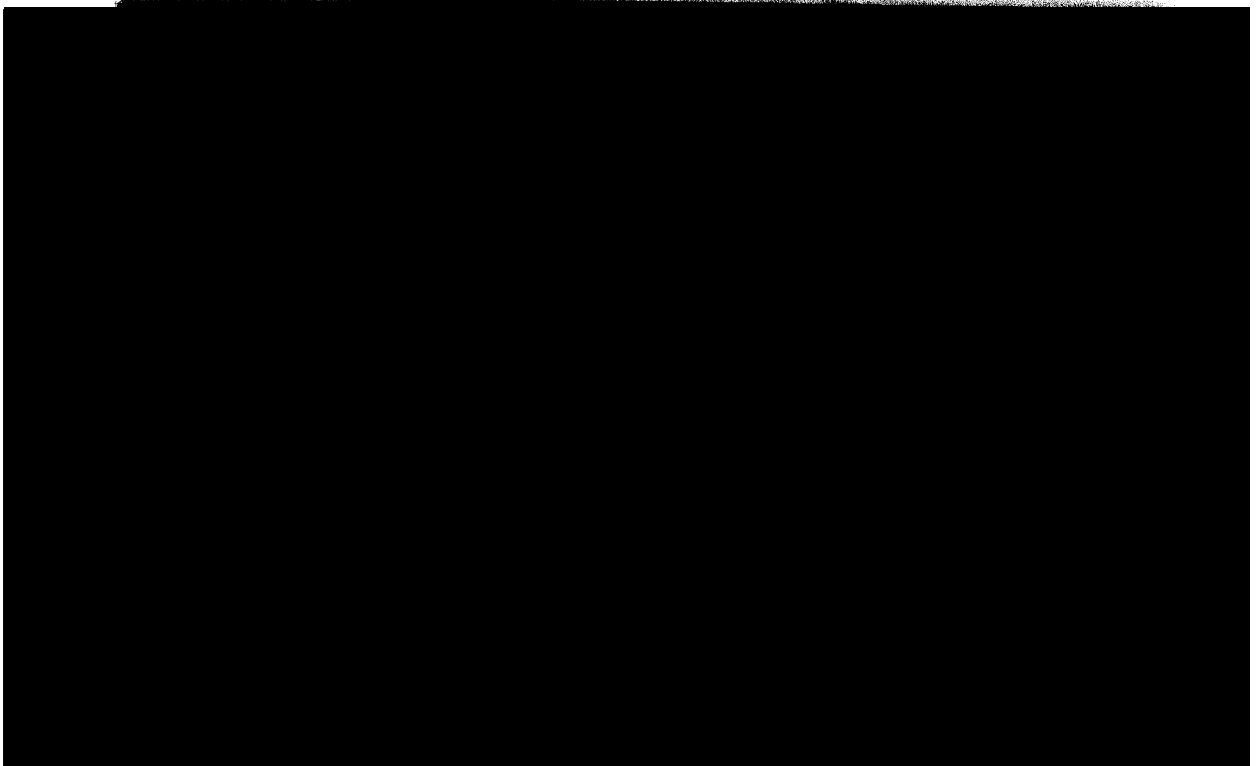
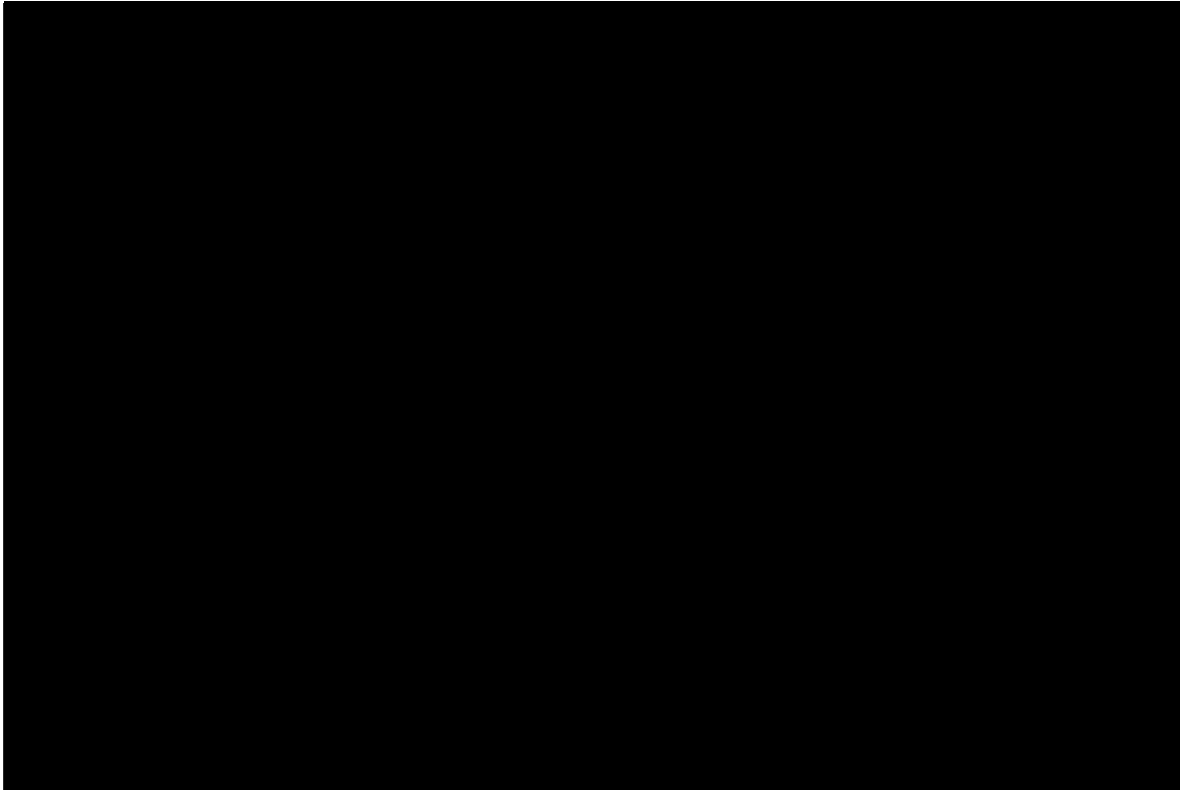


ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



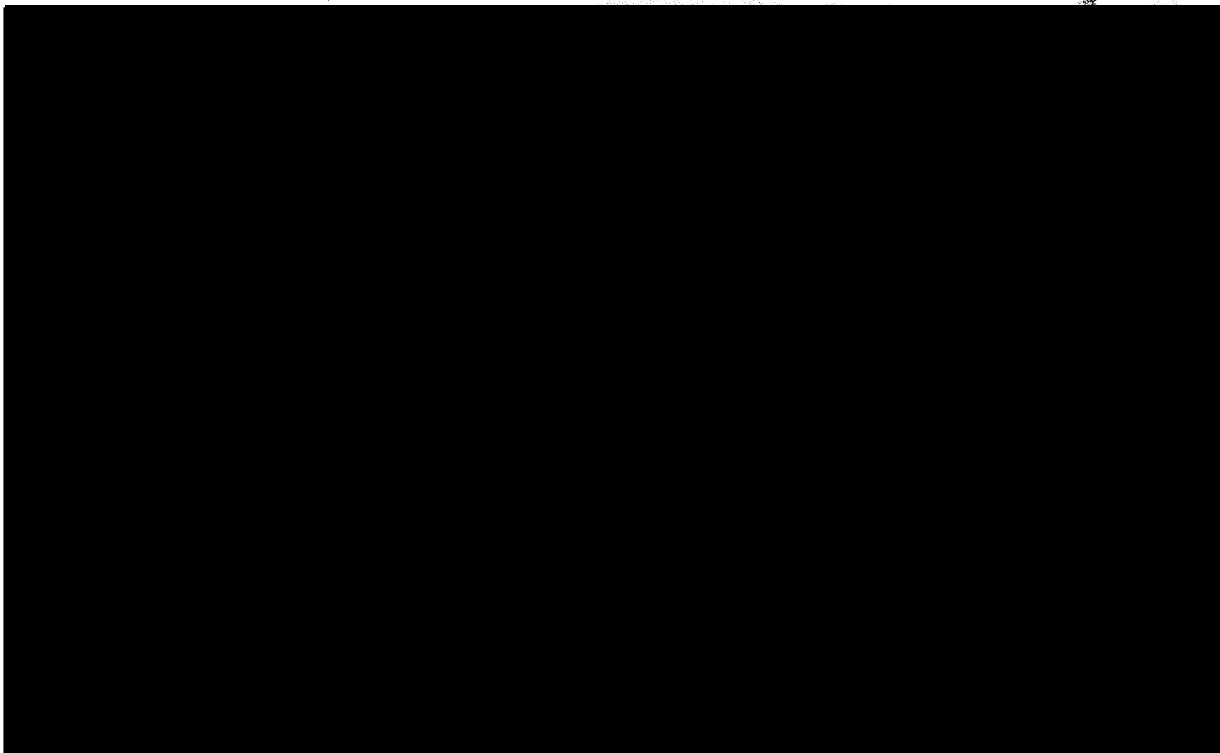
430

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



PGR

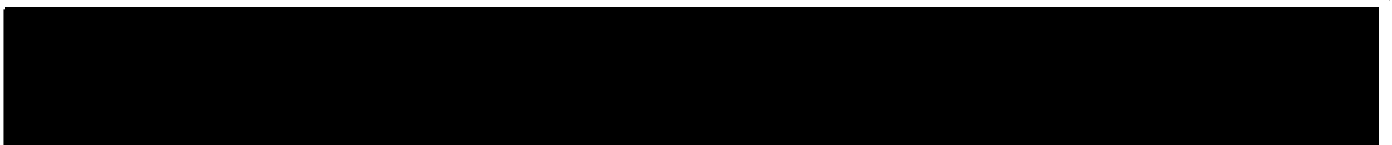
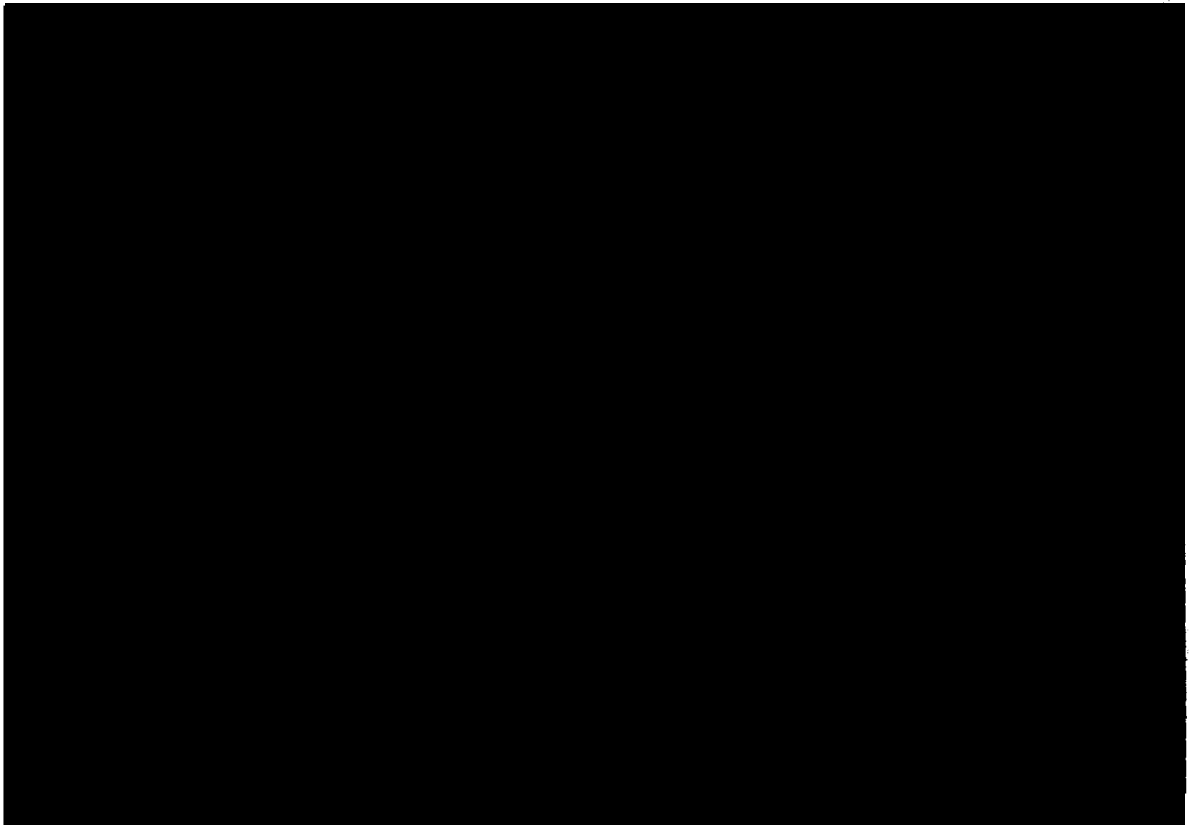
PROCESO PENAL 101244
SDHPDSC/01/001/2015

431

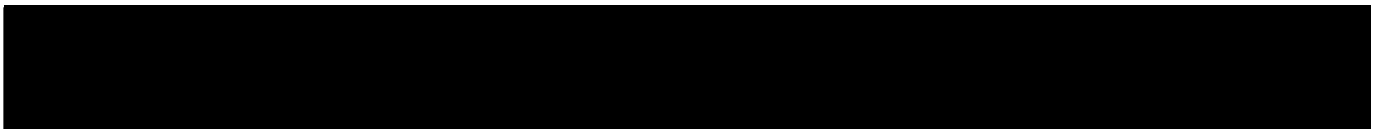
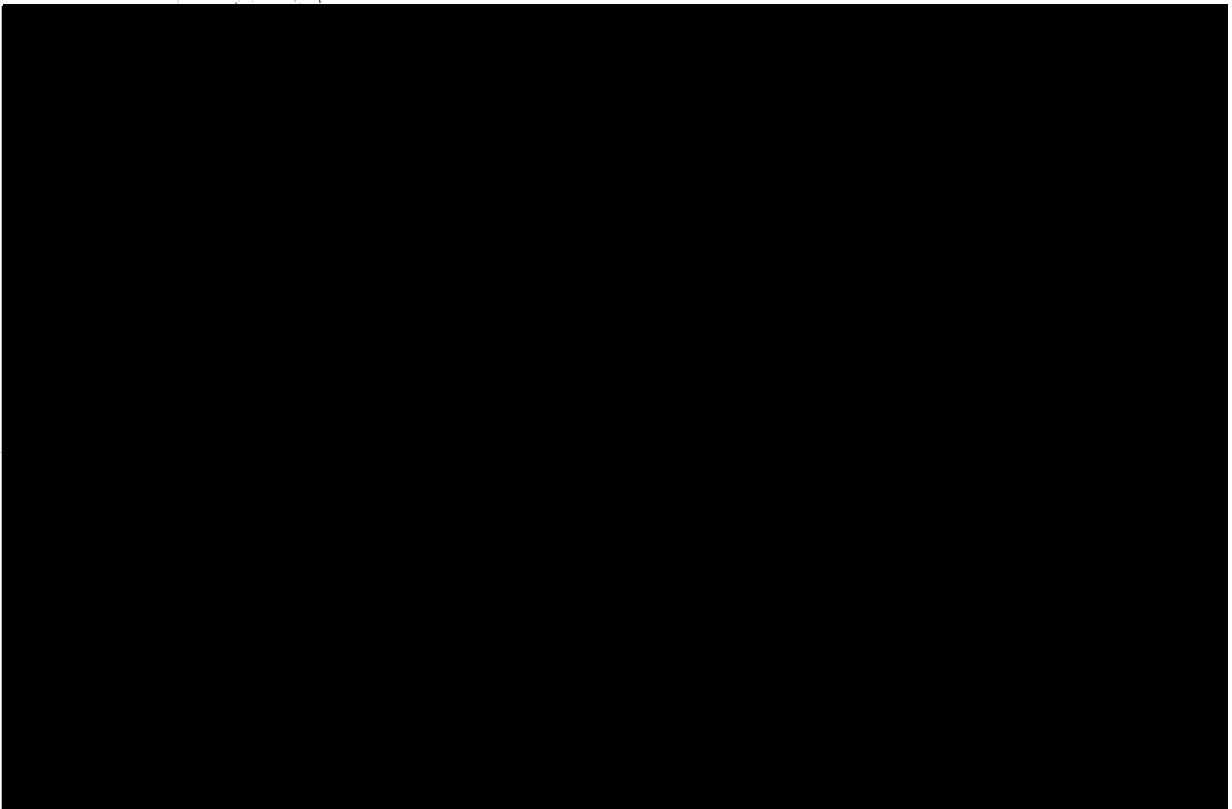
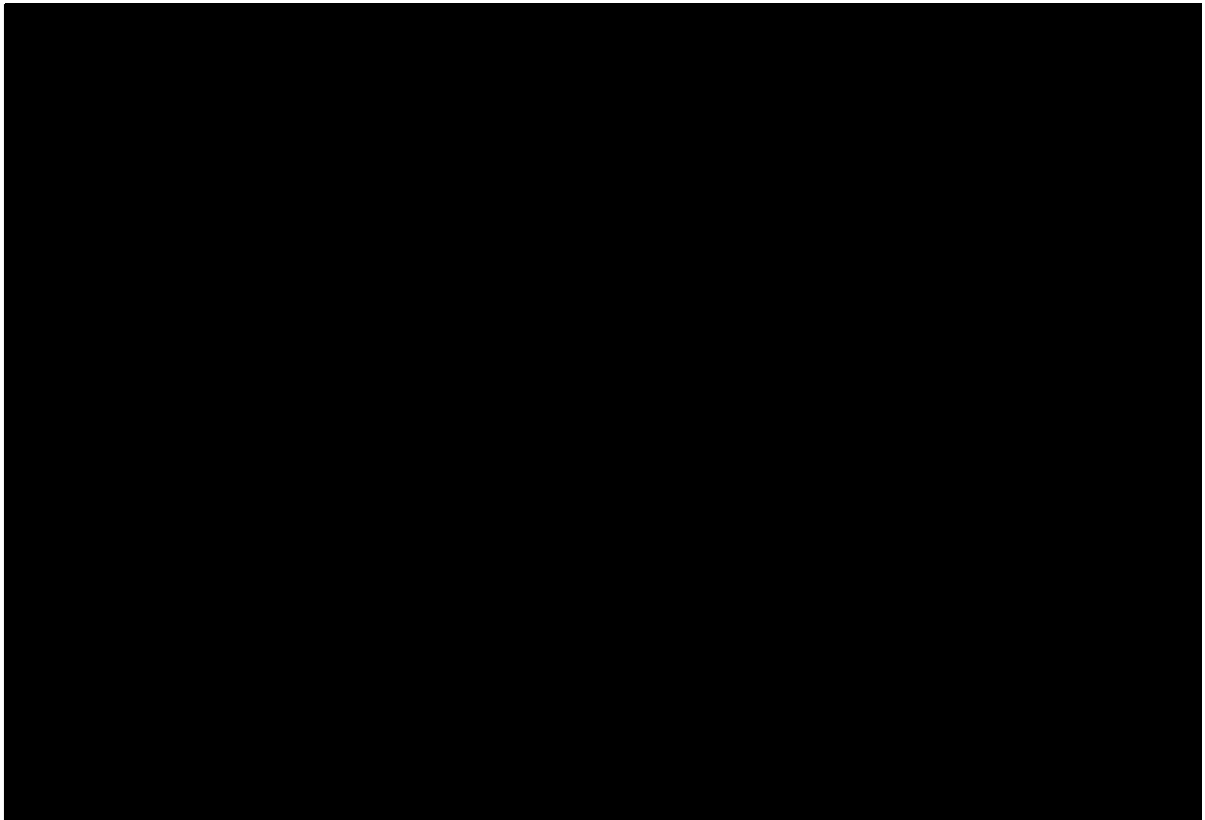
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 101244

AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015

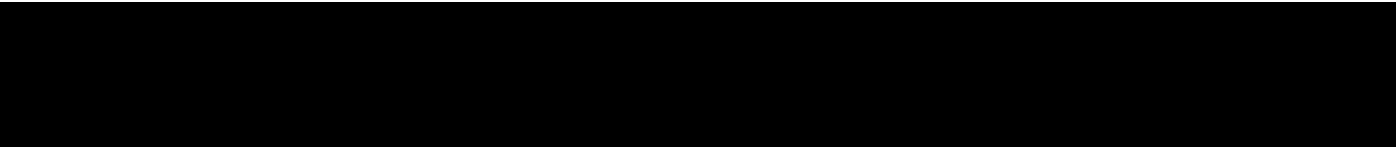
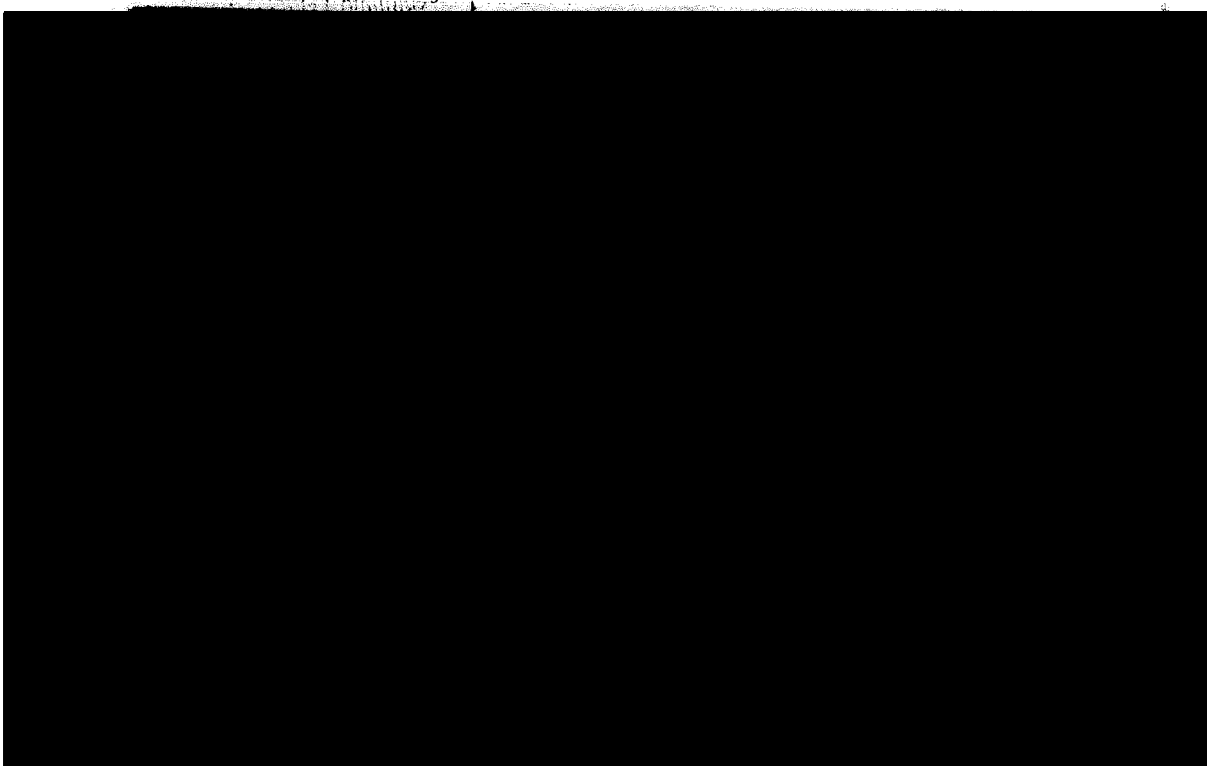


NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



NÚMERO DE FOLIO: 101244

AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015

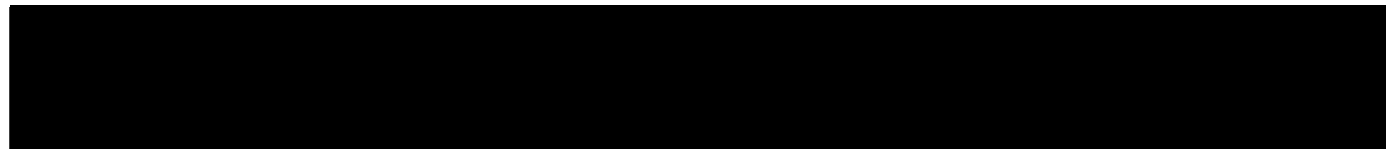
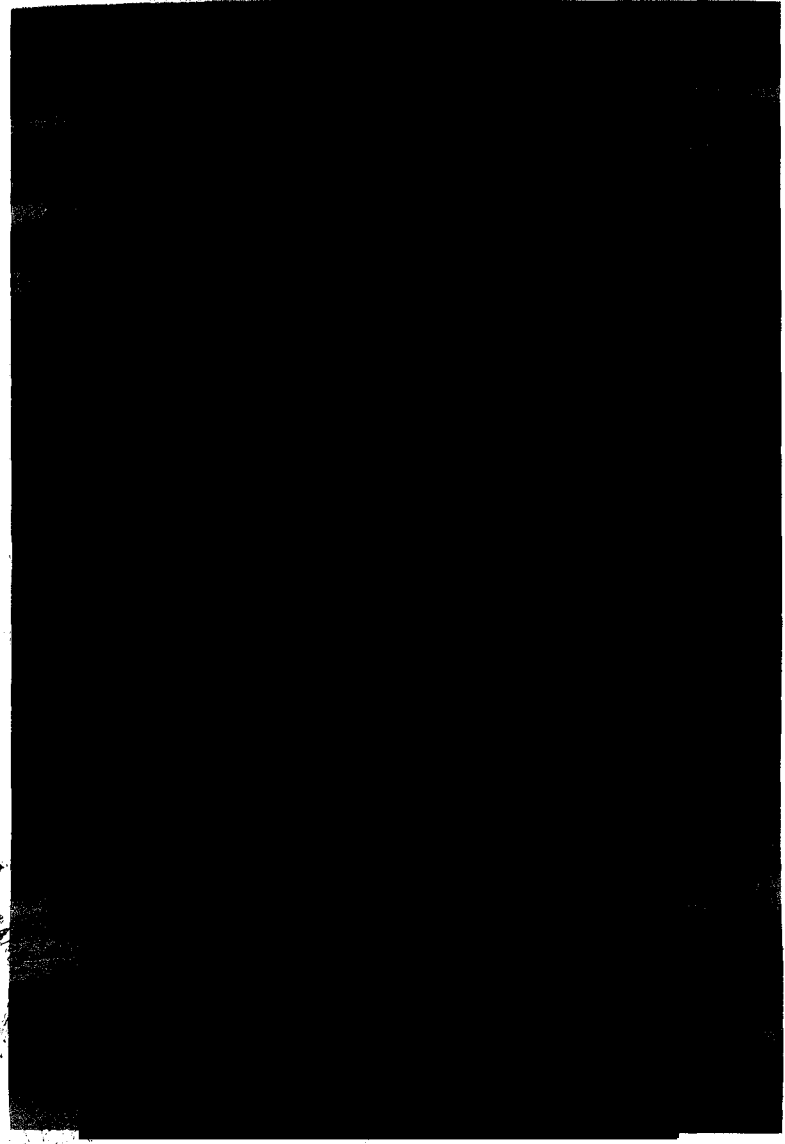


434

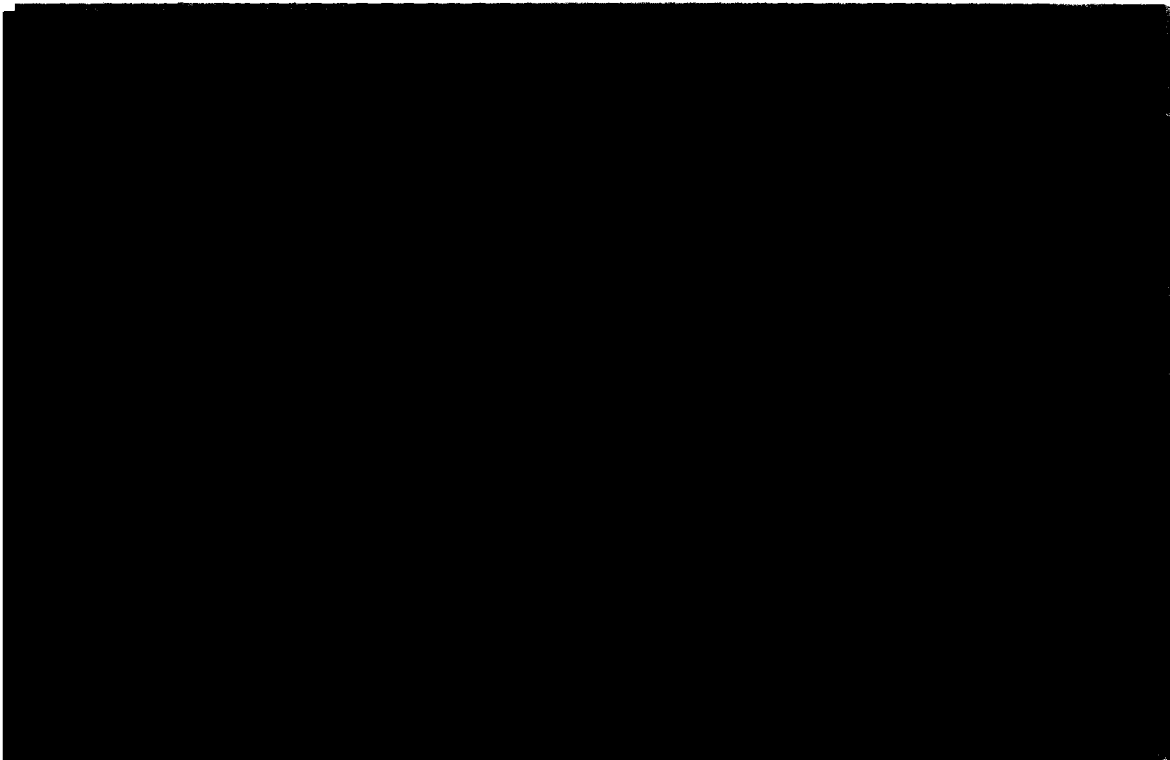
PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



Rev.: 02

Ref.: IT-FF-01

FO-FF-07

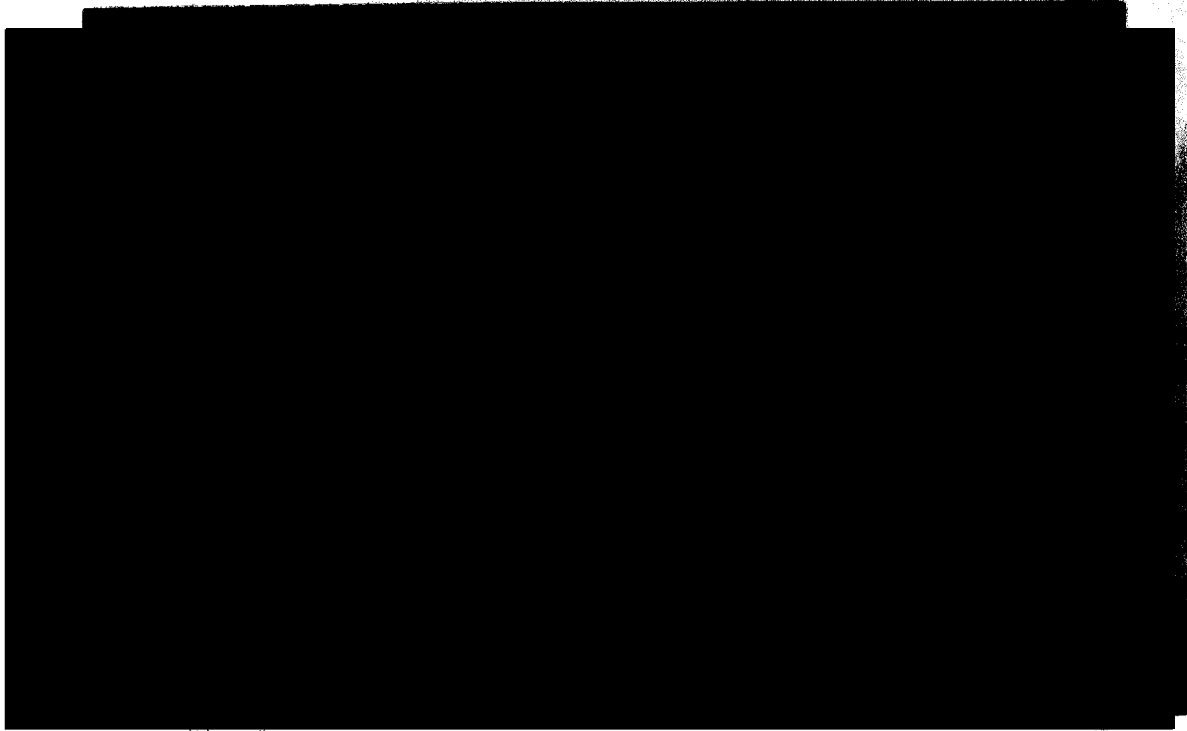
Av. Rio Consulado No. 715-721, Colonia Santa María Insurgentes, C.P. 06430, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F.,
Tel. (55) 5346 1959 / 1912 -- www.pgr.gob.mx

436

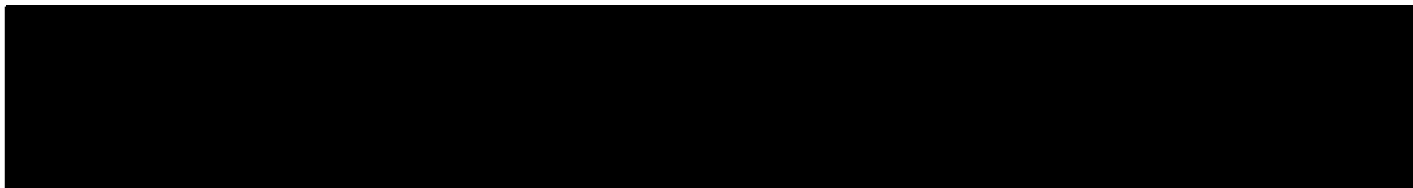
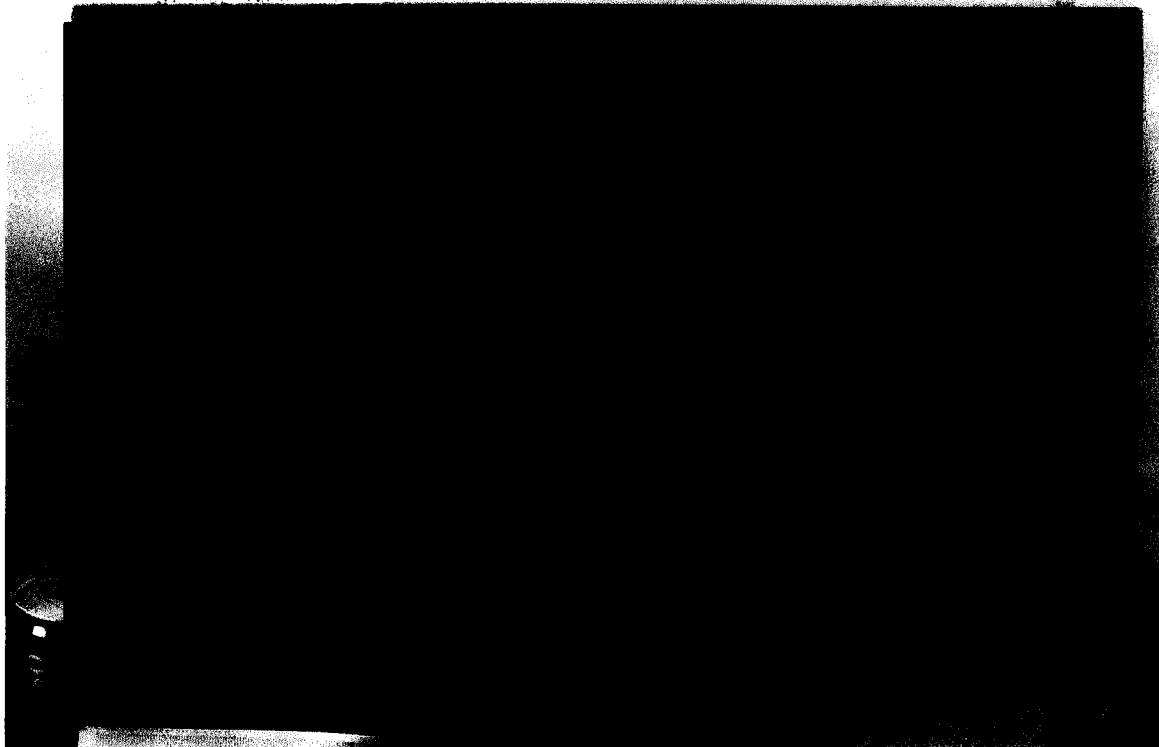
PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



LA PERICIAL
DE LA PERICIAL

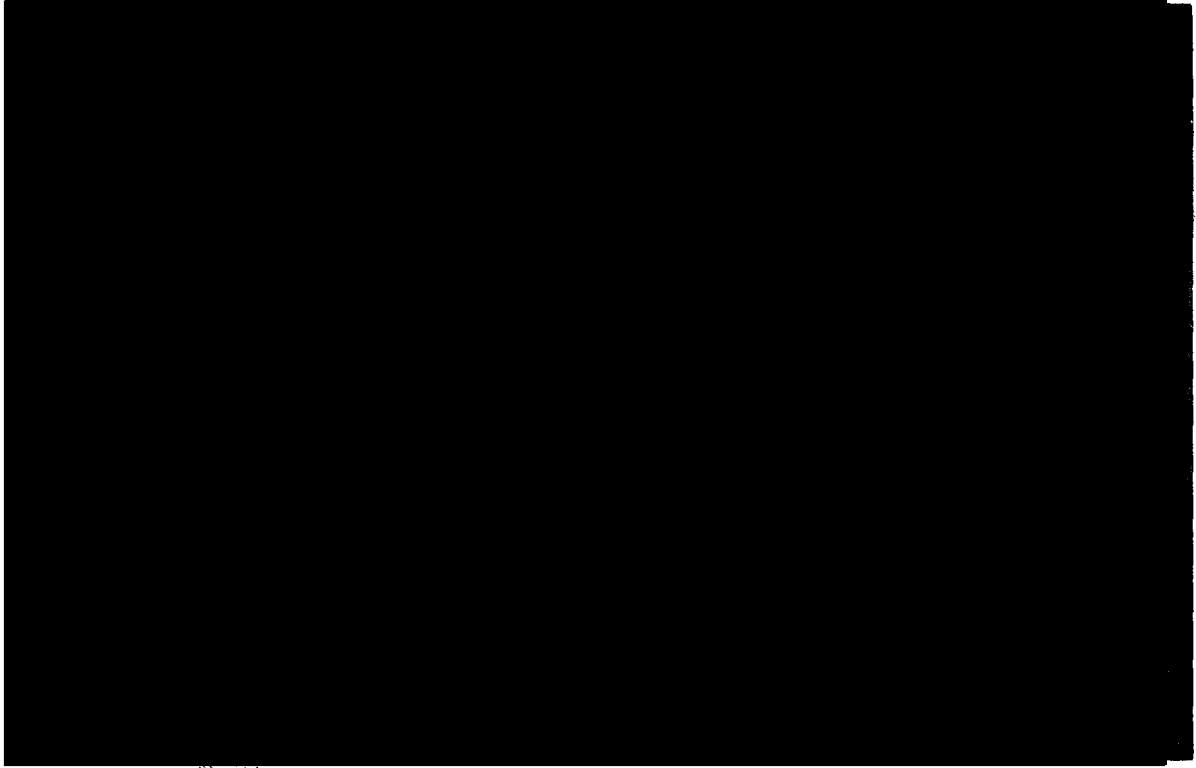


PGR

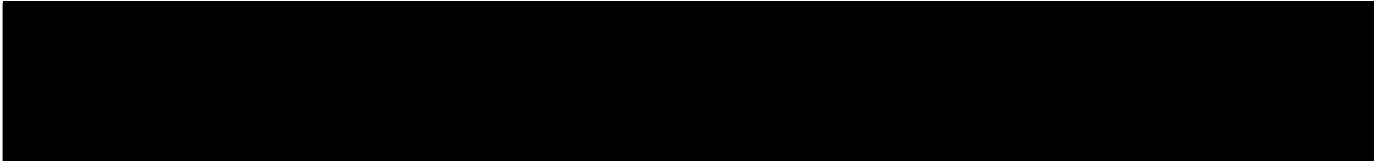
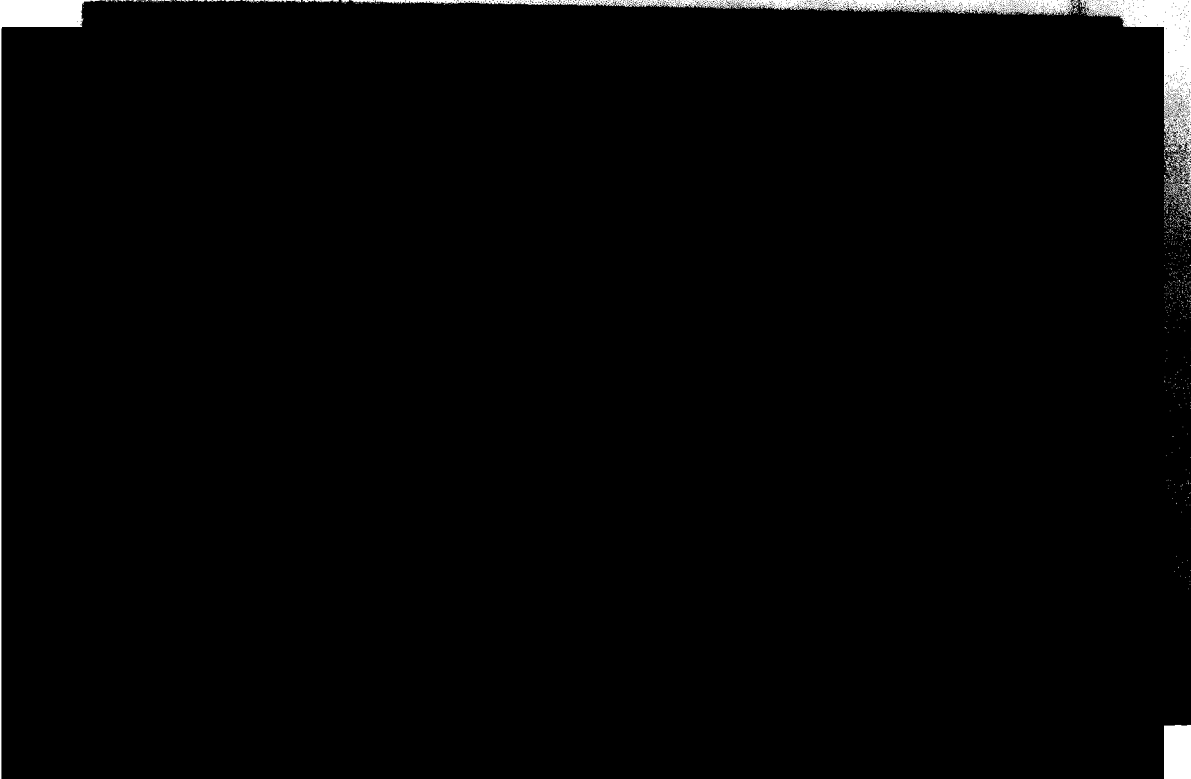
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

NÚMERO DE FOLIO: 101244

AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



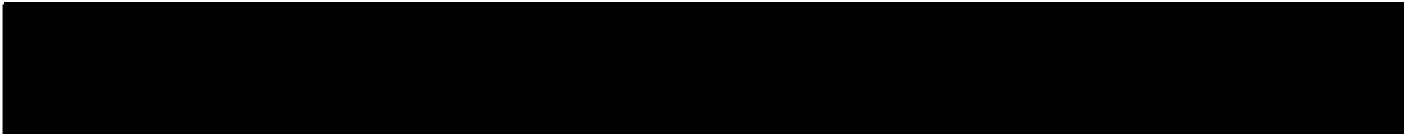
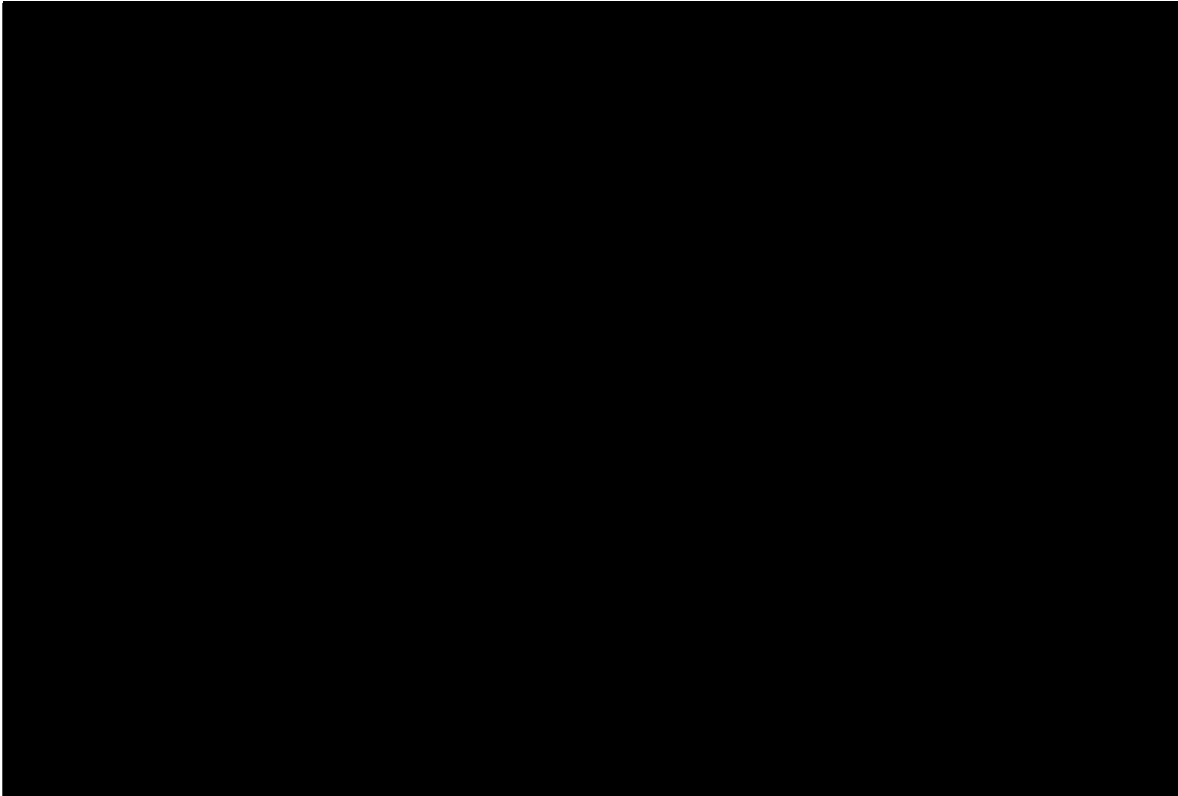
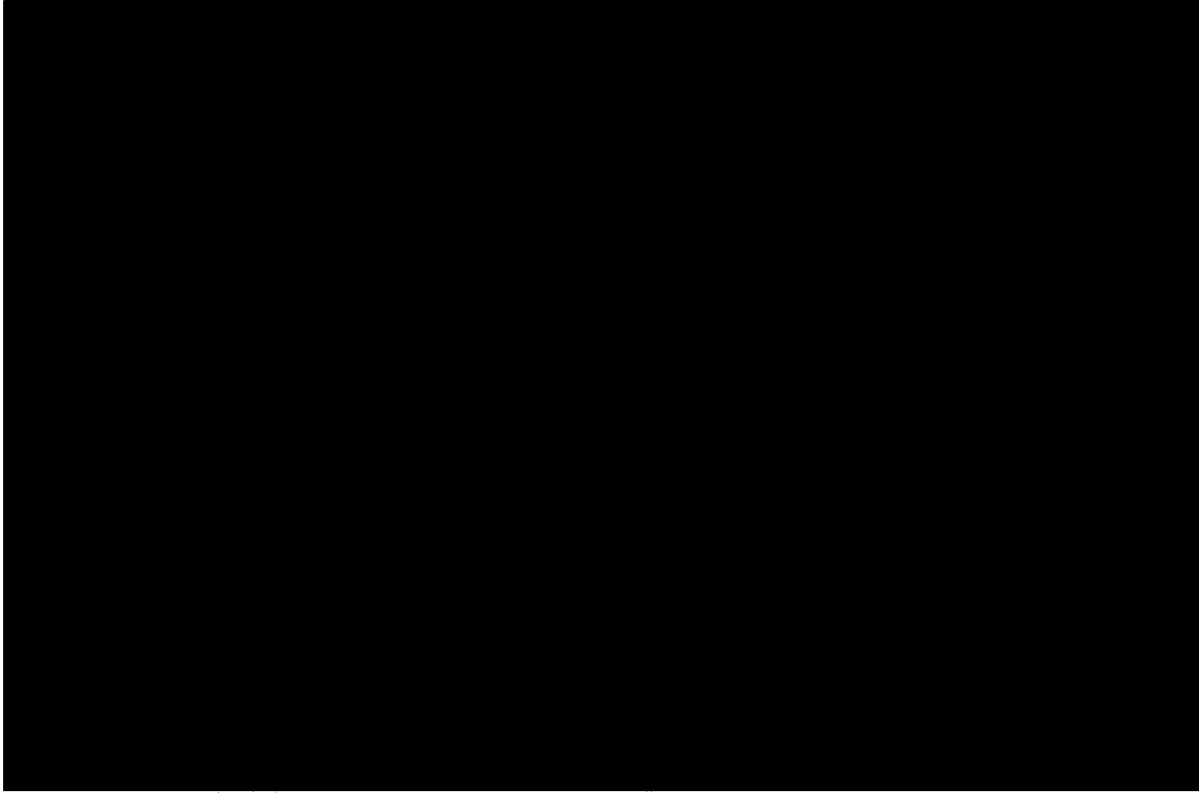
37/17
2015



PGR

439

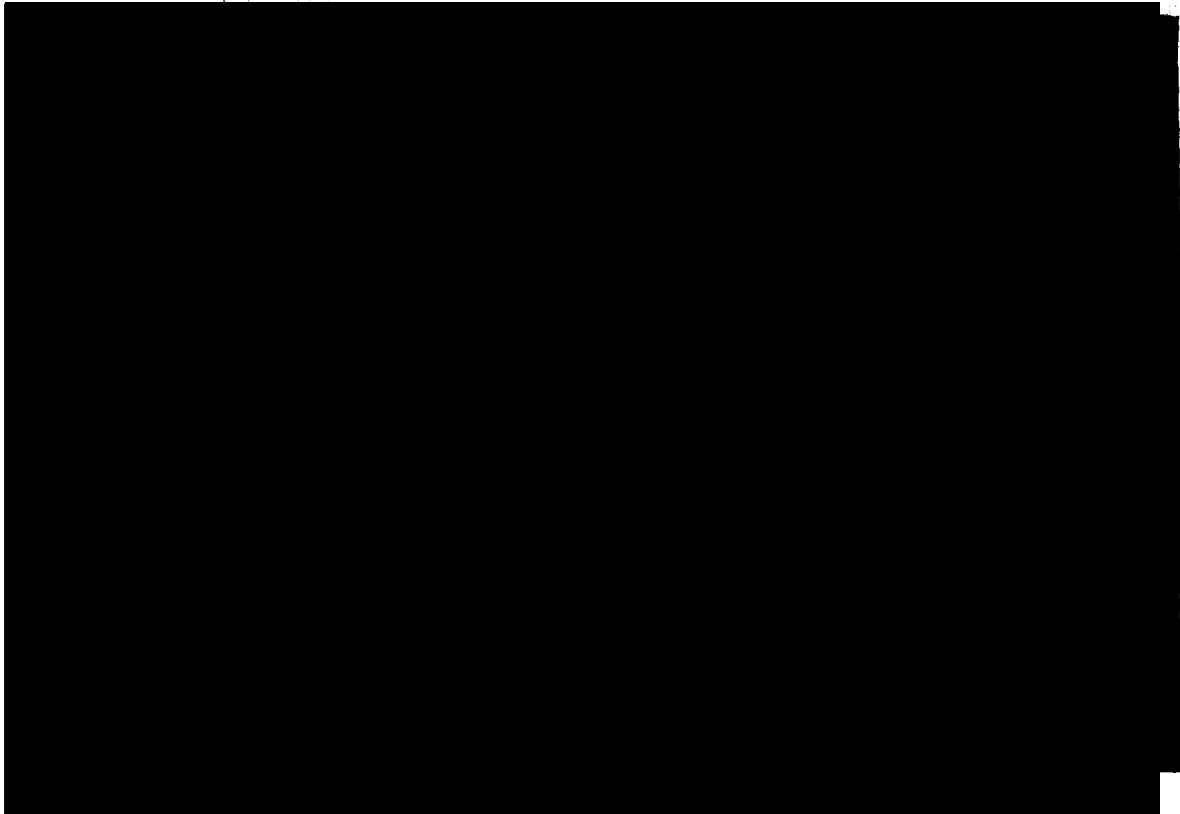
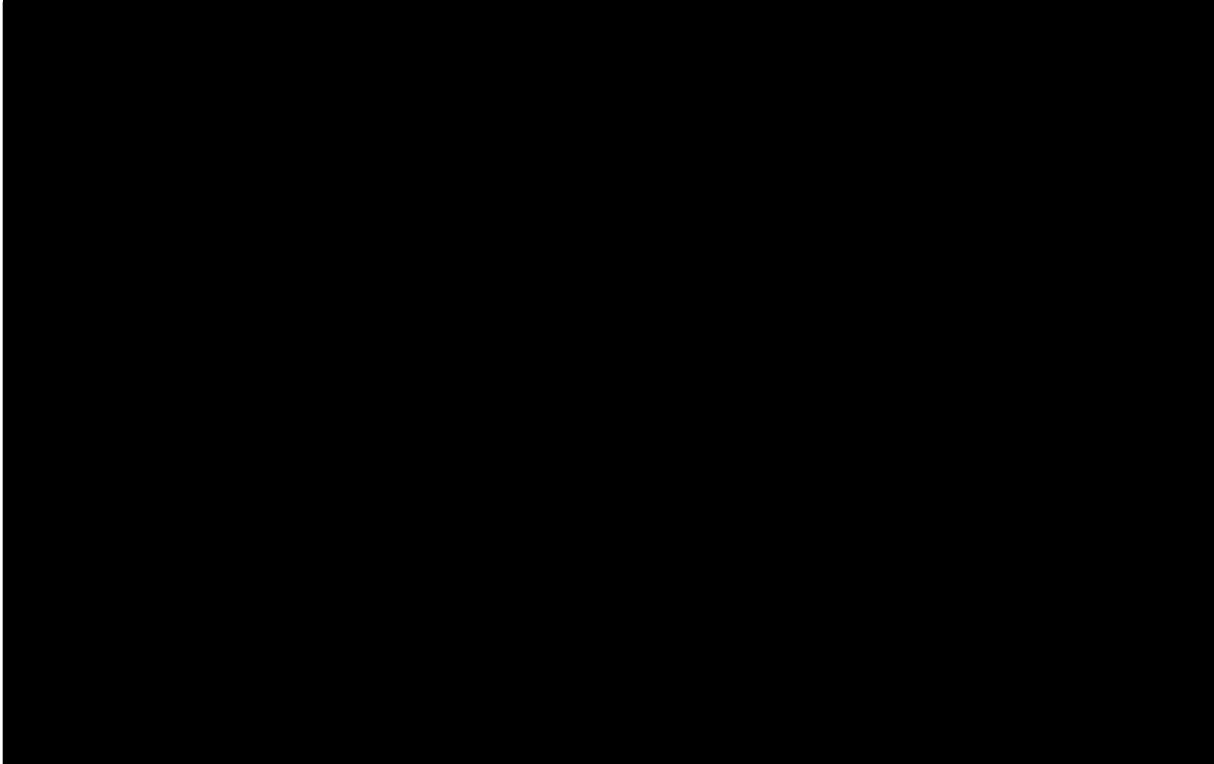
NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



440

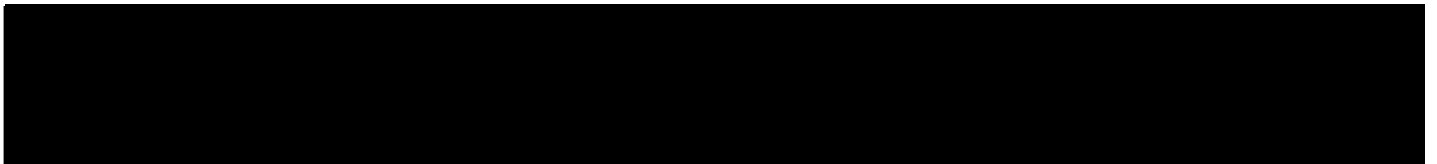
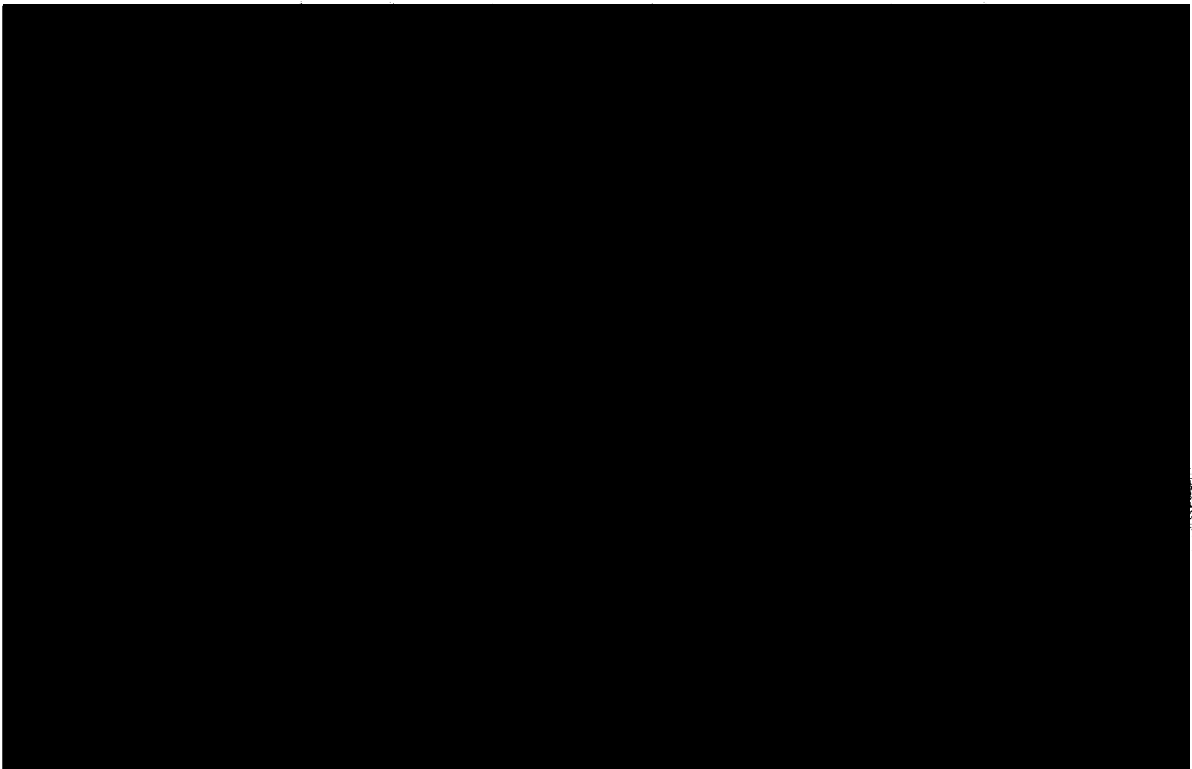
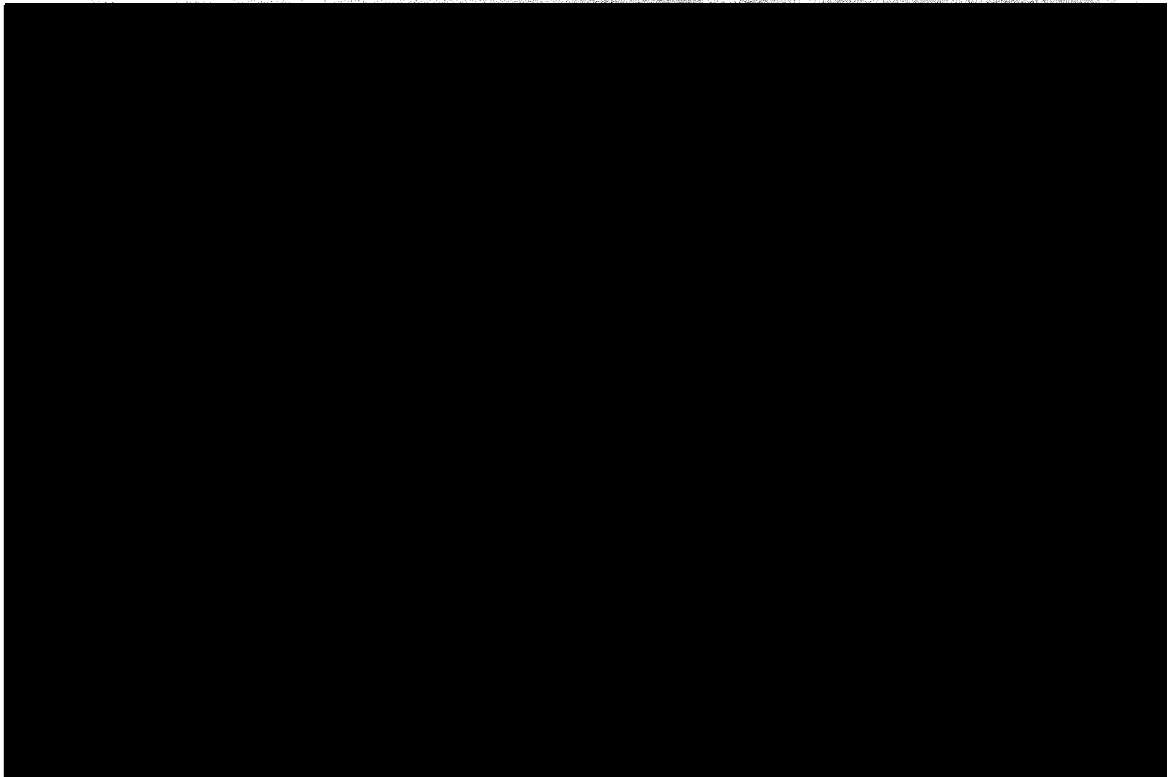
NÚMERO DE FOLIO: 101244

AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



441

NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



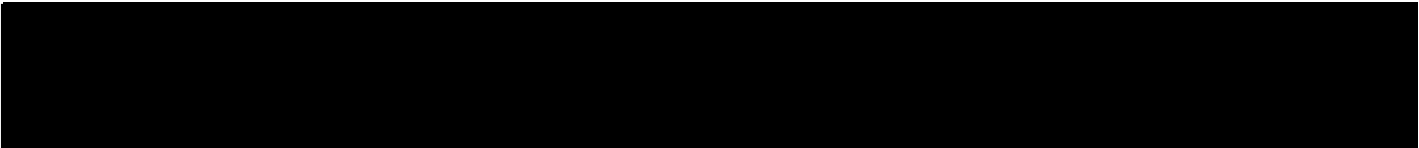
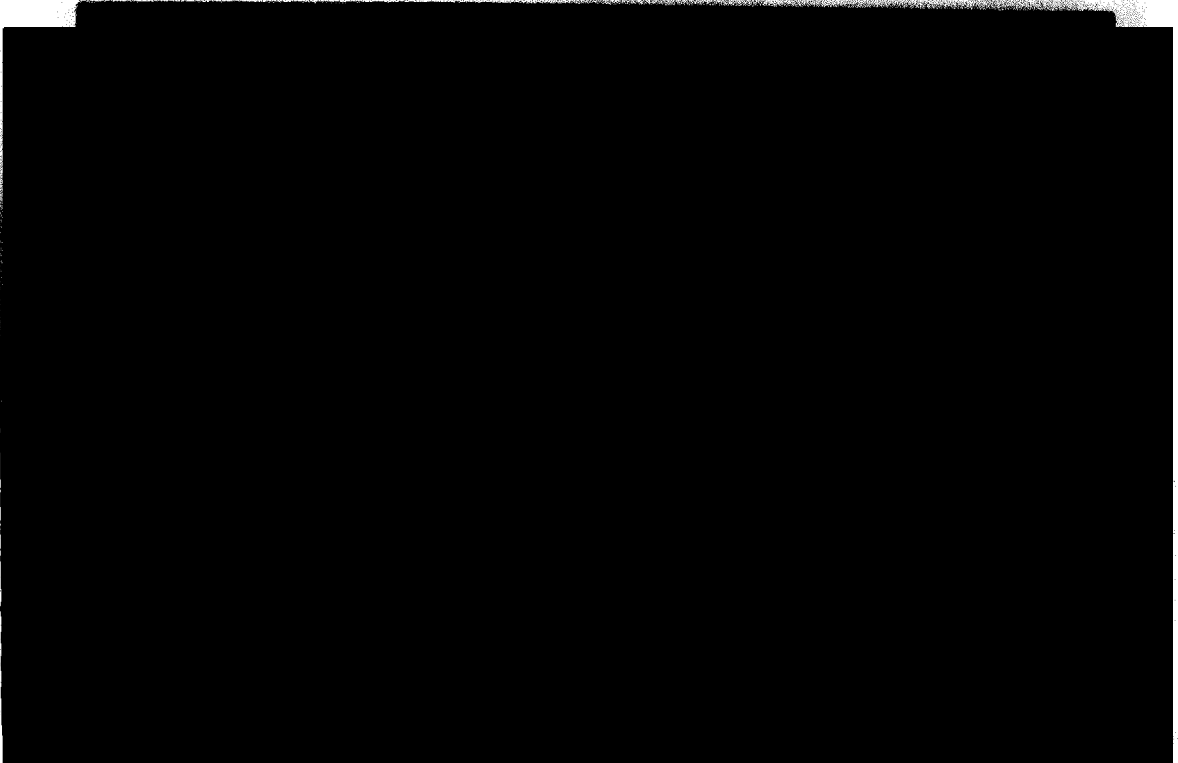
PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA LEY

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

442

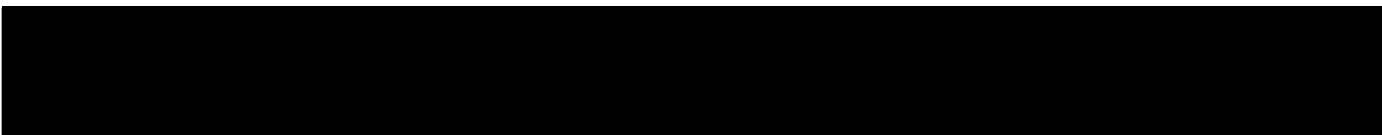
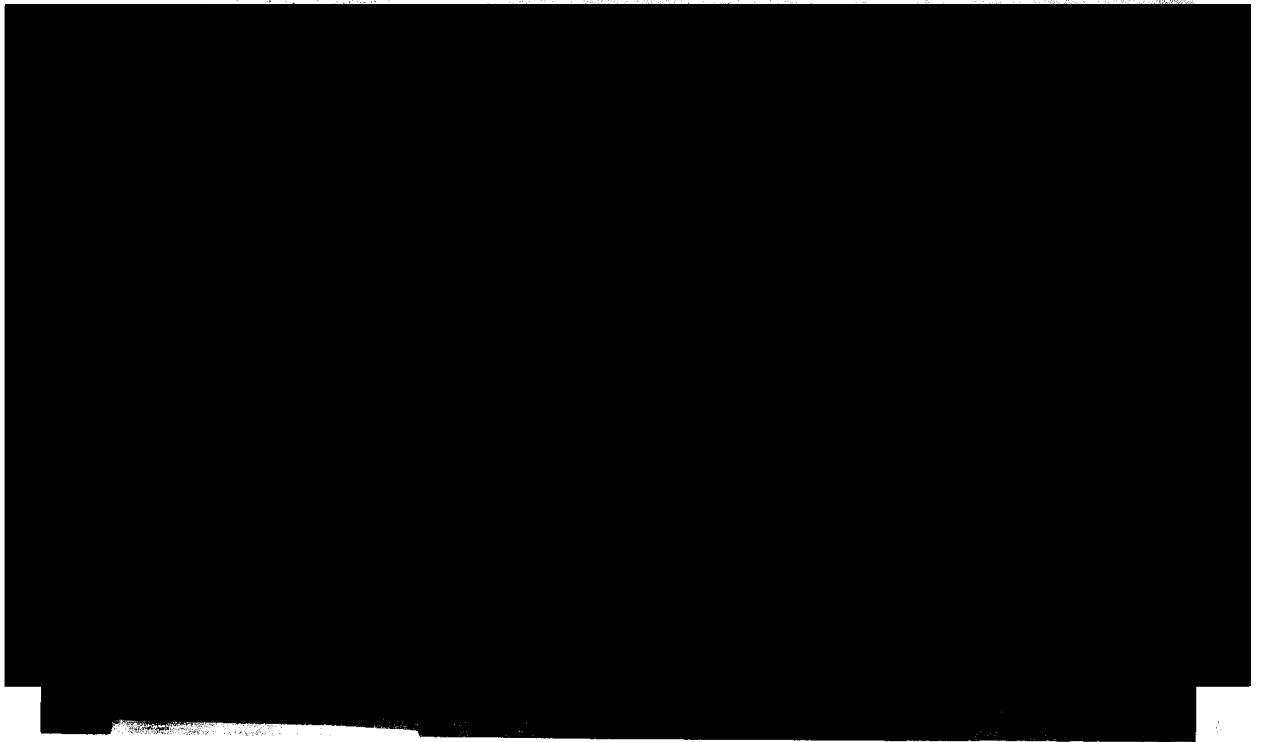
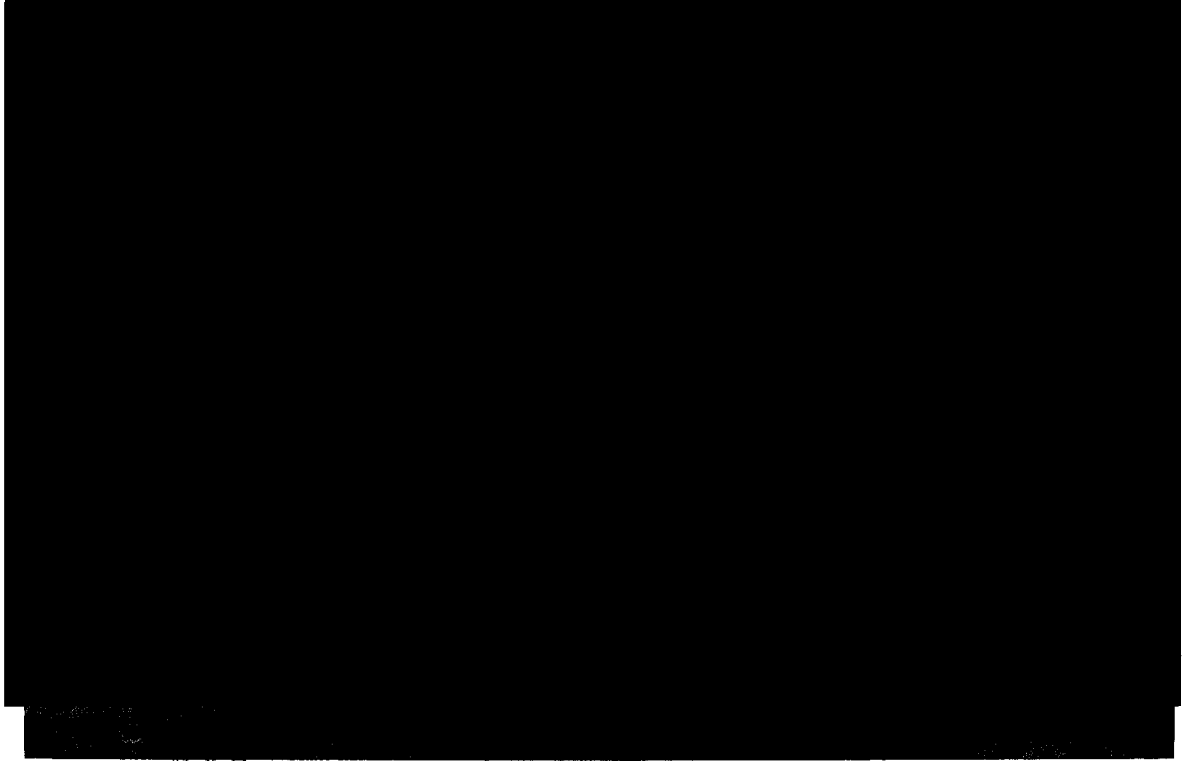
NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



443

NÚMERO DE FOLIO: 101244

AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



PGR

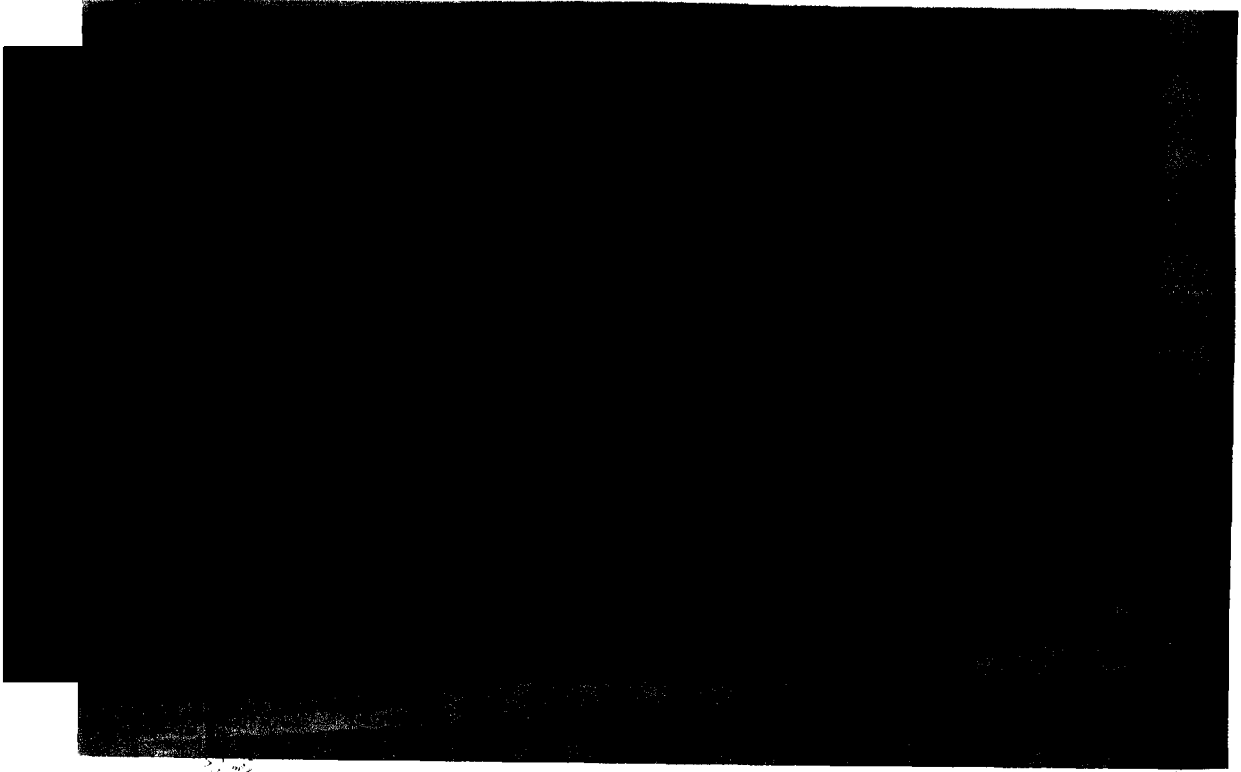
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

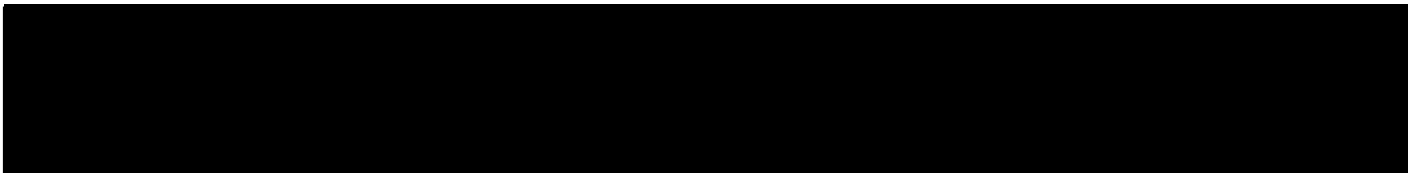
444

NÚMERO DE FOLIO: 101244

AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



DE LA REPÚBLICA



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

445

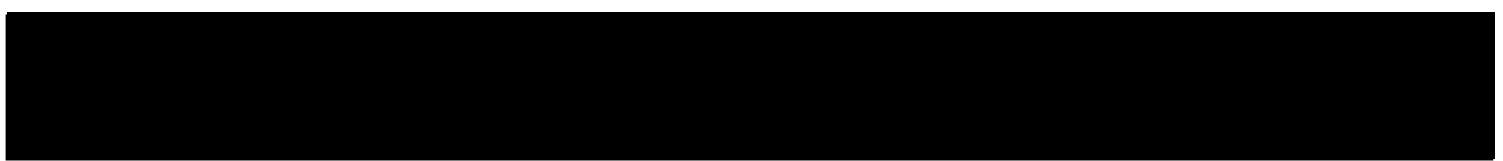
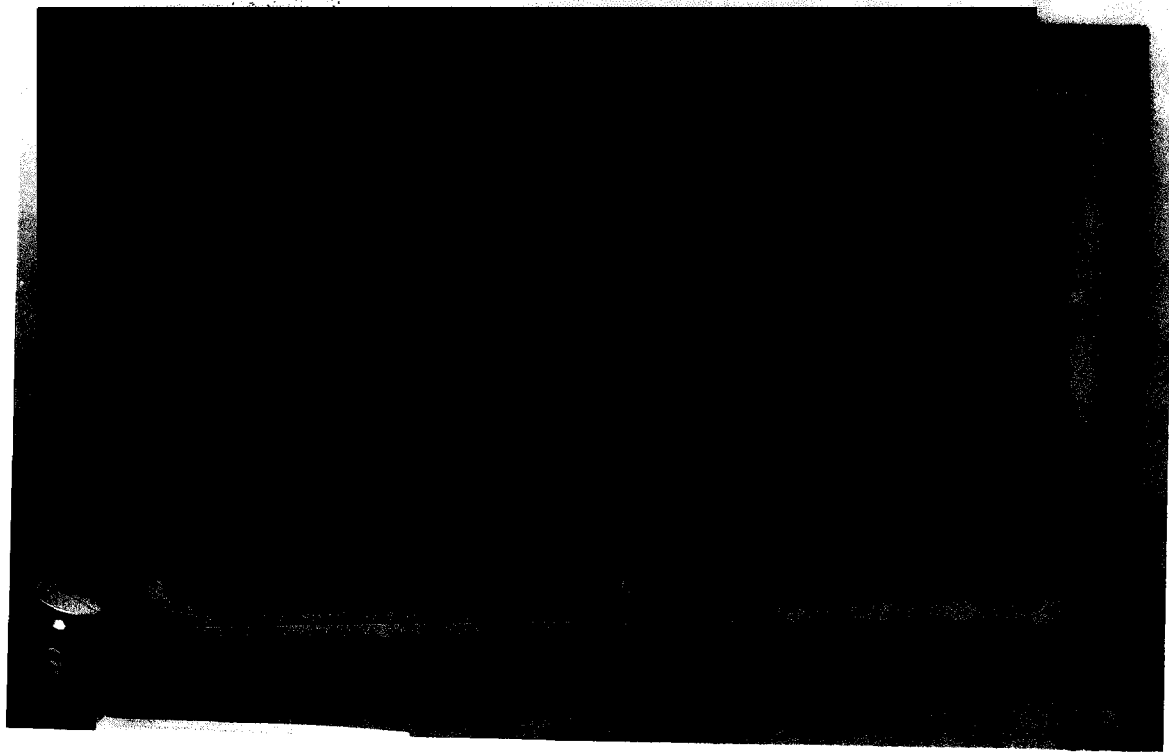
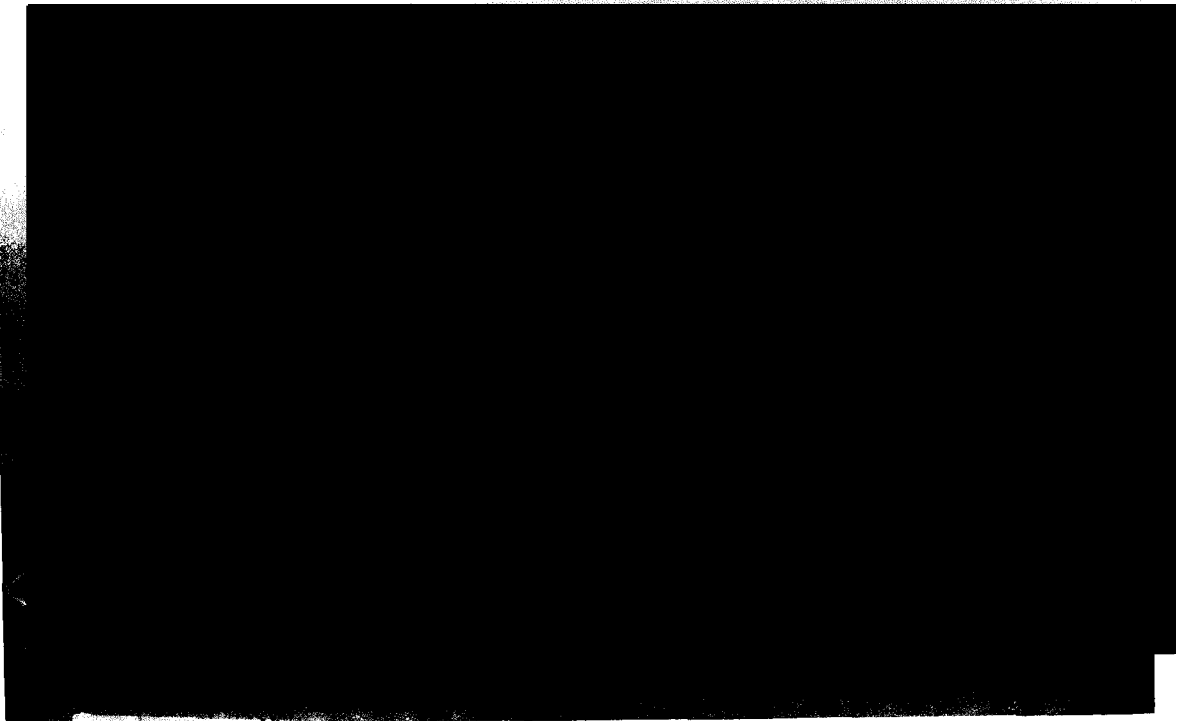
PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 102353

Carpeta de Investigación FED/CDMX/SAPTO/0004388/2016



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

PGR

Procuraduría General de la República

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

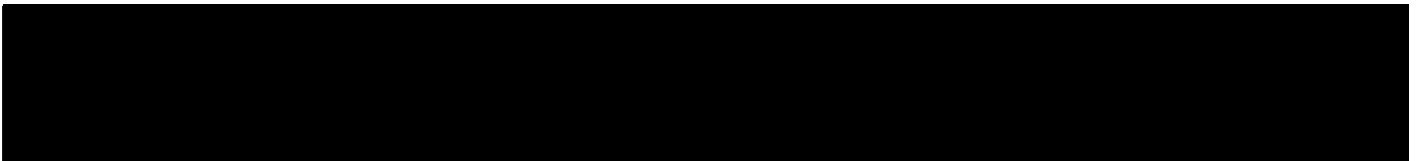
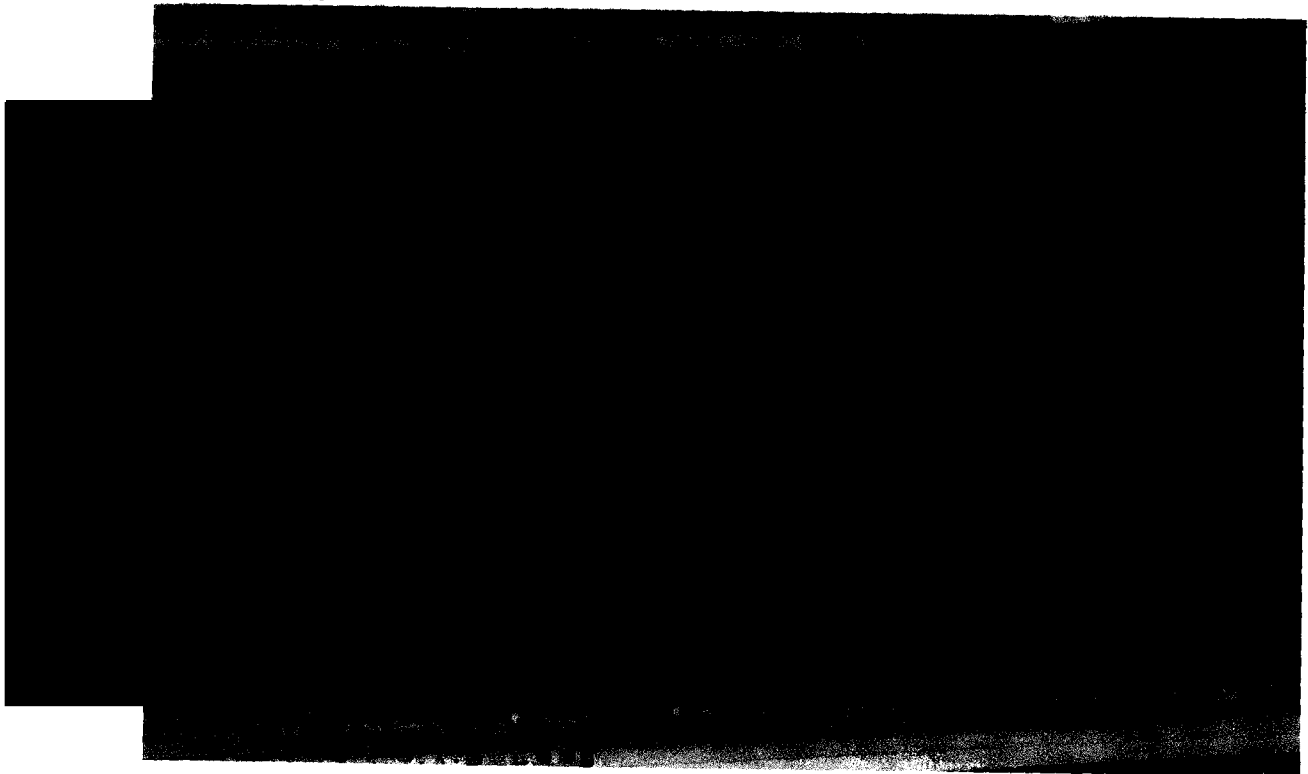
46

NÚMERO DE FOLIO: 102353

Carpeta de Investigación FED/CDMX/SAPTO/0004388/2016

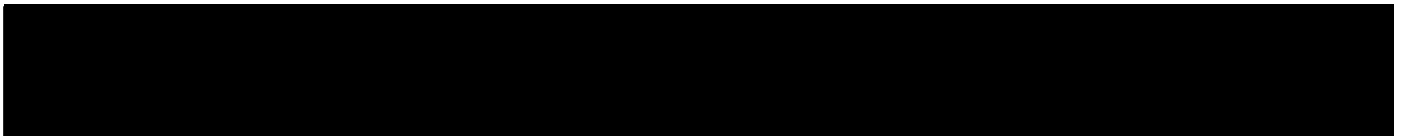
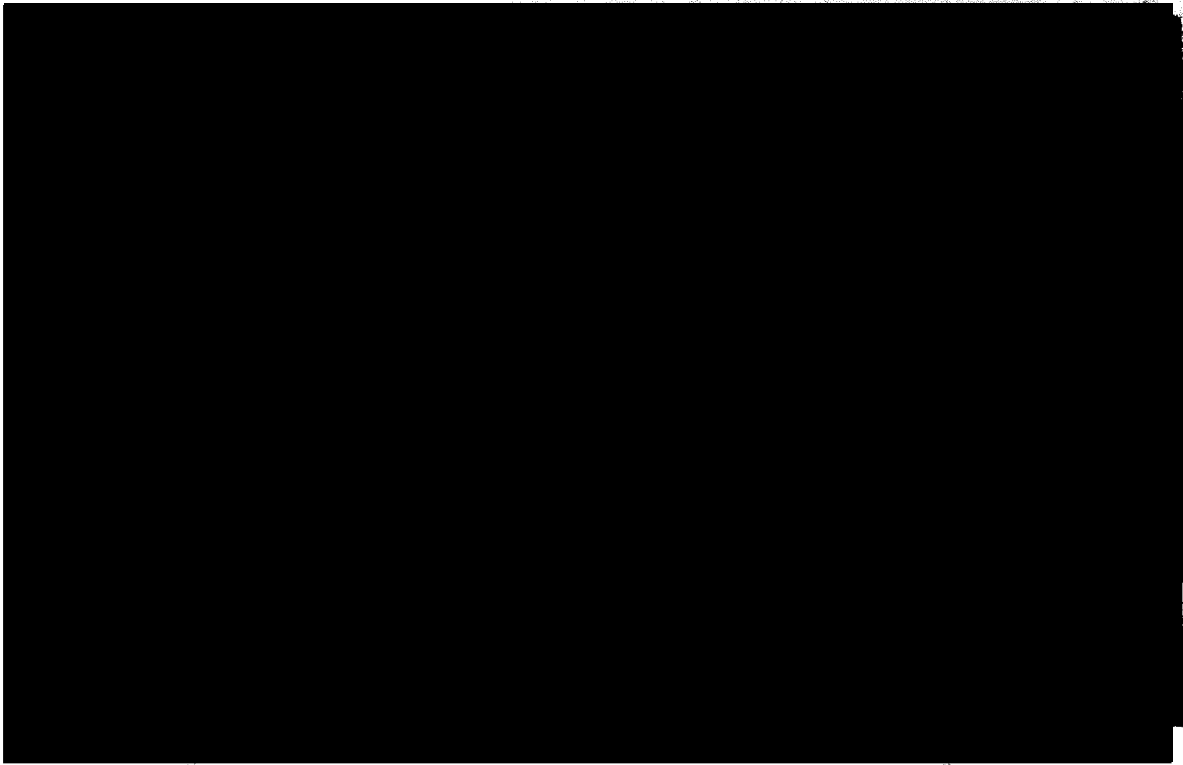


DE LA RESOLUCIÓN



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



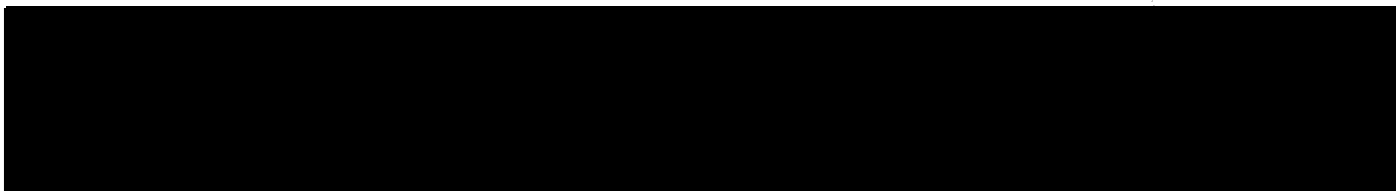
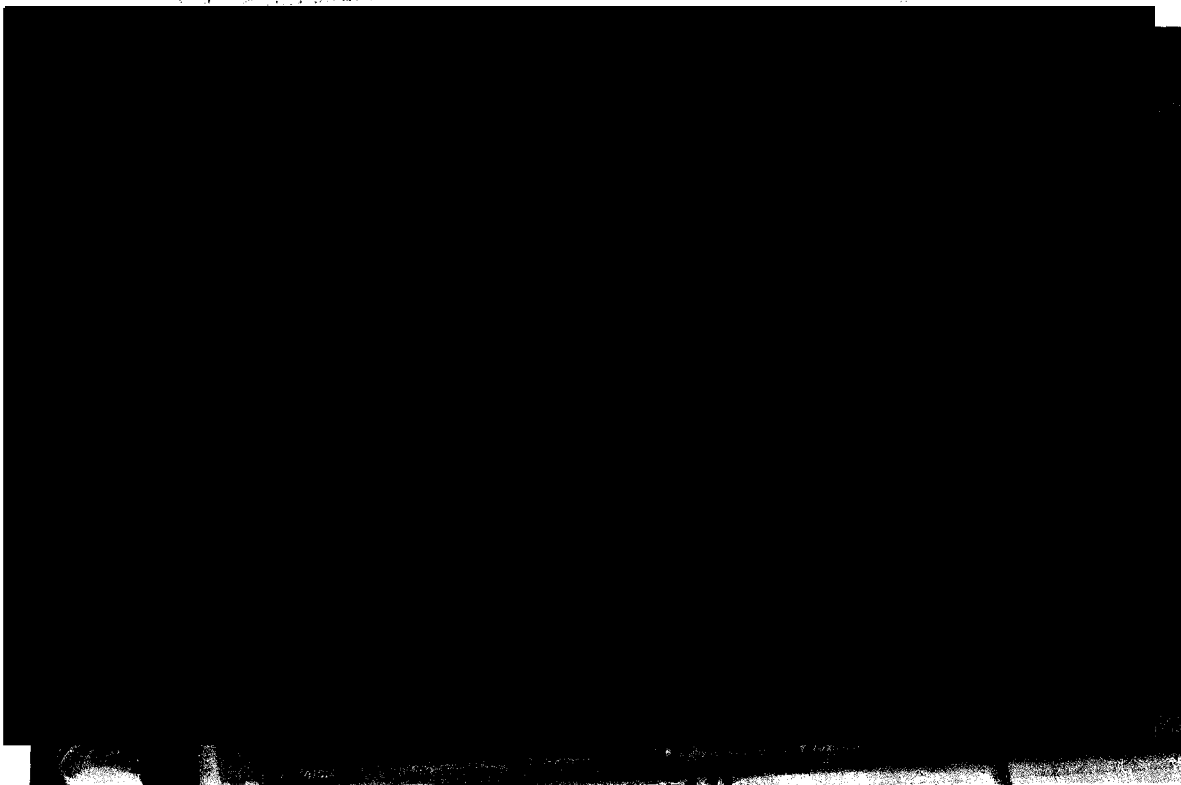
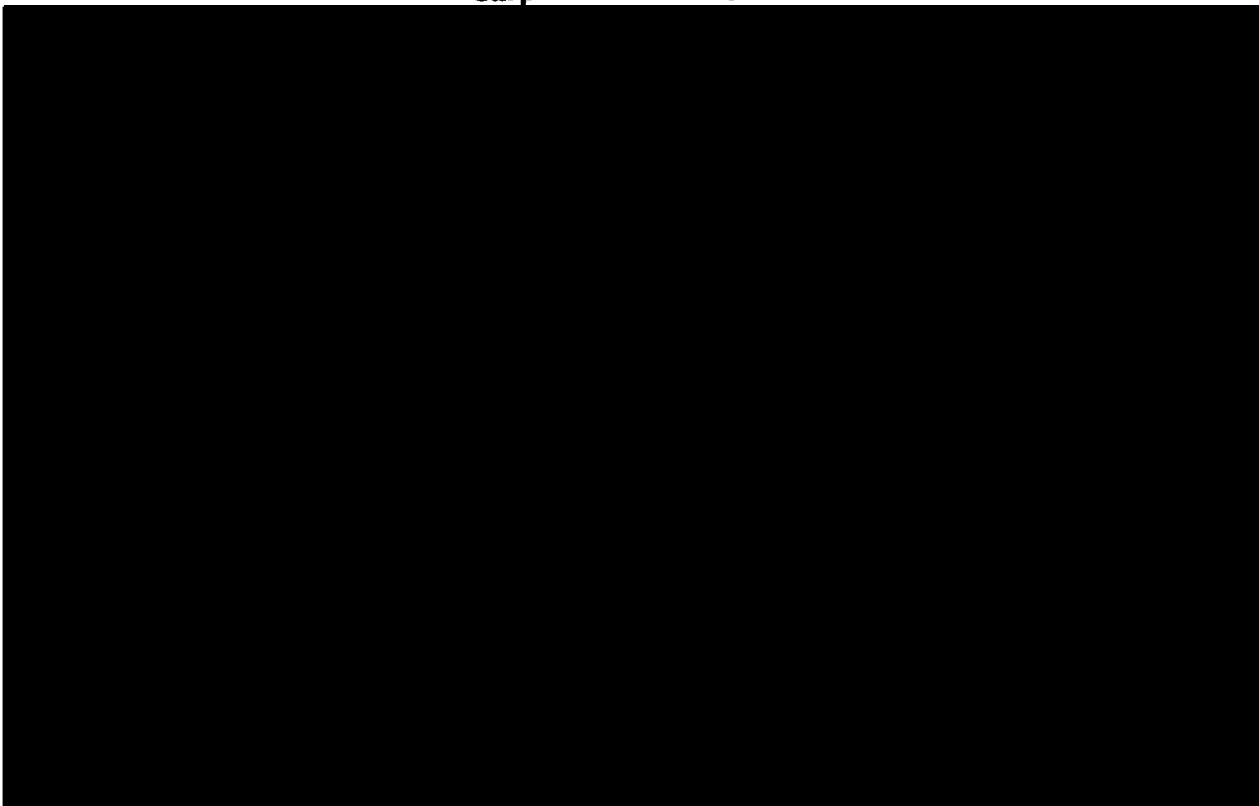
248

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

NÚMERO DE FOLIO: 102353

Carpeta de Investigación FED/CDMX/SAPTO/0004388/2016



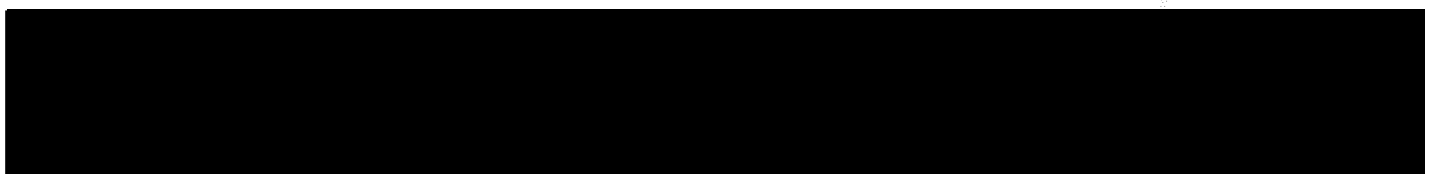
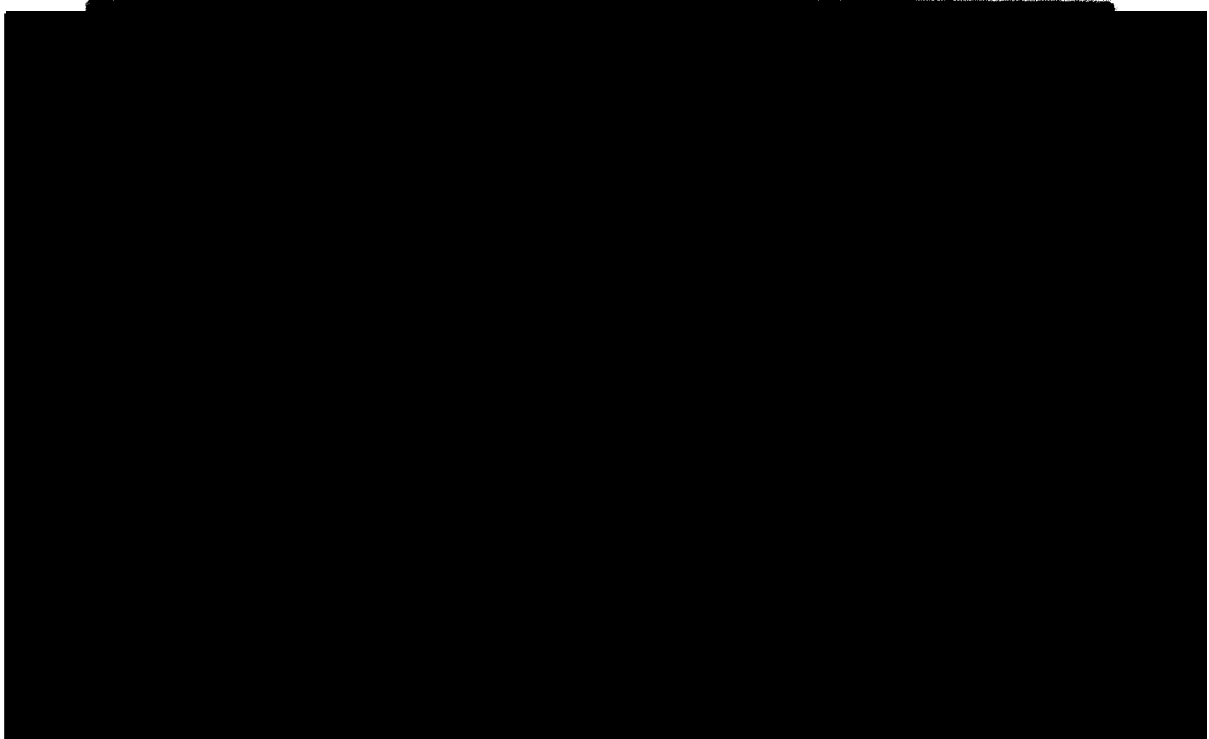
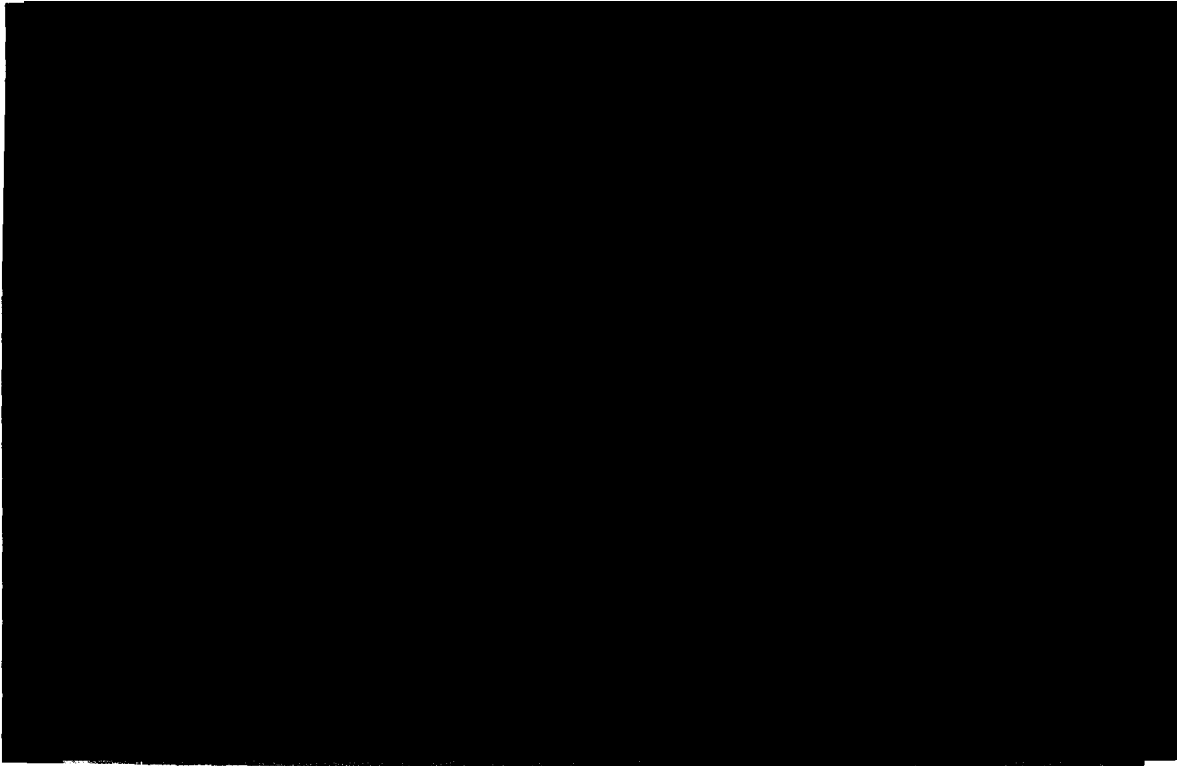
449

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA DEFENSA
FEDERATIVA

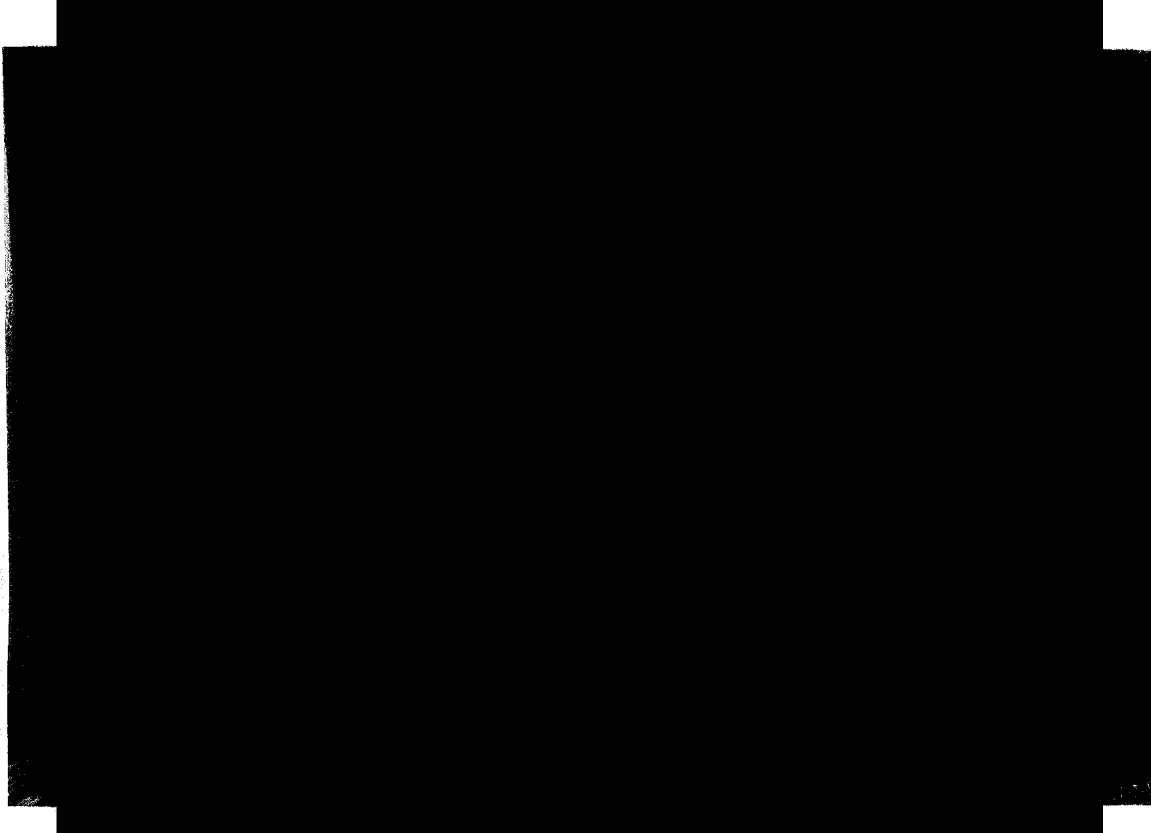
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 102353
Carpeta de Investigación FED/CDMX/SAPTO/0004388/2016



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



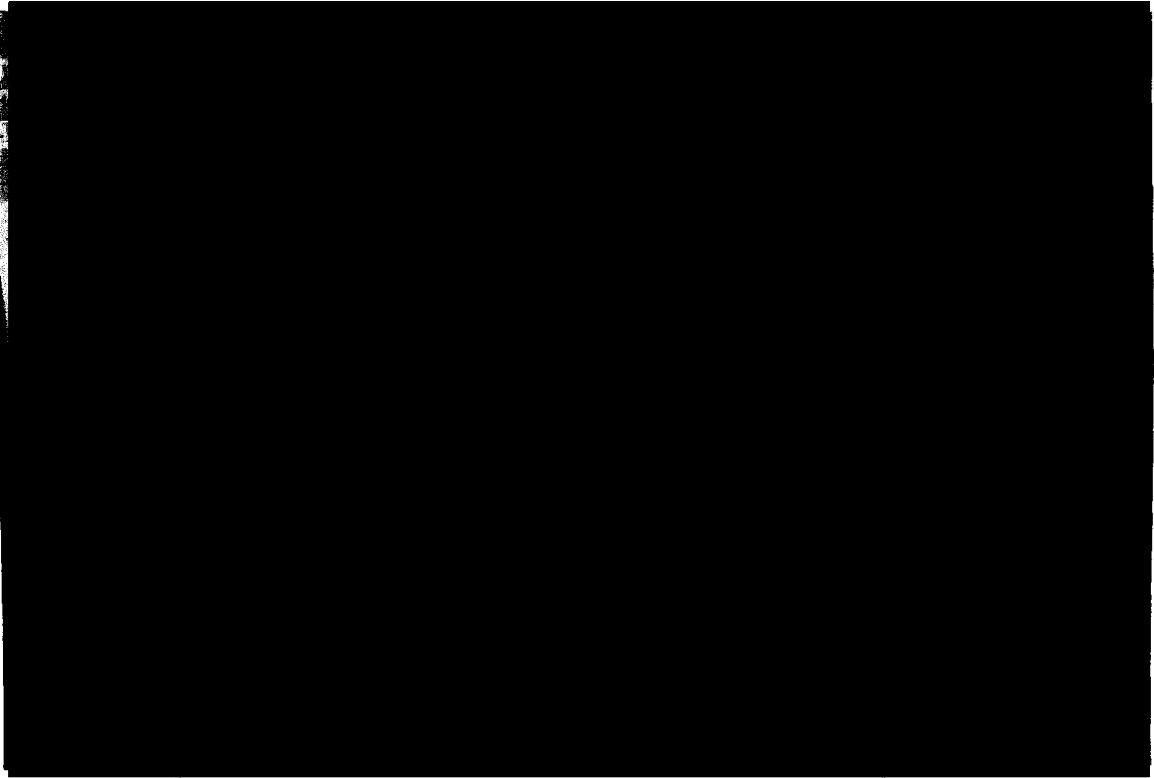
PGR

Procuraduría General de la Federación
de México

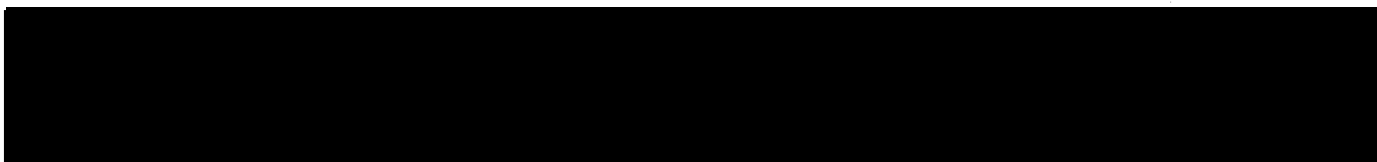
451

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



PLAZA-3111
del 2015

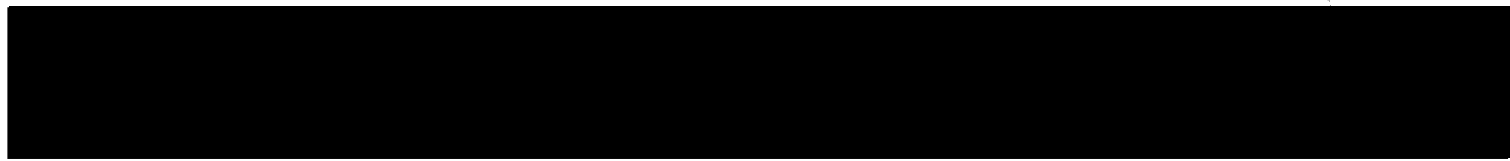
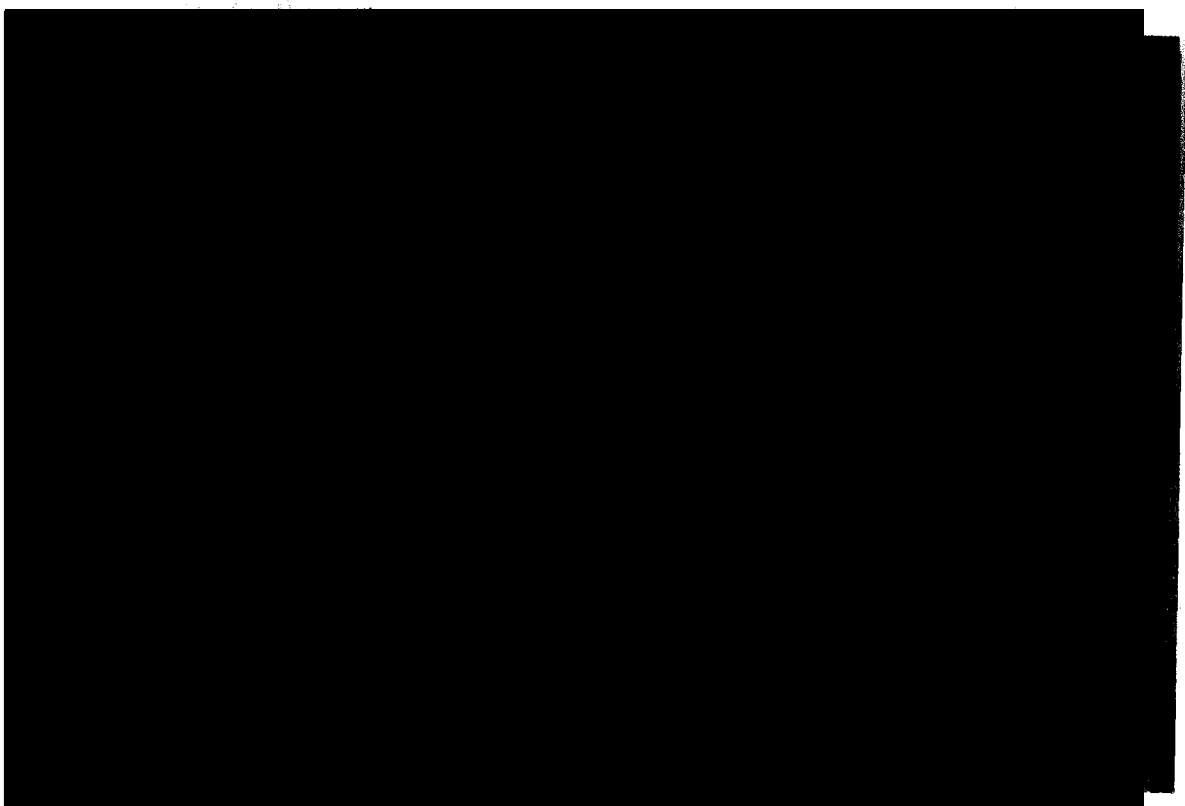


ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015

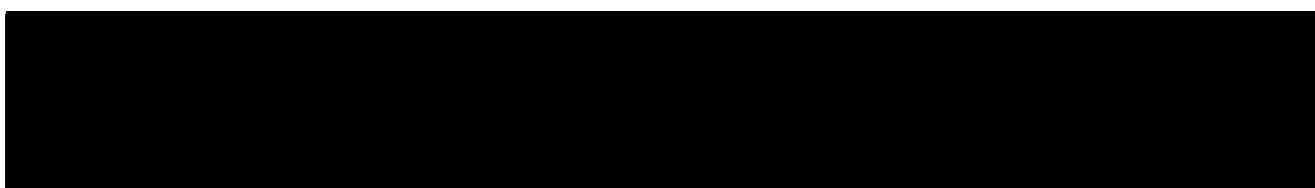
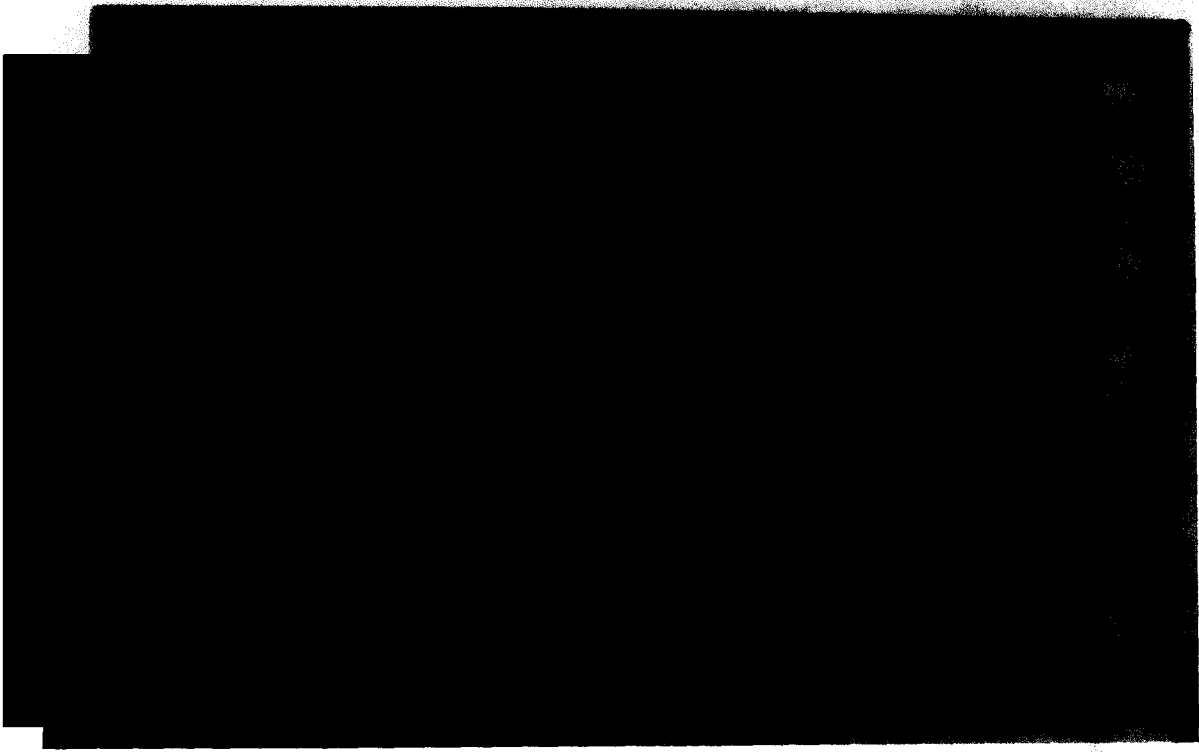


153

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DEL FOLIO 101244

NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015

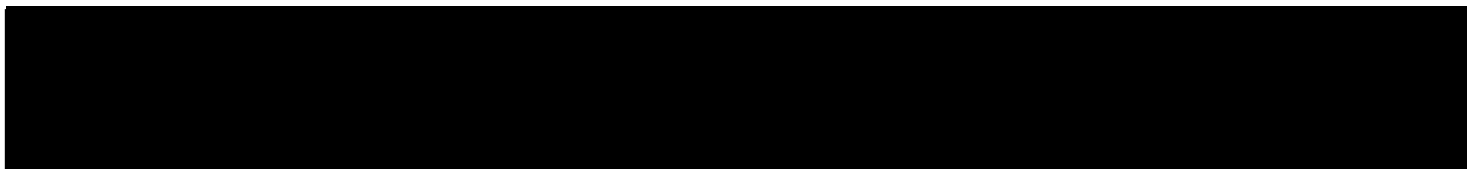
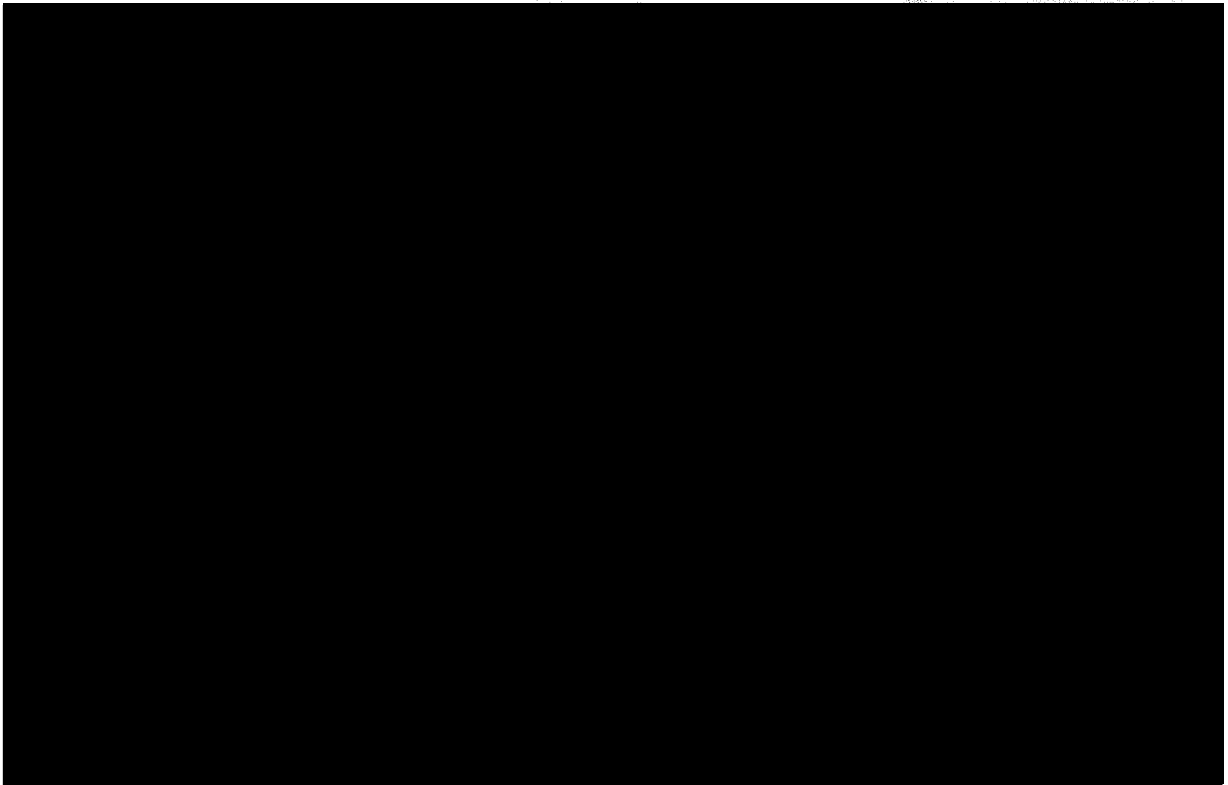
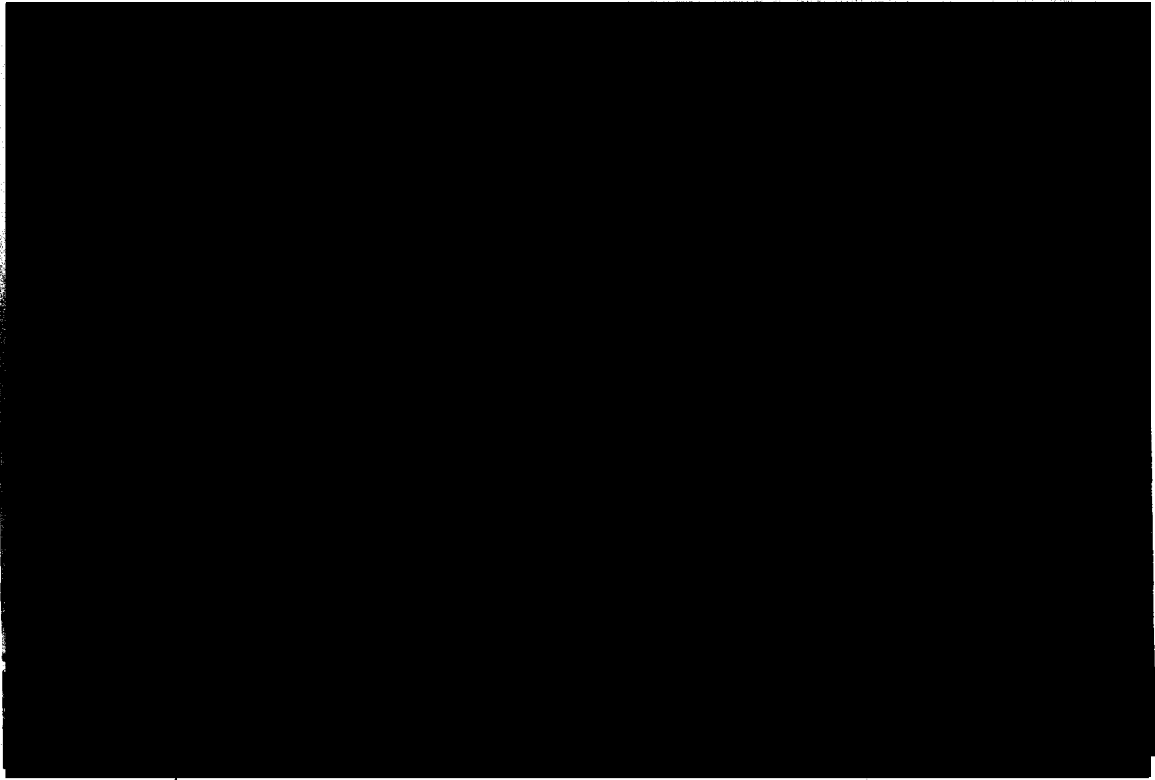


07
L.F.,

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



455

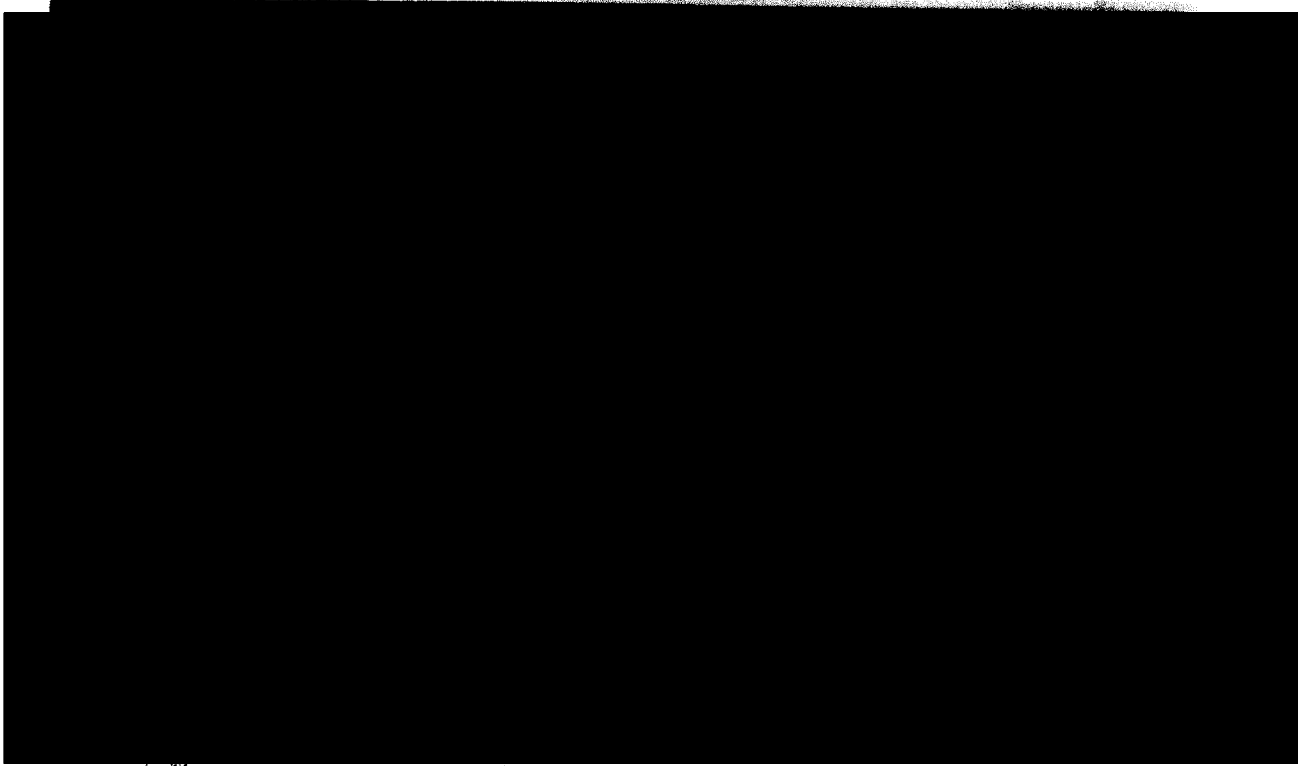
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

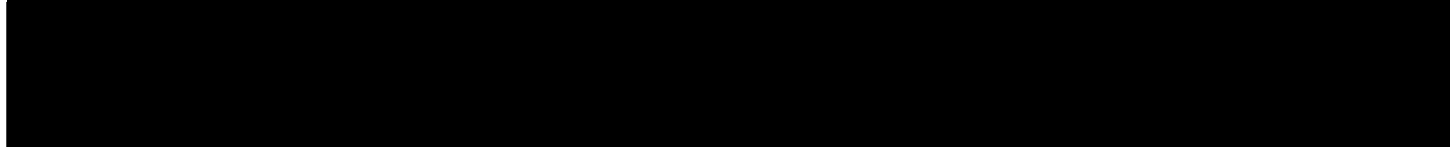
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 101244

AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



LA RESPUESTA



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

456

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 101244

AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/ [REDACTED]

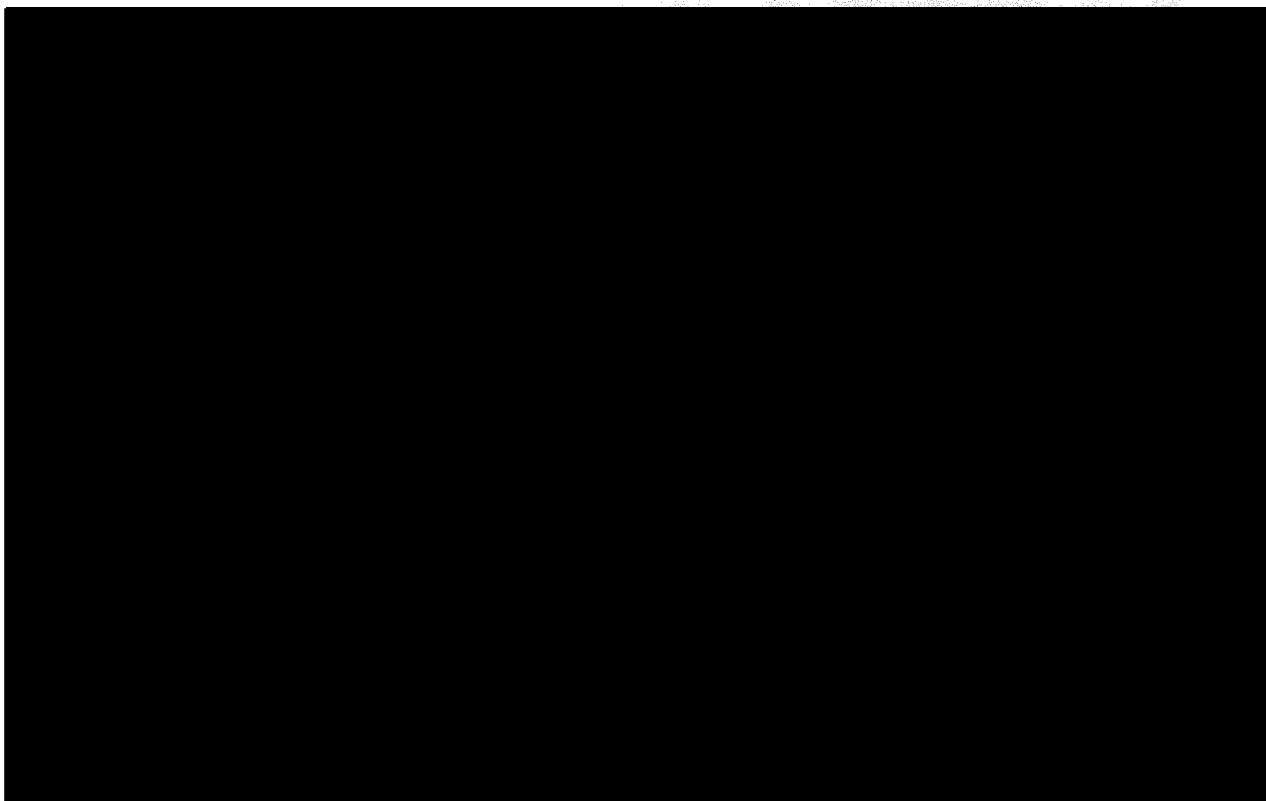


ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

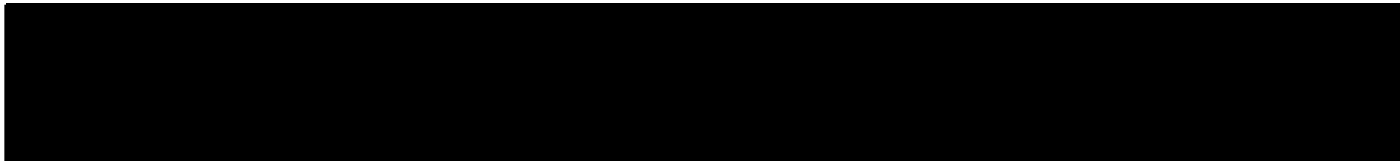
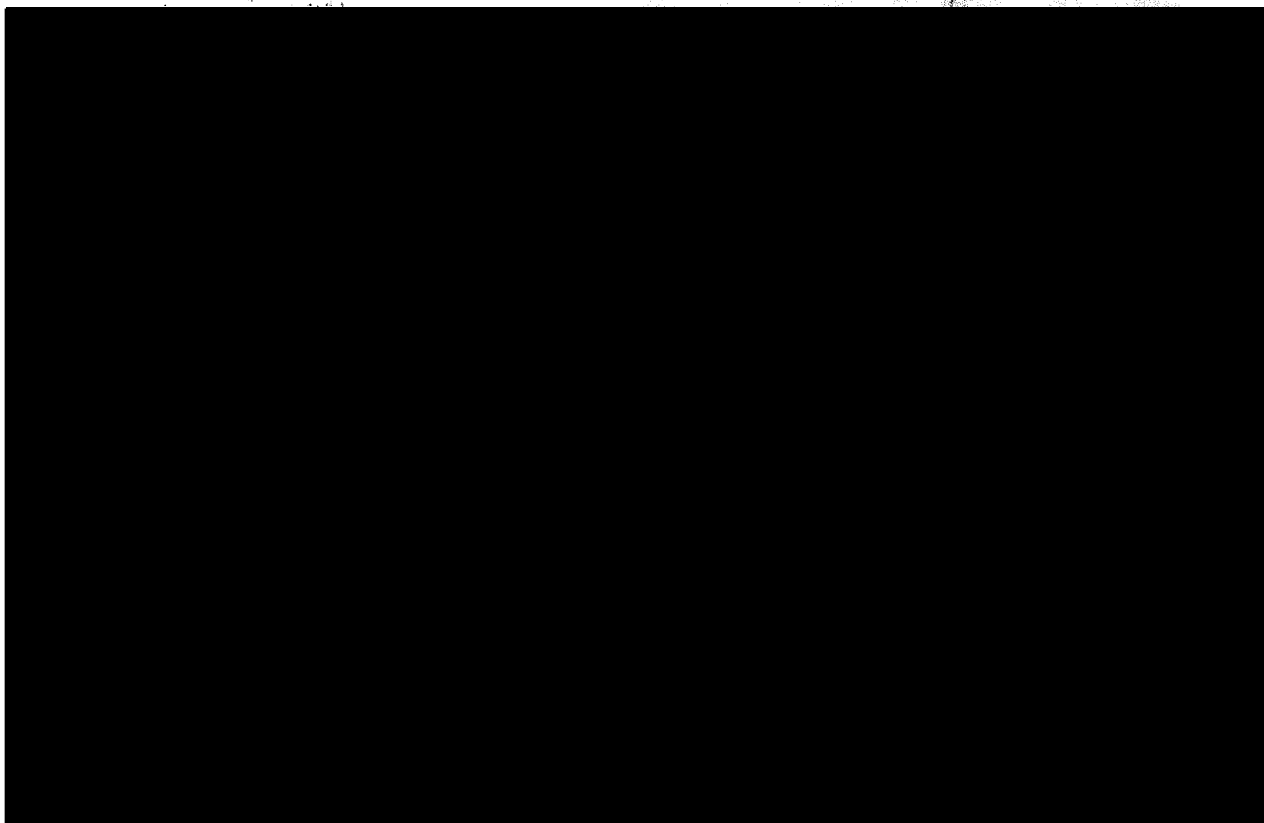
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

NÚMERO DE FOLIO: 101244

AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



...
...
...



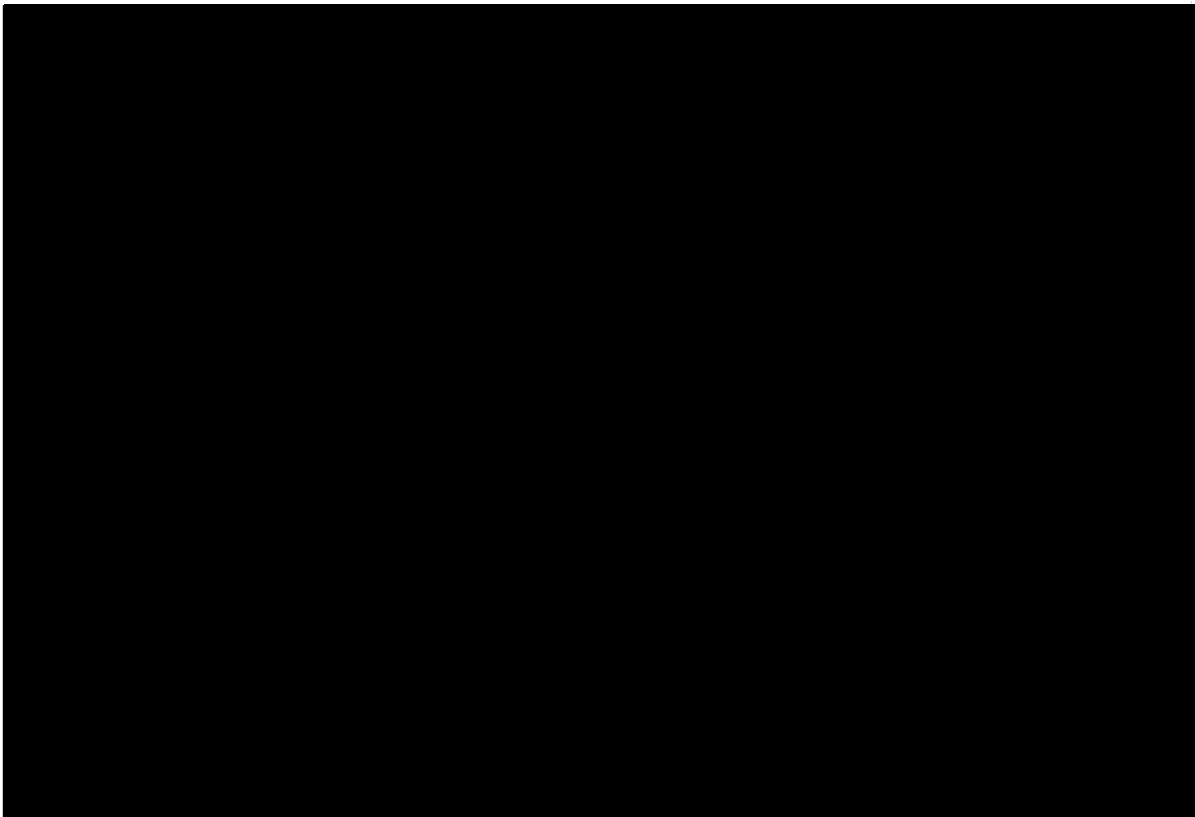
458

PGR

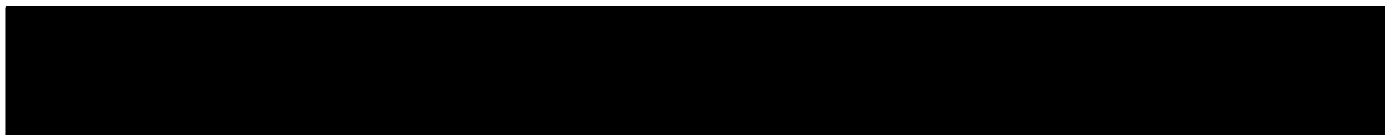
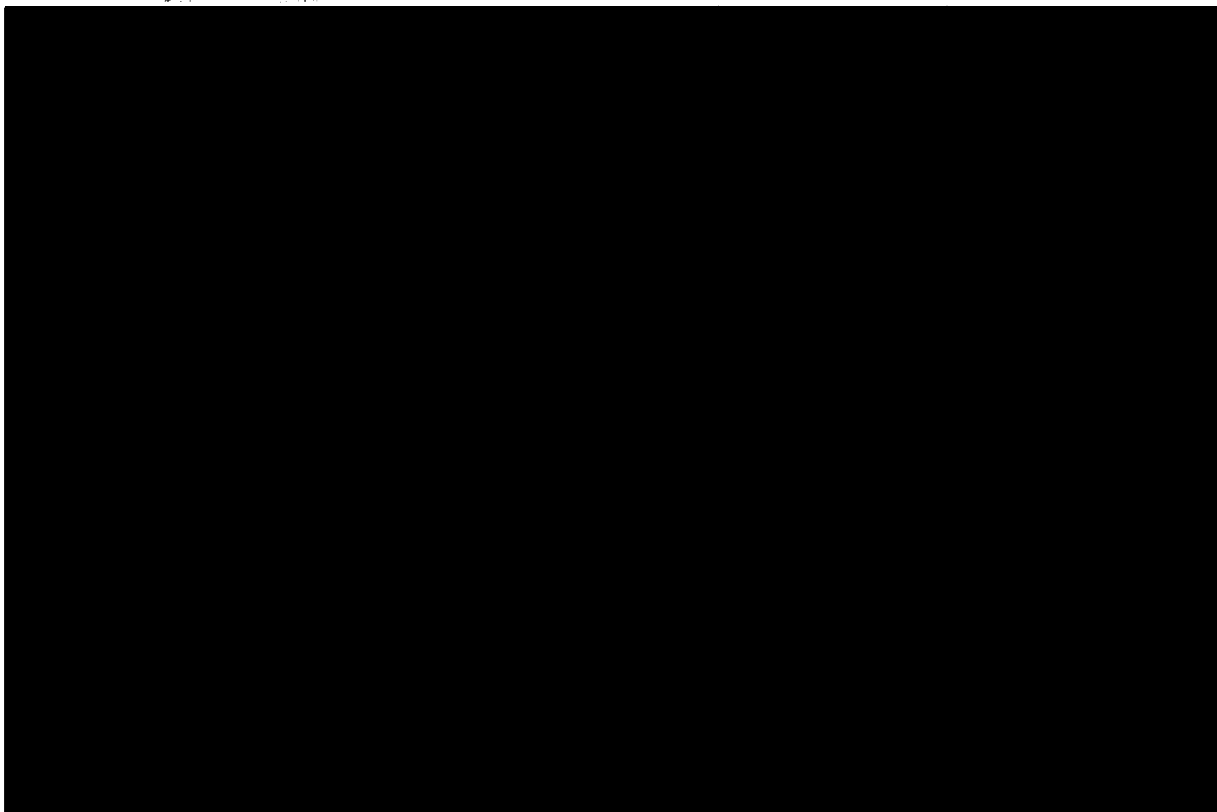
Procuraduría General de la República

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



RELACION
DE...

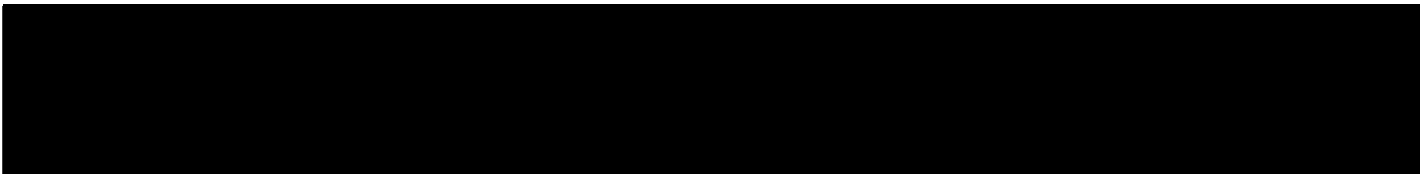
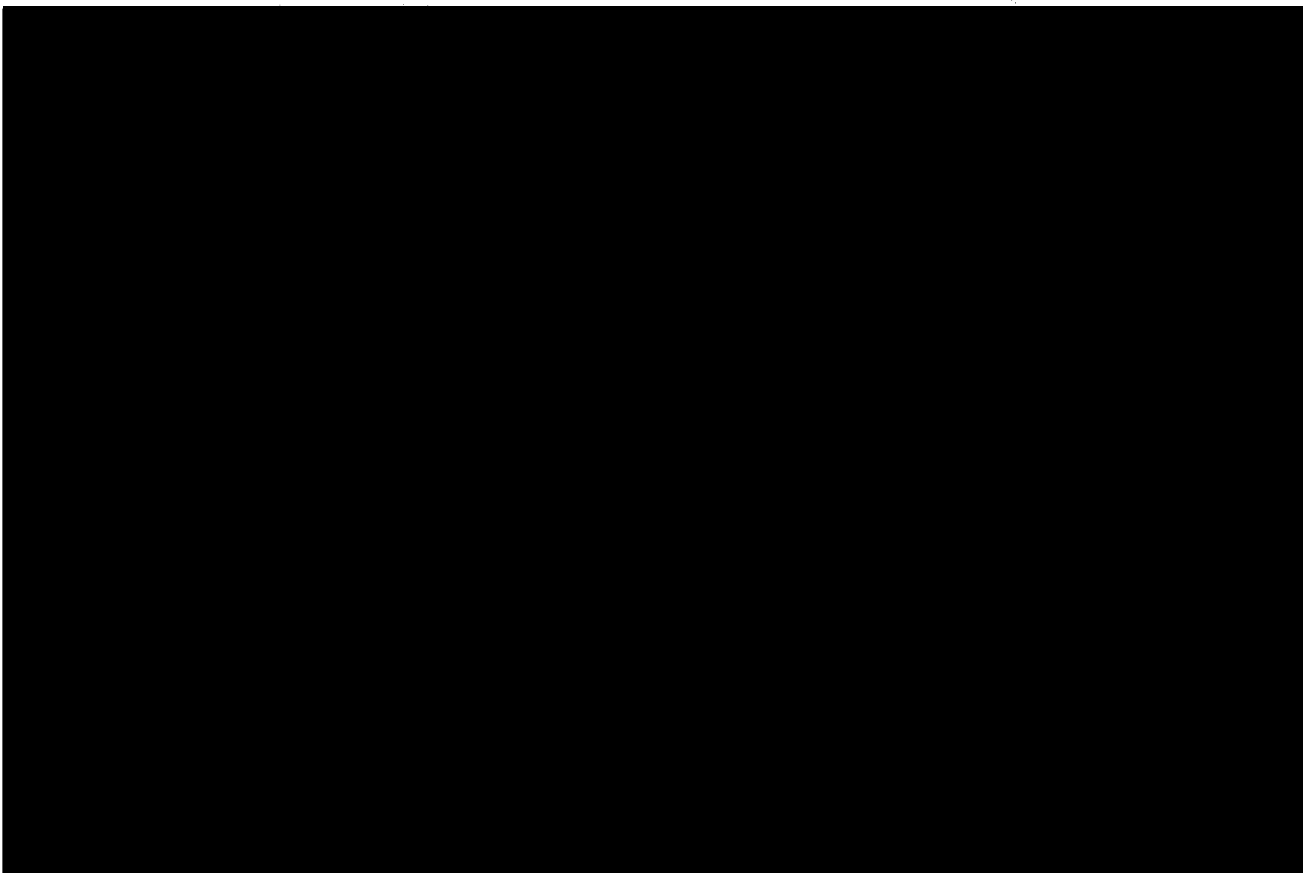


459

PGR

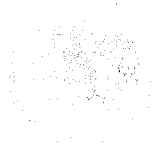
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015

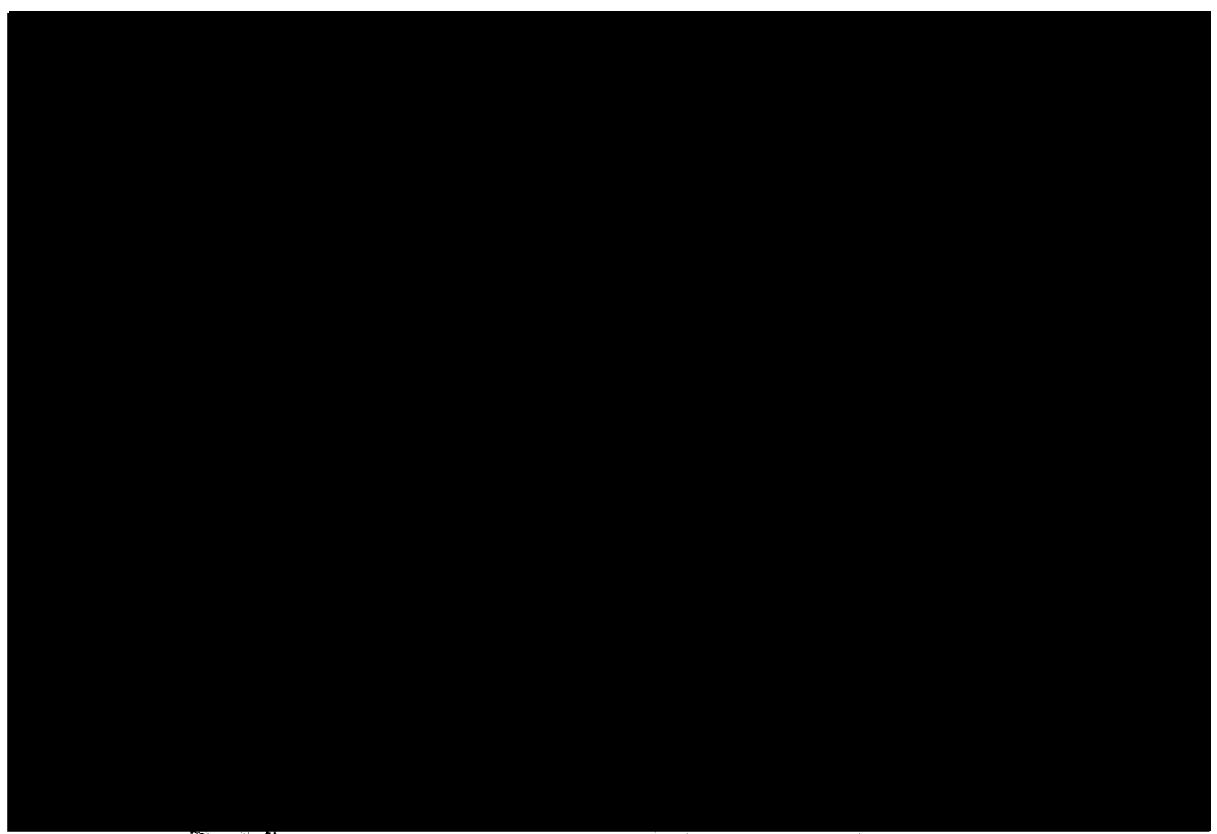


ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2



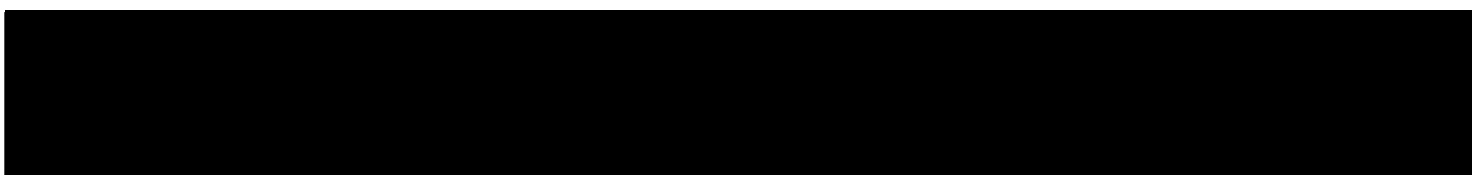
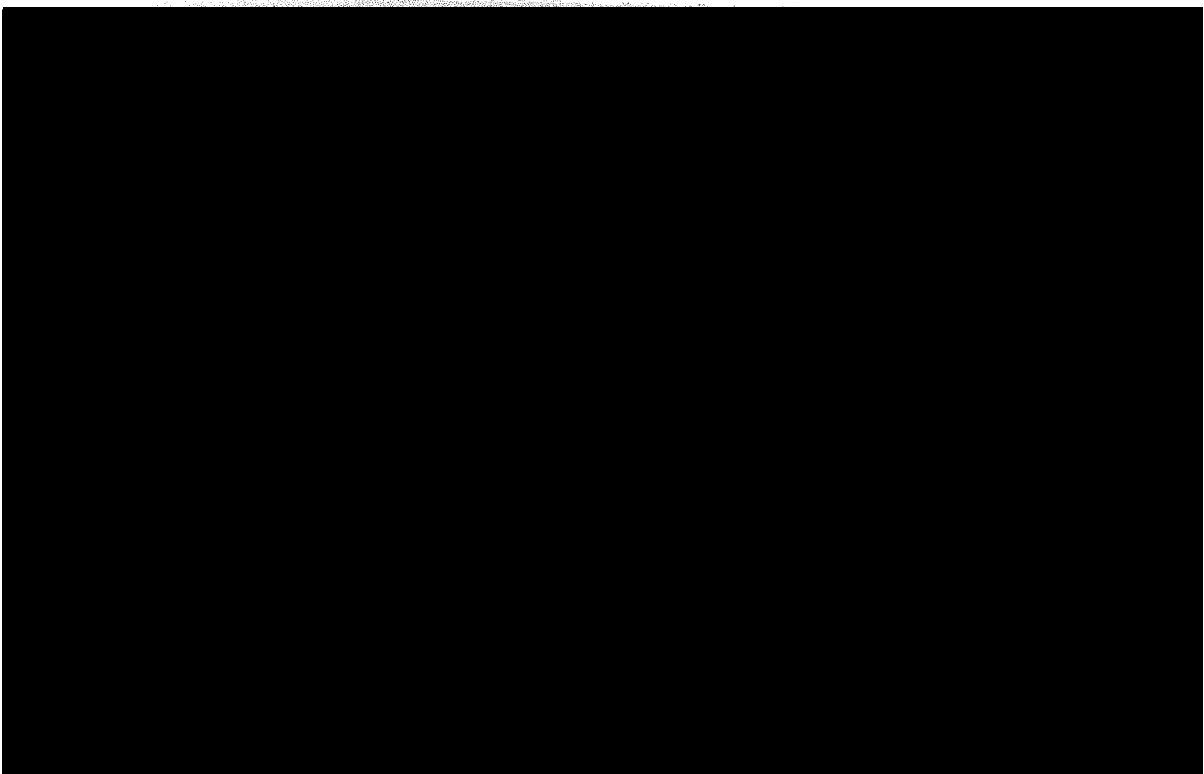
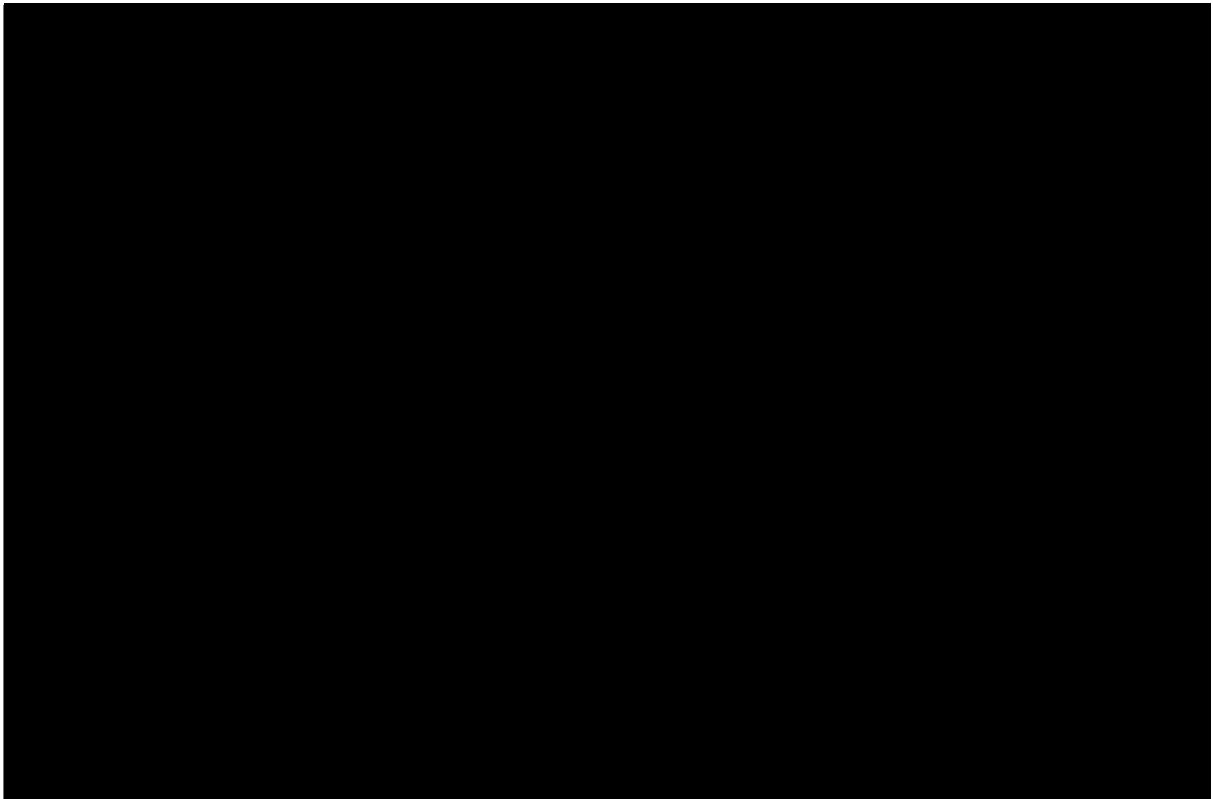
NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



DE
A
A
A



NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015

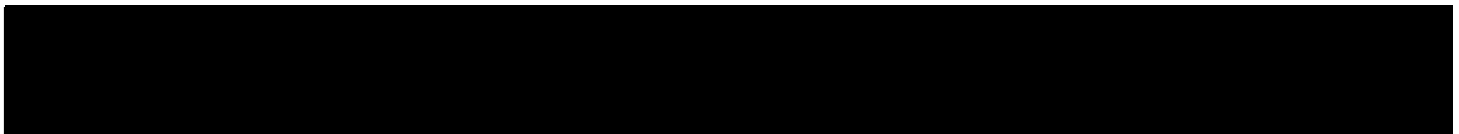
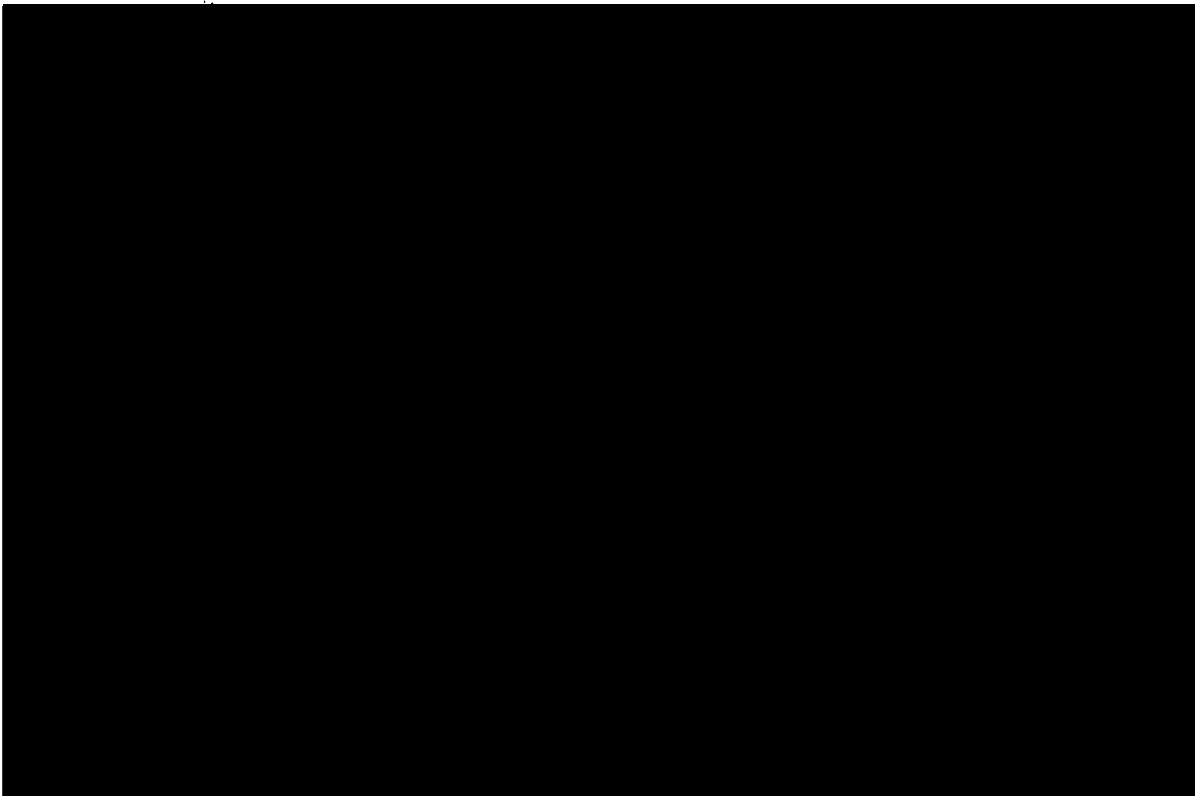
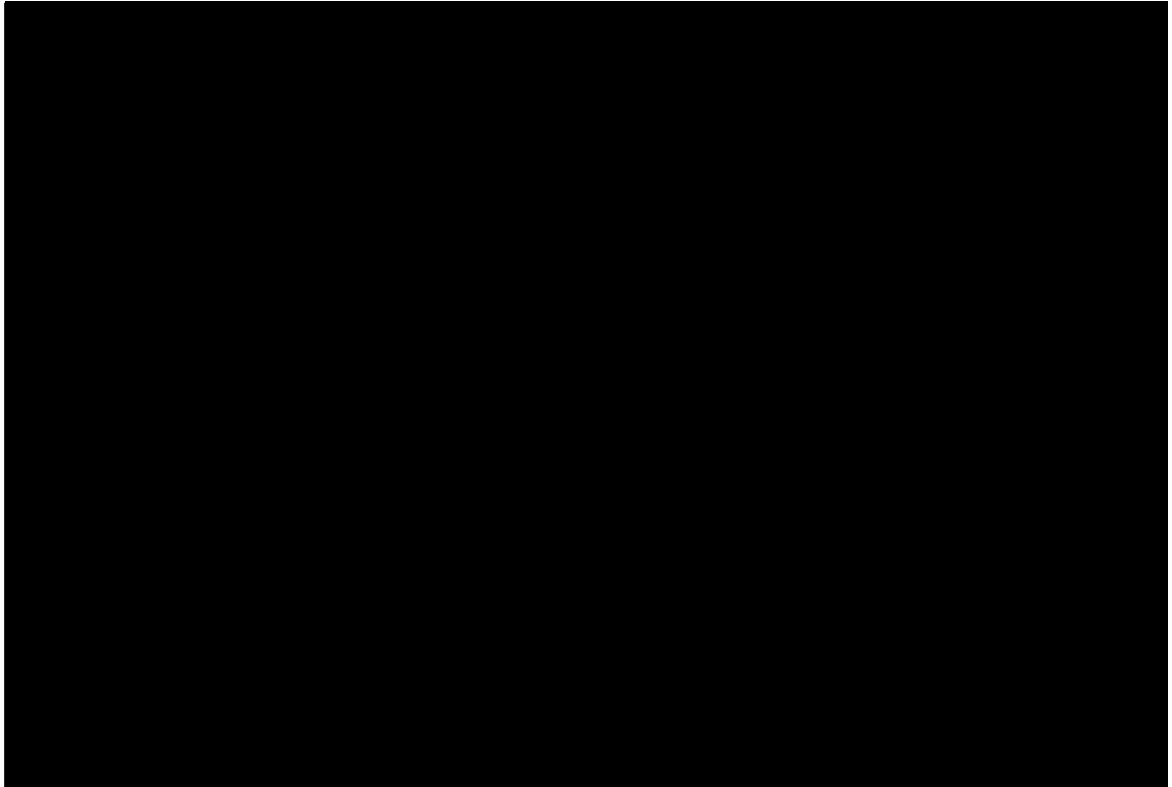


PGR

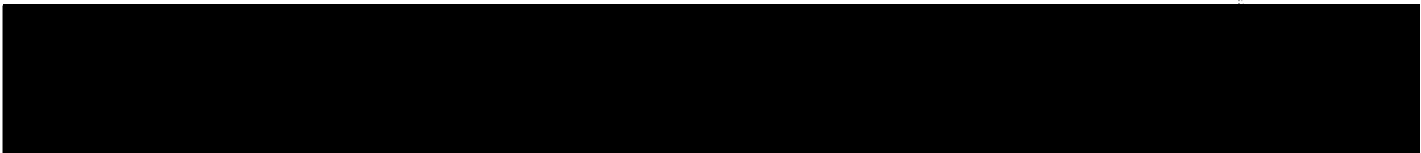
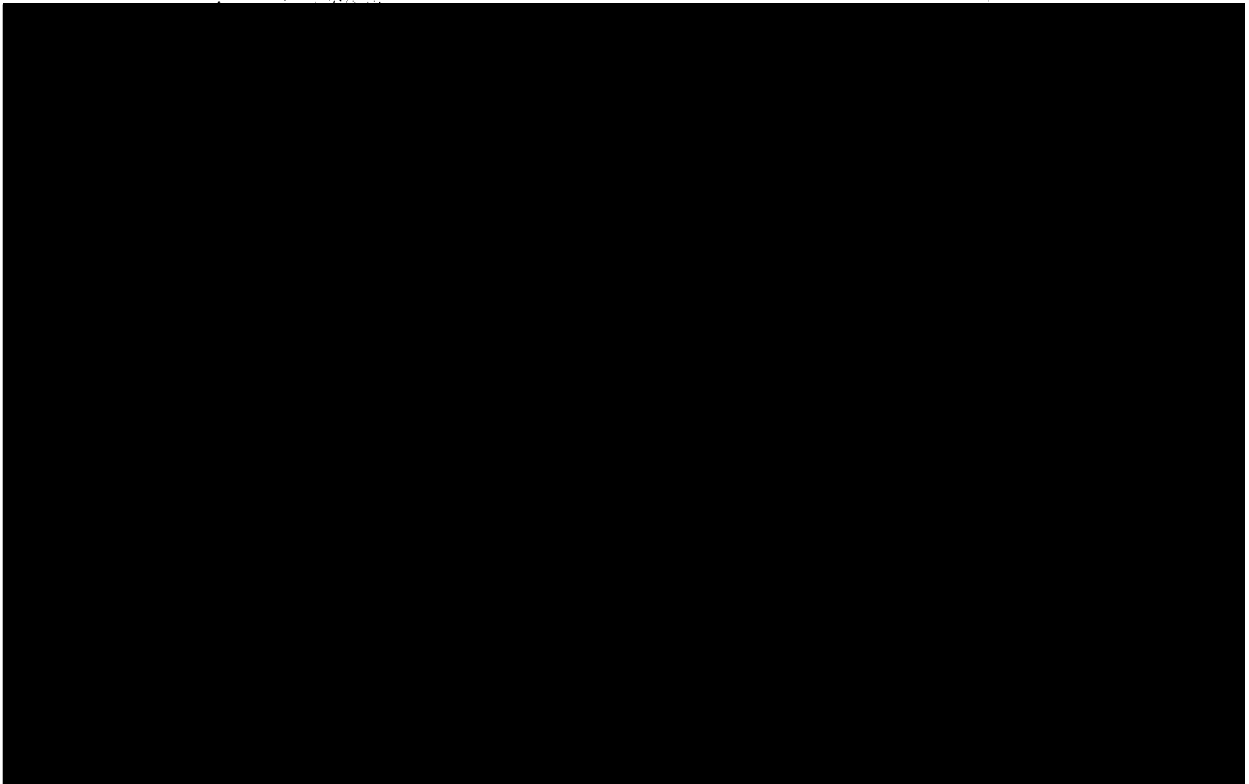
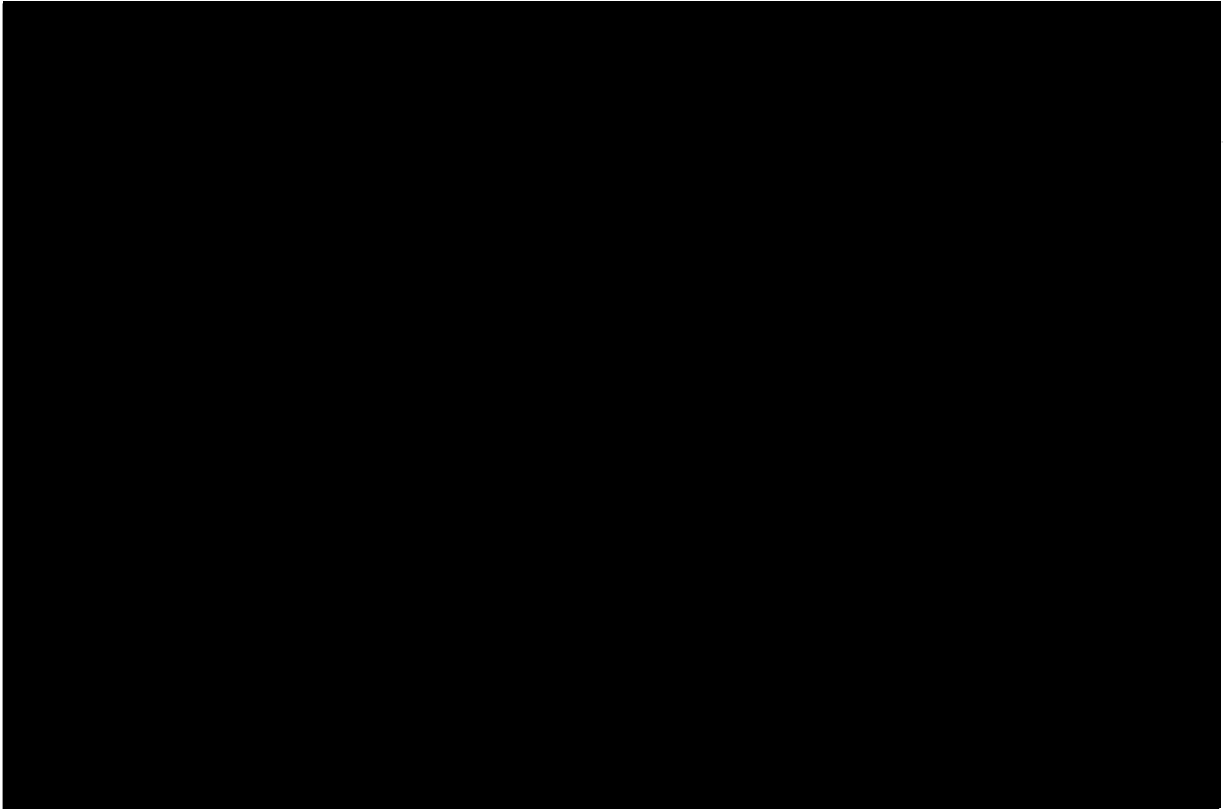
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



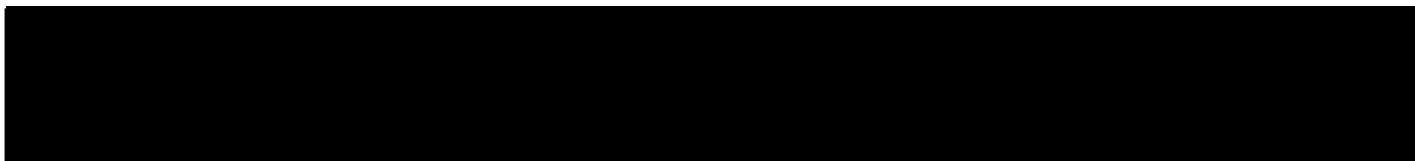
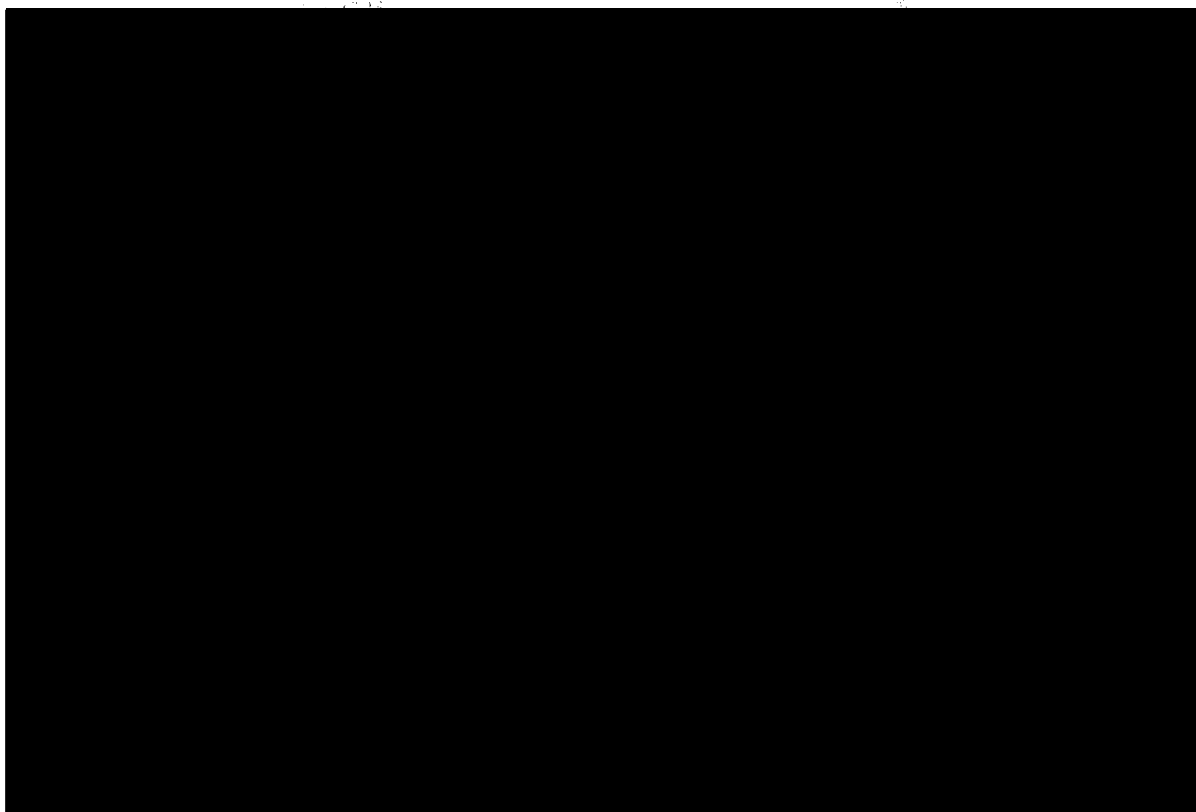
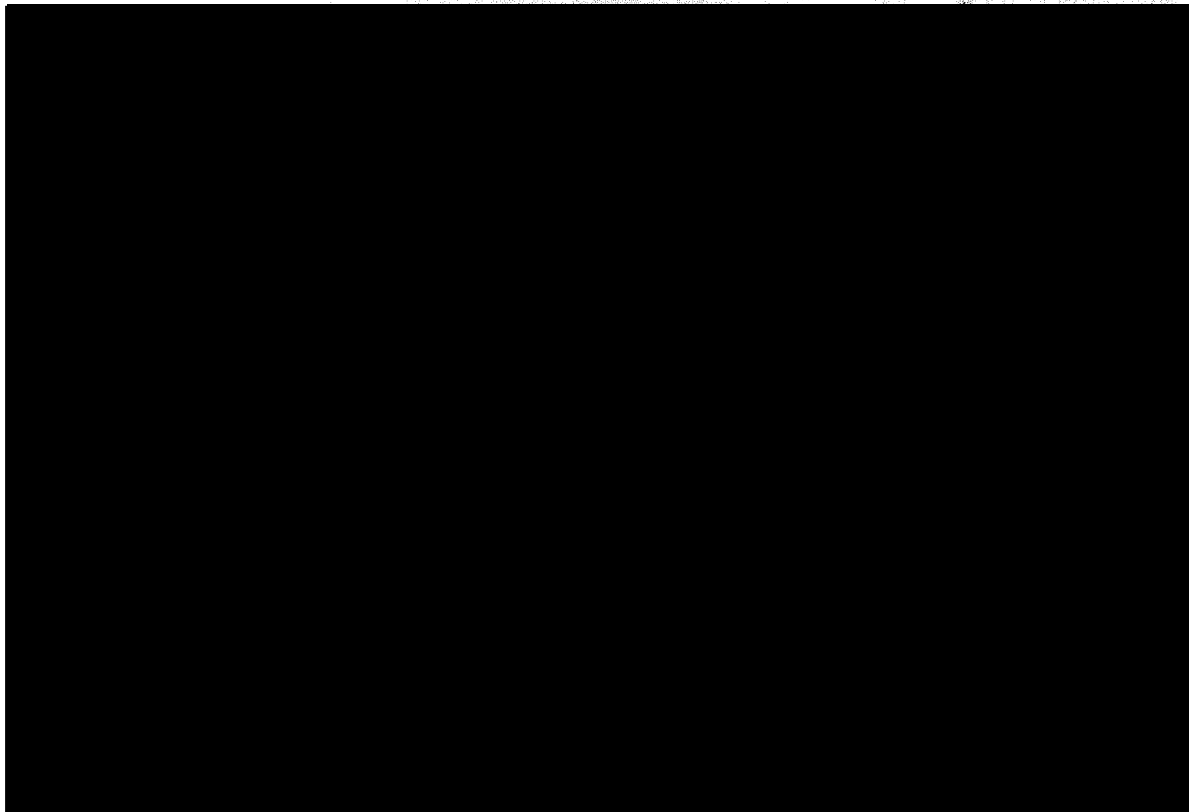
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA DEFENSA

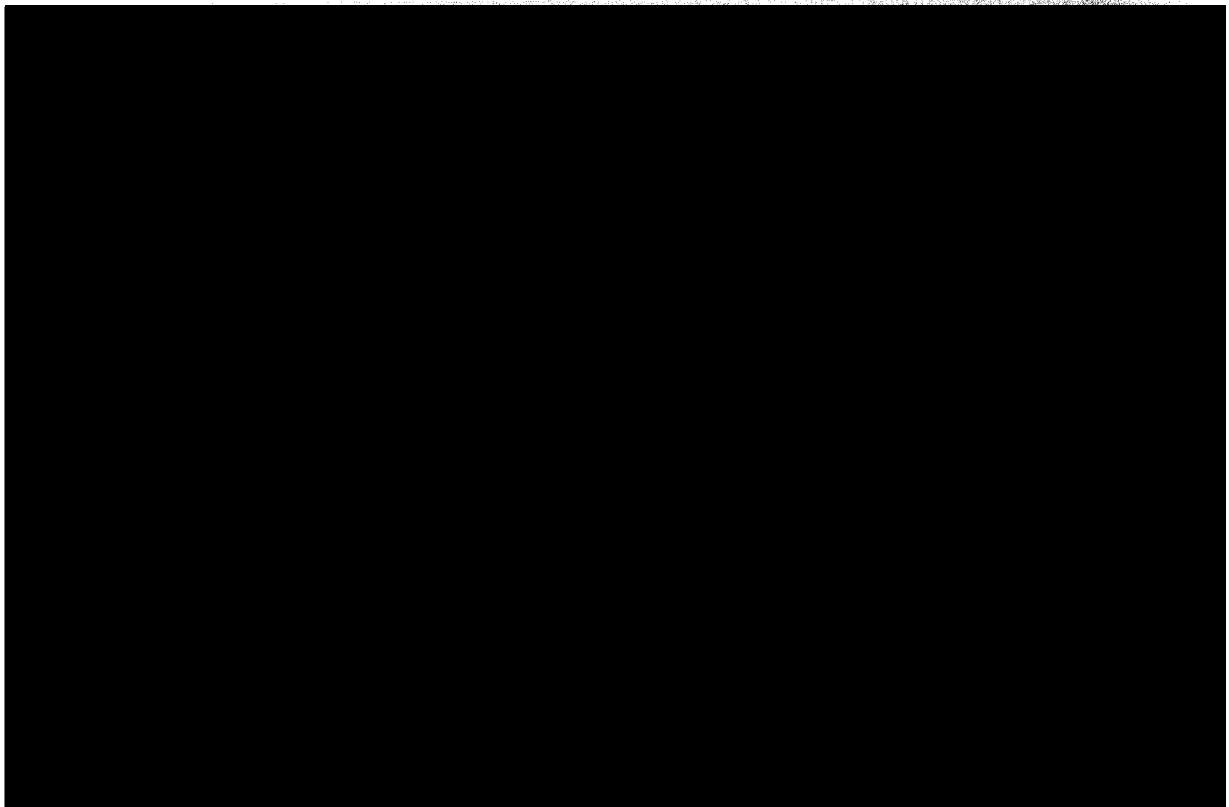
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 101244

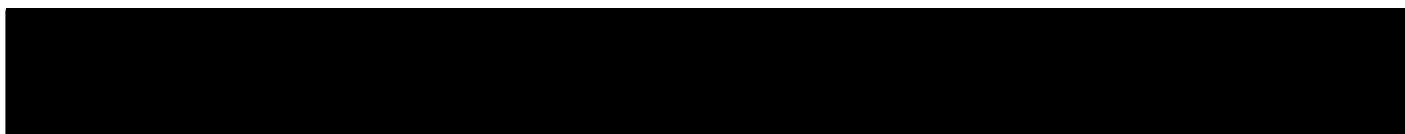
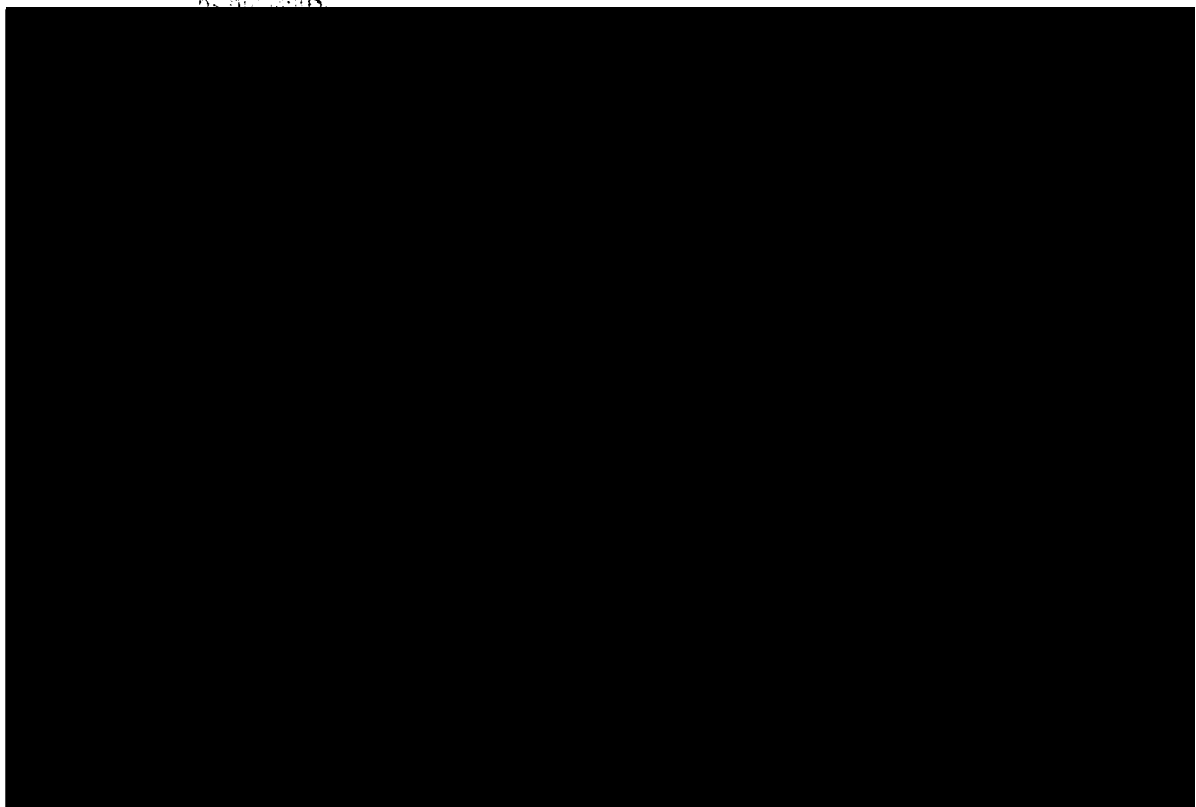
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



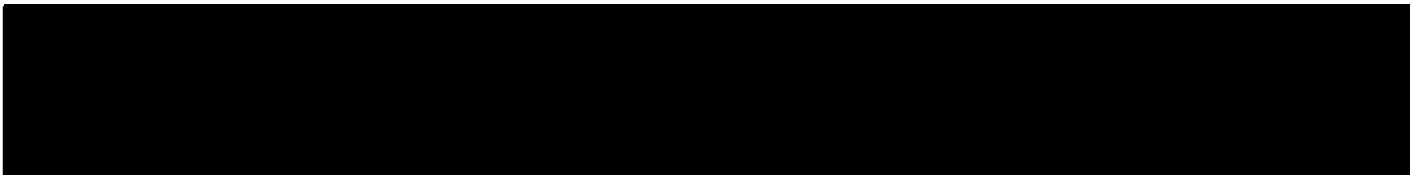
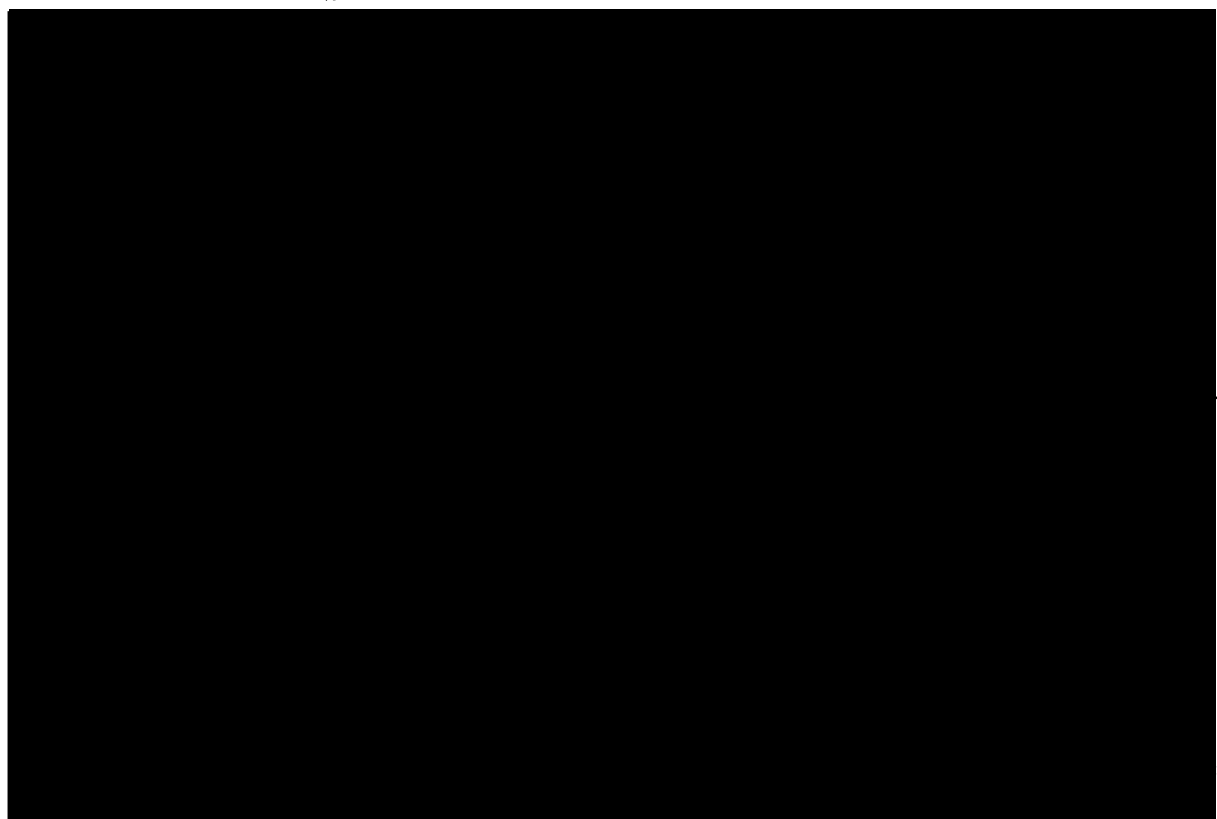
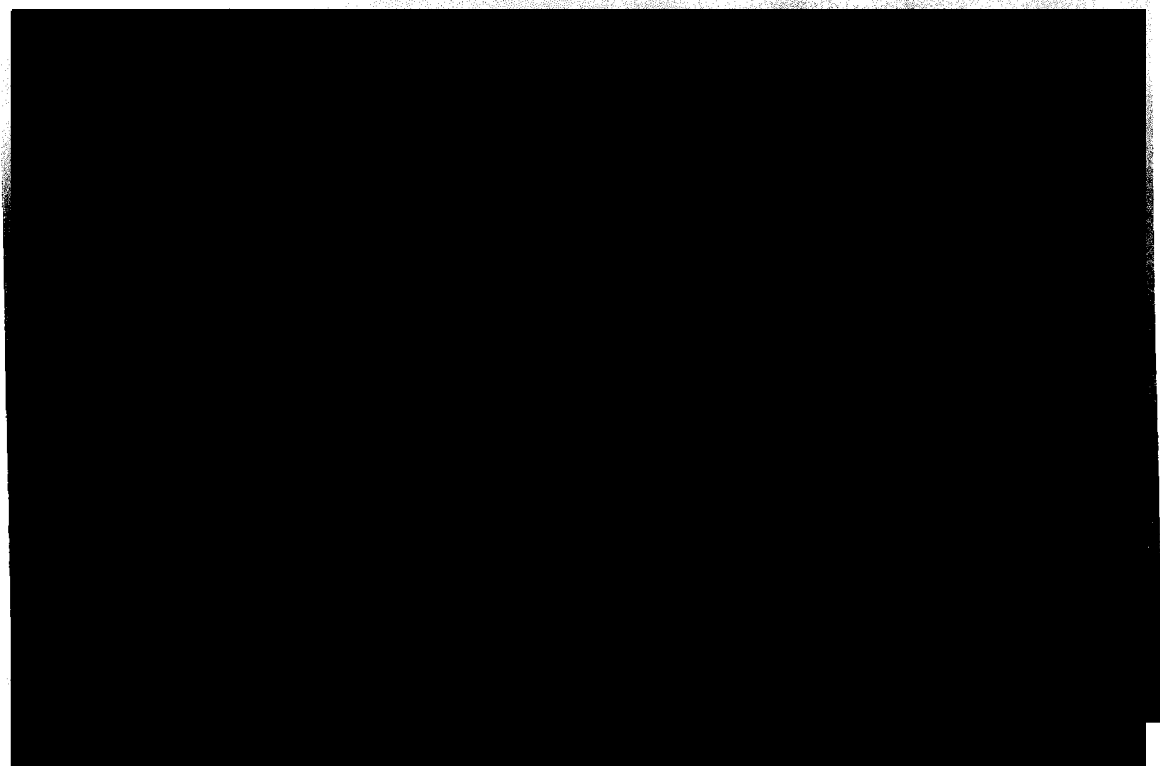
NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015



LA REPÚBLICA
de Honduras

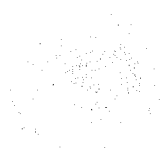


NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



PGR

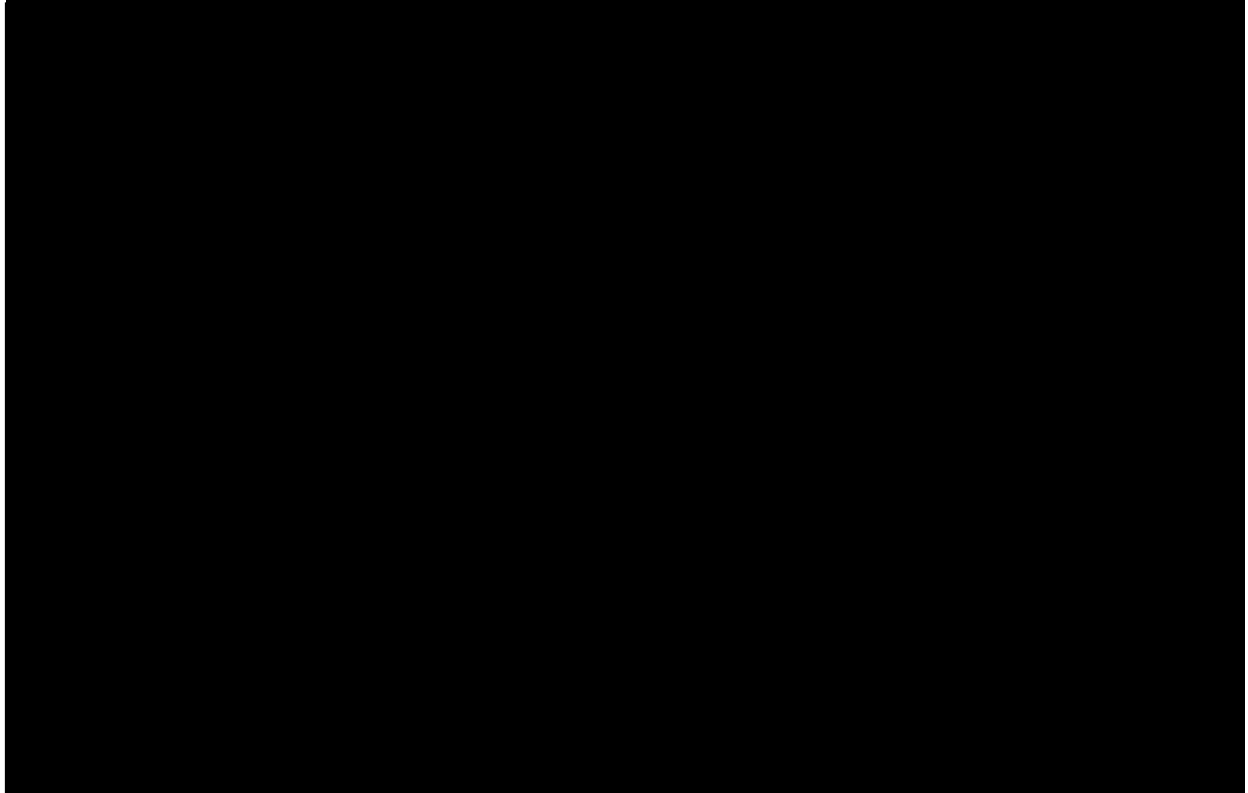
PROFESORADO GENERAL
DE LA REPUBLICA



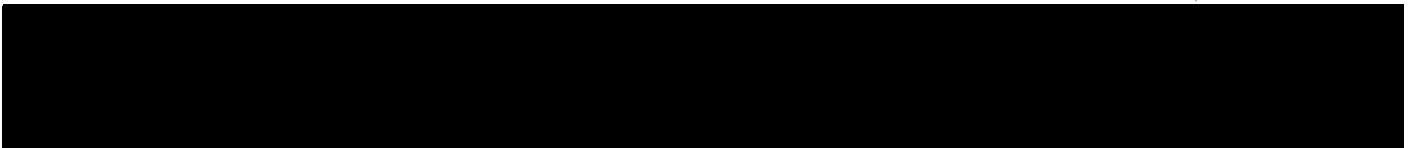
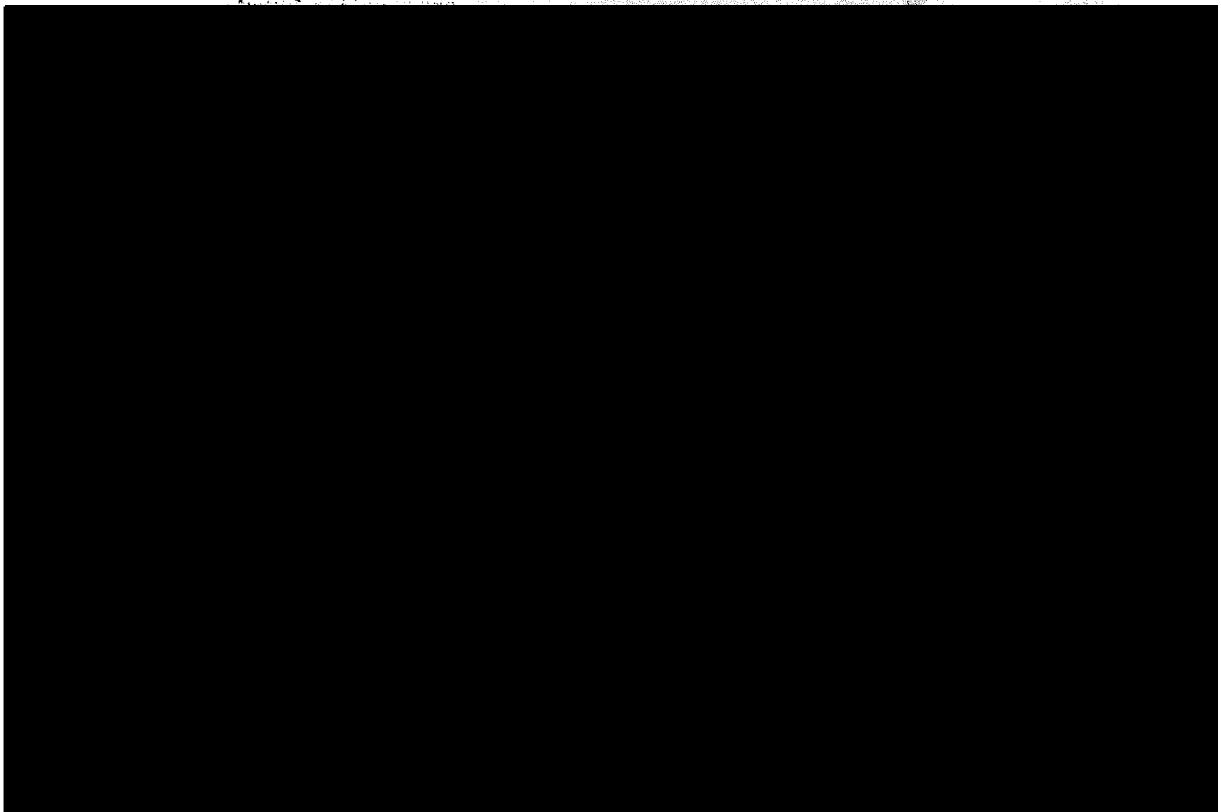
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 101244

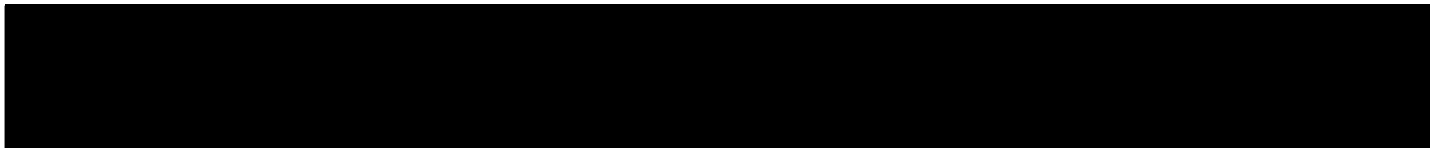
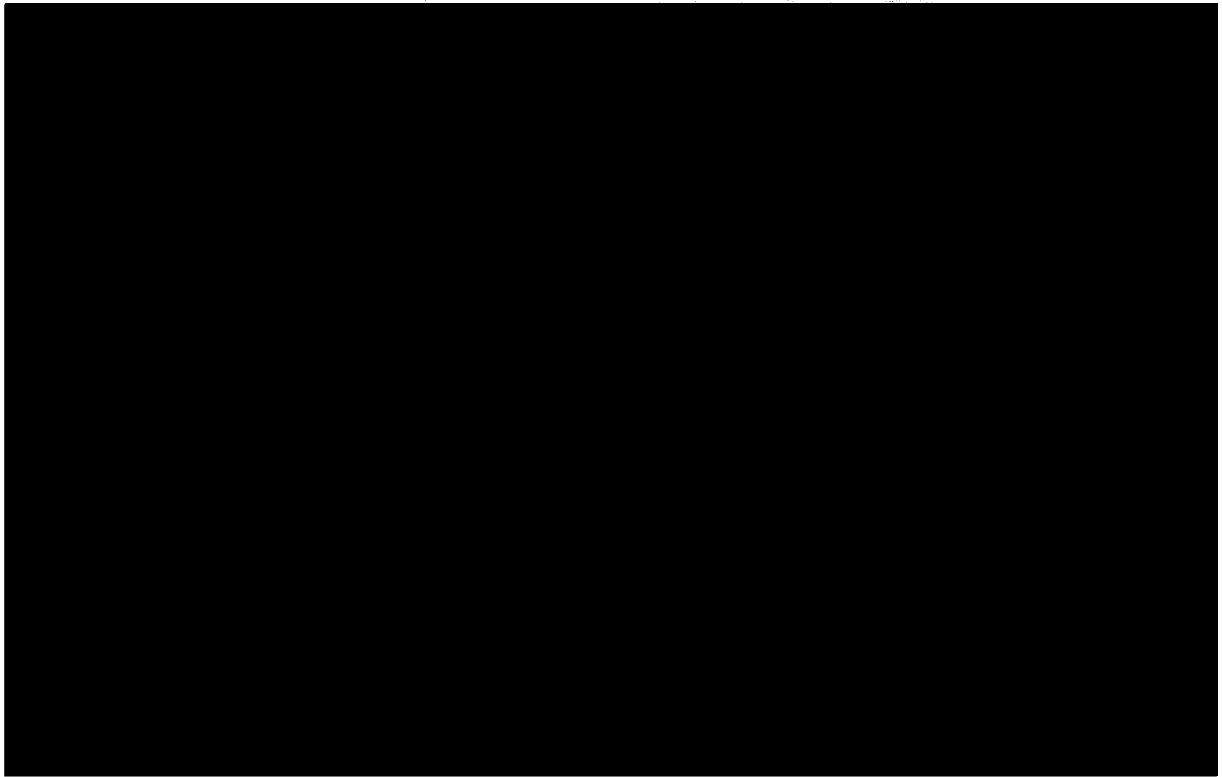
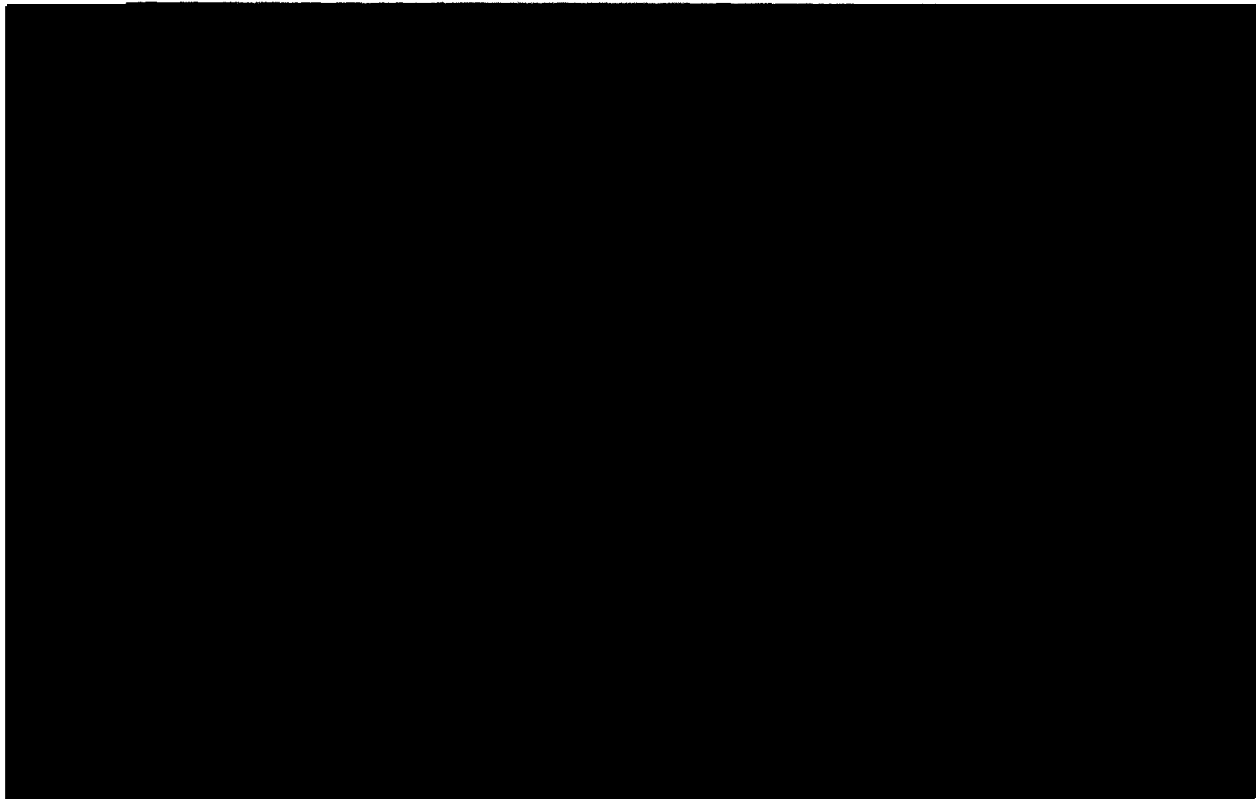
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



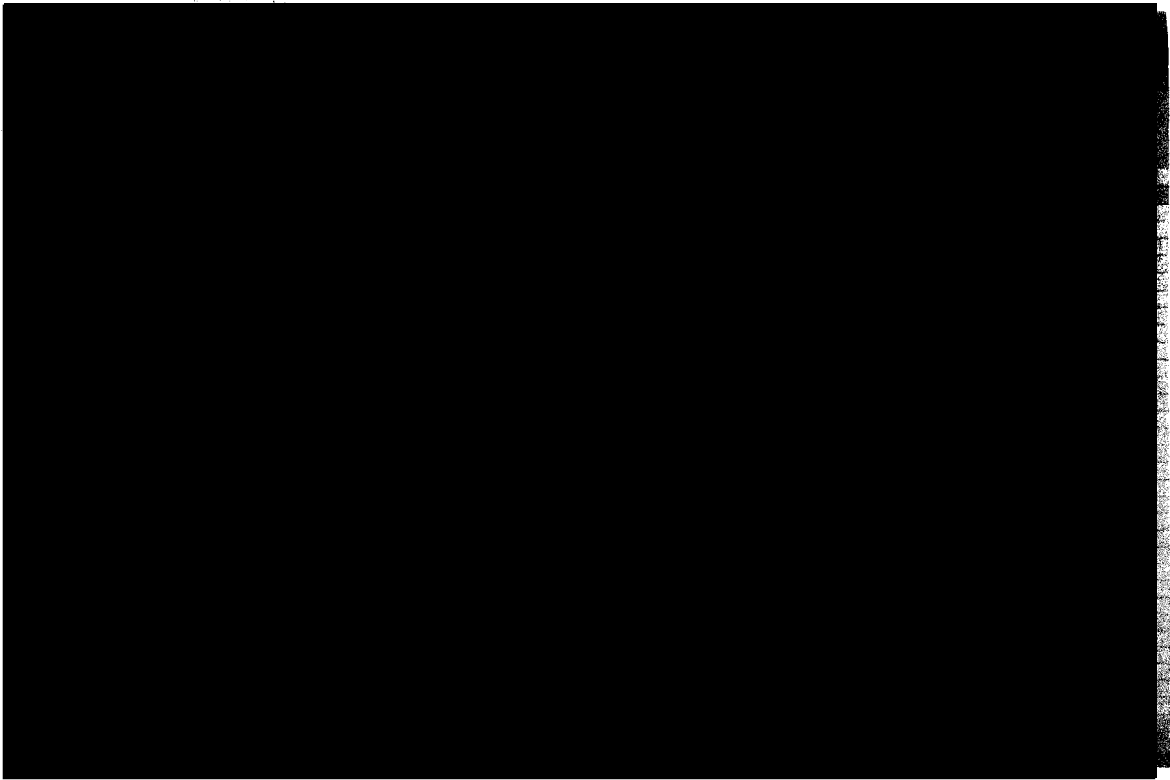
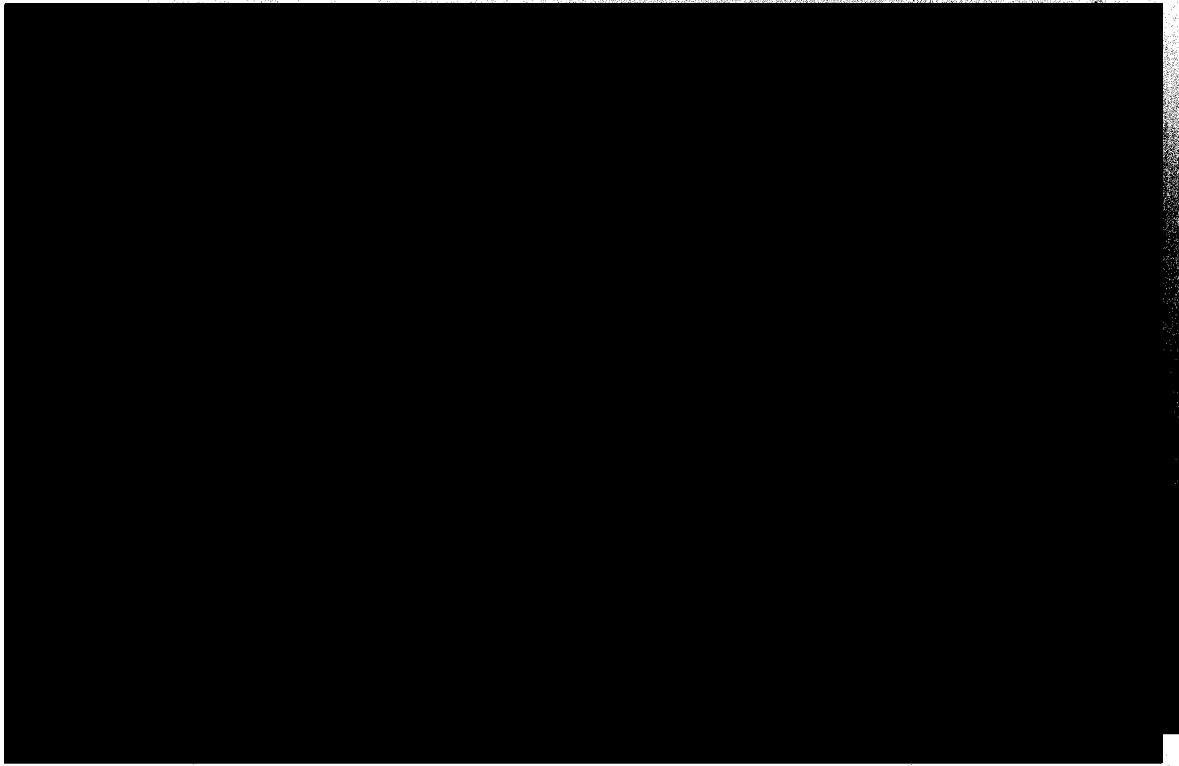
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense



NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

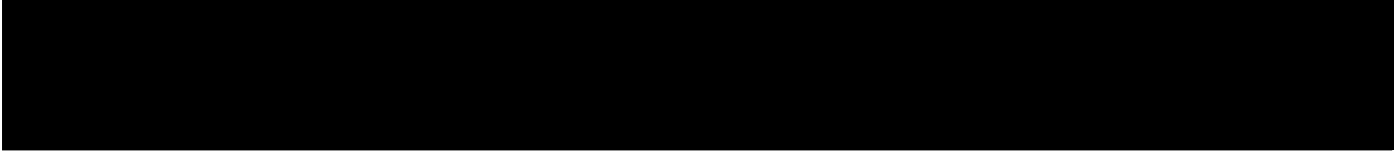
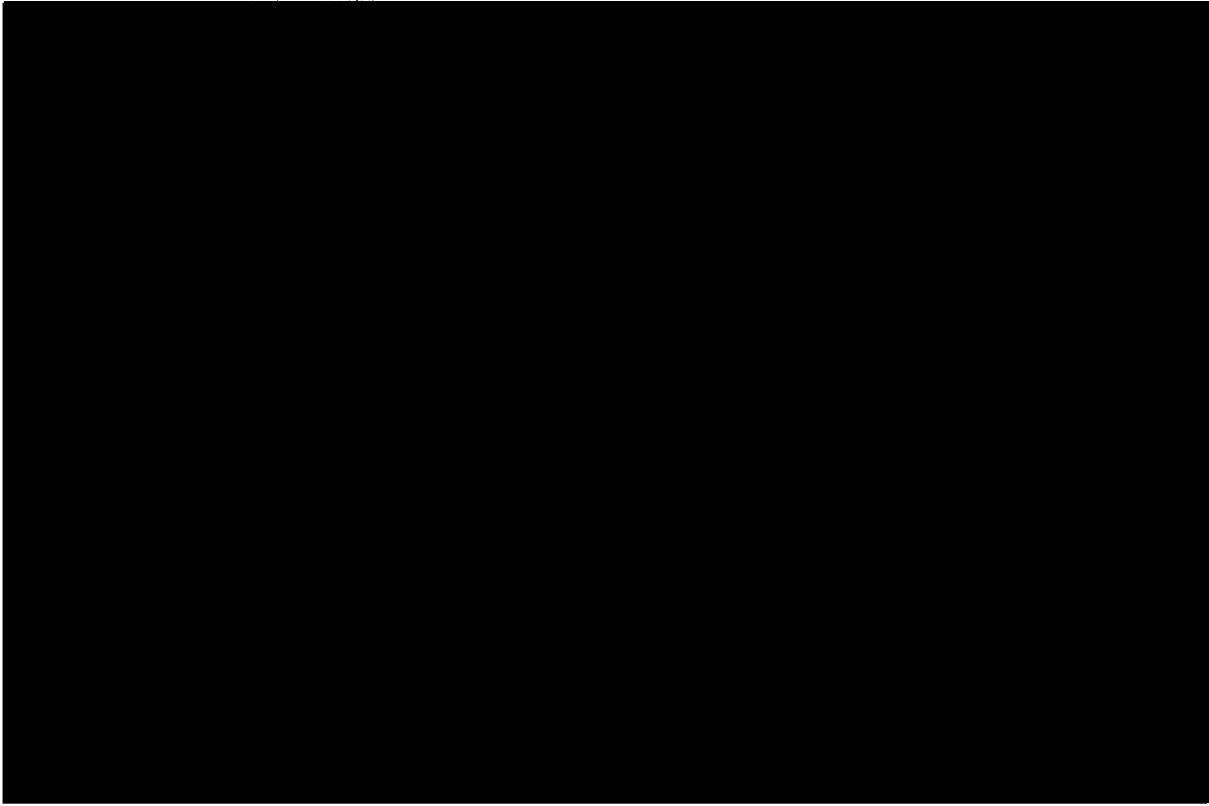
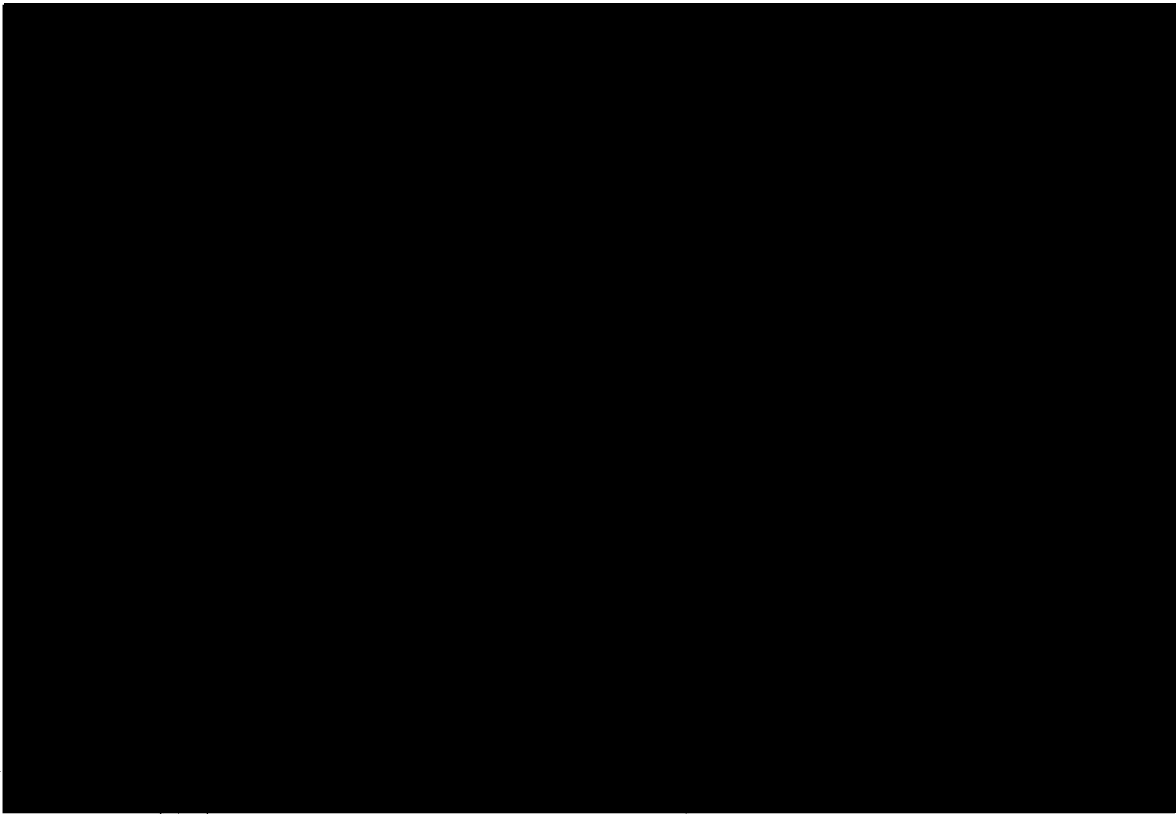


PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA DEFENSA
DE LA FEDERACIÓN

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Policiales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

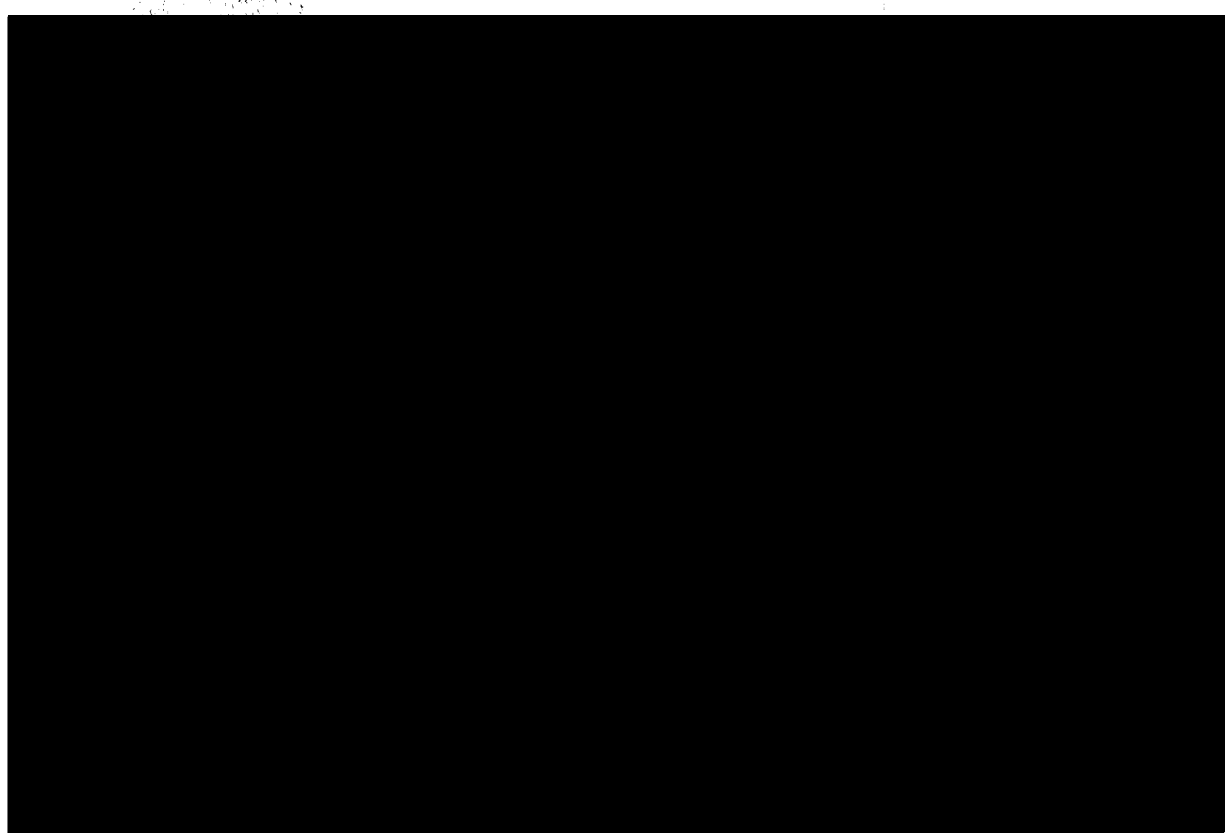
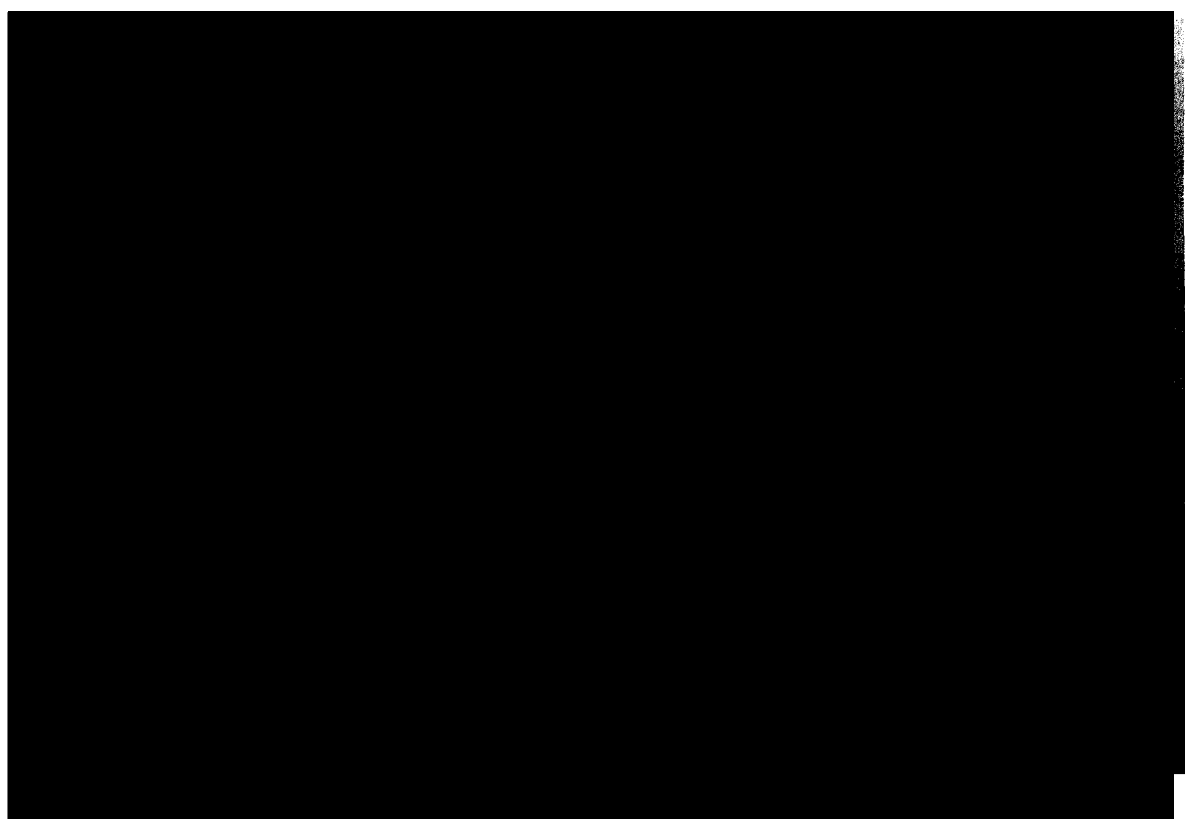
ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

471

PGR

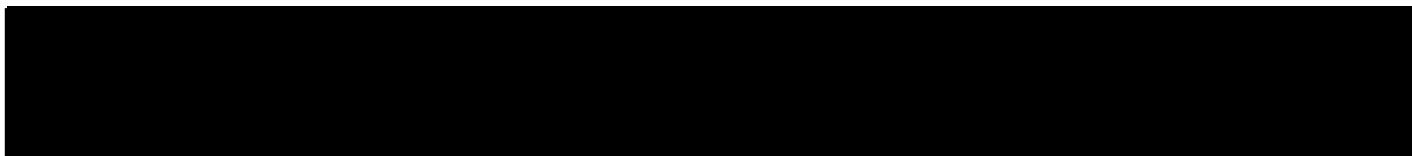
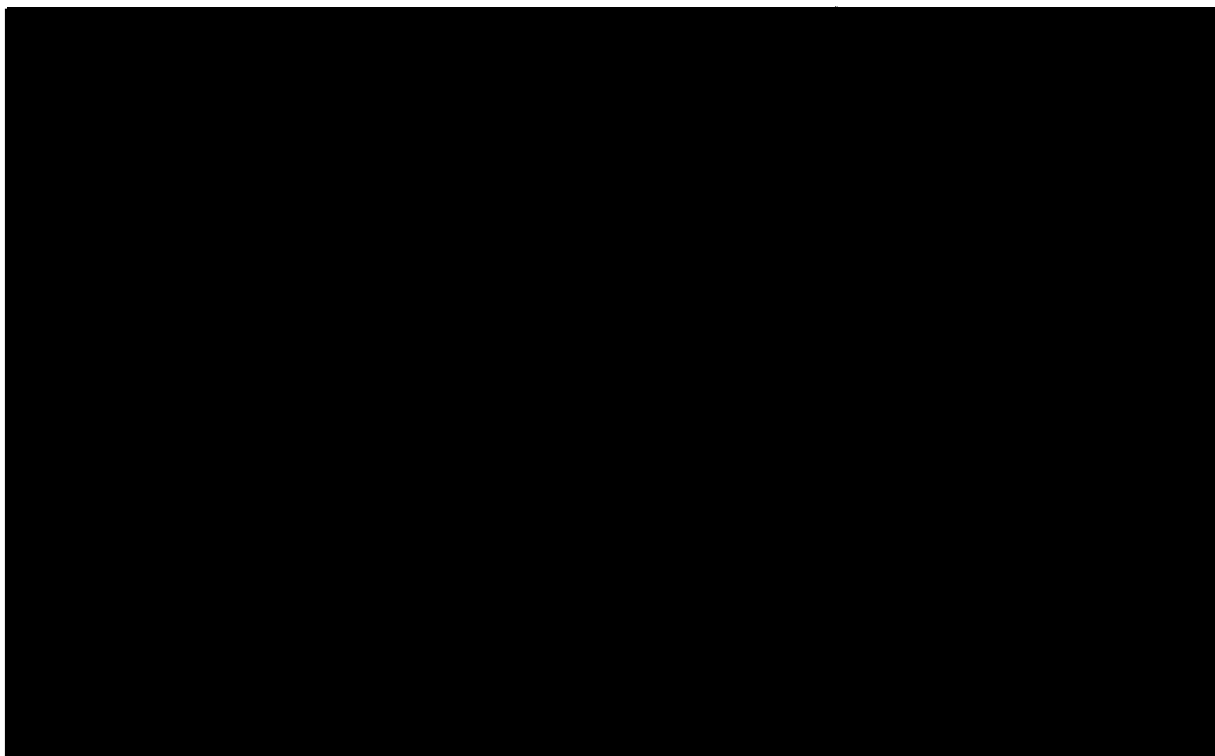
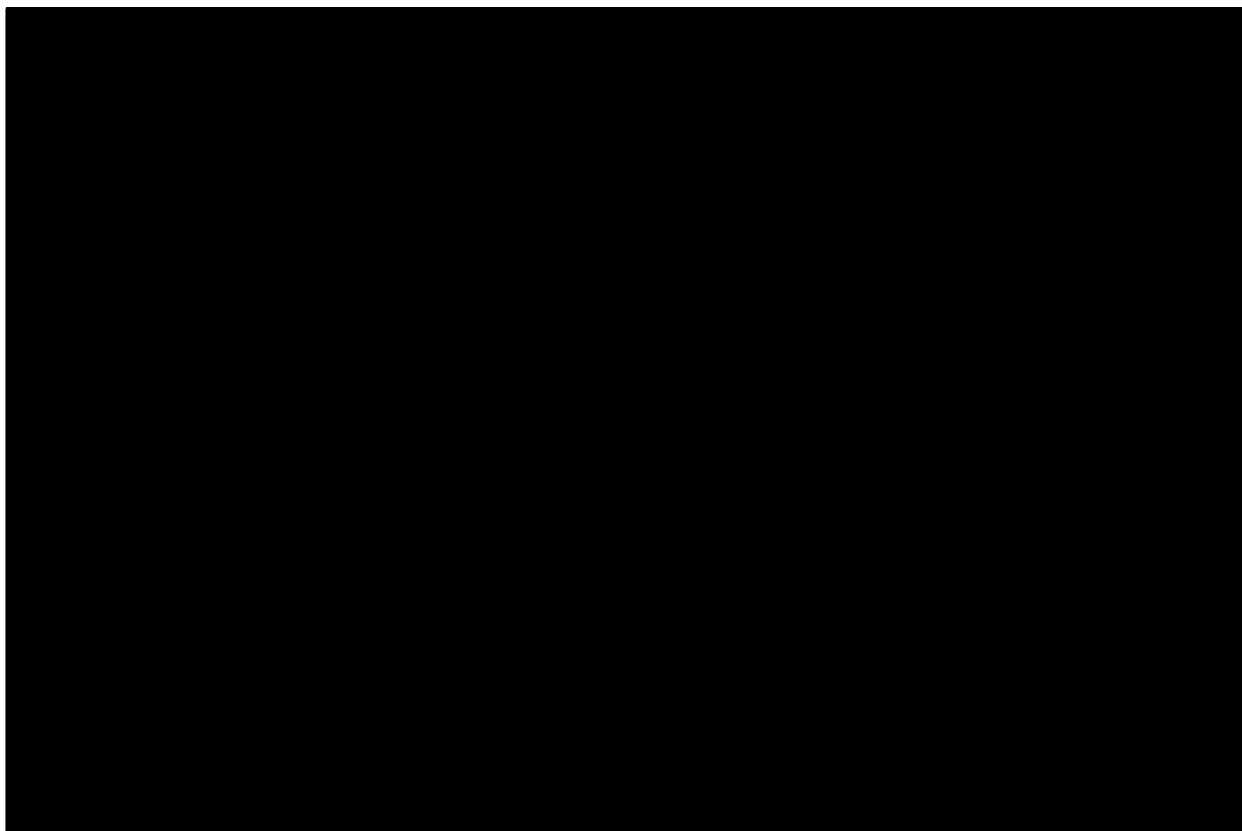
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL INTERIOR

NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

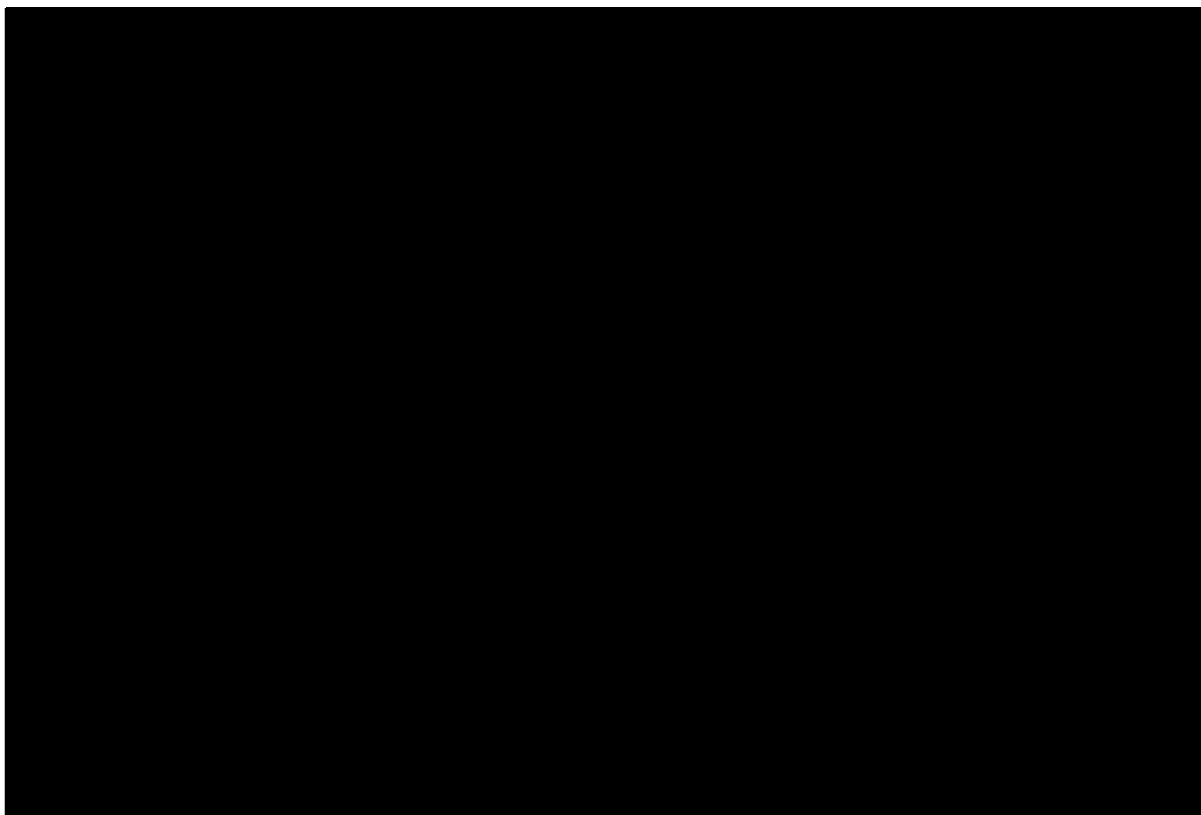


NÚMERO DE FOLIO: 101244

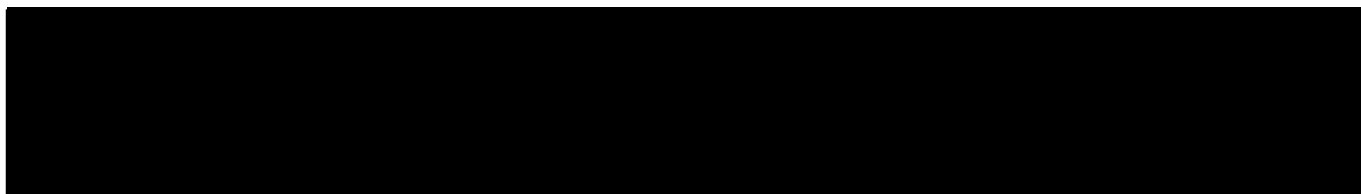
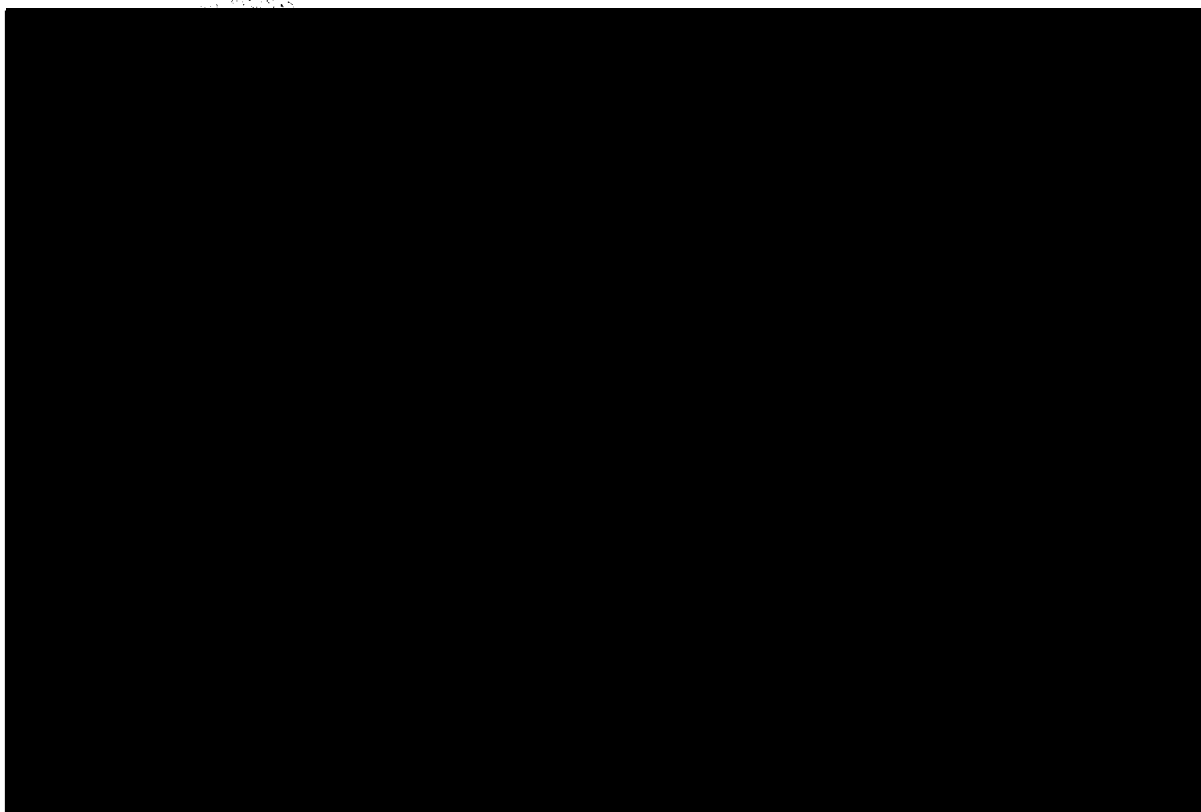
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



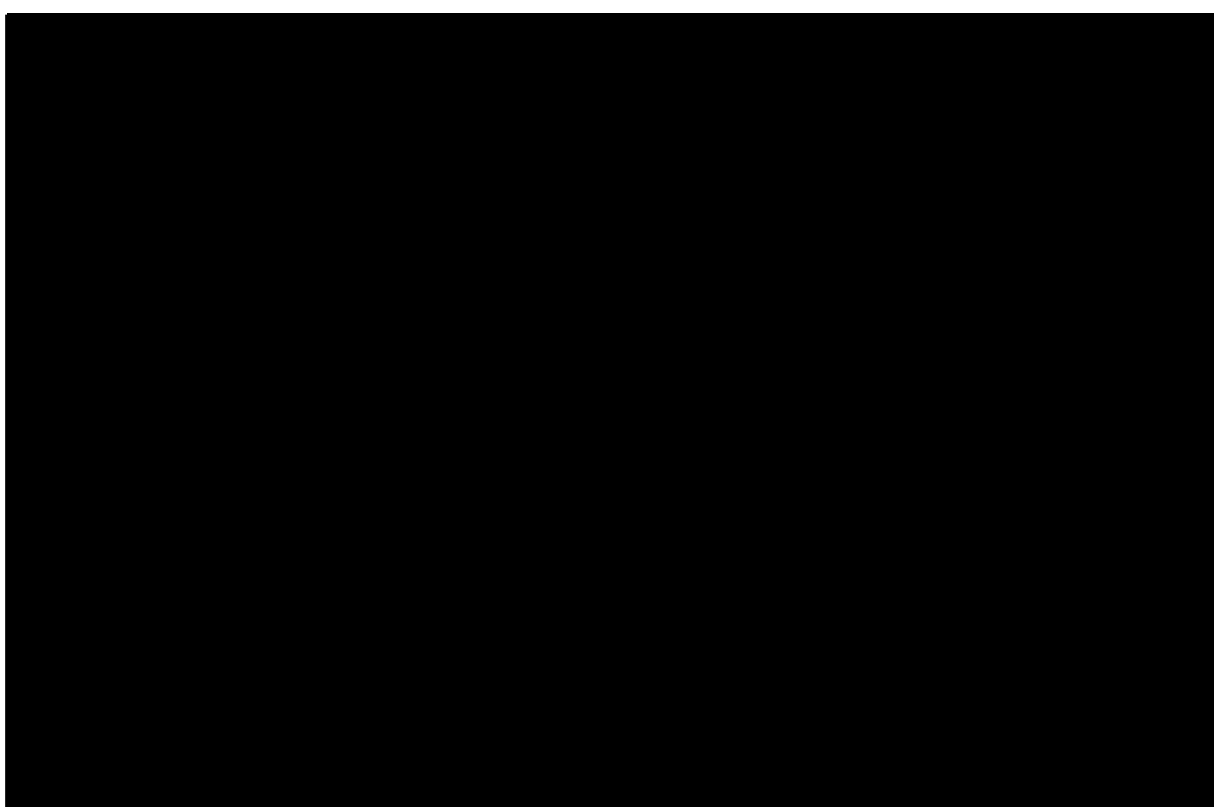
NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



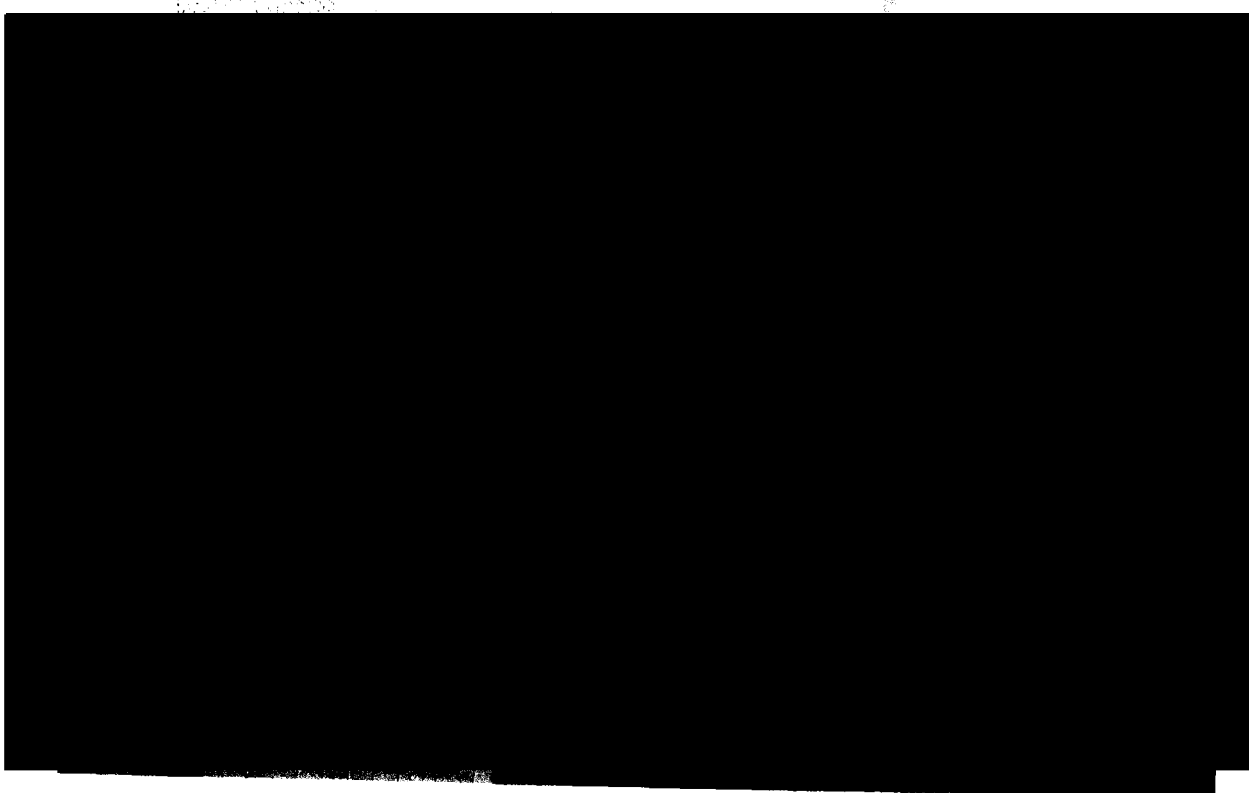
CONCLUSIÓN



NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

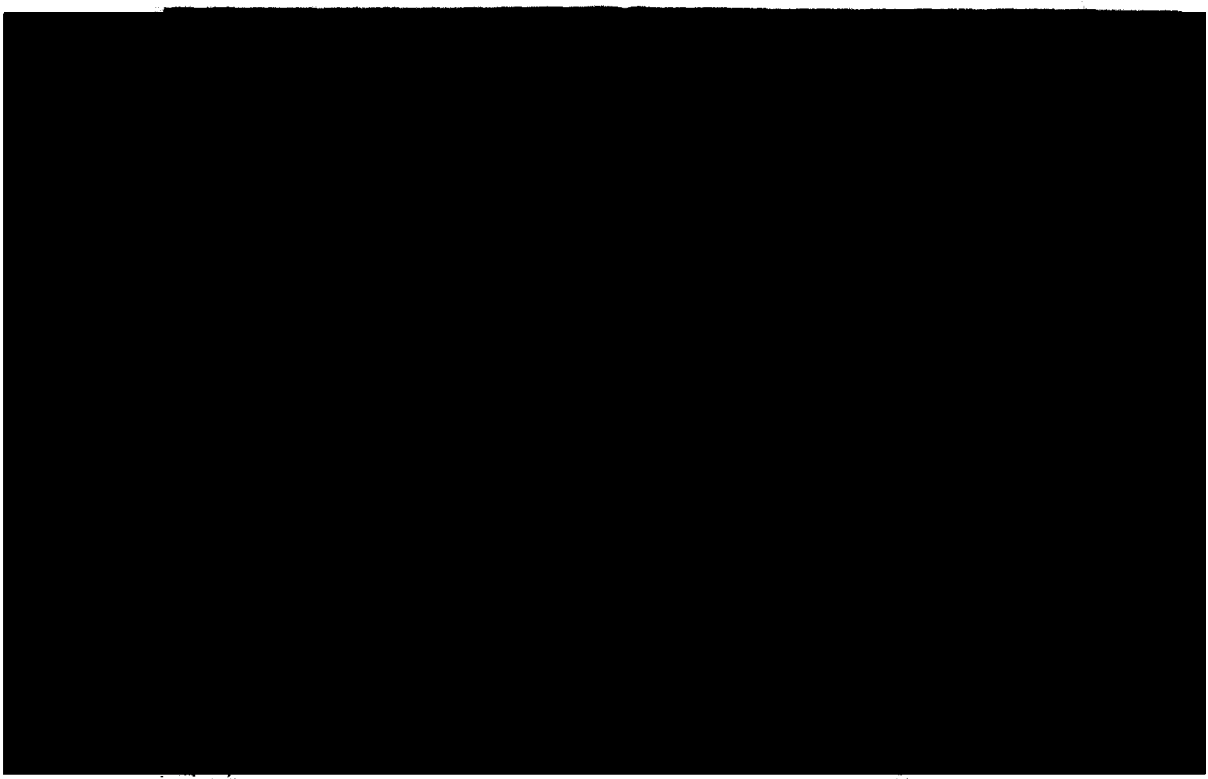


SECRETARÍA





NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



LA REPÚBLICA
de los Estados Unidos Mexicanos,
Secretaría de Justicia



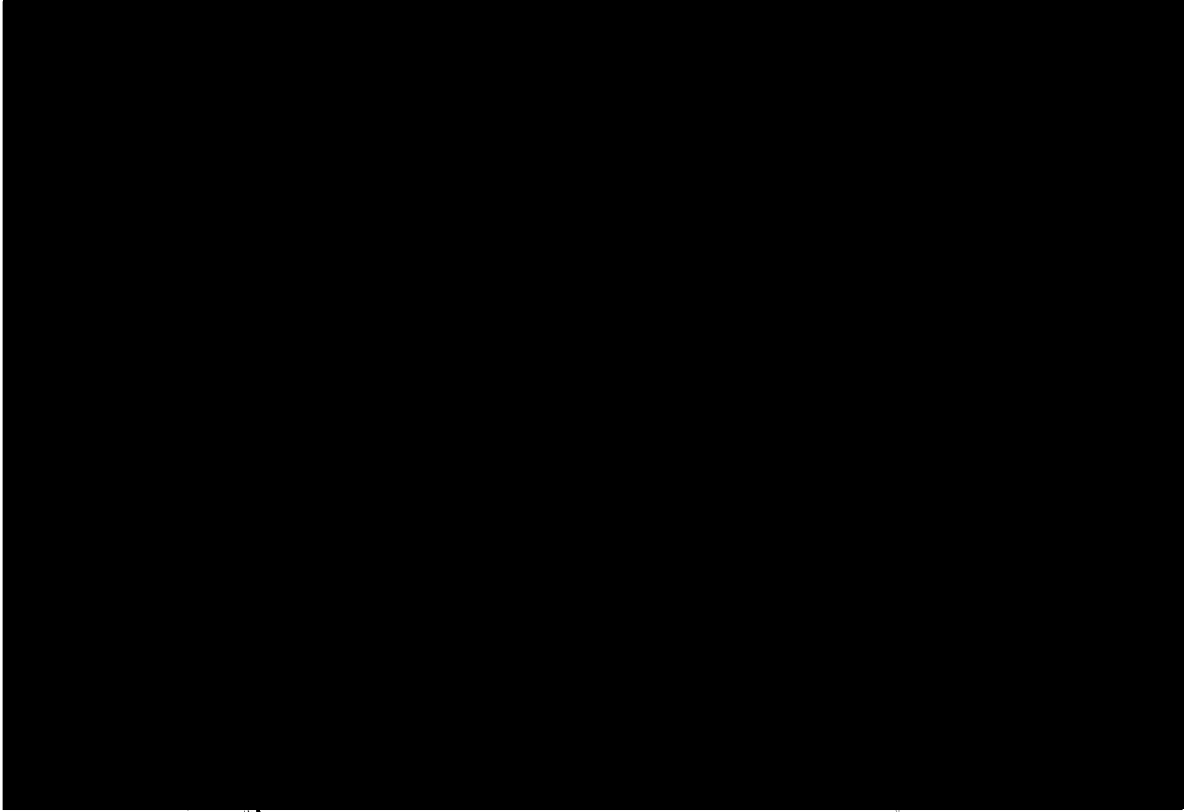
476

PGR

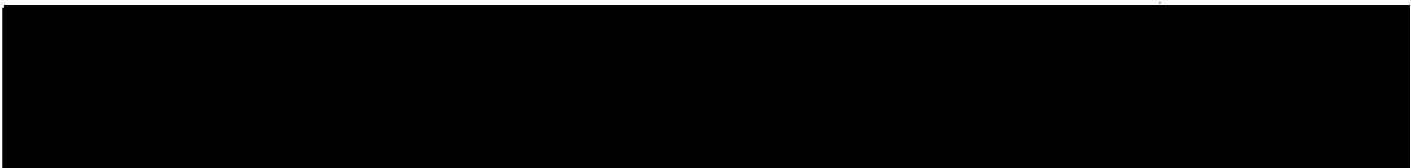
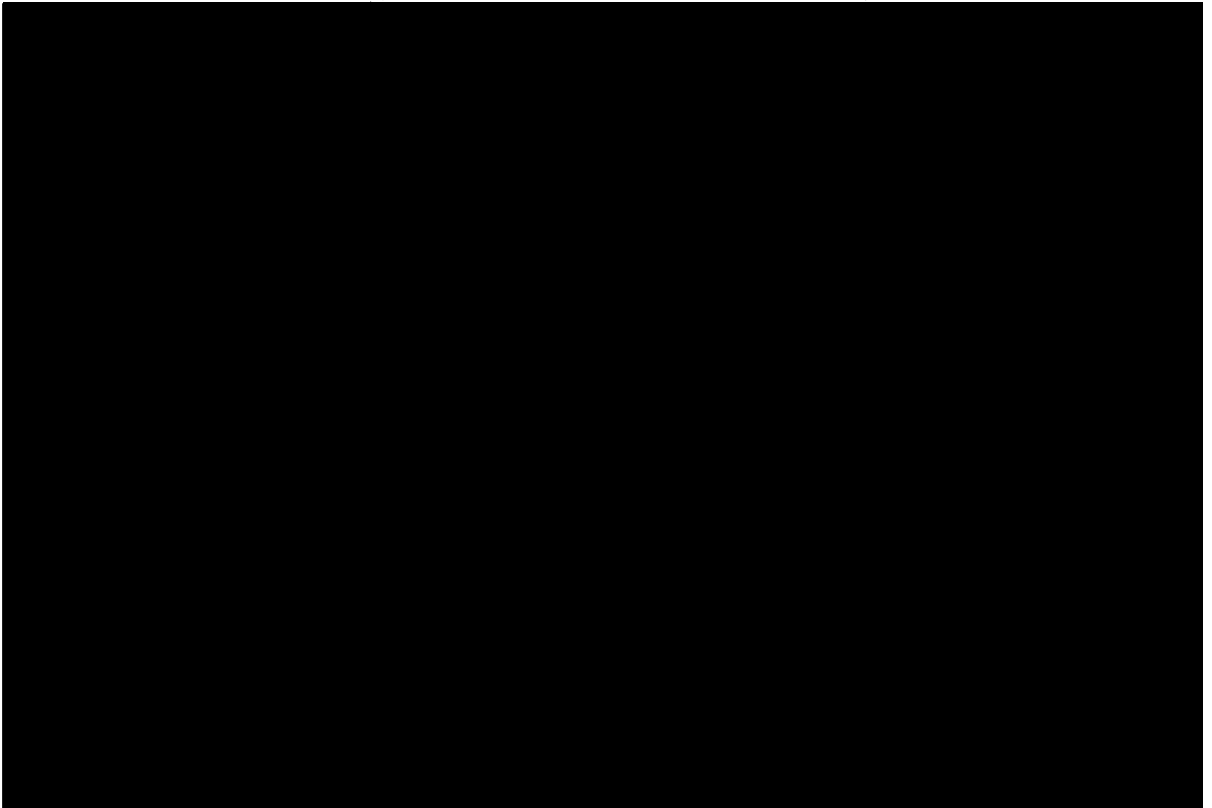
PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

NÚMERO DE FOLIO: 101244

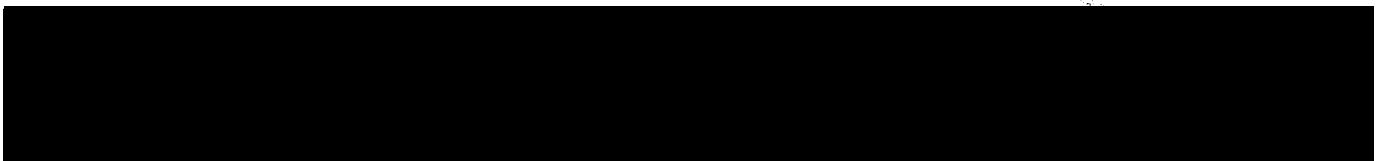
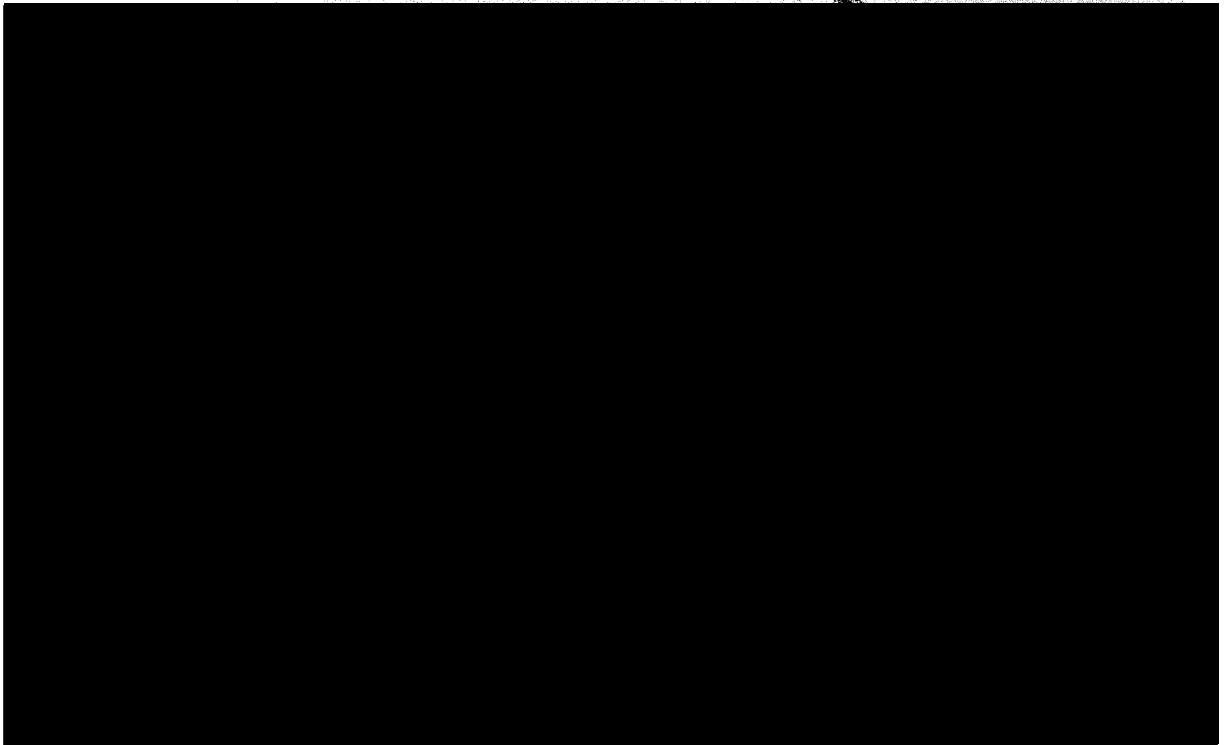
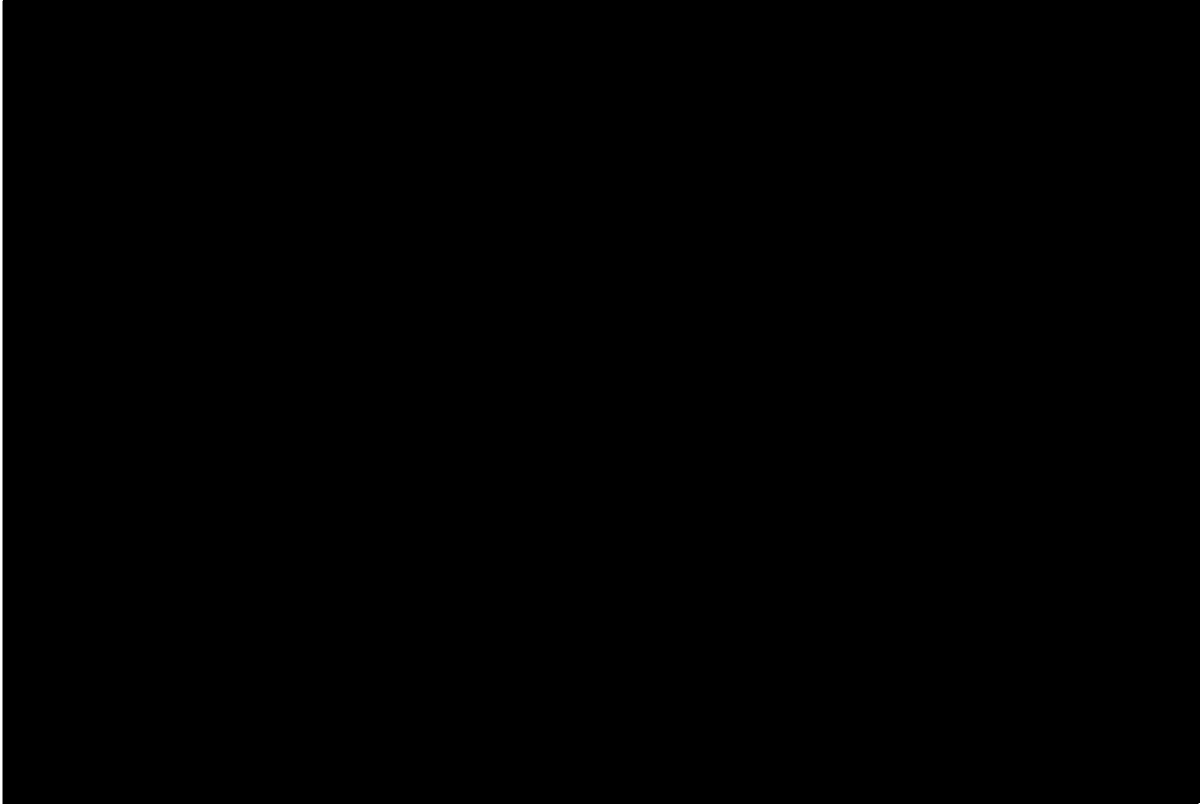
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



479

PGR

PROFESORADO GENERAL
DE LA REPUBLICA

NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

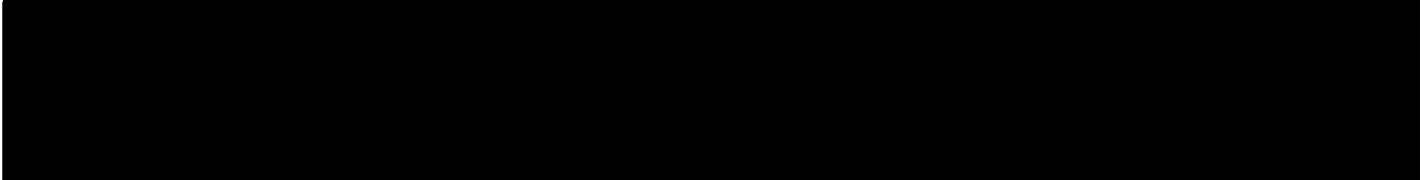
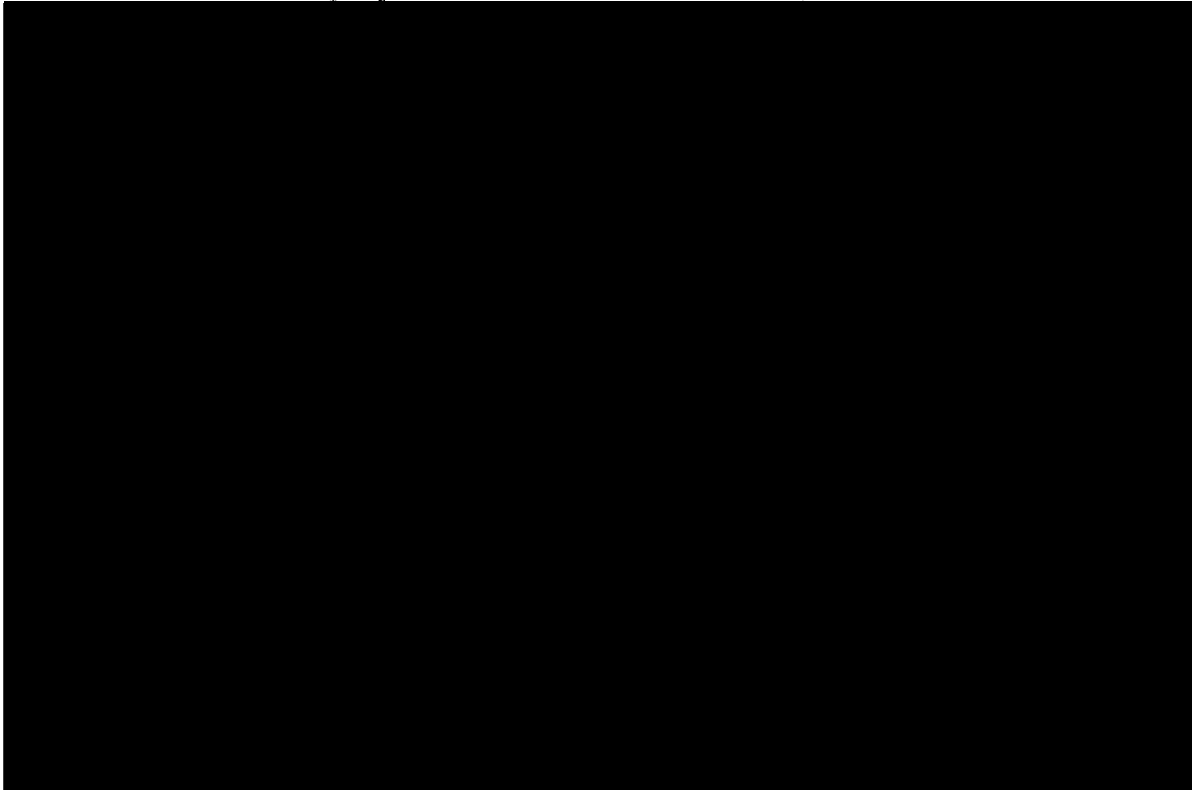
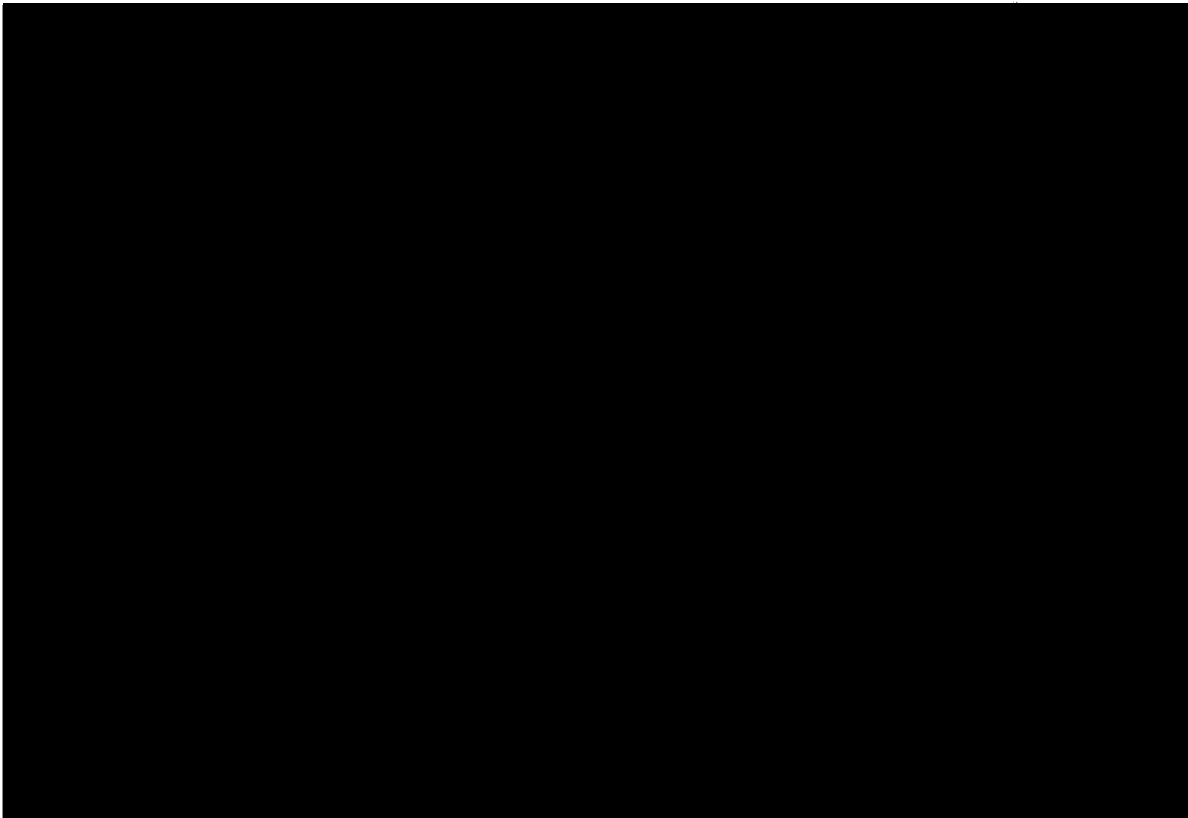


480

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DEL FOLIO

NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



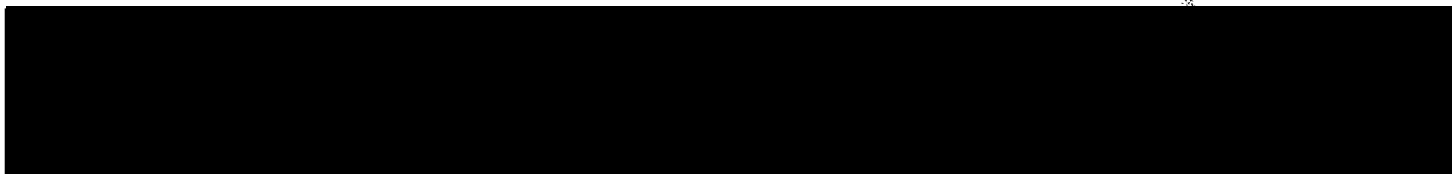
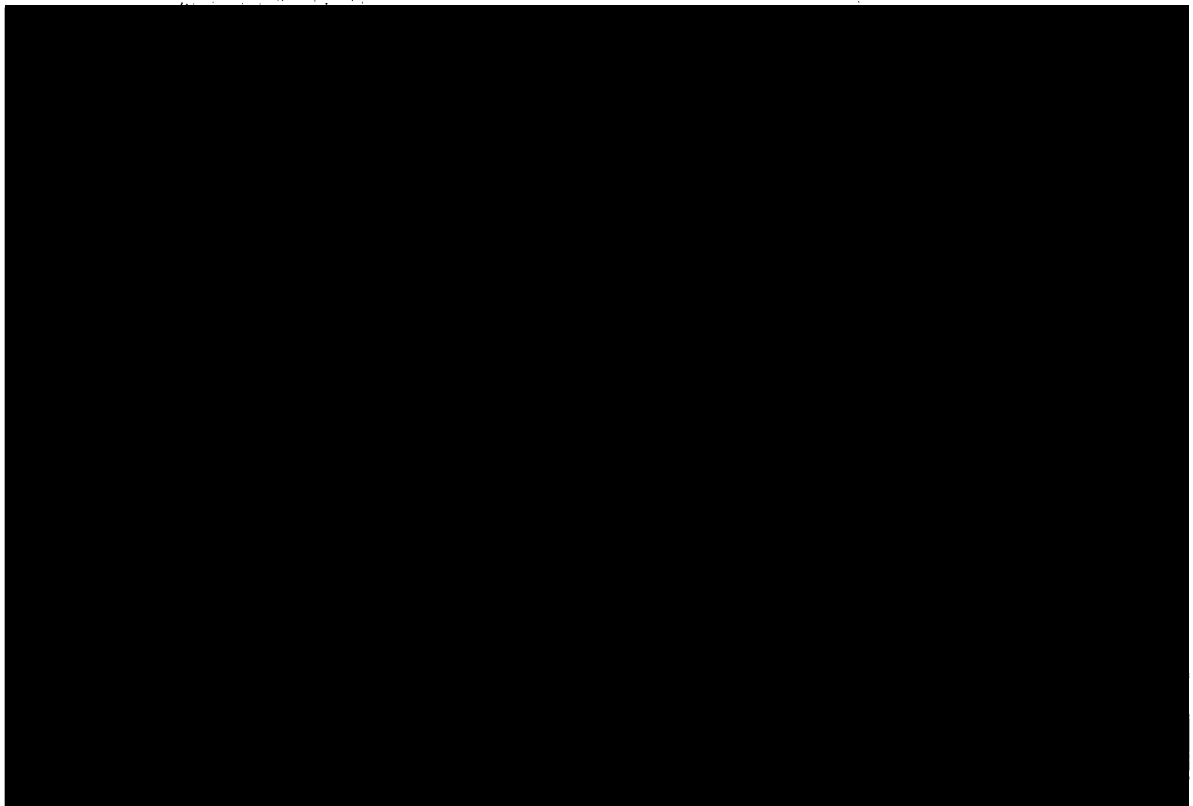
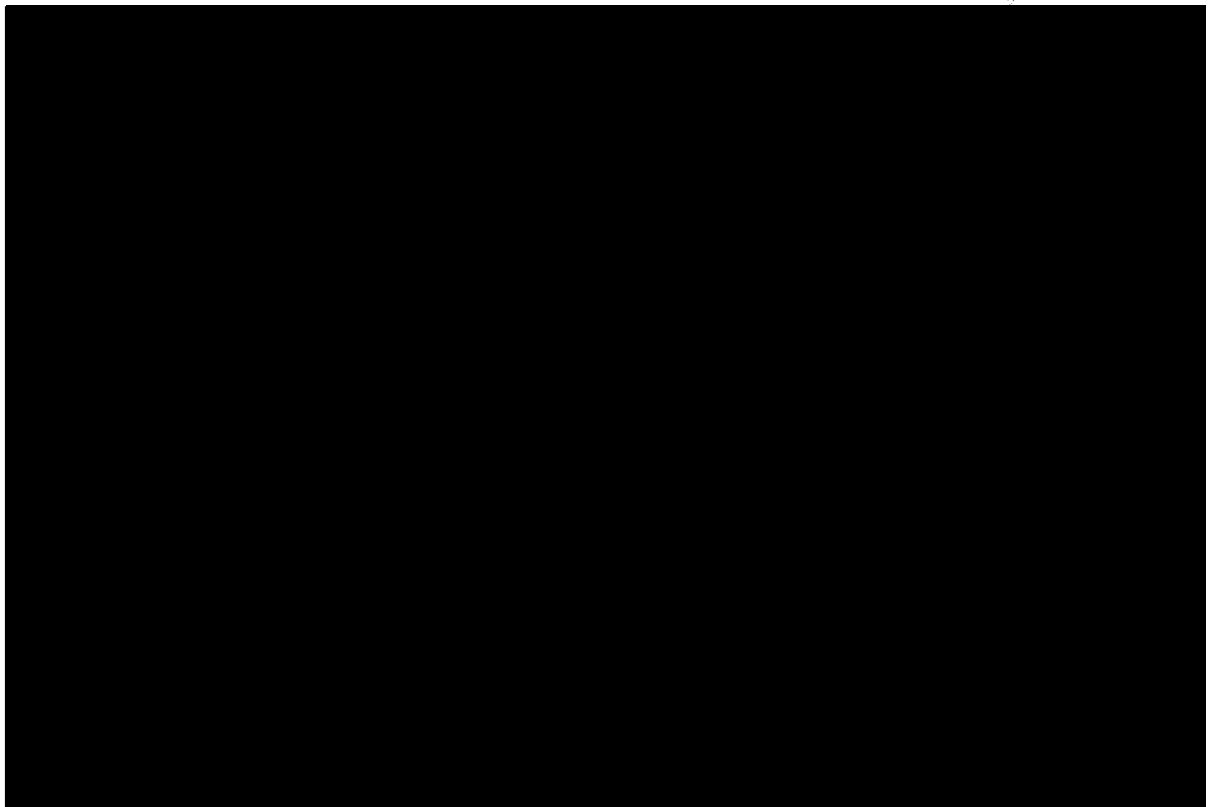
481

PGR

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y GENDARMERÍA
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

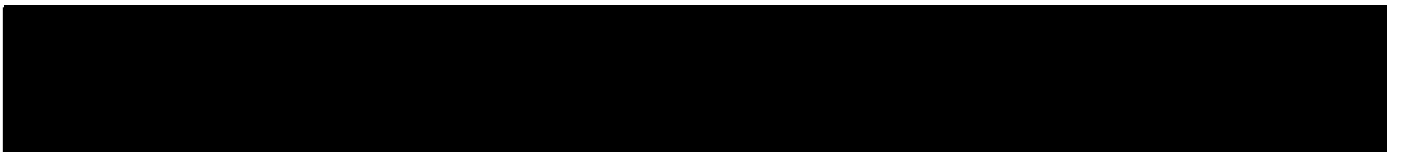
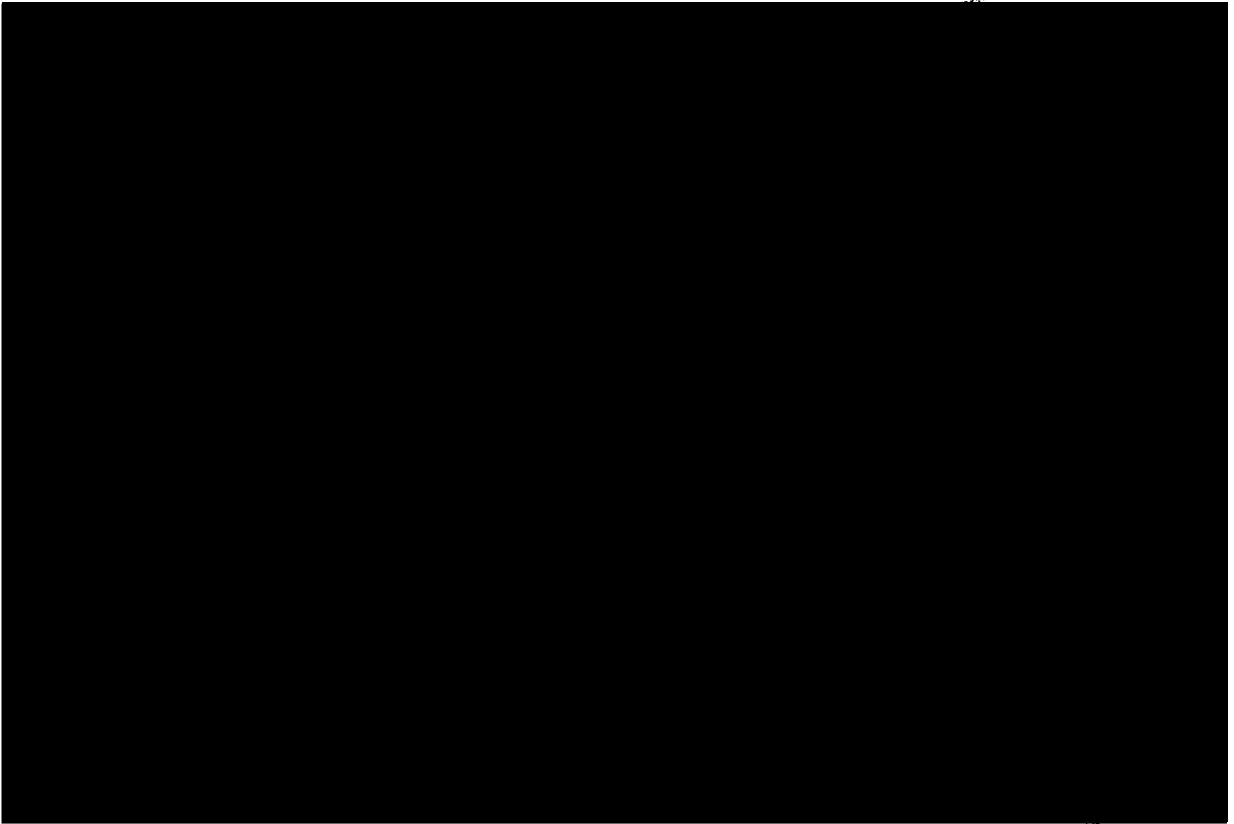
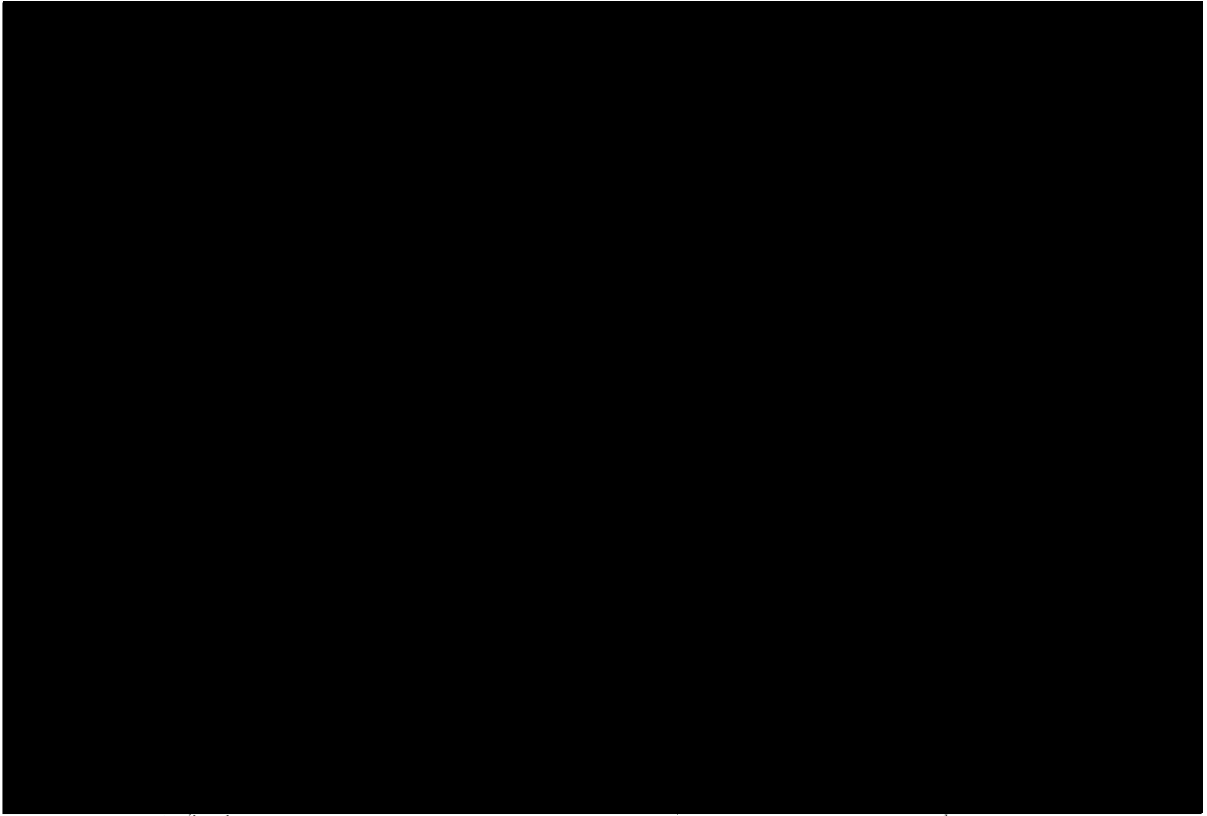
NÚMERO DE FOLIO: 101244

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



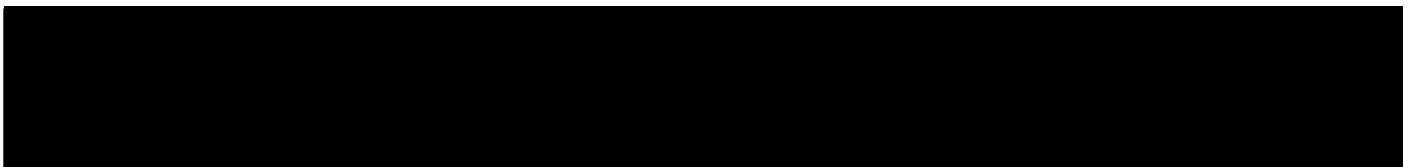
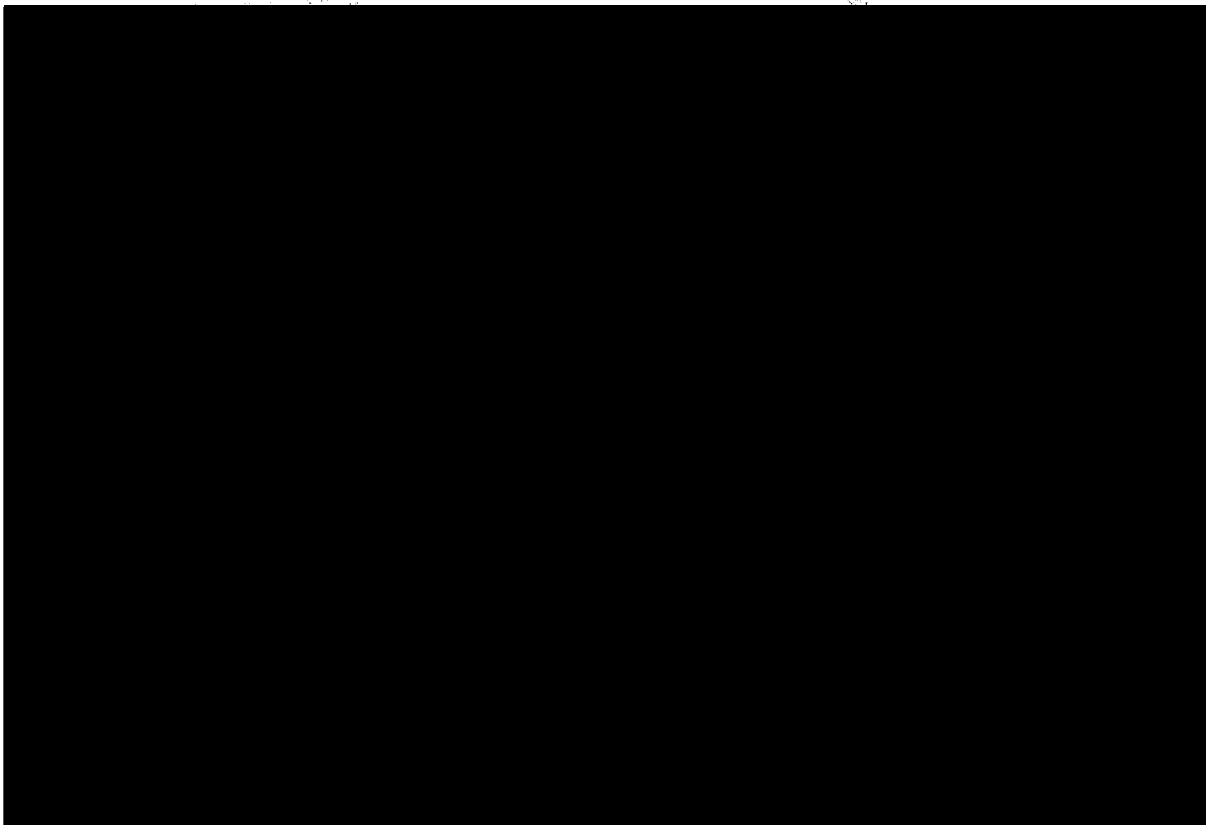
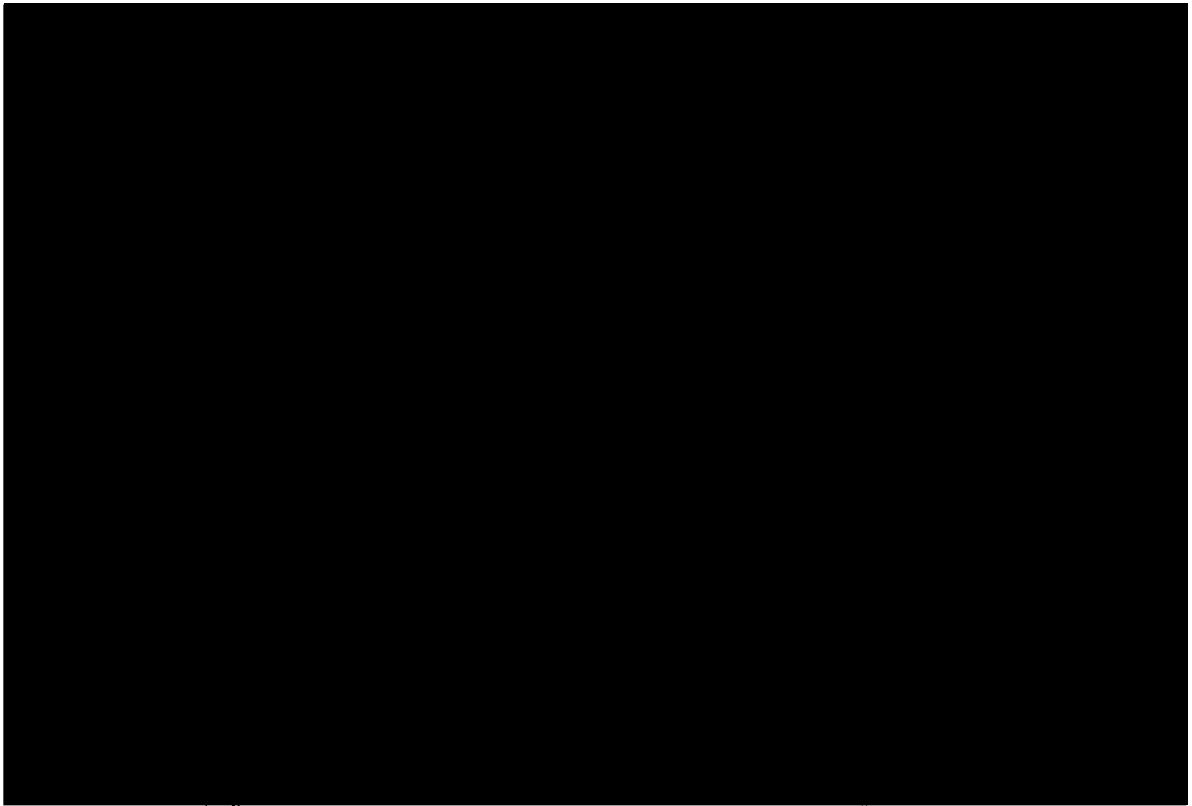
NÚMERO DE FOLIO: 101244

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

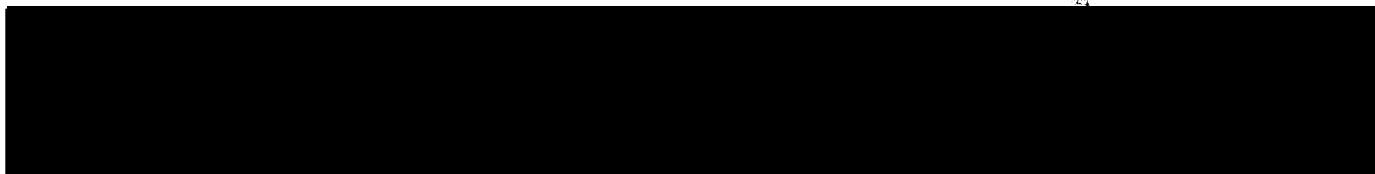
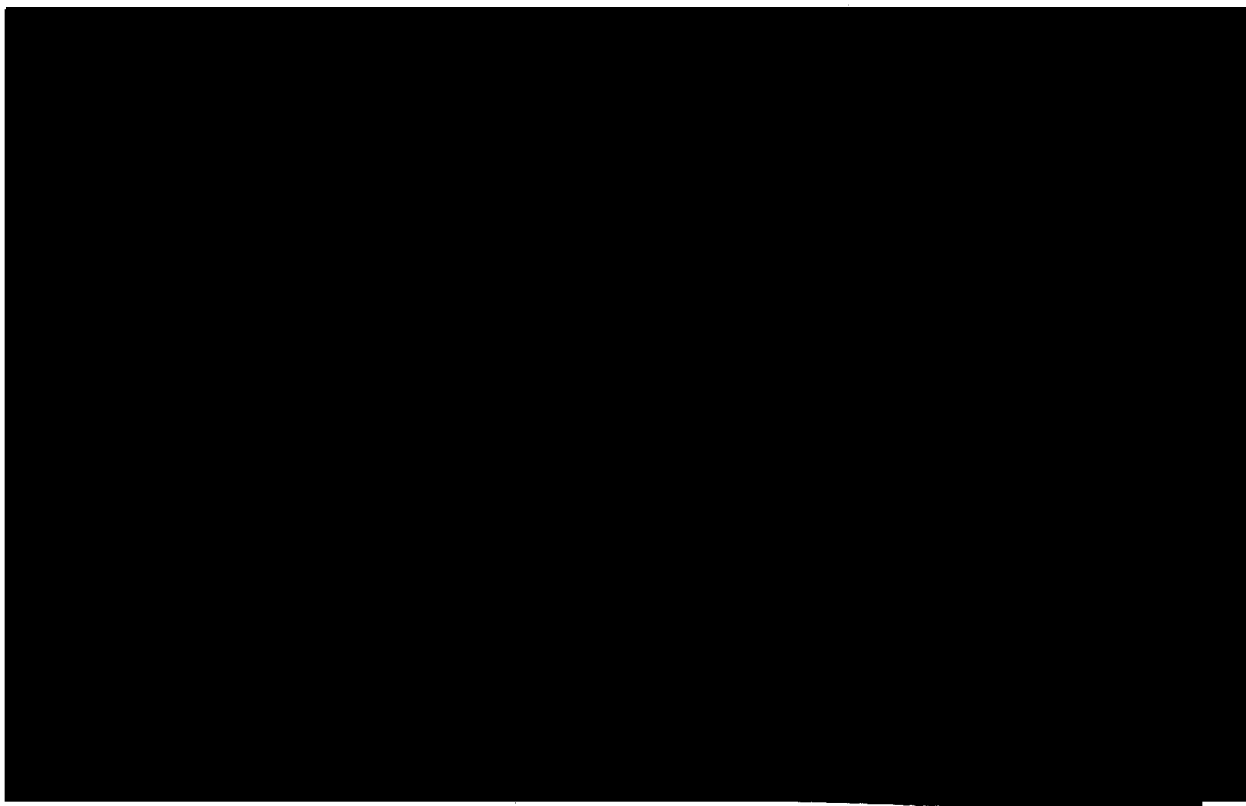
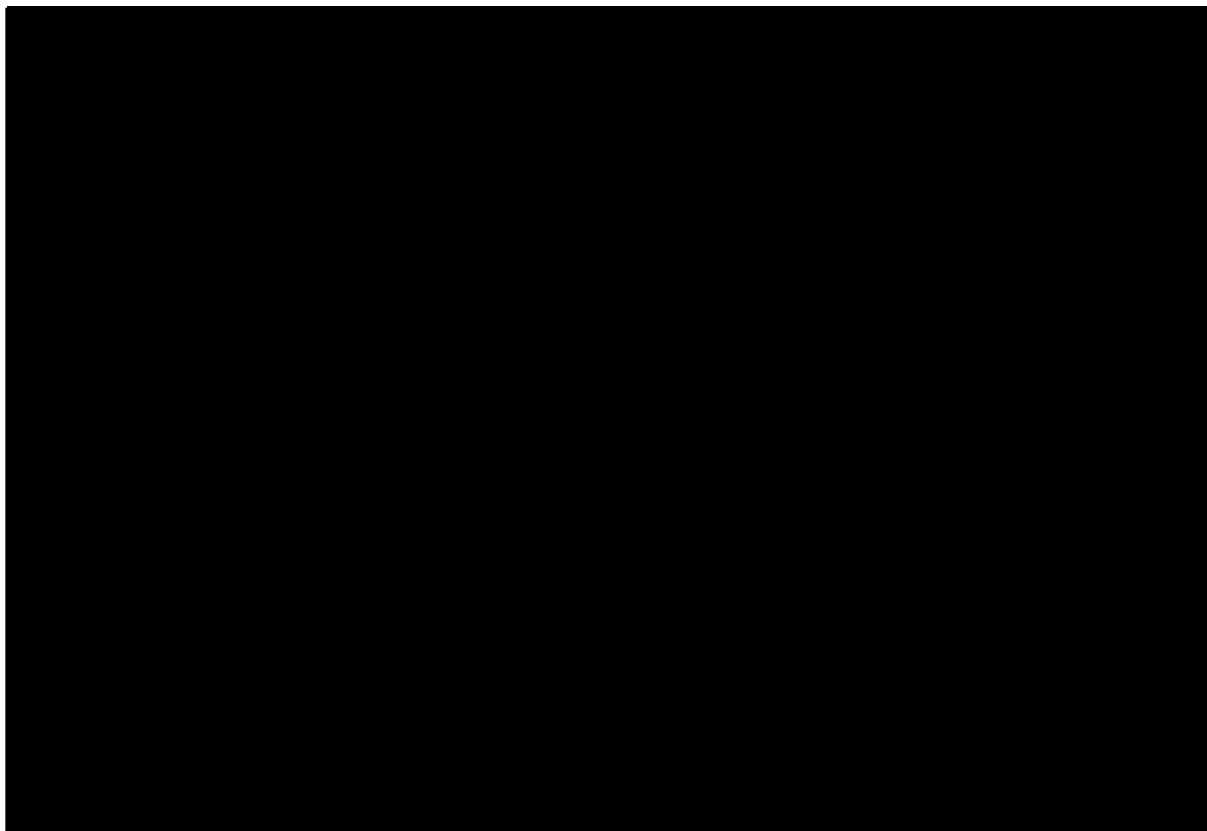


NÚMERO DE FOLIO: 101244

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

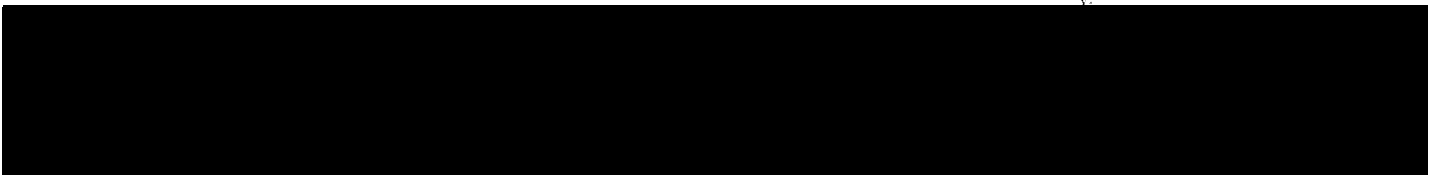
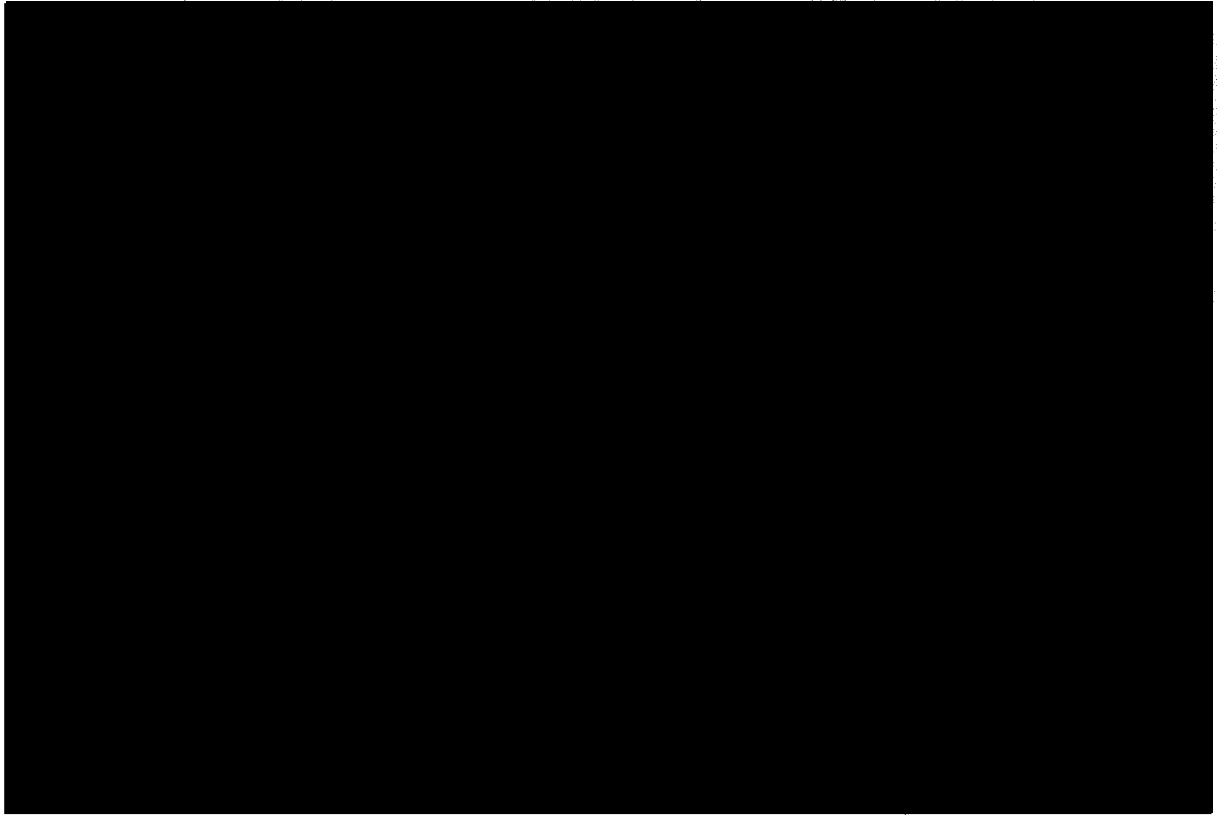
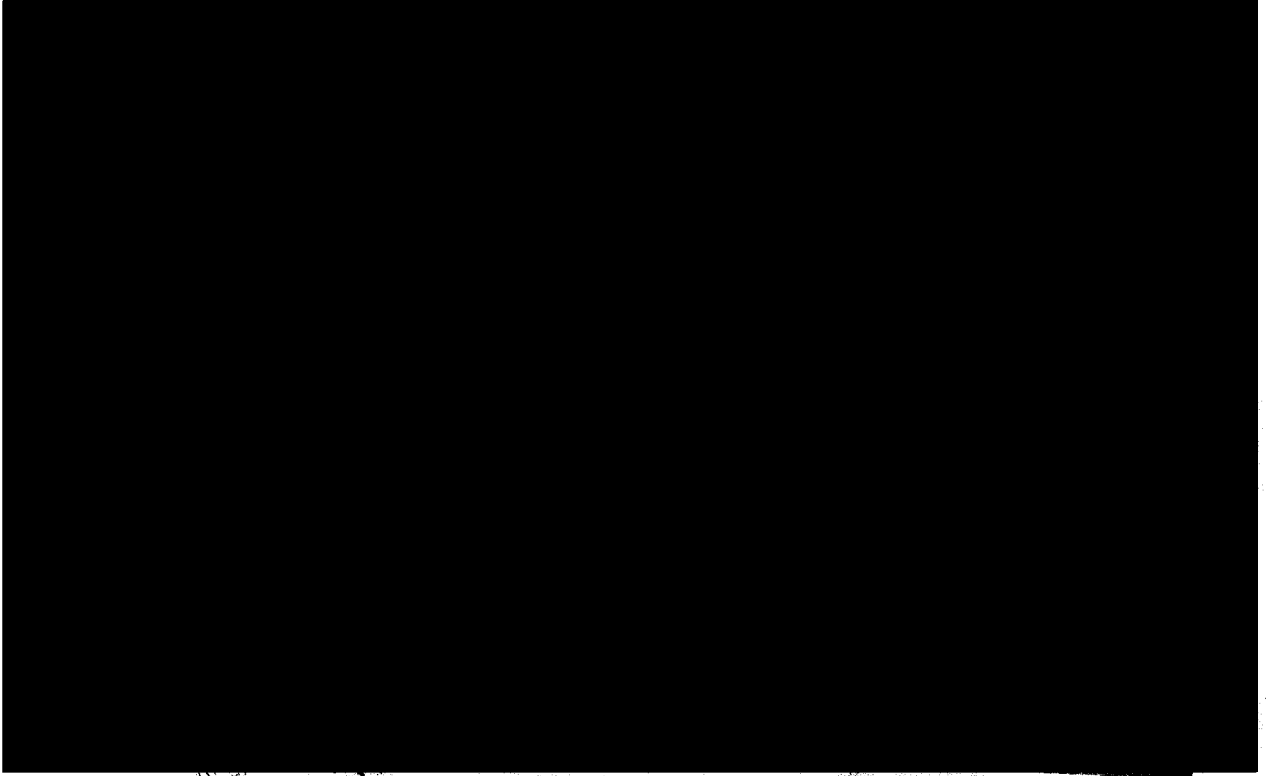


PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



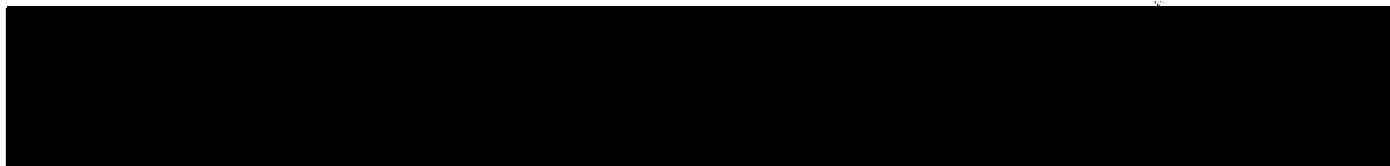
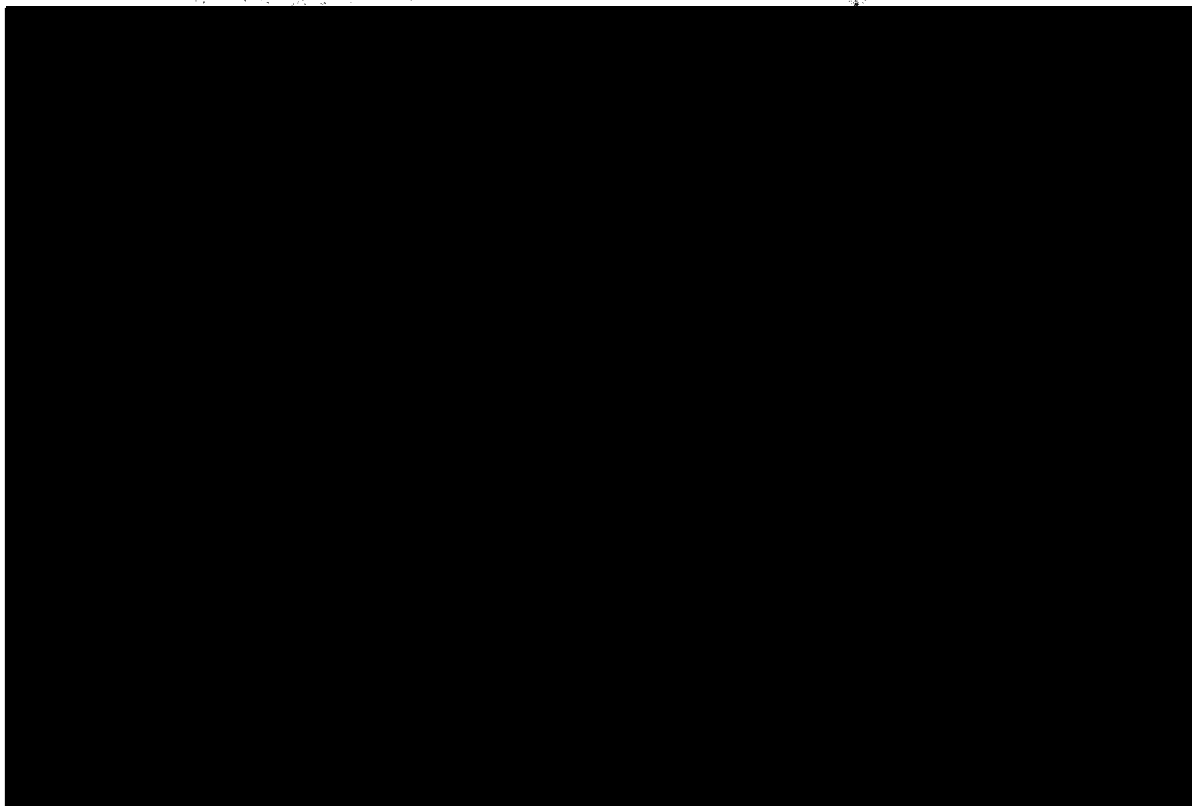
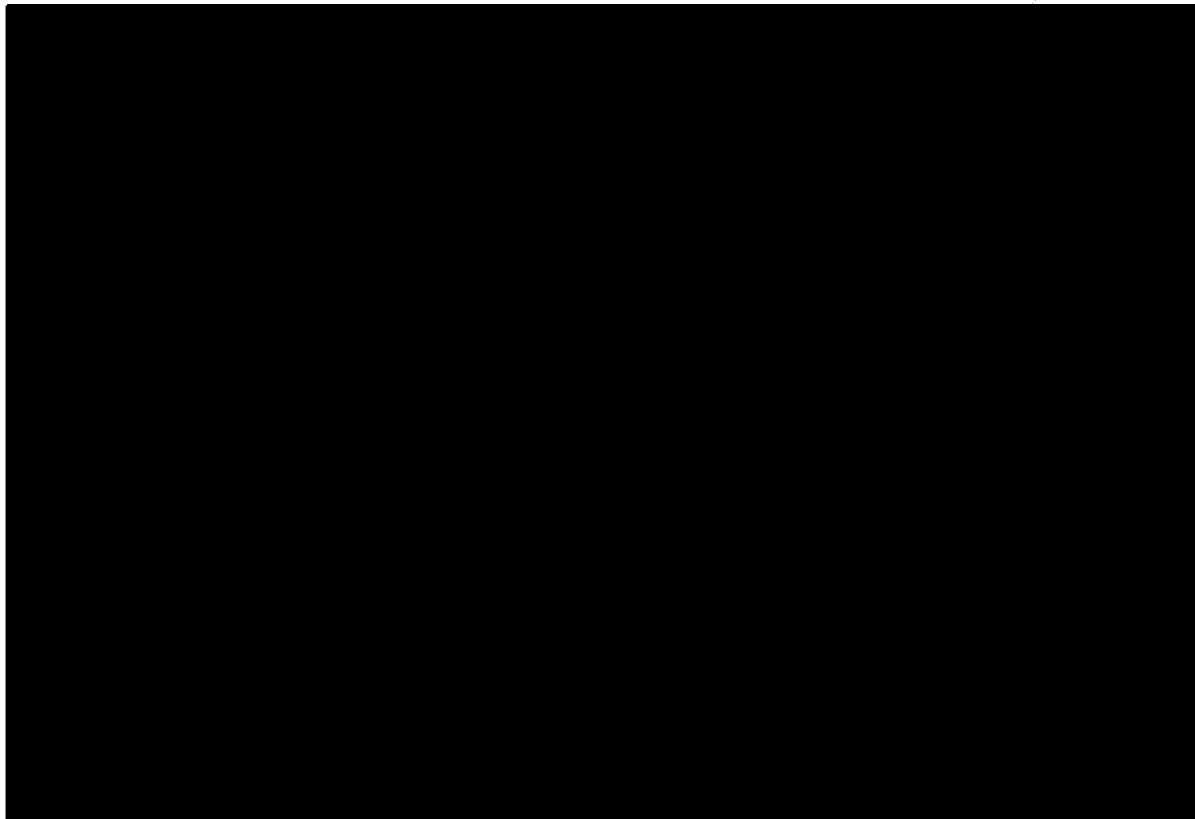
PGR

PROCURADURÍA GENERAL DEL FOLIO

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 101244

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

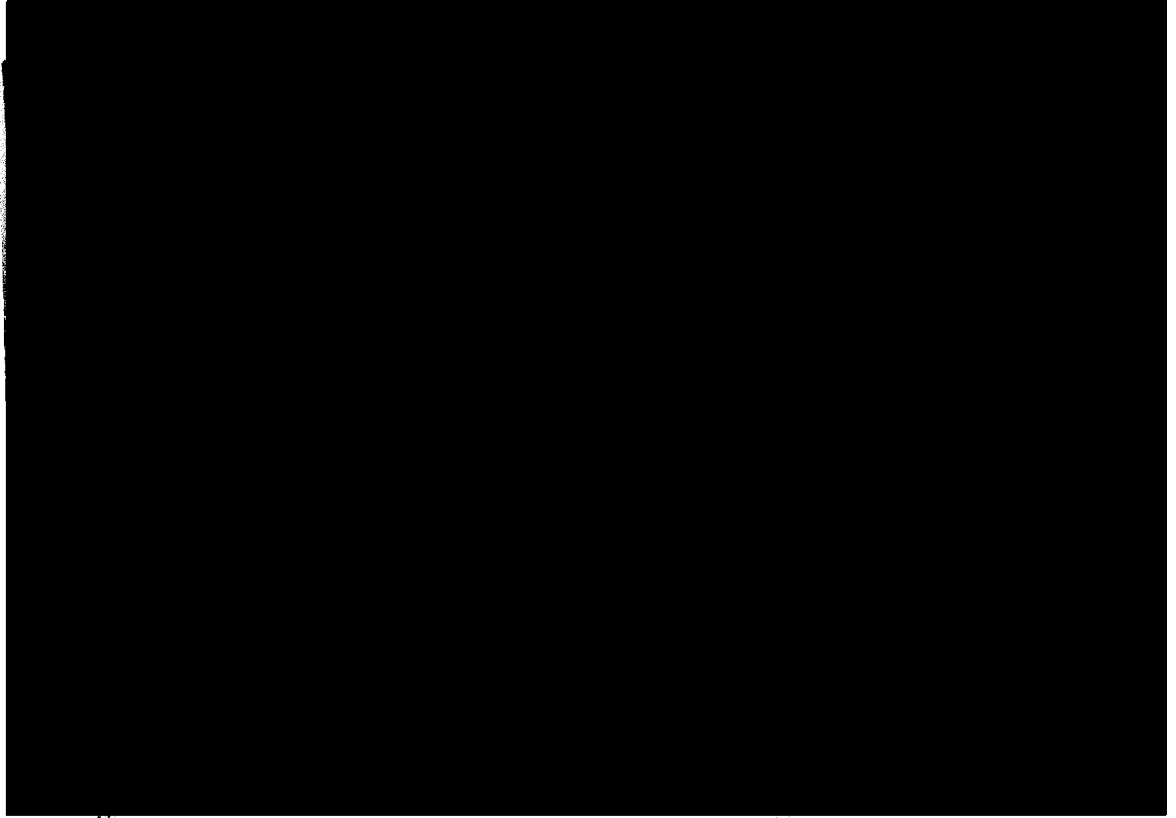


US7

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

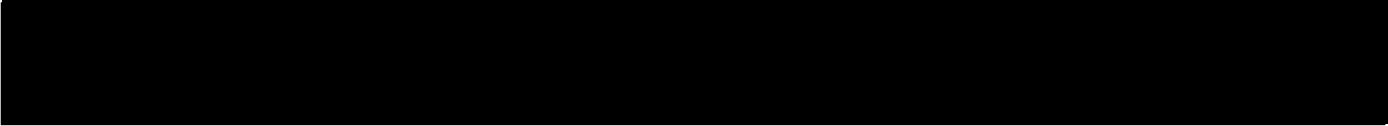
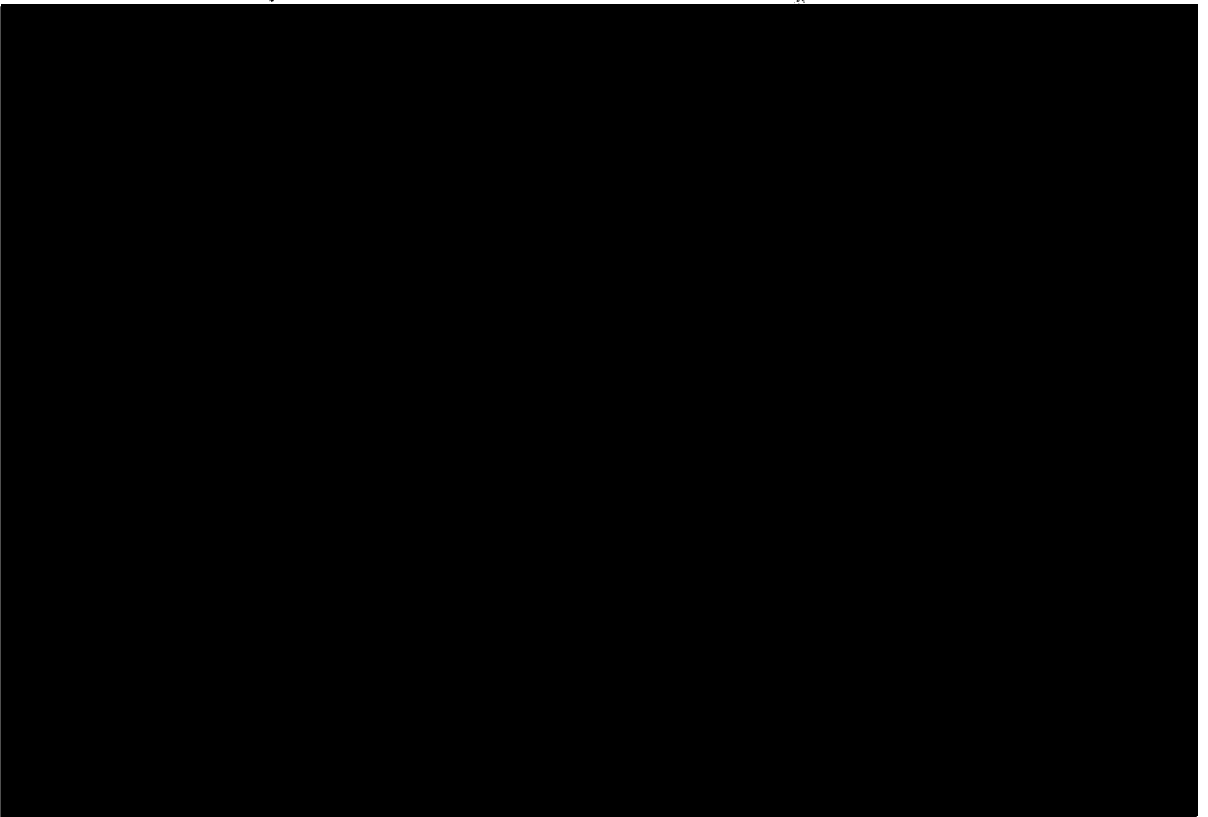
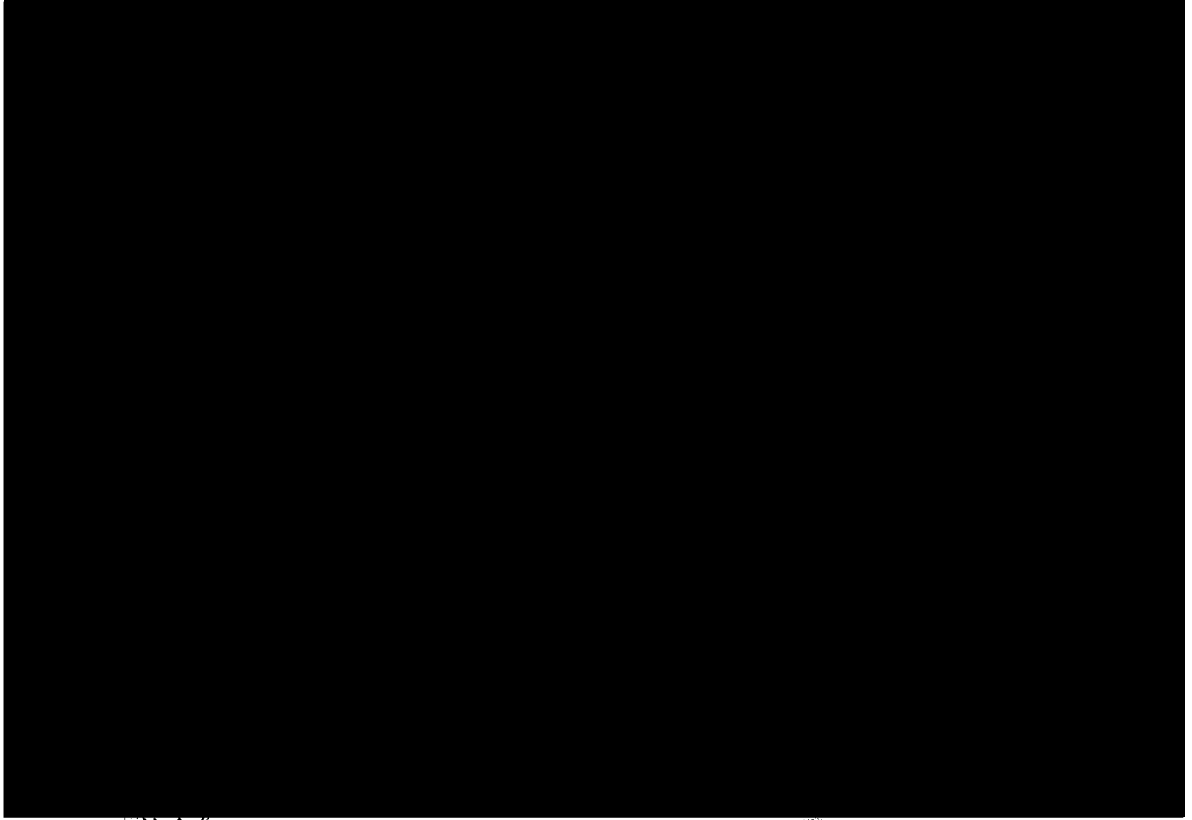
NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



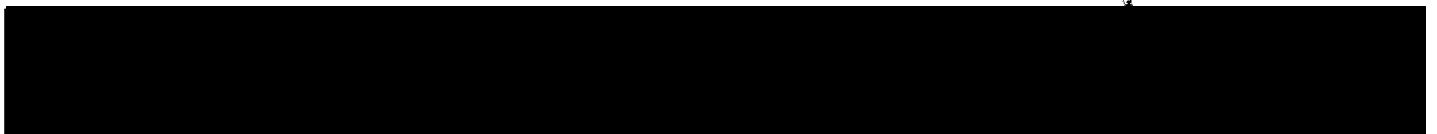
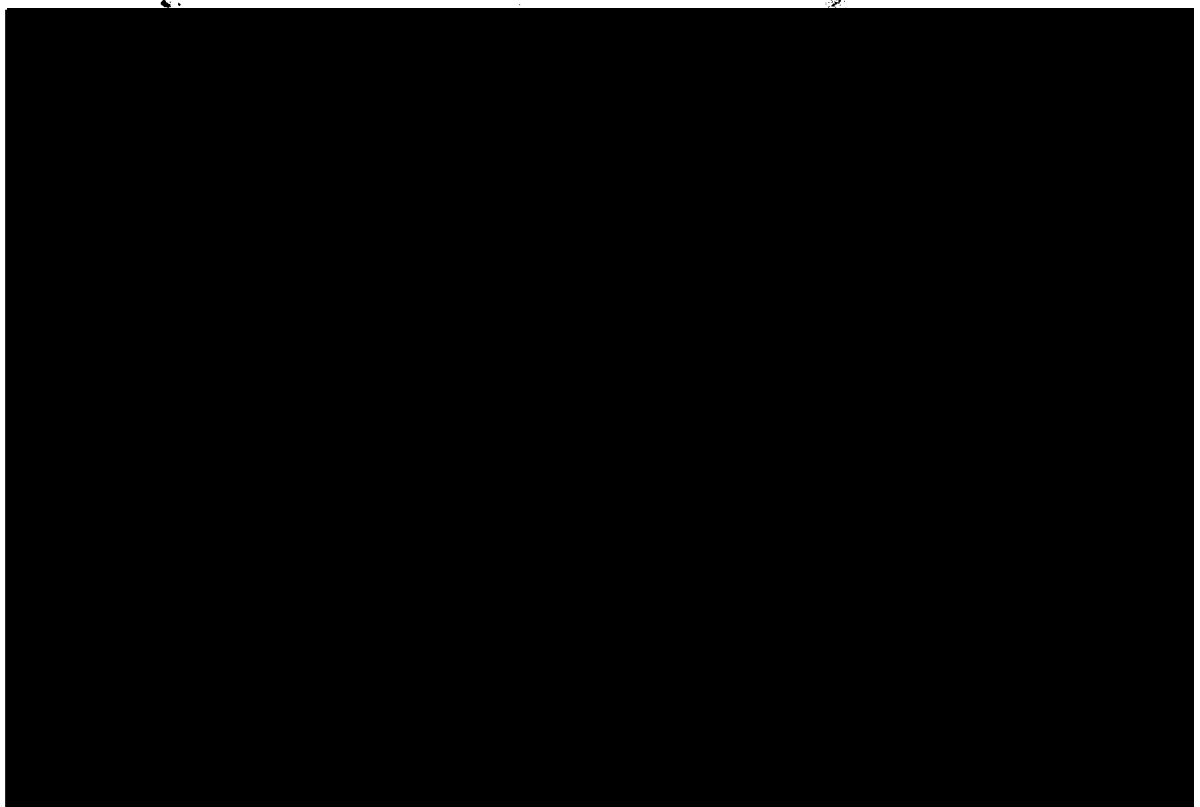
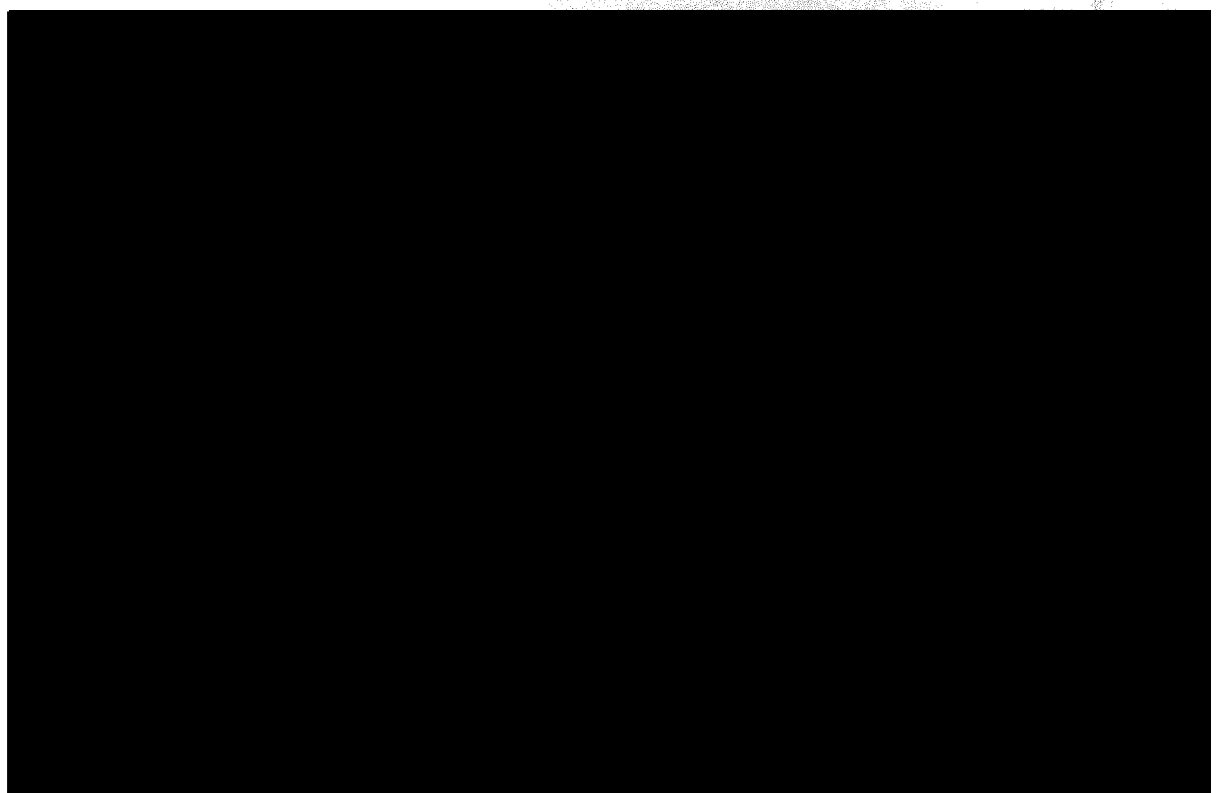
DE LA REPÚBLICA
del Municipio



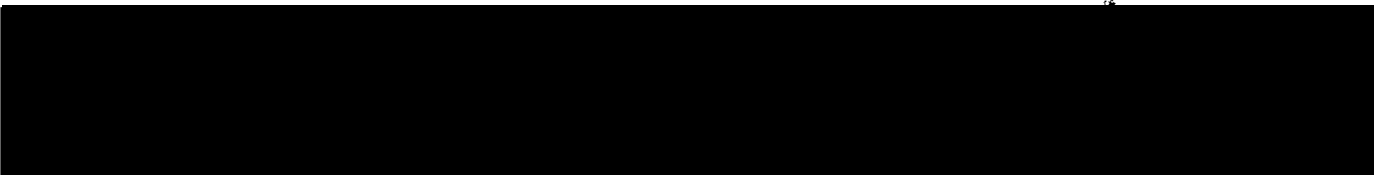
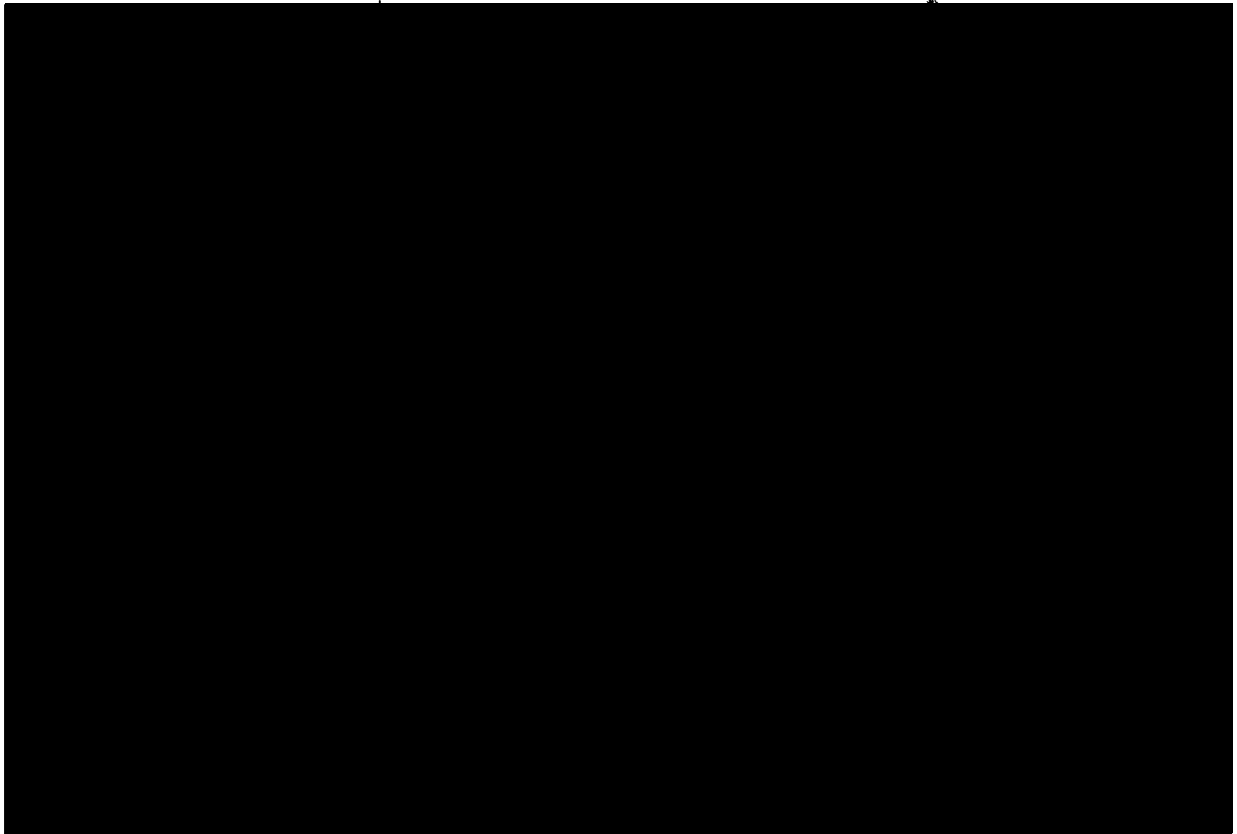
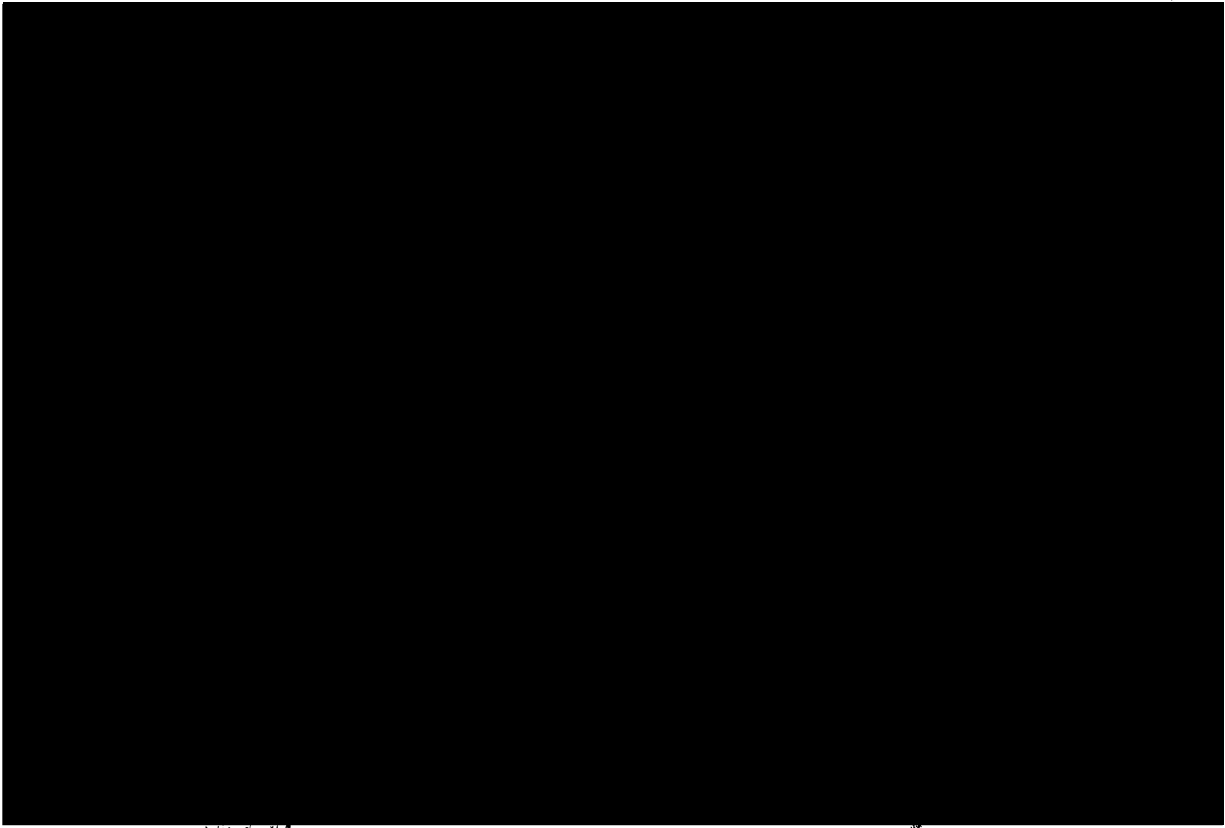
NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

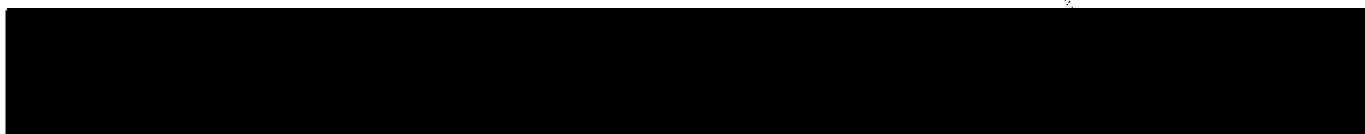
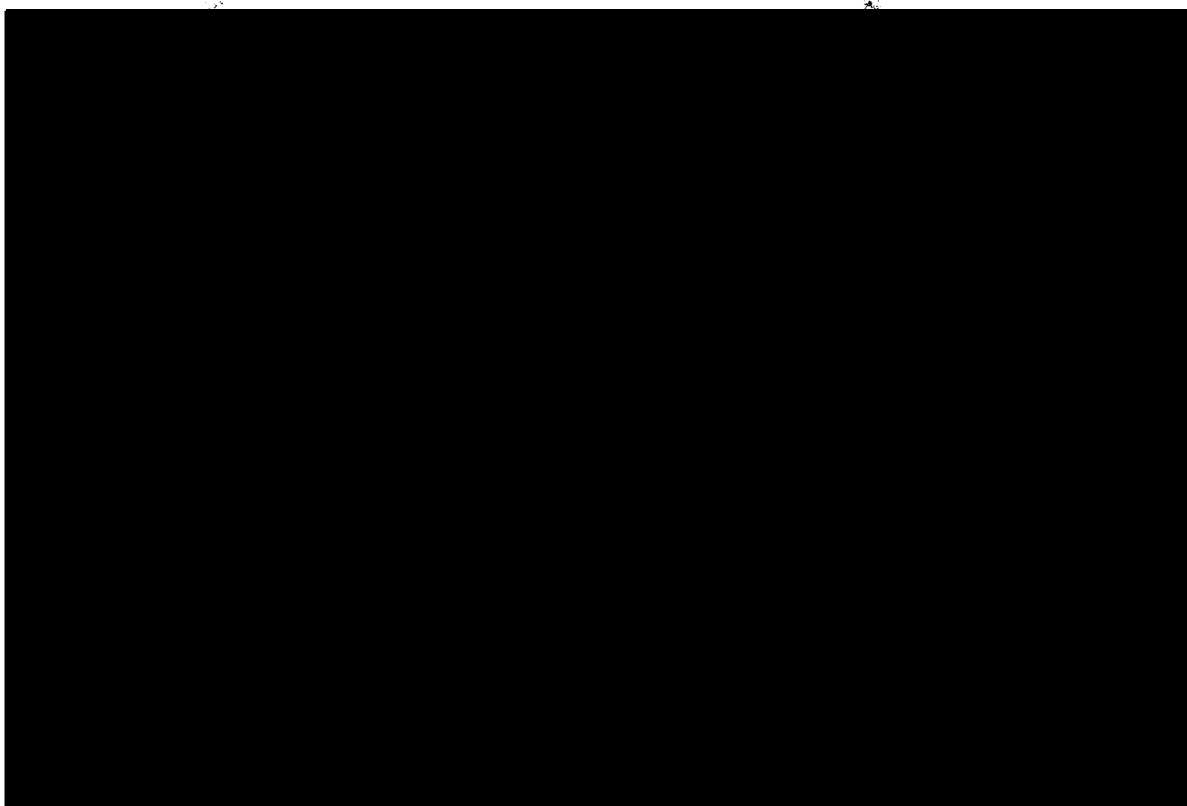
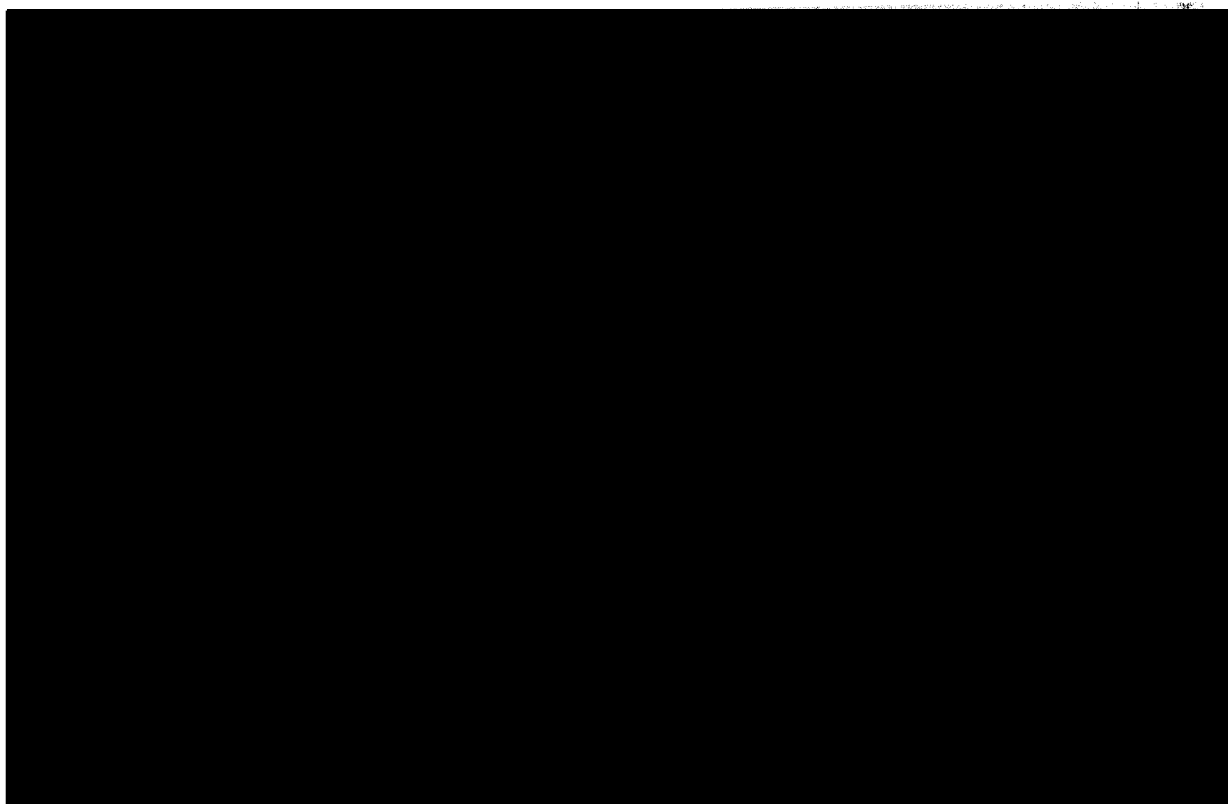


NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



NÚMERO DE FOLIO: 101244

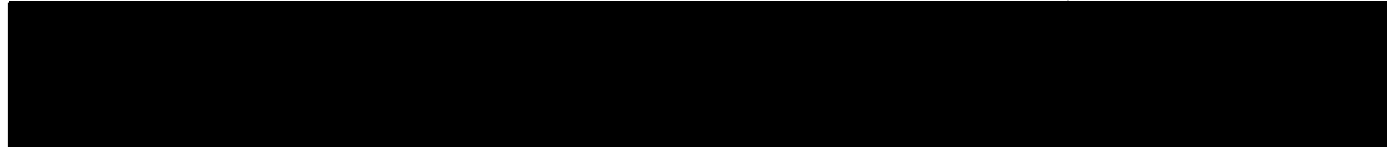
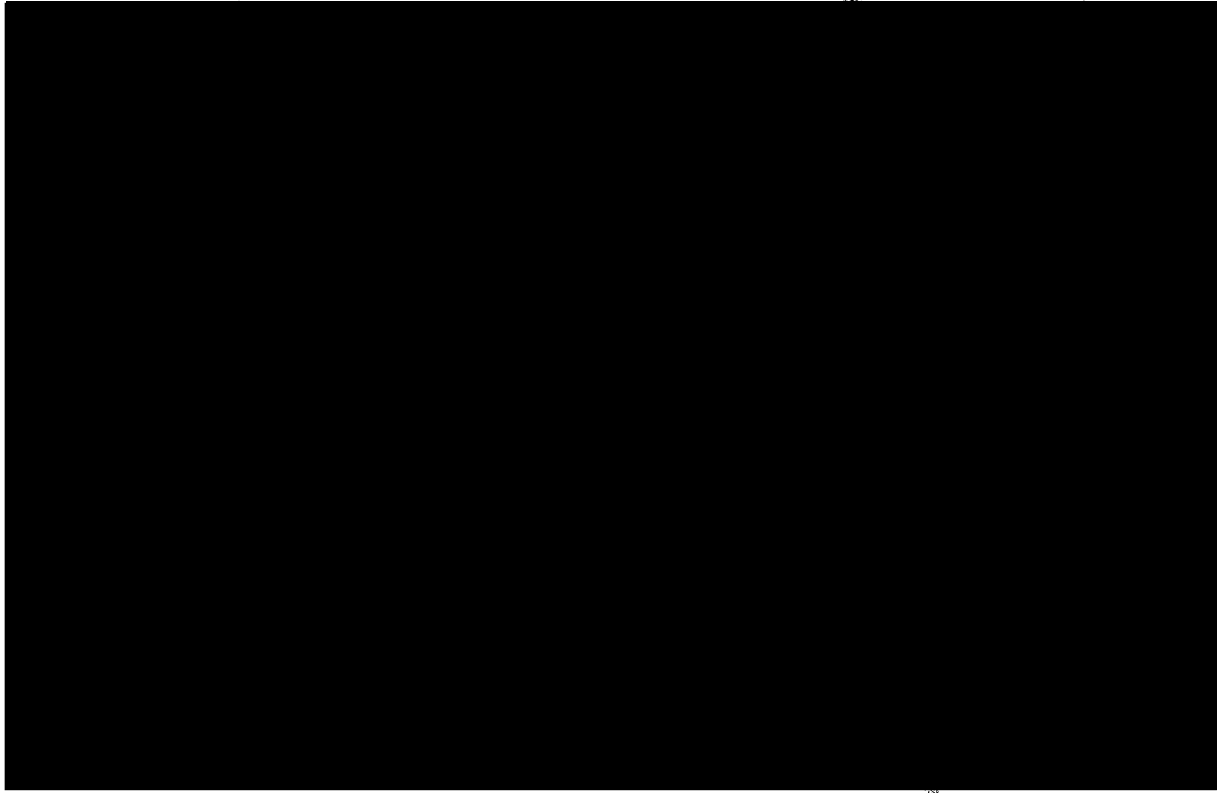
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



REPUBLICA



493

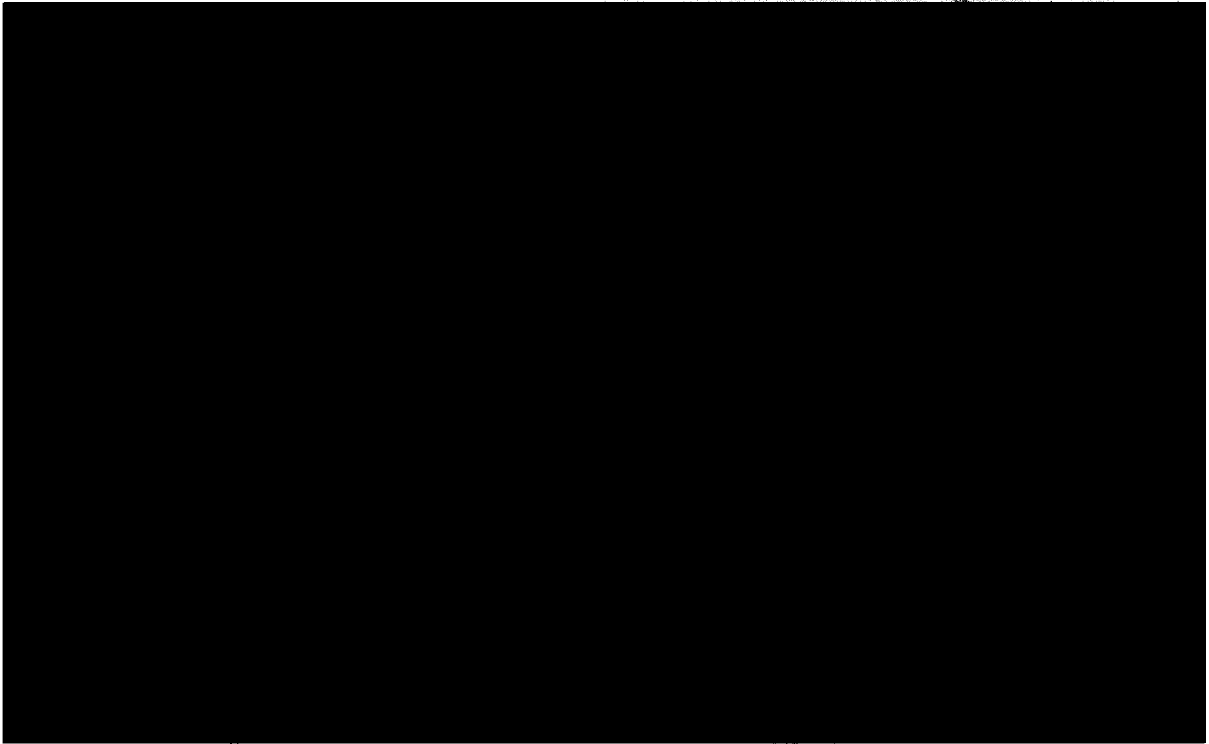
PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

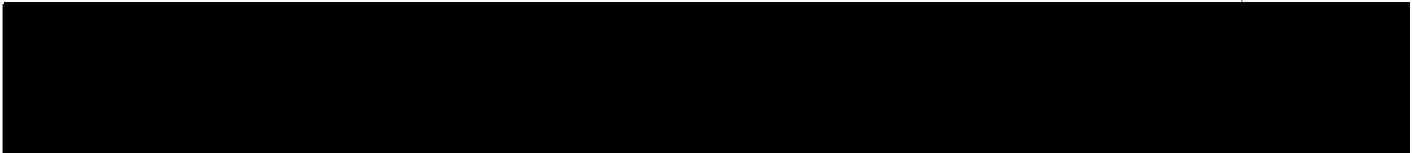
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 101244

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



...
...
...
...



994

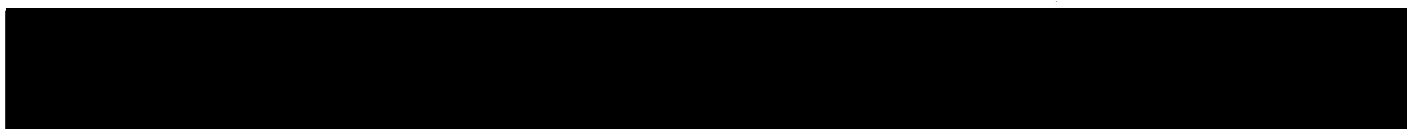
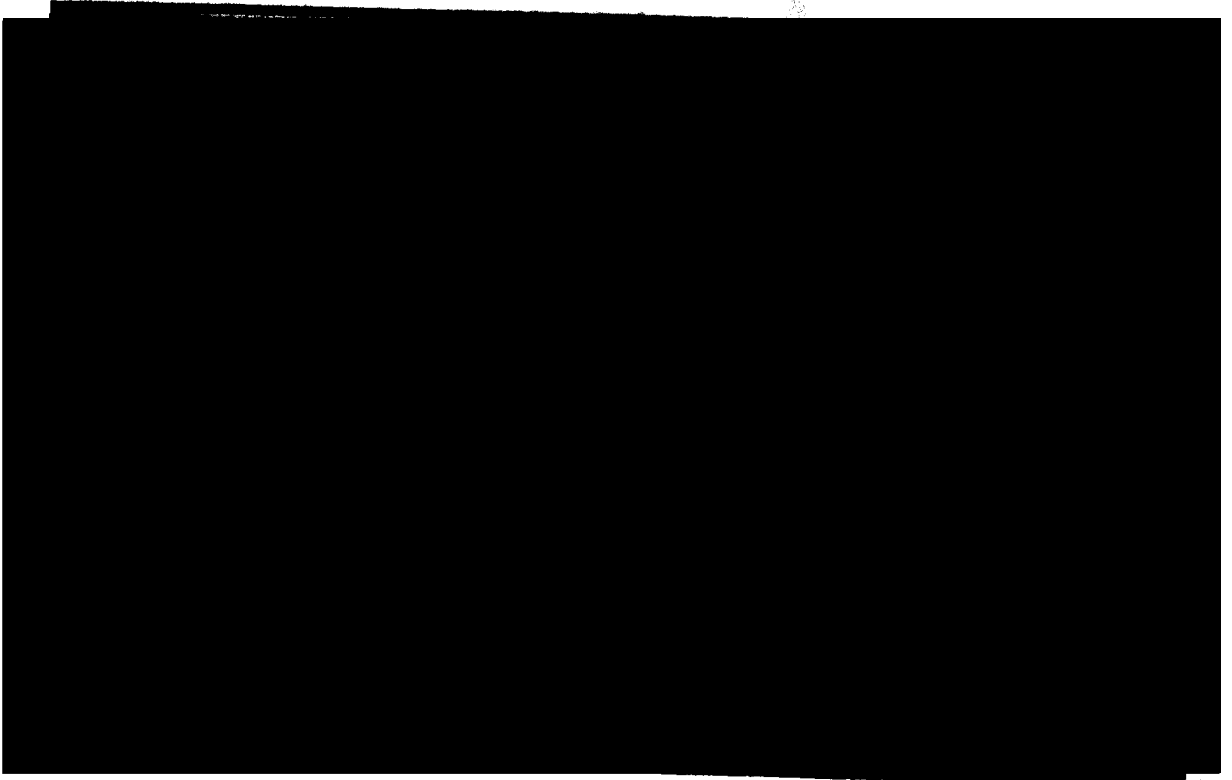
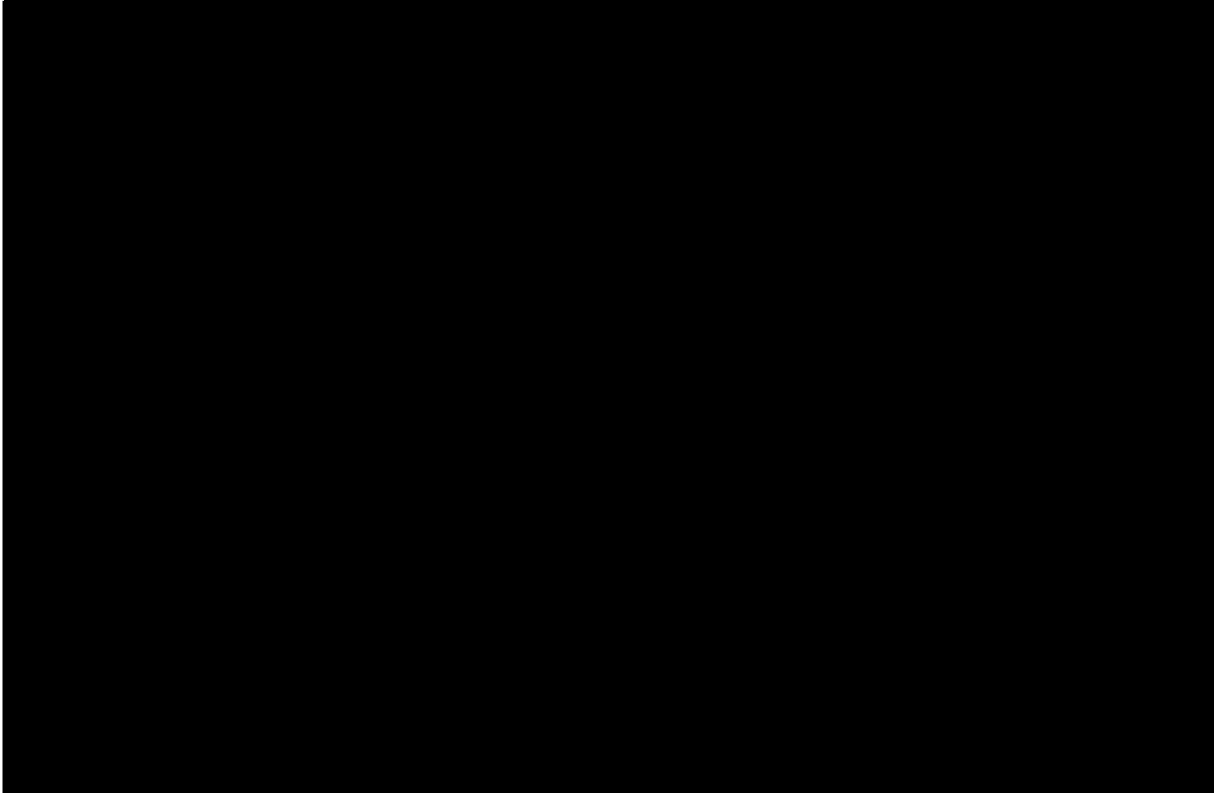
PGR

PROFESORADO GENERAL
DE LA REPUBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 101244

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



ART.110
FRACC. V,VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

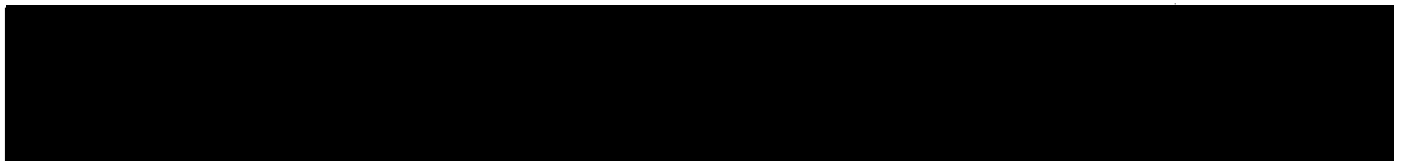
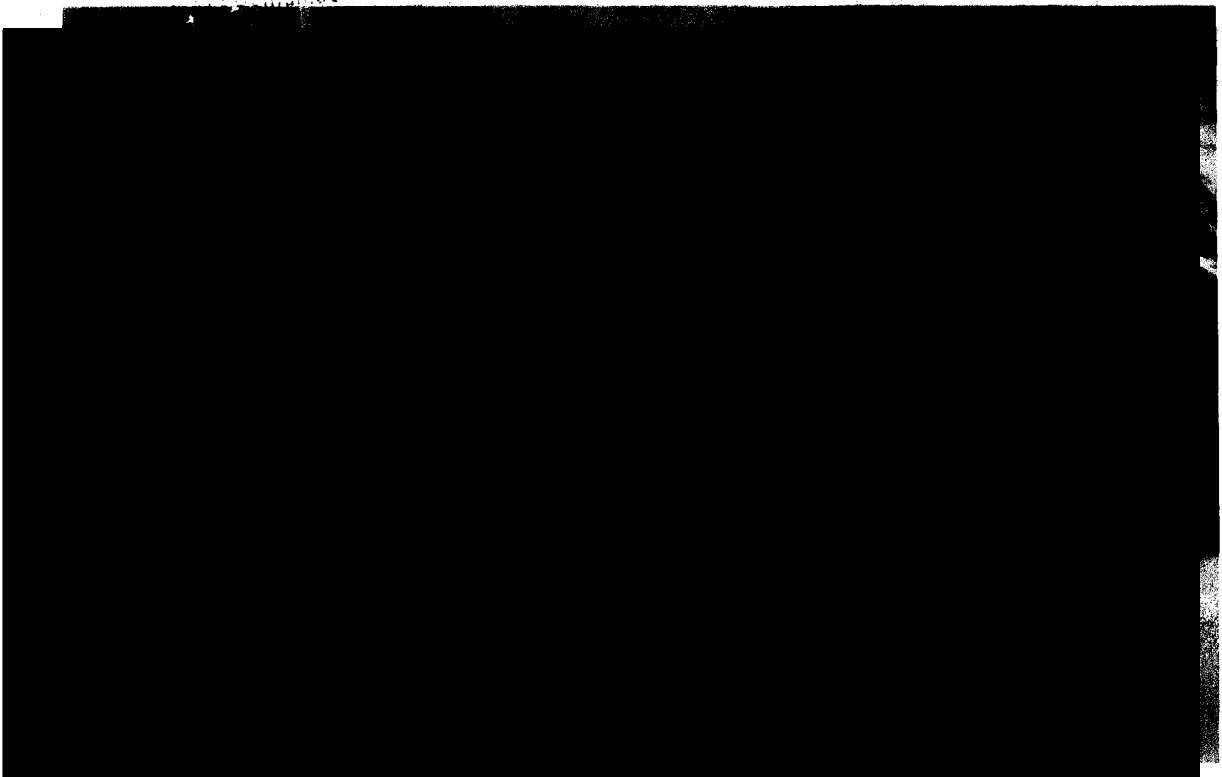
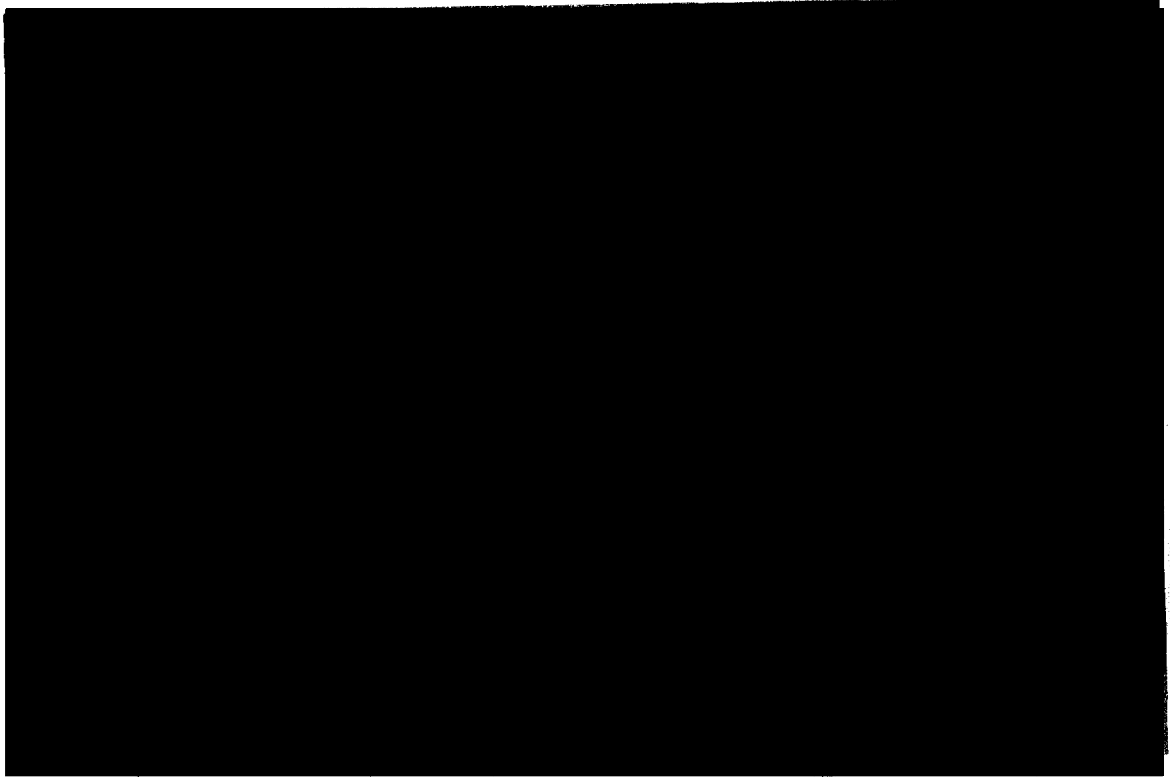
995

PGR

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos
Especialidad de Fotografía Forense

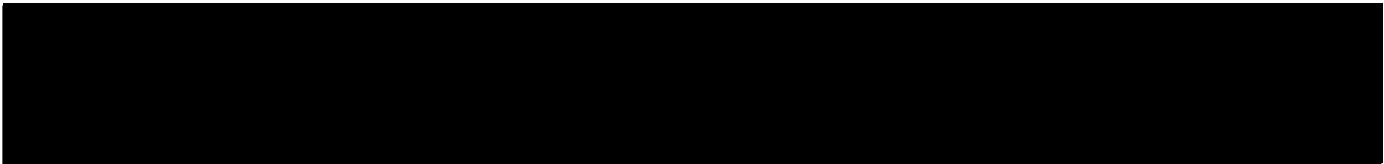
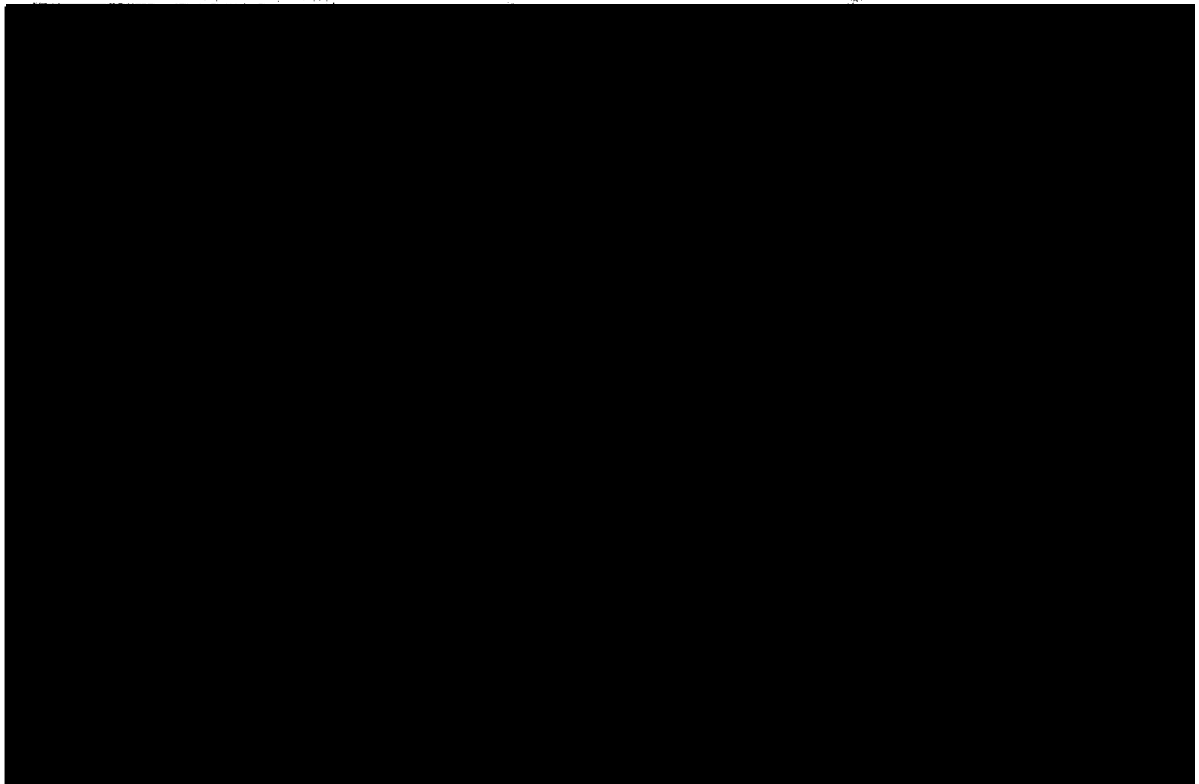
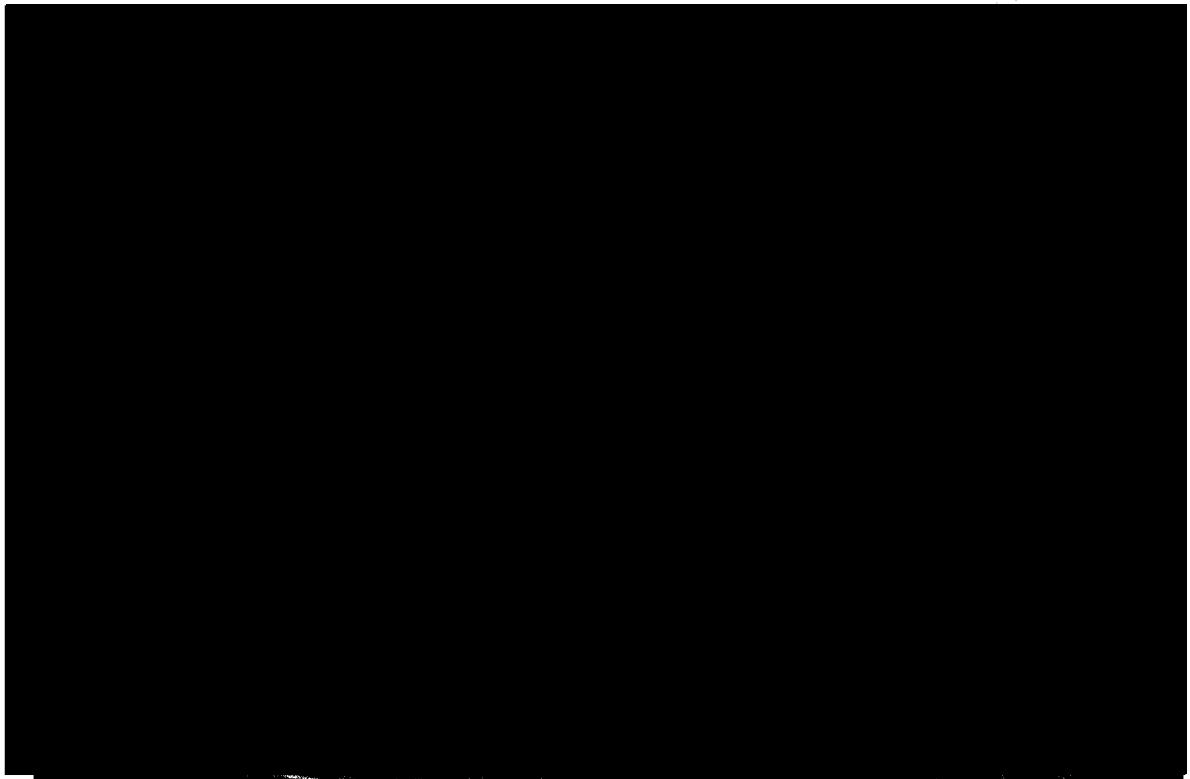
NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



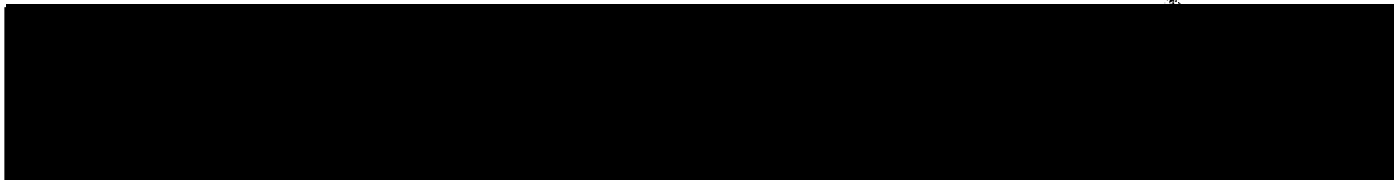
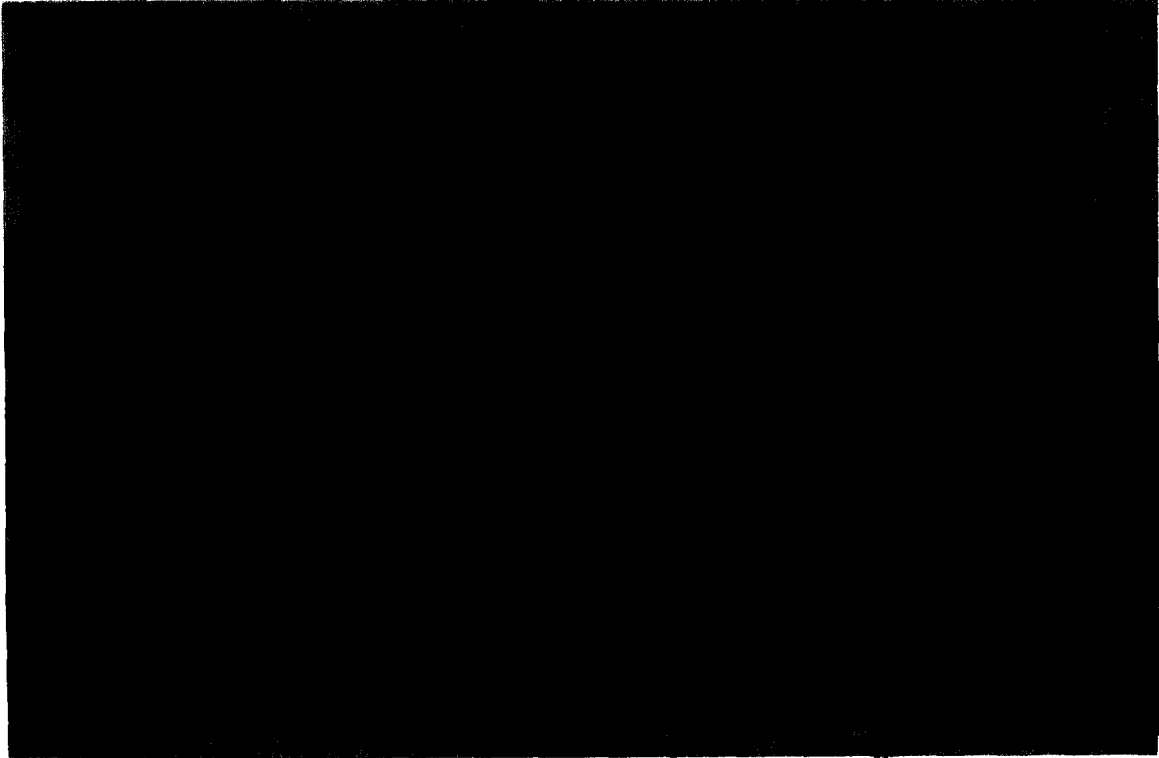
ART. 110
FRACC. V, VII
LFTAIP
MOTIVACIÓN 1

ART. 113
FRACC I LFTAIP
MOTIVACION 2

NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



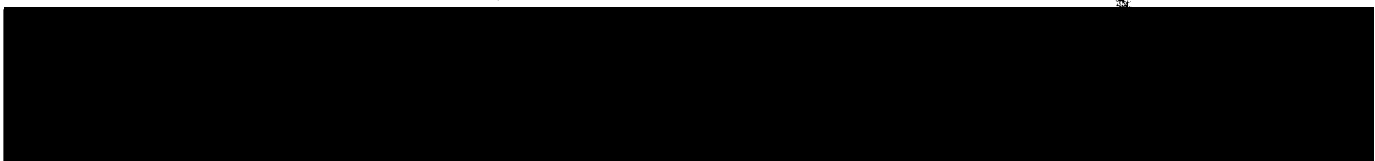
NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



NÚMERO DE FOLIO: 101244
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



MEXICANO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERÍA
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERÍA



**RECEPCIÓN DE PARTE DE POLICÍA
PF/DGAJ/DGAAP/12072/2016**

- - -En la ciudad de México, siendo las 15:30 quince horas con treinta minutos del día 06 seis de diciembre de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, quien actúa con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal: ----- **HACE CONSTAR** -----

- - -**TENGASE** por recibido el turno 4558, mediante el cual remite el parte de policía número **PF/DGAJ/DGAAP/12072/2016**, del uno de diciembre del año en curso, suscrito por e [REDACTED], Directora General Adjunta de la Dirección General Adjunta de Asuntos Penales de la Policía Federal, mediante el cual informa las respuestas de la **División de Inteligencia**: "... no se obtuvieron resultados al realizar la consulta de dos personas y de dos números telefónicos en el Sistema "SUIC" de Plataforma México a nombre de [REDACTED] **División de Investigación**: "...que una vez que se realiza la búsqueda en "Plataforma México", en el Sistema Único de Información Criminal, se localizó hasta el momento únicamente registro de [REDACTED] **y con relación a su** [REDACTED] -

- - - Por lo anterior, se procede a dar fe de tenerse a la vista parte de policía con número **PF/DGAJ/DGAAP/12072/2016**, del uno de diciembre del dos mil dieciséis, constante de 2 (dos) fojas útiles con tres anexos en copia simple de los oficios PF/DIVINT/CST/9300/2016, PF/DIVINT/CST/DGCAAR/5790/2016 y PF/DINV/CIG/DGFRD/4395/2016, ello para que sea agregada al expediente en que se actúa y surta sus efectos legales conducentes.-----

FUNDAMENTO LEGAL

- - - Lo anterior con fundamento en los artículos en los artículos 16, 21, 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 16, 20, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada;

ACUERDA

- - - **UNICO.**- Agregúese el documento descrito al expediente en que se actúa para que haya lugar.-----

CÚMPLASE

- - - Así lo acordó y firma el licenciado [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, Oficina de Investigación, de la subprocuraduría de Derechos Humanos. Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, que al final firman y dan fe

DAMOS FE

500

Id: 4558

Número: PF/DGAJ/DGAAP/12072/2016

Fecha: 01/12/2016 Fecha del turno: 02/12/2016

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED]

[REDACTED]

16.

Asunto: PROCEDENCIA: POLICIA FEDERAL, DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL SDHPDSC/OI/03842/2016 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA REALIZAR BÚSQUEDA EN LAS BASES DE DATOS DE "PLATAFORMA MÉXICO" AL RESPECTO SE ENVÍA COPIA DE LOS OFICIOS PF/DIVINT/CSE/9300/2016 Y PF/DIVINT/CSE/9300/2016

Observaciones:

[REDACTED]

RECEIVED

12/02/2016

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ASUNTOS PENALES
OF. PF/DGAJ/DGAAP/12072 /2016 (GSM)
Ciudad de México, a 1 de diciembre de 2016.

[REDACTED]
Agente del Ministerio Público de la Federación,
Adscrito a la Oficina de Investigación de la
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,
de la Procuraduría General de la República
Presente.

Por instrucciones del Comisario [REDACTED], Director General de Asuntos Jurídicos, y en atención a su oficio SDHPDSC/OI/03842/2016, del 23 de noviembre del año en curso, por el que solicita al Comisionado General de la Policía Federal, se informe si en las bases de datos de PLATAFORMA MÉXICO, en las siguientes etapas:

[REDACTED]

Al respecto, y atento a lo dispuesto por el artículo 44 fracción I, del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, me permito remitir a usted copia de los oficio siguientes:

RESPUESTAS

1.- DIVISIÓN DE INTELIGENCIA:

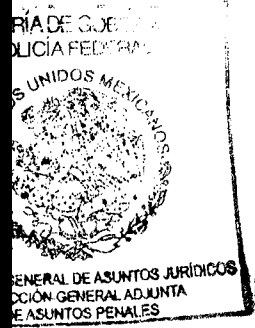
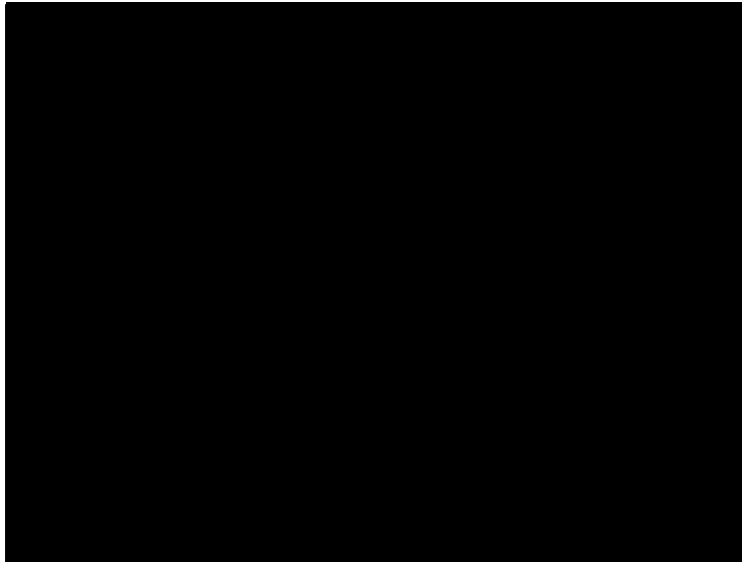
A.- Oficio PF/DIVINT/CST/9300/2016, del 30 de noviembre de 2016, suscrito por el Coordinador de Servicios Técnicos de la División de Inteligencia, por el que acompaña el diverso PF/DIVINT/CST/DGAAR/5790/2016 de 28 del mes y año en curso, emitido en ausencia del Director General del Centro de Alertas y Atención de Riesgos de la División de Inteligencia, mediante el cual comunica que no se obtuvieron resultados al realizar la consulta de dos personas y dos números telefónicos en el Sistema "SUIC" de Plataforma México a nombre de [REDACTED]

2.- DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN:

B.- Oficio PF/DINV/CIG/DGFRD/4395/2016, del 29 de noviembre del 2016, suscrito por el Jefe de Departamento en la Dirección General de Fichas y Registros Delictivos de la División de Investigación, mediante el cual informa que una vez realizada la búsqueda en "Plataforma México", en el Sistema Único de Información Criminal, se localizó hasta el momento únicamente registro [REDACTED]

Lo anterior, se hace de su conocimiento para los efectos legales procedentes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un respetuoso y cordial saludo.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA
DE ASUNTOS PENALES

C.c.p. [REDACTED], Comisionado General de la Policía Federal. Para su superior conocimiento y en atención a su volante OCG-16-11-4624. Respetuosamente.
[REDACTED]-Director General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal. Para su superior conocimiento. Respetuosamente.





POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INTELIGENCIA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS
OFICIO No. PF/DIVINT/CST/9300/2016

Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2016.

ASUNTO: Respuesta a solicitud de búsqueda en el Sistema "SUIC" de Plataforma México.

[Redacted]
Directora General Adjunta de Asuntos Penales
Presente.

Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º y 2º de la Ley de la Policía Federal y 5º fracción I, 6º fracción I, 7º fracción I, 8º fracción XIX y 21 fracción XX de su Reglamento; me refiero a su oficio PF/DGAJ/DGAAP/11837/2016 (GSM), por medio del cual solicita se informe si en las bases de datos de Plataforma México, en las siguientes etapas: Red de Datos Encriptados, Sistema Único de Información Criminal (SUIC) y Equipamiento de Estaciones de Policía, se tiene registro alguno de:

[Redacted]

Al respecto, me permito enviar a Usted, copia simple del oficio PF/DIVINT/CST/DGCAAR/5790/2016, suscrito por el Comisario [Redacted] Director General del Centro de Alertas y Atención de Riesgos, a través del cual proporciona a esta Coordinación, los resultados que se obtuvieron al realizar la consulta en el Sistema Único de Información Criminal de Plataforma México, de las personas antes mencionadas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SERVICIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
[Redacted Signature]

[Redacted], Titular de la División de Inteligencia de la Policía Federal. En atención a su volante PF-DIVINT-5946-2016. Para su superior conocimiento.

[Redacted] No. 947, Deleg. Alvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01110
Tel.: [Redacted] www.cns.gob.mx



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INTELIGENCIA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE ALERTAS
Y ATENCIÓN DE RIESGOS

OFICIO No. PF/DIVINT/CST/DGCAAR/5790/2016.

Ciudad de México a 28 de Noviembre de 2016.

ASUNTO: Respuesta al Volante
PF/DIVINT/CST/3402/2016

Comisario Jefe

Coordinador de Servicios Técnicos

Presente:

En atención a lo solicitado al Área de Servicios de Información del Centro de Alertas y Atención de Riesgos, mediante volante PF/DIVINT/CST/3402/2016 relacionado con el número de volante PF-DIVINT-5946-2016 y oficio PF/DGAJ/DGAAP/11837/2016 (GSM); que solicita en base al oficio SDHPDSC/OI/03842/2016:

Se informe si en las bases de datos de PLATAFORMA MÉXICO, en las siguientes etapas:

[Redacted list of stages]

Al respecto, hago de su superior conocimiento conforme atribuciones de esta área; QUE NO SE OBTUVIERON RESULTADOS AL REALIZAR LA CONSULTA DE DOS PERSONAS [Redacted names]

No omito comentarle que la búsqueda se realizó como usuario del sistema y en base a lo establecido en el ordenamiento 19 la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública " la administración del sistema corresponde al Centro Nacional de Información del Sistema Nacional de Seguridad Pública"; a su vez, la información proporcionada es existente al momento en que se atendió su solicitud y la actualización de la información corresponde y es responsabilidad de la federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios, en términos de lo dispuesto por los artículos 39, inciso b; fracciones V y VII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

SDHPDSC / MINISTERIAL
Página 1 de 2

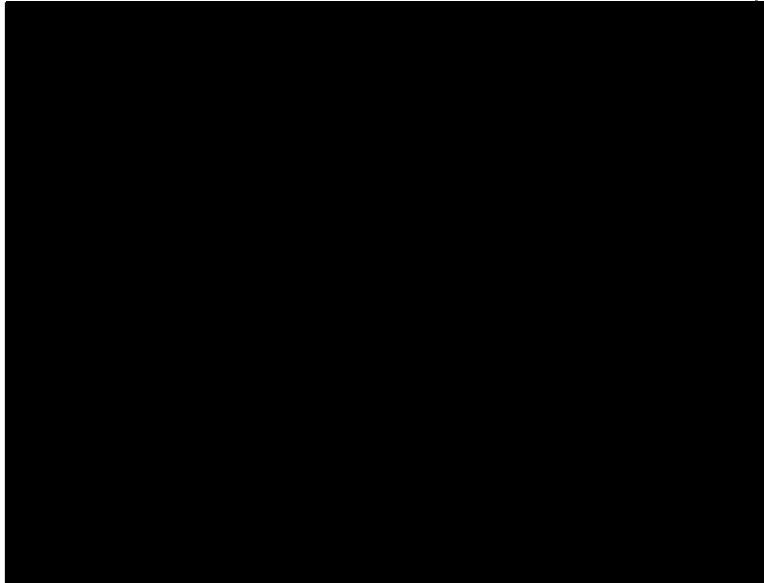
Av. Constituyentes No. 947, Deleg. Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01110
www.cns.gob.mx



POLICÍA FEDERAL
DIVISIÓN DE INTELIGENCIA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE ALERTAS
Y ATENCIÓN DE RIESGOS

OFICIO No. PF/DIVINT/CST/DGCAAR/5790/2016.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



RECIBIDO
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE ALERTAS Y ATENCIÓN DE RIESGOS

De acuerdo con el artículo 17 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la información proporcionada está clasificada como confidencial y reservada, por lo que se deberán adoptar las medidas necesarias que garanticen la seguridad de los datos personales y eviten su divulgación, difusión y acceso no autorizado.

SDHPDSC / MINISTERIAL
Página 2 de 2

Av. Constituyentes No. 947, Deleg. Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01110
Tel.: [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] www.cns.gob.mx



POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/4395/2016

Ciudad de México, a 29 de Noviembre de 2016

ASUNTO: Informe Policial

AT'N OF: PF/DGAJ/DGAAP/11838/2016 (GSM)

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JUDICIALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ASUNTOS PENALES
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

PF 30 NOV. 2016 PF

R

FIRME

Inspectora

Directora General Adjunta de Asuntos Penales
Presente

Con fundamento en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 párrafo I, así como 3, 6, 40, 41 fracciones II, III, IV y 75 fracción I de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; artículos 1, 2, 8 fracciones IX, XX, XXIV, 45 de la Ley de la Policía Federal; artículos 5 fracción II inciso b, fracción V inciso d, fracción VII inciso 14, 10 fracción IV, 12 fracción XI, 24 fracción IX y 57 fracción IV, VII, XI del Reglamento de la Ley de la Policía Federal; 132 fracciones XIII, XIV, 215 y 217 del Código Nacional de Procedimientos Penales, y en atención al número de oficio **PF/DGAJ/DGAAP/11838/2016 (GSM)**, de fecha 25 de noviembre del presente año, derivado de la **Averiguación Previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, le informo que una vez realizada la búsqueda en "Plataforma México", en el Sistema Único de Información Criminal, se localizó hasta el momento lo siguiente, no omitiendo que la información proporcionada debe de ser corroborada ya que podría tratarse de homónimos.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

POLICIA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JUDICIALES
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ASUNTOS PENALES
30 NOV. 2016 PF

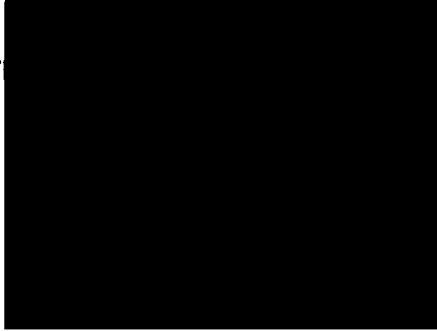
POLICIA FEDERAL
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/4395/2016

[Redacted] se localizaron registros hasta el momento.

Siendo todo lo que se tiene que informar hasta el momento, para los fines legales a que haya lugar.

SUF [Redacted] ON



ordinador de Investigación de Gabinete.- Para su superior conocimiento.- Respetuosamente.- Presente.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ACUERDO DE DILIGENCIAS

- - - En la Ciudad de México, siendo las diecinueve horas con veinte minutos del seis de diciembre de dos mil dieciséis, el suscrito [REDACTED] V [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; -----

- - - **Visto:** El estado que guarda la investigación y que se han practicado diversas diligencias relacionadas con los hechos del veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce, y en derivado de la respuesta proporcionada por el Coordinador de Supervisión Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, mediante oficio CSCR/08293/2016, del cuatro de noviembre del año en curso, resulta necesario solicitar a los apoderados legales de las empresas [REDACTED] a

efecto de que remitan un listado de las corridas de los autobuses de las líneas Fututa, Elite, ETN y Turistar, que tuvieron como salida la ciudad de Iguala, Guerrero a diversos estinos los días veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce. Lo anterior para la debida integración y perfeccionamiento de expediente. -----

----- Por lo antes expuesto y conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 21, 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; 7 y 12, fracción XIII de la Ley General de Víctimas; 1, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) y 22, fracción I, inciso d) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3, inciso a) fracción V de su Reglamento; es procedente y se: -----

----- **ACUERDA** -----

- - - **ÚNICO.-** Procédase a girar el oficio a los Apoderados Legales de las Empresas: [REDACTED] [REDACTED] en los términos antes señalados. -----

----- **CUMPLASE** -----

- - - Así lo resolvió y firma el [REDACTED] D [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. -----

----- **D A M O** -----

[REDACTED]

507

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

**ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACION DE CORRIDAS
DE AUTOBUSES**

Ciudad de México, a 6 de diciembre de 2016

"2016. Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

**APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA ESTRELLA
BLANCA [REDACTED]
PRESENTE.**

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado en esta misma fecha en la indagatoria citada al rubro y para efectos de la mejor integración de ésta en la investigación de la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural, "Raúl Isidro Burgos", con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I, 2, fracción II, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) y IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3, apartado A) fracción V de su Reglamento, me permito solicitar su valiosa [REDACTED] tuvieron como salida la Ciudad de Iguala, Guerrero a diversos destinos los días 26 y 27 de septiembre de 2014.

Sobre el particular, quedo a sus órdenes en las instalaciones de ésta Oficina de Investigación con domicilio en Av. Paseo de la Reforma 211-2013, Piso 15, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P 06500, en la Ciudad de México, correo [REDACTED]

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

AGE
ADSCR

CIÓN
SUBSC



[REDACTED] - Subprocuradora de D
[REDACTED] - Presente.
[REDACTED] lar de la Oficina de Inves

Av. Paseo de la Reforma 211-213 piso 15, color
México, Distrito Federal, C.P. 06500



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

S/D

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

ACUERDO MINISTERIAL DE DILIGENCIAS.

--- En la ciudad de México, siendo las 20:04 veinte horas con cuatro minutos del día 6 seis de diciembre de 2016 dos mil dieciséis, el suscrito Maestro [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que: -----

--- **VISTO**, el contenido de las constancias que integran la averiguación previa en que se actúa, se observa que [REDACTED]

[REDACTED]

telefónico

[REDACTED] que no se cuenta con información que nos permita identificar el número telefónico y/o IMEI, asociado a los números de PIN mencionados y así mismo no se cuenta con dato que nos permita [REDACTED] vinculado con cada uno de los IMEI referidos, por lo que se considera procedente y conducente realizar las gestiones necesarias para la verificación e investigación y así mismo se cuente en cada caso con la información requerida, por lo que -----

CONSIDERANDO



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

511

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA

--- Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, razón por la cual se deberán realizar las gestiones necesarias para solicitar la información correspondiente. -----

--- Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1 fracción I, 2º fracción II, 15, 16 segundo párrafo, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I apartado "A", incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 13 de su Reglamento, 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se: -----

ACUERDA

--- PRIMERO.- Gírense oficio de estilo a la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo a efecto de que por su conducto se solicite a la empresa

[Redacted block]

--- SEGUNDO.- Practíquense las demás diligencias que resulten de las anteriores. -----

CÚMPLASE

--- Así lo resolvió y firma el suscrito Maestro [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de

[Redacted block]

[Redacted block]

--- En la misma fecha el personal que actúa, hace constar que se elaboraron los oficios con número **SDHPDSC/OI/3974/2016** y **SDHPDSC/OI/3975/2016**, dándole cumplimiento al acuerdo que antecede, lo que se

[Redacted block]

[Redacted block]



RECIBIDO

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

Ciudad de México, a 6 de diciembre de 2016.

PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

**Subprocurador de Control Regional,
Procedimientos Penales y Amparo.
PRESENTE.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los **artículo 189 y 190 fracción II, inciso f)** de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información al Representante Legal de la Empresa que se indica.

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adiciona a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

"DECIMO PRIMERO. ...

I. A IV. ...

V. *Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas*

VI. *Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.*

La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".

II

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, T



S13

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

Ciudad de México, a 6 de diciembre de 2016.

COMPañÍA Y PERIODO	
[REDACTED]	[REDACTED]

Cabe indicar que conforme a lo dispuesto por el artículo Tercero Transitorio del Código Nacional de Procedimientos Penales, con relación al artículo 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, que establece que: "Para la comprobación del cuerpo del delito y de la probable responsabilidad del indiciado, el Ministerio Público y los tribunales gozarán de la acción más amplia para emplear los medios de investigación que estimen conducentes...", se solicita atentamente que en caso de no contar con la información solicitada, la Concesionaria se ponga en contacto con su proveedor de los equipos indicados a efecto de que los datos solicitados sean proporcionados oportunamente a esta autoridad federal investigadora.

Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta oportunamente, con la finalidad de continuar con su trámite.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.

ATENTAMENTE

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500

ESTADO DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Oficina de Investigación y Servicios a la Comunidad
Subprocuraduría de Derechos Humanos.



RECIBIDO

07 DIC 2016

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
OFICINA DE INVESTIGACIÓN
VERIFICACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.
OFICIO NÚMERO:SDHPDSC/OI/3975/2016. 514

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

Ciudad de México, a 6 de diciembre de 2016.

SDHPDSC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

[REDACTED]
Subprocurador de Control Regional,
Procedimientos Penales y Amparo.
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los **artículo 189 y 190 fracción II, inciso f)** de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información al Representante Legal de la Empresa que se indica.

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adicionó a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

"DECIMO PRIMERO. ...

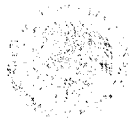
I. A IV. ...

V. *Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas*

VI. *Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.*

La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".

[REDACTED]
Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

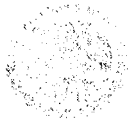


ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

Ciudad de México, a 6 de diciembre de 2016.

COMPAÑÍA Y PERIODO

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P.



ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

Ciudad de México, a 6 de diciembre de 2016.

Cabe indicar que conforme a lo dispuesto por el artículo Tercero Transitorio del Código Nacional de Procedimientos Penales, con relación al artículo 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, que establece que: "Para la comprobación del cuerpo del delito y de la probable responsabilidad del indiciado, el Ministerio Público y los tribunales gozarán de la acción más amplia para emplear los medios de investigación que estimen conducentes...", se solicita atentamente que en caso de no contar con la información solicitada, la Concesionaria se ponga en contacto con su proveedor de los equipos indicados a efecto de que los datos solicitados sean proporcionados oportunamente a esta autoridad federal investigadora.

Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta oportunamente, con la finalidad de continuar con su trámite.

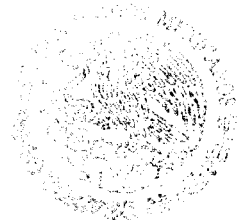
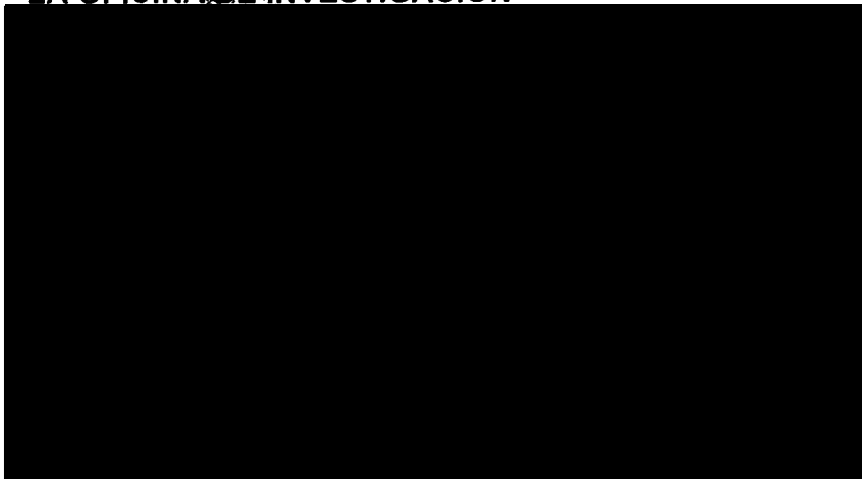
Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.

ATENTAMENTE



Vo.Bo.

**DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE
LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN**



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Oficina de Investigación y Servicios a la Comunidad
Calle de la Reforma 211-213, Cuauhtémoc, México, D.F. 06500

BCSM/JAIK

Titular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos,
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500,

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE ACUSE DE RECIBO

--- En Ciudad de México, siendo las veintiún horas con diez minutos del día seis de diciembre de dos mil dieciséis.-----

---TÉNGASE.- Por recibido con fundamento en los artículos 16, 21, 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II y XI, 168, 180, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales, el acuse de recibo del seis de diciembre de dos mil dieciséis, constante de una foja útil del oficio **SDHPDSC/OI/3946/2016**, dirigido al Director General de la Coordinación General de Servicios Periciales, mediante el cual se le solicita se elabore dictamen en materia de Ingeniería y Arquitectura para que por medio de mapeo se establezca la ruta que siguió los días veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce, el autobús de la empresa [REDACTED] [REDACTED] haciendo la aclaración de que se trata del autobús placas [REDACTED] documental de la cual se da fe de tener a la vista de conformidad con lo dispuesto los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, y se ordena agregar a las presentes actuaciones a fin de que surta los efectos legales.-----

----- C Ú M P L A S E. -----

---ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD, QUIEN ACTÚA LEGALMENTE CON TESTIGOS DE [REDACTED] FIRMAN Y DAN FE.-----

-----DAMOS FE-----

518

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001-2015.

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/3946/2016.

ASUNTO: SE SOLICITA DICTAMEN EN MATERIA DE INGENIERÍA
Y ARQUITECTURA.

Ciudad de México, a 05 de diciembre de 2016.

**C. DIRECTOR GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE
SERVICIOS PERICIALES DE ÉSTA PROCURADURÍA
PRESENTE.**

En alcance a mi oficio SDHPDSC/OI/3928/2016 de fecha 1° de diciembre de 2016, y en seguimiento a la investigación de los hechos ocurridos el 26 y 27 de setiembre de 2014, en Iguala, Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por los 8, 21, 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción II, XII y XIII de la Ley General de Víctimas; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) y 22, fracción I, inciso d) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3, inciso a) fracción V de su Reglamento, me permito aclarar que en mi petición para que se elabore dictamen en materia de Ingeniería y Arquitectura para que por medio de mapeo se establezca la ruta que siguió los días 26 y 27 de setiembre el autobús de la empresa [REDACTED] por un error involuntario se señaló el autobús placas [REDACTED] y debe ser "autobús placas [REDACTED]".

Sobre el particular, quedo a sus órdenes en las instalaciones de ésta Oficina de Investigación con domicilio en Av. Paseo de la Reforma 211-2013, Piso 15, Col. Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, C.P 06500, en la Ciudad de México, correo [REDACTED]

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

AG
ADSC [REDACTED] RACIÓN
SDHPDSC.

REC [REDACTED]

07 DIC 2016

SDHPDSC

"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD" LIC. BENJA [REDACTED]

C.c. [REDACTED] - Subprocuradora de Derechos
[REDACTED] de la Oficina de Investigación



ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la Ciudad de México, siendo las 21:27 **veintiún horas con veintisiete minutos del día seis de diciembre de dos mil dieciséis**, el suscrito licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de los artículos 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para la debida constancia legal: -----

HACE CONSTAR

--- **TÉNGASE** por recibido el Registro de Documentos con número de ID **4583**, por medio del cual se adjunta el oficio número **VG-AYD-1844/2016**, de fecha 02 dos de diciembre del año en curso, suscrito por el licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación de la Atención [REDACTED] en la Ciudad de México, por medio del cual solicita lo siguiente **"...informe si en la oficina a su digno cargo existe o existió investigación, donde fuera detenida la persona de nombre Sidronio Casarrubias Salgado, de ser positivo, sea remitida copia certificada del parte informativo, puesta a disposición, ratificación por parte de los elementos aprehensores, inventarios de aseguramiento y de pertenencias personales de los detenidos, declaraciones ministeriales y declaraciones rendidas ante el Juez, lo anterior por ser información que podría permitir el esclarecimiento de los hechos en la carpeta en que se actúa..."** -----

--- **FE DE DOCUMENTOS.** Enseguida y en la misma fecha, el personal actuante Da Fe de tener a la vista oficio número [REDACTED] de fecha 02 dos de diciembre del año en curso, suscrito por el licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación de la Atención y [REDACTED] en la Ciudad de México, documento constante de 01 una foja útil; lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, fracción II y XI, 168, 180, 208, del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, de su Reglamento; por lo que es de acordarse y se: -----

ACUERDA

- **PRIMERO.** Agréguese el oficio anteriormente descrito a los autos de la presente indagatoria, para que surta los efectos legales correspondientes. -----
- **SEGUNDO.** Acuérdese lo conducente por separado. -----



520

----- C Ú M P L A S E -----

--- Así lo acordó y firma el suscrito licenciado [REDACTED],
Agente del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos
Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con
testigos de asistencia que al final firman y dan fe. - [REDACTED]

----- D A M O S F E -----

TESTIGOS DE ASISTEN

[REDACTED]

[REDACTED]

6/DIC/2016 521

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 4583
 Número: VG-AYD-1844/2016
 Fecha: 02/12/2016 Fecha del turno: 06/12/2016
 Fecha del término: Fecha de devolución:
 Turnado a: [REDACTED]
 Status: SEGUIMIENTO
 Quién remite: [REDACTED]

Asunto: [REDACTED]
 [REDACTED]
 [REDACTED]

Observaciones:

[REDACTED]

El presente oficio es de carácter informativo, en virtud de lo establecido en el artículo 110 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y se remite a la instancia correspondiente para su conocimiento.

miércoles, 07 de diciembre de 2016

Página 1 de 1

PGR

Procuraduría General de la República



522



RECIBIDO

06 DIC 2016

21:27

SDHPDCC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

Mesa: **ATENCIÓN Y DETERMINACIÓN-VG**
Número de expediente: **FED/VG/UNAI-MEX/0000650/2016**
Oficio No: **VG-AYD-1844/2016**
Asunto: **Se solicita informe**

ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MEXICO, a 02 DE DICIEMBRE DE 2016.

[Redacted]

**FISCAL DEL CASO IGUALA
PRESENTE.**

Con fundamento en los artículos 1º, párrafo primero, 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, 21, párrafo segundo y 102 apartado "A" párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 127, 131, fracciones III y IX, 211, fracción I inciso a), 212 a 215, del Código Nacional de Procedimientos Penales respetuosamente solicito a usted para que através de sus atentos oficios gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que informe si en la oficina a su digno cargo existe o existió investigación, donde fuera detenida la persona de nombre **Sidronio Casarrubias Salgado**, de ser positivo, sea remitida copia certificada del parte informativo, puesta a disposición, ratificación por parte de los elementos aprehensores, inventarios de aseguramiento y de pertenencias personales de los detenidos, declaraciones ministeriales y declaraciones rendidas ante el Juez, lo anterior por ser información que podría permitir el esclarecimiento de los hechos en la carpeta en que se actúa.

Para el personal que tenga a bien designar, se solicita que dicho informe sea remitido a la Unidad de Atención Inmediata de la Visitaduría General, ubicada en las oficinas ubicadas en Boulevard Adolfo López Mateos N° 2836, edificio 101, Planta Baja. Col. Tizapán, San Ángel, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México.

Sin otro particular le reitero mi atenta consideración.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN**

[Redacted signature block]

[Redacted block]

ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la Ciudad de México, siendo el día seis de diciembre dos mil dieciséis.---

--- TÉNGASE.- Por recibido, volante de turno de fecha seis de diciembre del presente mes y año con número de ID 4576, por el que se turna el oficio número de folio 103616, del fecha veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis, dirigido al licenciado [redacted], agente del Ministerio Público de la Federación de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos y Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad; oficio signado por [redacted] Directora de Biología Molecular de la Coordinación General de Servicios Periciales; mediante el cual se da contestación al oficio SDHPDSC/OI/3864/2016 de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis e informa lo siguiente: "me permito comunicar a usted que se propone en [redacted] Quien dará cumplimiento a su solicitud."---

--- TÉNGASE.- Por recibido, volante de turno de fecha seis de diciembre del presente mes y año con número de ID 4577, por el que se turna el oficio con números de folios 105572 y 87234, de fecha treinta de noviembre de dos mil dieciséis, dirigido al que suscribe, el licenciado [redacted], agente del Ministerio Público de la Federación de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos y Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad; oficio signado por [redacted] Director General de Ingenierías forenses departamento de Delitos Ambientales de la Coordinación General de Servicios Periciales; mediante el cual se da contestación al oficio SDHPDSC/OI/003903/2016 de fecha veinticuatro de noviembre de dos mil dieciséis e informa lo siguiente: "se le ha notificado de su proveído al [redacted] perito en materia de su oficio que contiene la firma de enterado del perito."---

--- Con fundamento en los artículos 16, 21, 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, fracción II y XI, 168, 180, 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.---

--- Documentación de la cual se da fe tener a la vista, con fundamento en lo previsto por los artículos 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; y se ordena sean agregados a la indagatoria para que surtan los efectos legales correspondientes a que haya lugar.---

ACUERDA

--- UNICO.- Agréguese el documento a la presente indagatoria en que se actúa, para que surtan sus efectos a los que haya lugar.---

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el licenciado [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa [redacted] en fe.---

[Large redacted signature area]

OS DE

524

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id 4576

Número: 103616

Fecha: 24/11/2016

Fecha del turno:

Fecha del término:

Fecha de devolución:

Turnado a:

Status:

Quién remite:

Asunto:

Observaciones:

martes, 06 de diciembre de 2016

Página 1 de 1



Handwritten marks: "578" and illegible scribbles.

FOLIO: 103616

A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

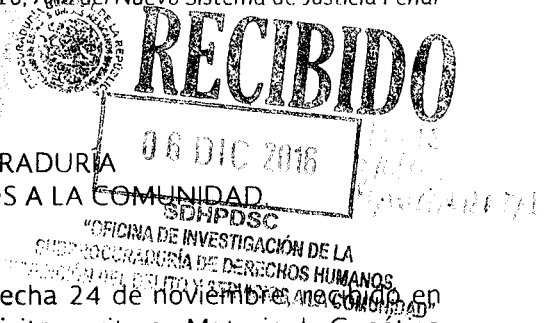
OFICIO: SDHPDSC/OI/3864/2016

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

México, D.F., a 24 de noviembre de 2016.
"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

LICENCIADO

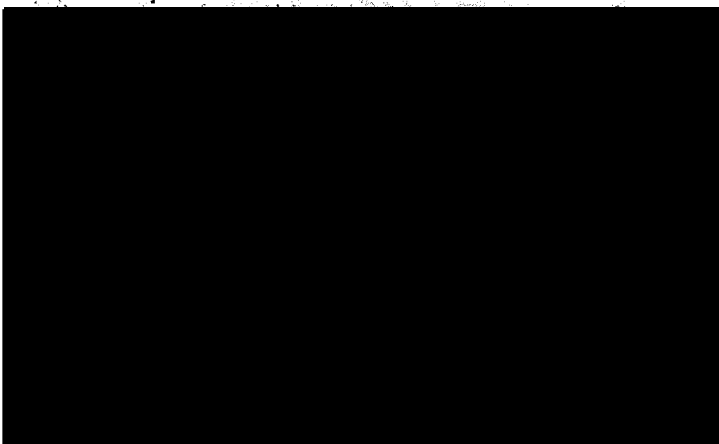
[Redacted]
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.
Presente.



En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/3864/2016 de fecha 24 de noviembre de 2016, en esta Coordinación General el día de la fecha, mediante el cual solicita perito en Materia de Genética Forense, a fin de que respecto a su especialidad dictamine.

Por acuerdo superior y con fundamento a lo establecido en el artículo 10, fracción VI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como los diversos 3 inciso H fracción XLI; 12 fracciones II y V, 88 fracciones I, II y V de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2012, me permito comunicar a Usted que se propone al Perito [Redacted] quien dará cumplimiento a su solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.



c.c.p. Archivo
c.c.p. perito



Id 4577

Número: 105572

Fecha: 30/11/2016

Fecha del turno: 06/12/2016

Fecha del término:

Fecha de devolución:

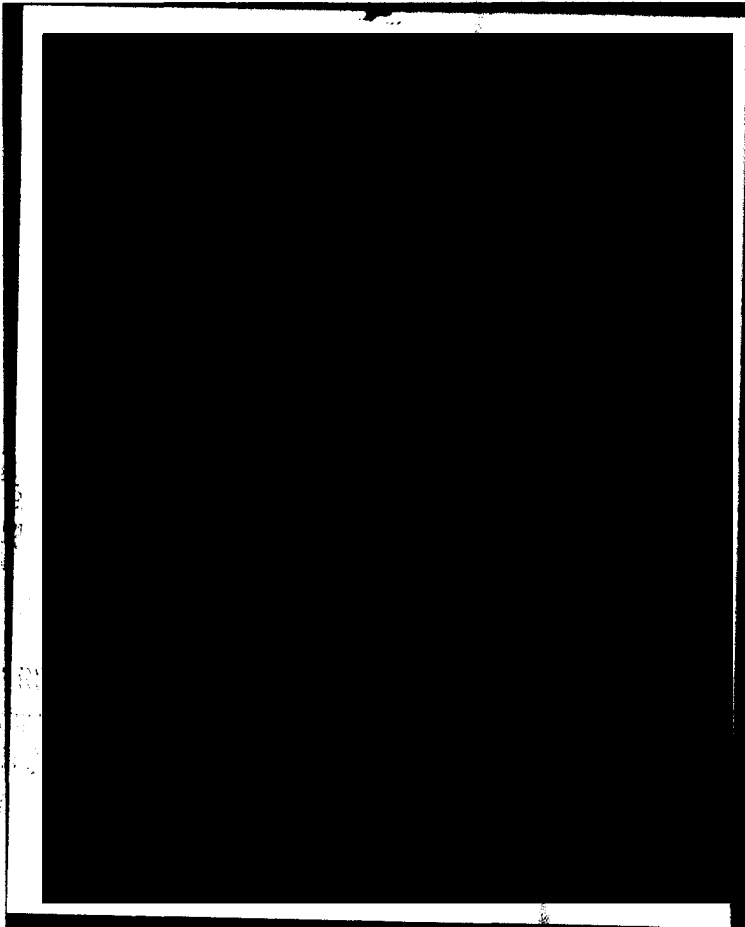
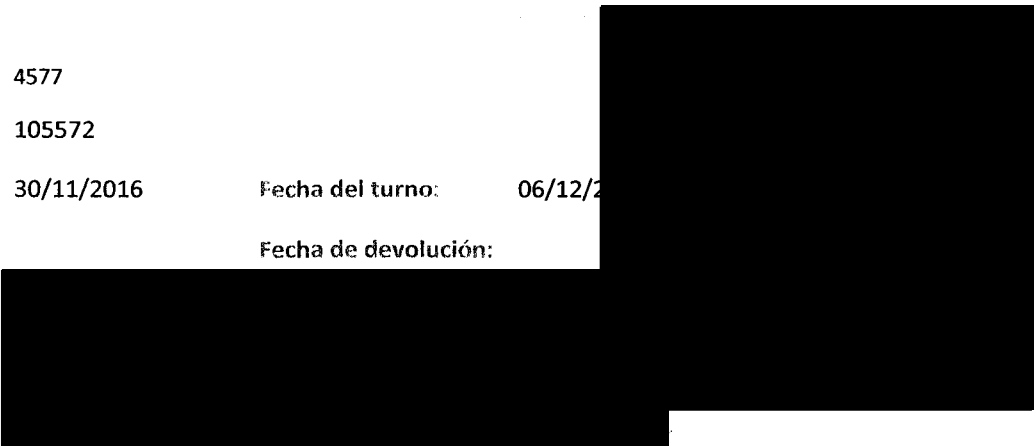
Turnado a:

Status:

Quién remite:

Asunto:

Observaciones:



AS MTC
RECIBIDO EN
OFICINA DE INVESTIGACION
EL 06/12/2016 A LAS 10:00 AM
POR EL SEÑOR
AGUIRRE, JUAN CARLOS

527

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
Coordinación General de Servicios Periciales
Dirección General de Ingenierías Forenses
Departamento de Delitos Ambientales

Números de Folio: **105572, 87234**
Número de Averiguación Previa:
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Asunto: **Notificación**

Ciudad de México, a 30 de noviembre de 2016

Licenciado

[Redacted Name]

Adscrito a la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad Presente.

RECIBIDO
08 DIC 2016

SDHPDSC
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

Por instrucciones superiores, con fundamento en el artículo 10 fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, y de los numerales 3 inciso G), 6, 12, 40 y 87 del Reglamento de la citada Ley publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2012, y al Acuerdo A/238/12 artículo primero, fracción XI, numeral 3, en atención a su oficio [Redacted]

[Redacted] dará el debido cumplimiento a lo solicitado por Usted. Se adjunta copia de su oficio que contiene la firma de enterado del perito.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

[Redacted Signature Block]

LA REPUBLICA
SERVICIOS PERICIALES
INGENIERIAS FORENSES
DIRECCION GENERAL DE INGENIERIAS FORENSES

[Redacted] miento y debido cumplimiento.- Presente.

[Redacted Footer Line]

**CONSTANCIA DE CIERRE DE ACTUACIONES
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 304**

--- En la Ciudad de México, siendo las veintitrés horas del día seis de diciembre del año dos mil dieciséis, el suscrito Licenciado [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos artículo 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado: -----

----- **HACE CONSTAR** -----

--- Que siendo la fecha arriba indicada estando constituidos en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación ubicada en Avenida Paseo de la Reforma 211 – 213, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, en esta Ciudad, se procede a cerrar el tomo consecutivo número 304 (**TRESCIENTOS CUATRO**) consta de 529 (quinientas veintinueve) fojas, contabilizando la correspondiente a la presente constancia. Lo anterior, por ser necesario para la debida integración y manejo del expediente de mérito. -----

[REDACTED SIGNATURE AREA]